



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA



Instituto de  
**Derechos Humanos**  
Universidad de Valencia

# La representación política en un Estado multinivel: análisis de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios autonómicos españoles

Beatriz Camacho Ávila

Director: Pablo Oñate Rubalcaba  
Programa de Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia  
Internacional  
Instituto de Derechos Humanos ([www.idhuv.es](http://www.idhuv.es))  
Universidad de Valencia  
Mayo de 2017



Título en inglés:

“Political representation in a multi-level State:  
An analysis of Spanish regional  
parliamentarians’ role orientations and  
behavior”

La realización de esta tesis doctoral ha sido posible gracias a una Beca de Formación del Profesorado (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, concedida en febrero de 2013.



*A mis padres, Ana y José Miguel*



## ÍNDICE

<b>Agradecimientos</b>	xi
<b>Resumen</b>	xiii
<b>Summary</b>	xv
<b>Lista de tablas</b>	xvii
<b>Lista de gráficos</b>	xxiii
<b>Lista de siglas de partidos políticos</b>	xxvi

### **INTRODUCCIÓN** **1**

1. Objetivos, pregunta de investigación e hipótesis principal	1
2. Metodología	7
3. Estructura de la tesis	14

### **PARTE I: MARCO TEÓRICO** **19**

#### **Capítulo 1. Análisis de la representación a través del análisis de rol** **19**

1. Los principales enfoques en el análisis de los roles parlamentarios	19
1.1. El enfoque de las <i>expectativas</i>	20
1.2. El enfoque <i>motivacional</i>	30
1.3. El enfoque <i>estratégico</i>	35
2. Propuesta de un modelo para el análisis de las <i>orientaciones de rol</i> y del comportamiento de los parlamentarios	42
2.1. Justificación de la elección del enfoque de las <i>expectativas</i>	42
2.2. El modelo para el análisis de las <i>orientaciones de rol</i> y del comportamiento de los parlamentarios	47
3. Conclusiones	57

**Capítulo 2. El federalismo en la explicación de la representación parlamentaria 59**

1. Las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel en la explicación la representación	59
1.1. La <i>asimetría societal</i>	62
1.2. La <i>asimetría</i> en el grado de <i>autonomía</i>	66
1.3. La <i>asimetría institucional</i>	67
1.4. La <i>asimetría</i> en el grado de <i>interdependencia</i>	69
2. Las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel en el caso del Estado autonómico	73
2.1. La <i>asimetría societal</i>	73
2.2. La <i>asimetría</i> en el grado de <i>autonomía</i>	80
2.3. La <i>asimetría institucional</i>	83
2.4. La <i>asimetría</i> en el grado de <i>interdependencia</i>	91

**Capítulo 3. Operacionalización de la representación parlamentaria 97**

1. Las clases de actividad parlamentaria: la de <i>producción legislativa</i> , la del <i>control al Gobierno</i> y la de <i>relación</i>	102
2. Los elementos de la actividad de representar	110
2.1. El <i>foco</i>	111
2.2. El <i>estilo</i>	112
2.3. La <i>dirección</i>	121
2.4. El <i>momento de control</i>	123
3. Conclusiones: los modelos finales de análisis de las <i>orientaciones de rol</i> y del comportamiento de los parlamentarios	125

**PARTE II: ANÁLISIS 135**

**Capítulo 4. Las *orientaciones de rol* de los parlamentarios autonómicos 135**

1. La clase de actividad parlamentaria: la de <i>producción legislativa</i> , la del <i>control al Gobierno</i> y la de <i>relación</i>	136
2. El <i>foco</i>	151
3. Análisis conjunto de la <i>dirección</i> y el <i>estilo</i>	167
4. El <i>momento de control</i>	187
5. Conclusiones: las <i>orientaciones de rol</i> en los parlamentos autonómicos	197



**Capítulo 5. El comportamiento de los parlamentarios autonómicos 203**

1. La actividad de <i>producción legislativa</i>	204
2. La actividad de <i>control al Gobierno</i>	218
3. La actividad de <i>relación I</i> : los contactos con los representados	236
4. La actividad de <i>relación II</i> : los contactos con los actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal	260
5. El <i>foco</i>	281
6. La <i>dirección</i>	294
7. Conclusiones: el ejercicio de la representación en los parlamentos autonómicos	308

**PARTE III: CONCLUSIONES FINALES 317**

**Capítulo 6. La representación política en un Estado multinivel: análisis de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios autonómicos españoles 317**

1. Las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel y la representación	317
2. El enfoque de <i>roles</i> en el análisis de la representación	322
3. La relación entre las <i>orientaciones de rol</i> y el comportamiento de los parlamentarios	325
4. La influencia de otras variables sobre la representación	327
5. Futuras líneas de investigación	329

**Capítulo 6bis. Political representation in a multi-level State: An analysis of Spanish regional parliamentarians' *role orientations* and behavior (conclusions in English) 333**

1. The <i>asymmetries</i> of the multi-level State and representation	333
2. The <i>roles</i> approach in the analysis of representation	338
3. The relationship between parliamentarians' <i>role orientations</i> and their behaviour.	340
4. Other relevant variables in the analysis of representation	342
5. Avenues for future research	344

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS** **347**

**ANEXOS** **375**

1. <i>Excursus</i> sobre la condición federal <i>de facto</i> del Estado autonómico español	375
2. Ficha técnica de la encuesta CONREP-2016, descripción del trabajo de campo y cuestionario	381
3. Traducción y adaptación de los conceptos de la obra <i>The Legislative system</i> de Wahlke <i>et al.</i> (1962)	401
4. Operacionalización de la variable "identidad nacional" en el nivel macro y micro	403
5. Cálculo del índice de profesionalización para los parlamentos de País Vasco, Cantabria, Navarra, Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana	413
6. Operacionalización de los procedimientos de selección de candidatos electorales de los partidos políticos	425
7. Operacionalización de las variables utilizadas en los análisis multivariantes de los capítulos 4 y 5	433

## Agradecimientos

La elaboración de una tesis doctoral no es una empresa individual y durante estos años he contado con la grata compañía y apoyo de muchas personas. No obstante, en este espacio me gustaría dejar constancia de mi especial agradecimiento hacia aquellos que han hecho posible que llegue a buen puerto en esta travesía académica.

Me siento muy afortunada por haber contado con el apoyo de mis padres, Ana y José Miguel. Su confianza en mí, su alegría y buen humor han sido un bálsamo y un propulsor en aquellos momentos en los que olvidaba las razones por las que inicié el doctorado o dudaba acerca de mis capacidades.

También me considero una privilegiada por haber realizado la tesis bajo la supervisión del profesor Pablo Oñate. En él he hallado un mentor que combina perfectamente la figura del “director exigente”, siempre esperando la excelencia, y la del “director alentador” con su estilo cercano y respetuoso.

Finalmente, gracias a todos los parlamentarios y a sus asistentes por dedicar gustosamente parte de su escaso tiempo a la encuesta CONREP-2016. En mis visitas a los Parlamentos del País Vasco, Cantabria, Navarra, Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana he sido testigo de la gran diversidad que existe en las formas en las que nos representan. Sin duda, observar cómo los parlamentarios ejercían su labor y conocer sus opiniones acerca de ésta y de mi investigación ha sido un complemento excelente para mi formación académica.

Ribarroja del Turia, 27 de abril de 2017



## Resumen

Esta tesis doctoral aborda el estudio de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios regionales en un Estado multinivel y se enmarca en el debate académico sobre los efectos del federalismo en la representación política. A pesar de la creciente importancia de los procesos de descentralización, si se excluye la larga tradición en el sistema norteamericano, el análisis de la representación política en el nivel regional se encuentra ampliamente subdesarrollado. De ahí el interés de esta investigación, que une dos campos de estudio apenas relacionados hasta hace poco: el del federalismo y el de los roles parlamentarios. En concreto, pueden destacarse tres objetivos de la investigación. El objetivo general es averiguar cómo las distintas configuraciones que puede adoptar el Estado multinivel influyen sobre la representación parlamentaria. En segundo lugar, ante la existencia de tres enfoques de rol distintos –el de las *expectativas*, el *motivacional* y el *estratégico*–, un objetivo específico es ofrecer una definición inequívoca del concepto de *rol* y un marco analítico del comportamiento que permita integrar lo máximo posible dichos enfoques. El tercer objetivo es comprobar si las *orientaciones de rol* influyen sobre el comportamiento de los parlamentarios.

La utilidad del marco analítico propuesto se demuestra por medio de un examen empírico de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los miembros de seis parlamentos del Estado autonómico español: el Parlamento del País Vasco, Cantabria, Navarra, Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana. Dicho análisis se fundamenta en una base de datos propia elaborada a partir de la encuesta “La representación política en los parlamentos autonómicos” (CONREP-2016) y de las estadísticas y datos oficiales de las distintas Cámaras.

La principal contribución de la tesis en el ámbito teórico es el modelo analítico propuesto, basado en 1) las cuatro *asimetrías* que Deschouwer (2003) propuso para examinar cómo la estructura multinivel afecta a los partidos políticos y a los sistemas de partidos: la *societal*, en el grado de *autonomía*, la *institucional* y en el grado de *interdependencia*; y 2) la definición de las *orientaciones de rol* del enfoque de las *expectativas*. En el ámbito empírico, se ha confirmado en gran medida la hipótesis principal: las *asimetrías* del Estado multinivel influyen en las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los parlamentarios. El análisis ha permitido concretar qué clase de *asimetrías* tiene mayor capacidad explicativa y qué aspectos de la representación reciben una mayor influencia de esta clase de variables.

Por otro lado, al comparar los efectos de una pluralidad de *orientaciones de rol* sobre el comportamiento de los parlamentarios a través de análisis multivariantes, se ofrecen evidencias que apoyan la relevancia teórica y empírica de las *orientaciones de rol*.

## Summary

This dissertation studies regional parliamentarians' *role orientations* and behaviour in a multi-level State and forms part of the wider debate on the effects of federalism on political representation. Despite the increasing importance of decentralization processes, excluding the extensive literature dealing with the American system, research on political representation at the regional level is largely underdeveloped. Hence, the interest of this research, which links two fields of study that were barely connected until recently: federalism and role analysis. In particular, three objectives can be underlined. The general objective is to find out how the different configurations of the multi-level State influence on parliamentary representation. Secondly, given the existence of three different approaches in role analysis –the *expectational*, *motivational* and *strategic* approaches—, a specific objective is to offer both an unambiguous concept of *role* and an analytical framework for the behaviour of parliamentarians capable of integrating those approaches as much as possible. The third objective is to find out whether *role orientations* can explain the behaviour of parliamentarians.

The advantages of the proposed analytical model are demonstrated by an empirical examination of parliamentarians' *role orientations* and behaviour from six Spanish regions: the Basque Country, Cantabria, Navarre, Andalusia, Murcia, and the Valencian Community. The analysis relies on an original database based on the survey 'Political Representation in Regional Parliaments' (CONREP-2016) and on official records and data from those parliaments.

The main theoretical contribution of the dissertation is the proposed analytical model based on 1) the four *asymmetries* suggested by Deschouwer (2003) to examine how the multi-level structure affects political parties and party systems: *societal*, the degree of *autonomy*, *institutional*, and the level of *interconnectedness*; and 2) the definition of *role orientations* from the *expectational* approach. In the empirical domain, the main hypothesis is largely confirmed: the *asymmetries* of the multi-level State influence on the *role orientations* and behaviour of parliamentarians. The analytical design made possible to specify which *asymmetries* have greater explanatory power and which aspects of representation are more influenced by these variables. On the other hand, the test of the effects of several *role orientations* on parliamentarians' behaviour through multivariate analysis offers evidence that supports the theoretical and empirical relevance of *role orientations* in the analysis of representation.





## Lista de tablas

Tabla 1.1	Criterios de selección de los parlamentos de la investigación	11
Tabla 1.1	Clasificación de las variables utilizadas en los modelos estimados para explicar las orientaciones de rol según el momento de influencia	51
Tabla 2.1	Tipos de relaciones entre partidos en un Estado multinivel	70
Tabla 2.2.	Representantes con una identidad nacional fuerte distinta de la española por parlamentos. 2016. (%)	74
Tabla 2.3	Representantes con una identidad nacional fuerte distinta de la española por partido político. 2016. (%)	75
Tabla 2.4	Identidad nacional fuerte distinta de la española de los parlamentarios por clase de partido (%)	76
Tabla 2.5	Partidos con representación parlamentaria en los sistemas de partidos regionales con PANE (Elecciones autonómicas de 2015*)	78
Tabla 2.6	Porcentaje de ciudadanos que pertenece a alguna asociación por CC. AA. (2015)	79
Tabla 2.7	Tejido asociativo de las CC. AA	79
Tabla 2.8	Medición de la densidad de la red compromiso de la región	80
Tabla 2.9	Hechos diferenciales de las CC. AA.	82
Tabla 2.10	Índice de profesionalización de los Parlamentos (IP), basado en Squire (2007)	84
Tabla 2.11	Rasgos del sistema electoral autonómico (Elecciones 2015)	88
Tabla 2.12	Tamaño y ratio elector/escaño de las circunscripciones en los sistemas electorales autonómicos (2015)	89
Tabla 2.13	Parlamentarios regionales con experiencia en el nivel de gobierno estatal (%)	93
Tabla 3.1	Revisión de las distintas combinaciones de las categorías de análisis del <i>estilo</i> y el <i>foco</i>	114
Tabla 3.2	Tipos de <i>responsiveness</i> (representación como actividad) según Severs (2012)	123
Tabla 3.3	Tipos de representación política según Andeweg y Thomassen (2005)	124

Tabla 3.4	Requisitos de la iniciativa legislativa individual en los parlamentos españoles	127
Tabla 4.1	Las <i>orientaciones de rol</i> acerca de la clase de actividad parlamentaria por parlamento (%)	137
Tabla 4.2	Las <i>orientaciones de rol</i> acerca de la clase de actividad parlamentaria por partido (%)	138
Tabla 4.3	La veteranía en los análisis empíricos de la actividad <i>de relación</i>	144
Tabla 4.4	Resumen de las hipótesis de la <i>orientación de rol</i> de la clase de actividad parlamentaria	146
Tabla 4.5	Análisis multivariante de la <i>orientación de rol</i> relativa a la clase de actividad parlamentaria (Regresión logística)	147
Tabla 4.6	Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las asimetrías del Estado multinivel	148
Tabla 4.7	La <i>orientación de rol</i> sobre el <i>foco</i> de los representantes por parlamentos (%)	152
Tabla 4.8	Resumen de las hipótesis acerca la <i>orientación de rol</i> relativa al <i>foco</i>	160
Tabla 4.9	Análisis multivariante de la <i>orientación de rol relativa</i> al <i>foco</i> (Regresión logística)	161
Tabla 4.10	Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las asimetrías del Estado multinivel	163
Tabla 4.11	El <i>estilo</i> de los representantes por parlamentos (%)	172
Tabla 4.12	El <i>estilo</i> por partidos (%)	173
Tabla 4.13	Resumen de las hipótesis acerca de la <i>orientación de rol</i> relativa a la <i>dirección</i> y al <i>estilo</i> de la representación	180
Tabla 4.14	Análisis multivariante de las <i>orientaciones de rol relativas</i> a la <i>dirección</i> y al <i>estilo</i> (Regresiones logísticas)	181
Tabla 4.15	Bondad del ajuste del modelo de la <i>dirección</i> , con y sin las variables de las asimetrías del Estado multinivel	183
Tabla 4.16	Síntesis de los resultados de los modelos estimados para la <i>dirección</i> y el <i>estilo</i>	186
Tabla 4.17	El <i>momento de control</i> de los representantes por Parlamento (%)	189
Tabla 4.18	El <i>momento de control</i> por partidos (%)	190

Tabla 4.19	Resumen de las hipótesis acerca de la <i>orientación de rol</i> relativa al momento de <i>control</i> de la representación	193
Tabla 4.20	Análisis multivariante de la <i>orientación de rol</i> relativa al momento de <i>control</i> (Regresión logística)	194
Tabla 4.21	Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las asimetrías del Estado multinivel	195
Tabla 4.22	Síntesis de las <i>orientaciones de rol</i> de los parlamentarios autonómicos	198
Tabla 4.23	Resumen de los resultados de los modelos estimados para analizar las <i>orientaciones de rol</i>	201
Tabla 5.1	Volumen de actividad de <i>producción legislativa</i> durante la actual Legislatura (hasta mayo de 2016) y la anterior	205
Tabla 5.2	Número de iniciativas legislativas (proposiciones y proyectos de Ley) en las que ha participado el representante, por parlamentos (%)	207
Tabla 5.3	Resumen de las hipótesis relativas a la actividad de producción legislativa	213
Tabla 5.4	Análisis multivariante de la actividad de <i>producción legislativa</i> (Regresión binomial negativa)	214
Tabla 5.5	Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel	215
Tabla 5.6	Número de preguntas de control al Gobierno presentadas durante la actual legislatura (hasta mayo de 2016) y la anterior	219
Tabla 5.7	Número de preguntas de control al Gobierno presentadas por cada representante por parlamentos	220
Tabla 5.8	Número de preguntas de control al Gobierno presentadas por cada representante por partidos	223
Tabla 5.9	Resumen de las hipótesis relativas a la actividad de <i>control al Gobierno</i>	229
Tabla 5.10	Análisis multivariante de la actividad de control al Gobierno (Regresión binomial negativa)	230

Tabla 5.11	Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel	231
Tabla 5.12	Frecuencia mensual de reuniones presenciales con los representados por parlamentos	238
Tabla 5.13	Frecuencia mensual de gestión de peticiones específicas por parlamentos	238
Tabla 5.14	Resumen de las hipótesis de las actividades <i>de relación</i>	252
Tabla 5.15	Análisis multivariante de las reuniones presenciales y de las peticiones específicas gestionadas por los parlamentarios (Regresiones binomiales negativas)	253
Tabla 5.16	Síntesis de los resultados de los modelos estimados para las reuniones y las peticiones	258
Tabla 5.17	Presencia de los partidos políticos en el nivel de gobierno estatal	264
Tabla 5.18	Resumen de las hipótesis acerca de los contactos con el nivel estatal	271
Tabla 5.19	Análisis multivariante de los contactos con los actores del nivel estatal (MRBNCA)	274
Tabla 5.20	Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel	275
Tabla 5.21	El <i>foco</i> en la actividad parlamentaria por parlamentos (%)	282
Tabla 5.22	El <i>foco</i> por clase de actividad parlamentaria (L=Legislativa, C=Control al Gobierno) y parlamentos (%)	284
Tabla 5.23	La <i>orientación de rol</i> y el comportamiento relativo al <i>foco</i> en la representación (%)	285
Tabla 5.24	Resumen de las hipótesis acerca del <i>foco</i> en la actividad de control del parlamentario	288
Tabla 5.25	Análisis multivariante del <i>foco</i> en la actividad de <i>control al Gobierno</i> (Regresiones logísticas)	289
Tabla 5.26	Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel	291
Tabla 5.27	La iniciativa de los contactos con los representados por parlamentos	295
Tabla 5.28	La iniciativa de los contactos con los representados por partidos	296

Tabla 5.29	El papel del diputado/a en los contactos con los representados por parlamento (%)	297
Tabla 5.30	El papel del diputado/a en los contactos con los representados por partido (%)	298
Tabla 5.31	La <i>orientación de rol</i> relativa a la <i>dirección</i> y al <i>estilo</i> respecto al comportamiento del parlamentario (%)	300
Tabla 5.32	Resumen de las hipótesis acerca de la <i>dirección</i> en las actividades <i>de relación</i>	301
Tabla 5.33	Análisis multivariante de la iniciativa de los contactos con los representados y del papel del representante en éstos (Regresiones logísticas binarias)	302
Tabla 5.34	Síntesis de los resultados de los modelos relativos a la <i>orientación de rol</i> de la <i>dirección</i> y el <i>estilo</i> (capítulo 4) y de los modelos de este apartado	306
Tabla 5.35	Síntesis de los efectos de las <i>orientaciones de rol</i> sobre el comportamiento de los parlamentarios	313
Tabla 6.1	Síntesis de los efectos de las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel en las <i>orientaciones de rol</i> y en el comportamiento de los parlamentarios	321
Tabla 6.1bis	<i>Summary of the effects of the multi-level State asymmetries on MPs' role orientations and behaviour</i>	337
Tabla A2.1	Fecha de realización de la encuesta CONREP-2016	382
Tabla A2.2	Tamaño del universo y número de respuestas por parlamento de CONREP-2016	382
Tabla A2.3	Porcentajes de respuesta de CONREP-2016 por Parlamento y grupo parlamentario	383
Tabla A2.4	Distribución del universo y de la muestra de CONREP-2016 por parlamentos y partidos (%)	385
Tabla A2.5	Coeficientes de ponderación de la muestra de la encuesta CONREP-2016	387
Tabla A3.1	Traducción y adaptación de los conceptos de la obra <i>The Legislative system</i> de Wahlke et al. (1962)	401

Tabla A4.1	Representantes con una identidad nacional fuerte distinta de la española por parlamentos. 2016. (%)	407
Tabla A4.2	Sentimiento nacional de los ciudadanos por comunidades autónomas. 2015. (%)	408
Tabla A4.3	Preferencias sobre la organización territorial del Estado de los ciudadanos por comunidades autónomas. 2015. (%)	409
Tabla A4.4	Sentimiento nacional de los representantes regionales por parlamento. 2016. (%)	410
Tabla A4.5	Preferencias acerca del modelo territorial del Estado de los representantes regionales, por parlamento. 2016. (%)	411
Tabla A5.1	Retribución de los parlamentarios. Salario mensual bruto en euros (14 pagas). 2016	414
Tabla A5.2	Retribución de los parlamentarios. Salario mensual bruto y complemento por cargo en euros. 2016	416
Tabla A5.3	Número de sesiones parlamentarias durante el primer año de la Legislatura	417
Tabla A5.4	Personal de los Parlamentos autonómicos (2016)	418
Tabla A5.5	Índice de profesionalización de los Parlamentos, basado en Squire (2007)	420
Tabla A5.6	Estimación del personal al servicio de los grupos parlamentarios andaluces en la X Legislatura (2015-)	423
Tabla A6.1	Los <i>selectorados</i> en los procedimientos de elección de candidatos electorales por partidos	431
Tabla A6.2	Clasificación de los procedimientos de selección de candidatos electorales	432
Tabla A7.1	Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 4.1	434
Tabla A7.2	Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 4.2	435
Tabla A7.3	Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 4.3	438
Tabla A7.4	Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 4.4	439
Tabla A7.5	Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 5.1	440

Tabla A7.6	Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 5.2	441
Tabla A7.7	Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 5.3	443
Tabla A7.8	Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 5.4	445

### Lista de gráficos

Gráfico 1.1	Síntesis del enfoque analítico de Wahlke <i>et al.</i> (1962)	28
Gráfico 1.2	Síntesis del enfoque analítico de Searing (1994)	32
Gráfico 1.3	Síntesis del enfoque analítico de Strøm (1997 y 2012)	37
Gráfico 1.4	Modelo de análisis de las <i>orientaciones de rol</i> de Wahlke <i>et al.</i> (1962)	52
Gráfico 1.5	Modelo analítico del comportamiento de los parlamentarios	56
Gráfico 2.1	Las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel que influyen en la representación parlamentaria	62
Gráfico 2.2	Modelo de análisis de las <i>orientaciones de rol</i> de los parlamentarios con las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel	71
Gráfico 2.3	Modelo de análisis del comportamiento de los parlamentarios con las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel	72
Gráfico 2.4	Las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel que influyen en la representación parlamentaria en el caso español	94
Gráfico 3.1	Operacionalización de la representación parlamentaria	101
Gráfico 3.2	Modelo de análisis final de las <i>orientaciones de rol</i> de los parlamentarios con las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel	133
Gráfico 3.3	Modelo de análisis final del comportamiento de los parlamentarios con las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel	134
Gráfico 4.1	Efectos marginales en las medias en el modelo estimado para la <i>orientación de rol</i> relativa a la clase de actividad (Regresión logística)	147

Gráfico 4.2	Distancias entre los <i>odds ratio</i> de la regresión multinomial con efectos marginales	162
Gráfico 4.3	El efecto de la IDN del parlamentario y del ámbito territorial del partido sobre la <i>orientación de rol</i> del <i>foco</i> (probabilidades estimadas)	164
Gráfico 4.4	La <i>orientación de rol</i> de la <i>dirección</i> de la representación	169
Gráfico 4.5	La <i>orientación de rol</i> de la dirección de la representación por parlamentos	170
Gráfico 4.6	La <i>orientación de rol</i> de la <i>dirección</i> de la representación por partido	171
Gráfico 4.7	Efectos marginales en las medias en los modelos estimados para la <i>orientación de rol</i> relativa a la <i>dirección</i> y al <i>estilo</i> (Regresiones logísticas)	182
Gráfico 4.8	El efecto del grado de modernización y de la RER de la circunscripción sobre el <i>estilo</i> (probabilidades estimadas)	184
Gráfico 4.9	Efectos marginales en las medias en el modelo estimado para la <i>orientación de rol</i> relativa al <i>momento de control</i> (Regresión logística)	194
Gráfico 5.1	Media de iniciativas legislativas de cada representante por parlamento	208
Gráfico 5.2	Media de iniciativas legislativas de cada representante por partidos	209
Gráfico 5.3	Media de iniciativas legislativas de cada representante según la <i>orientación de rol</i>	210
Gráfico 5.4	Efectos marginales en las medias en el modelo estimado para la actividad de producción legislativa (Regresión binomial negativa)	215
Gráfico 5.5	El efecto del grado de autonomía y de profesionalización sobre la actividad de <i>producción legislativa</i> del representante (estimación NIL)	216
Gráfico 5.6	Número de preguntas de control al Gobierno presentadas por cada representante por parlamentos	222
Gráfico 5.7	Media de preguntas de control de cada representante según la <i>orientación de rol</i>	224



Gráfico 5.8	Efectos marginales en las medias en el modelo estimado para la actividad de control al Gobierno (Regresión binomial negativa)	231
Gráfico 5.9	El efecto del grado de autonomía y de la profesionalización sobre la actividad de <i>control</i> del representante (estimación preguntas)	233
Gráfico 5.10	Frecuencia mensual de reuniones presenciales de los representantes por partido	239
Gráfico 5.11	Frecuencia mensual de gestión de peticiones específicas de los representantes por partido	239
Gráfico 5.12	Frecuencia mensual de reuniones presenciales de los representantes según la clase de interlocutor por parlamentos	241
Gráfico 5.13	Frecuencia mensual de gestión de peticiones específicas de los representantes según la clase de interlocutor por parlamentos	241
Gráfico 5.14	Media de reuniones presenciales según la <i>orientación de rol</i>	243
Gráfico 5.15	Media de peticiones tramitadas según la <i>orientación de rol</i>	243
Gráfico 5.16	Efectos marginales en las medias en los modelos estimados para las <i>reuniones presenciales</i> y las peticiones específicas (Regresiones binomiales negativas)	254
Gráfico 5.17	Frecuencia de contacto mensual con actores del nivel de gobierno estatal de los representantes por Parlamento	262
Gráfico 5.18	Frecuencia de contacto mensual con actores del nivel de gobierno estatal de los representantes por partido	263
Gráfico 5.19	Frecuencia de contacto mensual con actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal según interlocutor por Parlamento	265
Gráfico 5.20	Frecuencia de contacto mensual con actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal según interlocutor por partido	266
Gráfico 5.21	Efectos marginales sobre la probabilidad estimada de pertenecer al grupo A ("siempre 0") (Modelo binario del MRBNCA)	275

Gráfico 5.22	Efectos marginales en las medias en el modelo estimado para los contactos con los actores del nivel estatal (MRBNCA)	277
Gráfico 5.23	Evaluación del ajuste del modelo: MRBN vs. MRBNCA (representación de los residuos)	280
Gráfico 5.24	Efectos marginales en las medias en los modelos estimados para el <i>foco</i> en la actividad de control al Gobierno (Regresiones logísticas binarias para las categorías <i>Universalista</i> , electores circunscripción y grupo social específico)	290
Gráfico 5.25	Efectos marginales en las medias en los modelos estimados para la iniciativa de los contactos con los representados y del papel del representante en éstos (Regresiones logísticas binarias)	303
Gráfico A4.1	Preferencias sobre la organización territorial del Estado de los ciudadanos españoles según el sentimiento nacional (2015)	404
Gráfico A4.2	Clasificación de las CC. AA. a partir del sentimiento nacional y de las preferencias sobre el modelo territorial del Estado de sus ciudadanos	406

### Listado de siglas de partidos políticos

BNG	<i>Bloque Nacionalista Galego</i>
CUP	<i>Candidatura d'Unitat Popular</i>
CHA	<i>Chunta Aragonesista</i>
CD	Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
CCa-PNC	Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario
CMP	<i>Compromís</i>
EHB	<i>EH Bildu (Euskal Herria Bildu)</i>
ERC	<i>Esquerra Republicana de Catalunya</i>
GB	<i>Geroa Bai</i>
IU	Izquierda Unida
MpM	<i>Més per Menorca</i>
NCa	Nueva Canarias
PD	Podemos
PA	Partido Aragonés
PDeCAT	<i>Partit Demòcrata Europeu Català (antigua <i>Convergència Democràtica de Catalunya</i>)</i>
PNV	Partido Nacionalista Vasco

PP	Partido Popular
PRC	Partido Regionalista de Cantabria
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
UPL	Unión del Pueblo Leonés
UPN	Unión del Pueblo Navarro
UPyD	Unión, Progreso y Democracia



# INTRODUCCIÓN

## 1. Objetivos, pregunta de investigación e hipótesis principal

*“En su relación con el público, se cuestiona el Parlamento de un modo desconocido durante más de un siglo. Se enfrenta a varios desafíos y a la falta colectiva de confianza en su capacidad para afrontarlos. (...) En muchos aspectos, en tanto que órgano representativo, el Parlamento nunca antes había sido tan importante.”*  
Sir Philip Norton (2017: 197)

*“El federalismo reaparece como fuerza política (...) en un mundo cada vez más complejo e interdependiente en el que las personas y los pueblos han de vivir juntos tanto si los gusta como si no, y también si aspiran a hacerlo democráticamente. Por eso no es sorprendente que los pueblos y Estados de todo el mundo busquen soluciones federales a los problemas de integración política dentro de un marco democrático.”*  
Daniel J. Elazar ([1987] 2011: 116)

Esta evaluación que realiza Norton (2017: 197) acerca de la grave situación que atraviesa el Parlamento Británico puede aplicarse en gran medida a las Cámaras legislativas de la mayoría de las democracias occidentales. Un buen ejemplo se encuentra en el Parlamento español, un país donde el lema “¡No nos representan!” ha arraigado en el discurso ciudadano desde que en 2011 comenzaron las movilizaciones del 15-M. Tal y como señala Dalton (2004: 9), uno de los mayores retos actuales es que el descontento de los ciudadanos hacia los políticos –que suele tener consecuencias electorales, pero no sistémicas—ha alcanzado a las instituciones de la democracia representativa. La capacidad de éstas de mantener el vínculo con los ciudadanos se encuentra altamente cuestionada (Bardi *et al.*, 2014; Farrel, 2014). Incluso se ha llegado a considerar que hemos alcanzado una situación “patológica” en la que los partidos políticos han abandonado progresivamente su función de “dar voz a la ciudadanía” (su dimensión *responsive*) (Mair, 2009: 17).

En este contexto crítico, se puede distinguir dos líneas de acción que comparten tres objetivos: extender la participación política de los ciudadanos e incrementar la *accountability* y la *responsiveness* en la toma de decisiones públicas. La primera consiste en aumentar la participación directa de los representados en los procesos de toma de

decisión. Warren (2003: 246) afirma que estamos experimentando una *segunda transformación de la democracia* que amplía el protagonismo de aquellos procesos que “suplementan, complementan y compiten con el sistema representativo”<sup>1</sup>. La segunda se basa en los procesos de descentralización de los sistemas políticos, fundamentados en gran medida en la *ilusión* de que el federalismo produce “una mejor democracia, mejores burocracias y mejores mercados” (Beramendi, 2007: 759). En este sentido, los estudios empíricos confirman la *reaparición* del federalismo como fuerza política, tal y como sugirió Elazar en el clásico *Exploring Federalism*<sup>2</sup>. La creciente importancia de ambas líneas de acción no deja lugar a dudas y suscita toda clase de interrogantes tanto en el ámbito normativo como en el empírico. Esta investigación doctoral, centrada en el análisis empírico de la relación entre el federalismo y la representación parlamentaria, trata de dar respuesta a uno de estos interrogantes.

Los recientes procesos de descentralización se han visto acompañados de un aumento de la literatura relativa a las consecuencias que tienen sobre la democracia representativa. Los análisis se han centrado sobre todo en los procesos electorales (v. g. Dandoy y Schakel, 2013; Hough y Jeffery, 2006) y los partidos políticos (v. g. Deschouwer 2003 y 2006; Hopkin, 2003)<sup>3</sup>. Aunque los vínculos entre las elecciones, los partidos y la representación parlamentaria son claros, el análisis de esta última en los sistemas multinivel no ha recibido tanta atención (Downs, 2014: 622; Deschouwer y Depauw, 2014b: 234; André *et al.*, 2016: 867)<sup>4</sup>. De ahí el interés de esta

---

<sup>1</sup> Se puede consultar un listado de las reformas institucionales producidas al respecto en 18 democracias europeas entre 1990 y 2008 en Bedock *et al.* (2012: 21-33). Una aproximación normativa y empírica se encuentra en la obra editada por Cain *et al.* (2003).

<sup>2</sup> En un análisis comparado que incluye 81 países (incluyendo los 29 miembros de la OCDE), Hooghe *et al.* (2016) concluyeron que entre 1950 y 2010 el nivel de autoridad del nivel regional de gobierno aumentó en la mayoría de los casos estudiados. En su análisis de los cambios institucionales producidos en 18 democracias europeas entre 1990 y 2008, Bedock *et al.* (2012) también constataron una pauta descentralizadora general.

<sup>3</sup> Especialmente, en 1) la comparación de las elecciones regionales con las estatales, donde el concepto de *elecciones de segundo orden* (Reif y Schmitt, 1980) ha tenido una amplia aplicación y en 2) los partidos de ámbito no estatal, cómo los partidos de ámbito estatal se adaptan a los contextos multinivel y las relaciones entre ambos.

<sup>4</sup> Por ejemplo, en una reciente revisión de la literatura, Downs (2014: 622) concluye que el análisis de la representación en el nivel sub-estatal se encuentra ampliamente subdesarrollado. Concretamente, en lo que se refiere al análisis del comportamiento de los parlamentarios regionales, este autor subraya que es un ámbito poco visible en la literatura debido a la dificultad de la obtención de datos (Downs, 2014: 616; también Deschouwer y Depauw, 2014b: 234). En efecto, en el análisis empírico del comportamiento de los parlamentarios predominan los trabajos basados en parlamentos estatales. Por ejemplo, sobre las

investigación doctoral, que une dos campos de estudio que se han desarrollado de forma independiente hasta hace muy poco<sup>5</sup>: el del federalismo y el de los roles parlamentarios.

Mi **pregunta de investigación** es cómo el federalismo influye sobre la representación política. Mi **objetivo general** es averiguar cómo las distintas configuraciones que puede adoptar el *Estado multinivel*<sup>6</sup> influyen sobre la representación parlamentaria. En concreto, examinaré cómo el grado de *asimetría* entre las regiones del Estado multinivel puede explicar las concepciones y el comportamiento

---

*orientaciones de rol*: Brack *et al.* (2012), la obra editada por Müller y Saalfeld (1997a) y la obra editada por Blomgren y Rozenberg (2012c). Sobre la actividad de los parlamentarios en sus circunscripciones: ver el *special issue* "Constituency Representation, Devolution and MMP Electoral Systems: Comparative and UK Perspectives" en *Regional and Federal Studies*, vol. 17.1, de 2007. Y, sobre congruencia entre ciudadanos-representantes (partidos o parlamentarios): Belchior (2011 y 2013); Belchior *et al.* (2016); Blais y Bodet (2006); Freire y Belchior (2013). Una excepción es la obra editada por Deschouwer y Depauw (2014a) con datos del Proyecto PARTIREP.

<sup>5</sup> En el contexto europeo, pueden calificarse como pioneras las obras de André *et al.* (2014a), Deschouwer y Depauw (2014a) y André *et al.* (2016)

<sup>6</sup> En esta investigación, el término *Estado multinivel* hace referencia a los *Estados federales* o *federaciones* (Watts, 1996: 6) y a los *Estados regionalizados*. En ambos existe una división vertical del poder político, es decir, hay *gobiernos regionales* u "órganos políticos con objetivos generales, con sus propias funciones y competencias" en el nivel regional (Keating, 1998: 113). Sin embargo, el *Estado federal* cumple dos condiciones esenciales (Wheare, [1946] 2008: 123; Elazar, 2011; Riker, 1975; Dahl, 1983; Watts, 1996; Stepan, 2001). La primera condición es que la autoridad de cada nivel de gobierno deriva directamente de los ciudadanos. Las regiones tienen instituciones representativas elegidas exclusivamente por votantes de esa región y existen instituciones representativas estatales elegidas por toda la ciudadanía. La segunda condición es que la autonomía de la autoridad central y de las autoridades regionales está garantizada constitucionalmente. En cambio, en el *Estado regionalizado* el poder central transfiere algunas competencias al nivel regional, pero retiene la soberanía y puede, al menos en principio, recuperarlas (Keating, 1998: 113). Por ello, Keating (1998: 113-114) destaca la dificultad de distinguir los *Estados federales* de aquellos Estados con un *regionalismo* fuerte. En este mismo sentido, Blanco Valdés (2012: 30-37) se refiere al *Estado regionalizado* como una forma política dentro del "amplio universo de los federalismos". Para este autor, el *Estado regionalizado* y el *Estado federal* son "especies peculiares de un mismo género" (2012: 33) y las diferencias entre ambos tienen que ver más "con la profundidad de la descentralización existente en un Estado descentralizado o con el grado de intensidad de su gobierno compartido que con la dispar naturaleza de ambos tipos de modelos" (*Ibid.*). Quizás por este motivo, en muchas ocasiones se utiliza en la literatura el término *Estado multinivel* para abarcar ambas clases de Estado (v. g., Deschouwer, 2003; van Biezen y Hopkin, 2006; León, 2012; Pilet *et al.*, 2014; Field, 2016). Deschouwer (2003: 224, nota 1) utiliza el término para referirse a un Estado-nación en el que un número de unidades regionales ha recibido una amplia autonomía política. De esta manera, el término *Estado multinivel* abarca *federaciones* clásicas como Alemania, *Estados regionalizados* como Italia y Estados que han producido unas complejas "instituciones políticas multinivel a menudo asimétricas" como Bélgica o Reino Unido. Por último, en esta investigación utilizaré el término "región" para hacer referencia a las subunidades constituyentes del Estado multinivel. Son los *estados federados* en Estados Unidos, los *länder* en Alemania, las *provincias* canadienses o las *comunidades autónomas* en el caso español. Para referirme al nivel de gobierno central utilizaré los adjetivos "federal", "central" o "estatal".

de los parlamentarios regionales. De este modo, queda fuera de los objetivos de esta investigación analizar si existen diferencias entre los representantes de los distintos niveles de gobierno del Estado multinivel, esto es, entre los miembros del Parlamento estatal y los miembros de los parlamentos regionales<sup>7</sup>. Mi interés se ha dirigido a la *diferenciación horizontal*, esto es, a las diferencias que la estructura multinivel puede generar en la representación en un mismo nivel de gobierno, el regional.

Para cumplir este objetivo general se ofrece un marco para el análisis de la representación parlamentaria en los Estados multinivel basado en las cuatro variables que Deschouwer (2003) propuso para examinar cómo la estructura multinivel afecta a los partidos políticos y a los sistemas de partidos:

- La *asimetría societal*. Esta *asimetría* abarca las diferencias identitarias entre las unidades territoriales del sistema.
- La *asimetría* en el grado de *autonomía*. En un Estado multinivel, la autonomía de las regiones les permite diferenciarse políticamente de las demás. Cuanto mayor sean las diferencias entre las regiones, mayor será la necesidad de los partidos políticos de adaptarse al contexto regional.
- La *asimetría institucional*. Si las regiones tienen diferentes niveles competenciales, cada una ofrece a los partidos una estructura de oportunidad diferente.
- La *asimetría* en el grado de *interdependencia* entre el nivel regional y estatal. Esta dimensión hace referencia a la forma en la que el nivel regional está integrado al estatal y cómo lo que ocurre en un nivel influye en el otro.

La **hipótesis principal** es que el grado de *asimetría* del Estado multinivel (*societal*, en la *autonomía*, *institucional* y en la *interdependencia*) influye en la forma en la que los parlamentarios regionales conciben y ejercen la representación.

Por otro lado, entre la pluralidad de variantes que existen en el análisis de la representación parlamentaria, he elegido el enfoque de roles. El estudio de los roles de los diputados/as permite "abrir la caja negra" de los parlamentos y estudiar empíricamente algunos de los

---

<sup>7</sup> Sobre esto puede verse André *et al.* (2014a), Deschouwer y Depauw (2014a), André *et al.* (2016) o Coller *et al.* (2016a).



aspectos más complejos de la representación (Blomgren y Rozenberg, 2012b: 9). En este sentido, aunque los ciudadanos tienen expectativas y preferencias sobre la representación (von Schoultz y Wass, 2016; Belchior *et al.*, 2016; Oñate, 2016; Van Haute y Depauw, 2010; Bengtsson y Wass, 2010 y 2011; Carman 2006 y 2007), en realidad desconocen en gran medida en qué consiste la actividad de sus representantes (Rozenberg, 2013; Russo y Verzichelli, 2012). También puede destacarse un argumento normativo a favor de este enfoque. Según Searing, la calidad del liderazgo en las democracias liberales se juzga por cómo los políticos desempeñan sus roles y, por ello, los politólogos debemos:

“ser capaces de ofrecer al público y a los políticos estándares convincentes para comprender y juzgar estas actuaciones; estándares que estén fundamentados en investigaciones empíricas y justificadas por la teoría democrática” (2012: XXVII; también Best & Vogel, 2014: 72)

En segundo lugar, aunque el concepto de *rol* dejó de considerarse útil durante los años setenta y ochenta del siglo pasado, en la actualidad es ampliamente utilizado. Este *resurgimiento* se debe en gran medida a la expansión del enfoque neo-institucionalista (Martin *et al.*, 2014). Sin renunciar al individualismo metodológico, el análisis de rol evita una concepción del individuo como maximizador de utilidad propia del enfoque de la Teoría de la elección racional. También evita una de las premisas más criticadas del *viejo institucionalismo*, esto es, que las estructuras determinan el comportamiento de los individuos, pero defiende que éstas influyen en dicho comportamiento<sup>8</sup>. Así, a través de los roles se logra integrar dos perspectivas fundamentales del análisis de la clase política: la del *político individual* y la del *contexto institucional* (Borchert, 2003: 10).

En tercer lugar, el estudio de los roles parlamentarios es una estrategia de análisis óptima en los sistemas multinivel. Rozenberg y Blomgren (2012: 221) afirman que, de igual forma que se ha aplicado en el caso del Parlamento Europeo, esta estrategia puede aplicarse a contextos estatales. De este modo, se puede analizar cómo los parlamentarios adoptan diferentes roles dependiendo del nivel (estatal o regional) o de la región en la que se encuentren. Otra cuestión relevante en el análisis de la representación es que los diputados/as de diferentes minorías se enfrentan cada vez más a expectativas colectivas distintas sobre cómo deben comportarse. El análisis de rol

---

<sup>8</sup> Según Peters (2000: 4), el argumento más importante que une a las diferentes variantes del enfoque neo-institucionalista es que “las estructuras –no importa cómo se definan—importan”.

permite examinar empíricamente esta cuestión tanto en el caso de los representantes de las mujeres, los obreros o minorías étnicas (Celis y Wauters, 2010) como en el caso de los representantes en los Estados multinivel, donde los ciudadanos tienen identidades territoriales superpuestas y a veces en conflicto (Tuschhoff, 1999; Lancaster, 1999).

Una vez expuestos los argumentos a favor del análisis de rol, es necesario señalar que en la literatura coexisten múltiples definiciones del concepto de *rol*. Los roles son definidos como expectativas, normas, actitudes, percepciones, opiniones, cogniciones, principios normativos, estrategias, comportamiento, tipos y/o grupos de parlamentarios, etc. El problema no consiste únicamente en que cada definición incluye diferentes elementos sino que, además, no se establece una demarcación teórica clara entre sus relaciones causales (Strøm, 1997: 171). Por ello, dos **objetivos específicos** de esta investigación son proponer 1) una definición del concepto de *rol* y 2) un marco analítico del comportamiento de los parlamentarios que permita integrar lo máximo posible los diferentes enfoques, así como una comunicación fluida entre los análisis de las actitudes y comportamiento de los parlamentarios y los de las demás élites políticas.

En concreto, la definición del concepto de *rol* que adoptaré será la del *enfoque de las expectativas* de Wahlke *et al.* (1962). En este enfoque el *rol* u *orientación de rol* del parlamentario es su percepción acerca de lo que se espera de él debido a la posición institucional que ocupa. Esta definición excluye el comportamiento del representante – las acciones que lleva a cabo en función de su cargo—de su *orientación de rol*, a diferencia de lo que ocurre en otros enfoques. Esta distinción me permitirá tratar de dar respuesta a uno de los interrogantes más relevantes en el análisis de rol: si éstos pueden explicar el comportamiento de los parlamentarios. En 1970, Jewell (1970: 484), afirmó que el potencial explicativo de las *orientaciones de rol* en el análisis del comportamiento de los diputados/as “permanecía en gran medida sin explotar en la práctica”. Casi cincuenta años después, se ha avanzado poco al respecto y en la literatura predomina el análisis de las *orientaciones* como variable dependiente. Según mi opinión, podría afirmarse que éste es uno de los puntos débiles de este enfoque ya que parece razonable afirmar que uno de los principales motivos para estudiar las *orientaciones de rol* es que se supone que afectan al comportamiento (Blomgren y Rozenberg, 2012a: 4; Andeweg, 2012: 66; Giebler y Wessels, 2013: 10; de Vet y Wauters, 2016: 9). Por este

motivo, otro **objetivo específico** de la investigación será analizar empíricamente la relación entre las *orientaciones de rol* de los parlamentarios y su comportamiento.

## 2. Metodología

Para averiguar cómo la configuración del Estado multinivel influye sobre las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los parlamentarios regionales analizaré el caso español. El Estado autonómico es esencial para el desarrollo de la teoría debido a que sus características sociales, políticas e institucionales proporcionan un terreno fértil donde examinar los efectos de las *asimetrías* del Estado multinivel en la representación parlamentaria<sup>9</sup>.

En el Estado autonómico, la identificación de los ciudadanos con España como comunidad política o nación varía. La mayoría de los españoles manifiesta una *identidad dual* que conlleva una "*lealtad compartida*" hacia las instituciones estatales y autonómicas (Moreno, [1997] 2008: 123). Sin embargo, algunos ciudadanos, principalmente localizados en País Vasco, Cataluña, Navarra, Canarias y Galicia, tienen una identidad nacional claramente definida que puede entrar en conflicto con la identidad nacional española. Respecto a las características políticas e institucionales, la competencia partidista en España es multinivel y multidimensional: los partidos de ámbito estatal (PAE) y de ámbito no estatal (PANE) compiten en el eje izquierda-derecha y en torno a cuestiones de índole territorial<sup>10</sup>. Esto ha dado lugar a la existencia de sistemas de partidos regionales que varían tanto en la composición de los partidos como en las dimensiones

---

<sup>9</sup> A pesar de que España es uno de los Estados más descentralizados de Europa (Aja [1999] 2003; Subirats, 2008; Watts, 2009), en la literatura no hay un consenso sobre su carácter federal. En esta investigación consideraré al Estado autonómico como un Estado federal *de facto* (Watts, 2009; Blanco Valdés, 2012; Aja, 2014: 24-25). Tal y como Watts (2009: 29), uno de los más acreditados especialistas sobre el federalismo, afirma: España es "una federación en la práctica, aunque no en el nombre". En el anexo 1 explico detalladamente las características del Estado autonómico que permiten considerarlo un Estado federal *de facto*.

<sup>10</sup> Los PANE son todos los partidos que presentan candidatos a cargos públicos sólo en un número de circunscripciones limitado, aunque a menudo para múltiples niveles de gobierno (local, regional y estatal). Tal y como afirma Field (2016: 109), las categorías de PAE y PANE no sirven para determinar la posición concreta del partido en el *cleavage* centro-periferia. Esta autora distingue los partidos *regionalistas*, que defienden los intereses regionales dentro del vigente modelo político territorial (por ejemplo, UPN) los partidos *autonomistas*, que persiguen una mayor autonomía o autogobierno dentro del Estado actual (PRC, *Compromís*) y los partidos *secesionistas o independentistas*, que aspiran a la independencia (CiU, ERC, *EH Bildu*).

primordiales de la competencia política<sup>11</sup>. También cabe destacar que entre 1979 y 1992 existieron dos clases de comunidades autónomas (CC. AA.) claramente diferenciadas por su nivel competencial: las CC. AA. de régimen común (que accedieron a la autonomía según el procedimiento establecido en el artículo 143 de la Constitución) y las que accedieron a través de la denominada *vía rápida* (País Vasco, Cataluña, Galicia, Navarra, Comunidad Valenciana y Andalucía)<sup>12</sup>. En la actualidad, tras varios procesos de reforma, el nivel competencial de todas las CC. AA. prácticamente se ha igualado (Aja, 2003: 78-86 y 2014; Moreno, 2008: 120), pero un rasgo esencial del Estado autonómico es que algunas CC. AA. (País Vasco, Cataluña, Galicia, Navarra, Baleares, Comunidad Valenciana, Aragón y Canarias) poseen una personalidad histórico-política diferenciada con reconocimiento constitucional y estatutario (Aja, 2003: 172, 174-75; Moreno, 2008: 107)<sup>13</sup>.

Esta investigación trata de contribuir a comprender desde una perspectiva comparada la representación parlamentaria y, al mismo tiempo, tiene en cuenta las especificidades del caso español. Ambos objetivos no son mutuamente excluyentes. Tal y como afirman Mackie y Marsh ([1995] 1997: 185), los estudios de caso individuales son una clase de análisis comparado si ponen a prueba alguna teoría o hipótesis general o si generan conceptos o hipótesis que puedan utilizarse en otra parte. Esta investigación trata de poner a prueba la hipótesis de que la forma de organización territorial del poder en un Estado influye

---

<sup>11</sup> Se pueden distinguir dos modelos: uno de carácter *común* y seis de carácter *excéntrico*. Estos últimos son los de Cataluña y País Vasco y, en menor medida, Navarra, las Islas Canarias, Galicia y Aragón (Ocaña y Oñate 2000 y 2006; Oñate y Ocaña, 2000, 2005, 2008).

<sup>12</sup> Las CC. AA. de régimen común accedieron a la autonomía por la denominada *vía lenta* ya que, conforme a lo dispuesto en el art. 148.2 de la Constitución, tenían de esperar un mínimo de 5 años para poder ampliar su grado de autonomía, asumiendo nuevas competencias. El País Vasco, Cataluña y Galicia, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Constitución, accedieron directamente a la máxima autonomía permitida por haber demostrado "históricamente voluntad de autogobierno", sin necesidad de esperar el plazo general de 5 años previsto en el art. 148.3 ni de cumplir los requisitos del art. 151.1. Navarra, de acuerdo con la disposición transitoria primera que "ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales", también accedió directamente a la máxima autonomía. Por último, la Comunidad Valenciana y Andalucía asumieron, además de las competencias permitidas por el art. 148, todas las demás constitucionalmente posibles hasta el límite del art. 149, en virtud de sendas Leyes orgánicas por las que el Estado les transfirió aquellas, al amparo de lo dispuesto en el art. 150.2.

<sup>13</sup> Este reconocimiento se da en los ámbitos de la lengua, el Derecho civil, la financiación, en la existencia de ciertas instituciones representativas intermedias (los Cabildos canarios, los Consejos de las Islas Baleares y Juntas Generales de los territorios históricos vascos) y en la existencia de una policía autonómica (Aja, 2014: 330).

sobre la representación. Confirmar o refutar dicha hipótesis en el caso español supone una contribución empírica relevante para los estudios sobre el federalismo. Por otro lado, uno de los objetivos de esta investigación es elaborar un modelo que permita analizar cómo las distintas configuraciones del Estado multinivel influyen sobre la representación que pueda ser aplicado posteriormente en cualquier sistema parlamentario multinivel.

Una estrategia metodológica alternativa sería estudiar las concepciones y comportamiento de los parlamentarios en un conjunto de países que incluya Estados multinivel y unitarios. Esta estrategia fue adoptada recientemente por el equipo del proyecto PARTIREP, que incluye parlamentarios de 15 países<sup>14</sup>. El análisis de los datos de este proyecto (Deschouwer y Depauw, 2014a; André *et al.*, 2016; André *et al.*, 2014a y 2015; Brack y Pilet, 2016) ha permitido examinar los efectos de la forma de organización territorial del poder (si se trata de un país federal o unitario), del grado de descentralización de la región o del nivel de gobierno (central o regional) sobre las concepciones y/o comportamiento de los parlamentarios.

En cambio, en esta investigación he optado por el análisis de un único caso para incrementar la *intensidad* del análisis (Gerring, 2007: 95). Ante la disyuntiva que se presenta entre los estudios que comparan muchos casos –que suelen minimizar el riesgo de obtener resultados no válidos debido a un sesgo en su selección—y los estudios de caso –que suelen ofrecer mediciones más precisas de sus variables—me he decantado por estos últimos. Los estudios de caso permiten al investigador rastrear minuciosamente las conexiones causales entre variables (Ragin, 2004). El examen en profundidad del caso español permite averiguar, no sólo si el Estado multinivel influye sobre la representación parlamentaria, sino a través de qué mecanismos (el grado de *asimetría societal*, en la *autonomía*, *institucional* y en la *interdependencia*) y sobre qué aspectos específicos de la representación. Como se verá en los capítulos siguientes, un

---

<sup>14</sup> El proyecto PARTIREP analiza la representación y participación política en las democracias modernas. Colaboran las Universidades de Amberes, Bruselas (*Vrije Universiteit Brussel* y *Université libre de Bruxelles*), Leiden, Leuven (*KU Leuven*), Louvain-La-Neuve (*Université Catholique de Louvain*) y Mannheim. El coordinador es Kris Deschouwer. El equipo llevó a cabo una encuesta a parlamentarios de 15 países, incluyendo los siguientes países descentralizados: Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Portugal, España, Suiza y Reino Unido. Los demás países incluidos en la encuesta fueron Hungría, Irlanda, Israel, Noruega, Polonia y Países Bajos. El trabajo de campo se realizó entre 2009 y 2011. Más información disponible en Deschouwer *et al.* (2014: 8 y ss.) y [www.partirep.eu](http://www.partirep.eu).

extenso análisis pormenorizado de estos mecanismos y aspectos sólo es posible si se limita a un único sistema político. En este sentido, Searing (2012: XXVI) afirma que ante la gran variedad de roles que hay –incluso en sistemas parlamentarios bastante similares– los estudios de un solo caso “deberían seguir siendo atractivos por la capacidad de sus explicaciones”. De forma complementaria, de Vet y Wauters (2016: 16) consideran que “los análisis en profundidad de un único caso” parecen la mejor forma de analizar los roles y el comportamiento de los parlamentarios.

En concreto, la utilidad del marco analítico propuesto en esta investigación se demuestra por medio de un examen empírico en profundidad de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los miembros de seis parlamentos del Estado autonómico: el Parlamento del País Vasco, Cantabria, Navarra, Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana (lo que supone un total de 413 representantes). Así, aun tratándose de un estudio de caso la perspectiva comparada está presente en el análisis.

Esta elección ha sido resultado de un proceso de selección que ha buscado lograr una muestra que abarque la diversidad social, política e institucional del Estado autonómico. Los criterios que se han tenido en cuenta han sido los siguientes: criterios políticos (clase e ideología del Gobierno autonómico), institucionales (tamaño de la cámara), político-institucionales (si se trata de una comunidad *histórica*, sistema de partidos) y económicos (la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social) (ver tabla I.1). Aunque la investigación no incluye el análisis de los 18 parlamentos del Estado autonómico, la selección resultante evita una práctica bastante extendida en los análisis sobre los representantes en España donde “se ha perdido un enfoque centrado en la totalidad del Estado (*state-wide focus*) para centrar la atención en determinadas comunidades autónomas sin un trabajo comparativo coordinado” (Linz, 2011: 71)<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> La obra coordinada por Coller *et al.* (2016a), *El poder político en España: parlamentarios y ciudadanía*, también evita esta práctica, aunque sigue una estrategia diferente. Los datos utilizados por Coller *et al.* (2016a) provienen del estudio núm. 2.827 del CIS “Élites políticas en España” (el trabajo de campo se inició en junio de 2009 y se terminó en febrero de 2011). El universo del estudio son todos los parlamentarios autonómicos (1.196) más los 616 miembros de las Cortes Generales (1.812 en total). La muestra realizada fue de 580 parlamentarios (distribuidos de la siguiente forma: 58 diputados, 75 senadores y 447 parlamentarios autonómicos). Tal y como afirman Coller *et al.* (2016a: 325), su estrategia se basó en extraer una muestra de los 1.812 parlamentarios que fuera representativa por sexo, cámara y partido. Sin embargo, los datos obtenidos son representativos para todo el conjunto de parlamentarios/as pero no para cada cámara. Mi estrategia ha consistido en seleccionar

**Tabla I.1. Criterios de selección de los parlamentos de la investigación**

<b>Criterio</b>	<b>Categorías</b>	<b>Comunidad autónoma</b>
La clase de Gobierno	Gobierno de coalición	Comunidad Valenciana (PSOE- <i>Compromís</i> ), Cantabria (PSOE-PRC) y Navarra ( <i>Geroa Bai-EH Bildu-IU</i> ).
	Gobierno monocolor	País Vasco (PNV), Murcia (PP) y Andalucía (PSOE).
La ideología del Gobierno	Izquierda	Comunidad Valenciana, Cantabria, Navarra y Andalucía.
	Derecha	País Vasco y Murcia.
El tamaño de la cámara	Grande	Andalucía (109 escaños), Comunidad Valenciana (99 escaños) y País Vasco (75 escaños).
	Pequeña	Cantabria (35 escaños), Murcia (45 escaños) y Navarra (50 escaños).
Si se trata de una comunidad <i>histórica</i>	Sí	País Vasco y Navarra.
	No	Andalucía, Comunidad Valenciana, Cantabria y Murcia <sup>16</sup> .
Si tiene un sistema de partidos <i>excéntrico</i> <sup>17</sup>	Sí	País Vasco y Navarra.
	No	Cantabria, Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana.
La tasa de riesgo de pobreza y exclusión social <sup>18</sup>	Inferior a la media estatal	País Vasco, Navarra y Cantabria.
	Superior a la media estatal	Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía.

Fuente: elaboración propia.

una muestra de los parlamentos españoles e incluir a todos los parlamentarios como *targets* de la encuesta, tal y como es habitual en los análisis de élites parlamentarias (Goldstein, 2002; Bailer, 2014; Bundi *et al.*, 2016). El universo de la encuesta es 413 parlamentarios y la muestra obtenida es de 340. Con las altas tasas de respuesta (la global es de 82,3% y, por Cámaras, en ningún caso baja del 70%) los datos son representativos para cada cámara. Para más información, la ficha técnica de la encuesta se explica en el anexo 2.

<sup>16</sup> Aunque cabe señalar que Andalucía y la Comunidad Valenciana asumieron desde el inicio, además de las competencias permitidas por el art. 148 CE, todas las demás constitucionalmente posibles, hasta el límite del art. 149 CE, en virtud de sendas Leyes orgánicas por las que el Estado les transfirió aquellas, al amparo de lo dispuesto en el art. 150.2 CE.

<sup>17</sup> En el Estado autonómico se ha producido una regionalización del sistema de partidos a partir de la "estructuración territorial de modelos diferentes de comportamiento electoral" (Vallès, 1991: 33; Pallarés y Keating, 2003). Se pueden distinguir dos modelos: uno de carácter *común* y seis de carácter *excéntrico*. Estos últimos son los de Cataluña y País Vasco y, en menor medida, Navarra, las Islas Canarias, Galicia y Aragón (Ocaña y Oñate 2000 y 2006; Oñate y Ocaña, 2000, 2005, 2008).

<sup>18</sup> La tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (Indicador AROPE) es de: País Vasco (14,8%) Navarra (10,4%), Cantabria (17,3%), Comunidad Valenciana (26,5%), Murcia (33,3%) y Andalucía (33,3%). Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2015.

El análisis del caso español se fundamenta sólidamente en una investigación de campo original y en una amplia variedad de materiales empíricos.

En lo que respecta al análisis de las *orientaciones de rol* de los parlamentarios, la **técnica de investigación** elegida ha sido la encuesta. Esta técnica es una de las más utilizadas en este ámbito de estudio (Bailer, 2014: 167; André *et al.*, 2016; Bundi *et al.*, 2016). Tiene ciertos inconvenientes como, por ejemplo, la denominada “autoselección” (sesgos producidos por la no participación de los parlamentarios en la encuesta) o la inexactitud de las respuestas debido a su deseabilidad social o a problemas de memoria (Martin, 2011a: 475; Bailer, 2014; Bundi *et al.*, 2016). Sin embargo, la encuesta es una técnica plenamente consolidada en los análisis de las *orientaciones de rol* de los parlamentarios<sup>19</sup>. Tal y como afirman André *et al.* (2016: 8), “preguntar a los propios parlamentarios es la única fuente de datos fiable disponible para averiguar cuál es su percepción acerca de lo que se espera de ellos”.

La técnica de investigación para el análisis del comportamiento de los parlamentarios suele depender de la clase de actividad que quiera examinarse. En el caso de las actividades que tienen lugar dentro del Parlamento como la actividad legislativa (participación en ponencias legislativas, presentación de enmiendas, etc.) o la actividad de control al Gobierno (presentación de preguntas, de interpelaciones, etc.) suele utilizarse el registro de actividad oficial de la Cámara. Las actividades que, en general, tienen lugar fuera del Parlamento (por ejemplo, los contactos con ciudadanos y grupos de interés) se han analizado menos en términos comparativos, sobre todo en los sistemas parlamentarios europeos (Brack *et al.*, 2016a). Ante la falta de estadísticas oficiales sobre esta clase de actividades, las técnicas de investigación utilizadas han sido la encuesta (proyecto PARTIREP) o una combinación de entrevistas en profundidad y observación participante moderada

---

<sup>19</sup> Por ejemplo, Bailer (2014: 178-184) ofrece el siguiente listado de proyectos académicos que utilizan esta técnica: PARTIREP (15 países); *European Parliament Research Group* (Parlamento Europeo); PIRIDEU (*Providing and Infrastructure for Research on Electoral Democracy in the European Union*; Parlamento Europeo y 27 Estados miembros); *Comparative Candidate Study* (15 países); PELA (Élites Parlamentarias de América Latina; 18 países); ATES (*Asahi-Today Elite Survey*; Japón); *Project Vote Smart* (Estados Unidos); *Candidate Emergence Study* (Estados Unidos); *Survey of members of the Turkish Parliament* (Turquía).



(proyecto CITREP e IMPLOC/IMPLOCBEL<sup>20</sup>)<sup>21</sup>. En mi análisis utilizaré la encuesta para obtener los datos acerca de todas las actividades de los parlamentarios, con excepción de la actividad de control al Gobierno. Para esta última usaré los registros de los parlamentos<sup>22</sup>. Como señalan André *et al.* (2014a: 147, nota 9), puede que las valoraciones de los parlamentarios sobre su comportamiento no sean del todo exactas, pero es improbable que la deseabilidad social de las respuestas cause un sesgo sistemático en las respuestas. Esto se debe a que no hay razones de peso para creer que los parlamentarios tiendan a aumentar o reducir la frecuencia con la que realizan esta clase de actividades al estar garantizado el anonimato de sus respuestas y, además, el tema no es muy sensible. Adicionalmente, como señalan Bowler y Farrell (2011: 686, nota 3), es cierto que el uso de las valoraciones de los propios representantes podría incrementar los errores estándar en los análisis estadísticos, pero eso sólo los haría más conservadores.

En concreto, en esta investigación se utilizan por primera vez los datos de la encuesta “La representación política en los parlamentos autonómicos” (CONREP-2016), del grupo GIAEP dirigido por Pablo Oñate (Universidad de Valencia). En el anexo 2 se presenta la ficha

---

<sup>20</sup> CITREP (*Citizens and Representatives in France and Germany*) es un proyecto franco-alemán con investigadores de las universidades IEP Bordeaux, Martin-Luther University Halle, IEP Paris y Stuttgart, iniciado en 2010. El Proyecto IMPLOC/IMPLOCBEL (*L’implantation locale des députés nationaux et européens en France et en Belgique*) fue dirigido por Olivier Costa (Sciences Po Bordeaux), Nathalie Brack y Jean-Benoît Pilet (Université libre de Bruxelles) durante el periodo de 2013-2015. Utiliza un protocolo similar al de CITREP en los casos de Francia y Bélgica. Según Brack *et al.* (2016a: 400), entre los dos proyectos, se ha observado a 50 parlamentarios en Francia, 64 en Alemania y 43 en Bélgica (los investigadores les acompañaban durante 3 días en su circunscripción). Además, se han realizado 29 entrevistas en profundidad en Francia, 67 en Alemania y 43 en Bélgica.

<sup>21</sup> Existen otras alternativas, como obtener los datos a partir de los informes acerca de los desplazamientos o los gastos que realizan los parlamentarios en función de su cargo o el análisis de sus agendas cuando éstas son públicas. En todo caso, esta información no es accesible (o, si lo es, no es completa) en todos los parlamentos que abarca esta investigación.

<sup>22</sup> Se ha descartado el uso de los registros oficiales de los parlamentos para analizar la actividad legislativa en las Cámaras autonómicas porque en España el número de proposiciones de Ley individuales no es relevante por ser (casi) inexistente. En segundo lugar, la actividad legislativa en España se basa en gran medida en proyectos de Ley y en proposiciones de Ley y enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. Los parlamentarios participan en la preparación y redacción del articulado de las iniciativas, de acuerdo con la distribución del trabajo que lleva a cabo la dirección del grupo parlamentario. Esta asignación es, en gran medida, *informal* salvo en la asignación de los miembros de las ponencias legislativas. De esta manera, para medir realmente la actividad legislativa de los parlamentarios en España se debe considerar esta participación *informal* y, por ello, se ha optado por preguntar directamente a los parlamentarios. En lo que se refiere a la actividad *de relación*, el caso español no supone una excepción y no se dispone de estadísticas oficiales al respecto. Por ello, el análisis se basará en la valoración que los propios representantes realizan sobre su comportamiento.

técnica de la encuesta y se explica detalladamente cómo se llevó a cabo el trabajo de campo.

Finalmente, trataré de dar respuesta a mi pregunta de investigación a través de análisis estadísticos multivariantes (capítulos 4 y 5), principalmente a través de regresiones logísticas (binarias y multinomiales) y regresiones binomiales negativas dada la naturaleza de las variables dependientes del modelo de análisis.

### 3. Estructura de la tesis

Este trabajo se divide en tres partes. La **parte I** (capítulos 1-3) presenta el marco teórico utilizado para analizar las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los parlamentarios en un Estado multinivel. La **parte II** (capítulos 4-5) proporciona los análisis empíricos para comprobar las hipótesis relativas a las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los representantes, y la relación entre ambas variables. La **parte III** (capítulo 6) aborda cuestiones más amplias en torno a la importancia de las conclusiones de la tesis y las líneas de investigación a seguir.

En el **capítulo 1** describo los enfoques predominantes en la literatura –el enfoque de las *expectativas*, el enfoque *motivacional* y el enfoque *estratégico*—, centrándome sobre todo en su definición del concepto de *rol* y en el marco que proponen para estudiar los roles y el comportamiento de los parlamentarios. Tras comparar dichos enfoques, abogo por el enfoque de las *expectativas* y su definición de las *orientaciones de rol*. Esta definición es compatible con el neo-institucionalismo, elimina los problemas de endogeniedad que los demás enfoques presentan en el análisis del comportamiento y es más adecuada para el análisis comparativo (longitudinal o de distintos casos). Al final del capítulo, presento los modelos analíticos de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los representantes. Con el objetivo de integrar al máximo posible los tres enfoques, así como de lograr una comunicación fluida con los análisis de las actitudes y comportamiento de las demás élites políticas, el segundo modelo incluye las *orientaciones de rol* (enfoque de las *expectativas*), los incentivos emocionales (enfoque *motivacional*) y las metas profesionales (enfoque *motivacional* y *estratégico*) de los parlamentarios.

En el **capítulo 2** trato cómo las distintas configuraciones que puede adoptar el *Estado multinivel* influyen sobre la representación parlamentaria. A diferencia de los trabajos previos sobre la relación entre el federalismo y la representación –como el proyecto *Federalism and Compounded Representation in Western Europe* de Brzinski, Lancaster y Tuschhoff (1999a y 1999b) o la obra editada por Deschouwer y Depauw (2014a)—, he creado un marco analítico general, esto es, uno que abarca casi todos los mecanismos a través de los cuales la estructura multinivel puede influir sobre la representación. Dicho modelo se basa en gran medida en las cuatro *asimetrías* que Deschouwer (2003) propuso para examinar cómo la estructura multinivel afecta a los partidos políticos y a los sistemas de partidos: la *societal*, en el *grado de autonomía*, la *institucional* y en el grado de *interdependencia*. En el segundo apartado de este capítulo adapto dicho modelo al caso español. Se trata de un análisis de carácter descriptivo basado en una recopilación original de datos acerca de las características socioeconómicas de las comunidades autónomas y sus sistemas electorales, de las características de los parlamentos autonómicos (se calcula por primera vez el Índice de profesionalización de Squire [2007]) y de sus miembros (como la identidad nacional o la experiencia previa en otros niveles de gobierno).

En el **capítulo 3** se operacionaliza la representación parlamentaria para examinarla empíricamente en los sistemas parlamentarios europeos. Dado el papel clave de los partidos políticos en estos sistemas, he vinculado el análisis a la teoría del *gobierno de partido*, partiendo de la premisa de que la autonomía de los representantes europeos se encuentra en cierto modo limitada por su partido (Strøm, 1995: 67; Mattson, 1995). El objetivo general es obtener un resultado integral que dé cuenta de la complejidad de la representación y evite una carencia muy común en la literatura: la poca sofisticación de la variable dependiente debido a la *compartimentación* de la actividad representativa (Esaiasson y Heidar, 2000: 3). Con tal fin, he operacionalizado el concepto de representación parlamentaria a partir de dos dimensiones: las clases de actividad parlamentaria (la de *producción legislativa*, la de *control al Gobierno* y la de *relación*) y los elementos de la actividad de representación (el *foco*, el *estilo*, la *dirección* y el *momento de control*). Los modelos resultantes para analizar las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los representantes se sintetizan en los gráficos 3.2 y 3.3. Estos modelos son aplicados en la parte II de la tesis, dedicada al análisis empírico.

En la **parte II**, el diseño conjunto y la comparación de los análisis multivariantes del capítulo 4 y 5 permiten plantear una cuestión apenas tratada en la literatura: la “delicada” conexión entre los modelos en los que las *orientaciones de rol* son la variable dependiente y en los que es una de las variables independientes (Blomgren y Rozenberg; 2012a: 4). Por un lado, los autores centrados en los primeros asumen que las *orientaciones de rol* tienen consecuencias sobre el comportamiento y/o las actitudes de los parlamentarios. Por otro lado, los trabajos que versan sobre modelos en los que las *orientaciones* son una variable independiente suelen ignorar la conexión que puede existir entre ésta y las demás variables explicativas. El análisis de los capítulos 4 y 5 permite abordar ambas cuestiones y muestra la importancia de reducir esta *brecha* en los estudios de rol para analizar correctamente la relación entre las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los parlamentarios.

El **capítulo 4** se dedica al análisis empírico de las *orientaciones de rol* de los parlamentarios regionales. Cada uno de sus apartados comienza con un examen descriptivo en el que especifico las diferencias que existen por parlamento y por partido. A continuación, realizo los análisis estadísticos multivariantes pertinentes (regresiones logísticas binarias y multinomiales) para comprobar las hipótesis y sintetizo las conclusiones de acuerdo con las siguientes cuestiones: 1) el grado de cumplimiento de la hipótesis principal (las *asimetrías* del Estado multinivel influyen en las *orientaciones de rol*); 2) la capacidad explicativa de las variables contextuales, de partido e individuales; y 3) la capacidad explicativa del *potencial de rol* y del contexto en el que el parlamentario desempeña su labor.

En el **capítulo 5** examino empíricamente el comportamiento de los parlamentarios regionales. Su estructura es bastante similar a la del capítulo anterior. Cada uno de sus apartados comienza con un examen descriptivo en el que especifico las diferencias que existen por parlamento y por partido. Como novedad, en segundo lugar, realizo un análisis bivalente entre el comportamiento del parlamentario y la *orientación de rol* correspondiente<sup>23</sup>. A continuación, realizo los análisis estadísticos multivariantes oportunos (regresiones logísticas binarias, negativas binomiales y negativas binomiales de ceros aumentados) para comprobar las hipótesis y sintetizo las conclusiones de acuerdo con las siguientes cuestiones: 1) el grado de cumplimiento de la

---

<sup>23</sup> Salvo en el volumen de la actividad *de relación* con actores político-institucionales del nivel del gobierno estatal, que no cuenta con una *orientación de rol* específica.

hipótesis principal y 2) la capacidad explicativa de las *orientaciones de rol*.

Finalmente, presento las conclusiones (**parte III**) de esta investigación, así como las futuras líneas de análisis a seguir.



## PARTE I: MARCO TEÓRICO

### Capítulo 1. Análisis de la representación a través de los roles de los parlamentarios

Tal y como he afirmado en la Introducción, a pesar del *resurgimiento* del análisis de rol, una revisión de la literatura especializada permite concluir que coexisten múltiples definiciones del concepto de *rol*. Los roles son definidos como expectativas, normas, actitudes, percepciones, opiniones, cogniciones, principios normativos, estrategias, comportamiento, tipos y/o grupos de parlamentarios, etc. El problema no consiste únicamente en que cada definición incluye diferentes elementos sino que, además, no se establece una demarcación teórica clara entre las relaciones causales entre ellos (Strøm, 1997: 171). Por este motivo, el objetivo principal de este capítulo será establecer una definición del concepto de *rol* que evite estos problemas y que sea lo más integradora posible respecto a las propuestas que se han realizado previamente. Para ello, primero expondré los enfoques predominantes en la literatura –el enfoque de las *expectativas*, el enfoque *motivacional* y el enfoque *estratégico*–, centrándome sobre todo en su definición del concepto de *rol* y en el marco que proponen para analizar los roles y el comportamiento de los parlamentarios. Posteriormente, explicaré los argumentos por los que he decidido aplicar el *enfoque de las expectativas* en esta investigación. Finalmente, describiré con detalle la primera versión del modelo propuesto para el análisis de las *orientaciones de rol* y para el comportamiento de los parlamentarios.

#### 1. Los principales enfoques en el análisis de los roles parlamentarios

El objetivo general de este apartado es exponer los enfoques predominantes en el análisis de rol (el enfoque de las *expectativas*, el enfoque *motivacional* y el enfoque *estratégico*<sup>24</sup>) para poder comparar

---

<sup>24</sup> No he incluido en el análisis el denominado *enfoque de la interacción* (*interactional approach*). Inspirados por el *interaccionismo simbólico* de Herbert Mead (según el cual, los símbolos o significados emergen de procesos de interacción social e influyen en el comportamiento de los individuos) los análisis de rol de este enfoque analizan cómo los parlamentarios construyen sus roles en el contexto institucional en el que se encuentran (Searing, 1994: 9; Blomgren y Rozenberg, 2012b: 16). Estos análisis suelen utilizar la

sus respectivas definiciones del concepto de *rol* y los marcos que ofrecen para analizar el comportamiento de los representantes. Con tal fin describiré cada uno de estos enfoques de forma separada siguiendo el orden cronológico a partir de cuando fueron propuestos.

### 1.1. El enfoque de las *expectativas*<sup>25</sup>

Aunque la obra clásica *The Legislative system* de Wahlke, Eulau, Buchanan y Ferguson publicada en 1962 no aplicó por primera vez el concepto de *rol* en los análisis sobre la representación parlamentaria<sup>26</sup>, puede considerarse como la obra pionera en el análisis de rol ya que ofreció un marco teórico completo basado en el concepto de *rol*<sup>27</sup>. El objetivo principal de esta obra era averiguar cuáles son las funciones del Parlamento a través del análisis del comportamiento de los parlamentarios. Era la época de la revolución conductista en la Ciencia Política estadounidense pero estos autores defendían la complementariedad de los enfoques institucional y conductista (Wahlke *et al.*, 1962; Eulau, 1963 y 1968). Por ello, tras rechazar otras teorías del comportamiento, decidieron basarse en el análisis de rol.

---

observación participante o, si utilizan las entrevistas, son en profundidad y el número de entrevistados es pequeño (Searing, 1994: 8). La clásica obra *Home style* de Fenno (1978) es quizás el ejemplo más conocido de este enfoque. Fenno observó a 18 representantes estadounidenses entre 1970 y 1977. En sus propias palabras, su metodología se basó “en gran medida en sumergirse (*soaking and poking*) –o tan solo en rondar por ahí” (1978: IX). Como señalan Blomgren y Rozenberg (2012b: 20), este enfoque tiende a ignorar la capacidad de los representantes de desarrollar sus propias opiniones independientemente de las interacciones sociales en las que participan. Por ello, Searing (1994: 10) afirma que en este enfoque “la jaula psicológica, de hecho, resulta ser sociológica” ya que, aunque enfatiza que los parlamentarios participan en la definición de sus propios roles no separa adecuadamente las metas o los incentivos personales de los parlamentarios de las interacciones sociales en las que se encuentran inmersos. Por estos motivos y porque es un enfoque apenas utilizado tras el *resurgimiento* del análisis de rol en los años noventa, he decidido descartarlo y centrar mi análisis en los tres enfoques predominantes en la literatura: el de las *expectativas*, el *motivacional* y el *estratégico*.

<sup>25</sup> Este enfoque es denominado *enfoque funcionalista* por Blomgren y Rozenberg (2012b: 11), *enfoque estructural* por Searing (1994) y *estructural-funcionalista* por Zittel (2012: 103). Sin embargo, a diferencia del enfoque *motivacional* y *estratégico*, todos estos autores no consideran neo-institucionalista este enfoque. Junto con Saalfeld y Müller (1997b: 8) y Andeweg (2014: 270), considero que el enfoque de las *expectativas* es compatible con el individualismo metodológico propio del enfoque neo-institucionalista. Por este motivo y, también, por el papel clave de las expectativas de los actores acerca del comportamiento de los parlamentarios en este enfoque, he decidido denominarlo como el enfoque de las *expectativas*.

<sup>26</sup> Un ejemplo previo lo encontramos en Silverman (1954) y en Huitt (1954).

<sup>27</sup> Esta obra fue resultado del *State Legislative Research Project*, llevado a cabo entre 1955 y 1960 en cuatro estados de Estados Unidos: California, New Jersey, Ohio y Tennessee. La legislatura analizada fue la de 1957.



Los inicios del concepto de *rol* como instrumento analítico se encuentran en disciplinas como la Sociología, la Psicología o la Antropología (Bailey y Yost, 1992)<sup>28</sup>. A pesar de los diferentes objetivos y preferencias metodológicas, en todas ellas el concepto de *rol* se utilizaba como una metáfora del mundo del teatro “pensada para mostrar que la conducta se adhiere a ciertos ‘papeles’ (o posiciones) y no a los actores que las leen o recitan” (Sarbin y Allen, 1968-69: 489). Es decir, el concepto de *rol* se empleaba para mostrar el punto de intersección entre el individuo y la sociedad (Dahrendorf, 1973: 54). Estas distintas aplicaciones compartían el mismo vocabulario y la idea de que el comportamiento humano está asociado con la posición social del individuo (o actor) y que se genera a partir de las expectativas de los propios actores y de los demás. A partir de esta idea común, Wahlke *et al.* (1962: 8) definen el *rol* como:

“un conjunto coherente de ‘normas’ de comportamiento consideradas por aquellos implicados en una interacción dada, que se aplica a todas las personas que ocupan la posición de parlamentario.”

En esta definición debe distinguirse entre la *posición* del parlamentario –su condición formal de representante electo– y su *rol*. El *rol* es un conjunto de normas. En este enfoque el término *norma* hace referencia a *expectativas de comportamiento* (Wahlke, 1978: 26; Turner, 1956; Wahlke *et al.*, 1962: 8; Eulau, 1963: 42; Dahrendorf, 1973: 69). En concreto, a las expectativas de “aquellos implicados en una interacción dada”, en nuestro caso, de los parlamentarios y de los demás actores o *altera* que participan en el proceso de representación.

Para poder comprender mejor esta definición –el *rol* como un conjunto de expectativas de los actores implicados en una interacción social dada– es necesario conocer cómo se conciben las instituciones en este enfoque. Las instituciones son pautas de comportamiento estabilizados a lo largo del tiempo (Wahlke, 1978: 30; Wahlke *et al.*, 1962: 10; Eulau, 1963: 16). Con el objetivo de superar el *viejo institucionalismo*, Wahlke *et al.* (1962: 18) concibieron el Parlamento como una “red de relaciones entre parlamentarios y otros actores,

---

<sup>28</sup> Rocheblave-Spenlé (1962: 5-39) destaca al estadounidense W. James en su *Principles of Psychology* (1890) y al francés G. Tarde en *Les Lois de l'imitation* (1890) como los precursores del uso del concepto de *rol*. Aun así, la primera formulación explícita de dicho concepto fue realizada en los años treinta del siglo pasado por George Herbert Mead, Ralph Linton y Jacob Moreno (Biddle, 1992). Más tarde, Talcott Parsons llevó a cabo un tratamiento más sistemático del concepto en su obra *El sistema social*.

todos ellos adoptando roles de determinadas formas". En estas relaciones, existe un conjunto de expectativas para cada uno de los actores implicados. Estas expectativas se crean a partir del comportamiento (más o menos) regular a lo largo del tiempo de aquellos que han ocupado previamente dicha *posición*. Por ejemplo, cuando va a aprobarse una Ley que regula un determinado sector económico, los grupos de interés afectados y los parlamentarios conocen de antemano, a grandes rasgos, cómo deben comportarse y qué esperar de cada uno para conseguir sus objetivos. De esta manera, el Parlamento es una institución. Obviamente, existen normas formales que proporcionan una definición mínima del rol del parlamentario al requerir ciertas clases de comportamiento (por ejemplo, el Reglamento de la Cámara). Pero también hay normas informales o *reglas del juego* que regulan el comportamiento de los parlamentarios. La combinación de ambas clases de normas conforma las *expectativas* que conforman el *rol*.

De acuerdo con este enfoque, la percepción del parlamentario acerca de dichas expectativas –de lo que generalmente se espera de él debido a la posición institucional que ocupa—influye en su comportamiento (Andeweg, 2012: 66). A este respecto, resulta clave que exista un consenso mínimo sobre qué constituye el comportamiento de los parlamentarios. Sin este consenso mínimo, el Parlamento deja de ser una institución (Wahlke *et al.*, 1962: 15). En concreto, pueden distinguirse dos clases de consenso:

- El consenso *ad extra* hace referencia al grado de acuerdo entre las expectativas del actor y del *alter* acerca del comportamiento del primero. Por ejemplo, el grado de acuerdo entre lo que espera un votante acerca del comportamiento del representante y lo que este último percibe que esperan de él (o ella).
- El consenso *ad intra* hace referencia al grado de acuerdo entre las expectativas de los actores que ocupan la misma *posición* acerca de su comportamiento. Por ejemplo, entre lo que perciben todos los representantes del Parlamento del País Vasco respecto a cómo tienen que relacionarse con sus votantes.

Debe destacarse que se trata de un consenso mínimo. Este enfoque reconoce que no existe un grado de acuerdo perfecto entre los actores y los *altera* (por ejemplo, entre los parlamentarios y los votantes o entre los parlamentarios y los grupos de interés) ni tampoco entre los propios actores que ocupan la misma *posición* (es decir, entre los parlamentarios). Por este motivo, un concepto esencial en este

enfoque es el de *orientaciones de rol*. Para poder comprender la relevancia de este concepto es necesario conocer con mayor detalle el marco teórico creado por Wahlke *et al.* (1962) y las diferencias entre los conceptos de *rol*, *sector de rol* y *sub-rol*<sup>29</sup>.

Como hemos visto antes, el objetivo principal de Wahlke *et al.* (1962) era averiguar cuáles eran las funciones del Parlamento a través del comportamiento de los parlamentarios. Con este objetivo, dividieron el conjunto de las expectativas acerca del comportamiento de los parlamentarios (el *rol*) en varios subconjuntos o *sectores de rol* dependiendo de la posición, status o el carácter del *alter* que activase el rol. En concreto, distinguieron tres *sectores de rol*: el *nuclear*, en el que el *alter* es otro parlamentario; el *especializado* surge como resultado de la organización funcional y jerárquica del parlamento; y en el *clientelar* el *alter* es un actor externo al parlamento. Cada uno de estos *sectores* contiene diversos *sub-roles*. Por ejemplo, el *sector nuclear* tiene tres *sub-roles* (el *consensual*, el *intencional* y el *estilo*) y el *sector clientelar* tiene cuatro *sub-roles* (el del partido político, el *foco*, el de los grupos de interés y el de la Administración).

Una vez explicadas las diferencias entre los conceptos de *rol*, *sector de rol* y *sub-rol*, podemos entender mejor la importancia del concepto de *orientaciones de rol* en el marco analítico de Wahlke y sus colegas. Las *orientaciones de rol* son:

“diferencias sistemáticas en las concepciones del parlamentario sobre un componente particular del rol del parlamentario” (Wahlke *et al.*, 1962: 16)<sup>30</sup>.

Es decir, como habíamos tratado previamente, no hay un consenso pleno en las expectativas para cada uno de los *sub-roles* que componen el *rol* de parlamentario. Al contrario, existen diferentes formas sistemáticas de concebir un determinado *sub-rol*: las *orientaciones de rol*. Wahlke y sus colegas hallaron diferentes *orientaciones de rol* para

---

<sup>29</sup> Antes de continuar, se avisa al lector de que no sólo se he traducido al castellano los términos utilizados por Wahlke *et al.* (1962), sino que he cambiado varios de ellos. El motivo es que los autores utilizan el término *rol* para hacer referencia a varios componentes del *sector de rol*. Como creo que esto añadía cierta confusión, he denominado cada uno de estos componentes de forma distinta, siempre respetando el modelo original de los autores. En el anexo 3 puede consultarse cómo he realizado la traducción.

<sup>30</sup> Wahlke *et al.* (1962) limitaron su análisis a las expectativas de los parlamentarios, básicamente, porque eran sobre las que tenían datos. Por ello, sólo estudiaron las *orientaciones de rol* en lo que se refiere al consenso *intra*, esto es, entre los parlamentarios. Sin embargo, también podrían establecerse *orientaciones de rol* a partir del consenso *inter*, seleccionando a un *alter* en particular. Por ejemplo, a partir de las expectativas de los votantes acerca del comportamiento de los parlamentarios.

cada uno de los *sub-roles*. Las que más popularidad alcanzaron en la literatura fueron las relativas al *sub-rol* del *estilo* y del *foco*<sup>31</sup>. Ante esto, cabe cuestionar la coherencia entre la existencia de las *orientaciones de rol* y la definición inicial que hemos visto relativa al *rol*. Según Wahlke *et al.* (1962: 8) el *rol* es:

“un conjunto coherente de ‘normas’ de comportamiento consideradas por aquellos implicados en una interacción dada, que se aplica a todas las personas que ocupan la posición de parlamentario.”

Ya sabemos que estas *normas* son las expectativas de los actores acerca del comportamiento de los parlamentarios. El problema surge cuando se define el *rol* como “un conjunto coherente” de expectativas y, al mismo tiempo, se considera que el consenso entre estos actores es mínimo y que existen diferentes formas sistemáticas de concebir los componentes del *rol* (las *orientaciones de rol*). En mi opinión, tal contradicción es aparente. El conjunto de expectativas que forma el *rol* no deja de ser coherente, aunque haya diferentes formas de concebir sus componentes (los *sub-roles*). Esto se debe a que las diferentes formas de concebir los *sub-roles* (las *orientaciones de rol*) son sistemáticas. Por “sistemáticas” debemos entender que las formas de concebir los *sub-roles* son limitadas y conocidas por los actores. Por ejemplo, en el caso del *sub-rol* del *estilo*, los actores pueden esperar que los parlamentarios se comporten como un *independiente* (*trustee*), como un *delegado* (*delegate*) o como un *político*. Aunque sea mínimo, no deja de existir un consenso acerca del *estilo* puesto que sólo hay tres formas diferentes de concebirlo (tres *orientaciones de rol*). Por ello, debemos entender que el conjunto de expectativas que conforma el *rol* es coherente porque las distintas formas de concebir los *sub-roles* son sistemáticas y no porque sólo haya una única forma de concebirlos.

Wahlke *et al.* (1962: 21 y ss.) no trataron de explicar de un modo comprensivo y sistemático por qué un parlamentario percibe unas determinadas *orientaciones de rol*, pero sí sugirieron una serie de variables que podían influir sobre estas últimas.

En primer lugar, según estos autores, los parlamentarios no “adoptan” ni “forman” sus *orientaciones de rol* cuando reciben por primera vez el acta de parlamentario, sino que cada uno posee cierto *potencial* para percibir lo que se espera de él/ella de una determinada

---

<sup>31</sup> Ambos *sub-roles* fueron presentados antes de la publicación del libro en el artículo de Eulau *et al.* (1959) llamado *The Role of the Representative: Some Empirical Observations on the Theory of Edmund Burke*.

forma (1962: 23). Es decir, hay un proceso de socialización previo que puede influir sobre las *orientaciones de rol*. En concreto, Wahlke y sus colegas distinguen tres clases de variables que influyen en la socialización del representante antes de que éste comience su carrera parlamentaria: contextuales (institucionales: el sistema electoral, el sistema de partidos, el interés por la política de los electores; socioeconómicas: densidad de población de su región o circunscripción, su nivel de desarrollo económico...), del partido e individuales (sociodemográficas: edad, sexo, religión, etnia, educación, nivel socio-económico...; político-institucionales: aspectos de su trayectoria política como cargos previos que haya ocupado en otros niveles territoriales o en el partido...).

En segundo lugar, las experiencias que tiene el representante una vez que ha iniciado su carrera parlamentaria (sus experiencias en tanto que diputado) también pueden influir sobre sus *orientaciones de rol*. Por un lado, el parlamentario novel inicia su primera legislatura desconociendo en gran medida en qué consiste su labor (cómo funciona la Cámara, cómo se organiza el trabajo en la circunscripción...) y, a través del ejemplo de sus colegas más veteranos (tanto en la Cámara como en el partido), puede descubrir e interiorizar nuevas formas de concebir la representación. Es decir, hay un proceso de socialización a través del cual el representante novel *aprende* en qué consiste su labor. Por otro lado, si las experiencias del parlamentario durante su carrera legislativa son coherentes con sus *orientaciones de rol* iniciales es probable que las refuercen. Por ejemplo, si un representante que inicialmente consideraba la actividad de producción legislativa como la más importante ha participado activamente en varias proposiciones de Ley que, tras su aprobación e implementación, han producido cambios positivos en la vida de los ciudadanos. En cambio, si las experiencias del parlamentario son desacordes con sus *orientaciones de rol* es probable que las debiliten e, incluso, las cambien. Si el representante del ejemplo anterior no hubiera tenido la oportunidad de participar en la elaboración de ninguna iniciativa legislativa y hubiera participado activamente en la tarea de control al Gobierno con unos resultados positivos quizá podría cambiar sus *orientaciones de rol* y acabar percibiendo que la actividad de control al Gobierno es más importante que la de producción legislativa.

Como señalan Wahlke *et al.* (1962: 22-23), debemos tener en cuenta la cantidad de experiencias que acumula el representante desde que ha iniciado su carrera parlamentaria (esto es, su grado de

veteranía) y también la clase de estas experiencias. Respecto a esto último, siguiendo una perspectiva neo-institucionalista, la clase de experiencias que vive el parlamentario (qué actividades realiza, cómo las realiza, con quién las realiza...) está determinada en gran medida por el contexto donde desempeña su labor (caracterizado por variables institucionales como el tamaño del parlamento, la duración de las sesiones, los recursos humanos y materiales a disposición del parlamentario o el sistema electoral y variables socio-económicas como la densidad de la vida asociativa de la región o de la circunscripción, su carácter rural o urbano...), variables del partido y también por variables individuales (sociodemográficas y político-institucionales como, por ejemplo, si es un parlamentario raso, si ocupa una posición de liderazgo en su partido, de qué comisiones es miembro...). Estudios posteriores (Esaiasson, 2000; Brack *et al.* 2012; Dudzińska *et al.*, 2014; André *et al.*, 2014b; Brack *et al.*, 2016b; von Schoultz y Wass, 2016) han mostrado la relevancia de estas tres clases de variables explicativas para analizar las *orientaciones de rol*.

Finalmente, la última característica del trabajo de Wahlke *et al.* (1962) que voy a destacar es que la técnica para analizar las *orientaciones de rol* elegida fue la entrevista semi-estructurada<sup>32</sup>. En concreto, utilizaron preguntas abiertas con el objetivo de evitar condicionar excesivamente al entrevistado y obtener la máxima información posible. A partir de las respuestas, estos autores dedujeron los distintos *sub-roles* y *orientaciones de rol*. Posteriormente, los dos *sub-roles* más populares en la literatura, el *estilo* y el *foco*, se han utilizado como categorías de análisis de la representación de forma independiente (al final de este apartado explico brevemente cada uno de estos *sub-roles*). En general, los estudios que utilizan el *estilo* y el *foco* utilizan la técnica de la encuesta con preguntas cerradas y ofrecen como categorías de respuesta las *orientaciones de rol* que hallaron Wahlke *et al.* (1962).

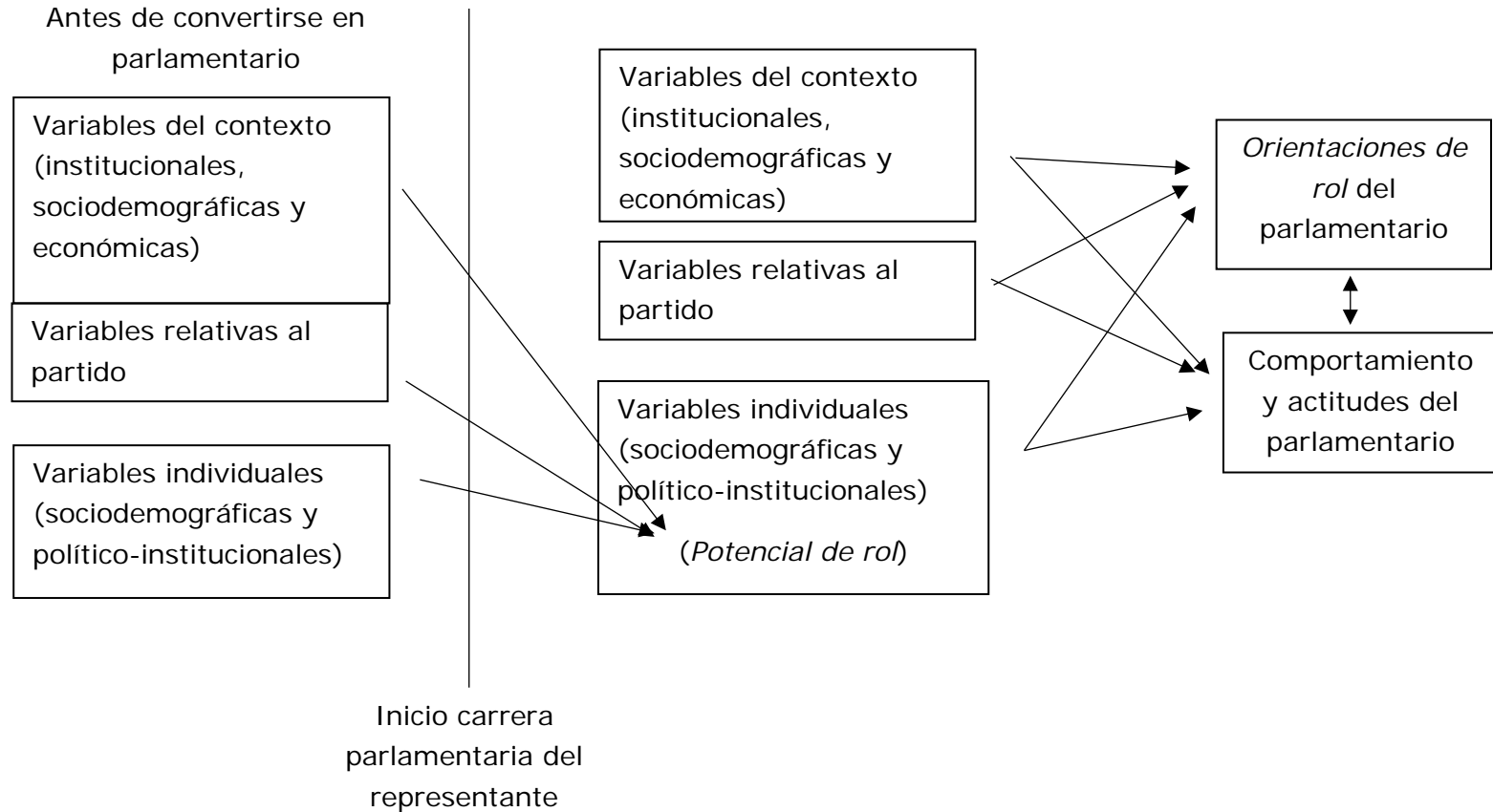
A modo de recapitulación, según este enfoque el *rol* del representante está compuesto por una síntesis de sus expectativas y las de los demás actores implicados en la actividad representativa (votantes, grupos de interés, autoridades, etc.) acerca del comportamiento de los parlamentarios. Los consensos *ad extra* y *ad intra* sobre estas expectativas convierten al Parlamento en una institución. Sin embargo, se trata de consensos mínimos, por lo que

---

<sup>32</sup> Una descripción detallada de la metodología empleada se encuentra en Wahlke *et al.* (1962: 31-39 y 492-504).

cabe esperar que existan diferencias sistemáticas en estas expectativas, esto es, distintas *orientaciones de rol*. La idea esencial de este enfoque es que la percepción del parlamentario sobre estas expectativas (qué es lo que cree que se espera de él en tanto que parlamentario) puede influir en su comportamiento. Dentro de la perspectiva neo-institucionalista, las variables que pueden influir sobre las *orientaciones de rol* son las relativas al contexto (institucionales y socioeconómicas), al partido y al individuo (sociodemográficas y político-institucionales). Una variable individual que conviene destacar es el *potencial* del rol, esto es, la influencia de la socialización que ha experimentado el representante antes de iniciar su carrera parlamentaria. Por último, en el gráfico 1.1 sintetizo el marco analítico propuesto por Wahlke *et al.* (1962).

**Gráfico 1.1. Síntesis del enfoque analítico de Wahlke *et al.* (1962)**



Fuente: elaboración propia a partir de Wahlke *et al.* (1962).

Nota: la dirección de la flecha señala la dirección esperada de la causalidad.



## **Excursus sobre los sub-roles del estilo y del foco**

El estudio de la representación a través del *sub-rol* de *representación* o *estilo* y del *sub-rol* de *área* o *foco* ha tenido una gran repercusión en el estudio de la representación política que dura hasta nuestros días. Para obtener tales categorías, Wahlke *et al.* (1962: 269) se basaron en la teoría de Edmund Burke descrita en su *Discurso a los Electores de Bristol* en 1774. En este discurso Burke afirmó que:

“El Parlamento no es un congreso de embajadores que defienden intereses distintos y hostiles, intereses que cada uno de sus miembros, debe sostener, como agente y abogado, contra otros agentes y abogados, sino una asamblea deliberante de una nación, con un interés: el de la totalidad; donde deben guiar no los intereses y prejuicios locales, sino el bien general que resulta de la razón general del todo (...)” (Burke, [1774] 1984: 312-313)

Según Wahlke *et al.*, Burke había expuesto dos posibles *foci* de la representación: local (intereses “distintos y hostiles”) y nacional (“que resulta de la razón general del todo”). Además, los autores señalan que Burke vinculó el *foco* de la representación con el *estilo*, esto es, con el modo de proceder del representante: si éste se centraba en los intereses locales era porque actuaba como un “embajador” o “agente” de sus representantes, esto es, seguía sus instrucciones, mientras que si el representante se centraba en el interés nacional, era porque deliberaba en la asamblea siguiendo su propio juicio.

Respecto al *estilo* de la representación, Wahlke *et al.* establecieron tres *orientaciones de rol*. La primera es la de *independiente (trustee)*, en la que el representante sigue su propio criterio a la hora de determinar lo correcto o justo. La segunda es la de *delegado (delegate)* para la que, en caso de conflicto, siempre subordinará su propio criterio a la voluntad de los representados al considerarlos como una autoridad superior. La tercera y última es la de *político (politico)* que combina los dos roles anteriores y se diferencia de ellos en que es más flexible en la forma en que resuelve los conflictos entre las distintas alternativas dependiendo del caso y menos dogmático respecto a su *estilo*. Respecto al *foco* de la representación, también establecieron tres *orientaciones*: una centrada en la circunscripción (*distric-oriented*); otra centrada en la región (*state-oriented*) y una tercera centrada en ambas (*district-and-state-orientation*).

A diferencia de Burke, Wahlke *et al.* establecieron que, desde un punto de vista analítico, el *estilo* es neutro respecto del *foco*. A pesar

de que Burke estableciese que un representante centrado en los intereses de su circunscripción tendría necesariamente un estilo de *delegado*, en realidad no tenía por qué ser así, sino que también podía estar centrado en los intereses de su circunscripción porque, según su propio criterio, era lo que debía hacer independientemente de las instrucciones de sus representados (estilo de *independiente*). De igual modo, también podría darse el caso en el que los representados esperasen que su representante se centrara en los intereses del Estado en su conjunto y no de la circunscripción. En tal caso, si el *estilo* de ese representante fuera de *delegado*, éste se centraría en los intereses del Estado en su conjunto.

## **1.2. El enfoque motivacional**

Si durante los años sesenta del siglo XX se produjo una expansión del análisis de las *orientaciones de rol* gracias a la obra de Wahlke y sus colegas, en la década de los setenta y ochenta el concepto de *rol* dejó de considerarse útil. En concreto, podemos destacar tres razones principales que pudieron provocar este cambio (Searing; 1994: 2-15; Blomgren y Rozenberg, 2012b: 14-16):

- El paso del *Homo sociologicus* al *Homo economicus* en la disciplina de la Ciencia Política, esto es, el cambio de paradigma y el predominio de modelos económicos centrados en las preferencias individuales y no en las normas e instituciones.
- La confusión que se generó en torno al concepto de *rol* debido a la pluralidad de definiciones que se generó.
- La incapacidad de una parte de los análisis posteriores de explicar el comportamiento de los parlamentarios (generalmente, la orientación de su voto) a través de las *orientaciones de rol*.

No obstante, Searing encontró estas tres razones insuficientes para renunciar al concepto de *rol* en los análisis sobre la representación parlamentaria y propuso un nuevo enfoque –*el enfoque motivacional*– para recuperar este concepto y aplicarlo en su análisis del Parlamento Británico.

Este enfoque parte de una concepción de la racionalidad de los individuos menos “restringida” que la defendida por el enfoque de la Teoría de elección racional. Concretamente, propone un concepto de racionalidad más “filosófico” que económico definido como “un conjunto coherente de deseos y creencias que conduce a los actores a

actuar de una determinada forma en un momento dado" (Searing, 1994: 17). Consecuentemente, para este autor el *rol* es un patrón específico de cuatro elementos (1994: 18-21):

- Los incentivos emocionales o personales del parlamentario como, por ejemplo, la satisfacción que obtiene al solucionar un problema de un elector de la circunscripción.
- Las metas profesionales del parlamentario (*career goals*), generalmente definidas de acuerdo con la estructura de la institución (de ahí que puedan ser consideradas metas cognitivas o institucionales). Por ejemplo, ser reelegido en las próximas elecciones o llegar a ser primer ministro.
- Las actitudes del parlamentario acerca del proceso representativo.
- El comportamiento del parlamentario.

Los incentivos emocionales "son la principal fuerza estimulante en todos los roles parlamentarios" (Searing, 1994: 19). Por un lado, proporcionan la "pasión" que intensifica el esfuerzo del representante para alcanzar las metas profesionales. Además, esta "pasión" también influye en cómo el parlamentario interpreta estas metas. Este autor considera que estas variables –los incentivos emocionales y las metas–no son independientes del proceso político: ambas pueden cambiar a través de un "proceso de aprendizaje que ocurre lentamente" (1994: 20). Es decir, los parlamentarios pueden adaptarse, cambiar sus metas e incentivos a lo largo de su carrera y, por tanto, cambiar su rol. Por otro lado, aunque Searing evita hablar de relaciones causales, se puede deducir de su marco analítico que los incentivos emocionales y las metas de los parlamentarios pueden influir sobre sus actitudes acerca del proceso representativo y su comportamiento<sup>33</sup>.

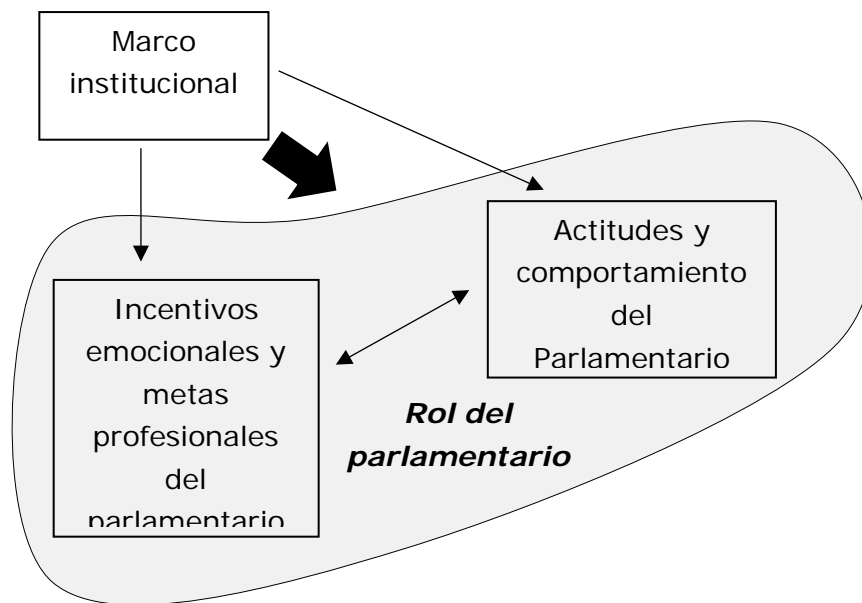
Estos cuatro elementos –incentivos personales, metas, actitudes y comportamiento–y sus interrelaciones forman patrones específicos que forman el *rol* del representante. Según este enfoque, en un

---

<sup>33</sup> Searing señala que su investigación es "interpretativa", esto es, está centrada en las *intenciones* del parlamentario (1994: 22-23). Su objetivo es averiguar qué combinaciones existen en el Parlamento británico –un contexto institucional concreto–, y analizar empíricamente la interconexión entre el *núcleo* del *rol* (formado por los incentivos personales y las metas profesionales) las actitudes y el comportamiento. En este sentido, afirma que los "roles políticos son combinaciones *características* de deseos, creencias y comportamientos que están interrelacionados. Estas relaciones no son causales y a menudo tampoco son racionales (*calculational*), ya que la mayoría del tiempo los políticos, como el resto de nosotros, responden típicamente a situaciones típicas, con típicas reacciones que han aprendido previamente" (1994: 382).

determinado contexto institucional (por ejemplo, el Parlamento Británico en los años setenta) existen incentivos y restricciones que generan un número reducido de estos patrones, es decir, un número reducido de roles<sup>34</sup>. Es decir, aunque un parlamentario puede cambiar de rol a lo largo de su carrera, el número de roles “disponible” es reducido y, además, bastante estable. En el gráfico 1.2 sintetizo el marco analítico propuesto por este enfoque.

**Gráfico 1.2. Síntesis del enfoque analítico de Searing (1994)**



Fuente: elaboración propia a partir de Searing (1994).

Nota: la dirección de la flecha señala la dirección de la causalidad esperada.

En este gráfico, puede observarse que los roles de los parlamentarios incluyen sus incentivos emocionales, sus metas profesionales, sus actitudes y su comportamiento (todos estos elementos están dentro de la zona sombreada). He incluido dos clases de flecha en el análisis (tres pequeñas y una grande) para distinguir las dos relaciones de causalidad que distingue este enfoque. Por un lado, los incentivos y las metas de los parlamentarios pueden influir sobre el comportamiento y las actitudes de los parlamentarios. Sin embargo, la flecha es doble porque los parlamentarios pueden

<sup>34</sup> Searing (1994) identificó ocho roles en Westminster: el *promotor de políticas*, el *aspirante a ministro*, el *miembro de la circunscripción*, el *hombre parlamentario*, el *ayudante del ministro (private parliamentary secretary)*, el *whip*, el *secretario de Estado (junior minister)* y el *ministro*.

adaptarse a lo largo de su carrera. Además, el contexto institucional influye sobre los cuatro componentes del rol. Estas relaciones están representadas por las flechas pequeñas. Por otro lado, desde una perspectiva más a largo plazo, es probable que los cambios del contexto institucional cambien el repertorio de roles disponible para los parlamentarios (flecha grande).

La definición del concepto de *rol* de Searing es, por tanto, muy diferente a la de Wahlke *et al.* (1962). El *enfoque de las expectativas* propone las *orientaciones de rol* como potencial variable explicativa del comportamiento de los parlamentarios. En cambio, Searing incluye el comportamiento de los parlamentarios en el concepto de *rol* y trata de mostrar que cada parlamentario posee un patrón específico de incentivos emocionales, metas profesionales, actitudes y comportamientos interconectados. Por ejemplo, el parlamentario con el *rol* de *miembro de la circunscripción* tiene un gran sentido del deber, cree que atender las quejas de los electores de su circunscripción es muy importante y pasa mucho tiempo en su circunscripción (Searing, 1994: 21).

Según Searing (1994: 407), la incapacidad de los trabajos previos –basados en el enfoque *de las expectativas*—para explicar el comportamiento de los parlamentarios se debe a que utilizaban construcciones teórico-conceptuales que no captaban la realidad de la actividad representativa<sup>35</sup>. Como hemos visto al final del apartado anterior, aunque Wahlke *et al.* (1962) utilizaron preguntas abiertas para hallar las distintas *orientaciones de rol*, la mayor parte de los estudios de rol posteriores importaron las categorías del *estilo* y el *foco* de la representación de forma directa. Es decir, preguntaron directamente a los parlamentarios acerca de su *estilo* (si percibían su papel más bien como un *independiente*, un *delegado* o un *político*) o de su *foco* (si su papel se basaba más en la defensa de los intereses de su circunscripción, del Estado o de ambos). En cambio, Searing propone utilizar preguntas semi-estructuradas y crear un repertorio de roles específico para cada parlamento. Esta técnica permite obtener “medidas de roles que existen en las mentes de los políticos” (1994: 12) y, por tanto, puede corregir los problemas presentados por los roles del enfoque *de las expectativas*. Cabe destacar que esta estrategia de análisis es muy exigente en lo que respecta a los recursos

---

<sup>35</sup> Jewell (1970: 487) también señala como problema metodológico que cuando tratamos a un parlamentario como un *independiente*, *delegado* o *político* “le estamos aplicando un estereotipo”.

que requiere la investigación. La obra de Searing, *Westminster's World*, supuso un trabajo de campo que duró 21 meses (desde enero de 1972 hasta septiembre de 1973)<sup>36</sup> y un equipo para realizar las tareas de transcripción y codificación (finalizadas en 1975). Las entrevistas fueron complementadas con una encuesta por correo adicional que realizaron los parlamentarios, las estadísticas oficiales acerca de su actividad y la observación participante que realizó el propio autor<sup>37</sup>.

A modo de síntesis se puede decir que, aunque el enfoque *de las expectativas* y el *enfoque motivacional* son neo-institucionalistas, sus definiciones del concepto de *rol* son muy diferentes. El enfoque *de las expectativas* propone las *orientaciones de rol* como "puntos estables de referencia" (Wahlke *et al.*, 1962: 243) o "predisposiciones o inclinaciones para actuar de una forma determinada" (Jewell, 1970: 486; en el mismo sentido también Heidar, 1997: 92 y Best y Vogel, 2012: 60). En concreto, las *orientaciones de rol* pueden considerarse como un ejemplo de las "normas de lo apropiado" (*rules of appropriateness*) del *neo-institucionalismo normativo* de March y Olsen (1984: 741)<sup>38</sup>. De ahí que se utilice el término de *rol*. Al igual que la persona que interpreta un papel en obra de teatro, la persona que ocupa la *posición de parlamentario* percibe expectativas acerca de lo que debe ser su comportamiento que probablemente influirán en su comportamiento efectivo. En cambio, el enfoque *motivacional* de Searing es, según sus propias palabras, más "interpretativo". Su objetivo no es explicar el comportamiento de los parlamentarios, sino comprender sus *intenciones*. Para este autor, las actitudes y acciones de los políticos se comprenden mejor si se analiza conjuntamente sus incentivos personales, sus metas profesionales, sus actitudes, su comportamiento y, sobre todo, las interconexiones que existen entre todos estos elementos. Por ello, los *roles* de Searing son algo así como *tipos ideales* de parlamentarios en el sentido weberiano. Un

---

<sup>36</sup> Realizó 521 entrevistas (el 82% de los miembros del Parlamento británico) (Searing, 1994: 405).

<sup>37</sup> Según Searing (1994: 408), "durante dos años, bebí en los bares de los miembros de Westminster, comí con ellos en los comedores y durante los meses de verano conversé con ellos sobre fresas y nata en la terraza. Desde la *Stranger's Gallery* y la *Box*, observé a los miembros actuar en la Cámara. También visité sus casas y oficinas en Londres y en el campo, así como sus *surgeries* en la circunscripción. Pasé mañanas con los *whips* en sus oficinas, tardes con ministros y sus equipos y horas con parlamentarios rasos recorriendo los vestíbulos neogóticos, pasillos y salas de comisión del Parlamento (...)."

<sup>38</sup> Según estos autores, aunque las preferencias de los actores políticos deben ser tenidas en cuenta en el análisis de su comportamiento, no puede ignorarse que éstos vinculan "ciertas acciones a determinadas situaciones" de acuerdo con lo que se considera *apropiado*. Esto último es definido por el sistema político y social, y se transmite a través de la socialización (March y Olsen, 1984: 741).

parlamentario tiene un determinado rol porque en él encontramos una combinación coherente de incentivos, metas, actitudes y comportamientos. El análisis que propone Searing nos ayuda a comprender qué repertorio de *tipos* de parlamentarios se genera en un determinado contexto institucional. De esta manera, el enfoque *de las expectativas* puede ser aplicado en los análisis cuantitativos tanto de carácter comparativo como los centrados en un único caso. En cambio, el enfoque *motivacional* se centra en la "intención" más que en la "relación causal" (Searing, 1994: 23). Su aplicación no genera un análisis meramente descriptivo, pero sus *roles* no son, en principio, exportables (Jenny y Müller, 2012: 147; de Vet y Wauters, 2016: 5). Así, a diferencia del enfoque *de las expectativas*, el término *rol* responde a una metáfora un tanto diferente: sigue haciendo referencia al mundo del teatro, pero en el enfoque *motivacional* es como si en un contexto institucional concreto (por ejemplo, en el Parlamento Británico) hubiera un número limitado de papeles (*roles*) entre los que los parlamentarios pueden elegir (el *ideólogo*, el *especialista*, el *promotor de bienestar*, el *espectador*...).

### 1.3. El enfoque estratégico

El tercer enfoque, el *estratégico*, fue presentado por Strøm (1997). Este autor reconoce las ventajas del enfoque *motivacional* y, de hecho, considera su propia propuesta como una clase particular de éste, "la más sugestiva y parsimoniosa" (1997: 158). Esto se debe a que Strøm propone el análisis de rol dentro de la variante de la Teoría de la elección racional del neo-institucionalismo. Para Strøm los roles son:

"Estrategias de comportamiento condicionados por el marco institucional en el que los parlamentarios operan" (1997: 157).

Los *roles* son *estrategias*<sup>39</sup> que, ante la imposibilidad de observarlas directamente, se infieren a partir de las *rutinas* o patrones de comportamiento de los parlamentarios (Strøm, 2012: 88).

Aunque este autor no trata explícitamente la diferencia entre el concepto de *rol* y el de *estrategia*, dicha diferencia es importante dado que, si no la hubiera, el concepto de *rol* podría considerarse superfluo (Blomgren y Rozenberg, 2012b: 28). La clave para distinguir ambos

---

<sup>39</sup> Strøm (2012: 87) define una estrategia como "prescripciones endógenas sobre cómo los actores (aquí: los parlamentarios) pueden actuar de la manera más exitosa y eficiente para maximizar la probabilidad de lograr sus objetivos".

conceptos es que el *rol* es una clase particular de estrategia: aquella que se infiere de las *rutinas* o patrones de comportamiento del representante. Es decir, el *rol* es una estrategia general que se supone eficaz y eficiente para la consecución de una determinada meta profesional. La estrategia es general porque se infiere de pautas de comportamiento específicas, esto es, de un patrón de comportamiento. Como afirma Searing (2012: XXV), “es la repetición lo que convierte el comportamiento estratégico en algo que suena como un rol”. De este modo, los roles de este enfoque se asemejan a los del enfoque motivacional: su aplicación ofrece un repertorio concreto de *tipos ideales* de parlamentario (*roles*) que existen en un contexto institucional particular. En el caso del enfoque *estratégico*, este repertorio está compuesto por las estrategias que, con el paso del tiempo, han llegado a considerarse eficaces y eficientes para la consecución de determinadas metas profesionales. Previamente vimos que Searing (1994) identificó ocho roles en el Parlamento Británico. Strøm no ha comprobado empíricamente su enfoque, pero Jenny y Müller (2012) sí lo hicieron y hallaron cinco roles en el Parlamento Austríaco: el *espectador*, el *ponente (rapporteur)*, el *showhorse*, el *workhorse* y el *ejemplar*.

Concretamente, los *roles* se distinguen unos de otros en la cantidad de tiempo y recursos que los parlamentarios dedican a las distintas actividades que conlleva su labor. Un elemento crucial de este enfoque es que los representantes reparten su tiempo y recursos de una forma específica (eligen una estrategia determinada, esto es, un rol) para lograr una clase particular de preferencias: sus metas profesionales. Es más, Strøm (1997: 160, 164-171; 2012: 90-98) defiende que las metas profesionales de los parlamentarios pueden reducirse a cuatro: volver a ser nominado como candidato por su partido, volver a ser elegido por los votantes, lograr un cargo en el partido y, finalmente, lograr un cargo en el Parlamento. Este autor considera que las metas profesionales de los representantes son independientes del contexto institucional. Como señalan Blomgren y Rozenberg (2012b: 30), las preferencias de los parlamentarios en este enfoque, siguiendo la tradición de la Teoría de la elección racional, “son exclusivamente exógenas y estratégicas”. Pero Strøm sí reconoce la probable influencia del contexto institucional sobre los roles de los representantes ya que, para conseguir un determinado objetivo profesional, un parlamentario deberá adaptar con éxito su comportamiento (elegir un rol) al contexto institucional. Por ejemplo, es probable que un parlamentario que desea volver a ser seleccionado como candidato electoral y pertenece a un

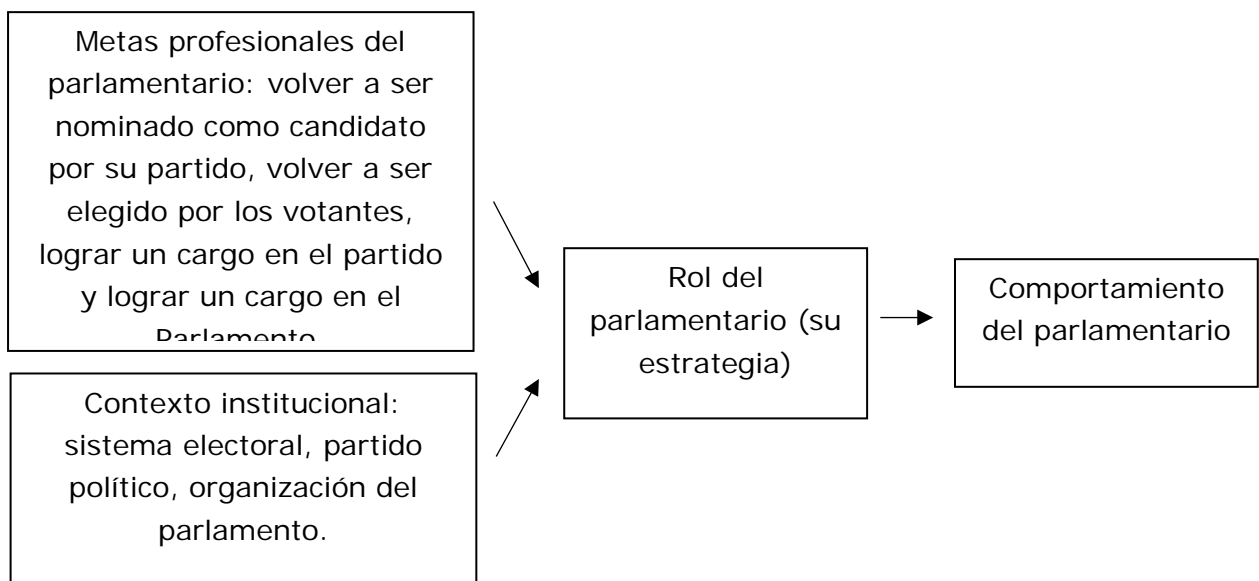


partido donde el *selectorado* es la élite del partido se comporte de forma diferente a otro parlamentario cuyo *selectorado* sea la ciudadanía. De nuevo, con el objetivo de lograr un enfoque lo más parsimonioso posible, este autor considera que las variables del contexto institucional que más pueden influir sobre la elección de roles son las tres siguientes:

- El sistema electoral porque regula la elección y reelección de los parlamentarios.
- El partido político porque controla la selección de los candidatos, así como el acceso a cargos en el partido y en el Parlamento.
- La organización del Parlamento porque regula el acceso a cargos parlamentarios.

En el gráfico 1.3 sintetizo el marco analítico propuesto por Strøm.

**Gráfico 1.3. Síntesis del enfoque analítico de Strøm (1997 y 2012)**



Fuente: elaboración propia a partir de Strøm (1997 y 2012).

Nota: la dirección de la flecha señala la dirección de la causalidad esperada.

Una vez descrita la propuesta de Strøm se puede afirmar que su definición del concepto de *rol* y el marco analítico que propone para analizar los roles y el comportamiento de los parlamentarios son muy diferentes a los defendidos en los enfoques *de las expectativas y motivacional*.

El enfoque *de las expectativas* tiene su razón de ser en la premisa de que la percepción de los parlamentarios acerca de lo que se espera de ellos (su *orientación de rol*) influye en su comportamiento. Este enfoque, por tanto, puede enmarcarse en la variante *normativa* del neo-institucionalismo de March y Olsen (1984). En cambio, Strøm enmarca su análisis en la variante de la Teoría de la elección racional del neo-institucionalismo y, con el objetivo de conseguir un modelo parsimonioso, reduce las variables individuales que pueden influir en el comportamiento de los parlamentarios a sus preferencias acerca de cuatro metas profesionales (volver a ser nominado como candidato por su partido, volver a ser elegido por los votantes, lograr un cargo en el partido y lograr un cargo en el Parlamento). Otra diferencia es que el enfoque *de las expectativas* considera las *orientaciones de rol* como una variable que puede explicar el comportamiento de los parlamentarios. En cambio, en el enfoque *estratégico* los roles son estrategias que se infieren de pautas de comportamiento, es decir, son *tipos ideales* de parlamentario que se caracterizan por un patrón de comportamiento específico. De esta forma, en este enfoque el rol no es una variable que puede influir sobre el comportamiento de los parlamentarios. En cambio, las variables explicativas que Strøm propone son las metas profesionales del representante y el contexto institucional.

En segundo lugar, los roles del enfoque *de las expectativas* son aptos para el análisis comparativo mientras que la definición de rol del enfoque *estratégico* y del enfoque *motivacional* dificulta en gran medida utilizar los roles en los análisis comparativos ya que, en principio, no son exportables: son *tipos ideales* de representante vinculados a un contexto institucional concreto, como vimos anteriormente cuando tratábamos el enfoque *motivacional*.

Respecto al grado de compatibilidad entre el enfoque *motivacional* y el *estratégico*, antes hemos visto que Strøm (1997: 158) considera su enfoque como una versión más parsimoniosa del enfoque *motivacional*. De forma similar, Blomgren y Rozenberg (2012b: 30) afirman que ambos enfoques no son contradictorios y que se pueden conciliar. No obstante, en mi opinión ambos enfoques son incompatibles. En el enfoque *motivacional*, los roles son un patrón específico de los incentivos emocionales, las metas profesionales, las actitudes y el comportamiento del parlamentario. Estos cuatro elementos son componentes esenciales del concepto de *rol* de este enfoque. Es más, para Searing (1994: 19) los incentivos emocionales

“son la principal fuerza estimulante en todos los roles parlamentarios”. De esta manera, esta definición de *rol* es incompatible con la de Strøm, basada en el neo-institucionalismo de la Teoría de la elección racional. Strøm reduce las preferencias de los representantes a cuatro metas profesionales (volver a ser nominado como candidato por su partido, volver a ser elegido por los votantes, lograr un cargo en el partido y lograr un cargo en el Parlamento) y esto es incompatible con la definición de *rol* de Searing. Además, según el enfoque *motivacional* es probable que los incentivos y las metas profesionales de los parlamentarios cambien a lo largo del tiempo ya que los parlamentarios se adaptan a su entorno. Sin embargo, el modelo analítico de Strøm parte de la premisa de que las metas profesionales de los representantes son independientes del contexto institucional.

\*\*\*

A modo de recapitulación de este primer apartado del capítulo, los tres enfoques predominantes en el análisis de rol —el de *las expectativas*, el *motivacional* y el *estratégico*—se diferencian en su definición del concepto de *rol* y en el marco analítico que proponen para analizar los roles y el comportamiento de los parlamentarios.

El *enfoque de las expectativas*, define las *orientaciones de rol* como la percepción del parlamentario acerca de las expectativas sobre su comportamiento (lo que cree que se espera de él en tanto que parlamentario). El *enfoque motivacional* concibe el *rol* como un patrón específico de los incentivos emocionales, las metas profesionales, las actitudes y el comportamiento del parlamentario. Y, según el *enfoque estratégico*, el *rol* son las estrategias que utiliza el parlamentario para conseguir una serie limitada de objetivos: volver a ser nominado como candidato por su partido, volver a ser reelegido por los votantes y lograr un cargo en el partido o en el parlamento. Dichas estrategias no pueden ser observadas directamente por lo que deben inferirse del análisis del comportamiento del parlamentario.

Los tres enfoques son neo-institucionalistas, pero el marco que proponen para analizar los roles y el comportamiento de los representantes son diferentes. En el enfoque *de las expectativas*, las *orientaciones de rol* pueden ser explicadas por variables relativas al contexto, al partido e individuales. Además, la influencia entre las *orientaciones* de rol y el comportamiento de los parlamentarios es recíproca ya que es probable que las experiencias del parlamentario una vez que ha tomado posesión de su acta afecten a sus *orientaciones*

*de rol*. En el enfoque *motivacional*, el contexto institucional influye en la adopción de un determinado rol y, más a largo plazo, influye en el repertorio de roles disponible. Dada su definición del *rol*, este enfoque no propone un marco analítico para analizar el comportamiento de los representantes. Aun así, puede deducirse que es probable que el contexto institucional, los incentivos personales y las metas profesionales influyan sobre el comportamiento de los parlamentarios. Finalmente, el enfoque *estratégico* se enmarca en la variante de la Teoría de la elección racional del neo-institucionalismo. De esta forma, considera que el contexto institucional y cuatro metas profesionales concretas de los parlamentarios pueden influir sobre su comportamiento. En realidad, en este enfoque no se trata de explicar el rol del parlamentario que, al fin y al cabo, es un patrón específico de comportamiento. En este enfoque los roles son el mecanismo teórico que vincula el contexto institucional y las metas de los representantes con su elección de determinadas formas de comportamiento (estrategias).

Tal y como expuse en la Introducción, ante la pluralidad de definiciones del concepto *rol* que coexiste en la literatura, uno de los objetivos específicos de esta investigación es proponer una única definición. Este objetivo puede cumplirse de dos formas distintas: 1) se puede proponer una definición nueva que integre las definiciones de los diferentes enfoques, pero también 2) se puede argumentar a favor de una de las definiciones existentes y defender su aplicación ante las demás alternativas. Blomgren y Rozenberg (2012b: 8) han optado por la primera opción y han sugerido una nueva definición del concepto de *rol*:

“pautas generales de actitudes y/o comportamiento compartido por los parlamentarios, que permite distinguirlos o identificarlos como un grupo, así como distinguirlos entre ellos, y que tienen que ver con la propia concepción de los parlamentarios sobre su trabajo en general y su visión de los votantes en particular.”

En mi opinión, esta nueva definición no resuelve de modo satisfactorio el problema que nos ocupa. Según Blomgren y Rozenberg, los roles pueden ser actitudes de los parlamentarios, su comportamiento o una combinación de ambos. Esto es problemático porque si el objetivo es explicativo y no meramente descriptivo es necesaria una definición que permita limitar cada elemento (actitudes, comportamiento) y las relaciones causales entre ellos.

De forma complementaria, Rozenberg y Blomgren (2012) también ofrecen dos clases de roles: los *representativos* y los *legislativos*. El criterio que utilizan para distinguirlos es metodológico. Los roles *representativos* son resultado de un enfoque deductivo: se pregunta a los parlamentarios a quién representan (o deberían representar) y éstos eligen alguna de las opciones que se les presentan (su circunscripción, el partido, a todo el electorado...). Las ventajas de este enfoque son que los roles *representativos* están "conectados" con el debate normativo sobre la representación y también son útiles para analizar cómo las instituciones influyen a las visiones normativas de la representación (2012: 213). Los roles *legislativos* son resultado de un enfoque inductivo: a partir del análisis del comportamiento de los parlamentarios se obtienen tipologías de parlamentario. Esta estrategia es útil para obtener una descripción precisa del funcionamiento de los parlamentos, pero es más descriptiva que explicativa y, además, presenta dificultades a la hora de realizar comparaciones con otros casos o a lo largo del tiempo debido a la especificidad de los roles resultantes (Jenny y Müller, 2012: 157; Rozenberg y Blomgren, 2012: 213). Un segundo problema que puede plantearse a la propuesta de estos autores es que no está muy claro cómo encajar su primera definición de *rol* con estas dos clases de rol. Parece que los roles *representativos* hacen referencia a las actitudes mientras que los roles *parlamentarios* corresponderían más bien a la definición de *rol* que lo limita al comportamiento de los parlamentarios.

Por todo ello, sin dejar de reconocer el valor teórico de la propuesta de Blomgren y Rozenberg, no voy a aplicarla en esta investigación. Una definición del concepto de *rol* que puede incluir actitudes y/o comportamiento y que además depende del enfoque de análisis aplicado (inductivo o deductivo) crea un concepto ambiguo que impide en cierto modo una comunicación fluida entre los análisis de las actitudes y del comportamiento de los parlamentarios y de otras élites políticas.

Como alternativa no voy a proponer una definición nueva, sino que voy a aplicar la definición de *rol* del enfoque *de las expectativas* tal y como hacen Saalfeld (1997), Damgaard (1997), De Winter (1997), Andeweg (1997, 2012), Best y Vogel (2012) o Giebler y Wessels (2013). En el siguiente apartado explicaré las razones que justifican esta elección y, para finalizar el capítulo, describiré la primera

versión del modelo para el análisis de las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los parlamentarios propuesto en este trabajo<sup>40</sup>.

## **2. Propuesta de un modelo para el análisis de los roles y del comportamiento de los parlamentarios**

En el apartado 1 de este capítulo, he descrito los principales enfoques que existen en el análisis de rol –el de las *expectativas*, el *motivacional* y el *estratégico*—. El primer objetivo del presente apartado será explicar por qué he elegido la definición del *rol* del *enfoque de las expectativas* y cómo, a pesar de descartar la definición del *enfoque motivacional y estratégico*, he integrado en gran medida ambos enfoques en mi modelo de análisis del comportamiento de los parlamentarios.

### **2.1. Justificación de la elección del enfoque de las expectativas**

El argumento principal para elegir el concepto de *rol* del *enfoque de las expectativas* es que es el único que permite incluir el *rol* (las *orientaciones de rol*) en el análisis empírico del comportamiento de los parlamentarios. Como hemos visto, en este enfoque las *orientaciones de rol* son “puntos estables de referencia” (Wahlke *et al.*, 1962: 243) o “predisposiciones o inclinaciones para actuar de una forma determinada” (Jewell, 1970: 486; en el mismo sentido también Heidar, 1997: 92 y Best y Vogel, 2012: 60). El comportamiento de los parlamentarios queda excluido de la definición de las *orientaciones de rol*<sup>41</sup>. En cambio, la definición del *rol* en el *enfoque motivacional* incluye el comportamiento (y las actitudes) del parlamentario. Aunque previamente hemos visto que es posible deducir de la propuesta de Searing (1994) que los incentivos personales y las metas profesionales del parlamentario pueden influir sobre sus actitudes y comportamiento, en este enfoque el *rol* abarca los cuatro elementos. Se puede

---

<sup>40</sup> La versión definitiva de dicho modelo se presenta al final del capítulo 3, una vez que se han explicado y operacionalizado las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel (capítulo 2) y la variable dependiente (la representación parlamentaria; capítulo 3).

<sup>41</sup> Turner (1956: 317) afirma que debe distinguirse entre el concepto de *rol* y la manera en que el *rol* es desempeñado en una situación específica. En el mismo sentido, Eulau (1963) señala que el análisis de los roles ayuda a distinguir entre “normas de comportamiento” y el “desempeño real de un rol” y destaca la necesidad analítica y empírica de distinguir entre los componentes normativos y de comportamiento del *rol*.

considerar como variable explicativa los incentivos personales y las metas profesionales del parlamentario, pero no su rol. Por este motivo estoy de acuerdo con la siguiente crítica de Andeweg (2012: 81):

“si un comportamiento particular es ‘inherente’ a una orientación de rol particular ¿podemos seguir considerando el rol como determinante del comportamiento o nos adentramos en un razonamiento circular en el que los roles inducidos a partir del comportamiento son utilizados para explicar ese mismo comportamiento?”.

Es decir, si el objetivo es explicar el comportamiento de los parlamentarios, resulta en gran medida tautológico utilizar como variable explicativa los roles si éstos incluyen dicho comportamiento<sup>42</sup>. Un problema similar surge con la definición del enfoque *estratégico*. Los roles son estrategias que se infieren del comportamiento de los parlamentarios. Por tanto, difícilmente puede considerarse que los roles pueden explicar el comportamiento. El contexto institucional y las metas profesionales de los representantes llevan al parlamentario a elegir una determinada estrategia (un rol) que consiste en un patrón específico de comportamiento. El rol es un mecanismo teórico que justifica cómo las metas y el contexto pueden influir sobre el comportamiento del parlamentario, pero no es una variable explicativa.

Un segundo argumento a favor del enfoque de las *expectativas* es que las *orientaciones de rol* son “exportables”, esto es, son más adecuadas para el análisis comparado con otros casos o a lo largo del tiempo y, al igual que los *roles representativos* de Rozenberg y Blomgren (2012: 231) están “conectados” con los debates normativos acerca de la representación y son útiles para analizar cómo las instituciones influyen a las visiones de la representación de los parlamentarios. Como hemos visto en el apartado anterior, el repertorio de roles que se obtiene al aplicar el enfoque *motivacional* y el enfoque *estratégico* está muy ligado al contexto institucional de donde se obtiene. Por ejemplo, en su análisis del Parlamento Británico durante los años sesenta, Searing (1994) halló ocho roles: el *promotor de políticas*, el *aspirante a ministro*, el *miembro de la circunscripción*, el *hombre parlamentario*, el *ayudante del ministro*, el *whip*, el *secretario de Estado* y el *ministro*. En su análisis del Parlamento Austríaco Jenny y Müller (2012) hallaron cinco roles: el *espectador*, el *ponente*, el *showhorse*, el *workhorse* y el *ejemplar*. Un tercer ejemplo

---

<sup>42</sup> Blomgren y Rozenberg (2012b: 25) añaden que, si no en lo que respecta a la correlación entre roles y comportamiento, la “crítica tautológica” es más relevante cuando los roles se comparan con las opiniones de los parlamentarios, ya que éstos se construyen a partir de las actitudes de los parlamentarios hacia su trabajo.

es el repertorio de roles que halló Navarro (2012) en el Parlamento Europeo: el *animador*, el *especialista*, el *intermediario*, el *contestatario* y el *diletante*.

Podría argumentarse que alguno de estos roles puede utilizarse en los análisis comparados porque, aunque han sido propuestos en un contexto institucional concreto, pueden ser aplicados en distintos sistemas políticos. Creo que un ejemplo claro es el rol de *miembro de la circunscripción* de Searing (1994), ampliamente utilizado en la literatura. Por ejemplo, Heidar (1997) enmarca su análisis en el enfoque de las *expectativas*, pero incluye el *miembro de la circunscripción* como si fuera una *orientación de rol* más junto con el *independiente* y el *delegado* de Wahlke et al. (1962). En mi opinión, esto es problemático debido a que se utiliza el término de *rol* para nombrar conceptos diferentes. Las *orientaciones de rol* relativas al *estilo* (*independiente* y *delegado*) son percepciones que tiene el representante acerca de las expectativas acerca de su comportamiento. El rol de *miembro de la circunscripción* es un patrón específico de incentivos emocionales, metas profesionales, actitudes y comportamiento del parlamentario en un contexto institucional determinado. Por ello, analíticamente me parece más preciso afirmar que en los análisis comparativos pueden utilizarse algunos de los componentes de los roles del enfoque *motivacional* (su incentivo emocional, su meta...) pero no el rol completo. En relación con esto, uno de los objetivos de esta investigación es elaborar un modelo para analizar cómo las distintas configuraciones del Estado multinivel influyen sobre la representación que pueda ser aplicado en cualquier sistema parlamentario multinivel. Por ello, resulta conveniente adoptar la definición del concepto de *rol* que mejor se adapta al análisis comparativo que, como acabamos de ver, es la del enfoque *de las expectativas*.

Un tercer argumento a favor de este enfoque es que, a diferencia de lo que afirman algunos de sus críticos (Searing, 1994; Blomgren y Rozenberg, 2012b), es compatible con las formas modernas del neo-institucionalismo. Aunque el enfoque de Wahlke et al. (1962) está influenciado por el estructural-funcionalismo, su obra es compatible con las formas modernas del neo-institucionalismo basado en el individualismo metodológico (Saalfeld y Müller, 1997b: 8; Andeweg, 2014: 270). Como vimos previamente, las *orientaciones de rol* pueden considerarse como un ejemplo de las "normas de lo apropiado" (*rules*



*of appropriateness*) del neo-institucionalismo normativo de March y Olsen (1984: 741).

En cuarto y último lugar, la (acertada) crítica sobre la capacidad explicativa de la categoría del *estilo* de la representación respecto al comportamiento de los parlamentarios no es suficiente para cuestionar la validez de todo el enfoque de las *expectativas*. La principal crítica a este enfoque fue que las *orientaciones de rol* relativas al *estilo* no pueden explicar el comportamiento de los parlamentarios (Jewell, 1970; Friesema y Hedlund, 1974; Searing, 1994; Thomassen, 1994; Andeweg y Thomassen, 2005). Por ejemplo, Friesema y Hedlund (1974: 417) llegaron a la conclusión de que la utilidad del *estilo*

“como variable explicativa del comportamiento parlamentario o como mecanismo de enlace entre el representante y el representado es probablemente inexistente”.

Como hemos visto, los críticos como Searing (1994) afirman que esta incapacidad se debe a que las *orientaciones de rol* son construcciones teóricas prefabricadas que los investigadores presentan a los parlamentarios. Sin embargo, también se puede considerar que esta falta de capacidad explicativa se debe a una aplicación incorrecta del marco teórico elaborado por Wahlke *et al.* (1962). Concretamente, pueden señalarse dos aspectos del enfoque de las *expectativas* que explican esa falta de resultados.

El primer aspecto es que el potencial de las *orientaciones de rol* para explicar el comportamiento de los representantes queda limitado si este último se limita a las votaciones, lo que ocurre en la mayoría de los casos (Eulau, 1978: 14)<sup>43</sup>. A este respecto, el propio Eulau (1978: 15) considera que el análisis de las votaciones parlamentarias es precisamente un ejemplo perfecto de una clase de comportamiento donde no es probable que las *orientaciones de rol* tengan capacidad explicativa. Votar una iniciativa legislativa es un tipo de comportamiento con unas opciones muy limitadas (sí, no, abstención) y, además, la elección de una de ellas responde a una situación compleja donde intervienen muchas variables. Por este motivo, Wahlke *et al.* (1962) no intentaron relacionar las *orientaciones de rol* con las votaciones porque, como señala el propio Eulau, “*¡no teníamos razones*

---

<sup>43</sup> Ver las revisiones de Andeweg (2012: 69-70) y Jewell (1970: 487). A los ejemplos que ofrecen estos autores pueden añadirse los trabajos de Converse y Pierce (1986:681-686), Friesema y Hedlund (1974) y Kuklinsky y Elling (1977). Las excepciones son Hedlund y Friesema (1972), Searing (1994), Esaiasson y Holmberg (1996: 65-68), De Winter (1997), Andeweg (2012), Giebler y Wessels (2013) o de Vet y Wauters (2016).

*teóricas o justificación para hacerlo!"* (1978: 15; cursiva en el original). El análisis de rol (sobre todo, la aplicación del *estilo* y el *foco*) resulta más adecuada para otras formas de comportamiento "ligadas más directamente con la representación política" (Andeweg, 2012: 70), esto es, actividades como las interacciones de los parlamentarios con los ciudadanos y grupos sociales.

El segundo aspecto que explica la falta de resultados del enfoque *de las expectativas* es que la categoría de análisis del *estilo* fue propuesta en un contexto político concreto —el estadounidense—y, además, parte de una concepción obsoleta de la representación basada en la controversia del mandato-independencia<sup>44</sup>. Esto supone que, por un lado, la aplicación directa del *estilo* a los sistemas parlamentarios europeos sea problemática debido al papel clave que tienen los partidos políticos en la representación. Por otro lado, si se cuestiona la validez de su base teórica (la controversia del mandato-independencia) queda en entredicho su aplicación en los análisis de la representación. Estas dos críticas a la categoría del *estilo* y las alternativas propuestas se tratarán con detalle en el capítulo 2. En este apartado, lo que me interesa destacar es que la falta de capacidad explicativa de las *orientaciones de rol* se debe a una incorrecta aplicación del marco teórico propuesto por Wahlke *et al.* (1962) y no a que la percepción de los representantes acerca de las expectativas sobre su comportamiento no sirva como variable explicativa de su comportamiento.

Por estas cuatro razones —1) la definición del enfoque de las expectativas puede aplicarse adecuadamente al análisis del comportamiento de los parlamentarios, 2) permite el análisis comparativo, 3) es compatible con el neo-institucionalismo y, 4) su falta de capacidad explicativa se debe a una mala aplicación del marco teórico de Wahlke *et al.* (1962) y no a la validez del enfoque—creo que la mejor forma de unificar los análisis de rol es utilizar la definición de Wahlke *et al.* (1962) y no proponer una definición nueva.

Sin embargo, esta elección no implica renunciar al enfoque *motivacional* ni al *estratégico* en el análisis del comportamiento de los parlamentarios. En este sentido, un segundo objetivo específico de esta investigación es proponer un marco analítico del comportamiento de los parlamentarios que permita integrar lo máximo posible los tres

---

<sup>44</sup> Esta controversia se da entre aquellos que entienden la representación como un mandato (el representante debe hacer lo que quieren los representados y debe atenerse a las instrucciones que éstos le dan) y aquellos que piensan que el representante debe ser libre para poder actuar como mejor considere en interés de los representados.

enfoques predominantes en el análisis de rol, así como una comunicación fluida entre los análisis de las actitudes y comportamiento de los parlamentarios y los de las demás élites políticas. Este será uno de los objetivos del siguiente apartado, en el que explicaré el modelo de análisis de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios que aplicaré en esta investigación.

## **2.2. El modelo para el análisis de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios**

### **A) El modelo de análisis de las *orientaciones de rol* de los parlamentarios**

En este modelo la variable dependiente son las *orientaciones de rol* del representante, es decir, su percepción acerca de lo que se espera de él/ella debido a la posición institucional que ocupa. Es decir, tal y como he explicado en el apartado anterior, utilizo la definición del enfoque *de las expectativas* de Wahlke *et al.* (1962). De acuerdo con este enfoque, es probable que las variables que puedan explicar las *orientaciones de rol* sean las siguientes<sup>45</sup>.

El *potencial* que posee cada parlamentario para percibir lo que se espera de él/ella de una determinada forma (Wahlke *et al.*, 1962: 23). Este *potencial* es el resultado del proceso de socialización que experimenta el representante antes de que comience su carrera como parlamentario. Wahlke y sus colegas distinguen tres clases de variables que influyen en este proceso:

- Variables del contexto: institucionales (el sistema electoral, el sistema de partidos, el interés por la política de los electores...), sociodemográficas y económicas (densidad de población de su estado o circunscripción, el su nivel de desarrollo económico...).
- Variables relativas al partido (tamaño, ideología, ámbito territorial...)
- Variables individuales: sociodemográficas (edad, sexo, religión, etnia, educación, nivel socio-económico...), y variables político-institucionales (aspectos de la trayectoria política del

---

<sup>45</sup> En este apartado me limito a sintetizar lo explicado en el apartado 1.1 y 2.1 de este capítulo, donde se incluye el gráfico 1.1 en el que resumo el marco analítico de Wahlke *et al.* (1962).

representante como cargos previos que haya ocupado en otros niveles territoriales o en el partido...).

En segundo lugar, las experiencias que tiene el representante una vez que ha iniciado su carrera parlamentaria (sus experiencias en tanto que diputado) también pueden influir sobre sus *orientaciones de rol*. Desde una perspectiva neo-institucionalista, la clase de experiencias que vive el representante (qué actividades realiza, cómo las realiza, con quién las realiza...) está determinada en gran medida por el contexto donde desempeña su labor. Wahlke *et al.* (1962) sugirieron tres clases de variables explicativas que para analizar las *orientaciones de rol*:

- Variables del contexto: institucionales (el Reglamento de la Cámara, el tamaño del parlamento, la duración de las sesiones, los recursos humanos y materiales a disposición del parlamentario, el sistema electoral...), sociodemográficas y económicas (la densidad de la vida asociativa de la región o de la circunscripción, su carácter rural o urbano...).
- Variables relativas al partido (ideología, tamaño del grupo parlamentario, ámbito territorial...).
- Variables individuales: sociodemográficas (edad, sexo...) y político-institucionales como, por ejemplo, si es un parlamentario raso, si ocupa una posición de liderazgo en su partido, de qué comisiones es miembro...).

En este sentido, una pregunta tradicional en el análisis de las *orientaciones de rol* es qué clase de variables tiene una mayor capacidad explicativa: las contextuales, la relativas al partido o las individuales (v. g. Esaiasson, 2000; Brack *et al.* 2012; Dudzińska *et al.*, 2014; André *et al.*, 2014b; Brack *et al.*, 2016b; von Schoultz y Wass, 2016). Hasta el momento, una revisión de la literatura permite llegar a la conclusión de que las tres clases de variables influyen en mayor o menor medida en las *orientaciones de rol*.

De forma complementaria, en mi opinión otra cuestión relevante es averiguar qué tiene una mayor capacidad explicativa: el *potencial de rol* del representante (es decir, el proceso de socialización que tiene lugar antes de que éste inicie su carrera parlamentaria) o las variables relativas a la posición que ocupa en tanto que parlamentario/a. Por ejemplo, de Vet y Wauters (2016) comprobaron que había escasas diferencias entre las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los líderes de los grupos parlamentarios y los representantes rasos (datos

de PARTIREP)<sup>46</sup>. Según estos autores, sus resultados parecían indicar que quizás cabría abordar el análisis de otra forma, a través de un “enfoque inductivo sin el uso de categorías pre-definidas” y de estudios de un único caso (2016: 16). Aunque esta alternativa parece prometedora, puede que los resultados de Vet y Wauters sean un indicio de que el *potencial de rol* influye más sobre las *orientaciones* que las variables relativas a la posición institucional que ocupa el representante. Por ejemplo, quizás tenga más influencia el haber sido previamente concejal/a que ocupar un cargo de responsabilidad en el grupo parlamentario. La relevancia de esta cuestión radica en que nos desvela la “permeabilidad” de las *orientaciones de rol*. Si el *potencial* tiene una mayor capacidad explicativa habremos comprobado la resistencia de los efectos de la socialización política que experimenta el parlamentario antes de acceder al escaño. En este caso, tendríamos un argumento a favor de la importancia del análisis de la trayectoria política de los parlamentarios, puesto que sería probable que influyera en sus preferencias (en este caso, en sus *orientaciones de rol*).

En el capítulo 4, dedicado al análisis empírico de las *orientaciones de rol*, además de comprobar mis hipótesis principales –relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel—trataré de dar respuesta a ambas cuestiones:

- Qué clase de variables –contextuales, de partido o individuales— tienen mayor capacidad explicativa respecto a las *orientaciones de rol*.
- Qué tiene una mayor capacidad explicativa sobre las *orientaciones de rol*: el *potencial de rol* o el contexto en el que el parlamentario desempeña su labor.

Respecto a la última cuestión –la capacidad explicativa del *potencial de rol* y del contexto—, debo destacar que los datos disponibles me impiden comprobar exhaustivamente el modelo sugerido por Wahlke *et al.* (1962), explicado detalladamente en el apartado 2.2 de este capítulo. El principal motivo es que su modelo incluye variables que influyen sobre el *potencial de rol* que también forman parte del contexto en el que el representante desempeña su labor. Por ejemplo, la organización del partido o las características de la región donde ha

---

<sup>46</sup> No hallaron diferencias estadísticamente significativas en el *foco* ni en la *dirección*. Respecto al *estilo*, aunque había diferencias estadísticamente significativas, no lo eran sustantivamente (las diferencias eran de apenas unos puntos porcentuales) y tampoco en la dirección esperada (de Vet y Wauters, 2016).

sido elegido (donde la mayoría de los parlamentarios regionales españoles ha desarrollado su carrera política previa). Además, Wahlke *et al.* (1962) tan sólo marcan un punto de inflexión en la trayectoria del parlamentario: cuando inicia su carrera legislativa. Sin embargo, en el caso de los representantes veteranos debería distinguirse entre el *potencial de rol*, las variables relativas a su experiencia previa como parlamentario y las variables vinculadas con el contexto donde desempeñan actualmente –en el momento del análisis– su labor. Por ejemplo, un representante que en la actualidad es miembro de la Oposición puede haber apoyado al Gobierno en una legislatura previa o, del mismo modo, el tamaño de su grupo parlamentario puede variar de una legislatura a otra. Por estos motivos, mi análisis se centrará en la comparación de las siguientes clases de variables: aquellas que pueden influir sobre el *potencial de rol* del representante y las relativas al contexto en el que éste desempeña su labor en el momento del análisis. Por tanto, quedan excluidas las variables relativas a la experiencia parlamentaria previa de los representantes veteranos y también aquellas variables que pueden influir simultáneamente sobre el *potencial de rol* y la carrera legislativa del diputado/a. En la tabla 1.1 he clasificado las variables incluidas en los modelos estimados para analizar las *orientaciones de rol* del capítulo 4 según este criterio.

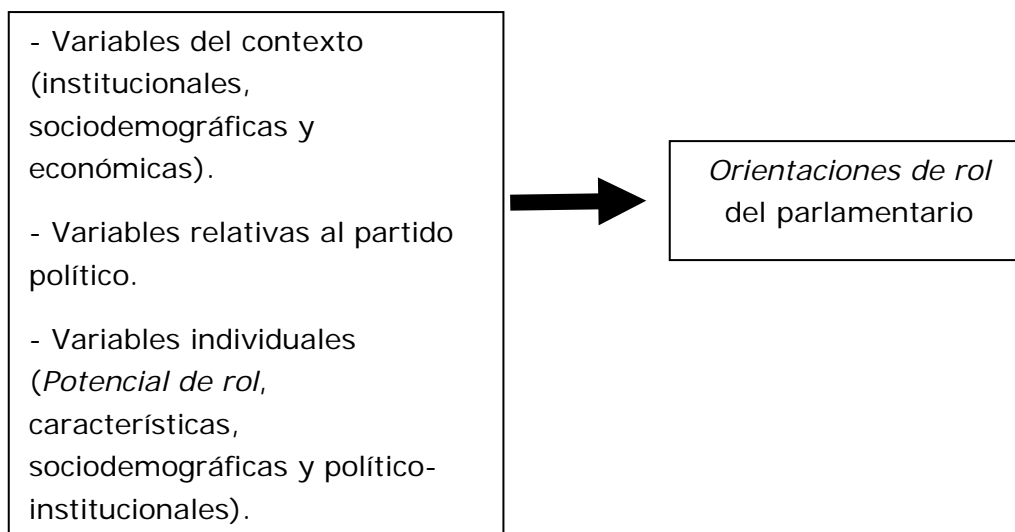
**Tabla 1.1. Clasificación de las variables utilizadas en los modelos estimados para explicar las *orientaciones de rol* según el momento de influencia**

<u>Momento</u>	<u>Variables</u>
<b>Antes de iniciar su carrera legislativa (<i>Potencial de rol</i>)</b>	Experiencia previa en ámbito local, edad, sexo, ideología del parlamentario.
<b>Mientras ocupa su posición de representante antes de la legislatura analizada</b> (sólo para representantes veteranos)	Tamaño del grupo parlamentario, apoyo al Gobierno del grupo parlamentario, profesionalización de la Cámara, puesto responsabilidad en la Cámara.
<b>Mientras ocupa su posición de representante en la legislatura actual</b> (cuando se miden sus <i>orientaciones y comportamiento</i> )	Tamaño del grupo parlamentario, apoyo al Gobierno del grupo parlamentario, profesionalización de la Cámara, puesto responsabilidad en la Cámara.
<b>Durante los tres momentos anteriores</b>	Densidad de la red de compromiso de la región, tamaño de la región, grado de autonomía de la región, grado de modernización de la región, si existe una institución representativa sub-regional, magnitud de la circunscripción, la ratio entre los habitantes de la circunscripción y representante, organización del partido, "perfil ideológico" del partido, ámbito territorial del partido, grado de jerarquización de la organización partido, identidad nacional distinta de la común (nivel regional e individual).

Fuente: elaboración propia.

En el gráfico 1.4 resumo este modelo explicativo de las *orientaciones de rol*.

**Gráfico 1.4. Modelo de análisis de las *orientaciones de rol* de Wahlke *et al.* (1962)**



Fuente: elaboración propia a partir de Wahlke *et al.* (1962).

Nota: la dirección de la flecha señala la dirección de la causalidad esperada.

## **B) El modelo de análisis del comportamiento de los parlamentarios**

Como he afirmado previamente, mi objetivo es proponer un marco analítico del comportamiento de los parlamentarios que permita integrar lo máximo posible los tres enfoques predominantes en el análisis de rol, así como una comunicación fluida entre el estudio de las actitudes y el comportamiento de los parlamentarios y el de las demás élites políticas.

Aunque se enmarque el análisis en el enfoque neo-institucionalista, no se puede olvidar que las acciones de los representantes –de todos los individuos—son consecuencia de una decisión individual. En este sentido, de acuerdo con los tres enfoques que hemos analizado en este capítulo –el *de las expectativas*, el *motivacional* y el *estratégico*—, un parlamentario puede actuar de una forma determinada guiado por cuatro motivos concretos: porque cumple las obligaciones de su cargo, porque cree que es lo correcto o *apropiado (orientaciones de rol)*, porque le gusta (*incentivos personales*) o porque cree que si lo hace conseguirá algo que desea (*incentivos profesionales*). A continuación explicaré con más detalle en qué consiste cada una de estas motivaciones.



En primer lugar, el parlamentario sabe que las obligaciones de su cargo exigen que realice determinadas actividades. Por ejemplo, los representantes deben asistir a las sesiones plenarias de la Cámara o de las comisiones de las que formen parte. O, como señala Searing (1994: 15), los parlamentarios *frontbencher* tienen asignadas muchas tareas y responsabilidades y, además, deben cumplir con unos objetivos claramente definidos que dejan poco margen para sus incentivos personales. Por ello, estas obligaciones no deben entenderse en un sentido estricto, esto es, no deben limitarse a las obligaciones derivadas del Reglamento de la Cámara o de los deberes legales impuestos a los parlamentarios. También pueden incluirse las obligaciones derivadas de las reglas o decisiones del grupo parlamentario o partido del diputado/a.

En segundo lugar, de acuerdo con el enfoque *de las expectativas*, el representante puede actuar de una forma concreta porque cree que es lo que se espera de él/ella (es lo que debe hacer, lo *apropiado*). Es decir, las *orientaciones de rol* del parlamentario pueden influir sobre su comportamiento.

Según el enfoque *motivacional*, el parlamentario también puede actuar guiado por sus gustos o incentivos personales. En este sentido, el grado de satisfacción que obtiene el diputado al realizar las distintas actividades que abarca su profesión puede influir en sus elecciones. Este bienestar o satisfacción funciona como un incentivo psicológico. El representante preferirá aquellas actividades que le resulten más agradables, esto es, la "recompensa" es intrínseca al desempeño de la actividad. Por ejemplo, el parlamentario con el rol de *agente de bienestar* dedica su tiempo a resolver los problemas particulares de los ciudadanos de su circunscripción en gran medida porque le hace sentirse útil y le hace sentir que cumple con su deber (Searing, 1994).

En cuarto lugar, tanto el enfoque *motivacional* como el *estratégico* sugieren que otro incentivo que debe tenerse en cuenta en el análisis del comportamiento de los diputados son sus metas profesionales. El parlamentario actúa de una determinada forma porque cree que conseguirá algún tipo de beneficio relativo a su carrera profesional (que su partido vuelva a incluirle en las listas electorales, que los electores vuelvan a votar a su partido, que su partido le ofrezca un cargo que desea, etc.). A diferencia de los incentivos personales, la "recompensa" del parlamentario que se guía por sus metas profesionales se alcanza

en el futuro. De ahí que se considere que el parlamentario actúa de manera estratégica. Strøm (1997 y 2012) reduce las metas de los parlamentarios a cuatro: volver a ser nominado como candidato por su partido, volver a ser elegido por los votantes, lograr un cargo en el partido y, finalmente, lograr un cargo en el Parlamento. No obstante, también podrían añadirse otras metas profesionales como obtener un cargo en el Ejecutivo o en otro nivel de gobierno en el caso de los Estados multinivel.

Desde una perspectiva más amplia, debemos incluir el contexto institucional en nuestro modelo. El contexto institucional puede ser entendido como las *reglas del juego* que establecen quiénes son los actores relevantes, el repertorio de acciones a su disposición y el resultado que se producirá como consecuencia de la combinación de sus elecciones. Desde una perspectiva de la Teoría de la elección racional, los representantes pueden ser considerados como agentes de los actores encargados de su (s)elección para ocupar determinados cargos (un puesto en las próximas listas electorales, un escaño en la próxima legislatura, un puesto en la Mesa de la Cámara, un puesto en el Comité Ejecutivo del partido político...) o para obtener determinados beneficios (más recursos, influencia, prestigio...) (Shepsle, 2008: 28). El contexto configura quiénes son los (s)electores así como las reglas y procesos que determinan en gran medida el repertorio de acciones (estrategias) que los parlamentarios deben seguir si quieren tener éxito en la consecución de estas metas profesionales. Finalmente, junto al contexto también cabe añadir variables individuales como las sociodemográficas (edad, sexo, situación familiar, nivel de estudios...) y políticas (veteranía en esa Cámara, experiencia política previa...).

Todo lo indicado hasta aquí se basa en una premisa fundamental: las preferencias de los parlamentarios (sus *orientaciones de rol*, sus incentivos emocionales y sus metas profesionales) se consideran fijas y exógenas, en el sentido de que su origen es externo al proceso político. Esta premisa es característica de la perspectiva de la Teoría de la elección racional en la que las preferencias son "consideradas una característica esencial pero inexplicable de la identidad personal del agente" (Dietrich y List, 2013: 614). El enfoque *estratégico* de Strøm (1997, 2012) también incluye esta premisa<sup>47</sup>. En cambio, tal y como

---

<sup>47</sup> Según este autor, las preferencias de los representantes son: "‘gustos’ determinados exógenamente que los actores como los parlamentarios tienen sobre los acontecimientos

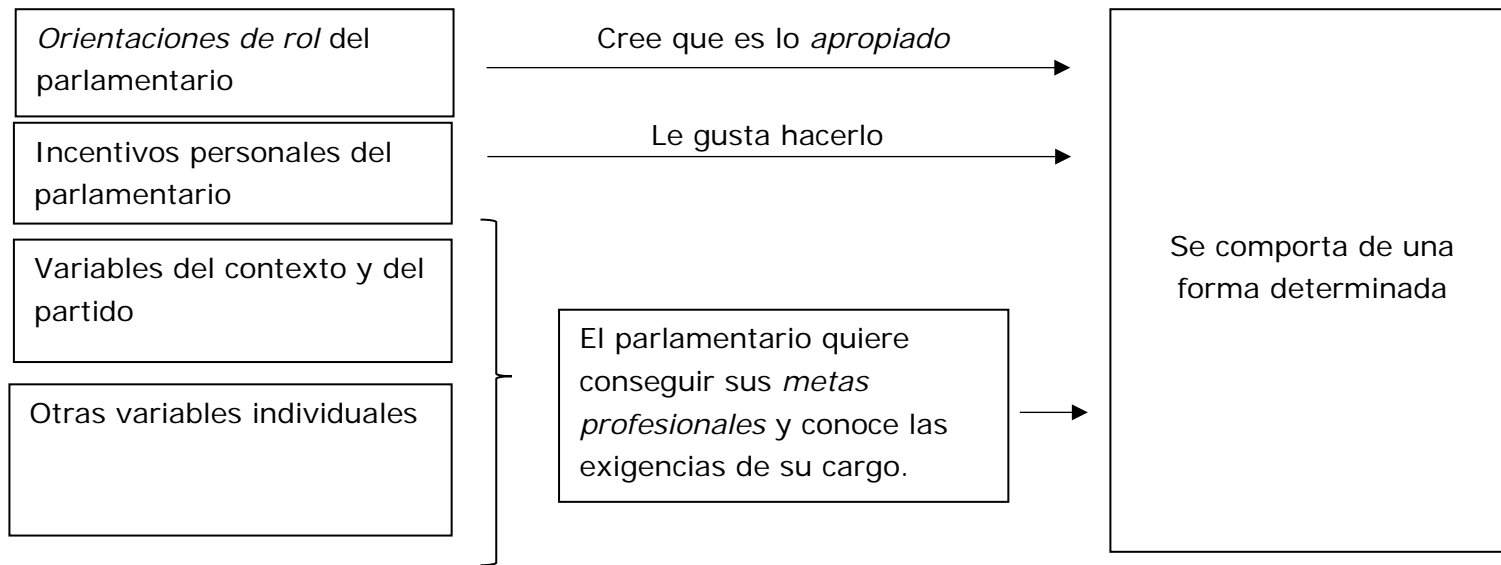
hemos visto en el apartado 1 de este capítulo, según el enfoque *de las expectativas* y el enfoque *motivacional*, las preferencias de los parlamentarios (las *orientaciones de rol* en el primer caso y los incentivos emocionales y las metas profesionales en el segundo) no son fijas ni exógenas<sup>48</sup>. En mi opinión, ambas aproximaciones no son incompatibles y cada una debe ser utilizada según el marco temporal que se considere en el análisis. Las preferencias de los representantes pueden cambiar con el paso del tiempo debido a sus experiencias. Por ello, la relación de causalidad entre las preferencias y el comportamiento es más bien recíproca. No obstante, a corto plazo puede suponerse una relación de causalidad unidireccional entre ambas variables. Si no fuera así, sería imposible considerar que las preferencias de los actores políticos pueden influir sobre su comportamiento. En concreto, esta premisa es fundamental en el análisis de rol, que encuentra en gran medida su razón de ser en la idea de que las *orientaciones de rol* pueden ser una variable más en los modelos que buscan explicar el comportamiento de los parlamentarios (Blomgren y Rozenberg, 2012a: 4; Andeweg, 2012: 66; de Vet y Wauters, 2016: 9). Esta es la perspectiva predominante en el análisis de rol (Müller y Saalfeld, 1997a; Blomgren y Rozenberg, 2012c) y la que aplicaré en este trabajo. En el gráfico 1.5 sintetizo lo explicado acerca del modelo analítico del comportamiento de los parlamentarios.

---

relativos a su fortuna política, como las nominaciones, elecciones y nombramientos en el parlamento" (Strøm, 1997: 158).

<sup>48</sup> Según Wahlke *et al.* (1962), junto con el *potencial de rol*, las experiencias que tiene el representante una vez que ha iniciado su carrera parlamentaria (sus experiencias en tanto que diputado) pueden influir sobre sus *orientaciones de rol*. Según Searing (1994: 20), los incentivos personales y las metas profesionales del diputado pueden cambiar a través de un "proceso de aprendizaje que ocurre lentamente". De forma complementaria, cabe destacar que desde la Teoría de la elección racional también hay autores que critican la premisa de que las preferencias de los actores son fijas y exógenas (v. g. Pollak, 1976; Dietrich y List, 2013).

**Gráfico 1.5. Modelo analítico del comportamiento de los parlamentarios**



Fuente: elaboración propia a partir de Wahlke *et al.* (1962), Searing (1994), Strøm (1997, 2012) y Shepsle (2008).

Nota: la dirección de la flecha señala la dirección de la causalidad esperada.

### 3. Conclusiones

En este capítulo he explicado los tres enfoques predominantes en el análisis de rol (el enfoque de las *expectativas*, el enfoque *motivacional* y el enfoque *estratégico*) para poder comparar sus respectivas definiciones del concepto de *rol* y los marcos que ofrecen para analizar el comportamiento de los representantes.

El *enfoque de las expectativas* define las *orientaciones de rol* como la percepción del parlamentario acerca de las expectativas sobre su comportamiento (lo que cree que se espera de él en tanto que parlamentario). El *enfoque motivacional* concibe el *rol* como un patrón específico de los incentivos emocionales, las metas profesionales, las actitudes y el comportamiento del parlamentario. Y, según el *enfoque estratégico*, el *rol* son las estrategias que utiliza el parlamentario para conseguir una serie limitada de objetivos: volver a ser nominado como candidato por su partido, volver a ser reelegido por los votantes y lograr un cargo en el partido o en el parlamento. Dichas estrategias no pueden ser observadas directamente por lo que deben inferirse del análisis del comportamiento del representante. Los tres enfoques son neo-institucionalistas, pero el marco que proponen para analizar los roles y el comportamiento de los representantes son diferentes. En el enfoque *de las expectativas*, las *orientaciones de rol* pueden ser explicadas por variables relativas al contexto, al partido e individuales. Además, la influencia entre las *orientaciones* de rol y el comportamiento de los parlamentarios es recíproca ya que es probable que las experiencias del parlamentario una vez que ha tomado posesión de su acta afecten a sus *orientaciones de rol*. En el enfoque *motivacional*, el contexto institucional influye en la adopción de un determinado rol y, más a largo plazo, influye en el repertorio de roles disponible. Dada su definición del *rol*, este enfoque no propone un marco analítico para analizar el comportamiento de los representantes. Aun así, puede deducirse que es probable que el contexto institucional, los incentivos personales y las metas profesionales influyan sobre el comportamiento de los parlamentarios. Finalmente, el enfoque *estratégico* se enmarca en la variante de la Teoría de la elección racional del neo-institucionalismo. De esta forma, considera que el contexto institucional y cuatro metas profesionales concretas de los parlamentarios pueden influir sobre su comportamiento. En realidad, en este enfoque no se trata de explicar el rol del parlamentario que, al fin y al cabo, es un patrón específico de comportamiento. En este

enfoque los roles son el mecanismo teórico que vincula el contexto institucional y las metas de los representantes con su elección de determinadas formas de comportamiento (estrategias).

Ante esta variedad de definiciones, en lugar de proponer una definición nueva que integre las aproximaciones de los enfoques anteriores –como hacen Blomgren y Rozenberg (2012b)—he elegido la definición del enfoque de las *expectativas*. Las principales razones son que esta definición puede aplicarse adecuadamente al análisis del comportamiento de los parlamentarios y permite el análisis comparado. Además, al contrario de lo que afirman algunos de sus críticos, este enfoque es compatible con el neo-institucionalismo. En cuarto lugar, la falta de capacidad analítica de las *orientaciones de rol* se debe a una mala aplicación del marco teórico de Wahlke *et al.* (1962) y no a la falta de validez del enfoque. No obstante, esta elección no implica renunciar al enfoque *motivacional* ni al *estratégico* en el análisis del comportamiento de los parlamentarios. En este sentido, con el objetivo de integrar al máximo posible los tres enfoques predominantes en el análisis de rol así como de lograr una comunicación fluida entre este último y los análisis de las actitudes y comportamiento de las demás élites políticas, el marco analítico del comportamiento de los parlamentarios propuesto incluye sus *orientaciones de rol* (enfoque de las *expectativas*), sus incentivos emocionales (enfoque *motivacional*) y sus metas profesionales (enfoque *motivacional* y *estratégico*).

Una vez establecido el enfoque del análisis de rol que voy a aplicar, en el siguiente capítulo me centraré en la hipótesis de partida de esta investigación: el grado de *asimetría* del Estado multinivel (*societal*, en la *autonomía*, *institucional* y en la *interdependencia*) influye en las *orientaciones de rol* y en el comportamiento de los parlamentarios regionales. En concreto, examinaré la relación entre el federalismo y la representación parlamentaria y explicaré el marco de propuesto para analizar empíricamente dicha relación en las democracias parlamentarias europeas.

## Capítulo 2. El federalismo en la explicación de la representación parlamentaria

El objetivo de este capítulo es explicar cómo las distintas configuraciones que puede adoptar el *Estado multinivel* influyen sobre la representación parlamentaria. Como punto de partida tomaré el proyecto *Federalism and Compounded Representation in Western Europe* de Brzinski, Lancaster y Tuschhoff (1999a y 1999b), quizás el intento más comprehensivo en la literatura reciente para analizar la relación entre el federalismo y la representación. Después presentaré el marco de análisis propuesto en esta investigación –el de las *asimetrías*–, basado en gran medida en Deschouwer (2003). Por último, adaptaré dicho marco al sistema político español, un caso esencial debido a que sus características sociales, políticas e institucionales proporcionan un terreno fértil donde examinar los efectos de las *asimetrías* del Estado multinivel en la representación parlamentaria.

### 1. Las *asimetrías* del Estado multinivel en la explicación la representación

Una de las principales conclusiones de la obra *Representing the people*, editada por Deschouwer y Depauw en 2014, es que la forma en la que los parlamentarios perciben y ejercen la representación depende del contexto institucional. Estos autores destacan la influencia de la estructura territorial del poder sobre la representación junto con el partido político y el sistema electoral (Deschouwer y Depauw, 2014b: 229; también Brack y Pilet, 2016). Por un lado, hay diferencias entre los Estados unitarios y los Estados multinivel. Por otro lado, dentro de los Estados multinivel, existen diferencias entre los distintos niveles territoriales (central y regional) y entre las diferentes regiones<sup>49</sup>. Sin embargo, pese a constatar su existencia, en esta

---

<sup>49</sup> En otro trabajo, André *et al.* (2016: 14) concluyen que “al ofrecer evidencias comprehensivas y comparadas de la habilidad de la estructura del Estado para moldear las concepciones de los representantes acerca de su rol y relación con los votantes, hacemos una importante contribución a la literatura al demostrar que el federalismo/regionalismo es importante”.

obra no se ofrece un marco teórico relativo a la influencia del Estado multinivel sobre la representación parlamentaria.

La creciente importancia de los procesos de federalización y descentralización política en las últimas décadas<sup>50</sup> se ha visto acompañada de una creciente literatura relativa a las consecuencias que tiene sobre la democracia representativa, pero los análisis se han centrado en los procesos electorales (v.g. Dandoy y Schakel, 2013; Hough y Jeffery, 2006) y los partidos políticos (v. g. Deschouwer 2003 y 2006; Hopkin, 2003)<sup>51</sup>. Aunque los vínculos entre las elecciones, los partidos y la representación parlamentaria son claros, el análisis de esta última en los sistemas multinivel o descentralizados no ha recibido tanta atención (Downs, 2014: 622; Deschouwer y Depauw, 2014b: 234; André *et al.*, 2016: 867)<sup>52</sup>.

Una excepción la encontramos en el proyecto *Federalism and Compounded Representation in Western Europe* de Brzinski, Lancaster y Tuschhoff. Según estos autores, el federalismo compone (*compounds*) la representación "al integrar estructuralmente la competencia por la autoridad entre los agentes en múltiples jurisdicciones" (Brzinski *et al.*, 1999a: 4 y 1999b:9; Tuschhoff, 1999: 18). Es decir, en un Estado federal se multiplican las relaciones *principal-agente* al construirse comunidades superpuestas que actúan

---

<sup>50</sup> En un análisis comparado que incluye 81 países (incluyendo los 29 miembros de la OCDE), Hooghe *et al.* (2016) concluyeron que entre 1950 y 2010 el nivel de autoridad del nivel regional de gobierno aumentó en la mayoría de los casos estudiados. En su análisis de los cambios institucionales producidos en 18 democracias europeas entre 1990 y 2008, Bedock *et al.* (2012) constataron una pauta descentralizadora general.

<sup>51</sup> Especialmente, en 1) la comparación de las elecciones regionales con las estatales, donde el concepto de *elecciones de segundo orden* (Reif y Schmitt, 1980) ha tenido una amplia aplicación y en 2) los partidos de ámbito no estatal, cómo los partidos de ámbito estatal se adaptan a los contextos multinivel y las relaciones entre ambos.

<sup>52</sup> Por ejemplo, en una revisión de la literatura, Downs (2014: 622) concluye que el análisis de la representación en el nivel sub-estatal se encuentra ampliamente subdesarrollado. Concretamente, en lo que se refiere al análisis del comportamiento de los parlamentarios regionales, este autor subraya que es un ámbito poco visible en la literatura debido a la dificultad de la obtención de datos (Downs, 2014: 616; también Deschouwer y Depauw, 2014b: 234). En efecto, en el análisis empírico del comportamiento de los parlamentarios predominan los trabajos basados en parlamentos estatales. Por ejemplo, sobre las *orientaciones de rol*: Brack *et al.* (2012), la obra editada por Müller y Saalfeld (1997a) y la obra editada por Rozenberg y Blomgren (2012c). Sobre la actividad de los parlamentarios en sus circunscripciones: ver el *special issue* "Constituency Representation, Devolution and MMP Electoral Systems: Comparative and UK Perspectives" en *Regional and Federal Studies*, vol. 17.1, de 2007. Y, sobre congruencia entre ciudadanos-representantes (partidos o parlamentarios): Belchior (2011 y 2013); Belchior *et al.* (2016); Blais y Bodet (2006); Freire y Belchior (2013). Una excepción es la obra editada por Deschouwer y Depauw (2014a) con datos del Proyecto PARTIREP.



como *principales* que autorizan, directa o indirectamente, a múltiples *agentes* como parlamentos o gobiernos.

En este proyecto se concibe la representación como un “proceso activo mediante el cual se construye la relación entre el gobierno y la sociedad” (Brzinski *et al.*, 1999b: 8). La representación abarca distintos procesos del sistema democrático: cómo los votantes transfieren la autoridad a los representantes; cómo se hace rendir cuentas al representante; cómo se representa a los individuos y grupos; y cómo se protege a los votantes y sus intereses. Según estos autores, la estructura federal del sistema político afecta a todos estos procesos<sup>53</sup>. El principal objetivo de su proyecto, a partir de este marco, es analizar la relación entre las estructuras formales del federalismo y la representación, centrándose en la eficacia gubernamental y la *accountability* (Brzinski *et al.*, 1999b: 4 y 1999a: 6). Es decir, el marco teórico elaborado por Brzinski y sus colegas, aunque abarca los efectos del federalismo sobre la representación, no incluye el análisis de las actitudes o comportamiento de los parlamentarios.

Por este motivo, para mi investigación resulta más conveniente adaptar la propuesta de Deschouwer (2003) diseñada para analizar cómo la estructura multinivel afecta a los partidos políticos y a los sistemas de partidos. Esta propuesta se centra en cómo las diferencias de las regiones que componen un Estado multinivel influyen en tres aspectos concretos: las estrategias de adaptación de los partidos de ámbito estatal (PAE), la estructura de oportunidad de los partidos de ámbito no estatal (PANE) y las pautas de competición partidista en el nivel regional. Según Deschouwer (2003: 222), la estructura multinivel puede influir en estos aspectos a través de cuatro dimensiones:

- La *asimetría societal*. Esta asimetría abarca las diferencias identitarias entre las unidades territoriales del sistema.
- La *asimetría* en el grado de *autonomía*. En un Estado multinivel, la autonomía de las regiones les permite diferenciarse políticamente de las demás. Cuanto mayor sean las diferencias

---

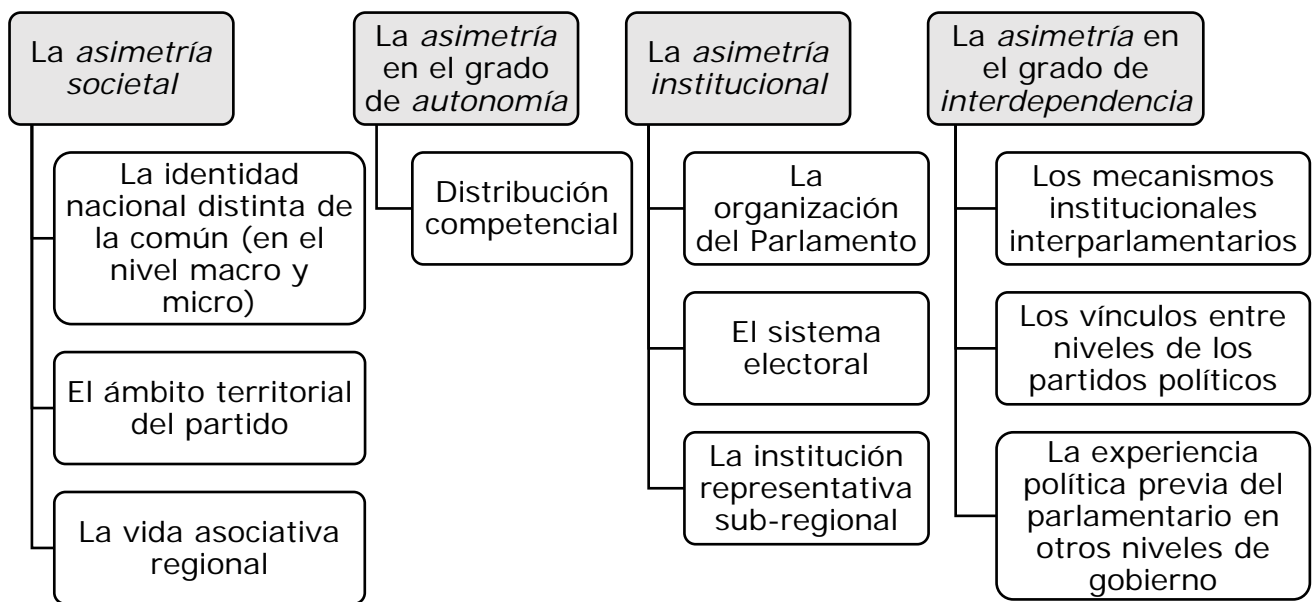
<sup>53</sup> Tuschhoff (1999), siguiendo la definición multidimensional de la representación de Pitkin (1967), llega a distinguir hasta once aspectos en los que el federalismo transforma la representación. Por ejemplo, en la dimensión formal-*accountability*, al multiplicarse los representantes a los que vigilar los vínculos de *accountability* son más débiles en los Estados federales, aunque el debate sobre si la organización territorial federal aumenta o reduce la *accountability* de los representantes sigue abierto. Otro aspecto a destacar es que en un Estado federal se crean *identidades complejas* (Lancaster, 1999) y los ciudadanos tienen identidades territoriales superpuestas y a veces en conflicto (Tuschhoff, 1999: 19).

entre las regiones, mayor será la necesidad de los partidos políticos de adaptarse al contexto regional.

- La *asimetría institucional*. Si las regiones tienen diferentes niveles competenciales, cada una ofrece a los partidos una estructura de oportunidad diferente.
- La *asimetría* en el grado de *interdependencia* entre el nivel regional y estatal. Esta dimensión hace referencia a la forma en la que el nivel regional está integrado al estatal y cómo lo que ocurre en un nivel influye en el otro.

En mi modelo para el análisis de la representación parlamentaria incluiré estas cuatro dimensiones, aunque con algunas adaptaciones que se describirán a continuación (ver gráfico 2.1).

**Gráfico 2.1. Las *asimetrías* del Estado multinivel que influyen en la representación parlamentaria**



Fuente: elaboración propia a partir de Deschouwer (2003).

### 1.1. La *asimetría societal*

La primera dimensión es la *asimetría societal*. Previamente se ha explicado que Deschouwer (2003: 222) define la *asimetría societal* como las diferencias identitarias entre las unidades territoriales del sistema político. En mi caso, incluiré en esta clase de *asimetría* el

ámbito territorial del partido y una variable de carácter socioeconómico que puede influir en la representación: el grado en el que la vida asociativa es regional.

Respecto a las diferencias identitarias, si la representación política se concibe como un proceso bidireccional, en el sentido de que las opiniones y demandas de los representados no son independientes de la actuación de los representantes, sino que estos últimos “retratan o enmarcan de formas particulares, contestables” a los representados (Saward, 2010: 47)<sup>54</sup>, la existencia en la región de una identidad nacional fuerte distinta de la estatal o común (IDN) puede ser un elemento clave en la relación representativa. Una IDN puede servir como elemento *aglutinador* de los representados. Como señala Moreno (2008: 157), junto con la clase social, los elementos de territorio y etnia son “responsables directos de la cohesión y dispersión sociales existentes en la sociedad contemporánea”<sup>55</sup>. Por ello, deben incluirse en el análisis de los procesos de movilización. Si se *enmarca* a los representados a través de la IDN es probable que su relación con los parlamentarios sea diferente a cómo sería sin este elemento de movilización. En concreto, la IDN puede influir sobre la representación parlamentaria en dos niveles distintos: en el nivel macro (a través de la IDN de la región) y en el nivel micro (a través de la IDN del propio parlamentario/a).

En el nivel macro, en aquellas regiones con una IDN se concebirá y ejercerá la representación parlamentaria de forma diferente. Tal y como afirma Deschouwer (2003: 222), las diferencias identitarias entre las regiones producen pautas de competición partidista distintas. Por ello, cabe esperar que el efecto de la IDN sobre la representación sea igual sobre todos los parlamentarios de la región. Es decir, desde este nivel de análisis es probable que los parlamentarios de PAE y PANE de la misma región tengan las mismas *orientaciones de rol* y el mismo comportamiento. En el caso de los representantes de PANE (tanto si

---

<sup>54</sup> Esta concepción de la representación no es del todo novedosa –v. g., Schumpeter ([1942] 1968) o Manin (1997)—pero ha sido recientemente cuando en el ámbito de la Teoría Política se ha reemplazado una concepción unidireccional de la representación (donde la fuerza principal del proceso representativo son las preferencias y demandas de los representados, considerados independientes de la acción de los representantes) por una bidireccional (Mansbridge, 2003; Urbinati, 2006; Saward, 2010; Dish, 2011). Este cambio se explica detalladamente en el apartado 2.2 del capítulo 3.

<sup>55</sup> Y continúa: “la interiorización subjetiva de los caracteres etnoterritoriales de una comunidad se inicia, en primera instancia, por la aceptación solidaria de una conciencia colectiva presente en las percepciones, interpretaciones y aspiraciones de dicho grupo espacial humano (Moreno, 2008: 159).

son nacionalistas como regionalistas) la causa sería el papel esencial que tiene la identidad nacional en su ideología y estrategia electoral. En el caso de los PAE no se debería tanto a una estrategia electoral<sup>56</sup>, sino más bien por un contexto cultural e institucional en el que la región es considerada en gran medida una nación o una región con características etnoterritoriales únicas.

Por otro lado, la IDN puede influir en la representación política a través de las diferencias que presentan los propios parlamentarios (nivel micro). En la mayoría de los trabajos, al no disponer de este dato suele utilizarse la clase de partido (nacionalista, regionalista o PAE) como *proxy* de la IDN del representante. En este sentido, la ideología del partido es importante porque nos indica de una manera indirecta cuál es la ideología del parlamentario (se presupone cierta afinidad ya que, si no, es difícil que el parlamentario se adscribiera a ese partido en concreto) y, también, por el proceso de socialización que experimenta el parlamentario al ser miembro de ese partido. Sin embargo, la asunción de que los partidos políticos son actores colectivos unitarios es bastante débil. Tal y como señala Meyer (2012: 485) en la práctica los partidos son “un grupo de actores individuales con preferencias similares pero distintas”. En mi opinión, estas diferencias pueden ser importantes en la explicación de las *orientaciones de rol* y del ejercicio de la representación política. Por ejemplo, según Dodeigne *et al.* (2016: 427) a menudo suele darse por sentado que los actores políticos de la misma región o partido en Estados multinivel tienen actitudes y opiniones similares en lo que respecta a la descentralización. Sin embargo, a pesar de que en los estudios politológicos se ha reconocido desde hace tiempo que los “partidos políticos no pueden ser ni deberían ser monolíticos” (Sartori, 1976: 105), la dinámica intra-partidista sigue siendo un área de análisis inexplorada (excepciones: Dodeigne *et al.*, 2016; Meyer, 2012). Esta dimensión de análisis es especialmente interesante en los Estados multinivel ya que, tal y como afirman Van Biezen y Hopkins (2006: 35):

“la descentralización afecta a las dinámicas intra-partidistas (...). Las dinámicas internas de los partidos son complejas y a menudo opacas,

---

<sup>56</sup> Según Toubeau y Massetti (2013: 305 y ss.), los PAE pueden adoptar una estrategia electoral a favor de la descentralización debido a la presión ejercida por los PANE en el sistema de partidos, siempre que sea compatible con sus principios y se corresponda con las preferencias de su electorado. Para el caso español ver van Biezen y Hopkin (2006) y Verge (2013).

pero no queda otra alternativa que integrarlas en los análisis sobre la descentralización.”

Por ello, en mi análisis también incluiré la identidad nacional fuerte distinta de la común del parlamentario/a individual.

En segundo lugar, tal y como señala Esaiasson (2000: 70), el partido al que pertenece el parlamentario influye sobre él ya que “en todos los partidos, hay una noción de qué intereses son los más importantes para defender” (en el mismo sentido, Andeweg y Thomassen [2005]). Según Toubeau y Massetti (2013: 301), los partidos políticos no son meras organizaciones intermediarias entre los ciudadanos y el Estado, sino que son “agentes emprendedores” que influyen en el establecimiento y en el cambio de la organización territorial del poder. A diferencia de los PAE, los PANE (regionalistas o nacionalistas) tienen incentivos electorales y también ideológicos para promover la IDN y convertir el *cleavage* centro-periferia en el núcleo del debate político. Respecto a los incentivos electorales, aunque cada vez son menos los autores que consideran a los PANE como partidos nicho –compiten en una sola dimensión política, la territorial<sup>57</sup>—la dimensión territorial sigue siendo fundamental en su vínculo con la ciudadanía. Tampoco puede descartarse la lógica ideológica, que incentiva a los PANE a ser fieles a su historia e identidad, vinculadas al territorio cuyos intereses defienden.

Respecto al grado en el que la vida asociativa es regional –la tercera variable integrante de la *asimetría societal*—una región tiene como base un territorio, pero una de las ideas básicas del *nuevo regionalismo* es que las regiones como espacios políticos se “construyen” o “inventan” a partir de factores funcionales, sociales y políticos (Keating, 1998: 110)<sup>58</sup>. En este sentido, si no se produce una construcción política de la región, aunque se cree un nivel de gobierno regional la articulación de los intereses sociales y económicos sigue teniendo lugar en el marco estatal (existe una región *sin regionalismo*). Según Keating (1998: 83-104), los factores sociales y políticos que construyen políticamente la región son la cultura e identidad regional, la existencia de partidos regionales (o secciones regionales de partidos estatales) y el grado en el que la vida asociativa (grupos de interés,

---

<sup>57</sup> Ver Gómez y Cabeza (2016) en su estudio de los casos de CiU y PNV.

<sup>58</sup> El *nuevo regionalismo* es un enfoque neo-institucionalista que trata de evitar una visión puramente funcionalista o esencialista de la emergencia de las regiones (Keating *et al.*, 2003: 29).

medios de comunicación, asociaciones culturales, etc.) es regional. Los dos primeros factores ya los he incluido en la *asimetría societal*, de acuerdo con la propuesta de Deschouwer. Sobre el tercer factor –la vida asociativa regional—según la definición clásica de capital social de Putnam (1993), éste tiene tres componentes: la confianza social, las normas de reciprocidad y las redes de compromiso cívico. Éstas últimas representan un tipo de interacción social horizontal donde los individuos se coordinan para asegurar la obtención de un bien colectivo o común a todos (por ejemplo, asociaciones, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, etc.) (1993: 173). Para Putnam:

“las redes de compromiso cívico son una forma esencial de capital social pues cuanto más densas sean esas redes en la comunidad, tanto más probable sea que sus ciudadanos sean capaces de cooperar por el beneficio mutuo” (*Ibíd.*).

Esta capacidad puede influir sobre la representación política: una mayor capacidad de cooperación puede generar demandas ciudadanas diferentes a los parlamentarios y, también, formas diferentes de interacción entre ambos actores. Por ello, en mi modelo ampliaré la *asimetría societal* de Deschouwer e incluiré el grado de desarrollo de la vida asociativa regional, medido a través de la densidad de las redes de compromiso cívico de la región.

## **1.2. La *asimetría* en el grado de *autonomía***

La segunda dimensión del modelo para el análisis de la representación en el Estado multinivel es la *asimetría* en el grado de *autonomía* de las regiones. En los Estados multinivel asimétricos, los estados federados tienen distintos grados de autonomía reconocidos constitucionalmente. Según Deschouwer (2003: 222), esto puede influir en los partidos porque en las regiones con mayor grado de autonomía los actores tienen mayor discreción para tomar sus decisiones políticas. Creo que este planteamiento puede trasladarse directamente al caso de la representación parlamentaria. Por un lado, en aquellas regiones con menor grado de autonomía, cabe esperar que los parlamentarios tengan menos oportunidades de participar en decisiones de gran importancia (en el sentido de alta política o con grandes posibilidades de influir sobre la vida de los ciudadanos) y, por tanto, les resulta más gratificante centrarse en otro tipo de actividades

(André *et al.*, 2014b: 168)<sup>59</sup>. Por otro lado, el volumen o la complejidad de la producción legislativa y del control al Gobierno en las regiones con mayor grado de autonomía puede ser más elevado y, por tanto, demandar más dedicación a los parlamentarios.

### **1.3. La *asimetría institucional***

La tercera dimensión es la *asimetría institucional*, que se produce cuando las regiones del sistema multinivel utilizan sus distintos niveles competenciales (su *grado de autonomía*) para tomar decisiones políticas que crean contextos institucionales diferenciados (Deschouwer, 2003: 222). En mi modelo he considerado que la diferenciación institucional entre las regiones puede afectar a la representación parlamentaria a través de tres factores: el diseño de la organización del parlamento regional, el sistema electoral y la existencia de otro nivel de gobierno (entre el regional y el local) con sus propias instituciones representativas.

La organización del Parlamento es importante porque “define la situación en la que la actividad parlamentaria tiene lugar, estructura el comportamiento y actividad de los parlamentarios y establece la manera a través de la cual el parlamento funciona” (Hedlund, 1985: 357). En un Estado multinivel, las regiones son autónomas y generalmente pueden decidir sobre la configuración de los siguientes elementos:

- Las características formales del Parlamento regional: si es bi- o unicameral, la duración de las sesiones, su grado de apertura a la sociedad (grupos y ciudadanos), el grado de descentralización y división del trabajo (sistema de comisiones parlamentarias) y el grado de profesionalización.
- Las reglas y procedimientos que regulan la actividad parlamentaria.
- Los arreglos de poder e influencia: relaciones verticales (formales e informales) entre los parlamentarios.
- Las características del edificio (*setting*): forma del Pleno, espacio disponible para las oficinas de los parlamentarios, etc.

---

<sup>59</sup> Los resultados de André *et al.* (2014b: 183) lo confirman: cuanto mayor es el nivel de autonomía regional (*regional self-rule*) y de gobierno compartido (*shared-rule*) (medido con el índice *RAI* de Hooghe *et al.* [2016]), menor es la inclinación de los parlamentarios a tener una orientación hacia la circunscripción.

- Los recursos personales y materiales a disposición de los parlamentarios.

De esta manera, se crean contextos institucionales distintos que pueden influir en la forma en la que los parlamentarios conciben y ejercen la representación.

Respecto al segundo factor, el sistema electoral es importante porque configura en gran medida el contexto en el que compiten los representantes, generalmente deseosos de volver a ser reelegidos. En este sentido, en la mayoría de los estudios de rol la influencia del contexto institucional suele limitarse al sistema electoral (André *et al.* 2016: 867). Dependiendo de su configuración, el sistema electoral puede generar incentivos para que los parlamentarios mejoren su reputación personal o la de su partido (Carey y Shugart, 1995). En términos generales, es más probable que los parlamentarios se centren más en los intereses de su circunscripción y dediquen más tiempo a resolver gestiones y/o peticiones para su circunscripción (colectivas o individuales) si son elegidos en circunscripciones uninominales (o pequeñas) y a través de listas abiertas o con voto preferencial (Pilet *et al.*, 2012; André *et al.*, 2014b). Esto se debe a que cuando el sistema electoral contiene alguno o varios de estos elementos es más sencillo que los electores controlen a su representante, es decir, hay una mayor *accountability* (Shugart *et al.*, 2005; André *et al.*, 2014b). Si la elección tiene lugar en una circunscripción uninominal o en una circunscripción pequeña porque los costes de control disminuyen para los votantes (Shugart *et al.*, 2005; Esaiasson 2000; Wessels, 1999). Si la lista electoral es abierta o admite voto preferencial porque el votante puede seguir votando al mismo partido político, pero eligiendo a otro compañero (Carey y Shugart, 1995; André *et al.*, 2014b). Dentro del marco constitucional, las regiones suelen tener autonomía para diseñar el sistema electoral para la elección de los parlamentarios regionales. De esta forma, si los sistemas electorales diseñados por las autoridades regionales presentan diferencias en los elementos previos (sistemas mayoritarios uninominales o proporcionales; tamaño circunscripción, tipo de listas) crearán contextos institucionales que pueden generar distintas actitudes e incentivar distintos comportamientos.

Finalmente, en un Estado multinivel puede haber otro nivel de gobierno autónomo –con sus propias instituciones legislativas y ejecutivas—comprendido entre el nivel regional y el nivel local. Si este nivel de gobierno no existe en todas las regiones del Estado (se trata de un Estado multinivel asimétrico), esta diferencia podría influir en



cómo los parlamentarios conciben y ejercen la representación debido a que en algunas regiones se elegirán representantes regionales y estatales y, en otras, representantes sub-regionales, regionales y estatales.

#### **1.4. La *asimetría* en el grado de *interdependencia***

La cuarta y última dimensión del modelo para el análisis de la representación en el Estado multinivel es la *asimetría* en el grado de *interdependencia*. Esta asimetría se refiere a cómo están vinculados los diferentes sistemas de partidos del Estado multinivel (central-regional, regional-regional) y cómo lo que acontece en uno de ellos afecta (o no) a los demás (Deschouwer, 2003: 222). En mi caso, la *interdependencia* se refiere a cómo están vinculados los diferentes parlamentos del Estado multinivel (los vínculos entre el parlamento estatal y los parlamentos regionales y los vínculos entre los parlamentos regionales). En concreto, la *interdependencia* entre las distintas Cámaras del Estado multinivel se puede articular a través de tres elementos: los mecanismos institucionales para las relaciones interparlamentarias, los partidos políticos y la trayectoria política de los parlamentarios.

A través de los mecanismos para las relaciones interparlamentarias como, por ejemplo, las conferencias de los presidentes, las comisiones mixtas o los mecanismos de colaboración técnica, los parlamentos del Estado multinivel pueden fomentar procesos de emulación y generar dinámicas de cooperación que pueden influir sobre las concepciones y el comportamiento de los parlamentarios.

Respecto al segundo elemento, Deschouwer (2003: 220) señala que los partidos son uno de los actores políticos más importantes para la producción de vínculos entre las instituciones políticas. En un sistema multinivel, su función de vincular (*linkage function*) no sólo se limita a la sociedad y al Estado sino que también se aplica a los diferentes niveles de gobierno. Deschouwer (2003: 215) describe cuatro tipos de relaciones entre partidos a partir de dos criterios: si la relación es entre el mismo partido o entre diferentes partidos (*intra* o *inter*-partidista) y si la relación es entre sistemas de partidos regionales (horizontal) o entre sistemas de partidos de distintos niveles (vertical) (tabla 2.1.).

**Tabla 2.1. Tipos de relaciones entre partidos en un Estado multinivel**

<u>Sistema de partidos</u>	Regionales	<u>Número de partidos</u>	
		Un partido	Dos o más partidos
Estatal-regional		<i>Horizontal intra-partidista</i>	<i>Horizontal inter-partidista</i>
		<i>Vertical intra-partidista</i>	<i>Vertical inter-partidista</i>

Fuente: elaboración propia a partir de Deschouwer (2003: 215).

Dado el papel fundamental de los partidos políticos en los sistemas parlamentarios europeos, parece razonable esperar que actúen de vínculo entre los diferentes parlamentos del Estado multinivel. En concreto, habrá un mayor grado de interdependencia:

- Entre el nivel regional y estatal: para los parlamentarios regionales que pertenezcan al partido que tenga la mayoría absoluta en el Parlamento estatal o participe en el Gobierno (de coalición) estatal.
- Entre las distintas regiones: para los parlamentarios regionales del mismo partido si éste tiene la mayoría absoluta en las respectivas cámaras territoriales o participa en el Gobierno (de coalición) regional.

El tercer elemento que articula la *asimetría en la interdependencia* es la trayectoria política de los parlamentarios. La experiencia política previa de los representantes en otros niveles de gobierno puede servir como vínculo entre dichos niveles a través de la red contactos que el parlamentario pudo haber generado en ese nivel de gobierno o su mayor conocimiento sobre éste (André *et al.*, 2015: 670)<sup>60</sup>.

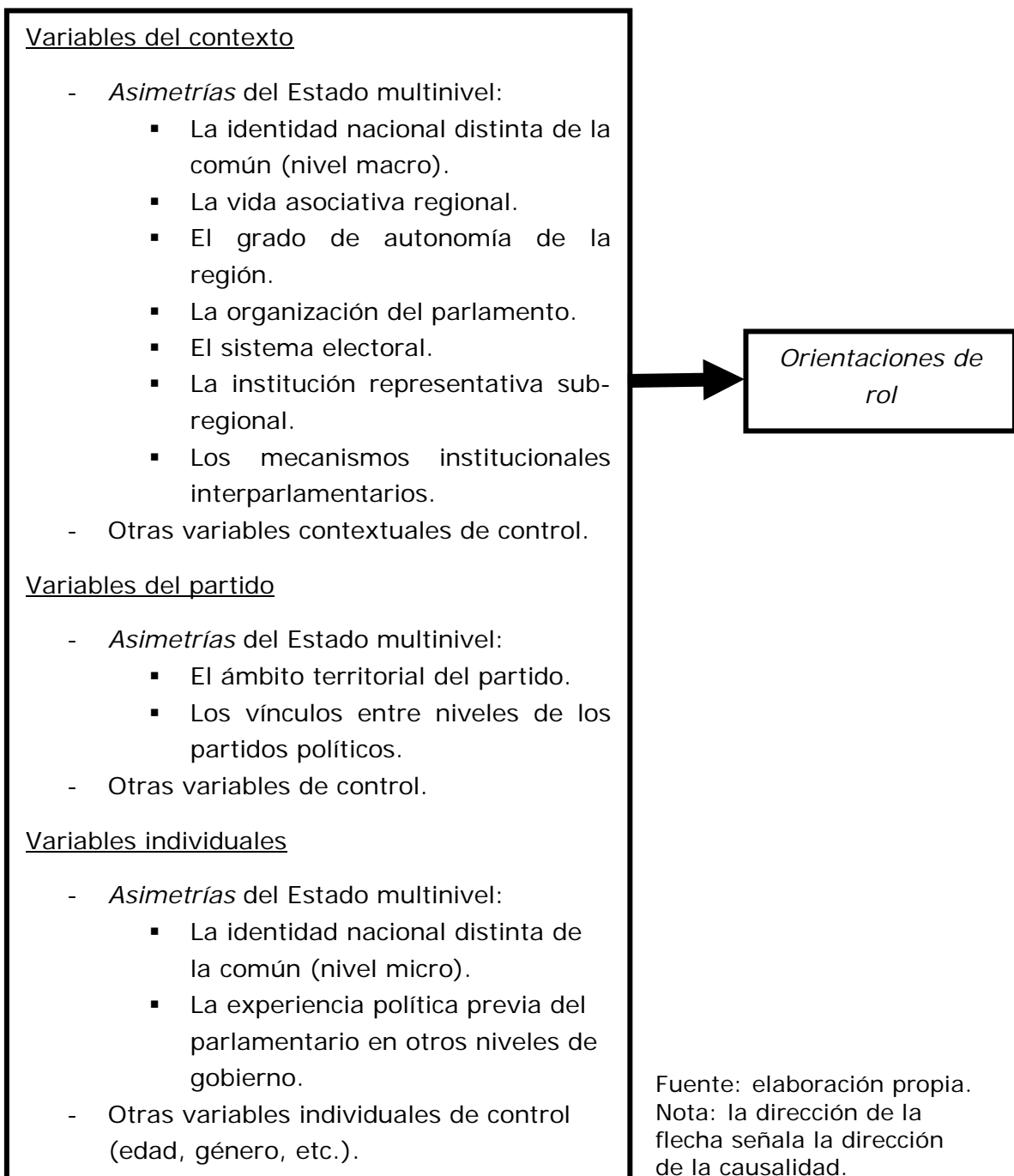
\*\*\*

Una vez descritas las distintas variables que integran las *asimetrías* del Estado multinivel (la *asimetría societal*, en la *autonomía*, *institucional* y en la *interdependencia*), para finalizar este apartado las

<sup>60</sup> En este sentido, según André *et al.* (2015: 670) es probable que los parlamentarios con experiencia en otro nivel de gobierno cooperen más con sus homólogos de ese nivel debido a la red de contactos que desarrollaron en el pasado. Dicha hipótesis fue corroborada, aunque sólo parcialmente: tener experiencia previa incrementa la probabilidad de cooperar con parlamentarios de otro nivel de gobierno que son de otros partidos un 4% pero no sirve como variable explicativa si la cooperación es entre parlamentarios del mismo partido (2015: 677).

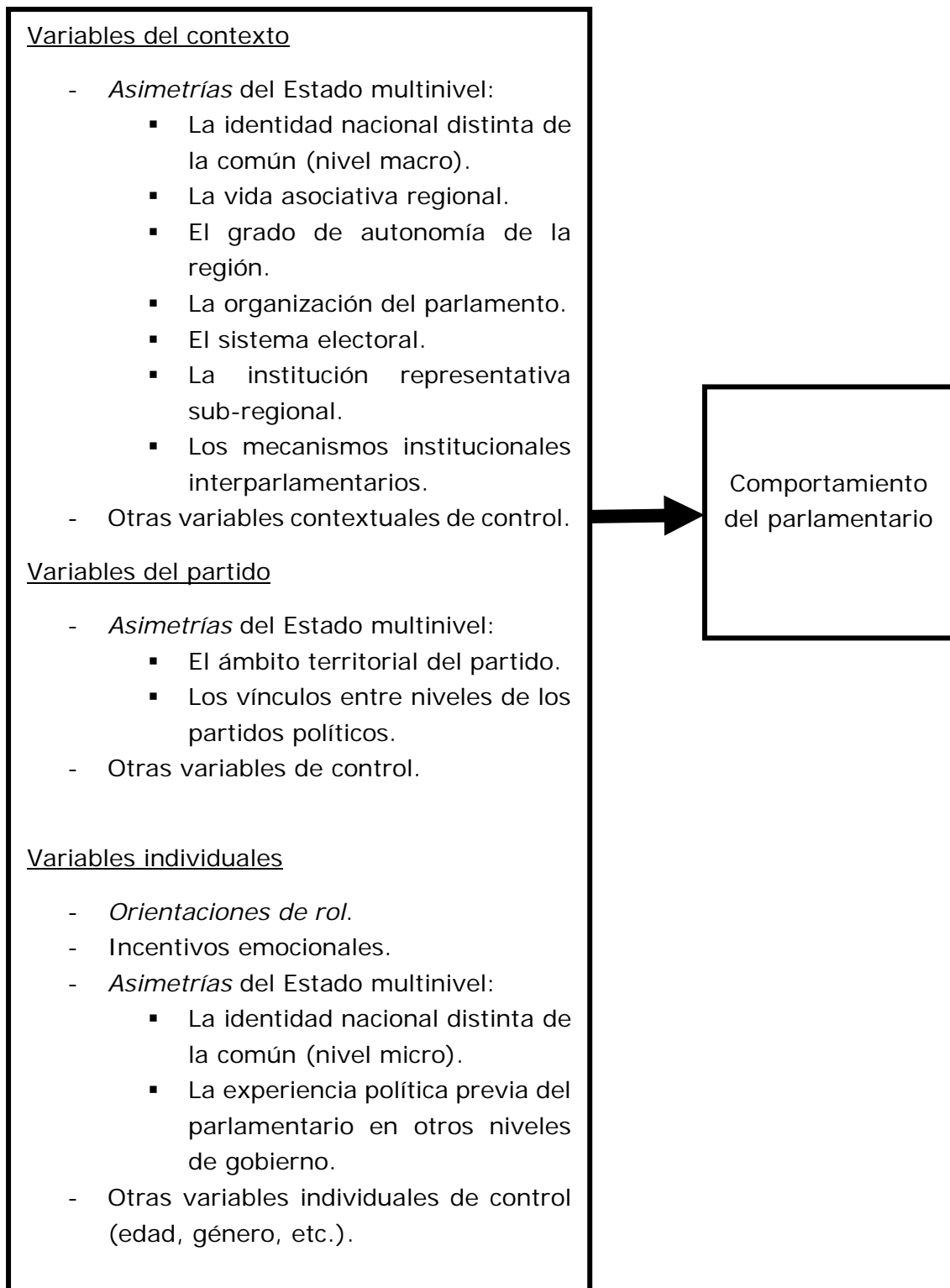
synthetizaré de forma gráfica. Para ello, se presenta una adaptación de los modelos analíticos de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios del capítulo 1 (representados en los gráficos 1.4 y 1.5) que incluye las variables descritas en este apartado (ver gráficos 2.2 y 2.3).

**Gráfico 2.2. Modelo de análisis de las *orientaciones de rol* de los parlamentarios con las *asimetrías* del Estado multinivel**



Fuente: elaboración propia.  
 Nota: la dirección de la flecha señala la dirección de la causalidad.

### Gráfico 2.3. Modelo de análisis del comportamiento de los parlamentarios con las *asimetrías* del Estado multinivel



Fuente: elaboración propia.

Nota: la dirección de la flecha señala la dirección de la causalidad.

## **2. Las *asimetrías* del Estado multinivel en el caso del Estado autonómico**

En el apartado anterior he explicado cómo las potenciales *asimetrías* del Estado multinivel pueden influir sobre la representación. En este apartado adaptaré este modelo general, diseñado para los sistemas parlamentarios europeos, al caso español.

### **2.1. La *asimetría societal***

La primera dimensión –la *asimetría societal*–abarca las diferencias identitarias entre las unidades territoriales del sistema político (la existencia de una identidad nacional fuerte distinta de común), el ámbito territorial del partido y el grado en el que la vida asociativa es regional.

La identidad nacional fuerte distinta de la común (IDN) –de la española en el caso del Estado autonómico–puede influir sobre la representación en dos niveles distintos: en el nivel macro (a través de la IDN de la región) y en el nivel micro (a través de la IDN del propio parlamentario/a). Respecto al nivel macro, las CC. AA. pueden ser clasificadas en tres tipos<sup>61</sup>:

- CC. AA. con una identidad nacional fuerte distinta de la española: Cataluña y País Vasco.
- CC. AA. con una identidad nacional media distinta de la española: Navarra, Canarias, Galicia y Baleares.
- CC. AA. con una identidad nacional débil distinta de la española: Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Castilla y León, Castilla la Mancha, Madrid, Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana y Andalucía.

Por otro lado, el número de representantes de los seis parlamentos que abarca esta investigación con una identidad nacional fuerte distinta de la común (IDN) no es muy elevado (24,8%) aunque

---

<sup>61</sup> Clasificación basada en dos criterios: el sentimiento nacional (Escala Linz-Moreno) y las preferencias de los ciudadanos acerca de la organización territorial del Estado. En el anexo 4 explico detalladamente cómo he realizado esta clasificación.

hay diferencias considerables si desagregamos el dato por Cámara (ver tabla 2.2)<sup>62</sup>.

**Tabla 2.2. Representantes con una identidad nacional fuerte distinta de la española por parlamentos. 2016. (%)**

	Cantabria	País Vasco	Comunidad Valenciana	Andalucía	Murcia	Navarra	Total
<b>No</b>	89,7	35,5	79,1	87,2	100,0	69,0	75,1
<b>Sí</b>	10,3	64,5	20,9	12,8	0,0	31,0	24,9
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(29)	(62)	(86)	(78)	(41)	(42)	(338)

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Los porcentajes más elevados de representantes con una IDN corresponden a los parlamentos de las CC. AA. *históricas* con partidos nacionalistas. La gran diferencia que presentan –en el Parlamento Vasco el 65% de los parlamentarios tiene una IDN, mientras que en Navarra el porcentaje es de 31%—se debe a la distinta correlación de fuerzas que se da en ambas Cámaras: en el País Vasco PNV y *EH Bildu* ocupan el 63% de los escaños y en Navarra *Geroa Bai* y *EH Bildu* ocupan el 33%. Aunque la Comunidad Valenciana no es *histórica*, sí cuenta con *Compromís*, una coalición con un integrante nacionalista<sup>63</sup>. Sin embargo, los parlamentarios valencianos con una IDN (21%) pertenecen al PSOE, Podemos y a *Compromís*. Esto es, a diferencia de lo que ocurre en País Vasco y Navarra, en la Comunidad Valenciana los parlamentarios con una IDN no se concentran en los partidos nacionalistas. En Murcia, una comunidad que accedió a la autonomía

<sup>62</sup> Clasificación basada en dos criterios: el sentimiento nacional del parlamentario/a (Escala Linz-Moreno) y sus preferencias acerca de la organización territorial del Estado. En el anexo 4 explico detalladamente esta clasificación.

<sup>63</sup> La coalición de *Compromís* puede calificarse como regionalista, en el sentido de que busca ampliar las competencias de la Comunidad Valenciana dentro del Estado español. En su Manifiesto fundacional afirma que su objetivo es “un país que amplíe su autogobierno y que respete la pluralidad. Somos una nacionalidad histórica y queremos contar con un Estatuto digno, con las máximas competencias, sin barreras electorales que impidan la pluralidad política. Un país visible en España, Europa y el mundo.” Disponible en <https://compromis.net/info/transparencia/idees-i-valors/manifiesto/>. Fecha de consulta 18 de julio de 2016. Sin embargo, uno de sus integrantes, el BLOC, tiene como primer objetivo “El logro de la plena soberanía nacional del pueblo valenciano y su plasmación legal en una Constitución Valenciana que contemple la posibilidad de una asociación política con los países con los que comparte la misma lengua, cultura e historia” (Estatutos del BLOC, art. 3).

por la *vía lenta* y con “una identidad colectiva más diluida o, en un primer momento, inexpresiva” (Moreno, 2008: 118), no hay parlamentarios con una IDN. Algo un poco sorprendente son los porcentajes que presentan Andalucía (13%) y Cantabria (10%). En el caso andaluz porque se trata de una región sin PANE y sin una IDN fuerte en el nivel macro, por ello cabría esperar un porcentaje de parlamentarios con una IDN menor. En el caso cántabro, los resultados son sorprendentes porque ningún parlamentario con una IDN pertenece al único PANE con representación parlamentaria, el PRC (ese 10% corresponde a 1 representante del PSOE y a 2 de Podemos).

Debido a que si desagrego los datos por Cámara y partido los “n” son muy bajos, he calculado cuántos parlamentarios tienen una IDN por partido de forma independiente (ver tabla 2.3)<sup>64</sup>.

**Tabla 2.3. Representantes con una identidad nacional fuerte distinta de la española por partido político. 2016. (%)**

	No	Sí	Total
<b>PSOE</b> (n=83)	94,0	6,0	100,0
<b>PP</b> (n=97)	99,0	1,0	100,0
<b>PNV</b> (n=22)	0,0	100,0	100,0
<b>Podemos</b> (n=37)	67,6	32,4	100,0
<b>Ciudadanos</b> (n=25)	100,0	0,0	100,0
<b>UPN</b> (n=13)	100,0	0,0	100,0
<b>Geroa Bai</b> (n=7)	14,3	85,7	100,0
<b>IU</b> (n=5)	80,0	20,0	100,0
<b>PRC</b> (n=9)	100,0	0,0	100,0
<b>EH Bildu</b> (n=25)	0,0	100,0	100,0
<b>Compromís</b> (n=14)	14,3	85,7	100,0
<b>Total</b> (N=337)	75,1	24,9	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Aunque los porcentajes de la tabla 2.3 deben interpretarse con cuidado debido a que algunos “n” son muy bajos, se puede observar que no existe una diferenciación clara entre los PAE y los PANE. Aunque

<sup>64</sup> Aun así, los parlamentarios con una IDN por parlamento y partido son: en Cantabria 1 del PSOE, 2 de Podemos; en País Vasco 22 del PNV (todos los parlamentarios), 18 de *EH Bildu* (todos los parlamentarios); en Comunidad Valenciana, 2 del PSOE, 4 de Podemos y 12 de *Compromís*; en Andalucía, 2 del PSOE, 1 del PP, 6 de Podemos y 1 de IU; por último, en Navarra, 6 de *Geroa Bai* (todos menos un parlamentario, que se siente tan navarro como español) y 7 de *EH Bildu* (todos los parlamentarios).

en el PSOE, PP y Ciudadanos apenas hay parlamentarios con una IDN (sólo hay 5 del PSOE y 1 del PP, de un total de 206) en Podemos e IU el porcentaje es considerable (32,4% y 20,0% respectivamente)<sup>65</sup>. Respecto a esto, Podemos es un partido sin una postura clara en torno al modelo territorial del Estado que ha llevado a cabo estrategias electorales de alianza y de competición con PANE dependiendo del momento y de la región (Rodríguez-Teruel *et al.*, 2016). Además, hay PANE sin parlamentarios con una IDN (UPN y PRC). Por ello, las diferencias se producen más bien entre: 1) los PANE nacionalistas, con un porcentaje elevado de parlamentarios con una IDN (PNV, *Geroa Bai*, *EH Bildu* y *Compromís* con 100%, 75%, 100% y 86% respectivamente); 2) los PAE Podemos e IU y, por último, 3) el resto de partidos (PSOE, PP, Ciudadanos y PANE regionalistas). Para ver mejor esto último, he incluido la tabla 2.4, en la que clasifico a los parlamentarios con una IDN según la clase de partido al que pertenecen (PAE, regionalista o nacionalista).

**Tabla 2.4. Identidad nacional fuerte distinta de la española de los parlamentarios por clase de partido (%)**

<u>IDN</u>	<u>Clase de partido</u>			<u>Total</u>
	<u>PAE</u>	<u>Regionalista</u>	<u>Nacionalista</u>	
No	92,3	66,7	1,8	74,9
Sí	7,7	33,3	98,2	25,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(248)	(36)	(55)	(339)

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Estos datos corroboran la idea previamente defendida –en el capítulo 2– de que los partidos no son entidades *monolíticas* y que dar por sentado que los miembros de un partido tienen actitudes y

<sup>65</sup> De nuevo, estos porcentajes deben interpretarse con atención, puesto que el total de parlamentarios de IU es de 5 (el 20% es sólo un parlamentario). Aun así, el análisis de Coller *et al.* (2016b: 190), también refleja esta característica de IU: a pesar de ser un PAE, el 56% de sus parlamentarios tienen una IDN. Sin embargo, cabe destacar que desconozco el “n” que corresponde a los parlamentarios de IU en este análisis. El tamaño de la muestra es de 564 parlamentarios, pero no es posible conocer el “n” que corresponde a IU, ni en este trabajo ni en la base de datos del estudio 2.827 del CIS, donde se agrega la variable de partido en las categorías “PP”, “PSOE” y “otros partidos”.



opiniones similares supone una pérdida de información relevante. En este caso, se constata que las distintas clases de partidos (PAE, regionalistas y nacionalistas) poseen miembros con distintas clases de identidades nacionales.

Respecto al segundo elemento de la *asimetría societal* —el ámbito territorial del partido—, en el Estado autonómico se ha producido una regionalización del sistema de partidos a partir de la “estructuración territorial de modelos diferentes de comportamiento electoral” (Vallès, 1991: 33; también Pallarés y Keating, 2003). Se pueden distinguir dos modelos: uno de carácter *común* y seis de carácter *excéntrico*. Estos últimos son los de Cataluña, País Vasco y, en menor medida, Navarra, las Islas Canarias, Galicia y Aragón (Ocaña y Oñate 2000 y 2006; Oñate y Ocaña, 2000, 2005, 2008). Una de las características de los modelos *excéntricos* es la presencia de PANE con un papel decisivo en la comunidad autónoma respectiva <sup>66</sup> y que también pueden desempeñar un papel destacado en el sistema político estatal. Sin embargo, la presencia de PANE no es exclusiva de los modelos *excéntricos*. En algunos modelos de carácter *común* también existen PANE, pero suelen ocupar el tercer puesto en las elecciones y su importancia radica más bien en su papel clave para la gobernabilidad al facilitar a los PAE alcanzar mayorías (ver tabla 2.5).

---

<sup>66</sup> Son, de acuerdo con Field (2016: 110), *partidos de gobierno*, es decir “un partido que tiene la aspiración y la capacidad de liderar un gobierno regional”.

**Tabla 2.5 Partidos con representación parlamentaria en los sistemas de partidos regionales con PANE (Elecciones autonómicas de 2015\*)**

Comunidad autónoma**	PAE	PANE (o coalición)
<i>País Vasco</i>	Podemos, PSOE, PP	PNV, <i>EH Bildu</i>
<i>Navarra</i>	Podemos, PSOE, PP, IU	UPN, <i>Geroa Bai</i> , <i>EH Bildu</i>
<i>Aragón</i>	PP, PSOE, Podemos, CD	PA, CHA
<i>Canarias</i>	PP, PSOE, Podemos	CCa-PNC, NCa
<i>Cataluña</i>	CD, PSC, <i>CatSiqueesPot</i> , PP	<i>JxSí***</i> , CUP
<i>Galicia</i>	PP, En Marea, PSOE	BNG-NÓS
Cantabria	PP, PSOE, Podemos, CD	PRC
Comunidad Valenciana	PP, PSOE, Podemos, CD	<i>Compromís</i>
Baleares	PP, PSOE, Podemos	El Pi, Mpm
Castilla y León	PP, PSOE, Podemos, CD, IU	UPL

Fuente: elaboración propia con datos del Archivo histórico electoral Argos de la Generalitat Valenciana (<http://www.argos.gva.es>).

\*Excepto País Vasco y Galicia con datos de las Elecciones autonómicas de 2016.

\*\*En *cursiva*: sistemas de partidos *excéntricos*.

\*\*\*Coalición electoral que incluye a PDeCat y ERC.

Por último, el tercer elemento de la *asimetría societal* es el grado en el que la vida asociativa es regional, medido a través de la densidad de la red de compromiso de la región. Para analizarlo en el Estado autonómico, voy a utilizar la estrategia de Mota y Subirats (2000), basada en el análisis de dos variables: el grado de participación ciudadana en las asociaciones y la densidad del tejido asociativo de la región<sup>67</sup>.

<sup>67</sup> Sin embargo, voy a medir el tejido asociativo de la región de forma diferente. Mota y Subirats (2000) utilizan el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior (RNA). Esta medida la considero insuficiente porque el RNA sólo incluye: 1) asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones de ámbito estatal y todas aquellas que no desarrollen principalmente sus funciones en el ámbito territorial de una comunidad autónoma; y 2) asociaciones extranjeras que desarrollen actividades en España de forma estable o duradera, que deberán establecer una delegación en territorio. Es decir, las asociaciones que actúan principalmente en el territorio de una comunidad autónoma no están incluidas en el RNA ya que son de la competencia registral de la respectiva comunidad en que tengan su domicilio. Dado que considero que para medir correctamente el tejido asociativo de la región es necesario incluir las asociaciones que actúan principalmente en este territorio, en mi análisis incluiré las asociaciones registradas en los registros autonómicos. Para estudiar la participación ciudadana en las asociaciones utilizaré el mismo indicador que usaron Mota y Subirats: el porcentaje de ciudadanos de la región que pertenece a alguna asociación a partir de datos de CIS.

**Tabla 2.6. Porcentaje de ciudadanos que pertenece a alguna asociación por CC. AA. (2015)**

	<i>España</i> <sup>1</sup>	<i>Cantabria</i>	<i>Murcia</i>	<i>País Vasco</i> <sup>2</sup>	<i>Navarra</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>
<b>No</b>	65,6	70,1	82,9	65,5	64,1	67,1	76,3
<b>Sí</b>	32,8	29,2	17,1	34,3	35,9	32,9	23,5
<b>NS/NC</b>	1,6	0,7	0	0,2	0	0	0,1
<b>Total</b>	100	100	100	100	100	100	100
<b>(N)</b>	(6.242)	(599)	(791)	(446)	(596)	(989)	(1.487)
<b>Nº estudio</b>	3126	3092	3096	2790	3097	3088	3079

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CIS.

<sup>1</sup>Datos de 2016.

<sup>2</sup>Datos de 2009. No hay datos posteriores disponibles (esta variable no se incluye en los barómetros autonómicos y sólo se incluyó en los estudios postelectorales en 2015). El dato procede del estudio *Calidad de la Democracia* de 2009.

Tal y como se observa en la tabla 2.6, no hay grandes diferencias en el porcentaje de ciudadanos que pertenece a alguna asociación de las CC. AA. de esta investigación. Navarra, País Vasco, Comunidad Valenciana y Cantabria tienen porcentajes en torno al 30% (similar al porcentaje común para toda España). En cambio, en Murcia el porcentaje se reduce a casi la mitad (17%) y Andalucía es un caso intermedio con un 23,5%.

**Tabla 2.7. Tejido asociativo de las CC. AA.**

	<i>España</i>	<i>Cantabria</i>	<i>Murcia</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Navarra</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>
<b>Asociaciones en activo en el RNA (2015)</b>	48.690	421	1.070	611	425	5.268	6.725
<b>Asociaciones en activo en el Registro autonómico (2016)</b>	-	3.831	13.739	22.712	7.627 <sup>b</sup>	56.081	78.889
<b>Asociaciones en activo<sup>a</sup></b>	-	4.252	14.809	23.323	8.052	61.349	85.614
<b>Asociaciones en activo en la región por 10.000 habitantes</b>	-	72,6	101,2	107,7	126,5	124,2	101,9

Fuente: elaboración propia a partir del Registro Nacional de Asociaciones (Anuario estadístico del Ministerio del Interior, 2015, pág. 32) y los registros de asociaciones regionales. He utilizado datos provisionales del INE relativos a la población residente de las CC.AA. en 2015.

<sup>a</sup> Suma de las asociaciones en el RNA y en el Registro autonómico.

<sup>b</sup>Datos de 2015.

Tomando como criterio el número de asociaciones en activo en la región por 10.000 habitantes, la clasificación es diferente (tabla 2.7). De acuerdo con este criterio, el tejido asociativo regional es más denso en Navarra y la Comunidad Valenciana (127 y 124 asociaciones respectivamente). Un caso intermedio son País Vasco, Murcia y Andalucía (108, 101 y 102 asociaciones respectivamente) y Cantabria tiene el tejido asociativo menos denso con 73 asociaciones.

A través de un análisis factorial, he calculado una única medida para medir esta variable de la *asimetría societal*. Las puntuaciones (*factor score*), de cada Comunidad del único componente principal surgido se presentan en la tabla 2.8.

**Tabla 2.8. Medición de la densidad de la red compromiso de la región**

	% de población que participa en una asociación	Asociaciones en activo por 10.000 habitantes	Puntuación ( <i>factor score</i> )
Navarra	35,9	126,5	1,28
Comunidad Valenciana	32,9	124,2	0,92
País Vasco	34,3	107,7	0,42
Andalucía	23,5	101,9	-0,79
Cantabria	29,2	72,6	-1,38
Murcia	17,1	101,2	-1,41

Fuente: elaboración propia a partir de (ver dos tablas anteriores).

## 2.2. La *asimetría* en el grado de *autonomía*

La segunda dimensión es la *asimetría* en el grado de *autonomía* de las regiones. Entre 1979 y 1992 en el Estado autonómico existieron dos clases de CC. AA. claramente diferenciadas por su nivel competencial: las CC. AA. de *régimen común* (que accedieron a la autonomía según el procedimiento establecido en el artículo 143 de la Constitución) y las que accedieron usando la denominada *vía rápida* (País Vasco, Cataluña, Galicia, Navarra, Comunidad Valenciana y Andalucía)<sup>68</sup>. Sin embargo, tras varios procesos de reforma, el nivel

<sup>68</sup> Las CC. AA. de régimen común accedieron a la autonomía por la denominada "vía lenta" ya que, conforme a lo dispuesto en el art. 148.2 CE, tenían de esperar un mínimo de 5 años para poder ampliar su grado de autonomía, asumiendo nuevas competencias. País Vasco, Cataluña

competencial de todas las CC. AA. prácticamente se ha igualado (Aja, 2003: 78-86 y 2014; Moreno, 2008: 120). Por ello, la asimetría en el grado de autonomía en el Estado autonómico debe medirse a través del denominado "hecho diferencial". En palabras de Aja (2014: 329-330):

"el reconocimiento constitucional y estatutario de los elementos de una personalidad histórico-política diferenciada en algunas CC. AA., proporciona un fundamento objetivo para que las instituciones de las respectivas CC. AA. mantengan y desarrollen su propia personalidad más allá de la genérica potestad de autogobierno que comparten con las demás".

Estos elementos son la lengua, el derecho civil, la existencia de instituciones representativas intermedias, la policía autonómica y un sistema de financiación especial. De acuerdo con Aja (2014: 330), las CC. AA. que disponen de hechos diferenciales son: País Vasco, Cataluña, Galicia, Navarra, Baleares, Comunidad Valenciana, Aragón y Canarias (ver tabla 2.9). Por tanto, una clasificación de las CC. AA. según su grado de autonomía, podría dividir las en dos grupos: las que tienen hechos diferenciales y las demás.

Una clasificación alternativa y más específica podría basarse en la existencia de un hecho diferencial concreto: el sistema de financiación especial. Poseer un sistema de financiación especial podría generar mayores diferencias en las oportunidades que tienen los representantes en participar en decisiones de gran importancia o en el volumen y la complejidad de las actividades parlamentarias. Este criterio permite distinguir al País Vasco y Navarra (con el régimen de financiación foral<sup>69</sup>) de las demás CC. AA. La diferencia radica, a grandes rasgos, en que Navarra y País Vasco son competentes para fijar y recaudar la mayoría de los impuestos y pasan una parte de lo recaudado al Estado para compensar los servicios generales que éste presta en sus territorios. En las demás CC. AA. el Estado es el encargado de recaudar la mayoría de los impuestos y de transferir a

---

y Galicia, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Constitución, accedieron directamente a la máxima autonomía permitida por haber demostrado "históricamente voluntad de autogobierno", sin necesidad de esperar el plazo general de 5 años previsto en el art. 148.3 ni de cumplir los requisitos del art. 151.1. Navarra, de acuerdo con la disposición transitoria primera que "ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales", accedió a la máxima autonomía. Por último, Comunidad Valenciana y Andalucía asumieron, además de las competencias permitidas por el art. 148, todas las demás constitucionalmente posibles, hasta el límite del art. 149, en virtud de sendas Leyes orgánicas por las que el Estado les transfirió aquellas, al amparo de lo dispuesto en el art. 150.2.

<sup>69</sup> Fundamentado en la Disposición adicional primera de la Constitución que reconoce los derechos históricos de los territorios forales.

las CC. AA. una parte para financiar las competencias que les corresponde<sup>70</sup>.

**Tabla 2.9. Hechos diferenciales de las CC. AA.**

	Lengua	Derecho civil	Instituciones intermedias	Policía	Sistema financiación especial
Asturias					
Castilla la Mancha					
Castilla y León					
Madrid					
Cantabria					
Murcia					
Extremadura					
La Rioja					
Cataluña	✓	✓		✓	
País Vasco	✓	✓	✓	✓	✓
Navarra	✓	✓			✓
Galicia	✓	✓			
Canarias			✓		
Aragón		✓			
Comunidad Valenciana	✓	✓			
Baleares	✓	✓	✓		
Andalucía					

Fuente: elaboración propia a partir de Aja (2014: 330).

Esta segunda clasificación alternativa coincide con la que realizan Hooghe *et al.* (2016: 507-510) a partir del *Regional Authority Index* (RAI), un índice creado para medir el nivel de autogobierno de las regiones<sup>71</sup>. Las puntuaciones obtenidas por las CC. AA. en el RAI permiten distinguir entre:

<sup>70</sup> Aunque las Islas Canarias cuentan con una financiación especial por su condición de región periférica en el marco de la UE.

<sup>71</sup> El *Regional Authority Index* (RAI), está compuesto por dos dimensiones: el nivel de autoridad regional en la región (*self-rule*) y el nivel de autoridad de la región en las instituciones estatales (*shared-rule*). La puntuación mínima del índice es 0 y la máxima de 30 puntos. Puede obtenerse más información sobre éste índice en Hooghe *et al.* (2016) y también en [www.falw.vu/~mlg/data.html](http://www.falw.vu/~mlg/data.html).

- El País Vasco y Navarra, con una puntuación de 25,5 puntos cada una de ellas.
- Las demás CC. AA., con una puntuación de 23,5 puntos cada una de ellas.

La diferencia entre ambos grupos se debe a las competencias relativas a la autonomía y al control fiscal que disfrutaban el País Vasco y Navarra gracias a sus sistemas especiales de financiación, esto es, al hecho diferencial.

### **2.3. La *asimetría institucional***

La tercera dimensión es la *asimetría institucional*. Esta clase de asimetría hace referencia a los distintos diseños institucionales que las regiones han creado en el marco de su autonomía política que les reconoce la Constitución y sus propios Estatutos. Previamente, hemos visto que en un Estado multinivel hay tres factores institucionales que pueden influir sobre la representación parlamentaria: el diseño de la organización del Parlamento autonómico, el sistema electoral regional y la existencia de un nivel de gobierno sub-regional.

Respecto al primer factor, aunque la potestad de auto-organización de los parlamentos autonómicos ha sido efectiva en cuanto a su ejercicio (de acuerdo con el principio constitucional de autonomía) ésta ha sido poco original y los parlamentos autonómicos han mimetizado en gran medida la organización del Congreso de los Diputados (García Álvarez, 1990: 634; Tomás Mallén, 2006: 16 y ss.; Ridaura, 2006). De esta manera, las diferencias en las normas relativas al funcionamiento de los distintos parlamentos españoles son en la mayoría de los casos puntuales (Ridaura, 2006; Serra, 2006)<sup>72</sup>.

---

<sup>72</sup> Existen algunas diferencias en los mecanismos parlamentarios de participación ciudadana y de grupos sociales, sobre todo tras la última ronda de reformas de los Estatutos de autonomía producida entre 2004 y 2011. Sin embargo, su uso en la práctica podría calificarse de marginal y, por tanto, no conforman diferencias institucionales significativas que puedan influir en las *orientaciones de rol* de los parlamentarios o en la forma en que éstos desempeñan su labor. Por ejemplo, respecto a los mecanismos para recibir y procesar demandas, sugerencias o propuestas de los ciudadanos y grupos sociales, algunos parlamentos se han dotado de mecanismos adicionales: preguntas de iniciativa ciudadana (Andalucía y Canarias), una comisión específica (Aragón y Comunidad Valenciana) y plataformas *online* (Cantabria, Cataluña, Galicia, Navarra y el País Vasco). Respecto a los mecanismos de participación ciudadana, la regulación de la comisión de peticiones es muy variada (algunas CC. AA. han ampliado sus funciones). Además, los parlamentos de Andalucía, Cataluña, Comunidad

Por ello, mi análisis sobre la organización de los parlamentos en el Estado autonómico se centrará únicamente en su grado de profesionalización. Para medirlo utilizaré el índice de Squire (2007). Este índice tiene en cuenta tres componentes: el salario y los beneficios que perciben los parlamentarios; la regularidad de reunión (*time demands*) y los recursos humanos a disposición de los diputados<sup>73</sup>. La forma de calcular el valor de cada uno de los componentes del índice se explica detalladamente en el anexo 5. Tal y como se observa en la tabla 2.10, los valores del índice de profesionalización (IP) difieren en los parlamentos incluidos en mi análisis.

**Tabla 2.10. Índice de profesionalización de los parlamentos (IP), basado en Squire (2007)**

	<u>Componentes</u>			<u>Índice</u>
	Salarios y beneficios	Regularidad de reunión	Recursos humanos	<u>profesionalización</u> <sup>1</sup>
<b>País Vasco</b>	1,34	0,67	1,05	1,02
<b>Andalucía</b>	0,89	0,57	1,28	0,92
<b>Murcia</b>	1,02	0,35	1,07	0,82
<b>Navarra</b>	0,94	0,55	0,57	0,69
<b>Cantabria</b>	0,73	0,27	0,96	0,65
<b>Comunidad Valenciana</b>	0,81	0,33	0,79	0,64

Fuente: en el anexo 5 explico detalladamente cómo he calculado el índice.

<sup>1</sup> Es la suma del valor de los tres componentes del Índice (salarios y beneficios, regularidad de reunión y recursos humanos) dividido por tres.

El Parlamento con el mayor IP es el del País Vasco (1,02), una Cámara más *profesionalizada* que el Congreso de los Diputados debido a su mayor dotación en recursos humanos a disposición de los representantes y a los mayores salarios y beneficios de éstos. Esto no es del todo sorprendente, dado el carácter de *histórica* de esta región y de su mayor grado de *autonomía*. No obstante, con estos criterios el Parlamento de Navarra debería tener un IP similar al vasco o, al menos, mayor que el de las demás Cámaras y, según los datos, el Parlamento de Andalucía y la Asamblea de Murcia tienen un IP mayor que el

---

Valenciana y Extremadura han incluido en el procedimiento legislativo ordinario la comparecencia ante comisión de los agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados.

<sup>73</sup> Para calcular los valores de cada uno de los tres componentes, Squire (2007: 219) divide la puntuación de cada parlamento entre la que corresponde al Parlamento nacional (el Congreso en el caso de Estados Unidos y el Congreso de los Diputados en el caso español). A continuación, se suman los tres valores resultantes y el resultado se divide por tres. De esta manera, se consigue que los tres componentes estén igualmente ponderados.



navarro. Por tanto, las CC. AA. *históricas* no tienen un IP mayor que las demás.

En términos comparativos, existen mayores diferencias entre el nivel de recursos humanos de las Cámaras (rango de 0,71) y entre el nivel de salarios y beneficios (rango de 0,61) que entre la periodicidad de reunión (rango de 0,40). Los parlamentos mejor dotados en términos de salarios y beneficios (primer componente del IP) –incluso considerando al Congreso—están en el País Vasco y Murcia. Los que más se reúnen con motivo de una sesión plenaria o de comisión (segundo componente del IP) son el Parlamento Vasco, el Andaluz y el Navarro. Además, conviene señalar que ésta es la única dimensión de la profesionalización donde ninguna Cámara autonómica supera al Congreso, es decir, la periodicidad de reunión de los diputados estatales es mayor que la de los autonómicos. Respecto a los recursos humanos a disposición de los parlamentarios (tercer componente del IP), en Andalucía, Murcia y País Vasco los representantes cuentan con más personal a su disposición.

Finalmente, los tres componentes del IP están positivamente correlacionados, aunque la asociación es más intensa entre los salarios y la periodicidad de reunión ( $r_s=0,81$   $p<0,01$  unilateral) que entre ésta última y los recursos humanos ( $r_s=0,49$   $p<0,01$  unilateral).

Respecto al segundo factor de la *asimetría institucional* –el sistema electoral—, previamente hemos visto que las regiones configuran su sistema electoral en el marco de su autonomía política. También que si los sistemas electorales regionales presentan diferencias en tres elementos concretos (si establece un sistema mayoritario uninominal o proporcional; el tamaño de la circunscripción o el tipo de lista), es probable que se produzcan diferencias en las *orientaciones de rol* y en el comportamiento de los parlamentarios. En el caso español, las CC. AA. han seguido en gran medida los criterios de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG, 1985) para los procesos electorales regionales: todas establecen un sistema electoral proporcional, emplean la fórmula d'Hondt para el reparto de escaños y utilizan listas cerradas y bloqueadas. Las diferencias en los sistemas electorales autonómicos se encuentran, por tanto, en los siguientes elementos:

- El tamaño del Parlamento. El tamaño de las Cámaras legislativas autonómicas varía desde los 135 escaños en Cataluña hasta los 33 de La Rioja.

- La elección de la circunscripción. Todas las CC. AA. han establecido la provincia como circunscripción electoral, con la excepción de Asturias, Baleares, Canarias y Murcia<sup>74</sup>.
- Los criterios para el reparto de escaños entre las circunscripciones. Si excluimos a las CC. AA. con circunscripción única (Cantabria, Madrid, Murcia<sup>75</sup>, Navarra, La Rioja) podemos distinguir aquellas que reparten los escaños teniendo en cuenta sólo un criterio territorial (País Vasco y Canarias<sup>76</sup>) de aquellas que tienen en cuenta un criterio territorial y un criterio poblacional (asignan un número mínimo de escaños a cada circunscripción y distribuyen el resto entre las circunscripciones en proporción a su población)<sup>77</sup>.
- La cláusula de exclusión. Hay cuatro niveles distintos:
  - 3% de los votos válidos emitidos en la circunscripción: Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Castilla y León, Castilla la Mancha, Murcia, Navarra y País Vasco.
  - 5% de los votos válidos emitidos en la circunscripción: Baleares, Cantabria, Extremadura<sup>78</sup>, Galicia, Madrid y La Rioja.
  - 5% de los votos válidos emitidos en la comunidad: Comunidad Valenciana.
  - Doble barrera: en Canarias, según la disposición transitoria primera de su Estatuto de Autonomía, es necesario el 30% de los votos válidos emitidos en la circunscripción y el 6% de los votos válidos emitidos en la totalidad de la comunidad.

---

<sup>74</sup> La Asamblea de Murcia cambió su Ley electoral en julio de 2015. Uno de los elementos del sistema electoral modificado fue la circunscripción, pasando de cinco a una única circunscripción. Sin embargo, los parlamentarios de la IX Legislatura (2015-actualidad) –los analizados en esta investigación– fueron elegidos a través del sistema electoral antiguo.

<sup>75</sup> Antes de la reforma de su sistema electoral en julio de 2015, en Murcia se utilizaba un doble criterio (territorial y población).

<sup>76</sup> En el País Vasco, se reparten los 75 escaños entre los territorios históricos por igual (25 cada uno). En Canarias, se sigue la denominada “triple paridad”, un reparto de escaños que cumple tres requisitos: mismo número de escaños para cada provincia (30-30), para las islas capitalinas (15-15) y para las islas menores y capitalinas (30-30). Baleares no especifica cómo se realiza el reparto (art. 12.2 Ley Electoral).

<sup>77</sup> Baleares no especifica cómo se realiza el reparto (art. 12.2 Ley Electoral)

<sup>78</sup> También es tenido en cuenta aquel partido/coalición/federación/agrupación de electores que haya presentado candidatura en las dos circunscripciones y haya obtenido el 5% de los votos válidos emitidos en la Comunidad (art. 19.1 Ley electoral Extremadura).

La combinación de tres de estos cuatro elementos –el tamaño de la Cámara, la elección de la circunscripción y los criterios para el reparto de escaños entre las circunscripciones—determina la magnitud de las circunscripciones del sistema electoral regional (el tercer elemento que, según la teoría, influye más en las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los parlamentarios). Tal y como se observa en la tabla 2.11, la media de las magnitudes de las circunscripciones de cada región varía bastante: desde un 6,6 en Castilla la Mancha hasta 129 en Madrid. Una medida complementaria, la ratio de electores de la región por escaño, también varía bastante: desde 7.505 en La Rioja hasta 59.290 en Andalucía.

No obstante, dada la gran variedad que existe en las magnitudes de las circunscripciones dentro de cada región, resulta complicado incluir esta variable de forma agregada (en el nivel regional) en el análisis (ver tabla 2.12). Por ejemplo, aunque la magnitud media de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña y Galicia es 14, 9, 9, 34 y 19 respectivamente, en todos sus sistemas electorales existe alguna circunscripción con una magnitud de 15 escaños. De esta manera, aunque la magnitud de las circunscripciones del sistema electoral es resultado de la *asimetría institucional* entre las regiones del Estado multinivel –se debe a las decisiones autónomas de las regiones respecto a tres elementos de su sistema electoral (tamaño de la Cámara, elección de la circunscripción y criterio de reparto de escaños entre las circunscripciones)—esta variable se incluirá en el análisis de forma independiente (como control, a través de la magnitud de la circunscripción donde el representante ha sido elegido).

**Tabla 2.11. Rasgos del sistema electoral autonómico (Elecciones 2015)\*.** Orden decreciente según la ratio electores/representantes

	<b>Tamaño Parlamento</b>	<b>Circunscripción (número total)</b>	<b>Media magnitud circunscripciones</b>	<b>Desviación típica magnitud circunscripciones</b>	<b>Ratio electores/escaño (C. A.)</b>
<b>La Rioja</b>	33	Provincia (1)	33,0	-	7.504,9
<b>Navarra</b>	50	Provincia (1)	50,0	-	10.025,3
<b>Baleares</b>	59	Otro (4)	14,8	13,3	12.989,5
<b>Extremadura</b>	65	Provincia (2)	32,5	4,9	14.022,0
<b>Cantabria</b>	35	Provincia (1)	35,0	-	14.274,2
<b>Aragón</b>	67	Provincia (3)	22,3	11,2	15.225,5
<b>Asturias</b>	45	Otro (3)	15,0	16,5	21.956,8
<b>Murcia</b>	45	Provincia (1)	45,0	-	22.827,0
<b>País Vasco</b>	75	Provincia (3)	25,0	0,0	23.671,3
<b>Castilla y León</b>	84	Provincia (9)	9,3	3,5	25.543,2
<b>Canarias</b>	60	Otro (7)	8,6	4,8	27.687,9
<b>Galicia</b>	75	Provincia (4)	18,8	5,0	35.969,6
<b>Comunidad Valenciana</b>	99	Provincia (3)	33,0	8,2	36.457,2
<b>Madrid</b>	129	Provincia (1)	129,0	-	37.833,3
<b>Cataluña</b>	135	Provincia (4)	33,8	34,2	40.821,0
<b>Castilla la Mancha</b>	33	Provincia (5)	6,6	1,8	47.768,2
<b>Andalucía</b>	109	Provincia (8)	13,6	2,7	59.290,1

Fuente: elaboración propia a partir del Archivo histórico electoral *Argos* de la *Generalitat Valenciana* ([www.argos.gva.es](http://www.argos.gva.es)), del Centro regional de Estadística de Murcia (<http://econet.carm.es>) y de la página web Parlamento Canarias (<http://parcan.es>).

\*Excepción en los casos de las elecciones autonómicas de País Vasco y Galicia (datos de 2012).

**Tabla 2.12. Tamaño y ratio elector/escaño de las circunscripciones en los sistemas electorales autonómicos (2015)\***

<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Circunscripción</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Ratio electores/escaño</b>
Andalucía	Huelva	11	36.027,5
	Jaén	11	48.713,4
	Almería	12	37.714,9
	Córdoba	12	54.493,8
	Granada	13	57.521,3
	Cádiz	15	66.221,8
	Málaga	17	67.826,2
	Sevilla	18	84.990,1
Aragón	Teruel	14	7.903,7
	Huesca	18	9.707,3
	Zaragoza	35	20.992,1
Asturias	Oriente	5	17.159,0
	Occidente	6	20.480,0
	Centro	34	22.923,0
Balears	Formentera	1	7.060,0
	Ibiza	12	7.594,8
	Menorca	13	5.172,8
	Mallorca	33	18.210,3
Canarias	El Hierro	3	3.561,7
	La Gomera	4	6.335,8
	Fuerteventura	7	8.814,7
	La Palma	8	10.667,3
	Lanzarote	8	11.458,3
	Gran Canaria	15	45.354,5
	Tenerife	15	47.081,3
Cantabria	Única	35	14.274,2
Castilla la Mancha	Cuenca	5	31.936,8
	Guadalajara	5	36.508,4
	Albacete	6	51.825,2
	Ciudad Real	8	50.488,0
	Toledo	9	57.696,7

../..

**Tabla 2.12 (continuación). Tamaño y ratio elector/escaño de las circunscripciones en los sistemas electorales autonómicos (2015) \***

<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Circunscripción</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Ratio elector/escaño</b>
Castilla y León	Soria	5	15.467,2
	Ávila	7	20.114,4
	Palencia	7	19.829,1
	Segovia	7	17.422,1
	Zamora	7	25.084,9
	Burgos	11	27.439,2
	Salamanca	11	28.218,6
	León	14	31.720,6
	Valladolid	15	28.987,5
Cataluña	Lérida	15	20.915,8
	Gerona	17	30.048,5
	Tarragona	18	31.218,1
	Barcelona	85	48.521,8
Comunidad Valenciana	Castellón	24	17.366,8
	Alicante	35	35.672,9
	Valencia	40	48.597,8
Extremadura	Cáceres	29	12.126,6
	Badajoz	36	15.548,9
Galicia	Orense	14	25.999,3
	Lugo	15	23.396,4
	Pontevedra	22	40.635,7
	La Coruña	24	45.366,5
La Rioja	Única	33	7.504,9
Madrid	Única	129	37.833,3
Murcia	Única	45	22.827,0
Navarra	Única	50	10.025,3
País Vasco	Álava	25	10.039,8
	Guipúzcoa	25	23.037,4
	Vizcaya	25	37.936,9

Fuente: elaboración propia a partir del Archivo histórico electoral *Argos* de la *Generalitat Valenciana* ([www.argos.gva.es](http://www.argos.gva.es)), del Centro regional de Estadística de Murcia (<http://econet.carm.es>) y de la página web Parlamento Canarias (<http://parcan.es>). \*Excepto en los casos de las elecciones autonómicas de País Vasco y Galicia (datos de 2012).

Finalmente, como se ha tratado previamente, uno de los elementos que componen el denominado *hecho diferencial* de las CC. AA. es la existencia de instituciones representativas intermedias en las comunidades de Canarias (los Cabildos canarios), Baleares (los Consejos) y País Vasco (las Juntas Generales de los territorios históricos). En este último caso –el único incluido en esta investigación—cada una de las Juntas Generales de los territorios de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa está compuesta por 51 miembros, elegidos en una circunscripción electoral de ámbito comarcal.

#### **2.4. La asimetría en el grado de *interdependencia***

La cuarta y última dimensión es la *asimetría en el grado de interdependencia* entre el nivel estatal y regional y el que se da entre las distintas regiones. Esta asimetría se articula a través de tres elementos: los mecanismos institucionales para las relaciones interparlamentarias, los partidos políticos y la trayectoria política de los parlamentarios.

En el caso español, sin embargo, cabe descartar del análisis el primero de estos elementos. A diferencia de otros Estados federales como, por ejemplo, el alemán<sup>79</sup>, los mecanismos institucionales para las relaciones interparlamentarias tienen una importancia más bien secundaria<sup>80</sup>. Como señala Porrás Nadales (2006: 136), en el caso español las iniciativas interparlamentarias

“parecen haber redundado más en el conocimiento recíproco y en el fomento de procesos de emulación entre unas comunidades y otras, que en la generación de una dinámica cooperativa de dimensión horizontal suficientemente consolidada”.

---

<sup>79</sup> En Alemania existe una “especie de red parlamentaria” a partir de las reuniones de los presidentes de los parlamentos regionales y sus comisiones mixtas (Benz, 2013: 12).

<sup>80</sup> En el ámbito político, podemos destacar la Conferencia de Presidentes de Parlamentos autonómicos (COPREPA). Sus funciones son 1) el intercambio de experiencias e información sobre el funcionamiento de los parlamentos autonómicos, 2) el análisis de los problemas comunes, así como 3) el estudio y, en su caso, aprobación de iniciativas conjuntas que mejoren el funcionamiento de los parlamentos autonómicos y su comunicación (art. 2 de Reglamento COPREPA). Se ha reunido anualmente desde 1997. También existen otros mecanismos de colaboración técnica, como *Red Parlamenta* y la Asociación Española de Letrados de Parlamentos (AELPA). *Red Parlamenta* es una red de cooperación de los servicios documentales de los diecisiete parlamentos autonómicos creada en octubre de 2009. Está formada por la Asamblea de administradores, compuesta por los representantes de los parlamentos (se ha reunido en cuatro ocasiones) y por un Comité de coordinación que se encarga de gestionar la red.

Respecto a los partidos políticos, he considerado que habrá un mayor grado de interdependencia:

- Entre el nivel regional y estatal: para los parlamentarios regionales que pertenezcan al partido que tenga la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados o que participe en el Gobierno estatal en caso de que sea de coalición.
- Entre las distintas regiones: para los parlamentarios regionales del mismo partido si éste tiene la mayoría absoluta en las respectivas Cámaras territoriales o participa en el Gobierno regional en caso de que sea de coalición. Por ejemplo, para los representantes del PSOE en aquellas Cámaras autonómicas donde este partido tenga la mayoría o participe en el Gobierno autonómico.

Para examinar el caso español es necesario tener en cuenta que las legislaturas analizadas deben dividirse en dos etapas. La primera etapa se inicia con la constitución de los parlamentos autonómicos (en noviembre de 2012 en el caso vasco y en marzo/mayo de 2015 para las demás regiones) y finaliza en octubre de 2015, cuando se disolvieron las Cortes Generales. En esta etapa, el PP tenía la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Por tanto, había una mayor interdependencia entre los niveles regional y estatal para los parlamentarios regionales del PP. La segunda etapa se inicia en enero de 2016, cuando se constituyeron las nuevas Cortes Generales (XI Legislatura) y continua hasta marzo de 2016, cuando se llevó a cabo el trabajo de campo de la encuesta de esta investigación. El PP perdió su mayoría absoluta y estos meses se dedicaron a las negociaciones para lograr la investidura del Presidente del Gobierno. Por ello, las relaciones de los parlamentarios regionales con las Cortes Generales pueden considerarse anómalas durante esta etapa. Esto lo tendré en cuenta, sobre todo, para analizar la intensidad de las relaciones entre los parlamentarios regionales y los actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal (apartado 4 del capítulo 5). Sin embargo, como el Gobierno presidido por Mariano Rajoy continuó en funciones durante esta segunda etapa, consideraré que este cambio no afectó al grado de interdependencia: será mayor entre los niveles regional y estatal para los representantes autonómicos del PP.

El tercer elemento que articula la interdependencia es la trayectoria política de los parlamentarios. La experiencia política previa del representante regional en otro nivel territorial de gobierno puede servir como vínculo entre dichos niveles a través de la red contactos que pudo



haber generado en ese nivel de gobierno o de su mayor conocimiento sobre éste. En el caso español, tendré en cuenta si el parlamentario/a regional ha sido miembro de:

- La estructura organizativa estatal de su partido.
- Las Cortes Generales (si ha sido diputado/a o senador/a).
- El Gobierno estatal o de la Administración General del Estado.

Tal y como se observa en la tabla 2.13, el porcentaje de parlamentarios regionales con experiencia previa en el ámbito de gobierno estatal es muy pequeño. El porcentaje es más reducido en los casos del País Vasco (5%) y Navarra (7%), las dos regiones *históricas* con una importante presencia de PANE, pero en los demás casos el porcentaje no es mucho mayor (el mayor es el andaluz, 15%)<sup>81</sup>.

**Tabla 2.13. Parlamentarios regionales con experiencia en el nivel de gobierno estatal (%)**

	Congreso Diputados	Senado	Gobierno estatal y AGE	Org. estatal partido *	Experiencia nivel estatal**
<b>Cantabria</b> (n=29)	0,0	0,0	0,0	10,7	10,7
<b>País Vasco</b> (n=63)	0,0	0,0	1,6	3,2	4,7
<b>Valenciana</b> (n=86)	4,7	0,0	3,5	7,0	12,8
<b>Andalucía</b> (n=78)	2,6	3,8	1,3	9,0	15,4
<b>Murcia</b> (n=41)	0,0	0,0	2,4	12,2	14,6
<b>Navarra</b> (n=42)	0,0	2,4	0,0	7,0	7,0
<b>Total</b> (N=339)	1,8	1,2	1,8	7,7	11,1

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

\*Sólo es posible en el caso de los PAE (es el porcentaje sobre el total de parlamentarios).

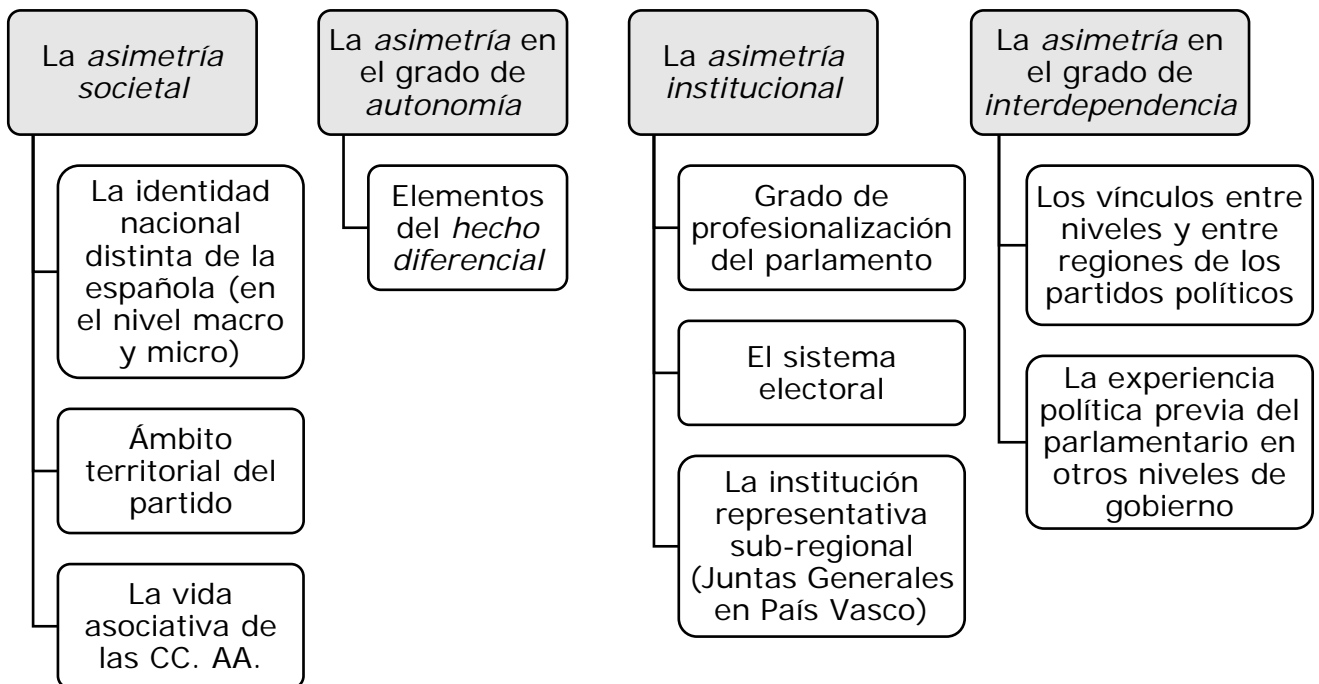
\*\*Experiencia en Congreso, Senado, Gobierno estatal y AGE y/o en la organización estatal del partido.

<sup>81</sup> Los resultados son en gran medida coherentes con los presentados por Liñera y Muñoz (2016: 113) y por Oñate (2017), aunque en ambos casos la experiencia previa en el nivel estatal se limita a haber sido miembro de las Cortes Generales. Liñera y Muñoz (2016) utilizan datos del estudio número 2.827 del CIS, por lo que analizan las trayectorias de una muestra de parlamentarios de la IX Legislatura en el País Vasco (2009-2012), de la VIII Legislatura en Galicia (2009-2012) y de la Legislatura iniciada en 2007 en las demás Cámaras autonómicas. Según estos datos, en las CC. AA. *históricas* el porcentaje de representantes con experiencia previa estatal es inferior al de las demás regiones. En concreto, los porcentajes son: Cataluña (7%), Galicia (7%), País Vasco (2%), Andalucía (13%), demás regiones (11%). Oñate (2017) analiza la trayectoria de todos los miembros de doce Cámaras autonómicas en 2012. Según sus datos, el porcentaje de representantes con experiencia previa en el ámbito estatal es: País Vasco (2,7%), Cataluña (4,4%), Galicia (2,7%), Andalucía (7,3%), Aragón (4,5%), Cantabria (2,5%), Castilla la Mancha (6,1%), Castilla y León (1,2%), La Rioja (3,0%), Madrid (7,8%), Murcia (2,2%) y Comunidad Valenciana (4,0%). Es decir, aunque el porcentaje de País Vasco y Cataluña es reducido, algunas CC. AA. de régimen común poseen porcentajes menores (Cantabria, Castilla y León, La Rioja, Murcia y Comunidad Valenciana).

\*\*\*

Una vez descritas las variables que componen las distintas *asimetrías* del Estado multinivel, a modo de síntesis se presenta el gráfico 2.4. Es un gráfico similar al 2.1 pero en esta ocasión se han incluido las adaptaciones realizadas en el marco analítico para su correcta aplicación al Estado autonómico.

**Gráfico 2.4. Las *asimetrías* del Estado multinivel que influyen en la representación parlamentaria en el caso español**



Fuente: elaboración propia a partir de Deschouwer (2003).

Antes de comenzar el siguiente capítulo conviene incluir un pequeño resumen de los pasos realizados hasta aquí. En el capítulo 1, he establecido el enfoque de análisis de rol que voy a aplicar en esta investigación –el de las *expectativas*– y he descrito el modelo analítico propuesto para las *orientaciones de rol* y para el comportamiento de los parlamentarios (sintetizados en los gráficos 1.4 y 1.5). En este segundo capítulo me he centrado en la relación entre el federalismo y la representación parlamentaria y he descrito las variables explicativas de los anteriores modelos relativas a la hipótesis de partida de esta investigación: las variables de las *asimetrías* del Estado multinivel (véase los gráficos 2.2 y 2.3). De este modo, el siguiente capítulo

estará dedicado a la operacionalización de la variable dependiente de ambos modelos: la representación parlamentaria.



### Capítulo 3. Operacionalización de la representación parlamentaria

El objetivo de este capítulo es operacionalizar la representación parlamentaria para poder analizarla empíricamente en los sistemas parlamentarios europeos. Para ello, primero explicaré cómo en estos sistemas, dado el papel clave de los partidos políticos, la representación está vinculada a la teoría del *gobierno de partido* (*party government*). En segundo lugar, describiré cómo he operacionalizado el concepto de representación parlamentaria a partir de dos dimensiones: las clases de actividad parlamentaria (la de *producción legislativa*, la de *control al Gobierno* y la de *relación*) y los elementos de la actividad de representación (el *foco*, el *estilo*, la *dirección* y el *momento de control*). Posteriormente, adaptaré las variables de estas dos dimensiones para poder analizar el caso del Estado autonómico.

En los análisis empíricos de la representación política pueden distinguirse dos enfoques: el que la concibe como una relación entre el parlamentario y su circunscripción y el que la considera como una relación entre un partido político y sus votantes. El primer enfoque se aplicó en los estudios pioneros de la Escuela de Michigan en Estados Unidos (v. g. Miller y Stokes [1963] o Wahlke *et al.* [1962]) y, posteriormente, en las democracias europeas (v. g. Barnes, 1977; Converse y Pierce, 1986). En este enfoque el análisis de la representación política se articula en torno a lo que Pitkin (1967: 145) denominó la “controversia clásica” de la representación: la controversia del mandato-independencia. Esta controversia se da entre aquellos que entienden la representación como un mandato (el diputado debe hacer lo que quieren los representados y debe atenerse a las instrucciones que éstos le dan) y aquellos que piensan que el representante debe ser libre para poder actuar como mejor considere en interés de los representados<sup>82</sup>.

---

<sup>82</sup> Esta controversia surge durante los siglos XVII y XVIII ante el problema que suponía la representación colectiva al partir de una filosofía individualista. Según Pitkin (1967), la postura que cada autor adopta respecto al concepto de la representación depende de su forma de entender la metapolítica (“de su amplia concepción de la naturaleza humana, de la sociedad humana, y de la vida política”). Para más información sobre la evolución histórica del concepto véase Camacho-Ávila (2012: 10-31).

Tal planteamiento está arraigado en un sistema político como el de Estados Unidos<sup>83</sup>, pero su aplicación resultó problemática en el análisis de la representación en las democracias europeas (Dalton, 1985; Thomassen, 1994; Andeweg 1997 y 2012; Esaiasson, 2000; Dalton *et al.*, 2011a). Por ejemplo, en su estudio de la representación en Italia, Barnes (1977) llegó a la conclusión de que cuando existe una fuerte disciplina de partido y los parlamentarios votan en bloque tiene poco sentido analizar la forma en la que el parlamentario decide cómo votar porque esta decisión no le corresponde a él, sino al partido. Es decir, el problema de aplicar este primer enfoque de análisis –centrado en la relación entre el parlamentario individual y su circunscripción—era que no se tenía en cuenta el papel de los partidos políticos en la representación.

Como alternativa aparece un segundo enfoque para el análisis de la representación en los sistemas parlamentarios europeos centrado en la relación entre el partido político y sus votantes. En este enfoque, la democracia representativa es una *democracia de partidos* (Manin, 1997: 206 y ss.)<sup>84</sup>. En este modelo de democracia, de acuerdo con Dalton *et al.* (2011b), los partidos políticos son los principales agentes representativos entre los ciudadanos y el Estado a través de cinco *vínculos (linkages)* que, conjuntamente, forman la denominada *cadena del gobierno del partido (chain of party government)*:

- El *vínculo electoral (campaign linkage)*: los partidos se encargan de reclutar a los candidatos que se presentan a las elecciones y establecen la agenda del proceso electoral. A través de sus

---

<sup>83</sup> Tal arraigo puede ser explicado por tres causas. En primer lugar, porque es un sistema presidencialista (Thomassen, 1994: 249; Andeweg, 1997: 114-117). La elección del Presidente del Gobierno es directa y dispone de una legitimidad y apoyo independientes de la mayoría que su partido pueda tener en el Parlamento. La segunda causa es la debilidad organizativa de los partidos políticos estadounidenses en comparación con sus homólogos europeos. Rae (2006: 196) señala que la cultura política estadounidense, hostil hacia los partidos políticos, junto al peculiar desarrollo económico del país durante el siglo XIX, impidió la aparición de los *partidos de masas*. Finalmente, también cabe destacar la influencia del sistema electoral. Estados Unidos tiene un sistema electoral de mayoría simple con circunscripciones uninominales. En esta clase de sistema electoral la atención del electorado se dirige hacia el candidato. Éste es percibido como un representante potencial de la circunscripción cuya actuación individual determinará en gran medida la forma en la que los ciudadanos de esa circunscripción serán representados durante el tiempo que dure su mandato.

<sup>84</sup> Los orígenes de esta forma de concebir la democracia representativa se encuentran en los autores alemanes de la *parteindemokratie* durante el periodo de Weimar: Thoma, Kelsen, Radbruch, Koellreuter, Schmitt, Triepel y Leibholz (García-Pelayo, [1986] 1991: 1983 y ss.) y en los autores anglosajones de la teoría del *gobierno de partido (party government)* (Schattschneider, [1942] 1964; APSA, 1950; Katz, 1986; Blondel, 1994).

programas e intervenciones durante las campañas electorales guían y educan a los ciudadanos<sup>85</sup>.

- El *vínculo de la participación (participatory linkage)*: los partidos movilizan a los electores durante las elecciones.
- El *vínculo ideológico (ideological linkage)*: los partidos ofrecen distintas alternativas políticas y los electores votan al partido cuyo programa se aproxime más a sus preferencias<sup>86</sup>.
- El *vínculo representativo (representative linkage)*: las elecciones producen un buen nivel de congruencia entre las preferencias de los ciudadanos y las políticas defendidas por los partidos que acceden al Parlamento y al Gobierno.
- El *vínculo de las políticas (policy linkage)*: los partidos políticos aprueban e implementan las políticas que propusieron durante la campaña electoral.

Respecto al último *vínculo* –el de las *políticas*—cabe destacar la importancia de la unidad interna del partido, ya sea resultado de la cohesión (sus miembros comparten las mismas preferencias o son leales al liderazgo del partido) o de la disciplina de partido (van Vonno *et al.*, 2014). La unidad del partido debe ser la suficiente para permitir que éste implemente su programa. De esta manera, la elección del partido se convierte en un mecanismo de control indirecto de los electores sobre los parlamentarios individuales (Converse y Pierce, 1986: 499).

El protagonismo de los partidos políticos en este enfoque no implica que el diputado/a individual sea un actor irrelevante en el análisis de la representación. Tal y como señala Esaiasson (2000: 51 y ss.), en los sistemas parlamentarios europeos hay procesos que no se explican bien desde la perspectiva colectiva o de partido. Por ejemplo, aunque las votaciones parlamentarias manifiestan las preferencias de los grupos parlamentarios, en las discusiones previas los representantes pueden exponer sus opiniones *a puerta cerrada*. Es decir, a pesar de la unidad interna, las actitudes e intereses de los parlamentarios son

---

<sup>85</sup> En este mismo sentido, Manin (1997: 221-223) afirma que “la iniciativa de los términos de la oferta electoral pertenece a los políticos” y los electores más bien “responden” o “reaccionan” ante dicha oferta.

<sup>86</sup> Este *vínculo* se basa en tres premisas exigentes: los ciudadanos 1) tienen preferencias políticas, 2) conocen las diferencias que presentan los programas de los distintos partidos y cuál responde mejor a sus preferencias y 3) basan su voto en esta evaluación (Converse y Pierce, 1986; Thomassen, 1994; Dalton *et al.*, 2011b). Tal y como afirman Dalton *et al.* (2011b: 8), el cumplimiento de éstas en la realidad se encuentra altamente cuestionado en la literatura.

de interés para entender cómo acaban configurándose las posiciones del grupo (Thomassen, 1994: 159; Mattson, 1995: 450; Esaiasson, 2000: 51). Por otro lado, los grupos parlamentarios funcionan dividiendo el trabajo entre sus miembros. Aunque el representante al que asignan un área determinada no tome todas las decisiones al respecto, es muy probable que tenga oportunidades para influir sobre ésta (Esaiasson, 2000: 52). Además, a pesar de que el grupo parlamentario determina la agenda y el posicionamiento general en las votaciones, los contactos que mantiene el diputado con los ciudadanos y grupos sociales de su circunscripción no están rígidamente fijados por su partido (Manin, 1997). Por último, la actividad parlamentaria en la práctica es muy diversa, al igual que los intereses del parlamentario. De esta forma, no es del todo necesario que el parlamentario elija entre ser leal al partido y seguir sus propios intereses (Esaiasson, 2000: 52).

Por tanto, las características individuales de los parlamentarios también son relevantes en el análisis de la representación en los sistemas parlamentarios europeos. Sin embargo, siempre debe tenerse en cuenta que la autonomía de los representantes está limitada por su partido (Strøm, 1995: 67; Mattson, 1995)<sup>87</sup>. El parlamentario europeo se aproxima al tipo ideal del *político profesional de partido* que, a diferencia del *parlamentario profesional*, no actúa de forma independiente –mostrando su acuerdo o desacuerdo con los demás parlamentarios y con el Parlamento— (Borchert, 2003: 14-15).

A modo de conclusión, en los sistemas parlamentarios europeos los ciudadanos “están representados *a través de y por* los partidos” (Sartori, [1968] 1977-1979: 310). Ciertamente, existen diferencias entre los distintos países y, como afirma Katz (1986: 32), el *gobierno de partido* debe ser considerado como un *tipo ideal* en términos weberianos. Aun así, cualquier intento de hallar un modelo de análisis empírico de la representación en los sistemas parlamentarios europeos debe tener en cuenta la *cadena del gobierno del partido* y que la autonomía de los representantes europeos se encuentra en cierto modo limitada por su partido político.

Una vez establecido el marco general que se seguirá –la *democracia de partidos* o *cadena del gobierno del partido*—a

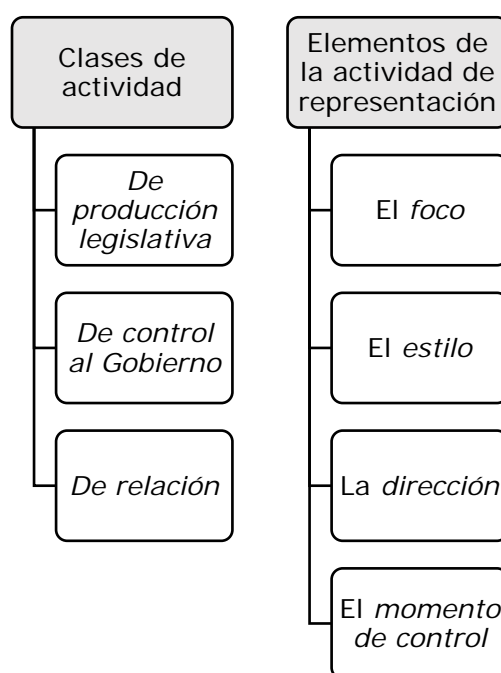
---

<sup>87</sup> Por ejemplo, en Alemania los grupos parlamentarios o *Fraaktionen* dominan la actividad parlamentaria hasta tal punto que Schüttemeyer (1994: 36) afirma que actúan como si fuesen “los protagonismos (*rulers*) de la actividad parlamentaria en casi todos los aspectos”. En Bélgica, los representantes son vistos como “agentes de los partidos y como simples ‘títeres’ en el marco de la partitocracia belga” (Dandoy, 2011: 317). Y, en el caso portugués, los “parlamentarios tienen poca libertad de acción” (Leston-Bandeira, 2012: 431).



continuación explicaré cómo he operacionalizado la representación parlamentaria. Mi análisis de la representación se va a centrar en su dimensión *sustantiva* (las actividades que los parlamentarios llevan a cabo para “promover el interés del representado” [Pitkin, 1967: 155]) y en su dimensión formal (el conjunto de normas, reglas y procedimientos a través de los cuales el representante es elegido)<sup>88</sup>. En concreto, el análisis incluirá dos dimensiones: las clases de actividad parlamentaria (*de producción legislativa, de control al Gobierno y de relación*) y los elementos que caracterizan dicha actividad (*el foco, el estilo, la dirección y el momento de control*) (ver gráfico 3.1).

**Gráfico 3.1. Operacionalización de la representación parlamentaria**



Fuente: elaboración propia.

El objetivo general es obtener una definición y operacionalización del concepto de representación parlamentaria integral para así lograr

<sup>88</sup> Según Pitkin (1967), la representación política es un concepto multidimensional. Desde el punto de vista formal, la representación puede ser concebida como *autorización* (un representante es alguien que ha sido autorizado para actuar en nombre del representado) y como *accountability* u obligación del representante de rendir cuentas por lo que ha hecho durante su mandato. Desde el punto de vista sustantivo, la representación tiene lugar a través del ser de los sujetos (de sus características) o de su actividad. En el primer caso, la representación como “suplir a otro” (*standing for*) puede ser *descriptiva* o *simbólica*. En el segundo caso, la representación *sustantiva* (*acting for*) es la actividad que lleva a cabo un representante.

evitar una de las carencias que suele caracterizar a la mayoría de los análisis parlamentarios: la poca sofisticación de la variable dependiente debido a la *compartimentación* de la actividad representativa, esto es, la representación no suele analizarse como un fenómeno complejo que abarca una pluralidad de actividades (Esaiasson y Heidar, 2000: 3). Aunque estas dos dimensiones no cubren toda la actividad parlamentaria, sí que abarcan importantes aspectos de la actividad representativa en las democracias parlamentarias y, tomados de forma conjunta, pueden servir de guía para comprender mejor las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los parlamentarios.

### **1. Las clases de actividad parlamentaria: la de *producción legislativa*, la del *control al Gobierno* y la de *relación***

La primera dimensión de la representación son las clases de actividad parlamentaria. Los parlamentarios realizan muchas y muy variadas actividades con una pluralidad de interlocutores. Esto explica en gran medida la diversidad de estrategias que existe en la literatura para definir y operacionalizar la actividad parlamentaria, entre las que puede destacarse dos: una centrada en el parlamentario individual (¿qué actividades lleva a cabo?) y otra centrada en el parlamento como institución (¿qué funciones tiene?). En este apartado, describiré brevemente estas estrategias y presentaré una propuesta de clasificación que distingue entre las actividades parlamentarias de *producción legislativa*, *de control* y *de relación*.

El punto de partida en la primera estrategia de análisis de la actividad parlamentaria –centrada en el representante individual– suele ser la dimensión *sustantiva* de la representación conceptualizada por Pitkin (1967: 155) para la que:

“La sustancia de la actividad de representar parece consistir en promover el interés del representado [...] *Lo que* hace el representante tiene que hacerlo en interés de su principal; pero *la forma* en que lo hace debe ser *responsive* a los deseos del principal.”

Lo constitutivo de la actividad de representación no es tanto la congruencia entre lo que el representante hace y los deseos de los representados, sino que el representante sea *responsive*. Para poder analizar esta dimensión de la representación de forma empírica, Eulau y Karpis (1977) propusieron distinguir cuatro clases de *responsiveness*: la *legislativa*, la *de servicio*, la *de asignación de recursos* y la *simbólica*.

La *legislativa* hace referencia al grado de congruencia entre la actividad legislativa del parlamentario y las preferencias de los representados. Dado su cargo y correspondiente influencia, el representante también puede ser *responsive* resolviendo los problemas particulares de sus electores (*de servicio*). A través de las actividades de *asignación de recursos* el representante consigue beneficios generales para la circunscripción. Finalmente, la *responsiveness simbólica* tiene un carácter fundamentalmente psicológico e incluye gestos públicos que el representante lleva a cabo para responder a la confianza que han depositado en él al elegirle. Con estos gestos, el/la representante genera y mantiene esa confianza y apoyo en la que se basa la relación representativa.

Esta propuesta tiene una serie de limitaciones para el análisis de la representación. Eulau y Karps (1977: 59) ofrecieron un modelo de análisis empírico que permitiese analizar los supuestos en los que los parlamentarios eran *responsive* respecto a los ciudadanos. Sin embargo, la representación parlamentaria puede incluir otra clase de actividades. Por otro lado, esta clasificación está basada en el caso estadounidense. Aunque los parlamentarios europeos también llevan a cabo actividades de *asignación de recursos* y de *servicio*, en la práctica parlamentaria estadounidense este tipo de actividades tiene un peso considerablemente mayor. Además, en el estudio de los sistemas parlamentarios europeos debería considerarse el papel más activo que suelen tener los partidos políticos y las actividades de relación con el Poder Ejecutivo<sup>89</sup>.

Ante estas limitaciones, parece más conveniente la segunda estrategia de análisis de la actividad parlamentaria, basada en las funciones que lleva a cabo, como institución, el Parlamento. Frente a la visión decimonónica del Parlamento *deliberador* (Mill ([1861] 2001; Schmitt [1923] 1996; Leibholz, [1958] 1971; Manin, 1997)<sup>90</sup>, en la actualidad se contempla el Parlamento como una institución con carácter multifacético que realiza una gran variedad de funciones (Polsby, 1975: 262). La elaboración de una lista comprehensiva de las

---

<sup>89</sup> Varios autores han defendido abandonar los modelos teóricos que subrayan la separación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo –más cercanos a los sistemas presidencialistas– y sustituirlos por otros que incluyan el papel de los partidos políticos como vínculo entre ambos (King 1976; Andeweg y Nijzink, 1995; Andeweg, 1997).

<sup>90</sup> El Parlamento *deliberador* corresponde a la etapa del “Parlamentarismo” de Manin (1997: 202-206) en la que “el parlamento puede ser un órgano deliberador en todo su sentido, o sea que los individuos forman su voluntad mediante la discusión”.

funciones de los parlamentos modernos resulta casi imposible<sup>91</sup>. Por ello, resultan especialmente interesantes las aportaciones de Mezey (1979) y Copeland y Paterson (1994). Estos autores optaron por identificar "categorías amplias" o funciones "clave" de los parlamentos. En concreto, Mezey (1979: 7-9) distingue tres:

- La *producción legislativa*: la elaboración de los textos legales (incluye el control al Gobierno).
- La actividad de *representación*: incluye la función de expresión de quejas de la ciudadanía y la articulación de intereses. También al papel de los parlamentarios como intermediarios entre los ciudadanos y las autoridades gubernamentales.
- La actividad de *mantenimiento del sistema*: contribuye a la estabilidad y supervivencia del sistema político. Incluye, por ejemplo, el reclutamiento y socialización de las élites políticas, la gestión de conflictos e integración de las élites nacionales y la legitimación de las políticas y del régimen.

Por su parte, Copeland y Patterson (1994: 154) distinguen entre la función de *legitimación*, la de *enlace (linkage)* y la de *toma de decisiones*.

En este trabajo también se va a identificar una serie de categorías amplias que engloben las distintas actividades parlamentarias. Sin embargo, la clasificación propuesta es diferente a la de estos autores y distingue entre la actividad de *producción legislativa*, la de *control al Gobierno* y la de *relación*. Se ha decidido separar la actividad de *producción legislativa* de la de *control al Gobierno* porque se considera que esto facilitará el análisis de las actividades individuales de los representantes en los sistemas parlamentarios europeos. La actividad de *relación* engloba la función de *representación* de Mezey y la de *enlace* de Copeland y Patterson. Por otro lado, la actividad de *mantenimiento del sistema* se excluye del análisis porque se considera que en los sistemas parlamentarios europeos corresponde en mayor medida a los partidos políticos (fuera del Parlamento) y, también,

---

<sup>91</sup> En la literatura se han destacado las siguientes funciones: la de deliberación (Mill, 2001; Schmitt, 1996; Leibholz, 1971; Manin, 1997); la función de expresión y solución de quejas de los ciudadanos (Bagehot, [1867] 2010; Polsby, 1975); la función legislativa y la toma de decisiones para solucionar problemas (Polsby, 1975; Bagehot, 2010; Finer, 1964; Pakenham, 1970); la función de controlar al Gobierno (Mill, 2001; Finer, 1964); la función de legitimación (Pakenham, 1970; Polsby, 1975), la función de reclutamiento, entrenamiento y socialización de futuras élites (Polsby, 1975; Pakenham, 1970) o la función educadora (el parlamento instruye al país con sus deliberaciones) (Bagehot, 2010). En los sistemas parlamentarios también se ha destacado la función de colegio electoral (elección del Primer Ministro) (Bagehot, 2010).

porque abarca actividades parlamentarias –como la elección del Primer ministro o Presidente del Gobierno—con un marcado carácter institucional. Finalmente, la función de *legitimación* no aparece explícitamente en la clasificación porque considero que todas las actividades parlamentarias (cómo se llevan a cabo y qué resultados tienen) influyen en la legitimación del sistema político.

A continuación describiré las tres clases de actividad parlamentaria que incluye mi análisis (de *producción legislativa*, de *control al Gobierno* y de *relación*) explicando sus contornos. Se detallará qué actividades abarcan y sus características, teniendo en cuenta las especificidades de los sistemas parlamentarios europeos (la *democracia de partidos* o *cadena del gobierno del partido*).

### **A) La actividad de *producción legislativa***

A través de la actividad de *producción legislativa* el Parlamento legitima las grandes decisiones políticas mediante su conversión en textos legales. De modo general, cuando los representantes participan en la actividad de *producción legislativa*, pueden:

- Participar en la redacción del articulado de las proposiciones de Ley.
- Presentar una proposición de Ley.
- Participar en la elaboración y/o presentación de enmiendas (para proposiciones de Ley de otros grupos o proyectos de Ley).
- Participar en los debates (en ponencia, en comisión o en el Pleno).
- Seguir los debates y votar (en comisión y/o en el Pleno).

Tal y como se ha tratado previamente, en los sistemas parlamentarios europeos la autonomía de los representantes se encuentra en gran medida limitada por los partidos políticos. La unidad interna del partido es fundamental y apenas existen actividades en las que el diputado pueda separarse de las directrices de la dirección del grupo parlamentario y éstas son de escaso contenido e importancia política. Esto se observa claramente en la actividad de *producción legislativa*. Por un lado, según Mattson (1995: 479):

“hay buenas razones para pensar que en Europa occidental la mayoría de las proposiciones de Ley individuales que se aprueban son sobre cuestiones menores y nada polémicas”.

En el mismo sentido, según Andeweg y Nijzink (1995: 170) en algunos países europeos las proposiciones de Ley individuales no constituyen una “actividad legislativa seria llevada a cabo por ‘verdaderos’ parlamentarios”. Por otro lado, y a pesar del carácter menor de estas iniciativas, la autonomía de los parlamentarios para presentar proposiciones de Ley individuales o enmiendas se encuentra bastante restringida (Mattson, 1995)<sup>92</sup>.

## **B) La actividad de *control al Gobierno***

La segunda categoría en mi clasificación de la actividad parlamentaria es la de *control al Gobierno*, que se centra en la influencia del Parlamento sobre el Poder Ejecutivo. Esta influencia puede ejercerse de una manera ordinaria y otra extraordinaria. Las vías ordinarias de control son las propias y típicas de cualquier Parlamento. Entre ellas se incluyen las interpelaciones, las preguntas (con respuesta escrita u oral, en el Pleno o en comisión), las comparecencias (ante el Pleno o en comisión), las solicitudes de información, la aprobación, enmienda o rechazo de los proyectos de Ley, el control sobre las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley (la convalidación de Reales Decretos-Leyes) y la intervención en la designación de altos cargos de otros órganos políticos, judiciales o administrativos. Las extraordinarias son las que ocurren con carácter excepcional –pudiendo no darse en toda la legislatura—e incluyen el proceso de investidura del Presidente del Gobierno, la cuestión de confianza y la moción de censura.

En comparación con la actividad legislativa, puede considerarse que los parlamentarios europeos tienen cierta independencia en la actividad de control al Gobierno gracias a las preguntas

---

<sup>92</sup> Mattson (1995) analizó el grado de autonomía de los parlamentarios europeos en el proceso legislativo a través de dos indicadores: la iniciativa legislativa individual y la capacidad de proponer enmiendas. Respecto a la iniciativa legislativa individual, dividió a los países europeos en dos grupos: aquellos con parlamentos más restrictivos (Austria, Alemania, Italia, España, Reino Unido, Francia, Grecia, Irlanda y Luxemburgo) y aquellos con parlamentos menos restrictivos (Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Países Bajos, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza). Por ejemplo, en Alemania las proposiciones de Ley deben ir firmadas por el grupo parlamentario o, al menos, por el 5% de los miembros del *Bundestag* (art. 76.1 Reglamento). En Austria se exige un mínimo de 5 firmantes (art. 26.4 Reglamento). En Italia, en la Cámara de diputados se exige un mínimo de 10 firmantes (art. 110 Reglamento). Por último, en Bélgica, una proposición de ley puede ser propuesta por un único parlamentario (art. 75.1 Reglamento) pero para que el Presidente de la cámara la presente en el Pleno, necesita el apoyo de al menos 5 miembros.

parlamentarias, sobre las que el liderazgo del grupo parlamentario tiende a ejercer un control menor (Judge, 1974). En concreto, el control sobre las preguntas con respuesta oral generalmente es mínimo y en el caso de las preguntas con respuesta escrita es aún menor (Martin, 2011b: 263). Las preguntas parlamentarias siguen siendo en gran medida una actividad del partido (Wiberg, 1994: 359)<sup>93</sup>, pero los líderes del grupo parlamentario no tienden a controlar su presentación y, por ello, son “la medida más sincera de los intereses de los parlamentarios, libre del control del partido” (Rozenberg y Martin, 2011: 398).

### **C) La actividad de relación**

La tercera y última clase de actividad parlamentaria es la *de relación*. Las actividades de *relación* son aquellas en las que el parlamentario interactúa, de forma presencial o no, con otros actores del proceso de representación (ciudadanos, grupos de interés<sup>94</sup> u otras autoridades) con un doble objetivo. El contacto puede producirse para recoger información (el interlocutor informa al parlamentario acerca de sus opiniones, necesidades o demandas) o bien para difundir o diseminar información (el representante traslada sus actividades o propuestas al interlocutor).

El concepto de *servicios en/para la circunscripción* (*constituency service*) es más común en la literatura, pero el de actividades *de relación* es más adecuado para mis objetivos debido a que es más amplio<sup>95</sup>. En concreto, las actividades de *relación* no se limitan a la relación entre el representante y la circunscripción, sino que incluye las

---

<sup>93</sup> De hecho, en algunos países como Bélgica, aunque el reglamento de la Cámara no exige la aprobación formal del portavoz del grupo parlamentario para presentar una pregunta, este requisito es exigido por los estatutos del partido (De Winter, 1996: 345).

<sup>94</sup> En este trabajo se utiliza una definición operativa inclusiva de *grupo de interés*. Un grupo de interés es un “conjunto organizado de individuos que comparten los mismos objetivos y que intentan influir sobre las decisiones políticas” (Berry, 1984: 5). Esta definición incluye sindicatos y organizaciones empresariales, asociaciones voluntarias de libre adscripción interesadas en algunos temas políticos y grupos dedicados a la religión, recreación, causas caritativas u otras actividades no políticas. Tal y como hace Norton (1999a: 2-3), no se distingue entre grupos de interés y de presión.

<sup>95</sup> Los *servicios en/para la circunscripción* incluyen 1) promover el interés y solucionar los problemas particulares de los ciudadanos de la circunscripción y 2) gestionar los intereses colectivos de la circunscripción. Estas actividades tienen lugar en la circunscripción y fuera de ésta (Norton, 2002b: 21). De esta manera, este concepto abarca los roles parlamentarios de *agente de bienestar* (*welfare officer*) y *promotor local* (*local promoter*) (Searing, 1994: 123-133) y también la *responsiveness de servicio y de asignación de recursos* (Eulau y Karps, 1977).

interacciones entre el parlamentario y todos los grupos de interés y ciudadanos. Esta diferencia es especialmente importante en los sistemas parlamentarios europeos donde, tal y como se ha tratado previamente, la relación representativa se define en términos de una circunscripción estatal (Thomassen, 1994: 248). Además, las actividades de *relación* incluyen los contactos no sólo con ciudadanos y grupos sociales, sino también con otras autoridades como, por ejemplo, parlamentarios de otras Cámaras, alcaldes, concejales, miembros del Gobierno, etc.

La cultura política influye notablemente el grado en el que los ciudadanos contactan con los parlamentarios: algunos países tienen tradición de que los ciudadanos contacten directamente con sus representantes mientras que otros carecen de ella (Norton, 2002a: 7; Brack *et al.* 2016). En el primer grupo se encuentran países como Reino Unido (Norton, 2002b y 2012), Bélgica (De Winter, 2002; Brack y Pilet, 2016) o Irlanda (Gallagher y Komito, [1992] 1999), mientras que en el segundo grupo se encuentran países como Portugal (Leston-Bandeira, 2002) o España<sup>96</sup>. Por otro lado, los parlamentarios europeos dedican una parte significativa de su tiempo a los contactos con los grupos de interés, aunque hay diferencias entre los distintos países (Norton, 1999b)<sup>97</sup>. En los sistemas parlamentarios europeos el Parlamento suele tener un papel secundario en el proceso legislativo – es un parlamento *arena* (Polsby, 1975: 277) o *reactivo* (Mezey, 1979: 36)—por lo que es más bien un *canal* a través del cual los grupos de interés acceden al Gobierno y no un *target* en sí mismo (Norton, 1999a: 8). En tanto que *canal*, el parlamento ofrece a los grupos de interés una forma de acceso al Gobierno y también una manera de dejar constancia pública de su posición (Norton, 1999b: 175). Tal es el papel principal de los parlamentos en los casos de Reino Unido (Norton, 1999c), Alemania (Saalfeld, 1999), Bélgica (de Winter, 1999), Países Bajos (Van Schendelen, 1999) o Irlanda (O’Halpin y Connolly, 1999).

---

<sup>96</sup> En 2012, el país europeo con el mayor porcentaje de ciudadanos que afirmaba haber contactado con “un político o autoridad o funcionario estatal” en el último año fue Islandia (25,9%), seguido por Noruega (21,8%) e Irlanda (18,5%). Otros países con tradición de *surgeries* como Bélgica o Reino Unido tuvieron el 16,1% y 15,3% respectivamente. Los países con un menor volumen de contactos fueron Bulgaria (4,6%), Hungría (4,8%) y Portugal (5,6%). España ocupó una posición intermedia con un 13,2%. Fuente: Pregunta B11 de la Encuesta Social Europea, ronda 6 ([www.europeansocialsurvey.org](http://www.europeansocialsurvey.org)).

<sup>97</sup> No sólo en el volumen sino en el grado de formalización de las relaciones entre los grupos de interés y el Gobierno/Parlamento. Norton (1999b: 169) concluye que el grado de formalización es mayor en los casos de Alemania, Países Bajos y Bélgica, intermedio en Italia e Irlanda y menor en Reino Unido.



El parlamento italiano es la excepción y funciona como *canal* y *target* al mismo tiempo (Della Sala, 1999).

Previamente se ha afirmado que las actividades de *relación* incluyen los contactos tanto con los ciudadanos y grupos de interés como otras autoridades. Dado que esta investigación examina la representación parlamentaria en un Estado multinivel, en el análisis de esta clase de actividad voy a prestar una atención especial a los contactos que mantienen los diputados regionales con las autoridades y miembros de la estructura organizativa del partido del nivel de gobierno estatal.

En la literatura sobre el federalismo, el análisis de la relación entre el nivel regional y el nivel estatal se ha centrado en los partidos políticos (v. g. Deschouwer 2003 y 2006; Hopkin, 2003), en las relaciones intergubernamentales (v. g. Ridaura, 2006; García Morales, 2010; Colino, 2012) y en las trayectorias de las élites políticas (v. g. Stolz, 2009; Borchert, 2011; Pilet *et al.* 2014; Dodeigne, 2014; Oñate, 2017)<sup>98</sup>. Las relaciones interparlamentarias apenas han recibido atención en la literatura, sobre todo, si se considera el análisis en el nivel micro (excepción: Bratberg, 2011; André *et al.*, 2015). En el nivel macro, las relaciones interparlamentarias tampoco han recibido mucha atención (Benz, 2013: 2), aunque recientemente la situación ha cambiado con el creciente interés por el *parlamentarismo multinivel* en el marco del Estado federal (Bolleyer, 2010; Benz, 2013)<sup>99</sup>. Al igual que estos estudios, en este trabajo consideraré que las relaciones entre el parlamento estatal y los parlamentos regionales son un elemento importante del sistema multinivel. Esta relevancia radica en su función de vínculo entre los distintos niveles territoriales. Las relaciones interparlamentarias (también las relaciones de los representantes con otros actores políticos de un nivel de gobierno distinto), son necesarias para responder a las demandas de la actividad parlamentaria en un Estado multinivel. Además, del mismo modo pueden considerarse como un mecanismo de integración entre los diferentes niveles de gobierno junto con la cooperación intergubernamental o la movilidad de las élites entre los diferentes niveles. Por todo ello, en el análisis de las *actividades de relación* voy a incluir las relaciones entre el nivel

---

<sup>98</sup> También puede consultarse el *special issue* "Moving through the Labyrinth: Political Careers in Multi-level Systems" de *Regional & Federal Studies*, vol. 21-2, de 2011.

<sup>99</sup> No obstante, cabe destacar los estudios de la Unión Europea centrados en las relaciones entre las instituciones comunitarias, los parlamentos estatales de los Estados miembro y sus parlamentos regionales. V. g. Crum y Fossum (2009) o Freixes Sanjuán *et al.* (2013).

estatal y regional de gobierno a través de los parlamentarios regionales.

Aunque los representantes regionales pueden relacionarse con una gran variedad de interlocutores del nivel estatal, en mi análisis he considerado que pueden destacarse tres principales: los parlamentarios estatales, los miembros del Gobierno estatal (incluyendo la Administración estatal) y los miembros de la estructura organizativa estatal del partido. Es decir, mi análisis no se limita a las relaciones interparlamentarias, sino que incluye otra clase de actores político-institucionales del nivel estatal con los que los representantes regionales pueden relacionarse con motivo de su labor. En general, los parlamentarios pueden elegir a su interlocutor en el ámbito estatal utilizando diversos criterios:

- El criterio partidista: puede que el parlamentario prefiera acudir a algún miembro de su partido, ya sea otro parlamentario o un miembro de la estructura organizativa del partido.
- El criterio territorial: también puede acudir a algún diputado que haya sido elegido en su circunscripción o región, independientemente del partido al que pertenezca. En este caso, el vínculo territorial es más importante que el partidista, quizás por la proximidad ya que los parlamentarios estatales y regionales elegidos en la misma circunscripción o región suelen coincidir más o tener intereses comunes. O también por cuestiones territoriales o identitarias, en el sentido de que los representantes del mismo territorio comprenden mejor la situación del diputado en cuestión.
- El criterio sectorial: el parlamentario regional también puede priorizar la especialización sustantiva e intentar contactar con un experto en la materia que le ocupa. En este caso, podría acudir al Presidente de la comisión parlamentaria competente (de cualquier partido) o a un miembro del Gobierno o de la Administración estatal.

## **2. Los elementos de la actividad de representar**

Una vez concretadas las distintas clases de actividad parlamentaria (la *legislativa*, la de *control al Gobierno*, la de *relación*), explicaré los distintos elementos de la actividad de representación. Empezaré con

los elementos del *foco* y del *estilo*, dos categorías tradicionales en el análisis de la representación. Posteriormente, trataré las críticas que desde la investigación empírica y la Teoría Política se han realizado al *estilo* y presentaré la *dirección* como categoría alternativa y también el *momento de control*.

Desde los años cincuenta del siglo pasado, la mayoría de los intentos para definir en qué consiste la actividad de representar en los análisis empíricos ha tenido como punto de partida la controversia del mandato-independencia<sup>100</sup>. Los pioneros de esta tendencia fueron Wahlke *et al.* (1962) con su propuesta de las categorías de análisis del *estilo* y el *foco* de la representación, tal y como se ha tratado en el capítulo 1.

## 2.1. El *foco*

El *foco* de la representación hace referencia a los intereses que están siendo representados. Wahlke *et al.* (1962) distinguieron tres *focos* basándose en el contexto estadounidense. El primero es el que se centra en la circunscripción (*district-oriented*), el segundo en el estado federado (*state-oriented*) y, la tercera, en ambos (*district-and-state-orientation*). Además, estos autores reconocieron que, en una sociedad plural y diversa como la actual (en aquel entonces la de 1957, pero el diagnóstico puede extenderse, aún con más motivos, a la sociedad de hoy), el *foco* podría tener varias dimensiones y no sólo la territorial. Como ejemplo, nos indican que el *foco* podría ser los intereses del partido político o los de los grupos de presión. Siguiendo esta línea, puede entenderse que el *foco* del representante tiene dos dimensiones que pueden ser simultáneas: una funcional y otra territorial.

En la dimensión funcional, el representante puede elegir entre tres opciones. La primera opción es un *foco* universalista donde se elige la defensa de los intereses de la ciudadanía en general o de los intereses de los votantes del partido. En el primer caso, el parlamentario tiene una visión congruente con el modelo normativo tradicional de la representación en los sistemas liberales, en el que

---

<sup>100</sup> Como vimos en el inicio de este capítulo, esta controversia se da entre aquellos que entienden la representación como un mandato (el representado debe hacer lo que quieren los representados y debe atenerse a las instrucciones de éstos) y aquellos que piensan que el diputado debe ser libre para poder actuar como mejor considere en interés de los representados.

debe representarse a la comunidad política en su conjunto. El segundo caso puede considerarse una adaptación del primero en sistemas políticos donde la representación se aproxima al modelo teórico de la *cadena del gobierno del partido* (Dalton *et al.*, 2011b). Es decir, en un contexto político en el que los partidos y sus respectivos electorados articulan la representación. En este sentido, podría considerarse que es una versión más “realista”, ya que los partidos políticos se presentan ante los ciudadanos con un programa que defiende unos intereses concretos que no suelen corresponder a todos sino a una parte. La segunda opción de la dimensión funcional es un *foco* donde se elige defender los intereses del partido al que pertenece el parlamentario. La tercera y última opción de la dimensión funcional es la defensa de los intereses de un grupo específico de la sociedad (por ejemplo, las mujeres, los discapacitados, los agricultores, los obreros, los jubilados, etc.). Este *foco* se aleja de las concepciones de la sociedad en la que existe una *voluntad general* y se aproxima más a las que consideran que la sociedad está compuesta por grupos sociales con distintos intereses que compiten y/o cooperan entre ellos. En la segunda dimensión del *foco* –la territorial–, en un Estado multinivel los parlamentarios regionales pueden elegir entre defender los intereses de toda la región (un *foco* universalista) o los de los electores de su circunscripción.

## **2.2. El estilo**

El *estilo* de la representación hace referencia al grado de autonomía del parlamentario, esto es, si sigue su propio criterio o el de otro actor (los votantes, su circunscripción, su partido político, el Gobierno...) a la hora de tomar sus decisiones. Wahlke *et al.* (1962) establecieron tres clases de representante a partir del *estilo*. La primera es la de *independiente (trustee)*, en la que el representante sigue su propio criterio a la hora de determinar lo correcto o justo y actúa conforme al mismo. La segunda es la de *delegado (delegate)*: en caso de conflicto, el parlamentario siempre subordinará su propio criterio a la voluntad de los representados. La tercera y última es la de *político* que combina las dos *orientaciones de rol* anteriores y se diferencia de ellos en que es más flexible en la forma en que resuelve los conflictos entre las distintas alternativas y menos dogmático respecto a su *estilo*. Cabe destacar que Wahlke *et al.* (1962: 281) consideraban que, dada la complejidad de los problemas públicos y la dificultad de discernir las preferencias de los representados, el

*independiente* era la categoría de estilo más realista e incluso una “necesidad funcional” ante las demandas de las circunstancias políticas contemporáneas.

Esta aproximación a través del *estilo* y del *foco* tuvo una gran repercusión en el estudio de la representación política que dura hasta nuestros días. Sin embargo, en los últimos años se ha cuestionado la validez del *estilo* de la representación como categoría analítica, sobre todo debido a su incapacidad para explicar el comportamiento de los parlamentarios (entre otros: Jewell, 1970; Friesema y Hedlund, 1974; Searing, 1994; Thomassen, 1994; Andeweg y Thomassen, 2005)<sup>101</sup>. En general, el *estilo* ha recibido dos grandes críticas. En primer lugar, se considera que esta categoría responde al contexto político e institucional de Estados Unidos –donde se gestó—y, por tanto, su aplicación es problemática en los sistemas parlamentarios europeos donde los partidos tienen un papel fundamental en la representación política. En segundo lugar, las nuevas concepciones de la representación política rechazan la controversia del mandato-independencia (origen teórico de las categorías de *independiente* y *delegado*) por considerarla obsoleta. A continuación, trataré ambas críticas y explicaré las alternativas que se han presentado desde los análisis empíricos y desde la Teoría Política.

Respecto a la primera crítica –el *estilo* responde al contexto político e institucional de Estados Unidos y su aplicación es problemática en los sistemas parlamentarios europeos—tal y como hemos tratado al principio de este capítulo, cualquier intento de hallar un modelo de análisis empírico de la representación en los sistemas parlamentarios europeos debe tener en cuenta la *democracia de partidos* o *cadena del gobierno del partido* y que la autonomía de los representantes europeos se encuentra en cierto modo limitada por su partido político. Por ello, la mayoría de los autores que han aplicado el *estilo* de la representación a los casos europeos lo han adaptado para incluir el papel del partido político.

El problema es que el criterio para hacerlo no ha sido uniforme. No se trata tan solo de diferencias en la metodología utilizada para su medición (preguntas abiertas y cerradas) o de pequeños cambios en la forma de preguntar a los parlamentarios. Como señalan Wessels y

---

<sup>101</sup> Ver la revisión de Jewell (1970) y también la de Friesema y Hedlund (1974: 417). Estos últimos llegaron a la conclusión de que la utilidad del *estilo* “como variable explicativa del comportamiento parlamentario o como mecanismo de enlace entre el representante y el representado es probablemente inexistente”.

Giebler (2010: 5), la introducción del partido político en el debate produce una “moderna yuxtaposición” en la que las categorías de análisis del *estilo* y el *foco* se entremezclan. El problema principal consiste en que en la literatura la combinación del *estilo* y el *foco* se ha realizado de diversas formas. Para mostrar la gran disparidad de criterios que se han seguido, en la tabla 3.1 presento cómo se ha realizado esta combinación en una selección de estudios sobre el *estilo* y el *foco*. La extensión de dicha tabla se justifica por la importancia del tema que nos ocupa: dos categorías de análisis que fueron concebidas como algo distinto –el *estilo* y el *foco*—se aplican combinadas en los casos de los sistemas parlamentarios europeos, en la mayoría de los casos sin una explicación teórica que justifique dicha combinación.

**Tabla 3.1. Revisión de las distintas combinaciones de las categorías de análisis del *estilo* y el *foco***

<b>Obra</b>	<b>Categoría</b>	<b>Opciones de respuesta</b>
Converse y Pierce (1986)	<i>Estilo</i>	<i>Trustee, delegate y partidista.</i>
Andeweg (1997)	<i>Foco</i>	Miembros de su partido; votantes de su partido; todos los votantes.
	<i>Estilo</i>	<i>Trustee, delegate y político</i>
Damgaard (1997)	<i>Foco</i>	Circunscripción; circunscripción y partido; partido.
	<i>Estilo</i>	Propio criterio vs. criterio partido; Propio criterio vs. sus votantes.
Heidar (1997)	<i>Estilo</i>	Reflejar las opiniones de los votantes vs. propio criterio.
	<i>Foco</i>	Circunscripción vs. estatal.
Méndez-Lago y Martínez (2002)	<i>Foco</i>	Todos los españoles; todos los votantes de mi circunscripción; todos los votantes de mi partido; el partido político; grupo social específico.
	<i>Estilo</i>	Prioridad intereses provincia/Comunidad Autónoma; seguir directrices partido.
Andeweg y Thomassen (2005)	<i>Estilo</i>	<i>Trustee, delegate y político</i>

../..

**Tabla 3.1 (continuación). Revisión de las distintas combinaciones de las categorías de análisis del *estilo* y el *foco***

<b>Obra</b>	<b>Categoría</b>	<b>Opciones de respuesta</b>
Méndez-Lago (2006)	<i>Foco</i>	Todos los españoles; todos los votantes de mi circunscripción; todos los votantes de mi partido; el partido político; grupo social específico.
	<i>Estilo</i>	Criterio del partido vs. criterio propio.
Carman (2006)	<i>Estilo</i>	[Primer cuestionario]Seguir su conciencia; seguir la opinión de su circunscripción; [Segundo cuestionario]: votar según su propio criterio vs. Las preferencias de la circunscripción; según las preferencias de su circunscripción vs. La posición de su partido.
Carman (2007)	<i>Estilo</i>	Actuar de acuerdo a las preferencias de los votantes vs. El criterio propio.
Bengtsson y Wass (2010)	“estilos o roles”	El parlamentario debe actuar en el interés de la ciudadanía según su propio criterio ( <i>trustee</i> ); debe averiguar la opinión de los votantes y actuar en consecuencia ( <i>delegado</i> ); debe votar siguiendo su propio criterio independientemente de su grupo ( <i>trustee</i> );
Bengtsson y Wass (2011)	<i>Foco+Estilo (aims)</i> .	Intereses del partido; intereses que el propio parlamentario cree que son más importantes; los intereses de su circunscripción; intereses de sus votantes.
Andeweg (2012)	<i>Estilo</i>	<i>Trustee, delegado y político</i>
Gauja (2012)	<i>Roles</i>	Partido; Parlamento o Nación; circunscripción.
		.../...

**Tabla 3.1 (continuación). Revisión de las distintas combinaciones de las categorías de análisis del *estilo* y el *foco***

<b>Obra</b>	<b>Categoría</b>	<b>Opciones de respuesta</b>
Ilonszki (2012)	<i>Foco+ Estilo</i>	Ciudad/región; circunscripción; partido; grupo social; grupo de interés; <i>trustee</i> (todos los ciudadanos).
Brack <i>et al.</i> (2012)	<i>Foco</i>	Intereses territoriales (su circunscripción o región); sus votantes; la población; su partido.
	<i>Estilo</i>	Autonomía respecto a su grupo político y sus votantes.
Giebler y Wessels (2013)	<i>Estilo</i>	<i>Trustee, delegate del partido, delegate de los votantes.</i>
Chiru y Enyedi (2015)	<i>Foco</i>	Circunscripción; partido; país.
Von Schoultz y Wass (2016)	<i>Foco</i>	Representación estatal (todos los ciudadanos finlandeses); representación territorial (los votantes de la circunscripción + todos los ciudadanos de la circunscripción); el electorado del partido; miembros de un grupo social.

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 3.1 podemos observar la gran heterogeneidad que existe en el análisis del *estilo* y del *foco*. Según Bengtsson y Wass (2010: 62) esto impide analizar estas dos categorías de análisis de forma separada. Sin embargo, este impedimento está basado en gran medida en los datos disponibles y no en una razón teórica. En mi opinión, analíticamente resulta más útil la propuesta de Andeweg y Thomassen (2005)<sup>102</sup>, que defienden mantener el *estilo* y el *foco* separados, es decir, prefieren:

- Por un lado, limitar el *estilo* al grado de autonomía del parlamentario, esto es, si sigue su propio criterio o el de otro actor (los votantes, su circunscripción, su partido político, el Gobierno...).

<sup>102</sup> Previamente, en Thomassen (1994: 248) y Andeweg (1997).



- Por otro lado, limitar el *foco* a quién (o los intereses de quién) representa el parlamentario: a los votantes, a su circunscripción, a su partido político, etc.

A modo de ejemplo, esta distinción posibilita distinguir los siguientes casos hipotéticos:

- Un parlamentario que elija defender los intereses de su partido en tanto que organización (*foco*) de forma autónoma (*estilo*), es decir, porque cree que es lo que debe hacer.
- Un parlamentario que elija defender los intereses de los votantes de su partido (*foco*) en lugar de los intereses de su circunscripción siguiendo las indicaciones de su partido (*estilo*).

En estos dos ejemplos se ha incluido el papel que puede jugar el partido político tanto en el *estilo* como en el *foco* pero con implicaciones diferentes. Es decir, en el contexto europeo el partido político puede incorporarse a los dos *sub-roles* pero ello no justifica en términos teóricos combinar ambas categorías. Dicha combinación impide distinguir los intereses que se están (o deberían representarse) del motivo por el que están siendo (o deberían ser) representados. Esta postura no es novedosa. Wahlke *et al.* (1962) afirmaron que el *estilo* y el *foco* eran independientes y deberían ser tratados de forma separada en los análisis empíricos. Más recientemente, Rehfeld (2009: 215) también ha defendido esta separación<sup>103</sup>.

La segunda crítica al *estilo* que he presentado se basa en las insuficiencias de la controversia del mandato-independencia –su origen teórico– para conceptualizar la representación política. La controversia del mandato-independencia tiene lugar en una concepción de la representación basada en un modelo que Wahlke ([1971] 1978: 74) denominó *demand-input*. En este modelo, la “fuerza principal” en un sistema representativo son los intereses de los ciudadanos en forma de demandas o expectativas políticas que, una vez formuladas, los

---

<sup>103</sup> A diferencia de Wahlke *et al.* (1962), Rehfeld (2009: 215) distingue tres *sub-roles* o dimensiones. El objetivo del parlamentario (*aims of legislation*) corresponde al *foco* de Wahlke y sus colegas ya que se refiere a si el representante se centra en los intereses de todos o en algún interés particular. El *criterio de decisión* (*sources of judgement*) se refiere a si el representante sigue su propio criterio o el de otro para determinar los intereses que defiende (el de los representados, el del partido, etc.). Es decir, corresponde al *estilo*. Y, por último, la tercera dimensión es la de *responsiveness* y se refiere a si la actuación del representante está o no influida por las sanciones (si es o no receptivo a éstas, generalmente, determinado por su grado de interés en la reelección). Lo que diferencia, por tanto, su modelo del propuesto por Wahlke y sus colegas es la distinción entre la dimensión de *criterio de decisión* y *responsiveness*. Coincido con Mansbridge (2011: 625) en que dicha diferencia es un “ejercicio de lógica útil” pero no necesaria.

representantes deben satisfacer. En este modelo tiene sentido plantearse si los parlamentarios deberían tomar sus decisiones siguiendo su propio criterio (*independiente*) u obedeciendo las instrucciones de los representados (*delegado*). El problema es que, si se cuestiona la existencia de los intereses de los representados o si no se consideran como algo previo o independiente de la actuación de los representantes, el modelo se derrumba. Este cuestionamiento se ha producido tanto en el ámbito empírico como teórico.

A partir de los años sesenta, los estudios empíricos de la representación política mostraron que ambas premisas no solían cumplirse (Wahlke, 1978; Karps y Eulau, [1977] 1978; Eulau y Abramowitz, [1972] 1978)<sup>104</sup>. Más recientemente, Andeweg y Thomassen (2005: 508) han criticado la “persistencia” del *estilo* en los estudios de la representación porque en la práctica todos los parlamentarios suelen combinar las *orientaciones de rol* de *independiente* y *delegado*, es decir, todos deberían ser clasificados en la categoría intermedia que propusieron Wahlke *et al.* (1962), la del *político*<sup>105</sup>.

En el ámbito de la Teoría política, a pesar de la gran tradición de la controversia del mandato-independencia, también hay críticos de la concepción *demand-input* de la representación. En 1942, Schumpeter definió la democracia liberal o gobierno representativo “según la teoría clásica” de la siguiente forma:

“el método democrático es aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la

---

<sup>104</sup> (Wahlke, 1978: 75) ofrece un listado de los rasgos del comportamiento de los representados que cuestionan la definición tradicional de representación política. Básicamente, se critica el cumplimiento de las tres premisas del *vínculo ideológico* de la *cadena del party government*, esto es, que los ciudadanos 1) tienen preferencias políticas, 2) conocen las diferencias que presentan los programas de los distintos partidos y cuál responde mejor a sus preferencias y 3) basan su voto en esta evaluación (Converse y Pierce, 1986; Thomassen, 1994; Dalton *et al.*, 2011b).

<sup>105</sup> Andeweg y Thomassen (2005) basan su crítica en un análisis empírico de las *orientaciones de rol* de los parlamentarios neerlandeses desde el año 1972 hasta el 2001. Durante ese periodo, los representantes que se definen según la categoría de *político* ha aumentado considerablemente. Por ejemplo, en el año 1972 un 7% de los parlamentarios se identificaba con la *orientación* de *delegado*, el 22% con el de *político* y el 71% con la de *independiente*. En el año 2001 los porcentajes eran de un 21%, 40% y un 40% respectivamente. También cabe añadir que ese año hubo un gran número de entrevistados que se quejó acerca de la pregunta, realizando comentarios como “Esa pregunta está mal”, “No funciona de esa manera”, “Eso es casi imposible de contestar”, “No se puede tratar como si la elección fuera entre *blanco o negro*”, “Es una pregunta tonta”, “Ninguna de las respuestas es correcta” (2005: 509).

elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad" ([1942] 1968: 321)

Es decir, ofreció una definición que encaja perfectamente con el modelo *demand-input*. Según Schumpeter, los pilares de esta teoría son dos: la existencia de un *bien común* y de una *voluntad general* que lo persigue. Y tras un análisis de estos elementos, acaba concluyendo que ambos "se desmoronan en polvo inevitablemente" (1968: 324). El argumento que me interesa recoger aquí es que esta concepción de la representación necesita que el pueblo tenga "una opinión definida y racional sobre toda cuestión singular" (1968: 343), algo que no existe. Los ciudadanos tienen "frases propias y deseos e ilusiones y quejas propias", sus "preferencias y sus aversiones", pero no tienen una voluntad. Ésta es algo "fabricado" que no puede ser el elemento que da inicio al proceso representativo (su "fuerza propulsora"), sino que es su "producto" (1968: 336).

En el clásico *Los principios del Gobierno representativo*, Bernard Manin afirma que en todas las formas de Gobierno representativo el voto tiene dos dimensiones: la *expresiva* y la *reactiva* (1997: 222 y ss.). En las dos primeras formas de Gobierno representativo —el *parlamentario* y la *democracia de partidos*—se enfatiza la dimensión expresiva, esto es, los ciudadanos expresan su identidad social o cultural y los parlamentarios o los partidos tratan de adaptar su oferta electoral a éstas para resultar elegidos. Estos modelos teóricos, por tanto, encajan en el tradicional modelo *demand-input* de la democracia. Sin embargo, en la tercera forma de Gobierno representativo, la que más se acerca a la realidad actual, predomina la dimensión *reactiva*. Los políticos establecen el marco que configura la contienda electoral y los ciudadanos responden a la oferta electoral. Por este motivo, Manin denomina a este modelo la *democracia de audiencia*, ya que los ciudadanos son como el público de un teatro: reaccionan ante lo que los actores (políticos) realizan en el escenario. El proceso representativo se convierte así en uno de "ensayo y error", con las siguientes fases:

- Los políticos tratan de movilizar al electorado activando los temas o *cleavages* que más favorezcan su triunfo electoral. A diferencia de lo que ocurre en la *democracia de partidos*, los políticos tienen más independencia, pero deben averiguar qué división del electorado les convendrá en términos electorales. Según Manin, los *cleavages* más efectivos son aquellos que corresponden a las preocupaciones del electorado, por lo que el proceso tiende a una *convergencia* entre la oferta electoral y las divisiones de la ciudadanía (1997: 224).
- Los ciudadanos responden ante la propuesta de los políticos.
- Dependiendo del éxito que se obtenga, los políticos mantienen o corrigen su propuesta de división inicial.

De esta manera, en el modelo de *democracia de audiencia*, las preferencias o demandas de los ciudadanos no se consideran como algo previo o independiente de la actuación de los representantes. Se reconoce la complejidad

del proceso democrático y que los resultados del proceso (continuo) representativo son el producto de una “pluralidad de acciones no coordinadas” (*Ibíd.*).

Finalmente, en el ámbito de la Teoría Política, se ha ido abandonando paulatinamente el ideal normativo que considera a la democracia directa como la “verdadera” democracia y la representación política como una opción *second best* impuesta por las características de los Estados-nación modernos. Se ha “rehabilitado” el concepto de la representación como una “verdadera institución democrática” y como una “forma original de participación política” (Urbinati, 2006: 115 y 133)<sup>106</sup>. Desde esta nueva perspectiva, ha tenido lugar el denominado *giro constructivista*, según el cual, el representante puede cambiar (o crear) las preferencias de los votantes a través de una “comunicación continua” (Mansbridge, 2003: 518). Este enfoque concibe la representación como un proceso bidireccional:

- De acuerdo con la visión tradicional, los representados tienen unas preferencias y eligen a sus representantes de acuerdo con éstas.
- A su vez, los representantes políticos “retratan o enmarcan de formas particulares, contestables” a los representados —son *creadores de demandas (makers of claims)*— Saward (2010: 47).

Este enfoque trata de poner fin a la idea de que las preferencias de los representados son independientes a su interacción con los políticos. Por ejemplo, según Disch, el concepto tradicional de *responsiveness* (el unidireccional), es un concepto vacío debido al “dilema de la competencia democrática”, según el cual:

“el ámbito político es simultáneamente *heurístico* y *estratégico*. Los ciudadanos forman preferencias consistentes no a pesar de, sino en virtud de la influencia ejercida por las élites políticas que buscan su propio interés sobre el debate público” (Disch, 2010: 4).

En opinión de Severs (2012: 38), el representante puede actuar sin que los representados hayan formulado unas preferencias, pero, si lo hiciesen, éstas deben ser tenidas en cuenta por el representante. Esta idea queda recogida en el concepto de *representación anticipatoria* de Mansbridge (2003), donde el voto es retrospectivo y el

---

<sup>106</sup> Mansbridge (2003: 515) también reconoce que la representación es “más que un sustituto defectuoso” de la democracia directa. En el mismo sentido, la tan citada idea de Plotke (1997: 19): “Argumento que lo contrario de representación no es participación. Lo contrario de representación es exclusión. Y lo contrario de participación es abstención.”

diputado intenta satisfacer a los futuros votantes. Como consecuencia el modelo de la representación se vuelve más *deliberativo*. El representante se convierte en un *emprendedor* que anticipa e influye sobre las preferencias del representado y los representados son “educables (o manipulables)” (2003: 517).

A modo de recapitulación, las dos grandes críticas que se han formulado a la categoría analítica del *estilo* (se había importado del contexto estadounidense y se basaba en la obsoleta controversia del mandato-independencia) dejan en entredicho la validez de su aplicación en los análisis de la representación. Por un lado, el papel de los partidos políticos hace necesaria una adaptación del *estilo* para que pueda aplicarse en los sistemas parlamentarios europeos, basados en la *cadena del gobierno de partido*. Sin embargo, como hemos visto, las adaptaciones que se han realizado no han seguido un criterio uniforme. Ante las distintas opciones, se ha considerado que es mejor mantener las categorías del *estilo* y *foco* separados analíticamente, incorporando la opción del partido político en ambos casos. Por otro lado, a pesar de las diferencias que presentan los distintos autores (Schumpeter, Manin, Mansbridge, Urbinati, Saward, Dish o Severs), todos ellos afirman que la representación democrática es un proceso bidireccional. Esta forma de concebir la representación crea nuevos retos. Desde la Teoría Política, el interés se centra en cuáles deben ser las características de la comunicación entre representante y representado (Mansbridge, 2009; Dish, 2011). En el análisis empírico de la representación debe abandonarse *el estilo*, basado en la controversia del mandato-independencia y, por tanto, incompatible con una concepción bidireccional de la representación.

### **2.3. La dirección**

Como alternativa al *estilo* se presenta la categoría de la *dirección*, propuesta inicialmente por Esaiasson y Holmberg (1996). En esta nueva conceptualización, la representación puede tener dos direcciones: *desde abajo* (*from below*) o *desde arriba* (*from above*). En la representación *desde abajo* los ciudadanos tienen unas preferencias más o menos cristalizadas antes de entrar en el proceso de representación –se consideran exógenas a la acción de los representantes—que son el origen de las iniciativas de los representantes. De forma contraria, en la representación *desde arriba*

la relación representativa se inicia con las ideas y propuestas de los parlamentarios. Estos tienen un papel más activo y se considera que las preferencias de los representados se crean o modifican durante el proceso representativo –se consideran endógenas a la acción de los representantes—. La *dirección* de la representación también ha sido utilizada para analizar la representación por Andeweg (2003), Andeweg y Thomassen (2005) y Severs (2012).

Según Severs (2012), para que exista representación política debe haber *responsiveness*. Por este motivo, su modelo analítico se centra en los supuestos en los que los representantes son *responsive* (y de qué manera) y los supuestos en los que no lo son<sup>107</sup>. En concreto, Severs ofrece dos criterios: la *dirección* y el grado de *congruencia*. El grado de *congruencia* hace referencia al hecho de que cuando un representante es *responsive* puede hacerlo en diferentes grados. Por ejemplo, puede ser *responsive* al tratar intereses específicos (denunciando una situación que es perjudicial para los representados o reclamando un derecho) o puede limitarse a mencionar o exponer un problema o *issue*. La combinación de los dos criterios da como resultado los siguientes tipos de *responsiveness* (tabla 3.2):

- La *responsiveness completa* o *clásica*: el representante *copia*, es decir, considera los mismos *issues* e intereses de los representados.
- La *responsiveness selectiva*: el representante *transforma*, utiliza los *issues* que presentan los representados, pero les atribuye otros intereses.
- La *responsiveness selectiva a posteriori*: el representante *construye*, proponiendo *issues* a los representados.
- La *responsiveness anticipatoria*: en este tipo de *responsiveness* el representante también *construye*, pero no sólo propone un *issue* sino que también establece cuáles son los intereses concretos de los representados. Si estos últimos aceptan dicha propuesta se trata de un caso de *responsiveness efectiva* (*realised*), si no lo hacen se trata de *responsiveness no efectiva* (*non-realised*).

---

<sup>107</sup> Su modelo fue aplicado empíricamente en Severs *et al.* (2013) para analizar la representación de las mujeres musulmanas en el debate acerca del velo en Flandes.

**Tabla 3.2. Tipos de *responsiveness* (representación como actividad) según Severs (2012)**

		<u>Nivel de congruencia</u>		
		<i>Sin congruencia</i>	<i>Issue</i>	<i>Issue e interés</i>
<u>Dirección</u>	<i>Desde arriba</i>	<i>Responsiveness anticipatoria (no efectiva)</i>	<i>Responsiveness selectiva (a posteriori)</i>	<i>Responsiveness anticipatoria (efectiva)</i>
	<i>Desde abajo</i>	No hay <i>responsiveness</i>	<i>Responsiveness selectiva</i>	<i>Responsiveness clásica</i>

Fuente: elaboración propia a partir de Severs (2012).

La principal conclusión de este apartado es que, a pesar de la larga tradición del uso del *estilo* en los estudios de la representación, hay sólidas razones que recomiendan su sustitución por la categoría de análisis de la *dirección*. Desde el punto de vista analítico-conceptual, la *dirección* recoge de forma más precisa las concepciones bidireccionales de la representación. Desde el punto de vista empírico, en las comparaciones del potencial explicativo del *estilo* y de la *dirección*, ésta última ha proporcionado resultados más precisos además de estar altamente correlacionada con el comportamiento real de los representantes (Andeweg y Thomassen, 2005: 515 y 535; Andeweg, 2012: 80). Por tanto, es conveniente reemplazar el *estilo* por la *dirección* de la representación o, por lo menos, dado el alto número de críticas que ha recibido el *estilo*, ambas categorías deberían analizarse conjuntamente para contribuir con evidencias empíricas a un debate en el que, como bien sintetizan Blomgren y Rozenberg (2012a: 4), el *estilo*:

“Por un lado, ha sido criticado severamente por su excesiva simplificación y abstracción pero, por otro lado, (...) cincuenta años después de su formulación, la distinción entre *trustees* y *delegates* es todavía esencial (...)”.

#### **2.4. El momento de control**

Todos los elementos descritos hasta aquí –el *foco*, el *estilo* y la *dirección*—pertenecen a la dimensión *sustantiva* de la representación (Pitkin, 1967: 155). El último elemento que incluiré en el análisis es el *momento de control*, relativo a la dimensión *formal* de la

representación. Esta última hace referencia al conjunto de normas, reglas y procedimientos a través de los cuales el parlamentario es elegido o designado. De este modo, puede concebirse la representación como *autorización*, de acuerdo con la cual, “un representante es alguien que ha sido autorizado para actuar” (1967: 39) o como *accountability* u obligación del representante de rendir cuentas por lo que ha hecho durante su mandato al finalizar éste. En el caso de que ese conjunto de normas, reglas y procedimientos se concrete en unas elecciones democráticas, en tanto que mecanismo de control, éstas pueden desempeñar dos funciones:

- La función de autorización: el votante utiliza como criterio de elección las promesas de los candidatos, es decir, controla a sus representantes a través de la capacidad que tiene de elegirlos de acuerdo con lo que le ofrecen (el voto es prospectivo)<sup>108</sup>.
- La función de rendición de cuentas: el votante evalúa lo que han hecho los candidatos durante su mandato (o durante su actividad de oposición) y, si está conforme, volverá a depositar su confianza en ellos. Es decir, vota retrospectivamente<sup>109</sup>.

Andeweg y Thomassen (2005) combinaron esta dimensión con la *dirección* de la relación representativa<sup>110</sup>, ofreciendo cuatro formas o modelos de concebir la representación: como *autorización*, *rendición de cuentas (accountability)*, *delegación* y *responsiveness* (tabla 3.3).

**Tabla 3.3. Tipos de representación política según Andeweg y Thomassen (2005)**

		<u>Mecanismos de control</u>	
		<i>Ex ante</i>	<i>Ex post</i>
<u>Dirección</u>	<i>Desde arriba</i>	<i>Autorización</i>	<i>Rendición de cuentas</i>
	<i>Desde abajo</i>	<i>Delegación</i>	<i>Responsiveness</i>

Fuente: Andeweg y Thomassen (2005: 512).

<sup>108</sup> Es la representación *promisoria* de Mansbridge (2003) y la representación *de mandato* de Manin *et al.* ([1999], 2002).

<sup>109</sup> Es la representación *anticipatoria* de Mansbridge (2003) y la representación como *accountability* de Manin *et al.* (2002).

<sup>110</sup> Andeweg y Thomassen (2005) utilizan la categoría de Esaiasson y Holmberg (1996) pero con denominaciones distintas: distinguen entre la dirección *desde abajo (bottom-up)* y *desde arriba (top-down)*.



En el modelo de representación como *delegación* el punto de partida son las preferencias de los ciudadanos, esto es, se consideran independientes de la acción de los representantes (son exógenas al proceso representativo). Estos últimos incluyen en su programa electoral estas preferencias para, en caso de resultar elegidos, implementarlo a lo largo del mandato. En la representación como *responsiveness* los representantes (o partidos políticos) tratan de satisfacer las demandas cambiantes de los ciudadanos (consideradas exógenas) a lo largo de su mandato. Su elección dependerá del grado en que logren dicha tarea. Andeweg y Thomassen consideran que este modelo es el que mejor se adapta al caso de Estados Unidos (2005: 512). En la representación como *autorización* los partidos políticos presentan su programa electoral a los ciudadanos, éstos forman sus preferencias a partir de la oferta electoral y eligen aquella opción con la que están más de acuerdo para que sea implementada durante el mandato. Finalmente, en el modelo de *rendición de cuentas*, el representante actúa como un “empresario político” que busca y propone las medidas e iniciativas con las que conseguirán captar el voto de los electores frente a las de los otros candidatos o partidos.

### **3. Conclusiones: los modelos de análisis finales de las orientaciones de rol y del comportamiento de los parlamentarios**

Tras explicar cómo he operacionalizado la representación parlamentaria, en este apartado voy a incorporar los resultados de este proceso a los modelos de análisis de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios (sintetizados en su primera versión en los gráficos 1.4 y 1.5 del capítulo 1 y en su segunda versión en los gráficos 2.2 y 2.3 del capítulo 2). Dado que estos modelos van a aplicarse en seis parlamentos autonómicos (Parlamento Vasco, Parlamento de Cantabria, Parlamento de Navarra, Parlamento de Andalucía, Asamblea de Murcia y Cortes Valencianas), incluiré los pertinentes cambios para adaptar el modelo general –diseñado para sistemas parlamentarios europeos—al caso del Estado autonómico.

En el **modelo analítico de las orientaciones de rol** de los parlamentarios, la representación (variable dependiente) se medirá a partir de cinco componentes:

- a) Qué clase de actividad parlamentaria –de *producción legislativa*, de *control al Gobierno* o de *relación*—percibe el parlamentario como más importante.
- b) Qué intereses cree el representante que debe representar en mayor medida (el *foco*).
- c) Si cree que debe seguir su propio criterio o el de otro actor (los votantes, su circunscripción, su partido político, el Gobierno...) a la hora de tomar sus decisiones (el *estilo*).
- d) Qué *dirección* cree que debe seguir su relación con los representados.
- e) Cómo cree que votan los ciudadanos: prospectiva o retrospectivamente (*momento de control*).

En el **modelo analítico del comportamiento de los diputados**, la representación parlamentaria (variable dependiente) tendrá 5 componentes: el volumen de la actividad de *producción legislativa*, el volumen de la actividad de *control al Gobierno*, el volumen de la actividad de *relación*, el *foco* de la actividad parlamentaria y la *dirección* de la actividad parlamentaria.

**a) El volumen de actividad de *producción legislativa***

Para determinar cómo analizar la actividad de producción legislativa en España, se debe partir del hecho de que el marco normativo-institucional de la actividad parlamentaria (Reglamentos de las cámaras y estatutos de los Grupos parlamentarios) fomenta la estructura partidista tanto en el Congreso de los Diputados como en los parlamentos autonómicos (Oñate, 2000; Oñate y Delgado, 2006; Pauner Chulvi, 2010). Como Oñate (2000) ha puesto de manifiesto, en España existe una "*cultura de parlamento partidista* y de parlamentario imbricado o, incluso, inmerso en el grupo partidista" compartida por la ciudadanía y por los propios parlamentarios<sup>111</sup>.

Esto se manifiesta en los límites que existen a la autonomía de los parlamentarios para presentar proposiciones de Ley. En concreto, se establece un número mínimo de firmantes que en la práctica convierte la iniciativa legislativa individual en una iniciativa colectiva<sup>112</sup>. Tal y

---

<sup>111</sup> En este mismo sentido, García-Escudero (2011: 218) habla de la "omnipresencia de los grupos parlamentarios" y Tudela (2009: 160 y 171) los califica de "protagonistas omnicomprendivos".

<sup>112</sup> Con la excepción del Parlamento de Navarra, donde un parlamentario puede presentar una Proposición de Ley (art. 148.1 Reglamento).

como se observa en la tabla 3.4, el número mínimo de firmantes para presentar una proposición de Ley al margen del respectivo grupo parlamentario varía en los parlamentos españoles. Los parlamentos más restrictivos son el Congreso de los Diputados (15 firmantes), Castilla y León (12 firmantes) y Comunidad Valenciana y Andalucía (11 firmantes), aunque resulta más revelador atender al porcentaje que supone el número de firmantes respecto del total de miembros de la Cámara: en La Rioja se necesita la firma del 18% de los parlamentarios, en Cantabria y Castilla y León el 14%. Estos porcentajes son mucho más elevados que los que presentan el Congreso de los Diputados (4%), Cataluña (4%) o Madrid (4%).

**Tabla 3.4. Requisitos de la iniciativa legislativa individual en los parlamentos españoles**

<b>Parlamento</b>	<b>Núm. mín. firmantes<sup>1</sup></b>	<b>% respecto del total de parlamentarios</b>
Congreso diputados	15	4,3
Andalucía	11	10,1
Aragón	5	7,5
Asturias	5	11,1
Baleares	5	8,5
Canarias	5	8,3
Cantabria	5	14,3
Cataluña	5	3,7
Castilla la Mancha	4	12,1
Castilla y León	12	14,3
Comunidad Valenciana	11	11,1
Extremadura	5	7,7
Galicia	5	6,7
Madrid	5	3,9
Murcia	4	8,9
Navarra	1	2,0
País Vasco	5	6,7
La Rioja	6	18,2

Fuente: elaboración propia a partir de reglamentos de las cámaras.

<sup>1</sup> Incluyendo el promotor de la proposición de Ley.

La capacidad de los representantes españoles de presentar enmiendas a las proposiciones y proyectos de Ley también se encuentra restringida. En la mayoría de las Cámaras sólo los grupos parlamentarios pueden presentar enmiendas a la totalidad <sup>113</sup>.

<sup>113</sup> La excepción se encuentra en los casos de Cataluña y Galicia (5 parlamentarios pueden presentar una enmienda a la totalidad) y los de País Vasco y Navarra (un parlamentario puede

Respecto a las enmiendas al articulado, la regulación es la misma para casi todos parlamentos: pueden ser presentadas por un parlamentario pero es necesaria la firma del portavoz de su grupo parlamentario<sup>114</sup>.

Estas restricciones obligan a concluir que la actividad de *producción legislativa* en los parlamentos españoles se encuentra totalmente dominada por los grupos parlamentarios. Esto resulta fundamental para determinar qué actividades o aspectos de éstas considerar en mi análisis. El número de proposiciones de Ley individuales presentado por el parlamentario no es relevante por ser (casi) inexistentes. La actividad legislativa se basa en gran medida en proyectos de Ley y en proposiciones de Ley y enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. Los parlamentarios participan en la preparación y redacción del articulado de las iniciativas, de acuerdo con la distribución del trabajo que lleva a cabo la dirección del grupo parlamentario. Esta asignación es, en gran medida, *informal* salvo en la asignación de los miembros de las ponencias que, a la postre, son los que redactan el texto. En esta asignación suele tenerse en cuenta la especialización sustantiva de los parlamentarios, así como su pertenencia a las diferentes comisiones parlamentarias. Por ello, para medir realmente la actividad legislativa de los parlamentarios, mi modelo de análisis debe considerar esta participación *informal*. De esta manera, en el modelo se va a considerar como indicador de la actividad de *producción legislativa* el número de iniciativas legislativas en las que el parlamentario ha participado de forma directa, ya sea en la redacción del articulado (sólo en proposiciones de Ley de su grupo parlamentario) o en la elaboración y/o presentación de enmiendas (al resto de proposiciones de Ley y a proyectos de Ley).

#### **b) El volumen de la actividad de *control al Gobierno***

Como hemos tratado en el apartado 1 de este capítulo, en comparación con la actividad de producción legislativa, los parlamentarios europeos tienen cierta independencia en la actividad de control, sobre todo en lo que concierne a las preguntas parlamentarias. El caso español no es ninguna excepción y es a través de este mecanismo de control donde los parlamentarios pueden actuar de

---

presentar una enmienda a la totalidad, pero necesita la firma del portavoz del grupo "a efectos de conocimiento").

<sup>114</sup> Como excepción, en el Parlamento de Extremadura "estará firmada por el diputado o portavoz de grupo que la propone" (art. 165.2 Reglamento). Y, en el Parlamento Catalán el Reglamento (art. 107) tan sólo establece que "los diputados y los grupos parlamentarios disponen de un plazo de quince días para la presentación de enmiendas al articulado de los proyectos y de las proposiciones de ley [...]".

forma más autónoma (Porrás Nadales, 1981; Oñate, 2000; Tudela, 2009: 169; García-Escudero, 2011). La dirección de los grupos fomenta que se haga y los diputados cuentan con cierta libertad, aunque bajo la supervisión de su grupo (Oñate y Delgado, 2006: 166). Por ello, para analizar esta clase de actividad se utilizará como indicador el número de preguntas presentadas por el parlamentario.

### c) El volumen y clase de actividades *de relación*

Esta clase de actividades incluye iniciativas muy variadas, lo que dificulta que se pueda establecer un catálogo exhaustivo de las interacciones que se producen entre los parlamentarios y los ciudadanos, los grupos de interés y otras autoridades<sup>115</sup>. Teniendo en cuenta esta diversidad, he optado por distinguir la clase de interacción que se produce y la clase de interlocutor con el que se relaciona el parlamentario/a. En concreto, he considerado que las principales actividades *de relación* de los representantes son: las reuniones presenciales con los representados y la gestión de sus peticiones específicas. Respecto a la clase de interlocutor, los parlamentarios interactúan con una gran pluralidad de actores, pero se pueden destacar tres:

- Los ciudadanos individuales.
- Los representantes de los grupos de interés.
- Otras autoridades públicas (por ejemplo: alcaldes, concejales, consejeros...).

En el caso español, parece razonable afirmar que debe distinguirse entre los contactos que tienen los representantes con los grupos de interés y con los ciudadanos particulares. Según los propios parlamentarios, el contacto con los grupos de interés es constante e intenso mientras que con los ciudadanos particulares es más esporádico<sup>116</sup>. En nuestro país no existe la tradición de realizar *surgeries* o *clinics*, esto es, los parlamentarios españoles no se ponen a disposición de los ciudadanos periódicamente en la circunscripción para que éstos puedan consultarles directamente cualquier asunto<sup>117</sup>.

---

<sup>115</sup> Podría utilizar como ejemplo los tipos de actividades que se analizan en los servicios en/para la circunscripción (*constituency service*). Sin embargo, a pesar de la multitud de estudios sobre el vínculo de los parlamentarios con su circunscripción, no existe un consenso sobre los tipos de actividades que éstos realizan allí (Brack y Pilet, 2016).

<sup>116</sup> A partir de 19 entrevistas semi-estructuradas llevadas a cabo en el Congreso de los Diputados: PP (7), PSOE (5), CiU (2), ICV (2), PNV (1), Nueva Canarias (1), *Compromís* (1). Se llevaron a cabo en abril de 2014. Para más información ver Camacho-Ávila y Oñate (2014a).

<sup>117</sup> A modo informativo, ante la existencia de un problema personal o que afectase a su pueblo o ciudad, sólo el 5% de los españoles intentó ponerse en contacto con algún diputado del

Además, en términos generales, los diputados españoles carecen de una *oficina del parlamentario* o lugar donde recibir a los ciudadanos y desempeñar su actividad en la circunscripción<sup>118</sup>. Aun así, según los datos de la encuesta PARTIREP, los representantes españoles dedican más tiempo a la gestión de peticiones específicas (*case work activities*) que la media europea<sup>119</sup>. Los miembros del Congreso dedican una media de 12,5 horas semanales (la media europea es de 7,2 horas) y los parlamentarios autonómicos dedican una media de 14,9 horas semanales (la media europea es de 8,3 horas) (André *et al.*, 2014a: 137).

Por otro lado, el análisis de los contactos de los representantes autonómicos con los actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal se centrará en la frecuencia con la que se dan e incluirá los contactos con:

- Los miembros de la estructura organizativa estatal de su partido político (se prioriza el criterio partidista).
- Los miembros del Gobierno estatal y la Administración General del Estado (se prioriza el criterio sectorial).
- Los miembros del Congreso de los Diputados (se prioriza el criterio sectorial o territorial)<sup>120</sup>.

---

Congreso y de su circunscripción o del partido al que votó, tanto en 1997 como en 2005. Fuente: pregunta 26 del estudio número 2.588 y pregunta 17 del estudio 2.240 del CIS respectivamente.

<sup>118</sup> Aunque es cierto que desde hace algunos años se han creado este tipo de *oficinas* por los partidos PP y PSOE en varias circunscripciones (por ejemplo, en Alicante, Almería, Ávila, Barcelona, Burgos, Cantabria, Castellón, Guadalajara, León, Lérida, Málaga, Pontevedra, La Rioja, Salamanca, Segovia, Valladolid, Zamora y Zaragoza), no son sino espacios (generalmente en la sede del partido) para uso de los parlamentarios autonómicos y estatales. Según varios diputados, el problema es que si este espacio se encuentra en la sede del partido está politizado y, además, en los territorios pequeños, sin sede del partido, ni siquiera se cuenta con este espacio (fuente: ver nota 118). En todo caso, no tienen el carácter de *clinics* o *surgeries*.

<sup>119</sup> El análisis se reduce a los países multinivel: Austria, Bélgica, Alemania, Italia, Portugal, España, Suiza y Reino Unido (André *et al.*, 2014a: 137).

<sup>120</sup> En los contactos con los parlamentarios estatales, ya sea por un criterio sectorial (porque el diputado/a estatal pertenece a una comisión cuya temática le resulta de interés) o territorial (porque el diputado/a estatal ha sido elegido en la misma circunscripción o región que el parlamentario autonómico) se han excluido a los senadores. El motivo principal se debe a que en cierta forma puede considerarse que el Senado se encuentra supeditado al Congreso. Su veto a los proyectos de Ley aprobados por el Congreso puede ser superado por la Cámara baja con una mayoría absoluta o por mayoría simple una vez transcurridos dos meses de su interposición. En el caso de las enmiendas presentadas en el Senado, el Congreso puede rechazarlas por mayoría simple. Además, el plazo de dos meses del Senado para vetar o enmendar el proyecto se puede reducir a veinte días si el proyecto se declara urgente por el Gobierno o por el Congreso (art. 90 CE). Otro motivo es que, a pesar de ser la cámara de representación territorial, en la práctica no funciona como un foro que permita la participación

#### d) El *foco*

El *foco* de la representación hace referencia a los intereses que están siendo representados. Como hemos visto, el *foco* puede tener dos dimensiones que pueden ser simultáneas: una funcional y otra territorial. En la primera, el representante podría elegir entre defender los intereses de la ciudadanía en general, los de los votantes de su partido, los de su partido político o los de algún grupo específico de la sociedad (por ejemplo, las mujeres, los discapacitados, la infancia, los agricultores, los obreros, los jubilados, etc.). En la dimensión territorial, la elección estaría entre los intereses de los miembros de su circunscripción y los de la región en la que el representante se ubica (entre nosotros, la comunidad autónoma). En mi modelo analizaré qué intereses representa en mayor medida el parlamentario en su actividad de producción legislativa y en su actividad de control al Gobierno.

#### e) La *dirección*

Al considerar la relación entre los representantes y los representados como bidireccional, la categoría de la *dirección* de la representación nos permite analizar cuál de estos dos actores inicia el proceso representativo. Si son los representados, la dirección es *desde abajo*, si son los representantes, la dirección es *desde arriba*. Para averiguar qué dirección predomina en el comportamiento cotidiano de los parlamentarios, examinaré 1) de quién suele partir la iniciativa de los contactos con los representados: si del propio parlamentario o de su grupo parlamentario/partido (*desde arriba*) o del interlocutor (*desde abajo*); y 2) qué papel desempeña en mayor medida el representante en dichos contactos: recoger demandas/propuestas (*desde abajo*) o trasladar propuestas/ideas propias o de su grupo parlamentario (*desde arriba*).

\*\*\*

Una vez descritas las variables en las que he operacionalizado la representación parlamentaria, estoy en condiciones de terminar el modelo de análisis de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios regionales. De esta manera, a modo de cierre del Marco teórico (Parte I de la investigación) presento los gráficos 3.2 y 3.3. Estos gráficos son la versión final de los gráficos 1.4 y 1.5 –donde

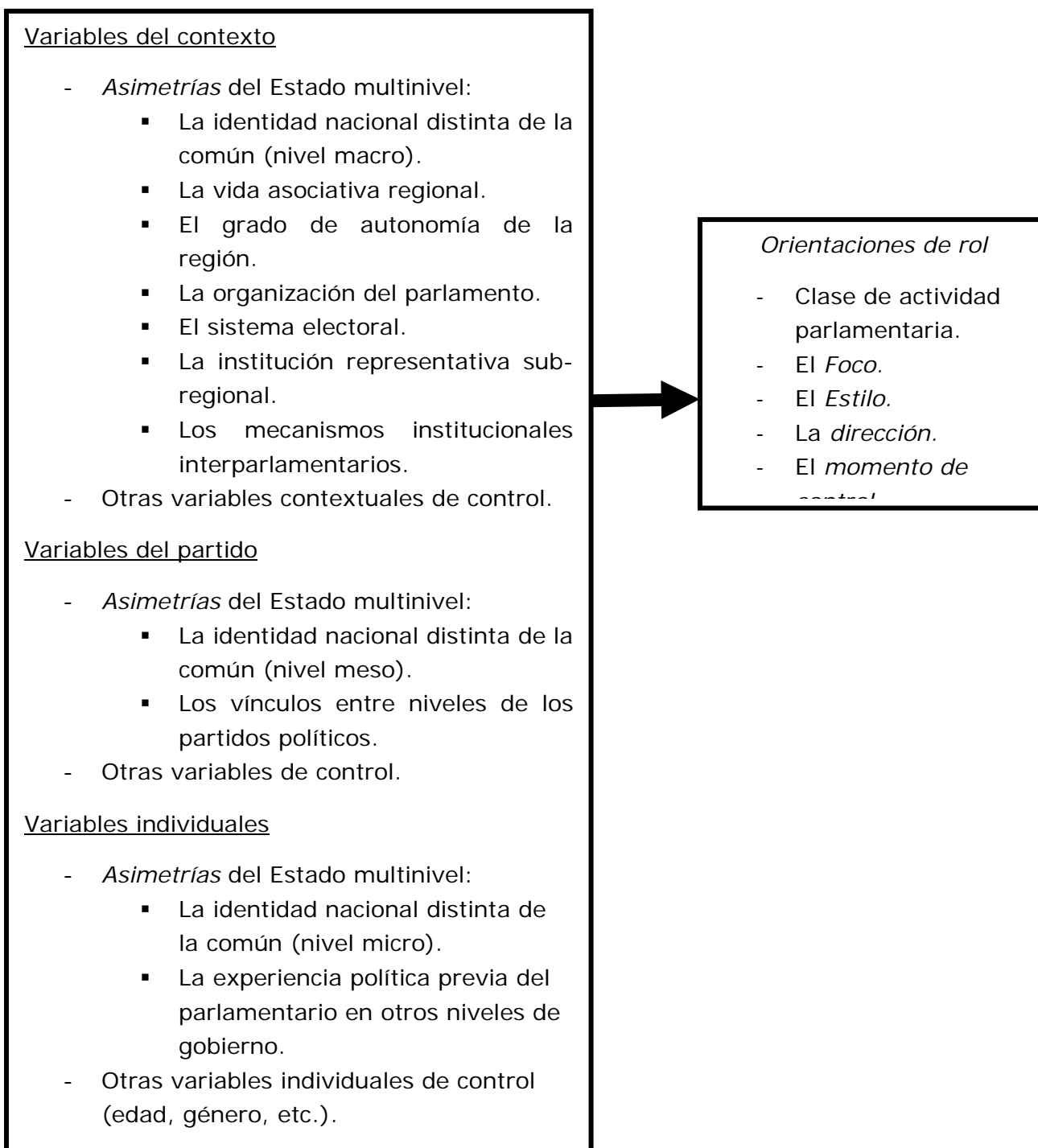
---

institucional de las CC. AA. en las decisiones estatales (Grau i Creus, 2000:57; Moreno, 2007: 96).

sinteticé el marco analítico según el enfoque de las *expectativas*—y de los gráficos 2.2 y 2.3 —que ampliaron los gráficos anteriores al incluir las variables explicativas relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel—. Así, los gráficos 3.2 y 3.3 resumen el modelo de análisis definitivo de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los representantes. Estos modelos serán aplicados en la siguiente parte de la investigación, dedicada al análisis empírico. En concreto, el capítulo 4 se centrará en el estudio de las *orientaciones de rol* y el capítulo 5 en el del comportamiento de los representantes.



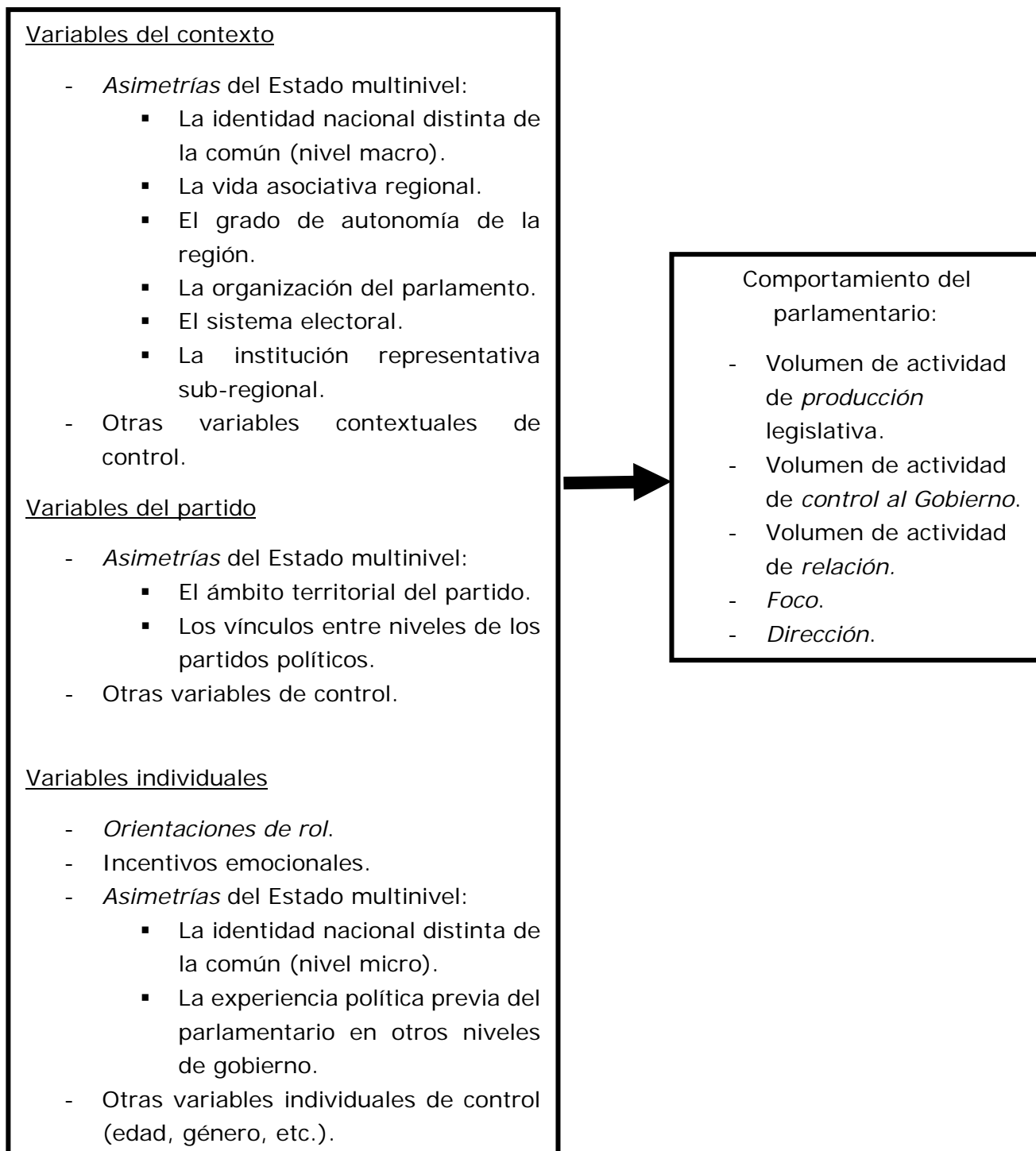
**Gráfico 3.2. Modelo de análisis final de las *orientaciones de rol* de los parlamentarios con las *asimetrías* del Estado multinivel**



Fuente: elaboración propia.

Notas: la dirección de la flecha señala la dirección de la causalidad.

**Gráfico 3.3. Modelo de análisis final del comportamiento de los parlamentarios con las *asimetrías* del Estado multinivel**



Fuente: elaboración propia.

Notas: la dirección de la flecha señala la dirección de la causalidad.

## PARTE II: ANÁLISIS

### Capítulo 4. Las *orientaciones de rol* de los parlamentarios autonómicos

El objetivo de este capítulo es explicar las *orientaciones de rol* de los parlamentarios regionales a partir del modelo analítico que he diseñado en la Parte I. En concreto, el capítulo tiene cinco apartados, uno por cada variable dependiente en la que he operacionalizado la representación parlamentaria en dicho modelo –la clase de actividad parlamentaria, el *foco*, la *dirección* y el *estilo* (se analizarán conjuntamente) y el *momento de control*—y otro final para las conclusiones.

Dado el objetivo general de esta investigación –averiguar cómo las *asimetrías* del Estado multinivel influyen sobre la representación—la estructura de cada uno de los apartados será la siguiente. Primero describiré la variable dependiente correspondiente y especificaré las diferencias que existen por parlamento regional y por partido. A continuación, expondré las distintas variables que influyen sobre la variable dependiente. Como mi hipótesis de partida es que el grado de *asimetría* del Estado multinivel (*societal*, en la *autonomía*, *institucional* y en la *interdependencia*) influye en las *orientaciones de rol*, comenzaré con las variables que integran las *asimetrías* (con las hipótesis principales, HP) y seguiré con las demás variables que, de acuerdo con la teoría, también pueden influir sobre las *orientaciones de rol* (serán las hipótesis de control, HC). Finalmente, realizaré los análisis estadísticos multivariantes pertinentes para comprobar mis hipótesis y sintetizaré las principales conclusiones en cada apartado, de acuerdo con las siguientes cuestiones:

- El grado de cumplimiento de mi hipótesis de partida (el grado de *asimetría* del Estado multinivel influye en las *orientaciones de rol*).
- La capacidad explicativa de las variables contextuales, de partido e individuales respecto a las *orientaciones de rol*.
- La capacidad explicativa del *potencial de rol* y del contexto en el que el parlamentario desempeña su labor respecto a las *orientaciones de rol*.

## 1. La clase de actividad parlamentaria: la de *producción legislativa*, la del *control al Gobierno* y la *de relación*

La primera *orientación de rol* que voy a analizar es la relativa a la clase de actividad parlamentaria. Esta *orientación de rol* es similar al *sub-rol intencional* de Wahlke *et al.* (1962) y se refiere a la clase de actividad parlamentaria (de *producción legislativa*, de *control al Gobierno* o de *relación*) que el/la representante percibe como más importante, en el sentido de la más característica o definitoria de la posición institucional que ocupa. Los datos proceden de la encuesta CONREP-2016<sup>121</sup>.

### A) Análisis descriptivo

Tal y como puede observarse en la tabla 4.1, en todas las regiones el mayor porcentaje corresponde a los parlamentarios que perciben la actividad *de relación* como la más importante. Esto no es del todo sorprendente dado que puede considerarse que cuando se realizó la encuesta (entre marzo y mayo de 2016, una vez celebrado el 4º aniversario del 15-M y tras la entrada en el ámbito institucional de partidos como Podemos) esta opción era la *políticamente correcta*<sup>122</sup>.

Otro dato a destacar es que en todas las regiones los resultados siguen la misma pauta: el porcentaje más elevado de parlamentarios percibe la actividad *de relación* como la más importante, le sigue el porcentaje de representantes que elige la actividad *de producción legislativa* y, después, el porcentaje de aquellos que elige la actividad *de control al Gobierno*. Sin embargo, también existen importantes diferencias entre las regiones. En Murcia, el porcentaje de diputados/as

---

<sup>121</sup> Pregunta 5. "Y ¿a qué clase de actividad cree Usted que DEBERÍAN dedicar más tiempo los parlamentarios y parlamentarias? (Por favor, marque una única opción). a) La actividad de producción legislativa (redacción del articulado, producción de enmiendas, participación en debates, etc.). b) La actividad de control al Gobierno (preguntas, interpelaciones, comparecencias, etc.). c) La actividad de relación con la sociedad y otras autoridades (reuniones con ciudadanos, grupos sociales, alcaldes, otros representantes, visitas sociales, actos institucionales, etc.)".

<sup>122</sup> Sin embargo, como un porcentaje sustancial de parlamentarios considera que las demás clases de actividades parlamentarias son las más importantes (por ejemplo, en Navarra, País Vasco, Comunidad Valenciana y Cantabria un 56%, 30%, 30% y 34% respectivamente) no cabe cuestionar la validez de los datos por la deseabilidad social de la respuesta.

que percibe la actividad *de relación* como la más importante es muy alto (88%), mientras que el porcentaje que elige la actividad *de control* muy bajo (2%). Navarra puede considerarse el caso opuesto: en comparación con las otras regiones sólo el 44% elige la actividad *de relación* y el porcentaje que elige la actividad *de producción legislativa* es bastante similar (36%). Las demás regiones (Cantabria, País Vasco, Comunidad Valenciana y Andalucía) presentan unos resultados bastante similares: cerca del 70% elige la actividad *de relación*, aproximadamente el 20% la actividad *de producción legislativa* y un 10% la *de control al Gobierno*.

**Tabla 4.1 Las orientaciones de rol acerca de la clase de actividad parlamentaria por parlamento (%)**

	Cantabria	País Vasco	Comunidad Valenciana	Andalucía	Murcia	Navarra	Total
<b>Producción legislativa</b>	18,5	22,0	19,3	13,7	9,8	35,9	19,3
<b>Control al Gobierno</b>	11,1	11,9	10,8	5,5	2,4	20,5	9,9
<b>De relación</b>	70,4	66,1	69,9	80,8	87,8	43,6	70,8
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(27)	(59)	(83)	(73)	(41)	(39)	(322)

$\chi^2=24,4$   $p<0,01$ ; V de Cramer =0,20

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

En el análisis de esta *orientación de rol* por partidos (ver tabla 4.2), debemos interpretar los porcentajes con cuidado porque algunos "n" son muy bajos (en el caso de UPN, *Geroa Bai*, IU, PRC y *Compromís* son 13, 6, 5, 10 y 13 respectivamente). Aun así, la asociación entre esta *orientación de rol* y el partido es moderada y significativa (V de Cramer =0,24;  $p<0,01$ ). Aquí también se repiten las pautas observadas en la tabla anterior. En casi todos los partidos, la mayoría de parlamentarios percibe la actividad *de relación* como la más importante. La única excepción es la coalición navarra de *Geroa Bai* en la que la mayoría elige la actividad *de producción legislativa*. Además, la distribución de las respuestas sigue la misma pauta en casi todos los partidos: primero está la actividad *de relación*, después la *de producción legislativa* y en tercer lugar la *de control al Gobierno*. La excepción son aquellos partidos donde el porcentaje de parlamentarios que elige la actividad de control es superior o igual a la *de producción*

*legislativa*: el PP, UPN e IU. No parece haber pautas por ideología del partido ni por su ámbito territorial pero el PP, UPN e IU forman parte de la Oposición en algunos parlamentos<sup>123</sup> por lo que podría haber una asociación entre la *orientación de rol* acerca de la actividad parlamentaria y si el partido al que pertenece el parlamentario está en la Oposición. En efecto, ambas variables están correlacionadas de forma significativa ( $\chi^2=10,58$   $p<0,01$ )<sup>124</sup>. En concreto, la probabilidad de que un parlamentario de la Oposición prefiera la actividad *de control* es 5 veces mayor que la de otro que apoya al Gobierno<sup>125</sup>.

**Tabla 4.2. Las *orientaciones de rol* acerca de la clase de actividad parlamentaria por partido (%)**

	PSOE	PP	PNV	PD	CD	UPN
<i>Producción legislativa</i>	20,7	8,7	31,6	22,9	16,0	15,4
<i>Control al Gobierno</i>	3,7	13,0	10,5	17,1	12,0	30,8
<i>De relación</i>	75,6	78,3	57,9	60,0	72,0	53,8
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(82)	(92)	(19)	(35)	(25)	(13)

---

	GB	IU	PRC	EHB	CMP	Total
<i>Producción legislativa</i>	66,7	20,0	30,0	26,1	30,8	19,5
<i>Control al Gobierno</i>	0,0	20,0	10,0	0,0	0,0	9,9
<i>De relación</i>	33,3	60,0	60,0	73,9	69,2	70,6
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(6)	(5)	(10)	(23)	(13)	(323)

$\chi^2=36,8$   $p<0,05$ ; V de Cramer =0,24

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

## B) Análisis multivariante

Una vez descritas las diferencias existentes en la *orientación de rol* de los diputados acerca de la clase actividad parlamentaria, a

<sup>123</sup> El PP forma parte de la Oposición en País Vasco, Cantabria, Navarra, Andalucía y la Comunidad Valenciana. UPN lo es en Navarra e IU en Andalucía.

<sup>124</sup> Las variables son: apoyo al Gobierno (0=No; 1=Sí); *orientación de rol* respecto a la clase de actividad parlamentaria (0=otras clases de actividad; 1=actividad de control al Gobierno).

<sup>125</sup> Aunque para medir el tamaño del efecto de la asociación entre dos variables categóricas suele emplearse la V de Cramer, tal como sugieren Field *et al.* (2012: 826-827), la *odds ratio* también es una medida muy útil para tablas de contingencia 2x2 y, en mi opinión, quizás más intuitiva. Por ello, a lo largo de la tesis basaré mis comentarios en esta última medida, aunque también ofreceré en las tablas el valor de la V de Cramer correspondiente.

continuación expondré qué variables pueden explicar tales diferencias. Primero me centraré en las variables de las *asimetrías* del Estado multinivel y, posteriormente, en las demás variables que de acuerdo con la teoría también pueden influir sobre esta *orientación de rol*.

Según lo dispuesto en el capítulo 2, las *asimetrías* del Estado multinivel que pueden explicar esta *orientación de rol* son dos: la *societal* a través de la red de compromiso cívico de la región y la *asimetría* en el grado de *autonomía*. En ese capítulo he explicado la posible relación de las redes de compromiso cívico de la región con la representación política. Estas redes son un tipo de interacción social horizontal donde los individuos se coordinan para asegurar la obtención de un bien colectivo o común a todos (por ejemplo, asociaciones, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, etc.). Según Putnam (1993: 173), cuanto más densas sean esas redes en la comunidad (en nuestro caso, de la región), será más probable que los ciudadanos sean capaces de cooperar por el beneficio mutuo. Esta mayor capacidad de cooperación de los ciudadanos de la región puede influir en la forma en la que se relacionan con sus representantes. En este sentido, cabe esperar que la relación entre los miembros de estas redes y los parlamentarios sea más intensa. Los miembros de las redes tienen en común una serie de intereses y están organizados y, por ello, es probable que contacten más con sus representantes (los costes son menores si se comparan con los de un ciudadano individual). De esta forma, los parlamentarios que han sido elegidos en aquellas regiones con una red de compromiso cívico más densa considerarán en mayor medida las actividades *de relación* como las más importantes.

*HP1. Cuanto más densa sea la red de compromiso de la región, mayor será la probabilidad de que los parlamentarios consideren que las actividades de relación son las más importantes.*

Por otro lado, en el capítulo 2 también hemos visto que en aquellas regiones con un menor grado de *autonomía* los parlamentarios suelen tener menos oportunidades de participar en decisiones de gran importancia (en el sentido de alta política o con grandes posibilidades de influir sobre la vida de los ciudadanos). Por este motivo, les resulta más gratificante centrarse en otro tipo de actividades (André *et al.*, 2014b: 168)<sup>126</sup>. Además, el volumen o la complejidad de la producción

---

<sup>126</sup> Los resultados de André *et al.* (2014b: 183) lo confirman: cuanto mayor es el nivel de autonomía regional (*regional self-rule*) y de gobierno compartido (*shared-rule*) (medido con el

legislativa y del control al Gobierno en las regiones con mayor grado de *autonomía* puede ser más elevado y, por tanto, demandar más dedicación a los parlamentarios. Por ello, cabe esperar que los parlamentarios de regiones con un menor nivel de autonomía consideren más importantes las actividades de relación.

*HP2. Los parlamentarios elegidos en regiones con un menor nivel de autonomía considerarán que las actividades de relación son las más importantes.*

Una vez explicadas las hipótesis principales, a continuación expondré una serie de variables que también pueden influir sobre esta *orientación de rol*. Son un total de 7 variables de control: 1 variable contextual (la magnitud de la circunscripción), 2 variables relativas al partido (el grado de jerarquización de su organización y el tamaño del grupo parlamentario) y 4 variables individuales (la experiencia previa en el ámbito local, la veteranía, la edad y el sexo).

La magnitud de la circunscripción es uno de los tres elementos del sistema electoral que, según mi modelo, puede influir sobre la *orientaciones de rol* de los parlamentarios<sup>127</sup>. En términos generales, es más probable que los parlamentarios se centren más en los intereses de su circunscripción y dediquen más tiempo a resolver gestiones y/o peticiones para su circunscripción (colectivas o individuales) si son elegidos en circunscripciones pequeñas (André *et al.*, 2014a; André *et al.*, 2014b). Esto se debe sobre todo a que los costes de controlar la actividad del parlamentario son menores, esto es, hay una mayor *accountability* (Shugart *et al.*, 2005; Esaiasson 2000; Wessels, 1999). También puede influir el hecho de que los parlamentarios elegidos en las circunscripciones de mayor magnitud disponen de más compañeros para distribuirse la carga de trabajo que suponen las actividades *de relación* (hay más parlamentarios para atender a los ciudadanos y grupos de interés). Además, cuanto mayor sea el número de parlamentarios de su mismo partido elegidos en su circunscripción, menor será la probabilidad de que el parlamentario adopte el papel de "único canal" existente entre el Parlamento y su circunscripción (Brack *et al.*, 2012; von Schoultz y Wass, 2015). Por todo ello, esperaré que cuanto mayor sea la magnitud de la

---

índice *RAI* de Hooghe *et al.* [2016]), menor es la inclinación de los parlamentarios a tener una orientación hacia la circunscripción.

<sup>127</sup> Los otros dos elementos son si el sistema electoral es mayoritario (con circunscripciones uninominales) o proporcional y el tipo de listas.



circunscripción, menor será la probabilidad de que el parlamentario considere la actividad de relación como la más importante.

*HC1. Cuanto mayor sea la magnitud de la circunscripción, menor será la probabilidad de que el parlamentario considere la actividad de relación como la más importante.*

En segundo lugar, dada la importancia de los partidos políticos en los sistemas parlamentarios europeos, es probable que aspectos de su organización interna como el proceso de selección de candidatos influya en la representación (Hazan y Rahat, 2010: 145-147). Sin embargo, los efectos de las reglas internas de los partidos sobre las *orientaciones de rol* se han analizado en contadas ocasiones y, además, los resultados no son del todo concluyentes (Dudzińska *et al.*, 2014: 23)<sup>128</sup>. Respecto a la clase de actividades parlamentarias, si el parlamentario ha desarrollado su carrera política en un partido donde las decisiones se toman de forma jerárquica, cabe esperar que no otorgue mucha importancia a las actividades *de relación*. Esto podría deberse a que el parlamentario sabe que sus esfuerzos por servir a los intereses particulares o colectivos de sus electores no van a tener una consecuencia clara en la decisión de volver a incluirle en las listas electorales. Además, en un sistema electoral proporcional con listas cerradas y bloqueadas, donde los electores se guían fundamentalmente por el partido y no por los candidatos individuales, el parlamentario también sabe que la probabilidad de que estos esfuerzos sean recompensados por los electores es casi nula. Esto permite concluir que los parlamentarios de partidos más jerárquicos considerarán menos importante la actividad de relación<sup>129</sup>.

*HC2. Los parlamentarios de partidos más jerárquicos considerarán menos importante la actividad de relación.*

---

<sup>128</sup> Por ejemplo, Giebler y Wessels (2013: 17) hallaron que el grado de inclusividad del proceso de selección no tiene un efecto significativo (ni estadística ni sustantivamente) sobre el *estilo*. Los resultados de Dudzińska *et al.* (2014: 33), en contra de lo esperado, mostraron que si los ciudadanos pueden participar en el proceso de selección (si hay primarias) es más probable que el parlamentario tenga un *estilo* de *independiente* que de *delegado*. También en contra de lo esperado, estos autores encontraron que si los líderes del partido realizan la selección aumenta la importancia que el parlamentario otorga a la representación de los intereses de la circunscripción (Dudzińska *et al.*, 2014: 29).

<sup>129</sup> En concreto, voy a clasificar los partidos políticos según el grado de apertura del *selectorado*, esto es, del "órgano que selecciona a los candidatos para ocupar cargos públicos del partido" (Hazan y Rahat, 2010: 34). En el anexo 6 puede consultarse cómo he realizado esta clasificación.

En tercer lugar, varios estudios (Patzelt, 2007; André *et al.*, 2014b: 169 y 183) han mostrado que el tamaño del grupo parlamentario influye en las actividades que realizan los parlamentarios, siendo más común la presencia de *miembros de la circunscripción* (Searing, 1994) en los grupos más grandes. Esto se debería a que un grupo parlamentario grande facilita la división de trabajo entre sus miembros y esto hace posible que algunos puedan permitirse prestar menos atención a las responsabilidades de producción legislativa y de control al Gobierno.

*HC3. Cuanto mayor sea el grupo parlamentario, sus miembros otorgarán mayor importancia a la actividad de relación.*

El desempeño previo de un cargo local –la primera de las variables individuales de control— también puede influir en las *orientaciones de rol* de los parlamentarios. Tal y como afirman Chiru y Enyendi (2015: 7), esta experiencia puede socializar a los parlamentarios y hacer que perciban la representación política de una manera concreta no sólo en el nivel local, sino también en los demás niveles territoriales. Según estos autores, la experiencia local puede hacer que los parlamentarios se centren en los intereses de la circunscripción<sup>130</sup>. Siguiendo esta lógica, creo que los parlamentarios con experiencia previa en el ámbito local pueden considerar que la actividad *de relación* es la más importante. La naturaleza y alcance de las competencias locales y el trato cercano con los ciudadanos y grupos de interés en el municipio pueden hacer que el representante acabe otorgando una mayor importancia a esta clase de actividad.

*HC4. Los parlamentarios con experiencia previa en el ámbito local creen que la actividad de relación es la más importante.*

Por otro lado, en los trabajos sobre la representación se ha analizado profusamente la influencia de la veteranía en las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los parlamentarios, pero existen visiones un tanto contradictorias sobre la influencia de esta variable. Esto se confirma con los datos presentados en la tabla 4.3, donde he sintetizado cómo se ha tratado la veteranía en el análisis empírico de las *actividades de relación* en una pluralidad de contextos

---

<sup>130</sup> Sin embargo, su análisis refuta dicha hipótesis. La probabilidad de que los parlamentarios elijan un *foco* de circunscripción no es mayor si han pasado más tiempo en el ámbito local (Chiru Y Enyendi, 2015: 13).

parlamentarios. Por un lado, cabe suponer que los parlamentarios noveles dedicarán la mayor parte de sus recursos para aprender cómo manejarse en la Cámara. Además, es probable que cuanto más tiempo lleve en el cargo, el parlamentario será más conocido por los ciudadanos y grupos de interés y estará acostumbrado a una mayor demanda de actividades *de relación*. De este modo, hay una relación positiva entre la veteranía y la actividad *de relación* (Johannes, 1980). En cambio, otros autores han señalado que la relación entre la veteranía y las actividades *de relación* es negativa. Reunirse con ciudadanos o grupos de interés puede servir a los representantes menos experimentados para conocer de primera mano los problemas a los que debe prestar atención y también las consecuencias de las políticas públicas (Norton y Wood, 1993: 52). Otro motivo tiene que ver con la reputación: los veteranos han tenido tiempo para labrarse una reputación positiva y, por tanto, pueden permitirse reducir su dedicación con un menor coste (Fenno, 1978; Young *et al.*, 2005: 10; André *et al.*, 2014b: 171). Además, André *et al.* (2014b: 171) destacan que los representantes noveles dedican más tiempo a las actividades *de relación* porque les resulta más gratificante que las demás actividades parlamentarias (donde tienen pocas probabilidades de influir). En este sentido, cabe añadir que es posible que el diputado/a veterano sea más crítico (acaso cínico) respecto al papel de los representados (sobre su grado de interés en la política, su conocimiento sobre las políticas, la existencia de preferencias ciudadanas previas sobre los distintos asuntos o la falta de claridad en sus demandas, etc.) y otorgue menos importancia a la actividad *de relación*. Teniendo en cuenta todos estos argumentos, propongo comprobar la hipótesis de la existencia de una relación negativa de la veteranía con la consideración de que la actividad *de relación* sea la más importante.

*HC5. Cuanto más veterano sea el parlamentario menor será la probabilidad de que considere más importante la actividad de relación.*

**Tabla 4.3. La veteranía en los análisis empíricos de la actividad *de relación***

<b>Obra</b>	<b>Caso</b>	<b>Clase de análisis</b>	<b>Variable dependiente</b>	<b>Expectativa</b>	<b>Resultados</b>
Fenno (1978)	EE. UU.	Descriptivo	Días pasados en la circunscripción.	Rel. negativa	Rel. negativa
Johannes (1980)	EE. UU.	Multivariante	Cantidad de peticiones específicas gestionadas.	Rel. positiva	Rel. positiva
Norton y Wood (1993)	Reino Unido	Descriptivo	Publicación dirección contacto.	Rel. negativa	Rel. negativa
Norris y Lovedunski (1995)	Reino Unido	Multivariante	Orientación de rol.	-	Var. no signif.
André <i>et al.</i> (2014a)	PARTIREP*	Multivariante	Horas gestionando peticiones específicas.	Rel. negativa	Var. no signif.
Siefken (2014)	Alemania	Descriptivo	Cantidad de peticiones específicas gestionadas.	-	Rel. negativa
André <i>et al.</i> (2014b)	PARTIREP*	Multivariante	Orientación de rol.	Rel. negativa	Rel. negativa
Chiru (2015)	Hungría	Multivariante	Horas pasadas en la circunscripción.	Rel. negativa	Var. no signif.
Chiru (2015)	Rumania	Multivariante	Horas pasadas en la circunscripción.	Rel. negativa	Rel. negativa
Brack y Pilet (2016)	Bélgica	Multivariante	Horas pasadas en la circunscripción.	Rel. positiva	Var. no signif.

Fuente: elaboración propia.

\*Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Portugal, España, Suiza, Reino Unido, Hungría, Irlanda, Israel, Noruega, Polonia y Países Bajos.

Finalmente, la edad y el sexo del parlamentario también puede influir en sus *orientaciones de rol*. Los parlamentarios más jóvenes se han socializado en una época en la que se otorga más importancia a la participación de los ciudadanos y los grupos de interés en los asuntos públicos (Díez Nicolás, 2008). De esta manera, es probable que los representantes más jóvenes perciban más importante la actividad *de relación*<sup>131</sup>. Por otro lado, las mujeres se han dedicado tradicionalmente a temas que se han calificado como “femeninos” entre los que cabe destacar los asuntos sociales, la sanidad o la educación (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2005; Krook y O'Brien, 2012). Así pues, podría ser que las parlamentarias percibiesen las actividades *de relación* (sobre todo, las relacionadas con la gestión de peticiones específicas de ciudadanos) como más importantes que las *de producción legislativa* o *de control al Gobierno*. En este sentido, Norris y Lovenduski (1995: 223) y Norris (1997: 44) hallaron que las parlamentarias británicas otorgan mayor importancia a resolver problemas de ciudadanos, realizar *surgeries* y representar los intereses locales.

*HC6. Cuanta más edad tenga el representante menor será la probabilidad de que considere más importante la actividad de relación.*

*HC7. Las parlamentarias perciben la actividad de relación como la más importante.*

En la tabla 4.4 sintetizo el modelo analítico descrito en este apartado y las hipótesis a comprobar. Aunque la variable dependiente original es una variable categórica multinomial (toma más de dos valores, pero no se pueden ordenar), dada su distribución de frecuencias y el tratamiento que suele recibir en la literatura, he optado por aplicar un modelo de regresión logística binomial (en la que 0=demás actividades parlamentarias; 1=actividad *de relación*).

---

<sup>131</sup> No obstante, en el análisis de la *orientación de rol* relativa a algunas actividades *de relación*, Norris y Lovenduski (1995: 223) hallaron que la edad no era significativa.

**Tabla 4.4. Resumen de las hipótesis de la *orientación de rol* de la clase de actividad parlamentaria**

	<b>Variable independiente</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>Hipótesis principales</b> ( <i>asimetrías</i> del Estado multinivel)	Densidad de la red de compromiso de la región	Cuanto mayor sea la densidad → actividad <i>de relación</i> .
	Grado de autonomía de la región	Cuanto mayor sea el grado de autonomía → no actividad <i>de relación</i> .
<b>Hipótesis de control</b> (contextuales y de partido)	Magnitud de la circunscripción	Cuanto mayor sea la magnitud → no actividad <i>de relación</i> .
	Organización del partido	Cuanto más jerárquica → no actividad <i>de relación</i> .
	Tamaño del grupo parlamentario	Cuanto más grande → actividad <i>de relación</i> .
<b>Hipótesis de control</b> (individuales)	Experiencia previa en ámbito local	Cuanto mayor sea → actividad <i>de relación</i> .
	Veteranía	Cuanto más sea la veteranía → no actividad <i>de relación</i> .
	Edad	Cuanta más edad → no actividad <i>de relación</i> .
	Sexo	Mujer → actividad <i>de relación</i> .

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, los resultados del análisis estadístico multivariante pueden consultarse en la tabla 4.5 y en el gráfico 4.1. La operacionalización de las variables y sus estadísticos descriptivos pueden consultarse al final del apartado.

**Tabla 4.5. Análisis multivariante de la *orientación de rol* relativa a la clase de actividad parlamentaria (Regresión logística)**

	Coef.	Error estándar	Odds ratio	Efecto marginal <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=mín. <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=máx. <sup>1</sup>
Densidad red compromiso	-0,2	0,15				
Autonomía región (mayor)	-0,42**	0,22	0,6	-0,10**	0,76	0,66
Magnitud circunscripción	-0,04***	0,01	0,96	-0,01***	0,88***	0,53***
Organización partido	0,14	0,32				
Tamaño GP	-0,01	0,02				
Experiencia local previa	0,04**	0,02	1,04	0,01*	0,68***	0,91***
Veteranía	-0,02	0,04				
Edad	-0,04***	0,01	0,96	-0,01***	0,86***	0,50***
Sexo (mujer)	0,33*	0,17	1,39	0,06**	0,70***	0,77***
Constante	3,45***	0,46				

Pseudo R<sup>2</sup> = 0,10 (McFadden); 0,15 (Nagelkerke)

Nota: errores estandar robustos por conglomerado (*cluster*) por Parlamento.

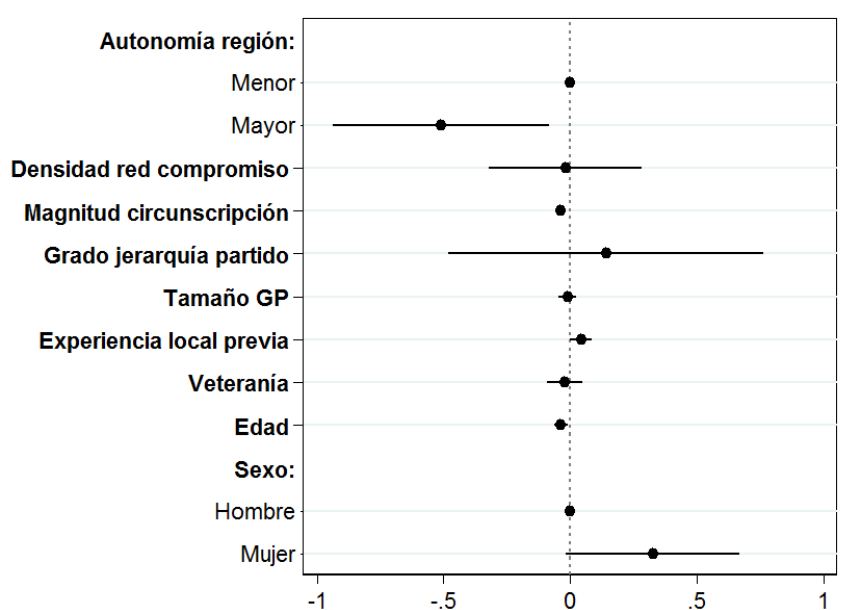
<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

Variable dependiente: *orientación de rol* relativa a la clase de actividad parlamentaria (0= Otras clases de actividad; 1= Actividad de relación).

Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01.

N=322.

**Gráfico 4.1. Efectos marginales en las medias en el modelo estimado para la *orientación de rol* relativa a la clase de actividad (Regresión logística)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.  
Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

Respecto al ajuste general del modelo estimado, el  $R^2$  es 0,10. No es un resultado demasiado alto, pero indica que el modelo tiene cierta capacidad para predecir esta *orientación de rol*. Una comparación de los valores de  $R^2$  (McFadden ajustado) calculados para cada clase de variables (relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel, contextuales y de partido e individuales) revela que las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel tienen el mayor potencial explicativo (0,033), seguidas por las variables de contexto y de partido (0,029) y por las individuales (0,013). Es más, al comparar la bondad del ajuste del modelo con y sin las variables relativas a las *asimetrías* se obtiene una evidencia muy fuerte de que éstas mejoran el modelo (ver tabla 4.6)<sup>132</sup>.

**Tabla 4.6 Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las *asimetrías* del Estado multinivel**

	<b>N</b>	<b>AIC</b>	<b>BIC</b>	<b><math>\Delta</math> AIC</b>	<b><math>\Delta</math> BIC</b>
Modelo sin variables <i>asimetría</i>	322	381,54	400,41		
Modelo con variables <i>asimetría</i>	322	362,07	380,94	-19,47	-19,47

AIC = Criterio de Información de Akaike; BIC = Criterio de Información bayesiano.

Sólo una de las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel es significativa: el grado de *autonomía* de la región. La probabilidad de que un parlamentario de una región con mayor grado de *autonomía* (es decir, del País Vasco o Navarra) prefiera la actividad de relación es del 66% y si es de otra región la probabilidad aumenta al 76%. Los resultados son coherentes con los hallados por André *et al.* (2014b) con datos de PARTIREP, comentados previamente.

<sup>132</sup> El Criterio de Información de Akaike (AIC) y el Criterio de Información bayesiano (BIC) son medidas de ajuste especialmente diseñadas para comparar distintos modelos. En ambos casos, el modelo con el menor valor de la medida es el más ajustado. Es decir, cuanto menor es el AIC o el BIC mejor ajuste del modelo. En concreto, Raftery (1996: 252) propuso unas pautas de interpretación de la diferencia en el BIC ampliamente utilizadas. Dependiendo del tamaño de la diferencia entre los valores BIC de los modelos que se están comparando, la evidencia de que el segundo modelo es mejor puede ser: débil (0-2), razonable (2-6), fuerte (6-10) y muy fuerte (más de 10). Respecto al AIC, Burnham y Anderson (2002: 70) sostienen que como regla general una diferencia de 0-2 es una evidencia débil (la base empírica del primer modelo sigue siendo sustantiva), de 4-7 es una evidencia considerable y si es mayor de 10 es fuerte (la base empírica del modelo 1 es "esencialmente ninguna" en comparación con el segundo modelo).



De las tres variables relativas al contexto y al partido, sólo la magnitud de la circunscripción es significativa. Cada vez que la circunscripción aumenta un escaño, la probabilidad de que el representante prefiera la actividad de relación disminuye un 1%. Es decir, se confirma la hipótesis. Por ejemplo, la probabilidad de que el parlamentario elegido en la circunscripción más pequeña (2 escaños) prefiera la actividad de relación es del 88% y la del elegido en la circunscripción más grande (50 escaños) del 53%.

En tercer lugar, tres variables individuales son significativas: la experiencia local previa, la edad y el sexo del parlamentario. Y en los tres casos se confirman las expectativas iniciales. Por cada año que aumenta la experiencia previa del representante en el ámbito local (como alcalde o concejal) la probabilidad de que prefiera la actividad de relación aumenta en un 1%. Por cada año que aumenta la edad del representante, la probabilidad de que prefiera la actividad de relación disminuye un 1% y, finalmente, la probabilidad de que una parlamentaria prefiera la actividad de relación es del 77% y la de un parlamentario del 70%. Así, un parlamentario de 26 años con ninguna experiencia en el ámbito local tendría una probabilidad del 79% de preferir la actividad de relación y una parlamentaria de 76 años con una experiencia en el ámbito local de 36 años del 81%.

Por tanto, las cuatro clases de variables (las relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel, las contextuales, de partido e individuales) influyen de forma significativa en esta clase de *orientación de rol*. Sin embargo, sus efectos marginales son bastante reducidos y no existen grandes diferencias si tenemos en cuenta la clase de variable. El efecto marginal del grado de autonomía de la región es del 10% y el del sexo del representante del 6%. En las demás variables el efecto marginal es del 1%. Obviamente, en este último caso el efecto es más *tenue* dado que la unidad de medida es un año. Por ello, para una mejor comparación quizás sea preferible distinguir entre: circunscripciones pequeñas (5 escaños), medianas (15 escaños) y grandes (35 escaños); entre parlamentarios de 35, 45 y 55 años; y entre representantes sin experiencia previa en el ámbito local, con 5 años de experiencia y con 10 años de experiencia<sup>133</sup>. De esta manera, podríamos ordenar las variables según el tamaño de su efecto:

---

<sup>133</sup> En concreto, la probabilidad de preferir la actividad de relación del parlamentario es del 87% si ha sido elegido en una circunscripción de 5 escaños, disminuyendo un 6% si es elegido en una circunscripción de 15 escaños y un 20% si ha sido elegido en una circunscripción de 35 escaños. De igual modo, si tiene 35 años la probabilidad será del 86%, reduciéndose un

- La mayor diferencia en la probabilidad de preferir la actividad de relación se da entre parlamentarios elegidos en circunscripciones pequeñas (5 escaños) y grandes (35 escaños): 20% de diferencia.
- Entre los parlamentarios de 25 años y los de 55 años: 18% de diferencia.
- Entre los parlamentarios sin experiencia previa en el ámbito local y los que tienen 15 años de experiencia: 12% de diferencia.
- Entre los representantes de regiones con un grado mayor de autonomía y los demás: 9% de diferencia.
- Entre los parlamentarios y las parlamentarias: 6% de diferencia.

Finalmente, respecto a la capacidad explicativa del *potencial de rol* y del contexto en el que el representante desempeña su labor, los resultados muestran que las variables relativas al *potencial* (experiencia previa en el ámbito local, edad, sexo) tienen mayor influencia sobre esta clase de *orientación de rol* (la única variable del contexto, el tamaño del grupo parlamentario, no es significativa).

### C) Conclusiones

De todo lo anterior, podemos concluir que la mayoría de parlamentarios en cada región percibe que la actividad *de relación* es la más importante, con la excepción del caso de Navarra. Para ellos, ser parlamentario consiste más en dedicar tiempo a las reuniones con ciudadanos o con grupos de interés, a los actos sociales o visitas institucionales que a la actividad *de producción legislativa* o *de control al Gobierno*. Tampoco existen diferencias importantes entre los partidos pues en casi todos ellos la mayoría de representantes percibe la actividad *de relación* como la más importante. La única excepción es la coalición navarra de *Geroa Bai* donde la mayoría elige la actividad *de producción legislativa*. Las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel son las que mayor capacidad explicativa tienen, aunque sólo se ha confirmado una de las hipótesis relativas a esta clase de variables, la referida al grado de *autonomía* de la región. En realidad, las cuatro clases de variables incluidas en el análisis (las relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel, las contextuales, de partido e individuales) han producido efectos significativos sobre esta

---

11% si tiene 45 años y un 18% si tiene 55 años. Finalmente, si no tiene experiencia local la probabilidad es del 68%, aumentando un 4% si tiene 5 años de experiencia y un 12% si tiene 15 años de experiencia.

*orientación de rol*. Sin embargo, sus efectos marginales son bastante reducidos y no existen grandes diferencias entre estos. Por último, las variables relativas al *potencial de rol* han demostrado tener una mayor capacidad explicativa que las referidas al contexto donde el representante ejerce su profesión. Como se trató en el capítulo 1, esto podría ser un indicio de la "resistencia" de las *orientaciones de rol*.

## 2. El *foco*

La segunda *orientación de rol* que voy a analizar es la relativa al *foco* de la representación. Esta *orientación* hace referencia a los intereses que debe defender el parlamentario. Como hemos visto, el *foco* puede tener dos dimensiones que pueden ser simultáneas: una funcional y otra territorial. A continuación describiré el *foco* de los representantes autonómicos respecto a ambas dimensiones con datos de la encuesta CONREP-2016<sup>134</sup>.

### A) Análisis descriptivo

En la dimensión funcional, el representante puede elegir entre tres opciones. La primera opción es un *foco universalista* donde se elige la defensa de los intereses de la ciudadanía en general o de los intereses de los votantes del partido. En el primer caso, el parlamentario tiene una visión congruente con el modelo normativo tradicional de la representación en los sistemas liberales, en el que debe representarse a la comunidad política en su conjunto<sup>135</sup>. El segundo caso puede considerarse una adaptación del primero en sistemas políticos donde la representación se aproxima al modelo

---

<sup>134</sup> Pregunta 7. Y ¿qué intereses diría Usted que DEBERÍAN representar en mayor medida los parlamentarios y parlamentarias vascos? Las categorías de respuesta son: "Los de todos los [ciudadanos región]", "Lo de todos los votantes de su partido", "Los de los electores de su circunscripción" (sólo en País Vasco, Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia), "Los de su partido político" y "Los de algún grupo específico de la sociedad".

<sup>135</sup> Este modelo normativo se recoge en las normas legales fundamentales. Por ejemplo, en los Estatutos de autonomía de las CC. AA. de esta investigación se establece que el Parlamento respectivo representa: "al pueblo andaluz" (art. 100.1 Estatuto de Autonomía [E. A.] Andalucía), "al pueblo cántabro" (art. 8 E. A. Cantabria), "al pueblo de la Región de Murcia" (art. 21.1 E. A. Murcia), "al pueblo" (art. 21.1 E. A. Comunidad Valenciana) y al "pueblo navarro" (art. 11 E. A. Navarra). En el caso vasco, el E. A. no especifica a quién representa el Parlamento, pero el Reglamento de la Cámara establece en su art. 1 que "El Parlamento Vasco es el órgano de representación de la voluntad popular de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma".

teórico de la *cadena del gobierno del partido* (Dalton *et al.*, 2011b). Es decir, en un contexto político en el que los partidos y sus respectivos electorados articulan la representación<sup>136</sup>. En este sentido, podría considerarse que es una versión del primer caso más “realista”, ya que los partidos políticos se presentan ante los ciudadanos con un programa que defiende unos intereses concretos que no suelen corresponder a todos los ciudadanos sino a una parte de estos. De acuerdo con los datos, los parlamentarios españoles tienen un *foco* claramente universalista congruente con el modelo liberal: de forma conjunta, el 89% elige este *foco* y, si desagregamos los datos por Parlamento, en Cantabria alcanza el 100%, en País Vasco el 82% y en los demás casos el porcentaje está en torno al 90% (ver tabla 4.7). La opción universalista en su variante “todos los votantes del partido” es la segunda opción en Navarra (7%) y tiene niveles casi nulos en las demás CC. AA.

**Tabla 4.7. La orientación de rol sobre el foco de los representantes por parlamentos (%)**<sup>137</sup>

	Cantabria	País Vasco	Comunidad Valenciana	Andalucía	Murcia	Navarra	Total
Los de todos los ciudadanos de la región.	100,0	82,3	88,1	87,2	92,7	93,0	89,0
Los de todos los votantes de su partido.	0,0	1,6	0,0	3,8	2,4	7,0	2,4
Los de los electores de la circunscripción.	-	8,1	8,3	7,7	2,4	-	5,6
Los de su partido político.	0,0	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,3
Los de algún grupo específico de la sociedad.	0,0	8,1	2,4	1,3	2,4	0,0	2,7
<b>Total</b>	100,0	100,1	100,0	100,0	99,9	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(29)	(62)	(84)	(78)	(41)	(43)	(337)

Test de Fisher= 0,165

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

<sup>136</sup> Este modelo se explica con detalle al comienzo del capítulo 3.

<sup>137</sup> No se cumple uno de los requisitos más importantes para usar el test chi-cuadrado de Pearson debido a que varias casillas tienen una frecuencia esperada menor que 5 (Howell, 2013: 151). Según Field *et al.* (2012: 818), en tablas de 2x2 (con variables con más de dos categorías), la regla a seguir debe ser que todas las frecuencias esperadas sean mayores que 1 y no más del 20% menores que 5. En caso de incumplimiento, estos autores sugieren utilizar el test exacto de Fisher.

La segunda opción de la dimensión funcional es un *foco* donde se elige defender los intereses del partido al que pertenece el parlamentario. Sólo el 0,3% de los parlamentarios de la muestra elige este *foco* (que no es más que un parlamentario de *Compromís*, de un total de 337). Este porcentaje tan bajo confirma la intensidad del *foco universalista* que acabamos de ver. No obstante, creo que en la interpretación de ese 0,3% se debe tener en cuenta que esta categoría resulta algo problemática, tanto en el ámbito teórico como en la forma en la que se pregunta en las encuestas. En términos teóricos, cuando se explica la importancia de incluir el partido político en los modelos de representación<sup>138</sup>, en lo relativo al *foco* no se especifica qué significa “representar los intereses del partido”. En mi opinión, esta opción puede interpretarse de dos formas muy distintas: como la defensa de los intereses del partido en tanto que organización o como la defensa del programa político o ideología del partido. El primer caso difícilmente será el *foco* mayoritario en las expectativas de los miembros de un sistema político, incluidos los parlamentarios. Desde que Robert Michels expuso la *ley de hierro de la oligarquía* en el clásico *Los partidos políticos*, se sabe que los partidos son organizaciones que velan por su supervivencia y que, en ocasiones, este interés no es del todo compatible con su función de velar por los intereses de los representados. En cambio, es razonable esperar que el segundo caso —donde defender los intereses del partido significa defender su programa político o ideología— sea un *foco* relevante en un sistema parlamentario europeo. Si se concibe la representación como un proceso bidireccional, puede considerarse que la labor del parlamentario consiste en formular propuestas (las de su partido) que puedan mejorar la sociedad en coherencia con su ideología. De esta forma, lo que se espera del representante es que defienda el programa político o ideología de su partido. En mi opinión, cuando se presenta en una encuesta la categoría “los intereses del partido” suele interpretarse de la primera forma y, por este motivo, casi nadie suele elegirla, al menos en España. En nuestro caso, sólo el 0,3%<sup>139</sup>. De todo lo anterior puede concluirse que para medir mejor el *foco* es necesario cambiar la redacción de esta categoría. Por ejemplo, “los intereses del partido” podría sustituirse por “los intereses de la organización del

---

<sup>138</sup> Este debate teórico se explica detalladamente en el apartado 2.1 del capítulo 3.

<sup>139</sup> En CONREP-2012, los porcentajes fueron similares. De forma conjunta, el 1% de los parlamentarios eligió al partido como *foco*. Por parlamentos, los porcentajes fueron: Navarra (0%), Andalucía (0%), Comunidad Valenciana (0%), País Vasco (5%) y en el Congreso de los Diputados (1%).

partido” en el primer caso y por “el programa político del partido” en el segundo caso.

La tercera y última opción de la dimensión funcional es la defensa de los intereses de un grupo específico de la sociedad (por ejemplo, las mujeres, los discapacitados, los agricultores, los obreros, los jubilados, etc.). Este *foco* se aleja de las concepciones de la sociedad en la que existe una *voluntad general* y se aproxima más a las que consideran que la sociedad está compuesta por grupos sociales con distintos intereses que compiten y/o cooperan entre ellos. De nuevo, en nuestro caso el porcentaje de parlamentarios que elige este *foco* es tan bajo que se vuelve a confirmar la intensidad del *foco* universalista. Sólo el 3% de los parlamentarios cree que su labor consiste en representar los intereses de un grupo social específico y, de forma desagregada el mayor porcentaje está en el País Vasco con el 8%.

En la segunda dimensión del *foco* –la territorial—, en un Estado multinivel los parlamentarios regionales pueden elegir entre defender los intereses de toda la región (un *foco* universalista) o los de los electores de su circunscripción. En nuestro análisis, debemos excluir los casos de Cantabria y Navarra, donde la circunscripción electoral es la región y, por tanto, no se da esta disyuntiva<sup>140</sup>. En las demás CC. AA., el porcentaje de parlamentarios que elige esta opción es aproximadamente el 6%. De nuevo, este bajo porcentaje refleja la intensidad del *foco* universalista, en esta ocasión frente a la dimensión territorial. Dada la existencia de las Juntas Generales en el País Vasco <sup>141</sup> cabría esperar que, en comparación con los demás parlamentos, el porcentaje de parlamentarios con un *foco* de la circunscripción fuera menor, pero no es así.

A partir de estos datos, podemos concluir que una clara mayoría de los parlamentarios tiene un *foco* universalista en todos los parlamentos analizados y que sólo en los casos de la Comunidad Valenciana, País Vasco y Andalucía cabe destacar un segundo *foco*, el de los electores de la circunscripción, pero es bastante minoritario. Respecto a la singularidad del caso español, si realizamos una

---

<sup>140</sup> En Murcia, la circunscripción electoral pasó a ser única en julio de 2015, esto es, después de la constitución de la Legislatura analizada.

<sup>141</sup> Tal y como vimos en el capítulo 2, las Juntas Generales son un *hecho diferencial* del País Vasco. Las Juntas tienen su origen en los derechos históricos de los tres territorios que forman el País Vasco. Tienen funciones que se aproximan a las de *parlamentos territoriales* y están facultadas para aprobar normas y reglamentos forales. Cada una de las Juntas está compuesta por 51 miembros. Su elección se realiza de acuerdo con el principio de representación proporcional de cada circunscripción electoral que tiene ámbito comarcal.

comparación con Finlandia, observamos que en ambos países el *foco* universalista es el mayoritario (en Finlandia es elegido por un 49% de los candidatos) (von Schoultz y Wass, 2015: 146)<sup>142</sup>. Sin embargo, en Finlandia el *foco* es más variado: el 39% elige la circunscripción, el 8% el partido y el 4% a un grupo de interés. En cambio, en Alemania el mayor porcentaje de miembros del *Bundestag* elige como el *foco* más importante a los electores de la circunscripción (el 48%), mientras que el 25% elige a todos los ciudadanos alemanes, el 12% a los votantes de su partido y el 4% a un grupo social particular (Zittel, 2012: 111)<sup>143</sup>. En este último caso, la categoría territorial es la mayoritaria pero, al igual que en Finlandia, el *foco* es más variado que en España.

He optado por no presentar una tabla con los datos desagregados por partido político porque los “n” en la mayoría de las categorías son 0 o muy bajos. Por tanto, sólo destacaré que el porcentaje de parlamentarios con un *foco* universalista es: PSOE (93%), PP (87%), PNV (91%), Podemos (89%), Ciudadanos (92%), UPN (92%), *Geroa Bai* (100%), IU (60%), PRC (100%), *EH Bildu* (79%) y *Compromís* (85%). Los únicos partidos en los que cabe señalar la existencia de un segundo *foco* son *EH Bildu* (en el que el 17% cree que debería representar un grupo social específico) y el PP y el PNV donde cerca del 10% elige a su circunscripción<sup>144</sup>.

## B) Análisis multivariante

Dado que sólo el 0,3% de la muestra tiene un *foco* de partido, para el análisis multivariante consideraré esta categoría como un caso perdido. Además, he eliminado los Parlamentos de Navarra y Cantabria debido a que sus respectivos sistemas electorales tienen una circunscripción única. Esto reduce la muestra a 263 casos. Siguiendo el esquema propuesto al principio del capítulo, primero expondré las variables que integran las *asimetrías* del Estado multinivel y seguiré

---

<sup>142</sup> Debe tenerse en cuenta que von Schoultz y Wass (2015) analizan las *orientaciones de rol* de los candidatos electorales y no de los parlamentarios.

<sup>143</sup> En la pregunta sólo se presentaron estas cuatro categorías, esto es, no se incluyó los intereses del partido. Además, los parlamentarios debían clasificar cada categoría en una escala del 1 al 5, donde el 1 significa “la más importante” y 5 “la menos importante”. Para la comparación, he elegido la categoría a la que los parlamentarios alemanes otorgan un 1 en esta escala, esto es, el *foco* que consideran más importante.

<sup>144</sup> No incluyo a IU porque su “n” es de 5 representantes y, por tanto, ese 60% debe interpretarse con mucho cuidado.

con las demás variables que, de acuerdo con la teoría, también pueden influir sobre el *foco*.

Las *asimetrías* del Estado multinivel que pueden explicar el *foco* son dos: la *societal* a través de la identidad nacional, el ámbito territorial del partido y la vida asociativa regional y la *asimetría institucional* a través de la existencia de una institución representativa sub-regional.

Respecto a la identidad nacional, en el capítulo 2 hemos visto que, si la representación política se concibe como un proceso bidireccional, la existencia en la región de una identidad nacional fuerte (o media) distinta de la española (IDN) puede ser un elemento clave en la relación representativa. Una IDN puede servir como elemento *aglutinador* de los representados. Como señala Moreno (2008: 157), junto con la clase social, los elementos de territorio y etnia son “responsables directos de la cohesión y dispersión sociales existentes en la sociedad contemporánea”. Por ello, deben incluirse en el análisis de los procesos de movilización. Si se *enmarca* a los representados a través de la IDN es probable que el parlamentario prefiera en mayor medida el *foco universalista*. Este *foco* no precisa la división de los miembros de la comunidad política: se espera que se represente a “los vascos”, a “los navarros” o a “los catalanes” en tanto que grupo homogéneo con una IDN. En cambio, donde no exista una IDN, es más probable que se conciba a los ciudadanos de una forma más plural (no se les puede *enmarcar* a través de la IDN) y se elija a como *foco* los intereses de los electores de la circunscripción o de algún grupo social específico. De este modo:

*HP1. Si la región tiene una IDN, los parlamentarios elegirán el foco universalista.*

*HP2. Si el parlamentario tiene una IDN elegirá el foco universalista.*

Siguiendo la misma lógica, también es probable que el ámbito territorial del partido influya sobre el *foco*:

*HP3: Si el parlamentario pertenece a un PANE creará que el foco debe ser universalista.*

En segundo lugar, cabe esperar que los diputados/as elegidos en regiones con una vida asociativa regional más intensa (es decir, que tenga una red de compromiso cívico más densa) otorguen prioridad a los intereses de algún grupo social específico. En estas regiones las



oportunidades de que los grupos de interés acudan a los representantes para defender una propuesta o realizar una demanda son mayores. Por ello, es probable que los parlamentarios desarrollen vínculos más intensos con alguno de estos grupos.

*HP4. Cuanto más densa sea la red de compromiso cívico de la región, mayor será la probabilidad de que los parlamentarios prioricen la defensa de los intereses de un grupo social específico.*

Por otro lado, si existe una institución representativa sub-regional, es probable que los parlamentarios regionales creen en menor medida que deben representar los intereses de los electores de su circunscripción. En nuestro caso, los parlamentarios autonómicos vascos considerarán que la representación de estos intereses corresponde a los miembros de las Juntas Generales, *parlamentos territoriales* de los tres territorios históricos.

*HP5. Los representantes autonómicos de regiones con instituciones representativas sub-regionales elegirán en menor medida el foco de la circunscripción.*

Una vez explicadas las hipótesis principales, a continuación expondré una serie de variables que también pueden influir sobre el *foco*. Son un total de 4 variables de control: 2 variables contextuales (la magnitud de la circunscripción y su tasa de desempleo), 1 variable relativa al partido (el grado de jerarquización de su organización) y 1 variable individual (el desempeño previo de un cargo local).

Tal y como señala Searing (1994: 374), cualquier característica de la circunscripción que hace que “las demandas de los electores sean más acuciantes, directas o visibles” puede influir sobre los roles. Como hemos visto en el apartado anterior, en términos generales, es más probable que los parlamentarios se centren más en los intereses de su circunscripción si son elegidos en circunscripciones pequeñas (André *et al.*, 2014b). Dado que la lógica de esta hipótesis es similar a la explicada en el apartado anterior no voy a volver a repetirla, sino que remito al lector al apartado 1. De acuerdo con ésta:

*HC1. Cuanto mayor sea la magnitud de la circunscripción, la probabilidad de que el parlamentario elija el foco de la circunscripción será menor.*

Por otro lado, es razonable esperar que en las circunscripciones donde haya mayores problemas socioeconómicos los parlamentarios tengan más oportunidades de interactuar con colectivos vulnerables

(desempleados, inmigrantes, etc.) y consideren que deben centrarse en la representación de sus intereses particulares<sup>145</sup>.

*HC2. Cuanto más alta sea la tasa de desempleo de la circunscripción mayor será la probabilidad de que el parlamentario priorice los intereses de un grupo social específico.*

En el apartado anterior también vimos cómo, dada la importancia de los partidos políticos en los sistemas parlamentarios europeos, es probable que aspectos como su organización interna influyan en las *orientaciones de rol* de los parlamentarios. Aunque los resultados de los (escasos) trabajos que han analizado los efectos de los procesos de selección de candidatos sobre las *orientaciones de rol* no son del todo concluyentes, lo más intuitivo es esperar que los parlamentarios que pertenecen a partidos con organizaciones jerárquicas favorezcan en menor medida intereses particulares. Los representantes españoles saben que su re-selección depende en gran medida de los líderes de su partido más que en el grado de satisfacción de sus votantes y, además, están acostumbrados a un proceso de toma de decisiones (sobre quién será seleccionado) donde se tienen en cuenta los intereses generales (o los del partido) más que los particulares (circunscripción, grupos específicos...). Aun así, en su análisis de los casos de PARTIREP, Dudzińska *et al.* (2014: 29) hallaron en contra de sus expectativas que si la selección de candidatos es realizada por los líderes del partido (y no por primarias) aumenta la importancia que el parlamentario otorga a la representación de los intereses de la circunscripción, aunque el tamaño del efecto es muy reducido.

*HC3. Los parlamentarios de partidos más jerárquicos elegirán en mayor medida el foco universalista.*

Por último, la única variable individual de control que he incluido en el análisis es la experiencia previa en el ámbito local. Como hemos visto en el apartado anterior, según autores como Chiru y Enyendi (2015) la experiencia local puede hacer que los parlamentarios se centren en mayor medida en los intereses de la circunscripción<sup>146</sup>.

---

<sup>145</sup> En este sentido, estudios previos han mostrado que las visitas y consultas de los representados están frecuentemente relacionadas con el Estado del Bienestar (prestaciones de desempleo, ayudas para la vivienda, formación, inmigración, etc.) (Cain *et al.*, 1984; Young *et al.* 2005; Siefken, 2014).

<sup>146</sup> Sin embargo, su análisis refuta dicha hipótesis. La probabilidad de que los parlamentarios elijan un *foco* de circunscripción no es mayor si han pasado más tiempo en el ámbito local (Chiru y Enyendi, 2015: 13).

*HC4. Los parlamentarios con experiencia previa en el ámbito local elegirán en mayor medida el foco de la circunscripción.*

En la tabla 4.8 sintetizo el modelo analítico descrito en este apartado y las hipótesis a comprobar. Dado que la variable dependiente es una variable categórica multinomial (toma más de dos valores, pero no se pueden ordenar), utilizaré un modelo de regresión logística multinomial<sup>147</sup>. Los resultados pueden consultarse en la tabla 4.9 y el gráfico 4.2. La operacionalización de las variables y sus estadísticos descriptivos pueden consultarse al final del apartado.

---

<sup>147</sup> En este modelo, las razones de ocurrencia (*odds*) de cada categoría de la variable dependiente no deben ser afectadas por el resto de las alternativas posibles. Se trata del supuesto de independencia de alternativas irrelevantes. Este supuesto requiere que cada una de las alternativas sea valorada de manera independiente (Long y Freese, 2014: 407). Según Long y Freese (2014: 408), ni el test de Hausman-McFadden ni el test de Small-Hsiao son útiles para comprobar el cumplimiento de este supuesto. Por este motivo, recomiendan seguir lo sugerido por McFadden (1974 en Long y Freese, 2014: 408): este modelo sólo debería usarse en casos donde “pueda asumirse razonablemente que las alternativas son diferentes para los individuos y son valoradas de manera independiente”. En mi opinión, el *foco* cumple dicho requisito: los intereses generales, los de los electores de la circunscripción y los de algún grupo social específico son alternativas claramente distintas.

**Tabla 4.8. Resumen de las hipótesis acerca la *orientación de rol* relativa al *foco***

	<b>Variable independiente</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>Hipótesis principales</b> ( <i>asimetrías</i> del Estado multinivel)	Identidad nacional distinta de la común	Sí → <i>foco</i> universalista.
	Ámbito territorial partido	PANE → <i>foco</i> universalista.
	Densidad red compromiso	Cuanto más densa → <i>foco</i> grupo social específico.
	Institución representativa sub-regional	Sí → no <i>foco</i> circunscripción.
<b>Hipótesis de control</b> (contextuales y de partido)	Magnitud de la circunscripción	Cuanto mayor sea → no <i>foco</i> circunscripción.
	Problemas socioeconómicos circunscripción	Cuanto mayores sean → <i>foco</i> grupo social específico.
	Organización del partido	Cuanto más jerárquica → <i>foco</i> universalista.
<b>Hipótesis de control</b> (individuales)	Experiencia previa en ámbito local	Sí → <i>foco</i> circunscripción.

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 4.9. Análisis multivariante de la *orientación de rol* relativa al *foco* (Regresión logística multinomial)**

	Elect. circunscripción vs. universalista			Grupo social específico vs. universalista		
	Coef.	Error estándar	Odds ratio	Coef.	Error estándar	Odds ratio
<b>Ident. Nac. Individual (sí)</b>	1,11***	0,40	3,03	2,25*	1,25	9,50
<b>Ámbito territorial partido (PANE)</b>	-0,95	1,04	0,39	-2,19***	0,84	0,11
<b>Red compromiso región</b>	0,23	0,70	1,25	0,78***	0,25	2,17
<b>Inst. repres. Intermedia</b>	0,54*	0,29	1,72	-0,43	0,58	0,65
<b>Magnitud circunscripción</b>	0,02	0,06	1,02	-0,11***	0,04	0,90
<b>Tasa desempleo circunscripción</b>	0,03	0,02	1,03	-0,24***	0,05	0,79
<b>Organización partido</b>	0,78***	0,29	2,18	-0,56	0,69	0,57
<b>Experiencia local</b>	0,04**	0,02	1,04	-0,04	0,06	0,96
<b>Constante</b>	-5,87**	2,70		4,47**	2,23	

Pseudo R<sup>2</sup> = 0,10 (McFadden); 0,14 (Nagelkerke).

Variable dependiente: *orientación de rol* relativa al *foco*. 0=Universalista (categoría de referencia); 1=Electores circunscripción; 2=Grupo social específico.

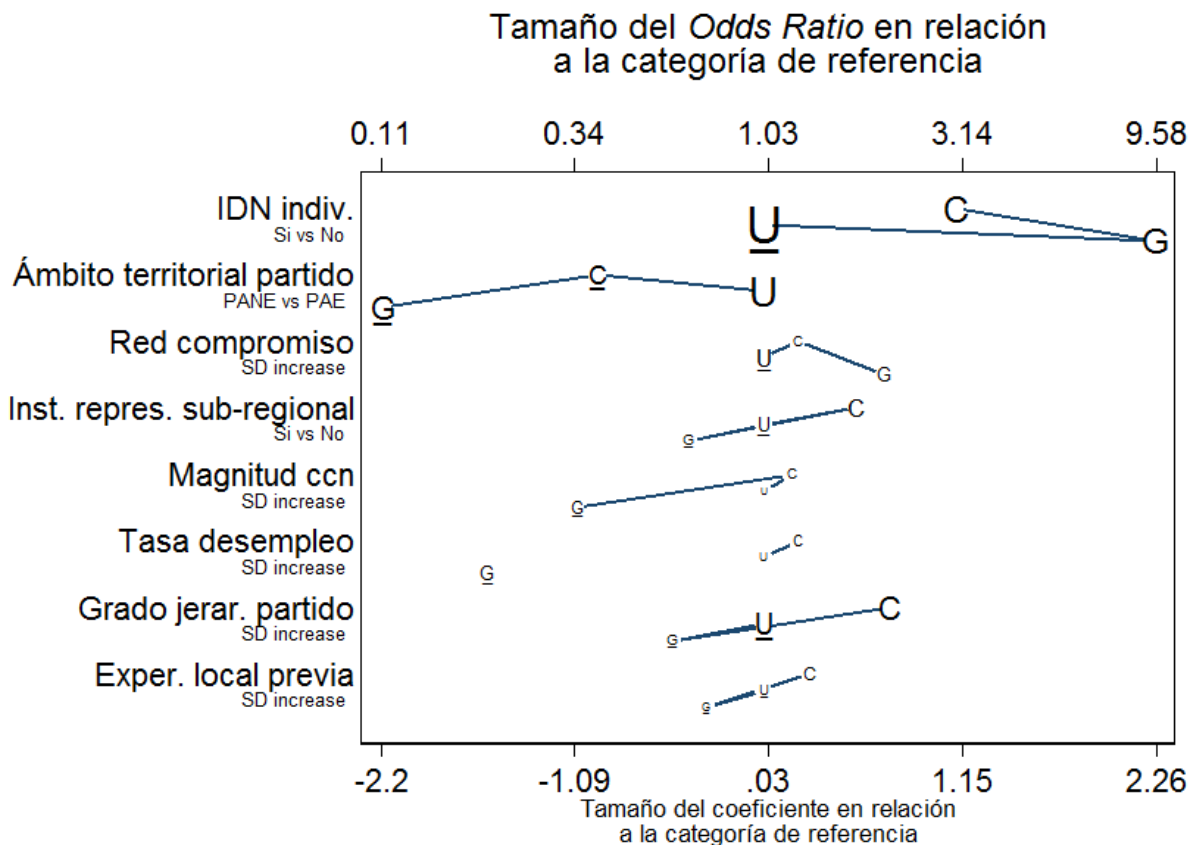
Nota: errores estandar robustos por conglomerado (*cluster*) por Parlamento.

Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01 .

N=263.

En este apartado, he optado por un gráfico diferente para la representación de los resultados de la regresión. Al tratarse de una regresión multinomial, he creído que sería más clara la representación gráfica de los *odds ratio* y los efectos marginales a través del comando de Stata *mlogitplot* de Long y Freese (2014: 439 y ss.). Así, en el gráfico 4.2 cada categoría se representa a través de la primera letra de su etiqueta (*universalista*=U; *electores circunscripción*=C; *grupo social específico*=G), con la categoría de referencia ocupando siempre el valor de 1. La distancia entre categorías refleja el impacto de cada variable independiente sobre la probabilidad de priorizar un *foco*. Las líneas que conectan dos *focos* indican que la diferencia entre ellos *no* es significativa a un nivel 0,10. El tamaño del efecto marginal respecto a la probabilidad estimada se representa a través del tamaño de la letra que simboliza la categoría y, si ésta está subrayada, significa que el efecto es negativo.

**Gráfico 4.2. Distancias entre los *odds ratio* de la regresión multinomial con efectos marginales**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Nota: Las líneas que conectan dos focos indican que la diferencia entre ellos *no* es significativa a un nivel 0,10.

Como puede observarse en la tabla 4.10, he excluido del modelo estimado la variable de la identidad nacional en el nivel regional debido a un problema severo de multicolinealidad<sup>148</sup>.

El ajuste general del modelo estimado es bastante reducido ( $R^2$  de McFadden de 0,10). Una comparación de los valores de  $R^2$  (McFadden ajustado) calculados para cada clase de variables revela que las variables contextuales/partido tienen el mayor potencial explicativo, seguidas por las variables de las *asimetrías* y por las individuales. Al comparar la bondad del ajuste del modelo con y sin las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel se obtiene una evidencia fuerte de que éstas mejoran el modelo (ver tabla 4.10).

**Tabla 4.10 Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las *asimetrías* del Estado multinivel**

	<b>N</b>	<b>AIC</b>	<b>BIC</b>	<b><math>\Delta</math> AIC</b>	<b><math>\Delta</math> BIC</b>
Modelo sin variables asimetría	264	197,96	208,69		
Modelo con variables asimetría	334	191,82	202,53	-6,14	-6,16

AIC = Criterio de Información de Akaike; BIC = Criterio de Información bayesiano.

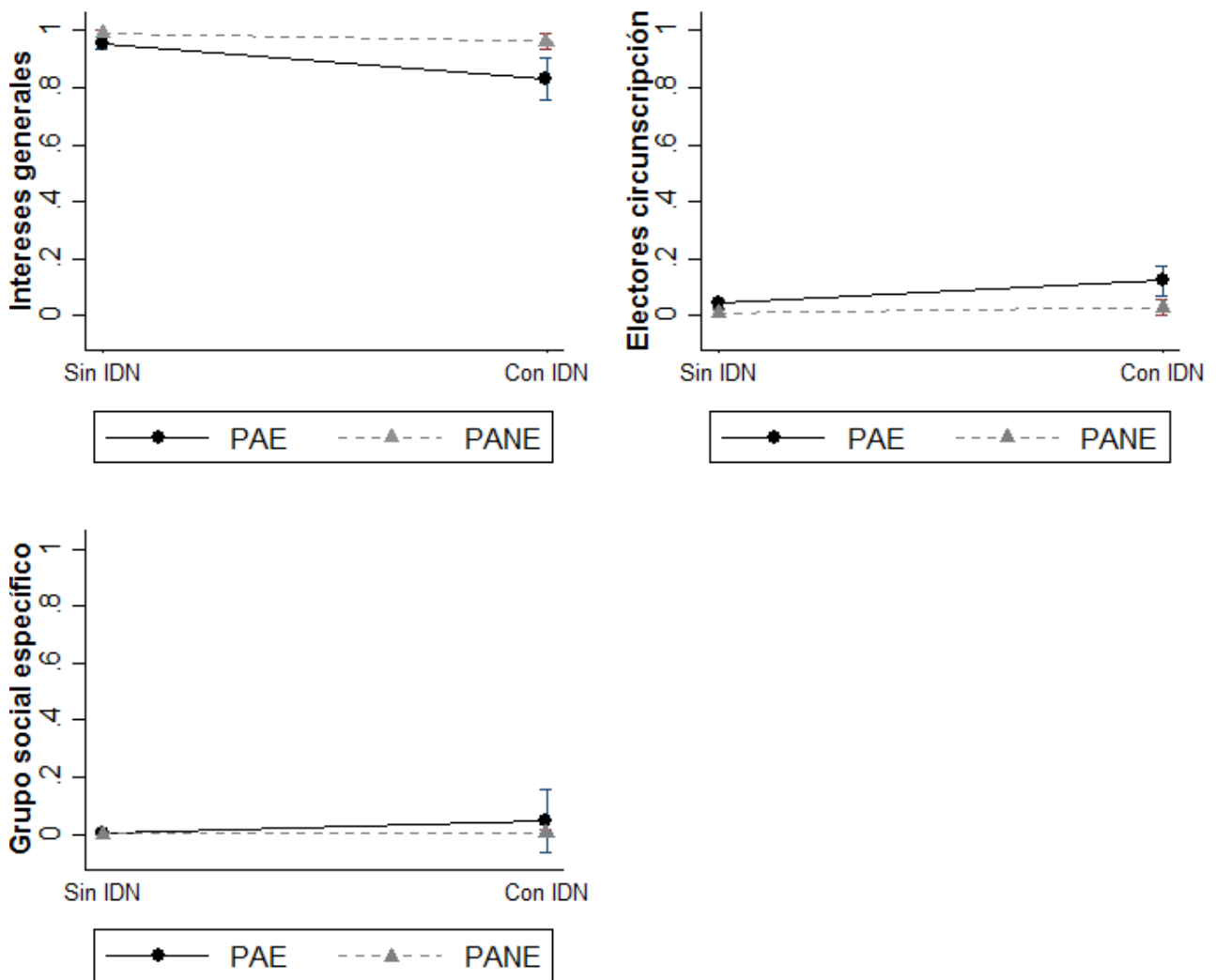
En este sentido, las cuatro variables relativas a las *asimetrías* han resultado significativas estadísticamente. Lo primero que llama la atención es que la identidad nacional y el ámbito territorial del partido tienen efectos contrarios. De acuerdo con las expectativas iniciales, si el parlamentario tiene una identidad nacional fuerte distinta de la española (IDN) o si pertenece a un PANE priorizaría en mayor medida el *foco universalista*. En cambio, según el modelo estimado:

- Ser miembro de PANE aumenta la probabilidad de un *foco universalista* ante el grupo social específico, tal y como se esperaba.
- Mientras que tener una IDN reduce la probabilidad de un *foco universalista* ante la circunscripción y un grupo social específico.

<sup>148</sup> El problema se debe a que el 100% de los casos de regiones con una identidad nacional débil distinta de la española no tiene una institución representativa intermedia. En otras palabras, sólo una región con identidad nacional fuerte tiene una institución representativa intermedia (el País Vasco). He decidido dejar en el modelo la variable referida a la institución representativa intermedia debido a que la identidad nacional sigue presente en el modelo, aunque sea en el nivel individual.

Para observar de una manera más clara los efectos de estas variables he representado gráficamente las probabilidades estimadas (gráfico 4.3). De este modo, parece que el peso de los incentivos electorales e ideológicos de los PANE para convertir el *cleavage* centro-periferia en el núcleo del debate político es lo que aumenta la probabilidad de que los parlamentarios consideren más relevantes los intereses generales.

**Gráfico 4.3. El efecto de la IDN del parlamentario y del ámbito territorial del partido sobre la *orientación de rol* del *foco* (probabilidades estimadas)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.  
 Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

La densidad de la red de compromiso de la región ha tenido el efecto positivo esperado: si el índice creado para medir esta variable aumenta



en una unidad, la razón de priorizar el *foco* del grupo social específico se incrementa 2,17 veces. Por último, en contra de las expectativas, la probabilidad de preferir el *foco* de la circunscripción en las regiones con una institución representativa sub-regional es 1,72 veces superior a la de las demás regiones.

Los resultados también han sido interesantes en lo que respecta a las variables de control. La magnitud de la circunscripción no ha resultado significativa en el sentido esperado, esto es, no se ha confirmado una relación negativa respecto a la defensa de los intereses de la circunscripción. No obstante, un incremento de un escaño produce que la probabilidad de preferir la defensa de un grupo social sea 0,90 veces menor que la de los intereses generales. Esto muestra que la magnitud de la circunscripción está vinculada con la dimensión funcional del *foco* y no con la *territorial*. Cuanto menor es la magnitud de la circunscripción mayor es la probabilidad de que los representantes consideren que deben representar a grupos sociales concretos –y no a los electores de la circunscripción—frente a los intereses generales. Ya sea porque tienen menos compañeros con los que repartir la carga de trabajo o porque pueden adoptar el papel de “único canal” existente entre el Parlamento y su circunscripción (Brack *et al.*, 2012; von Schoultz y Wass, 2015), el vínculo se produce con los grupos de interés que interactúan con el parlamentario y no con el territorio.

En segundo lugar, la tasa de desempleo de la región –*proxy* para medir los problemas socioeconómicos—reduce el *foco* del grupo social específico frente al *universalista*. Quizás, en lugar de intensificar la relación del parlamentario con los colectivos vulnerables, esta variable dirige su atención hacia lo colectivo para lograr mejorar la situación.

Las expectativas respecto a la organización del partido eran que cuanto más jerárquica fuera ésta se priorizaría en mayor medida los intereses generales ante los particulares (circunscripción y grupos). La variable sólo ha resultado significativa en lo relativo a la circunscripción, y en el sentido contrario. Los resultados muestran que cuanto más jerárquico es el proceso de selección de candidatos electorales mayor es la probabilidad de que el representante prefiera el *foco* de la circunscripción. Aun así, estos resultados son coherentes con los hallados por Dudzińska *et al.* (2014: 29). En contra de sus expectativas, estos autores también descubrieron que si la selección de candidatos es realizada por los líderes del partido (y no por primarias) aumenta la importancia que el parlamentario otorga al *foco*

de la circunscripción<sup>149</sup>. Puede ser que los parlamentarios de partidos más jerárquicos otorguen más importancia a los intereses de su circunscripción porque, ante el escaso margen que tienen para influir en el proceso de elaboración de las listas electorales, perciben que su labor debería estar más vinculada al ámbito local, donde pueden actuar de una forma más autónoma. Si esto fuera así, también cabría esperar que los miembros de los partidos más jerárquicos prefiriesen en mayor medida las actividades *de relación*. En el apartado anterior, mi hipótesis era la contraria ya que esperaba que cuanto más jerárquica fuera la organización del partido menor sería la probabilidad de que el parlamentario prefiriera esta clase de actividad. No comenté los resultados porque en el modelo estimado la variable no resultó significativa estadísticamente. Sin embargo, una prueba bivalente muestra que, aunque la asociación no sea significativa estadísticamente, cuanto más jerárquico es el partido mayor es la probabilidad de que el representante prefiera la actividad de relación ( $r_{pb}=0,03$ ;  $p=0,28$  unilateral). De este modo, parece haber indicios de que los parlamentarios de partidos con procesos de selección de candidatos electorales menos inclusivos prefieren en mayor medida el *foco* de la circunscripción y las actividades *de relación*<sup>150</sup>.

El efecto de la experiencia previa en el ámbito local del parlamentario es el esperado: cuanta más experiencia previa tenga el representante en el ámbito local mayor es la probabilidad de que priorice los intereses de los electores de su circunscripción.

Finalmente, el modelo estimado incluye una variable relativa al *potencial de rol* (la experiencia previa en el ámbito local) que ha resultado significativa. Al no incluir ninguna variable referida al contexto donde el parlamentario desempeña su labor no es posible realizar una comparación.

---

<sup>149</sup> Como en mi caso, el tamaño del efecto en el modelo estimado de Dudzińska *et al.* (2014: 29) no era muy grande. Estos autores midieron la *orientación de rol* relativa al *foco* con una escala (0=Ninguna importancia; 7=De gran importancia). Y sus resultados indicaron que si la selección la realizan los líderes del partido la importancia asignada al *foco* de la circunscripción en dicha escala aumenta 0,09 puntos.

<sup>150</sup> En el apartado 3 del capítulo 5, dedicado al análisis del comportamiento de los parlamentarios, se vuelve a confirmar esto. Cuanto más jerárquica es la organización interna del partido, esto es, cuanto menos inclusivo es su proceso de selección de candidatos, mayor es el volumen de peticiones específicas gestionadas por el diputado/a. Por ejemplo, según el modelo estimado, un miembro de Podemos (el partido político con el proceso más inclusivo: listas abiertas a la ciudadanía) gestionaría 8,19 peticiones y otro del PP o de UPN (partidos en los que sólo la élite participa en el proceso) 12,13 peticiones. Las implicaciones de estos resultados los comentaré en las Conclusiones finales.

### C) Conclusiones

A modo de síntesis de este apartado, una clara mayoría de los parlamentarios tiene un *foco* universalista en todos los parlamentos y partidos analizados. Sólo en los casos de la Comunidad Valenciana, País Vasco y Andalucía cabe destacar un segundo *foco*, el de los electores de la circunscripción, pero es bastante minoritario. Todas las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel han resultado significativas y, además, la evidencia de que mejoran el modelo estimado es fuerte. Además, las tres clases de variables de control incluidas (contextuales, de partido e individuales) también han resultado significativas. Los estudios que analizan empíricamente esta *orientación de rol* son más bien escasos<sup>151</sup> por lo que resulta necesario seguir investigando para comprobar qué clase de variables podría explicar mejor la *orientación de rol* respecto al *foco*.

### 3. Análisis conjunto de la *dirección* y el *estilo*

Una de las conclusiones del capítulo 3 fue que la categoría analítica del *estilo* es problemática y que dadas las críticas que ha recibido desde la Teoría Política y desde los estudios empíricos conviene sustituirla por la categoría de la *dirección*. Sin embargo, dada la gran influencia que ha tenido el *estilo* en los estudios de rol y, sobre todo, a la escasez de análisis empíricos que han comparado el potencial explicativo de ambas categorías (que yo sepa, sólo existe el análisis de Andeweg [2012] en el caso neerlandés), en esta investigación he incluido ambas categorías. Por ello, este tercer apartado está dedicado al análisis conjunto de ambas *orientaciones de rol*. En los dos casos utilizaré datos de la encuesta CONREP-2016<sup>152</sup>.

---

<sup>151</sup> No deben confundirse con los análisis de rol que como indicador utilizan la pregunta a los parlamentarios acerca de qué clase de intereses representan (v. g. Chiru y Enyedi [2015]) o qué clases de intereses creen que los representantes defienden en general (v. g. Brack *et al.* [2012]).

<sup>152</sup> Para la *dirección* uso la pregunta 10: "A continuación, me gustaría que se ubicara en la siguiente escala del 1 al 10, según lo que considere que los parlamentarios y parlamentarias DEBERÍAN hacer al desempeñar su labor. (Por favor, señale una sola respuesta RODEANDO el número que corresponda). 1= Deberían elaborar propuestas políticas en las que reflejen, tan fielmente como puedan, lo que piensan y esperan sus posibles votantes (*desde abajo*); 10= Deberían formular en sus propuestas lo que crean que es mejor para el país y tratar de convencer de ello posteriormente a sus votantes (*desde arriba*)". Para el *estilo*, la pregunta

El *estilo* hace referencia a la autonomía con la que el parlamentario toma las decisiones, esto es, si sigue su propio criterio o el de otro actor (los votantes, su circunscripción, su partido político, el Gobierno...) a la hora de tomar sus decisiones. Wahlke *et al.* (1962) establecieron dos clases de representante a partir del *estilo*: de *delegado* (*delegate*) y la de *independiente* (*trustee*)<sup>153</sup>. Un *delegado* sigue el criterio del ciudadano y, por tanto, tiene una visión de la representación próxima a la de principal-agente, una visión en la que cuenta la voluntad y las demandas de los representados. El representante es como un "instrumento" cuya función es adoptar las decisiones públicas en nombre de los ciudadanos. En cambio, un *independiente* seguirá su propio criterio, aunque éste no coincida con el de los representados. Por otro lado, la *dirección* es una conceptualización del proceso representativo en la que la relación entre representantes y representados es bidireccional. No está relacionada con la toma de decisiones, sino con quién toma la iniciativa a la hora de proponer *issues* y definir cuáles son los intereses y demandas de los representados. En la representación *desde arriba*, el parlamentario adopta un papel de liderazgo y considera que debe formular propuestas que son lo mejor para el país y tratar de convencer de ello a los ciudadanos. Toma la iniciativa y trata de influir sobre las preferencias y demandas de los representados para poder servir a los intereses de estos últimos. En cambio, en la representación *desde abajo*, el parlamentario se centra en las demandas que directa o indirectamente le comunican los representados y trata de elaborar propuestas políticas que las reflejen tan fielmente como sea posible. De esta manera, la *dirección* y el *estilo* hacen referencia a distintos aspectos de la representación, pero no es extraño que ambas variables estén correlacionadas: en 2012, la probabilidad de que un *independiente* prefiriese la representación *desde arriba* era 1,66 veces superior a la de un *delegado* ( $p=0,05$ ) y en 2016 es 1,58 veces superior ( $p=0,06$ ). Estos datos son coherentes con los hallados por Andeweg (2012: 72) en los Países Bajos, donde los *independientes* también están más

---

13: "Vamos con otra pregunta. Partimos de que no siempre es posible conciliar las opiniones de todos los actores relevantes en el proceso de representación. En tal caso hipotético, ¿cómo cree Usted que tendría que votar un parlamentario/a en las siguientes situaciones? a) Si hubiera una discrepancia entre la opinión del diputado/a y la del partido, el diputado debería votar según: su propio criterio o el criterio del partido".

<sup>153</sup> Hay una tercera categoría, la del *político*, pero se ha excluido del análisis. Esta categoría combina los dos roles anteriores y se diferencia de ellos en que es más flexible en la forma en que resuelve los conflictos entre las distintas alternativas dependiendo del caso y menos dogmático respecto a su *estilo*.

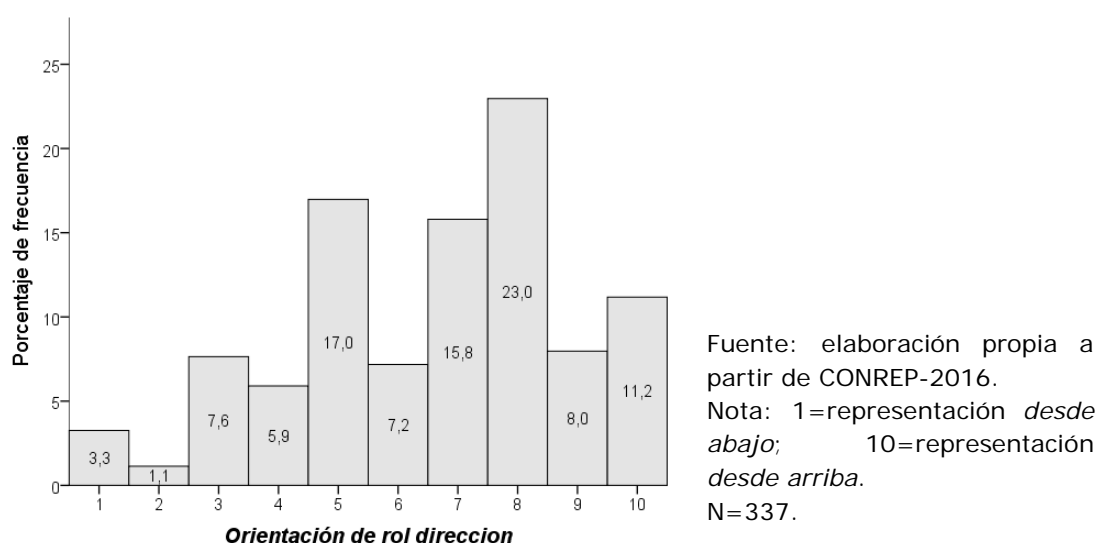
inclinados a considerar más importante la representación *desde arriba* que los *delegados*<sup>154</sup>.

La estructura que seguiré en este apartado será la siguiente. Comenzaré con el análisis descriptivo de la *dirección* y seguiré con el del *estilo*. Después expondré las hipótesis principales (relacionadas con las *asimetrías* del Estado multinivel) y las hipótesis de control relativas a ambas *orientaciones de rol*. Por último, realizaré los análisis multivariantes pertinentes de manera conjunta para comprobar si el efecto de las variables explicativas difiere sobre cada una de estas dimensiones de la representación.

### A) Análisis descriptivo de la *dirección*

Los parlamentarios autonómicos conciben en mayor medida la representación *desde arriba*. En una escala del 1 al 10, donde el 1 equivale a la representación *desde abajo* y el 10 a la representación *desde arriba*, la media de todos los parlamentarios es 6,6 (la desviación estándar es 2,3) y la distribución de frecuencias es asimétrica a la derecha, esto es, son más numerosos los casos por encima de la media (ver gráfico 4.4).

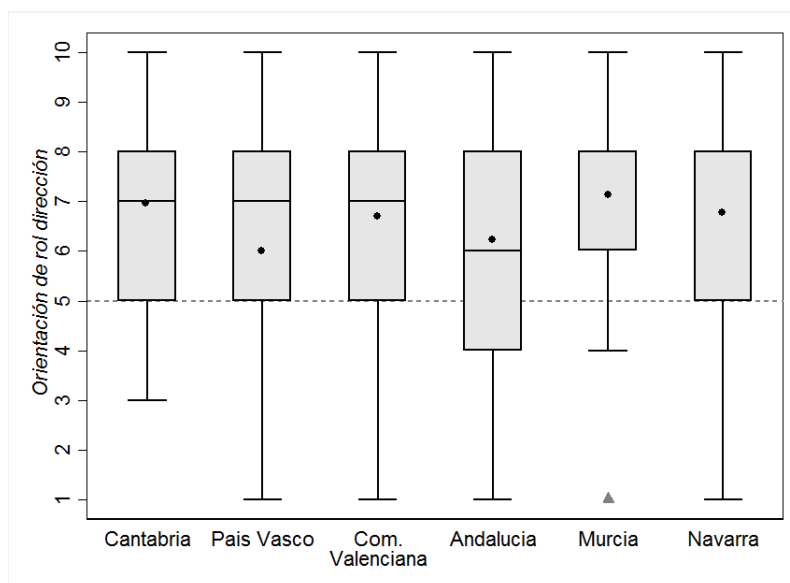
**Gráfico 4.4. La *orientación de rol* de la *dirección* de la representación**



<sup>154</sup> Andeweg (2012: 72) ofrece datos para los años 2001 y 2006. En 2001 la asociación no es significativa estadísticamente, pero en 2006 sí.

No existen diferencias significativas por Parlamento, ni estadística ni sustantivamente (ver gráfico 4.5)<sup>155</sup>.

**Gráfico 4.5. La orientación de rol de la dirección de la representación por parlamentos**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Notas: 1=representación *desde abajo*; 10=representación *desde arriba*. La mediana y la media correspondiente a cada Parlamento son: Cantabria (7,0 y 7,0), País Vasco (6,8 y 6,1), Comunidad Valenciana (7,0 y 6,57), Andalucía (6,0 y 6,4), Murcia (8,0 y 7,2) y Navarra (8,0 y 6,8).

N=337.

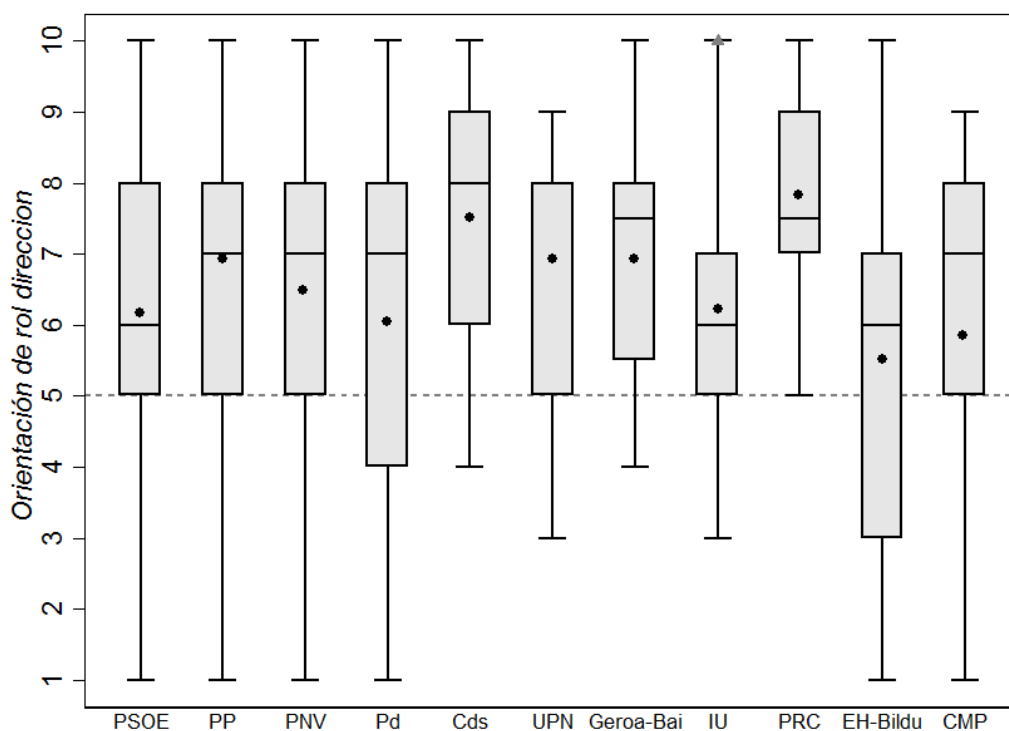
Estos resultados coinciden con los hallados en los Países Bajos donde en 2001 y 2006 el porcentaje de diputados que prefería la representación *desde arriba* era del 67% y del 66% respectivamente (Andeweg, 2012: 72). En este sentido, tal y como señalan Andeweg y Thomasen (2005: 521), que los representantes tengan una concepción “elitista” de la representación no es del todo sorprendente. Esto se confirma en gran medida con los datos de la encuesta PARTIREP (2009-2011): los representantes prefirieron en mayor medida la representación *desde abajo* sólo en 4 de 15 países que comprendía dicho estudio <sup>156</sup>.

<sup>155</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, no existen diferencias significativas en la *dirección* de los representantes en cada Parlamento:  $H(5) = 5,72$ ;  $p=0,33$ .

<sup>156</sup> En la encuesta PARTIREP se midió la *dirección* con una escala del 1 al 5 donde el 1 equivale a la representación *desde abajo* y el 5 a la representación *desde arriba*. André *et al.* (2014b: 177) ofrecen la puntuación media obtenida en dicha escala para cada país participante en esta encuesta. Los países con una media inferior a 3 –indicando una mayor preferencia por la

Las diferencias por partido tampoco son estadísticamente significativas<sup>157</sup>, aunque cabe destacar que el rango de las medias es más amplio: la media más baja es de 5,5 en el caso de *EH Bildu* y la más alta es de 7,8 en el caso del PRC (ver gráfico 4.6).

**Gráfico 4.6. La orientación de rol de la dirección de la representación por partido político**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Notas: 1=representación *desde abajo*; 10=representación *desde arriba*. La mediana y la media correspondiente a cada partido son: PSOE (6,0 y 6,4), PP (7,0 y 6,9), PNV (7,0 y 6,5), Podemos (7,0 y 6,0), Ciudadanos (8,0 y 7,6), UPN (8,0 y 6,8), *Geroa Bai* (7,5 y 7,0), IU (6,0 y 6,4), PRC (7,5 y 7,8), *EH Bildu* (6,0 y 5,5) y *Compromís* (7,0 y 5,9).

N=337.

representación *desde abajo*—son: Hungría (2,65), Italia (2,41), Portugal (2,64) y España (2,51). Los países con una media superior a 3 —indicando una mayor preferencia por la representación *desde arriba*—son: Austria (3,05), Bélgica (3,16), Francia (3,40), Alemania (3,49), Irlanda (3,10), Israel (3,51), Países Bajos (3,70), Noruega (3,53), Polonia (3,31), Suiza (3,03) y Reino Unido (3,64). Aunque, según estos datos, en España se prefiera en mayor medida la representación *desde abajo*, éstos no pueden compararse correctamente con los datos de CONREP-2016, no sólo por el uso de escalas diferentes sino porque los parlamentos incluidos en la muestra respectiva son distintos: en PARTIREP (Congreso de los Diputados, País Vasco, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana).

<sup>157</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, no existen diferencias significativas en la *dirección* de los representantes en cada partido:  $H(10) = 14,77$ ;  $p=0,14$ .

Dada la media de cada partido, parece haber una relación entre la *dirección* y la ideología ya que los partidos de derechas tienen medias más altas que los de izquierda. En efecto, una prueba de correlación estadística muestra una asociación significativa entre la *dirección* y la ideología del parlamentario<sup>158</sup>: cuanto más a la derecha se sitúa el parlamentario en la escala ideológica, mayor es la preferencia por la representación *desde arriba* ( $r_s = 0,17$ ;  $p < 0,01$  unilateral).

## B) Análisis descriptivo del *estilo*

Una vez examinada la *dirección*, me centraré en el *estilo*. Tal y como puede observarse en la tabla 4.11, la mayoría de los parlamentarios tiene un *estilo* de *independiente* (el 64%). Las diferencias por parlamento no son significativas ni estadística ni sustantivamente, aunque cabe destacar que en Andalucía la diferencia entre el porcentaje de parlamentarios *delegado* e *independiente* es mínima (apenas 3 puntos porcentuales) mientras que en los demás el porcentaje de parlamentarios *independientes* está en torno al 70%.

**Tabla 4.11. El *estilo* de los representantes por parlamentos (%)**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Murcia</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
<i>Delegado</i>	33,3	32,2	35,7	48,7	28,9	25,6	36,0
<i>Independiente</i>	66,7	67,2	64,3	51,3	71,1	74,4	64,0
<b>Total</b>	100,0	99,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(27)	(58)	(84)	(76)	(38)	(39)	(322)

$\chi^2=8,29$   $p=0,14$ ;  $V$  de Cramer =,16

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Si desagregamos los datos por partido, las diferencias tampoco son significativas estadísticamente, pero hallamos diferencias relevantes en la distribución del *estilo* (ver tabla 4.12). En concreto,

<sup>158</sup> La ideología del parlamentario tiene valores del 1 al 10, donde 1 representa la izquierda y el 10 la derecha.



podemos destacar tres grupos de partidos. En el primer grupo, el porcentaje de parlamentarios *independientes* está en torno al 70% (PSOE, PNV, Ciudadanos y el PRC). En el segundo grupo, el porcentaje está en torno al 60% (PP, UPN, *Geroa Bai* y *EH Bildu*) y, finalmente, en el tercer grupo en torno al 50% (Podemos, IU y *Compromís*). Esta distribución parece indicar una posible asociación positiva entre el *estilo* y la *ideología* (izquierda-derecha). Sin embargo, la correlación entre ambas variables no es significativa ( $r_{pb}=0,06$ ;  $p=0,15$  unilateral), aunque cabe destacar que la relación era la esperada: cuanto más a la derecha en la escala ideológica, más parlamentarios eligen un *estilo* de *independiente*.

**Tabla 4.12. El *estilo* por partidos (%)**

	<b>PSOE</b>	<b>PP</b>	<b>PNV</b>	<b>PD</b>	<b>CD</b>	<b>UPN</b>
<b><i>Delegado</i></b>	25,6	39,1	28,6	52,8	32,0	41,7
<b><i>Independiente</i></b>	74,4	60,9	71,4	47,2	68,0	58,3
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(82)	(92)	(21)	(36)	(25)	(12)

	<b>GB</b>	<b>IU</b>	<b>PRC</b>	<b>EHB</b>	<b>CMP</b>	<b>Total</b>
<b><i>Delegado</i></b>	42,9	50,0	30,0	38,1	46,2	36,3
<b><i>Independiente</i></b>	57,1	50,0	70,0	61,9	53,8	63,7
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(7)	(6)	(10)	(21)	(13)	(325)

$\chi^2=10,85$   $p>0,05$ ; V de Cramer =0,18

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Que la mayoría de los parlamentarios elijan el *estilo* de *independiente* no es sorprendente. Cuando debe tomarse una decisión, un *independiente* seguirá su propio criterio, aunque éste no coincida con el de los representados. Esta visión de la representación se funda en una concepción elitista de la democracia, pero también en la opinión de que el representante es un especialista de la política, en términos generales (conoce cómo se adoptan las decisiones en el sistema político) y específicos (se especializa en un ámbito sectorial). En tanto que especialista, el parlamentario está en una posición más apropiada para tomar decisiones, aunque en un sistema democrático también debe ser *responsive* (Pitkin, 1967; Severs, 2012). Además, la *orientación de rol* del *independiente* también se basa en una visión de la sociedad pluralista, en la que los distintos grupos sociales compiten

para que los agentes públicos adopten las decisiones que más les favorecen. En esta visión de la sociedad, el parlamentario actúa como un árbitro y debe tener la libertad para tomar la decisión que supuestamente resultará más beneficiosa para el mayor número de ciudadanos. En este sentido, cabe recordar que Wahlke *et al.* (1962: 281) afirmaron que, dada la complejidad de los problemas públicos y la dificultad de discernir las preferencias de los representados, el parlamentario *independiente* era la categoría del *estilo* más realista e incluso una “necesidad funcional” ante las demandas de las circunstancias políticas contemporáneas.

### C) Análisis multivariante conjunto

Una vez descritas las diferencias existentes en las *orientaciones de rol* de los parlamentarios acerca de la *dirección* y del *estilo* a continuación expondré qué variables pueden explicarlas. Lo haré de forma conjunta ya que ambas *orientaciones de rol* contienen una posición más *elitista* (*independiente*, representación *desde arriba*) y otra más *populista* (*delegado*, representación *desde abajo*) (Andeweg, 2012: 71). Además, esto me permitirá comparar cómo las distintas variables explicativas influyen en ambas *orientaciones*.

Las *asimetrías* del Estado multinivel que pueden influir sobre ambas *orientaciones de rol* son dos: la *societal* a través de la densidad de la red de compromiso de la región y la *asimetría institucional* a través de la organización del parlamento. Respecto a la primera, la representación con una dirección *desde abajo* precisa de ciudadanos con unas preferencias o demandas políticas más o menos cristalizadas que éstos comunican a sus representantes. De este modo, los representados están capacitados para tomar la iniciativa en el proceso representativo. Por ello, cabe esperar que los parlamentarios que hayan sido elegidos en regiones con una vida asociativa regional más intensa (es decir, que tenga una red de compromiso cívico más densa) otorguen prioridad a la representación *desde abajo*. Esta expectativa se basa en la suposición de que en estas regiones las oportunidades de que los representados (ciudadanos, grupos de interés) acudan a sus representantes para defender una propuesta o realizar una demanda serán mayores. De igual modo, es probable que un parlamentario que ha interactuado con esta clase de ciudadanos –con demandas

cristalizadas—confíe más en el criterio de los representados a la hora tomar decisiones

*HP1. Cuanto más densa sea la red de compromiso cívico de la región, mayor será la probabilidad de que los parlamentarios tengan una orientación populista.*

Por otro lado, un representante puede poseer una *orientación elitista* porque considera que la posición institucional que ocupa le sitúa en una posición mejor para la toma de decisiones públicas y el liderazgo político. La labor de los parlamentarios en la actualidad se caracteriza por la división de trabajo y la especialización tanto en términos de *know how* (cómo se toman las decisiones, cómo es el proceso legislativo...) como en términos sectoriales. En este sentido, se considera la representación en términos liberales y, mientras los ciudadanos se dedican a los asuntos privados, sus representantes en tanto que “especialistas de la política” toman las decisiones por ellos. Por ello, creo que los miembros de los parlamentos más profesionalizados tendrán en mayor medida una *orientación elitista*. Cuanto más profesionalizada esté la Cámara, mayor será la distancia entre la clase política y los ciudadanos (Borchert, 2003) y, además, menor será la probabilidad de que el parlamentario se considere un político *amateur*.

*HP2. Cuanto mayor sea el grado de profesionalización del parlamento, mayor será la probabilidad de que sus miembros tengan una orientación elitista.*

Una vez explicadas las hipótesis principales, voy a examinar una serie de variables que, de acuerdo con la teoría, también pueden influir sobre la *dirección* y el *estilo* de la representación. Son un total de 9 variables de control: 2 variables contextuales (el grado de modernización de la circunscripción y la ratio entre los electores y representante), 3 relativas al partido (su “perfil ideológico”, si el grupo parlamentario está en la Oposición y el grado de jerarquía de su organización) y 4 variables individuales (la experiencia previa en el ámbito local, la duración de la trayectoria política, si se ocupa un puesto de responsabilidad en la Cámara y su ideología).

Dado el vínculo —tanto a nivel individual como a nivel societal— entre los valores de auto-expresión y las prácticas democráticas (Dalton, 2001; Inglehart y Welzel, 2005), los parlamentarios elegidos en circunscripciones más modernizadas elegirán una *orientación populista* puesto que es una posición relacionada con las nuevas formas

de hacer política en las que los ciudadanos participan de una manera más directa y toman en mayor medida la iniciativa en los procesos de toma de decisión política.

*HC1. Cuanto mayor sea el grado de modernización de la circunscripción del parlamentario, mayor será la probabilidad de que los parlamentarios prefieran la orientación populista.*

La ratio entre los electores de la circunscripción y el representante (RER) también puede influir en las preferencias acerca de la *dirección* y del *estilo* porque puede afectar a la concepción del parlamentario sobre la sociedad. A diferencia del grado de modernización, con esta variable se mide el efecto del número de ciudadanos sobre las *orientaciones* del representante y no de su clase. La RER se refiere a la complejidad que conlleva el mayor número de representados, que razonablemente incrementa la pluralidad de los intereses que (potencialmente) pueden buscar ser defendidos por el parlamentario o su partido.

*HC2. Cuanto mayor sea la ratio entre los electores de la circunscripción y el parlamentario, menor será la probabilidad de que este último prefiera la orientación populista.*

En segundo lugar, según Andeweg y Thomassen (2005: 518) –el único estudio que he encontrado donde se trata de explicar qué variables explican la *dirección*–, los parlamentarios que pertenecen a partidos con “un alto perfil ideológico” preferirán en mayor medida la representación *desde arriba* que los que pertenecen a partidos que responden más a un perfil *catch-all*. Esto se debe a que los *ideólogos* están más centrados en liderar el cambio social a favor de sus postulados que en atraer a los votantes del centro. Creo que dicho planteamiento se puede trasladar al *estilo* y esperar que los *ideólogos* prefieran más tomar las decisiones que los demás representantes.

*HC3. Los parlamentarios de partidos con “un alto perfil ideológico” preferirán en mayor medida la orientación elitista.*

La segunda variable de control relativa al partido es si el grupo parlamentario del representante está o no en la Oposición. Es probable que los parlamentarios que apoyan al Gobierno creen que deben ayudar a implementar el programa electoral que acaba de ser aceptado por los votantes mientras que los parlamentarios de la Oposición pueden enfatizar en mayor medida su papel de receptores e

“instrumentos” de las demandas de los ciudadanos (Andeweg y Thomassen 2005: 518).

*HC4. Los parlamentarios cuyo grupo parlamentario apoya al Gobierno poseerán en mayor medida una orientación elitista.*

Otra característica de los partidos a tener en cuenta es el grado de jerarquización de su proceso de selección de candidatos. Como hemos visto previamente, los efectos de las reglas internas de los partidos sobre las *orientaciones de rol* se han analizado en contadas ocasiones (Dudzińska *et al.*, 2014: 23) y, además, los resultados no son del todo concluyentes<sup>159</sup>. Aun así, creo que los parlamentarios españoles que se han socializado en organizaciones partidistas más jerárquicas tenderán a preferir tomar la iniciativa y los procesos de toma de decisiones en los que ellos mismos, en tanto que representantes del partido, sean los que tengan la última palabra.

*HC5. Los parlamentarios de partidos más jerárquicos elegirán en mayor medida la orientación elitista.*

En los apartados previos he tratado detalladamente cómo el desempeño previo de un cargo local –la primera de las variables individuales de control—, puede influir sobre las *orientaciones de rol* de los parlamentarios. Dada la naturaleza y el alcance de las competencias locales y el trato cercano que suelen tener los representantes locales con los ciudadanos del municipio, en el ámbito local se fomenta una forma de hacer política donde los representados tienen un acceso más directo a los representantes. En palabras de los propios parlamentarios, los vecinos del municipio les “abordan” constantemente para informales de los problemas propios o del municipio<sup>160</sup>. Por ello, si el parlamentario ha desempeñado previamente un cargo local es probable que priorice una *orientación populista*.

*HC6. Los parlamentarios con experiencia previa en el ámbito local preferirán en mayor medida la orientación populista.*

---

<sup>159</sup> Por ejemplo, Giebler y Wessels (2013: 17) hallaron que el grado de jerarquización del proceso de selección no tiene un efecto significativo (ni estadística ni sustantivamente) sobre el *estilo*. Los resultados de Dudzińska *et al.* (2014: 33), en contra de lo esperado, mostraron que si los ciudadanos pueden participar en el proceso de selección (si hay primarias) es más probable que el parlamentario tenga un *estilo* de *independiente* que de *delegado*.

<sup>160</sup> A partir de las 58 entrevistas semi-estructuradas de la encuesta CONREP-2012.

Otro aspecto de la trayectoria política del representante que puede influir en sus *orientaciones* es la duración. Por un lado, estudios previos han mostrado que el proceso de socialización dentro del partido político puede influir sobre las concepciones de los parlamentarios (Brack *et al.*, 2012; von Schoultz y Wass, 2016; Chiru y Enyendi, 2015). En un contexto como el español donde la trayectoria política de los diputados/as se desarrolla en gran medida a través del partido, es probable que los parlamentarios con una trayectoria política más larga prioricen una relación representativa donde él/ella, en tanto que representante de su partido, tome la iniciativa (*desde arriba*). Además, cuanta más experiencia política tenga un parlamentario, éste podría ser más crítico respecto al papel de los representados (sobre su grado de interés en la política, su conocimiento sobre las políticas, la falta de claridad en sus demandas, etc.). Si este fuera el caso, el parlamentario preferiría una dirección *desde arriba*. Por otro lado, cabe suponer que cuanta más experiencia política acumule, el parlamentario se considerará en mayor medida un experto con los conocimientos necesarios para tomar las decisiones adecuadas.

*HC7. Cuanto más larga sea la trayectoria del parlamentario, mayor será la probabilidad de que elija la orientación elitista.*

En tercer lugar, dadas sus obligaciones (de coordinación, de representación...), cabe esperar que los parlamentarios que ocupan puestos de responsabilidad preferirán la representación *desde arriba* (de Vet y Wauters, 2016: 9)<sup>161</sup>. Por ejemplo, si el parlamentario es el portavoz de su grupo parlamentario (ante el Pleno o en comisión), ocupa una posición de mucha responsabilidad en la que debe tomar decisiones que afectan a las posiciones que adoptará su grupo parlamentario, así como a su funcionamiento. Por ello, creo que preferirá en mayor medida el *estilo de independiente*.

*HC8. Si el parlamentario ocupa un puesto de responsabilidad en la Cámara la probabilidad de que elija una orientación elitista será mayor.*

---

<sup>161</sup> De Vet y Wauters (2016: 12) utilizan datos de la encuesta PARTIREP, donde en la pregunta sobre la *dirección* de la representación se utiliza una escala del 1 (*desde abajo*) al 5 (*desde arriba*). El resultado que obtienen es que los líderes de los grupos parlamentarios tienen una media de 3,00 y el resto de parlamentarios de 3,05, esto es, ambas clases de parlamentarios muestran una *orientación de rol* intermedia. Por otro lado, en mi análisis previo de la *dirección* de la representación (Camacho-Ávila, 2017), en contra de lo esperado hallé que si los parlamentarios ocupan un puesto de responsabilidad en la Cámara se reduce la probabilidad de que prioricen la representación *desde arriba*.

Por último, los partidos políticos conservadores han preferido tradicionalmente formas de representación donde los políticos tienen más independencia respecto del partido como de los ciudadanos (Bengtsson y Wass, 2010). En mi caso, voy a trasladar este planteamiento al nivel individual, esto es, consideraré que cuanto más a la derecha se sitúe el parlamentario en la escala ideológica, mayor será la probabilidad de que prefiera una *orientación elitista*.

*HC9. Cuanto más a la derecha se sitúe el parlamentario en la escala ideológica, mayor probabilidad habrá de que elegirá una orientación elitista.*

En la tabla 4.13 sintetizo el modelo analítico descrito en este apartado y las hipótesis a comprobar. Los resultados del análisis estadístico multivariante (dos regresiones logísticas <sup>162</sup>) que he realizado para comprobar mis hipótesis puede consultarse en la tabla 4.14 y en el gráfico 4.7. La operacionalización de las variables y sus estadísticos descriptivos pueden consultarse al final del apartado.

---

<sup>162</sup> Para medir la *orientación de rol* relativa a la *dirección* se ha utilizado una escala donde "1" significa representación *desde abajo* y "10" *desde arriba*. Los parlamentarios sólo tenían la posibilidad de elegir un único valor en esta escala para que así revelaran la *dirección* preferida en primer lugar. Casi ningún parlamentario eligió valores de 1 y 2 (sólo el 4%), el 30,5% eligió valores entre 3 y 5 (representación *desde abajo*), el 46% eligió valores entre 6 y 8 (representación *desde arriba*) y el 19% valores de 9 y 10. A este respecto, la variable dependiente no puede considerarse continua, lo que excluye el uso de una regresión lineal. Por ello, creo que la mejor opción es realizar el análisis multivariante a través de una regresión logística con una variable dependiente donde "0" equivale a una representación *desde abajo* (valores 1-5) y "1" *desde arriba* (valores 6-10). Cabría una tercera opción: una regresión logística ordinal. Sin embargo, dado el escaso "n" en algunos valores y al desequilibrio en éstos, he creído más conveniente la operacionalización binaria.

**Tabla 4.13. Resumen de las hipótesis acerca de la *orientación de rol* relativa a la *dirección* y al *estilo* de la representación**

	<b>Variable independiente</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>Hipótesis principales</b> ( <i>asimetrías</i> del Estado multinivel)	Densidad red de compromiso región	Cuanto mayor sea la densidad → <i>populista</i> .
	Profesionalización del Parlamento	Cuanto más profesionalizado → <i>elitista</i> .
<b>Hipótesis de control</b> (contextuales y de partido)	Grado modernización de la región	Cuanto mayor sea → <i>populista</i> .
	La ratio entre habitantes circunscripción y representante	Cuanto mayor sea la ratio → <i>populista</i> .
	“Perfil ideológico” del partido	Sí → <i>elitista</i> .
	Apoyo al Gobierno	Sí → <i>elitista</i> .
	Grado jerarquización organización partido	Cuanto mayor sea → <i>elitista</i> .
<b>Hipótesis de control</b> (individuales)	Experiencia previa en ámbito local	Sí → <i>populista</i> .
	Duración trayectoria política	Cuanto más larga → <i>elitista</i> .
	Puesto responsabilidad en la Cámara	Sí → <i>elitista</i> .
	Ideología	Cuanto más a la derecha → <i>elitista</i>

Fuente: elaboración propia.

Nota: la *dirección* y el *estilo* contienen posiciones *elitistas* (representación *desde arriba e independiente*) y *populistas* (representación *desde abajo y delegado*).



**Tabla 4.14. Análisis multivariante de las orientaciones de rol relativas a la dirección y al estilo (Regresiones logísticas)**

	La dirección						El estilo					
	Coef.	Error estándar	Odds ratio	Efecto marginal <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=mín. <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=máx. <sup>1</sup>	Coef.	Error estándar	Odds ratio	Efecto marginal <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=mín. <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=máx. <sup>1</sup>
<b>Profes. parlamento</b>	-1,66**	0,68	0,19	-0,37**	0,72***	0,57***	-0,78	1,13				
<b>Red compromiso</b>	-1,12	0,16					-0,05	0,11				
<b>Modernización ccn</b>	0,01***	0,00	1,01	0,00***	0,53***	0,74***	0,01**	0,00	1,01	0,00**	0,56***	0,71***
<b>Ratio elect./repres.</b>	0,00	0,00					-0,00**	0,00	0,99	-0,00**	0,69***	0,54***
<b>Perfil partido (sí)</b>	0,34	0,49					-0,48	0,36				
<b>Partido Gobierno (sí)</b>	0,14	0,21					0,59**	0,25	1,80	0,13**	0,59***	0,72***
<b>Organización partido</b>	0,34**	0,16	1,41	0,08**	0,48***	0,72***	-0,12	0,23				
<b>Experiencia local</b>	0,29	0,03					-0,03	0,03				
<b>Duración trayec. pol.</b>	-0,02**	0,01	0,98	-0,01**	0,71***	0,47***	0,02	0,03				
<b>Cargo respon. (sí)</b>	-0,21	0,22					-0,21	0,54				
<b>Ideología (Derecha)</b>	0,43**	0,22	1,54	0,09**	0,64***	0,73***	0,625	0,42				
<b>Constante</b>	0,28	0,76					0,95	1,51				

Pseudo R<sup>2</sup> = 0,04 (McFadden); 0,06 (Nagelkerke).

Pseudo R<sup>2</sup> = 0,05 (McFadden); 0,08 (Nagelkerke).

Nota: errores estandar robustos por conglomerado (*cluster*) por Parlamento.

Nota: errores est. robustos por conglomerado (*cluster*) por Parl.

<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

Variable dependiente: *orientación de rol* relativa a la *dirección* (0= Desde abajo; 1= Desde arriba).

Variable dependiente: *orientación de rol* relativa a la *dirección* (0= *Delegado*; 1= *Independiente*).

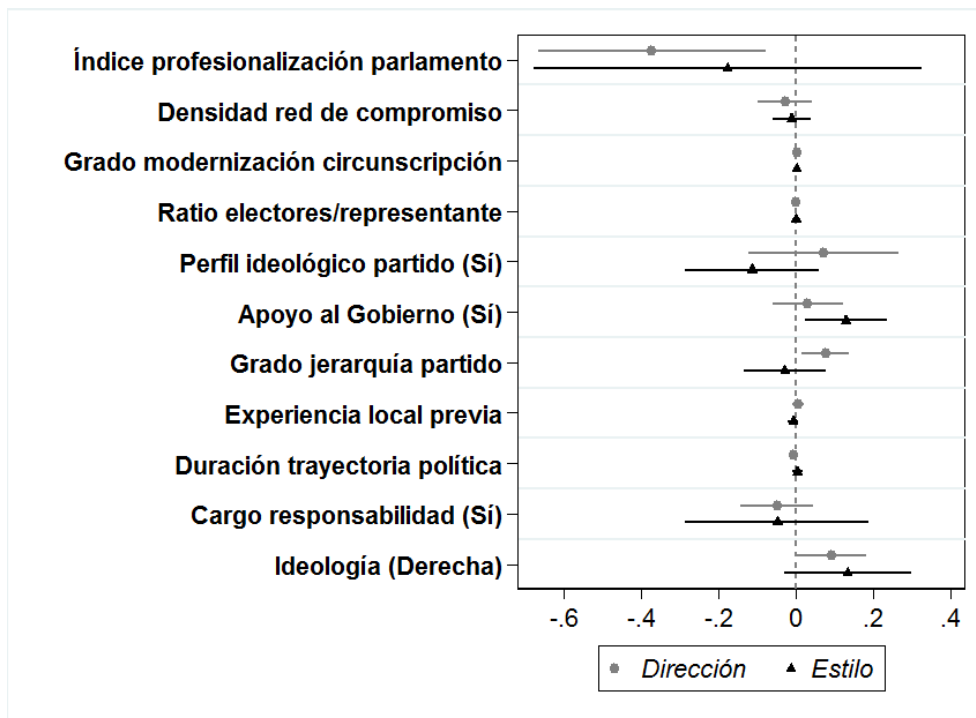
Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01 . □

Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01 . □

N=335.

N=323.

**Gráfico 4.7. Efectos marginales en las medias en los modelos estimados para la *orientación de rol* relativa a la *dirección* y al *estilo* (Regresiones logísticas)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.  
 Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

El ajuste general de los modelos estimados es bastante reducido pero dentro del rango habitual en los análisis multivariantes de las *orientaciones de rol*, donde difícilmente se encuentran pseudo  $R^2$  mayores que 0,10. Comparar los pseudo  $R^2$  de ambos modelos no es del todo adecuado<sup>163</sup>, pero resulta revelador que el modelo de la *dirección* contenga 5 variables significativas, el del *estilo* 3 y que sólo una de éstas lo sea en ambos modelos (la modernización de la circunscripción).

Sobre la *dirección*, en términos comparativos ( $R^2$  de McFadden ajustado), las variables de contexto y partido tienen una mayor capacidad explicativa, seguidas por las individuales. Aun así, al comparar la bondad del ajuste del modelo con y sin las variables relativas a las *asimetrías* se obtiene una evidencia razonable de que

<sup>163</sup> Un pseudo  $R^2$  sólo tiene sentido cuando se compara con otro pseudo  $R^2$  de la misma clase, utilizando los mismos datos y estimando la misma variable dependiente. Sólo en este caso un pseudo  $R^2$  mayor indica qué modelo estima mejor la variable dependiente. UCLA- IDRE Statistical consulting group. "What are pseudo R-squareds?" Disponible en: [www.ats.ucla.edu/stat/mult\\_pkg/faq/general/Pseudo\\_RSquareds.htm](http://www.ats.ucla.edu/stat/mult_pkg/faq/general/Pseudo_RSquareds.htm) (Fecha de acceso: 9/2/2017).

éstas mejoran el modelo (ver tabla 4.15). En el caso del *estilo*, es suficiente confirmar que sólo las variables contextuales son significativas.

**Tabla 4.15. Bondad del ajuste del modelo de la *dirección*, con y sin las variables de las *asimetrías* del Estado multinivel**

	<b>N</b>	<b>AIC</b>	<b>BIC</b>	<b>Δ AIC</b>	<b>Δ BIC</b>
Modelo sin variables <i>asimetría</i>	335	430,12	449,19		
Modelo con variables <i>asimetría</i>	335	427,44	446,51	-2,68	-2,68

AIC= Criterio de Información de Akaike; BIC= Criterio de Información bayesiano.

Una vez comentado el ajuste de ambos modelos en general, a continuación me centraré en cada una de las variables explicativas significativas.

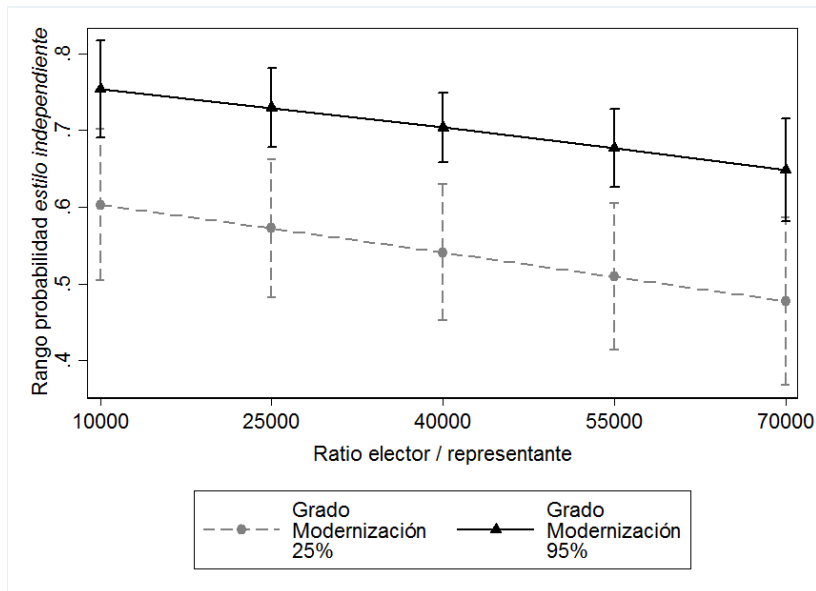
En primer lugar, el grado de profesionalización del parlamento sólo es significativa en la explicación de la *dirección*. Su efecto no es el esperado: cuanto más *profesionalizada* está la Cámara menor es la probabilidad de que el representante prefiera la representación *desde arriba*. Por ejemplo, la probabilidad de un parlamentario valenciano (IP de 0,64) sería del 72% y la de uno vasco (IP de 1,02) del 57%. Quizás, una mayor profesionalización no hace que los representantes se sientan más capacitados para el liderazgo, sino que produce un contexto en el que se sienten más preparados para tener una relación con los representados en la que éstos últimos toman la iniciativa en mayor medida.

La modernización de la circunscripción es la única variable significativa en ambos modelos. En ambos tiene el mismo efecto: cuanto mayor sea el grado de modernización mayor será la probabilidad de que el parlamentario prefiera la representación *desde arriba* y el *estilo* de *independiente*. Es decir, el efecto contrario al esperado. A modo de ejemplo, la probabilidad de que un parlamentario elegido en Jaén prefiera la representación *desde arriba* sería del 55% y el *estilo* de *independiente* del 57% y la de uno elegido en Valencia del 70% y del 68% respectivamente. Una posible explicación sería que los representantes de las circunscripciones más modernizadas conciben la sociedad en términos pluralistas: creen que la sociedad está compuesta por distintos grupos que compiten entre ellos y, por

tanto, su labor en tanto que representante consiste más bien en la de “árbitro” que debe tener la libertad para tomar la decisión que supuestamente resultará más beneficiosa para el mayor número de ciudadanos<sup>164</sup>.

La ratio entre electores y representante (RER) sólo es significativa en la explicación del *estilo*. Tal y como esperaba, esta variable reduce la probabilidad de preferir el *estilo* de independiente. Así, la probabilidad de un parlamentario elegido en Sevilla (RER= 84.990) sería del 54% y la de uno elegido en Navarra (RER=10.025) del 69%. Resulta curioso que en el modelo estimado para el *estilo* el grado de modernización y la RER sean significativas, pero tengan un efecto contrario. Se esperaba que ambas variables redujesen la probabilidad de que los parlamentarios prefiriesen el *estilo* de *independiente*, pero no ha sido así (ver gráfico 4.8). En este sentido, los datos confirman que es el número de representados –no su clase— lo que reduce esta clase de *estilo*.

**Gráfico 4.8. El efecto del grado de modernización y de la RER de la circunscripción sobre el *estilo* (probabilidades estimadas)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.  
 Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

<sup>164</sup> También contemplé la idea de que el indicador elegido para medir el grado de modernización de la región no fuera válido. Sin embargo, utilizando un indicador alternativo (el peso del sector primario en la economía de la circunscripción) los resultados eran los mismos.

Respecto a las variables relativas al partido, sólo en el modelo estimado para el *estilo* se ha constatado que si éste apoya al Gobierno sus miembros preferirán en mayor medida el *estilo de independiente*. En concreto, su probabilidad es 13 puntos porcentuales mayor que la de los miembros de la Oposición. Por otro lado, la organización del partido sólo ha resultado significativa en el modelo estimado de la *dirección*. De acuerdo con lo esperado, cuanto más jerárquica es su organización (cuanto menos inclusivo es su proceso de selección de candidatos) mayor es la probabilidad de que sus miembros prefieran la representación *desde arriba*. Así, la probabilidad de que un parlamentario de Podemos prefiera la dirección *desde arriba* sería del 48% y de uno del PP del 72%.

Dos variables individuales han resultado significativas en el modelo estimado de la *dirección*. La primera es la duración de la trayectoria del parlamentario. Los datos muestran que, en contra de lo esperado, cuanto mayor es la experiencia política del representante menor es la probabilidad de que prefiera la representación *desde arriba*. En concreto, cada año de experiencia reduce la probabilidad de esta *orientación* en un 1%. Estos resultados, contrarios a los hallados por Andeweg y Thomassen (2005: 519)<sup>165</sup>, podrían explicarse de dos formas. Quizás los parlamentarios más experimentados son más críticos con su papel de "representante que debe implementar las iniciativas del partido" y prefieren en mayor medida la representación *desde abajo*. De modo alternativo, previamente había considerado que los diputados más experimentados podrían ser más críticos respecto al papel de los representados y, por ello, preferir la representación *desde arriba*. Pero, aunque esto fuera cierto, también podría ser que los diputados más experimentados fueran conscientes de la importancia del *input* de los representados en el proceso representativo, ya sea porque avisan de los problemas "de la calle" o por la perspectiva única que poseen de los asuntos que les afectan. La segunda variable individual que ha resultado significativa en el modelo estimado de la *dirección* es la ideología del parlamentario. Tal y como esperaba, la probabilidad de que un representante de derechas prefiera la

---

<sup>165</sup> Aun así, Andeweg y Thomassen (2005) utilizaron la veteranía en la Cámara como medida de la experiencia y, además, la importancia otorgada a la representación *desde arriba* no aumentaba uniformemente (*monotonously*). En el análisis de la *dirección* de la representación predominan las aproximaciones descriptivas. Que yo sepa, sólo Andeweg y Thomassen (2005) analizan qué variables pueden explicar qué *dirección* de la representación priorizan los parlamentarios. El estudio más similar que he hallado es el de Verhelst *et al.* (2014: 162) que analizaron qué *dirección* preferían los concejales belgas. En su modelo, la experiencia del parlamentario no resultaba significativa estadísticamente.

representación *desde arriba* es 9 puntos porcentuales mayor que la de uno de izquierda.

Dado que he comentado dos modelos simultáneamente y que, además, un elevado número de variables ha resultado significativa, he creído conveniente incluir la tabla 4.16 en la que sintetizo los resultados hallados.

**Tabla 4.16. Síntesis de los resultados de los modelos estimados para la *dirección* y el *estilo***

	Dirección	Estilo
Profesionalización parlamento	✘	-
Red compromiso región	-	-
Modernización circunscripción	✘	✘
Ratio electores/ representante	-	✓
Perfil partido (sí)	-	-
Partido Gobierno (sí)	-	✓
Organización partido	✓	-
Experiencia local	-	-
Duración trayectoria política	✘	-
Cargo responsabilidad (sí)	-	-
Ideología (Derecha)	✓	-

Nota: ✓ =Confirmada; ✘=Rechazada; - =No significativa.

Finalmente, en ambos modelos se han incluido dos variables relativas al *potencial de rol*, pero sólo una ha resultado significativa en el modelo de la *dirección* (la ideología del representante). De las tres variables relacionadas con el contexto en el que el diputado desempeña su labor, el grado de profesionalización de la Cámara ha resultado significativa en el modelo de la *dirección* y el apoyo al Gobierno del grupo parlamentario en el modelo del *estilo*. Por tanto, ambas clases de variables tienen capacidad para explicar la *dirección*, pero sólo las relativas al contexto pueden explicar el *estilo*.

## D) Conclusiones

A modo de síntesis, la mayoría de los parlamentarios autonómicos prefieren la representación *desde arriba* y no existen

diferencias significativas por parlamento. Las diferencias por partido no son significativas estadísticamente, pero son relevantes (el rango de las medias de los partidos va del 5,5 de EH Bildu al 7,8 de PRC). Respecto al *estilo*, la mayoría de los representantes tiene un *estilo* de *independiente*, aunque en el caso de Andalucía los parlamentarios se dividen casi por igual entre *delegados* e *independientes*. Existen diferencias destacables por partidos (pero no son significativas estadísticamente). Estas categorías analíticas hacen referencia a distintos aspectos de la representación, pero ambas están correlacionadas: en 2012, la probabilidad de que un *independiente* prefiriese la representación *desde arriba* era 1,66 veces superior a la de un *delegado* ( $p=0,05$ ) y en 2016 es 1,58 veces superior ( $p=0,06$ ).

Las variables con mayor potencial explicativo en ambos modelos estimados han sido las contextuales y de partido. Es más, en la explicación del *estilo* sólo han resultado significativas dos variables relativas al contexto (el grado de modernización de la circunscripción y la RER) y al partido (si apoya al Gobierno). En el modelo estimado para la *dirección*, la segunda clase de variable con mayor capacidad explicativa han sido las individuales. En este sentido, la influencia de las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel en ambos modelos ha sido muy limitada. Sólo una –la profesionalización del Parlamento—ha resultado significativa en la explicación de la *dirección*.

#### **4. El momento de control**

Finalmente, en este apartado analizaré la *orientación de rol* acerca del *momento de control* de la representación, esto es, las expectativas de los parlamentarios acerca de cómo se evalúa su labor: por lo que ha hecho durante su mandato (ya sea apoyando al Gobierno o siendo parte de la Oposición) o por las promesas que realiza durante la campaña sobre lo que hará si resulta reelegido/a. Es decir, si los parlamentarios creen que los electores votan en mayor medida retrospectiva o prospectivamente<sup>166</sup>.

---

<sup>166</sup> La pregunta de la encuesta CONREP-2016 que he utilizado para obtener los datos acerca de esta *orientación de rol* no utiliza la formulación más adecuada para interrogar a los parlamentarios acerca de su *orientación de rol*. Ésta es la percepción del parlamentario sobre las expectativas acerca de su labor. Por ello, lo más adecuado es preguntarles sobre qué creen que debería ser u ocurrir. Sin embargo, en este caso se preguntó a los representantes qué *momento de control* preferirían que ocurriera. Dados los comentarios que suscitó esta pregunta

## A) Análisis descriptivo

La mayoría de los parlamentarios españoles prefiere el voto retrospectivo (el 78%), esto es, prefiere que el criterio que pese más en la decisión de los votantes sea lo que el diputado ha hecho durante su mandato (por cuenta propia o como representante de su grupo parlamentario) (ver tabla 4.17)<sup>167</sup>. En bastantes ocasiones, los diputados afirmaron que durante las campañas electorales “prometer es fácil” y que lo que realmente debe contar para evaluar su reelección son “los hechos”. No hay grandes diferencias por parlamento, aunque en el País Vasco el porcentaje de representantes que prefiere el voto retrospectivo sobrepasa respecto a las demás regiones (alcanza el 90%). En este sentido, las encuestas se llevaron a cabo en esta región al final de su X Legislatura (2012-2016), mientras que en las demás regiones se realizaron al comienzo de la legislatura (tras un año aproximadamente de su inicio)<sup>168</sup>. Es posible que esta diferencia pudiera influir en esta *orientación de rol* ya que, cuando realizaron la encuesta, los parlamentarios vascos sabían que en unos meses se celebrarían elecciones. En efecto, una prueba de correlación estadística muestra la existencia de una asociación significativa ( $\chi^2=6,79$   $p<0,01$ ) entre ser miembro del Parlamento vasco y el *momento de control*. En concreto, la probabilidad de que un parlamentario vasco prefiera el *voto retrospectivo* es 3 veces superior a la de los demás parlamentarios. En términos comparativos, una vez más los únicos datos que he encontrado sobre otro país pertenecen a los Países Bajos y a Italia. En 2001, los parlamentarios neerlandeses preferían en mayor medida el voto prospectivo (el 63%; N=107) (Andeweg y Thomassen, 2005: 515). Los candidatos italianos a las elecciones celebradas en febrero de 2013 también se decantaron en mayor medida por el voto prospectivo (59%; N=516). Es decir, sus

---

durante las entrevistas, creo que la mayoría de los parlamentarios identificó sus preferencias con lo que percibe que debería ocurrir. A pesar de esto, cabe tener en cuenta que en ocasiones lo que prefiere un representante es lo que le conviene a él o a su partido y no lo que considera que debe suceder. Aun así, he creído conveniente incluir el *momento de control* en el análisis ya que, hasta donde yo sé, sólo ha sido analizado empíricamente por Andeweg y Thomassen (2005), Di Virgilio *et al.* (2013) y Oñate (2016) (España).

<sup>167</sup> He considerado *casos perdidos* a 8 parlamentarios que no se decantaron por ninguna de las dos opciones y eligieron la opción “ambas”.

<sup>168</sup> Unos días antes de la realización de la encuesta, el *Lehendakari* Iñigo Urkullu confirmó la posibilidad de adelantar las elecciones autonómicas, previstas para octubre de 2016, al mes de mayo o junio para evitar una posible coincidencia con la celebración de elecciones generales, en el caso de que no se lograra investir de confianza al Presidente del Gobierno. *Europa Press*. 2016. “Urkullu podría adelantar las elecciones vascas si no se forma Gobierno en España” en *eldiario.es*, 11 de marzo. Disponible en: [www.eldiario.es/politica/Urkullu-adelantar-elecciones-Gobierno-Espana\\_0\\_493450668.html](http://www.eldiario.es/politica/Urkullu-adelantar-elecciones-Gobierno-Espana_0_493450668.html). Fecha de consulta: 25/11/2016.



*orientaciones de rol* son diferentes de las de los españoles respecto al *momento de control*<sup>169</sup>.

**Tabla 4.17. El momento de control de los representantes por Parlamento (%)**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Murcia</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
<b>Voto retrospectivo</b>	74,1	90,3	72,3	74,3	80,0	75,6	77,7
<b>Voto prospectivo</b>	25,9	9,7	27,7	25,7	20,2	24,4	22,3
<b>Total</b>							
<b>(N)</b>	(27)	(62)	(83)	(74)	(40)	(41)	(327)

$\chi^2=8,0$   $p= 0,16$ ;  $V$  de Cramer =0,16

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Si desagregamos los datos por partido, podemos diferenciar tres grupos<sup>170</sup> (ver tabla 4.18). En el primer grupo (PSOE, PP, UPN y *Geroa Bai*), el porcentaje de parlamentarios que prefiere el voto retrospectivo es aproximadamente un 70%, esto es, es inferior al porcentaje general. En el segundo grupo (Ciudadanos e IU), el porcentaje es similar al general (alrededor del 80%). En el tercer grupo (PNV, Podemos, PRC, *EH Bildu* y *Compromís*) el porcentaje es superior al general, llegando en algún caso al 100%. No se observa una pauta clara por ideología del partido ni por ámbito territorial. Tampoco si se

<sup>169</sup> Los únicos datos previos disponibles para el caso español los encontramos en Oñate (2016), que utiliza la encuesta PARTIREP (2011; son datos para el Congreso de los Diputados, Cataluña, Andalucía, País Vasco y Comunidad Valenciana). Sin embargo, en esta encuesta se utilizó una escala del 1 al 5 para preguntar acerca del *momento de control*, lo que posibilitó que el 51% de los parlamentarios españoles se situara en la opción intermedia del 3 (N=249). Por ello, la comparación con mis datos no es posible, aunque conviene destacar que en 2011 el porcentaje de parlamentarios que eligió el voto retrospectivo (1+2 en la escala), fue de 16,5 y el voto prospectivo (4+5 en la escala) fue de 32,5.

<sup>170</sup> Para examinar el posible efecto del momento en el que se realizó la encuesta (en el País Vasco fue al final de la legislatura), he comprobado si los porcentajes de los partidos en el Parlamento Vasco son diferentes a los que presentan en otras Cámaras. El PNV tiene un porcentaje elevado (95,2%). *EH Bildu* en País Vasco (100%) tiene un porcentaje más elevado que en Navarra (86%) (pero los "n" son pequeños: 18 y 7 respectivamente). El PSOE vasco (93%) tiene un porcentaje mayor que en el resto de Cámaras (el que más se aproxima es el PSOE murciano con el 75%). En cambio, esta pauta no se da en el PP vasco, pero su "n" es de 5 por lo que la comparación debe interpretarse con cautela. Por tanto, a pesar de la excepción del PP, parece que en el País Vasco puede haber influido la cercanía de las elecciones.

tiene en cuenta la clasificación de los partidos en función de si apoyan al Gobierno o forman parte de la Oposición<sup>171</sup>.

**Tabla 4.18. El momento de control por partidos (%)**

	<b>PSOE</b>	<b>PP</b>	<b>PNV</b>	<b>PD</b>	<b>CD</b>	<b>UPN</b>
<b>Voto retrospectivo</b>	72,0	68,1	95,2	85,7	79,2	69,2
<b>Voto prospectivo</b>	28,0	31,9	4,8	14,3	20,8	30,8
<b>Total</b>						
<b>(N)</b>	(82)	(91)	(21)	(35)	(24)	(13)

	<b>GB</b>	<b>IU</b>	<b>PRC</b>	<b>EHB</b>	<b>CMP</b>	<b>Total</b>
<b>Voto retrospectivo</b>	71,4	80,0	88,9	96,0	100,0	77,8
<b>Voto prospectivo</b>	28,6	20,0	11,0	4,0	0,0	22,2
<b>Total</b>						
<b>(N)</b>	(7)	(5)	(9)	(25)	(13)	(325)

Test de Fisher= 0,012

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

## B) Análisis multivariante

Una vez descritas las diferencias existentes en las *orientaciones de rol* de los parlamentarios acerca del *momento de control*, expondré qué variables pueden explicar tales diferencias.

En esta ocasión, tan sólo una de las *asimetrías* del Estado multinivel puede explicar esta *orientación de rol*: la *societal* a través del ámbito territorial del partido. Los PANE tienen incentivos electorales y también ideológicos para convertir el *cleavage* centro-periferia en el núcleo del debate político. Aunque cada vez son menos los autores que consideran a estos partidos como partidos nicho, la dimensión territorial sigue siendo fundamental en su vínculo con la ciudadanía. Esta centralidad de la dimensión territorial podría afectar al *momento de control* que prefieren los parlamentarios: en cierta forma, el objetivo principal de los PANE en la contienda electoral está definido de

<sup>171</sup> Los partidos que apoyan al Gobierno son: País Vasco (PNV), Cantabria (PSOE y PRC), Navarra (*Geroa Bai*, *EH Bildu* e IU), Andalucía (PSOE), Murcia (PP) y en Comunidad Valenciana (PSOE y *Compromís*). Una prueba de correlación estadística muestra que la asociación entre ser miembro de la Oposición y el *momento de control* no es significativa estadísticamente ( $\chi^2=0,98$   $p>0,1$ ). Aun así, la relación era la esperada: la probabilidad de que un parlamentario cuyo grupo parlamentario está en la Oposición prefiera el voto prospectivo es 1,29 veces mayor a si apoya al Gobierno.

antemano (defender los intereses de su región y/o incrementar su autonomía). Por ello, para los parlamentarios que pertenecen a esta clase de partidos lo que debe contar en la evaluación de su labor no es tanto lo que prometen hacer (algo intrínseco a su naturaleza nacionalista o regionalista) sino los avances concretos que han logrado durante el mandato (aumentar las competencias de la región, sus recursos...).

*HP1. Si el parlamentario pertenece a un PANE elegirá el voto retrospectivo.*

Siguiendo el esquema de los apartados previos, una vez explicadas las hipótesis principales, voy a exponer una serie de variables que también pueden influir sobre el *momento de control*. Son un total de 5 variables de control: 2 relativas al partido (si el grupo parlamentario apoya al Gobierno y el “perfil ideológico” del partido) y 3 variables individuales (la duración de la trayectoria política, la experiencia previa en el ámbito local y su edad).

Tres de estas variables de control son las propuestas por Andeweg y Thomassen (2005) para explicar el *momento de control* en el caso neerlandés, el único estudio que he encontrado que explica esta *orientación de rol*<sup>172</sup>. Se trata de si el grupo parlamentario está en la Oposición, el “perfil ideológico” del partido y la experiencia del parlamentario. Según estos autores, los parlamentarios cuyo grupo parlamentario apoya al Gobierno pueden percibir que su labor es implementar el mandato que recientemente han recibido de los votantes (cumplir las promesas por las que han sido elegidos). Además, durante las entrevistas algunos parlamentarios españoles opinaron que las decisiones y actuaciones del grupo parlamentario que apoya al Gobierno son más visibles y tienen un claro impacto sobre la vida de los ciudadanos, por lo que para los miembros de la Oposición es más relevante lo que se promete de cara al futuro.

*HC1. Si el parlamentario pertenece a un partido que apoya al Gobierno elegirá el voto retrospectivo.*

Respecto al “perfil ideológico” del partido, tal y como afirman Andeweg y Thomassen (2005: 518): “los ideólogos no necesitan que los votantes les cuenten qué debería hacerse; tan sólo necesitan el consentimiento de los votantes para sus futuros planes”. Por ello, los

---

<sup>172</sup> Como he comentado en el apartado previo, el estudio más similar que he hallado es el de Verhelst *et al.* (2014: 162) que analizaron qué *momento de control* preferían los concejales belgas.

parlamentarios de partidos con un alto “perfil ideológico” preferirán en mayor medida el voto prospectivo.

*HC2. Los parlamentarios de partidos con “un alto perfil ideológico” preferirán en mayor medida el voto prospectivo.*

Finalmente, según Andeweg y Thomassen (2005) es probable que los parlamentarios más veteranos crean que la “mejor división del trabajo” consiste en que los políticos elaboren e implementen las propuestas políticas y lo votantes “reaccionen” ante éstas, en el sentido de expresar su consentimiento en las elecciones. Esto es, cuanto mayor sea la experiencia política del representante es probable que prefiera el voto prospectivo ya sea por el conocimiento acumulado (en términos sustantivos y de *know-how*) o por su trayectoria de contactos con los representados. Por este motivo, en lugar de utilizar la veteranía en la Cámara creo que resultaría más apropiado considerar la duración de la trayectoria política del diputado/a.

*HC3. Cuanto más larga sea la trayectoria política del parlamentario, mayor será la probabilidad de que elija el voto prospectivo.*

En mi opinión, en el análisis del *momento de control*, junto a las variables propuestas por Andeweg y Thomassen, cabe añadir dos variables adicionales: si el parlamentario tiene experiencia previa en el ámbito local y su edad. Dada la naturaleza y el alcance de las competencias locales y el trato cercano que suelen tener los representantes locales con los ciudadanos del municipio, en el ámbito local se fomenta una forma de hacer política centrada en mayor medida en la evaluación de cómo los políticos han satisfecho las demandas de los ciudadanos (fácilmente identificables y de rápida respuesta en comparación con otros niveles territoriales). Por ello, si el parlamentario ha desempeñado un cargo local, puede haber asimilado que es más importante que le evalúen por lo que ha hecho que por lo que promete que hará en el futuro.

*HC3. Cuanta más experiencia previa en el ámbito local tenga el representante es más probable que prefiera el voto retrospectivo.*

Respecto a la segunda variable adicional, creo que los parlamentarios más jóvenes podrían estar más centrados en el futuro que en el pasado y, de este modo, preferir en mayor medida que se les valorara por lo que podrían hacer en el futuro.

HC4. Cuanta más joven sea el representante es más probable que prefiera el voto prospectivo.

En la tabla 4.19 sintetizo el modelo analítico descrito en este apartado y las hipótesis a comprobar. Los resultados del análisis estadístico multivariante que he realizado para comprobar las hipótesis puede consultarse en la tabla 4.20 y en el gráfico 4.9. La operacionalización de las variables y sus estadísticos descriptivos pueden consultarse al final del apartado.

**Tabla 4.19. Resumen de las hipótesis acerca de la *orientación de rol* relativa al *momento de control* de la representación**

	<b>Variable independiente</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>Hipótesis principales</b> ( <i>asimetrías</i> del Estado multinivel)	Ámbito territorial del partido	PANE → voto retrospectivo.
<b>Hipótesis de control</b> (contextuales y de partido)	Apoyo al Gobierno	Sí → voto retrospectivo.
	“Perfil ideológico” del partido	Sí → voto prospectivo.
<b>Hipótesis de control</b> (individuales)	Duración trayectoria política	Cuanto más larga → voto prospectivo.
	Experiencia local previa	Cuanto más larga → voto retrospectivo.
	Edad	Cuanto más joven → voto prospectivo.

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 4.20. Análisis multivariante de la *orientación de rol* relativa al *momento de control* (Regresión logística)**

	Coef.	Error estándar	Odds ratio	Efecto marginal <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=mín. <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=máx. <sup>1</sup>
<b>Ámbito territorial partido</b>	-1,25*	0,81	0,29	-0,17**	0,26***	0,09
<b>Partido Gobierno (sí)</b>	-0,17	0,35				
<b>Partido perfil ideol. (sí)</b>	-0,88*	0,46	0,41	-0,12**	0,22***	0,11***
<b>Trayectoria política</b>	0,04***	0,01	1,04	0,01***	0,15***	0,50***
<b>Experiencia local previa</b>	-0,03	0,03				
<b>Edad</b>	-0,03**	0,01	0,97	-0,00**	0,32***	0,10**
<b>Constante</b>	0,33	0,50				

Pseudo R<sup>2</sup> = 0,06 (McFadden); 0,09 (Nagelkerke).

Nota: errores estandar robustos por conglomerado (*cluster*) por Parlamento.

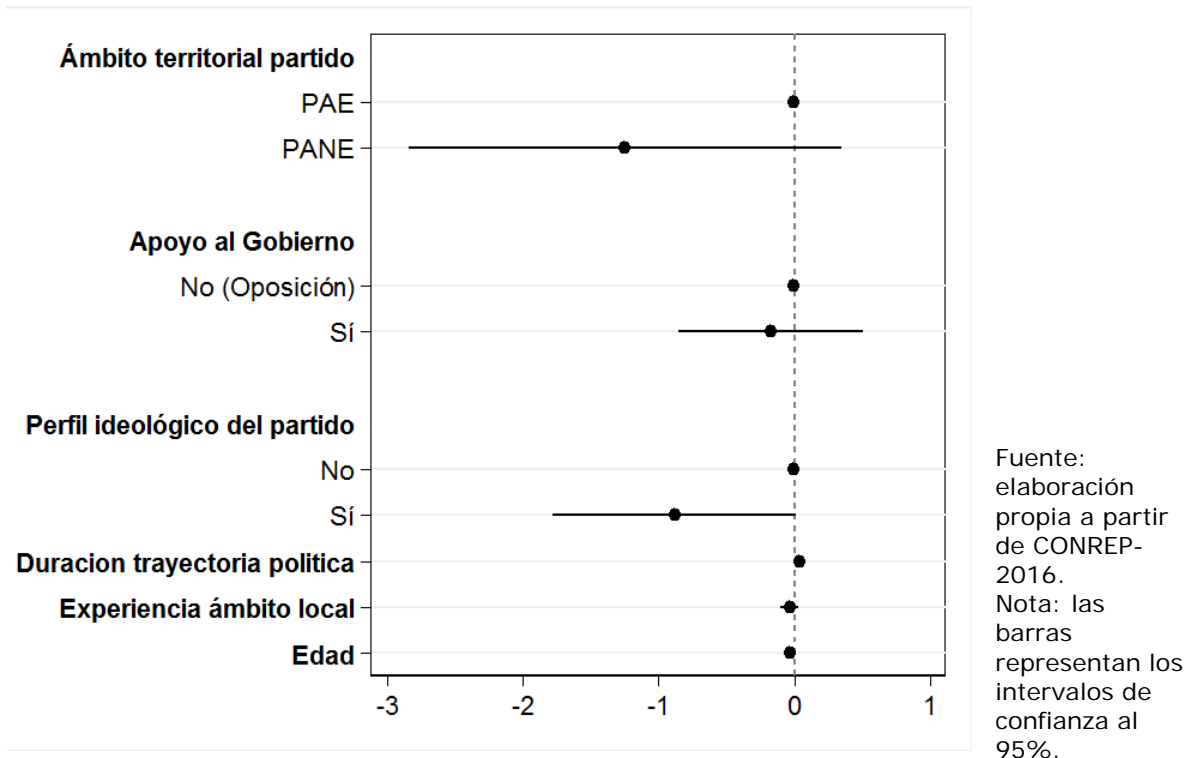
<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

Variable dependiente: *orientación de rol* relativa al *momento de control* (0= Voto retrospectivo; 1= Voto prospectivo).

Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01 . □

N=328.

**Gráfico 4.9. Efectos marginales en las medias en el modelo estimado para la *orientación de rol* relativa al *momento de control* (Regresión logística)**



La bondad del ajuste del modelo estimado no es muy elevada ( $R^2$  de McFadden de 0,06), al igual que ocurría en los modelos de los apartados anteriores. Una comparación de los valores de  $R^2$  (McFadden ajustado) calculados para cada clase de variables revela que la variable relativa a las *asimetrías* del Estado multinivel es la que más capacidad explicativa tiene, seguida por las variables de partido. Consecuentemente, al comparar la bondad del ajuste del modelo con y sin las variables relativas a las *asimetrías* se obtiene una evidencia muy fuerte de que éstas mejoran el modelo (ver tabla 4.21).

**Tabla 4.21 Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las *asimetrías* del Estado multinivel**

	<b>N</b>	<b>AIC</b>	<b>BIC</b>	<b><math>\Delta</math> AIC</b>	<b><math>\Delta</math> BIC</b>
Modelo sin variables <i>asimetría</i>	328	348,44	367,40		
Modelo con variables <i>asimetría</i>	328	337,05	356,02	-11,39	-11,39

AIC= Criterio de Información de Akaike; BIC= Criterio de Información bayesiano.

El ámbito territorial del partido ha resultado significativa al 88% ( $p=0,12$ ). Aunque no traspasa el umbral del 0,10, por dos décimas he creído conveniente incluirla en el análisis, sobre todo teniendo en cuenta que corresponde a la hipótesis principal. Además, el efecto de la variable es el esperado: los miembros de PANE prefieren en menor medida el voto prospectivo. El tamaño de tal efecto es considerable: ser miembro de PANE (por ejemplo, de *EH Bildu* o de UPN) reduce en 17 puntos porcentuales la probabilidad de preferir el voto prospectivo.

En segundo lugar, la probabilidad de que los miembros de los partidos con "perfil ideológico" prefieran el voto prospectivo es del 11% mientras que la de los demás parlamentarios aumenta al 22%. Es decir, no se cumplen las expectativas iniciales. En el análisis de Andeweg y Thomassen (2005: 519) no había diferencias estadísticamente significativas entre ambas clases de parlamentarios<sup>173</sup>. Por tanto, aunque es necesario consolidar estos resultados a través de más análisis, los *ideólogos* no prefieren en mayor medida el voto prospectivo que los demás parlamentarios.

<sup>173</sup> Según sus datos, el 68% de los ideólogos prefería el voto prospectivo, así como el 61% de los demás parlamentarios (Andeweg y Thomassen, 2005: 519).

Por otro lado, las expectativas relativas a la duración de la trayectoria política sí se han cumplido, aunque el tamaño del efecto marginal no es muy elevado (0,01). En concreto, la probabilidad de que un parlamentario que acaba de iniciar su carrera política prefiera el voto prospectivo es del 15% y ésta aumenta al 50% en el caso del parlamentario con más experiencia acumulada. Tal y como sugerían Andeweg y Thomassen (2005), los representantes más experimentados prefieren en mayor medida formular propuestas políticas y que los votantes expresen su consentimiento en las elecciones<sup>174</sup>. También se han cumplido las expectativas respecto a la edad: los parlamentarios más jóvenes prefieren en mayor medida el voto prospectivo. Por ejemplo, la probabilidad de un representante de 26 años sería del 32% y la de uno de 45 años sería del 22%.

Finalmente, en este modelo he incluido dos variables relativas al *potencial de rol*, la experiencia previa en el ámbito local y la edad, y sólo esta última ha resultado significativa. La única variable relacionada con el contexto en el que el diputado desempeña su profesión –si su grupo apoya al Gobierno—no ha salido significativa.

### C) Conclusiones

Los parlamentarios españoles prefieren en mayor medida el voto retrospectivo, es decir, que los electores decidan su voto teniendo en cuenta lo que los candidatos han realizado en el pasado. Apenas existen diferencias por parlamento, aunque en el País Vasco (región donde las elecciones estaban más próximas) el porcentaje era significativamente más alto (sustantiva y estadísticamente). Existen diferencias sustantivas por partido (el porcentaje de parlamentarios que prefiere el voto retrospectivo tiene un rango de 69% al 100%). La variable relativa a las *asimetrías* del Estado multinivel –el ámbito territorial del partido—ha resultado significativa y ser la que mayor capacidad explicativa tiene en comparación con las variables de control. Las variables de control del partido e individuales han resultado significativas, teniendo las primeras mayor capacidad explicativa. De forma complementaria, las variables del *potencial de rol* han mostrado tener mayor capacidad explicativa que las relacionadas con el contexto en el que el representante desempeña su labor.

---

<sup>174</sup> En su análisis, sólo la veteranía del parlamentario fue significativa estadísticamente: a mayor veteranía, menor la preferencia por el voto retrospectivo (Andeweg y Thomassen, 2005: 519).



## 5. Conclusiones: las *orientaciones de rol* en los parlamentos autonómicos

En este capítulo he aplicado el modelo diseñado para examinar los efectos de las *asimetrías* del Estado multinivel sobre las *orientaciones de rol* de los representantes de los sistemas parlamentarios europeos en el caso español (Parlamentos del País Vasco, Cantabria, Navarra, Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana). Este análisis ha mostrado que, en términos generales, no existen grandes diferencias sustantivas en el modo en el que los diputados autonómicos conciben la representación, ni por Cámara territorial ni por partido. Así, el perfil más común en el caso español es aquel de:

*“Un parlamentario/a que considera las actividades de relación como las más importantes de su labor y que debe representar los intereses de todos los ciudadanos formulando las mejores propuestas y tratando de convencer de ello a los ciudadanos. En caso de discrepancia, seguirá su propio criterio con el fin de tomar la mejor decisión e, idealmente, es reelegido gracias a la evaluación positiva que los votantes realizan de su trabajo previo”.*

Este perfil es fruto de una perspectiva panorámica general, sintetizada en la tabla 4.22. Si bien es cierto que existen diferencias en las *orientaciones de rol* por Cámara y partido –en este sentido, los rangos de los valores en cada *orientación de rol* llegan a 40 puntos porcentuales en algunos casos—si se atiende a la clase de *orientación* mayoritaria se observa una tendencia muy homogénea. En concreto, sólo aparecen tres casos atípicos: en *Geroa Bai* los parlamentarios prefieren la actividad de *producción legislativa* y no la *de relación*; en Podemos se prefiere el *estilo de delegado* y, en tercer lugar, los miembros de IU no se decantan por ningún *estilo* en concreto.

**Tabla 4.22. Síntesis de las orientaciones de rol de los parlamentarios autonómicos\***

	<i>Clase de actividad (%)</i>	<i>Foco (%)</i>	<i>Dirección (Media)</i>	<i>Estilo (%)</i>	<i>Momento (%)</i>
<b><u>Todos los representantes:</u></b>	De relación (70,8)	Universalista (89,0)	Desde arriba (6,6)	Independiente (64,0)	<i>Ex post</i> (77,7)
<b><u>Por Parlamento:</u></b>					
País Vasco	De relación (66,1)	Universalista (82,3)	Desde arriba (6,1)	Independiente (67,2)	<i>Ex post</i> (90,3)
Cantabria	De relación (70,4)	Universalista (100,0)	Desde arriba (7,0)	Independiente (66,7)	<i>Ex post</i> (74,1)
Navarra	De relación (43,6)	Universalista (93,0)	Desde arriba (6,8)	Independiente (74,4)	<i>Ex post</i> (75,6)
Andalucía	De relación (80,8)	Universalista (87,2)	Desde arriba (6,4)	Independiente (51,3)	<i>Ex post</i> (74,3)
Murcia	De relación (87,8)	Universalista (92,7)	Desde arriba (7,2)	Independiente (71,1)	<i>Ex post</i> (80,0)
Comunidad Valenciana	De relación (69,9)	Universalista (88,1)	Desde arriba (6,6)	Independiente (64,3)	<i>Ex post</i> (72,3)
¿Diferencias estadísticamente signif.?	Sí	No	No	No	No
Mín.	Navarra (43,6)	País Vasco (82,3)	País Vasco (6,1)	Andalucía (51,3)	País Vasco (90,3)
Máx.	Murcia (87,8)	Cantabria (100,0)	Murcia (7,2)	Navarra (74,4)	Com. Valenciana (72,3)
Rango	44,2	17,7	1,1	23,1	18,0
<b><u>Por partido:</u></b>					
PSOE	De relación (75,6)	Universalista (93,0)	Desde arriba (6,4)	Independiente (74,4)	<i>Ex post</i> (72,0)
PP	De relación (78,3)	Universalista (87,0)	Desde arriba (6,9)	Independiente (60,9)	<i>Ex post</i> (68,1)
PNV	De relación (57,9)	Universalista (91,0)	Desde arriba (6,5)	Independiente (71,4)	<i>Ex post</i> (95,2)
PD	De relación (60,0)	Universalista (89,0)	Desde arriba (6,0)	Delegado (52,8)	<i>Ex post</i> (85,7)
CD	De relación (72,0)	Universalista (92,0)	Desde arriba (7,6)	Independiente (68,0)	<i>Ex post</i> (79,2)
UPN	De relación (53,8)	Universalista (92,0)	Desde arriba (6,8)	Independiente (58,3)	<i>Ex post</i> (69,2)
GB	Producción legis. (66,7)	Universalista (100,0)	Desde arriba (7,0)	Independiente (57,1)	<i>Ex post</i> (71,4)
IU	De relación (60,0)	Universalista (60,0)	Desde arriba (6,4)	Ambos (50,0)	<i>Ex post</i> (80,0)
PRC	De relación (60,0)	Universalista (100,0)	Desde arriba (7,8)	Independiente (70,0)	<i>Ex post</i> (88,9)
EHB	De relación (73,9)	Universalista (79,0)	Desde arriba (5,5)	Independiente (61,9)	<i>Ex post</i> (96,0)
CMP	De relación (69,2)	Universalista (85,0)	Desde arriba (5,9)	Independiente (53,8)	<i>Ex post</i> (100,0)
¿Diferencias estadísticamente signif.?	Sí	-	No	No	Sí
Mín.	UPN (53,8)	IU (60,0)	EHB (5,5)	PD (47,2)	PP (68,1)
Máx.	PP (78,3)	PRC y GB (100,0)	PRC (7,8)	PSOE (74,4)	CMP (100,0)
Rango	24,5	40,0	2,3	27,2	31,9

Finalmente, los resultados de los análisis estadísticos multivariantes llevados a cabo para comprobar las hipótesis pueden sintetizarse en los siguientes puntos.

Respecto al grado de cumplimiento de mi hipótesis de partida –el grado de *asimetría* del Estado multinivel influye en las *orientaciones de rol*—:

- De los cinco modelos estimados, dos (clase de actividad y *momento de control*) muestran una evidencia muy fuerte de que las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel mejoran la capacidad explicativa del modelo, uno (*foco*) presenta una evidencia fuerte y otro (*dirección*) una evidencia razonable. Tan sólo en un modelo (*estilo*), la evidencia de que esta clase de variables mejora la capacidad explicativa es nula.
- En dos modelos (clase de actividad y *momento de control*), las variables de las *asimetrías* son las que tienen mayor capacidad explicativa –frente a las variables de control contextuales, de partido e individuales.

Estos resultados confirman en gran medida la hipótesis de partida de esta investigación: las *asimetrías* del Estado multinivel influyen en las *orientaciones de rol*. Dicha influencia no es uniforme, sino que depende de la clase de *orientación de rol* en cuestión, siendo más intensa en el caso de la clase de actividad y el *momento de control*.

En segundo lugar, los resultados obtenidos deben sumarse a la literatura previa (Esaiasson, 2000; Brack *et al.* 2012; Dudzińska *et al.*, 2014; André *et al.*, 2014b; Brack *et al.*, 2016b; von Schoultz y Wass, 2016) que ha mostrado la relevancia de las variables contextuales, de partido e individuales en el análisis de las *orientaciones de rol*. De nuevo, la capacidad explicativa de cada una de estas variables depende de la *orientación de rol* que se esté examinando pero, en general, las tres son relevantes.

En tercer lugar, en cuatro de los modelos estimados –en todos menos en el del *estilo*—las variables del *potencial de rol* (experiencia previa en el ámbito local, ideología, sexo, edad...) tienen más capacidad explicativa que aquellas relativas al momento actual –contexto—en el que el parlamentario desempeña su labor. Tal y como se indicó en el apartado 2.2 del capítulo 1, la relevancia de esta cuestión radica en que en cierto modo nos desvela la “permeabilidad” de las *orientaciones de rol*. Si el *potencial* tiene una mayor capacidad explicativa se comprueba la resistencia de los efectos de la socialización política que

experimenta el parlamentario antes de acceder al escaño. Esto muestra, entre otros, la importancia del análisis de la trayectoria política de los representantes, dada su influencia en sus preferencias (en este caso, en sus *orientaciones de rol*).

En la tabla 4.23 se presenta un resumen de los resultados de los modelos estimados para cada *orientación de rol*.

**Tabla 4.23. Resumen de los resultados de los modelos estimados para analizar las *orientaciones de rol***

	<b>Clase de actividad</b>	<b>Foco</b>	<b><u>Modelo estimado</u></b>			<b>Momento de control</b>
			<b>Dirección</b>	<b>Estilo</b>		
Evidencia de que las <i>asimetrías</i> del Estado multinivel mejoran el modelo.	Muy fuerte	Fuerte	Razonable	Nula	Muy fuerte	
Clase de variable ( <i>asimetrías</i> , contextual-partido, individual) con mayor capacidad explicativa.	<i>Asimetrías</i>	Contexto y partido	Contexto y partido	Contextuales	Asimetrías	
Clase de variable ( <i>potencial de rol</i> , contexto) con mayor capacidad explicativa.	<i>Potencial de rol</i>	<i>Potencial de rol</i>	<i>Potencial de rol y contexto</i>	Contexto	<i>Potencial de rol</i>	

Fuente: elaboración propia.



## Capítulo 5. El comportamiento de los parlamentarios autonómicos

Una vez analizadas las distintas *orientaciones de rol* de los parlamentarios autonómicos, en este capítulo voy a explicar su comportamiento, siguiendo también el modelo analítico creado en la Parte I. En concreto, el capítulo tiene seis apartados, uno por cada variable dependiente en la que he operacionalizado la representación en dicho modelo: el volumen de la actividad de *producción legislativa*; el volumen de la actividad de *control al Gobierno*; el volumen de la actividad de *relación* con los representados; el volumen de la actividad de *relación* con actores político-institucionales del nivel del gobierno estatal; el *foco* y la *dirección*.

Tal y como vimos en la Introducción y en el capítulo 3, he utilizado la encuesta CONREP-2016 para obtener los datos acerca de todas las actividades de los parlamentarios, con excepción de la actividad de *control al Gobierno*. Como señalan André *et al.* (2014a: 147, nota 9), puede que las valoraciones de los parlamentarios sobre su comportamiento no sean del todo exactas, pero es improbable que en este caso la deseabilidad social cause un sesgo sistemático en las respuestas. Esto se debe a que no hay razones de peso para creer que los parlamentarios tiendan a aumentar o reducir la frecuencia con la que realizan esta clase de actividades al estar garantizado el anonimato de sus respuestas, además de no ser un tema demasiado sensible. En todo caso, como señalan Bowler y Farrell (2011: 686, nota 3), es cierto que el uso de las valoraciones de los propios representantes podría incrementar los errores estándar, pero eso sólo haría que las pruebas estadísticas fuesen más conservadoras.

La estructura de los apartados de este capítulo será muy similar a la utilizada en el capítulo 4. Primero describiré la variable dependiente correspondiente y especificaré las diferencias que existen por Cámara regional y por partido. Como novedad, en segundo lugar, realizaré un análisis bivalente entre el comportamiento del parlamentario y la *orientación de rol* correspondiente<sup>175</sup>. Tal y como expliqué en la Introducción, uno de los interrogantes más relevantes en el análisis de rol es si las *orientaciones* influyen sobre el comportamiento de los parlamentarios. Esta cuestión apenas se ha trabajado en las últimas

---

<sup>175</sup> Salvo en el volumen de la actividad de relación con actores político-institucionales del nivel del gobierno estatal, que no cuenta con una *orientación de rol* correspondiente.

décadas y, por tanto, constituye uno de los principales puntos débiles de este campo de estudios ya que parece razonable afirmar que uno de los principales motivos para analizar las *orientaciones de rol* es que se supone que afectan al comportamiento (Giebler y Wessels, 2013; Blomgren y Rozenberg, 2012a: 4; Andeweg, 2012: 66; de Vet y Wauters, 2016: 9). A continuación, me centraré en el análisis multivariante del comportamiento de los representantes. Como mi hipótesis de partida es que el grado de *asimetría* del Estado multinivel (*societal*, en la *autonomía*, *institucional* y en la *interdependencia*) influye en el comportamiento de los parlamentarios, comenzaré con la exposición de las variables que integran las *asimetrías* (con las hipótesis principales, HP) y seguiré con las demás variables que, de acuerdo con la teoría, también pueden influir sobre el comportamiento de los representantes (serán las hipótesis de control, HC). Por último, realizaré los análisis estadísticos pertinentes (regresiones logísticas, binomiales negativas y binomiales negativas de ceros aumentados) para comprobar las hipótesis.

## **1. La actividad de *producción legislativa***

En el capítulo 3 se ha definido la actividad de *producción legislativa* como aquella a través de la cual el Parlamento legitima las grandes decisiones políticas mediante su conversión en textos legales. En ese capítulo también se ha llegado a la conclusión de que en el caso español esta clase de actividad se encuentra totalmente dominada por los grupos parlamentarios. Por ello, he considerado que la mejor forma de analizarla es un indicador que contabilice el número de iniciativas legislativas en las que el representante ha participado de forma directa (sin necesidad de que figure como el autor/a formal de la iniciativa), ya sea en la redacción del articulado (sólo en proposiciones de Ley de su grupo parlamentario) o en la elaboración y/o presentación de enmiendas (al resto de proposiciones de Ley y a proyectos de Ley). Los datos para realizar este análisis proceden de la encuesta CONREP-2016<sup>176</sup>.

---

<sup>176</sup> Pregunta 2: "Ahora me gustaría que me indicara en la elaboración de cuántas Proposiciones de Ley y/o Proyectos de Ley ha participado en el ÚLTIMO AÑO de forma directa, ya sea en la redacción del articulado, en la producción o debate de enmiendas...". Las categorías de respuesta son: en ninguna; en 1 o 2; en 3 o 4; en 5 o más.



## A) Análisis descriptivo

Antes de presentar estos datos conviene señalar que existen diferencias destacables en lo que se refiere al volumen de la actividad de producción legislativa en los distintos parlamentos autonómicos. Porrás Nadales (2006: 129-130) indica que hasta mediados de los años noventa del siglo pasado había una diferencia acusada entre el volumen de las CC. AA. que accedieron a la autonomía por la denominada vía *rápida* y las demás CC. AA., siendo menor en estas últimas. Aunque este autor señala que en los últimos años ha habido una tendencia homogeneizadora a este respecto, en la Legislatura 2011-2015 y en el año transcurrido de la Legislatura iniciada en 2015 se observan diferencias importantes (ver tabla 5.1)<sup>177</sup>.

**Tabla 5.1. Volumen de actividad de *producción legislativa* durante la actual Legislatura (hasta mayo de 2016) y la anterior**

		Proyectos de Ley*	Proposiciones de Ley	Total	Ratio total/repres.
<b>País Vasco</b>	2009-12	40	34	74	0,99
	2015-	16	9	25	0,33
<b>Cantabria</b>	2011-15	27	1	28	0,80
	2015-	7	3	10	0,29
<b>Navarra</b>	2011-15	68	157	225	4,50
	2015-	13	6	19	0,38
<b>Murcia</b>	2011-15	28	55	83	1,84
	2015-	4	32	36	0,80
<b>Andalucía</b>	2011-15	19	4	23	0,21
	2015-	8	21	29	0,27
<b>Comunidad Valenciana</b>	2011-15	39	40	79	0,80
	2015-	2	32	34	0,34

Fuente: elaboración propia a partir de los buscadores de iniciativas de las páginas web de los Parlamentos. Fecha de consulta julio 2016.

\* Incluye Ley de Presupuestos.

En la Legislatura anterior, el volumen de iniciativas legislativas del Parlamento de Navarra destaca sobre el resto (225 iniciativas)<sup>178</sup>. Un caso intermedio (entre 74 y 83 iniciativas) es el de País Vasco,

<sup>177</sup> En el caso del Parlamento del País Vasco, el análisis se refiere a la Legislatura 2009-2012 y a la actividad de *producción legislativa* desde junio de 2015 hasta mayo de 2016.

<sup>178</sup> Cabe señalar que se trata de cifras brutas, sin distinción de lo que Porrás Nadales (2006: 129) denomina leyes de "bajo rendimiento" (normas de tipo singular, de instrumentación financiera, de modificación de normas anteriores...).

Murcia y la Comunidad Valenciana. Por último, los Parlamentos de Cantabria y Andalucía tienen un volumen de iniciativas mucho menor (28 y 23 iniciativas respectivamente)<sup>179</sup>. Sin embargo, si atendemos a las iniciativas legislativas de la Legislatura actual, la clasificación es distinta. En primer lugar, destacan la Asamblea de Murcia y las Cortes Valencianas (36 y 34 iniciativas). Los Parlamentos de Andalucía, País Vasco y Navarra ocupan una posición intermedia (entre 19 y 29 iniciativas). Y el Parlamento de Cantabria tan solo tiene 10 iniciativas<sup>180</sup>.

Tras examinar las diferencias en el volumen de iniciativas legislativas en el nivel agregado, a continuación me centraré en el nivel individual. Como he adelantado previamente, he utilizado un indicador que mide el número de iniciativas legislativas en las que el parlamentario ha participado de forma directa (redacción del articulado, elaboración y/o presentación de enmiendas, etc.) sin necesidad de que figure como el autor/a formal de la iniciativa. Dado el periodo de tiempo durante el cual se realizó la encuesta CONREP-2016 (entre marzo y mayo de 2016), el análisis se limitará a la actividad de *producción legislativa* desarrollada durante el último año<sup>181</sup>.

Tal y como se observa en la tabla 5.2, la mayoría de los parlamentarios de todas las Cámaras ha participado al menos en una iniciativa legislativa (el 96%, 92%, 86%, 90%, 95% y el 68% en

---

<sup>179</sup> Dichos datos son coherentes con los presentados por Porras Nadales (2006: 129): “Desde el año 1980 hasta 2005 se han aprobado más de cuatro mil seiscientas leyes autonómicas, siendo los parlamentos más productivos en este campo los de Navarra (532 leyes) y Cataluña (511), y ocupando el último lugar Rioja (154) y Extremadura (173). La media más habitual se sitúa en torno a unas 250 leyes, equivalente a una producción de unas diez leyes al año.”

<sup>180</sup> Debe tenerse en cuenta que, a diferencia de las demás Cámaras, en el País Vasco se analiza el último año de la Legislatura. El volumen de iniciativas podría estar influido por el momento de análisis y, por ejemplo, ser mayor al final de la Legislatura. A efectos comparativos, en el Parlamento Vasco el número de iniciativas legislativas fue de 25 en el último año de esta Legislatura (hasta mayo de 2016) y durante el primer año (entre noviembre de 2012 y noviembre de 2013) fue de 16 iniciativas legislativas (3 proyectos de Ley y 13 proposiciones de Ley). Es decir, el número se aproxima más al del Parlamento cántabro, aunque sigue siendo mayor.

<sup>181</sup> Para evitar distorsiones en el análisis he limitado la muestra a los parlamentarios que fueron dados de alta en la Cámara en el momento de su constitución (Cantabria, 18 de junio de 2015; Navarra, 17 de junio de 2015; Murcia, 15 de junio de 2015; Andalucía, 16 de abril de 2015; Comunidad Valenciana, 11 de junio de 2015). En el caso del País vasco, cuyo Parlamento se constituyó el 20 de noviembre de 2012, sólo se han incluido los parlamentarios que llevaban en la Cámara más de 331 días (la media del total de días de los representantes de los demás parlamentos). Esta decisión reduce la muestra de 339 a 299 parlamentarios (datos ponderados).

Cantabria, País Vasco, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Navarra respectivamente). A este respecto, resulta llamativo el alto porcentaje de parlamentarios navarros que no ha participado en ninguna iniciativa legislativa en comparación con sus homólogos de las demás Cámaras. El Parlamento de Navarra ocupa una posición intermedia en el número de iniciativas legislativas presentadas en el periodo analizado (19 iniciativas) y, además, su ratio entre el número de iniciativas y el número de representantes es similar a la de los demás parlamentos a excepción de Murcia. Por ello, podría deducirse que en la Cámara navarra la actividad de producción legislativa se concentra en un número más reducido de parlamentarios.

**Tabla 5.2. Número de iniciativas legislativas (proposiciones y proyectos de Ley) en las que ha participado el representante, por parlamentos (%)**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Murcia</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
<b>En ninguna</b>	4,5	7,1	13,7	10,0	5,3	31,6	12,1
<b>En 1-2</b>	40,9	35,7	17,8	47,1	23,7	34,2	32,7
<b>En 3-4</b>	36,4	25,0	26,0	20,0	21,1	23,7	24,2
<b>En 5 o más</b>	18,2	32,1	42,5	22,9	50,0	10,5	31,0
<b>Total</b>	100,0	99,9	100,0	100,0	100,1	100,0	100,0
<b>Ratio iniciativas/ representatnes*</b>	0,5	0,4	0,5	0,4	0,9	0,5	-
<b>(N)</b>	(22)	(56)	(73)	(70)	(38)	(38)	(297)

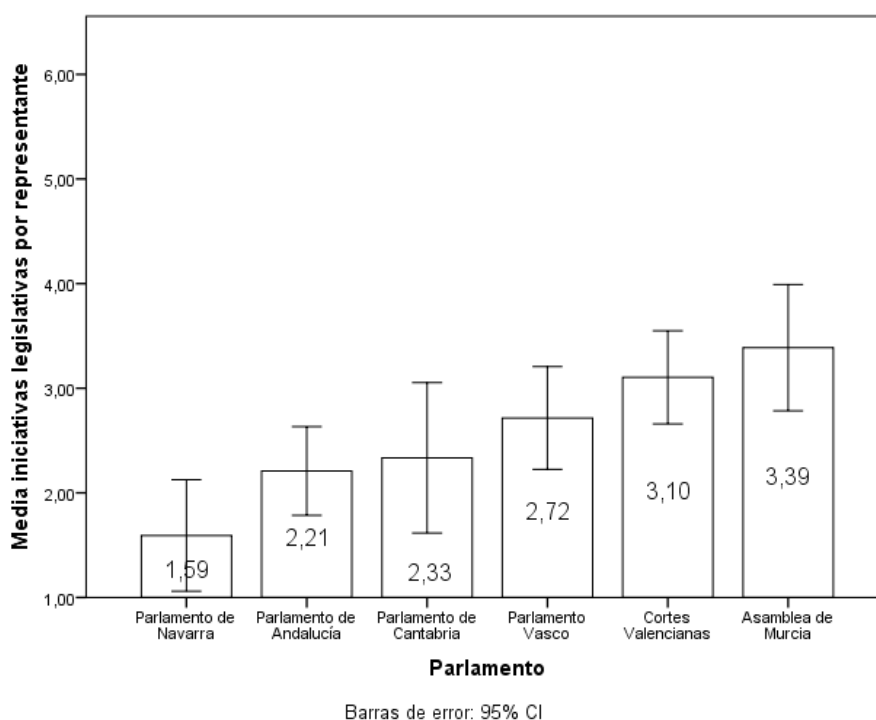
Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016 y páginas web oficiales de los respectivos Parlamentos. Datos ponderados.

\*Es la ratio entre el número de iniciativas presentadas en esa Cámara en ese periodo de tiempo y el número de representantes.

Por otro lado, también existen diferencias destacables en el porcentaje de diputados que ha participado en 5 o más iniciativas legislativas. Los porcentajes más elevados se encuentran en Murcia, Comunidad Valenciana y País Vasco (50%, 43% y 32% respectivamente). En Andalucía y Cantabria el porcentaje se aproxima al 20%. De nuevo, el caso más singular es el de Navarra, donde sólo el 11% de los parlamentarios ha participado en 5 o más iniciativas legislativas.

Para comprobar si existen diferencias significativas por parlamentos y partidos, he recodificado la escala de intervalo en una escala de ratio, algo que posibilita calcular la media de iniciativas por grupos<sup>182</sup>. Tal y como se observa en el gráfico 5.1, existen diferencias estadísticamente significativas por parlamentos<sup>183</sup>, aunque en términos sustantivos las diferencias no son muy elevadas: (el rango es de 1,8 iniciativas por representante).

**Gráfico 5.1. Media de iniciativas legislativas de cada representante por parlamento**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Nota: los "n" de la muestra son: Navarra (38), Andalucía (70), Cantabria (22), País Vasco (56), Comunidad Valenciana (73), Murcia (38), total (297).

Las diferencias son bastante mayores si tenemos en cuenta el partido político al que pertenece el parlamentario (ver gráfico 5.2)<sup>184</sup>.

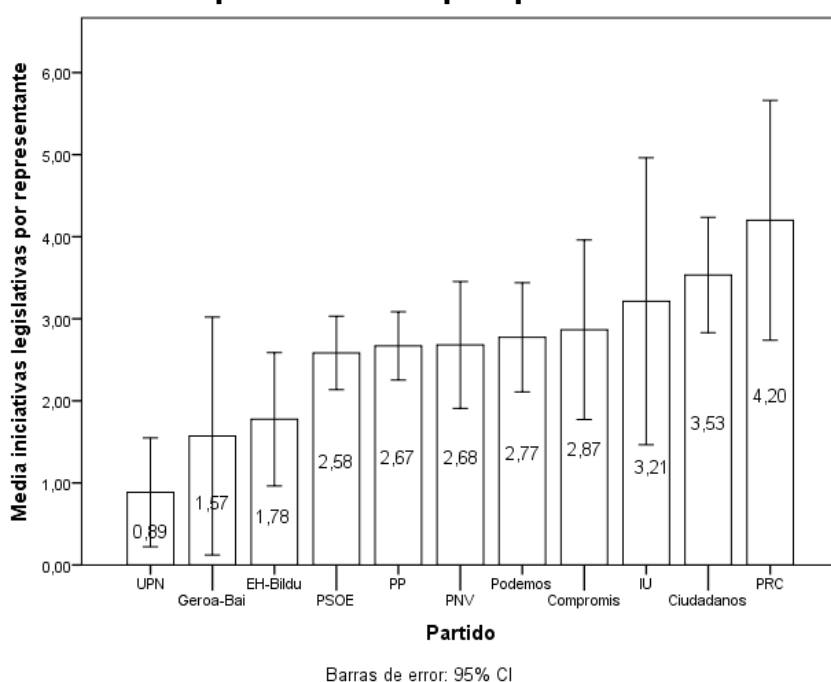
<sup>182</sup> Tal y como hace Andeweg (2012: 73) he optado por una recodificación *a la baja* y las equivalencias son las siguientes: "En ninguna" =0; "En 1 o 2" =1; "En 2 o 3" =2; "En 3 o 4" =3 y "En 5 o más" =5. El lector deberá tener presente, por tanto, que las medias ofrecidas están subestimadas.

<sup>183</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, existen diferencias significativas en la media de iniciativas por representante en cada Parlamento  $H(5) = 26,96$ ;  $p < 0,01$ . Aunque las comparaciones por parejas muestran que sólo hay diferencias significativas entre los parlamentarios navarros y vascos ( $p < 0,05$ ), navarros y valencianos ( $p < 0,01$ ), navarros y murcianos ( $p < 0,01$ ) y andaluces y murcianos ( $p < 0,05$ ).

<sup>184</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, existen diferencias significativas en la media de iniciativas por representante en cada partido  $H(10) = 30,38$ ;  $p < 0,01$ . Aunque las comparaciones por

La media mínima corresponde a los representantes de UPN (1 iniciativa) y la máxima al PRC (4 iniciativas). No hay diferencias estadísticamente significativas por ideología del partido (izquierda-derecha)<sup>185</sup> ni por tamaño del grupo parlamentario<sup>186</sup>. Pero sí existen diferencias significativas entre los partidos “nuevos” o relacionados con la “nueva política” (Ciudadanos y Podemos, con una media de 3,08 iniciativas) y los demás partidos (con una media de 2,49 iniciativas) ( $U=7.781,50$ ;  $p<0.05$ ).

**Gráfico 5.2. Media de iniciativas legislativas de cada representante por partidos**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Nota: los “n” de la muestra son UPN (13), Geroa Bai (6), EH Bildu (22), PSOE (68), PP (86), PNV (19), Podemos (34), Compromís (14), IU (6), Ciudadanos (23) y PRC (5). Total (296).

parejas muestran que sólo hay diferencias significativas entre los parlamentarios de UPN y el PP ( $p<0,05$ ), UPN y Podemos ( $p<0,05$ ), UPN y ciudadanos ( $p<0,01$ ) y UPN y PRC ( $p<0,01$ ).

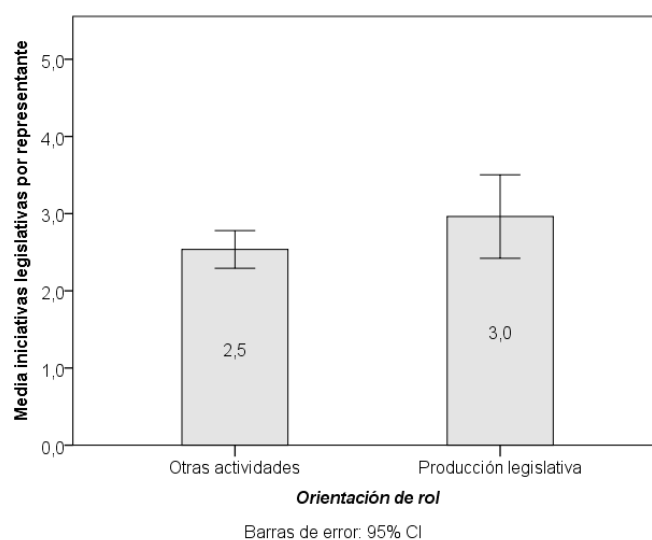
<sup>185</sup> En términos sustantivos, la diferencia entre la media de los parlamentarios de partidos de izquierda (2,64 iniciativas) y de los partidos de derecha (2,56 iniciativas) es mínima. La ideología del partido se ha calculado a partir de la media de la auto-ubicación de sus miembros en la escala del 1-10 en la encuesta CONREP-2016, donde 0=Izquierda (valores 1-5) y 1=Derecha (valores 6-10).

<sup>186</sup> Cabría esperar que cuanto mayor es el tamaño del grupo parlamentario menor sea la media de iniciativas por parlamentario, ya que hay un mayor número de compañeros entre los que repartir la tarea legislativa. La correlación no es significativa ( $r_s=-0,08$ ;  $p=0,08$ , unilateral), aunque sí tiene la dirección esperada.

## B) Análisis bivariante

Tal y como cabría esperar, aquellos parlamentarios con una *orientación de rol* que prioriza la actividad de producción legislativa han participado en más iniciativas legislativas que aquellos que prefieren otras clases de actividad, aunque las diferencias no son significativas ( $U=6.210,50$ ;  $p=0,19$ ) (ver gráfico 5.3).

**Gráfico 5.3. Media de iniciativas legislativas de cada representante según la *orientación de rol***



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.  
N=280.

## C) Análisis multivariante

La tercera parte de este apartado estará dedicada al análisis multivariante de la actividad legislativa de los parlamentarios. Para ello, cabe recordar que aplicaré el modelo analítico propuesto en el capítulo 3, creado a partir de Wahlke *et al.* (1962), Searing (1994), Strøm (1997, 2012) y Shepsle (2008).

Tal y como he procedido en el capítulo anterior, comenzaré con las hipótesis referidas a las *asimetrías* del Estado multinivel. En este caso, es probable que dos *asimetrías* influyan sobre el volumen de iniciativas legislativas en las que ha participado el representante: la *asimetría* en el grado de *autonomía* de la región y la *asimetría institucional* (a través del grado de profesionalización de la Cámara territorial). En el primer caso, cabe suponer que en las regiones con un mayor grado de

*autonomía*, al ser mayor el número de competencias asumidas por la autoridad regional, la necesidad de legislar será mayor.

HP1. *Los parlamentarios elegidos en regiones con un mayor nivel de autonomía participarán en más iniciativas legislativas.*

En el segundo caso –la *asimetría institucional*–la actividad legislativa requiere de recursos humanos al servicio de los parlamentarios y de que éstos últimos dediquen su tiempo a las distintas tareas legislativas (documentación, redacción del articulado, coordinación con otros miembros del grupo parlamentario, discusión en comisión o en el Pleno, etc.). Por ello, considero que el Índice de profesionalización (IP) (Squire, 2007) de la Cámara –formado por tres componentes: los recursos humanos al servicio de los diputados, la regularidad de reunión y su salario y beneficios–puede influir sobre el nivel de iniciativas legislativas de los representantes.

HP2. *Cuanto mayor sea el grado de profesionalización del parlamento sus miembros participarán en más iniciativas legislativas.*

Por otro lado, también es probable que una serie de variables no relacionadas con las *asimetrías* del Estado multinivel influya sobre el volumen de iniciativas de los representantes. En concreto, he seleccionado 6 variables de control: 2 relacionadas con el partido (su organización y el tamaño del grupo parlamentario) y 4 individuales (la *orientación de rol*, el incentivo personal, si es portavoz y su veteranía).

En el capítulo anterior vimos cómo, dada la importancia de los partidos políticos en los sistemas parlamentarios europeos, es probable que aspectos como su organización interna influyan en las *orientaciones de rol* de los parlamentarios. De igual modo, ésta podría influir sobre su comportamiento. En este sentido, parece razonable esperar que los partidos con organizaciones más jerárquicas favorezcan en menor medida la división de trabajo entre sus miembros. En el caso español, es regla general que la actividad de los grupos parlamentarios esté férreamente controlada por unas pocas manos (Oñate, 2000; Oñate y Delgado, 2006; Tudela, 2009; García-Escudero, 2011). No obstante, este rasgo podría estar más acentuado en aquellos partidos con organizaciones más jerárquicas y, de este modo, un número menor de sus miembros participaría en la actividad de producción legislativa.

*HC1. Los parlamentarios de partidos más jerárquicos habrán participado en menos iniciativas legislativas.*

Otra característica que debe ser tomada en cuenta es el tamaño del grupo parlamentario. La lógica es bastante simple ya que se fundamenta en el hecho de que cuantos más miembros tenga el grupo parlamentario mayor será la capacidad de la dirección para dividir la carga de trabajo que supone la actividad legislativa.

*HC2. Cuanto mayor sea el tamaño del grupo parlamentario, menor será el número de iniciativas legislativas en las que participen sus miembros.*

Respecto a las variables individuales de control, según el enfoque de las *expectativas*, las *orientaciones de rol* del representante pueden influir sobre su comportamiento. De esta manera, es probable que aquellos que consideren la actividad de producción legislativa como la más importante de la labor parlamentaria hayan participado en más iniciativas legislativas.

*HC3. Los parlamentarios con una orientación de rol que priorice la actividad de producción legislativa participarán en más iniciativas legislativas.*

De forma complementaria, según el enfoque *motivacional*, los incentivos personales del representante también pueden influir sobre su comportamiento. Por ello, es probable que el parlamentario procure tener una mayor participación en la actividad legislativa si ésta es la que le resulta más satisfactoria.

*HC4. Si la actividad parlamentaria más satisfactoria para el diputado/a es la de producción legislativa, participará en más iniciativas legislativas.*

La tercera variable individual incluida es si el representante es portavoz, ya sea en comisión o en el Pleno. La portavocía es un cargo de responsabilidad que conlleva especialización en términos sustantivos y de *know-how* (Camacho-Ávila y Oñate, 2014b). Además, en cierto modo ser nombrado portavoz es una señal de que la dirección del grupo parlamentario confía en el representante (en sus conocimientos, en su lealtad, en su capacidad de coordinación...). Por estas razones, considero que si un parlamentario es portavoz será más probable que haya participado en más iniciativas legislativas.

*HC5. Los portavoces –en comisión o en Pleno– participarán en más iniciativas legislativas.*



Finalmente, cabe suponer que la experiencia previa en tanto que parlamentario sea un activo para una mayor participación en la actividad de producción legislativa. Los representantes veteranos están más familiarizados con el procedimiento legislativo y han tenido la oportunidad de acumular más conocimientos y contactos relacionados con su labor. Así, cabe esperar que los diputados veteranos participen en más iniciativas legislativas.

*HC6. Los representantes veteranos participarán en más iniciativas legislativas.*

En la tabla 5.3 sintetizo el modelo analítico descrito en este apartado y las hipótesis a comprobar.

**Tabla 5.3. Resumen de las hipótesis relativas a la actividad de producción legislativa**

	<b>Variable independiente</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>Hipótesis principales</b> ( <i>asimetrías</i> del Estado multinivel)	Grado de autonomía de la región	Cuanto mayor sea el grado de autonomía→ más iniciativas.
	Grado profesionalización parlamento	Cuanto más profesionalizado→ más iniciativas.
<b>Hipótesis de control</b> (de partido)	Organización del partido	Cuanto más jerárquica → menos iniciativas.
	Tamaño del grupo parlamentario	Cuanto más grande → menos iniciativas.
<b>Hipótesis de control</b> (individuales)	<i>Orientación de rol</i>	Actividad producción legislativa→ más iniciativas.
	Incentivo personal	Act. producción legislativa más satisfactoria → más iniciativas.
	Portavoz	Sí→ más iniciativas.
	Veteranía	Sí→ más iniciativas.

Fuente: elaboración propia.

Los resultados del análisis estadístico multivariante pueden consultarse en la tabla 5.4 y en el gráfico 5.4. La operacionalización de las variables y sus estadísticos descriptivos pueden consultarse al final del apartado.

Como la variable dependiente –el número de iniciativas legislativas en las que el representante ha participado, NIL—es un conteo (sólo adopta valores discretos y positivos) es mejor que el análisis se realice a través de una regresión de Poisson. Aunque las variables de conteo son tratadas en muchas ocasiones como si fueran continuas (aplicando la técnica de la regresión lineal) esta opción puede producir estimaciones ineficientes y sesgadas (Long y Freese, 2014). Por este motivo, la regresión de Poisson es la técnica más apropiada. No obstante, una característica de mi variable dependiente impide el uso de un modelo Poisson estándar (MPE). El MPE asume una distribución igual de los datos en la que la varianza condicional es igual a la media condicional (King, 1989). Según los diagnósticos de sobredispersión, esta asunción no se cumple en mis datos<sup>187</sup>. Por ello, utilizaré un modelo de regresión binomial negativa (MRBN)<sup>188</sup>.

**Tabla 5.4. Análisis multivariante de la actividad de *producción legislativa* (Regresión binomial negativa)**

	Coef.	Error estándar robusto	Efecto marginal <sup>1</sup>	% de cambio en y si x se incrementa en una unidad
<b>Autonomía región (mayor)</b>	-0,38***	0,11	-0,88***	-31,00***
<b>Profesionalización parlamento</b>	0,01**	0,01	0,02**	0,70**
<b>Organización partido</b>	0,04	0,04		
<b>Tamaño GP</b>	-0,01***	0,00	-0,03***	-1,30***
<b>Orientación de rol (Leg.)</b>	0,05	0,10		
<b>Incentivo personal (Leg.)</b>	0,37***	0,09	1,06***	45,40***
<b>Veteranía (sí)</b>	0,18**	0,09	0,46**	19,90**
<b>Portavoz (Sí)</b>	0,07	0,09		
<b>Constante</b>	0,44	0,30		
Pseudo R <sup>2</sup> (McFadden)	0,03			
<i>Alpha</i>	0,12***	0,04		
Estadístico Wald $\chi^2$	44,38***			
<i>Pseudo log-likelihood</i>	-614,08			

Variable dependiente: número de iniciativas legislativas.

<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

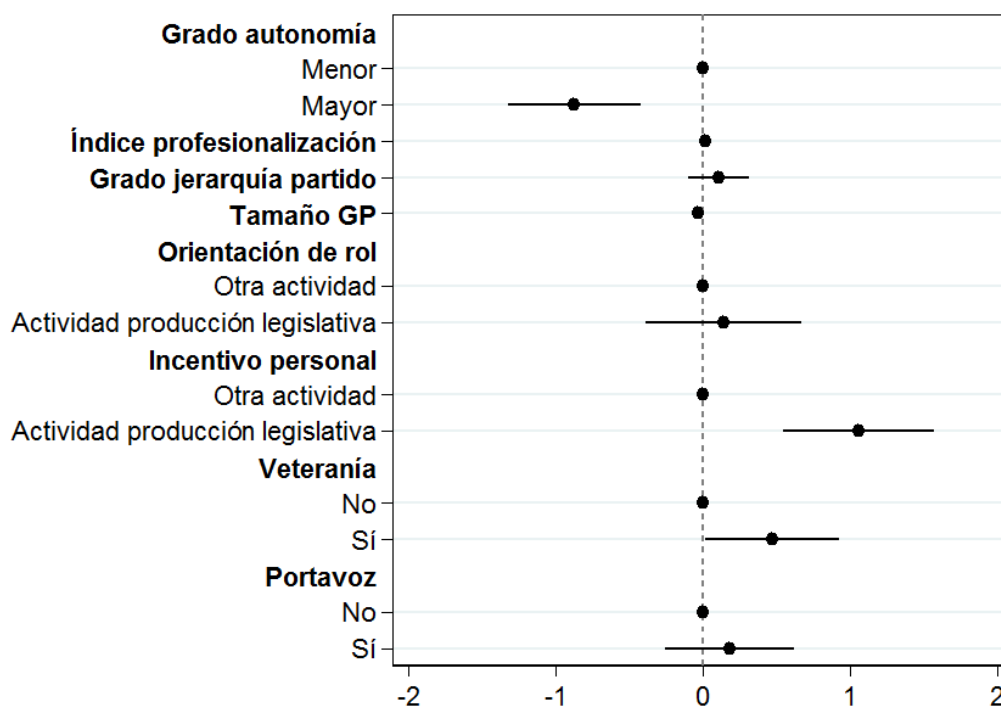
Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01 . □

N=315.

<sup>187</sup> Los estadísticos descriptivos de NIL: media 2,57; desviación estándar 1,86; varianza 3,49. En el modelo de regresión binomial negativa (MRBN), la prueba de ratio de verosimilitud muestra que el parámetro de dispersión (*alpha*) difiere significativamente de 0: 8,72 p<0,01.

<sup>188</sup> La distribución de frecuencias de NIL no requiere de un modelo de regresión binomial negativa de ceros aumentados: sólo el 12,5% de los casos tiene un valor de 0.

**Gráfico 5.4. Efectos marginales en las medias en el modelo estimado para la actividad de producción legislativa (Regresión binomial negativa)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

El modelo de regresión de Poisson es estadísticamente significativo ( $p < 0,01$ ), aunque la varianza explicada sea pequeña. Una comparación de los valores de  $R^2$  (McFadden ajustado) calculados para cada clase de variables (relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel, de partido e individuales) revela que las variables individuales tienen el mayor potencial explicativo, seguidas por las variables de partido y por las relativas a las *asimetrías*. En este sentido, al comparar la bondad del ajuste del modelo con y sin las variables relativas a las *asimetrías* no se obtienen resultados claros acerca de cómo mejoran el modelo: el valor del AIC se reduce, pero el del BIC aumenta (ver tabla 5.5).

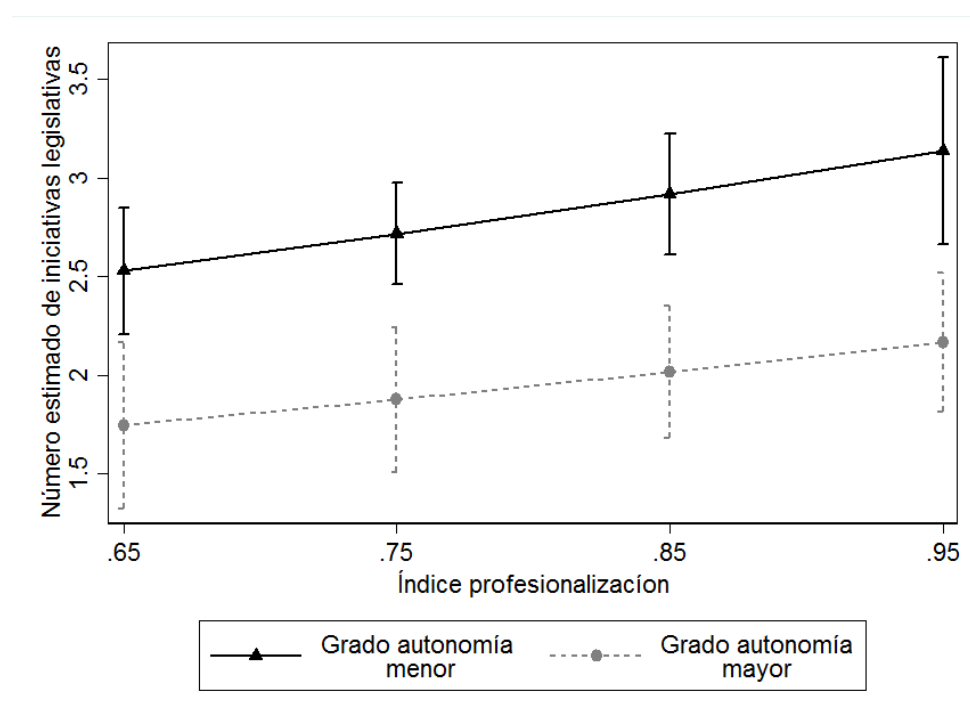
**Tabla 5.5. Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las *asimetrías* del Estado multinivel**

	N	AIC	BIC	$\Delta$ AIC	$\Delta$ BIC
Modelo sin variables <i>asimetría</i>	315	1.255,48	1.285,50		
Modelo con variables <i>asimetría</i>	315	1.248,16	1.285,68	-7,32	0,18

AIC= Criterio de Información de Akaike; BIC= Criterio de Información bayesiano.

No obstante, las dos variables relativas a las *asimetrías* han resultado significativas. La autonomía de la región ha resultado tener un efecto contrario al esperado ya que un mayor grado reduce el número esperado de iniciativas legislativas (NIL) de cada parlamentario en un 31%, manteniendo las demás variables constantes<sup>189</sup>. De forma contraria, el nivel de profesionalización de la Cámara sí ha respondido a las expectativas y mantiene una relación positiva con el NIL. En concreto, el NIL estimado en las Cortes Valencianas –con el IP mínimo (0,64)—es de 2,24 y el NIL estimado en el Parlamento Vasco –con el IP máximo (1,02)—es de 2,94. Aunque lo más intuitivo sería esperar que las regiones con más autonomía tuvieran los parlamentos más profesionalizados, en el capítulo 2 ya vimos que no era así. Por ello, he creído conveniente incluir un gráfico (el 5.5) en el que se sintetiza cómo influyen simultáneamente ambas variables sobre el NIL.

**Gráfico 5.5. El efecto del grado de autonomía y de profesionalización sobre la actividad de *producción legislativa* del representante (estimación NIL)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

<sup>189</sup> Alternativamente, el efecto de la variable puede interpretarse a través de los efectos marginales. Estos se presentan en la tabla 5.5 pero en la explicación de los resultados me limitaré al cambio de porcentajes en E (y | x).

De las dos variables relativas al partido incluidas en el modelo sólo el tamaño del grupo parlamentario ha resultado significativa. Cada vez que el grupo aumenta en un miembro, el NIL por representante disminuye en un 1,30%. Por ejemplo, el NIL de un diputado cuyo grupo tiene 10 escaños asignados sería de 2,83 y si éste aumenta a 30 escaños sería del 2,20. Por tanto, el efecto es el esperado, aunque su tamaño es bastante reducido.

Finalmente, en lo que respecta a las variables individuales, los gustos del representante (el incentivo personal) y su veteranía tienen efectos significativos. Si el diputado/a considera que la actividad de producción legislativa es la más atractiva y satisfactoria, su NIL aumenta un 45,4%. Y, si es veterano, su NIL aumenta un 19,90%. De este modo, un veterano al que le gusta la actividad de producción legislativa tendría un NIL de 3,90 y un representante novel que prefiere otra clase de actividad tendría un NIL de 2,24.

#### **D) Conclusiones**

A pesar de que algunos autores señalan una tendencia homogeneizadora en el volumen de producción legislativa, en las Cámaras autonómicas incluidas en este análisis existen diferencias importantes a este respecto desde el año 2011. En la anterior Legislatura, el rango de iniciativas fue de 202, correspondiendo el máximo a Navarra (225 iniciativas) y el mínimo a Andalucía (23). En lo que se refiere a las iniciativas legislativas de la Legislatura actual (iniciada en 2015), por orden decreciente podemos ordenar a las CC. AA. de la siguiente forma: Murcia, Comunidad Valenciana, País Vasco, Navarra y Cantabria (siendo el rango de 26 iniciativas). En el análisis a nivel individual, la mayoría de los parlamentarios ha participado al menos en una iniciativa legislativa (alrededor del 90% en todas las Cámaras, con excepción de Navarra donde se reduce al 68%). Existen diferencias significativas en el número de iniciativas en las que ha participado el representante por parlamento y por partido político. Además, cabe destacar que, en términos comparativos, en la Cámara navarra la actividad de producción legislativa se concentra en un número más reducido de diputados/as. Al comparar la bondad del ajuste del modelo estimado con y sin las variables relativas a las *asimetrías* no se obtienen resultados claros acerca de cómo mejoran el modelo (el valor del AIC se reduce, pero el del BIC aumenta). Aun así, las dos variables relativas a las *asimetrías* –el grado de autonomía y el

grado de profesionalización—han resultado significativas. También han resultado significativas variables relativas al partido (el tamaño del grupo parlamentario) e individuales (los incentivos personales del representante y su veteranía). Resulta especialmente llamativo que los gustos del representante sean significativos. En un contexto como el español, donde la actividad de *producción legislativa* está altamente controlada por las decisiones del grupo parlamentario, cabría esperar que los gustos de los diputados (sus incentivos personales) no influyesen en el número de iniciativas en las que participan. Sin embargo, los datos muestran que la perspectiva colectiva o de partido es insuficiente para analizar esta clase de actividad. Se confirma que, tal y como se trató en el capítulo 3, el representante individual no es un actor irrelevante en el análisis de la representación en los sistemas parlamentarios europeos (Esaiasson, 2000: 51 y ss.). Así, puede concluirse que, aunque los grupos parlamentarios españoles controlan la actividad de *producción legislativa*, la división de trabajo entre sus miembros permite que sus incentivos personales sean tenidos en cuenta en la asignación del trabajo. No obstante, al igual que en el análisis bivalente, las *orientaciones de rol* —otra clase de preferencia individual—no han resultado significativas.

## **2. La actividad de control al Gobierno**

La segunda clase de actividad parlamentaria que voy a analizar es la de *control al Gobierno*, que se centra en la influencia del Parlamento sobre el Poder Ejecutivo. Como hemos tratado en el apartado 1 del capítulo 3, en comparación con la actividad de *producción legislativa*, los parlamentarios europeos tienen cierta independencia en la actividad de control, sobre todo en lo que concierne a las preguntas parlamentarias. El caso español no es ninguna excepción y a través de este mecanismo de control los parlamentarios pueden actuar de forma más autónoma (Oñate, 2000; Tudela, 2009: 169; Porrás Nadales, 1981:113; García-Escudero, 2011: 218). La dirección de los grupos parlamentarios fomenta que se haga y los diputados cuentan con cierta libertad, aunque bajo la supervisión de su grupo (Oñate y Delgado, 2006: 166). Por ello, para analizar esta clase de actividad utilizaré

como indicador el número de preguntas presentadas por el parlamentario<sup>190</sup>.

### A) Análisis descriptivo

Al igual que ocurre con la actividad de *producción legislativa*, los parlamentos autonómicos tienen un volumen de preguntas de control al Gobierno muy diferente (ver tabla 5.6).

**Tabla 5.6. Número de preguntas de control al Gobierno presentadas durante la actual legislatura (hasta mayo de 2016) y la anterior**

		Respuesta oral*	Respuesta escrita	Total preguntas
<b>País Vasco</b>	2009-12	982	6.321	7.303
	2015-	219	1.097	1.316
<b>Cantabria</b>	2011-15	1.684	4.252	5.936
	2015-	91	374	465
<b>Navarra</b>	2011-15	781	901	1.682
	2015-	340	308	648
<b>Murcia</b>	2011-15	314	1.637	1.951
	2015-	468	372	840
<b>Andalucía</b>	2011-15	4.223	8.385	12.608
	2015-	2.722	2.222	4.944
<b>Cortes Valencianas</b>	2011-15	3.968	49.371	53.339
	2015-	672	7.529	8.201

Fuente: elaboración propia a partir de los buscadores de las páginas web de los Parlamentos. Fecha de consulta julio 2016. En el caso de Navarra, para la Legislatura iniciada en 2011 se han consultado las memorias de actividad anuales (Disponibles en [www.parlamento-navarra.es/es/publicaciones/memorias-de-actividad](http://www.parlamento-navarra.es/es/publicaciones/memorias-de-actividad)).

\* Incluye las preguntas con respuesta oral ante el Pleno formuladas al Presidente.

En la Legislatura 2011-2015<sup>191</sup>, el rango de preguntas presentadas es muy elevado (51.657 preguntas) correspondiendo el máximo a la Comunidad Valenciana (53.339 preguntas) y el mínimo a Navarra

<sup>190</sup> He incluido todas las preguntas de control: las preguntas con respuesta oral en Pleno y en Comisión y las preguntas con respuesta escrita en Pleno y en comisión. El periodo analizado es desde el inicio de la Legislatura hasta el 1 de mayo de 2016 (salvo en el caso del País Vasco, donde la fecha de inicio es el 20 de junio de 2015 y en Andalucía, el 1 de junio de 2015).

<sup>191</sup> La Legislatura 2009-2012 en el caso del Parlamento Vasco.

(1.682 preguntas)<sup>192</sup>. En lo que se refiere a la Legislatura actual, también existen diferencias importantes: el rango es de 7.727 preguntas, el máximo corresponde a Andalucía (8.201 preguntas) y el mínimo a Cantabria (474 preguntas). El mayor volumen, en ambas Legislaturas, se da en los parlamentos más grandes (Comunidad Valenciana, Andalucía y País Vasco), aunque no hay relación lineal entre el tamaño de la Cámara y el número de preguntas de control.

Estas diferencias se trasladan al nivel de análisis individual (número de preguntas de control presentadas por cada parlamentario), donde también existen diferencias relevantes por Parlamento (ver tabla 5.7)<sup>193</sup>.

**Tabla 5.7. Número de preguntas de control al Gobierno presentadas por cada representante por parlamentos**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Murcia</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
<b>Media</b>	23,8	17,3	96,9	64,5	21,3	13,0	48,3
<b>Desviación estándar</b>	57,1	35,0	191,8	49,5	19,0	18,4	105,3
<b>Mínimo</b>	0,0	0,0	0,0	4,0	1,0	1,0	0,0
<b>Máximo</b>	245,0	252,0	1.174,0	263,0	74,0	109,0	1.174,0
<b>Suma</b>	513,0	975,0	7.042,0	4.586,0	832,0	497,0	14.445,0
<b>(N)</b>	(22)	(56)	(73)	(71)	(39)	(38)	(299)

Fuente: elaboración propia a partir de los buscadores de iniciativas parlamentarias de la página web del respectivo Parlamento. Los datos de los parlamentarios valencianos fueron facilitados por el servicio de Archivo de las Cortes Valencianas. Datos ponderados.

<sup>192</sup> Cabe destacar que se tratan de cifras brutas, sin distinción de la calidad (en términos de especificidad o de tiempo que requiere para su preparación) de la pregunta. A este respecto, en 2013 una diputada del grupo socialista, Ángeles Álvarez, registró 8.116 preguntas en el Congreso en menos de dos horas para demostrar que el volumen de éstas no mide correctamente el trabajo de los representantes. En Sánchez, Manuel. 2013. "Se tardan dos horas en redactar 8.166 preguntas parlamentarias", *Eldiario.es*, 12 de noviembre. Disponible en [http://www.eldiario.es/politica/tardan-horas-redactar-preguntas-parlamentarias\\_0\\_195981279.html](http://www.eldiario.es/politica/tardan-horas-redactar-preguntas-parlamentarias_0_195981279.html). Fecha de consulta: 02/03/2015.

<sup>193</sup> Para evitar distorsiones en el análisis he limitado la muestra a los parlamentarios que fueron dados de alta en la Cámara en el momento de su constitución (Cantabria, 18 de junio de 2015; Navarra, 17 de junio de 2015; Murcia, 15 de junio de 2015; Andalucía, 16 de abril de 2015; Comunidad Valenciana, 11 de junio de 2015). En el caso del País vasco, cuyo Parlamento se constituyó el 20 de noviembre de 2012, sólo se han incluido los parlamentarios que llevaban en la Cámara más de 331 días (la media del total de días de los representantes de los demás parlamentos). Esta decisión reduce la muestra de 339 a 299 parlamentarios (datos ponderados).

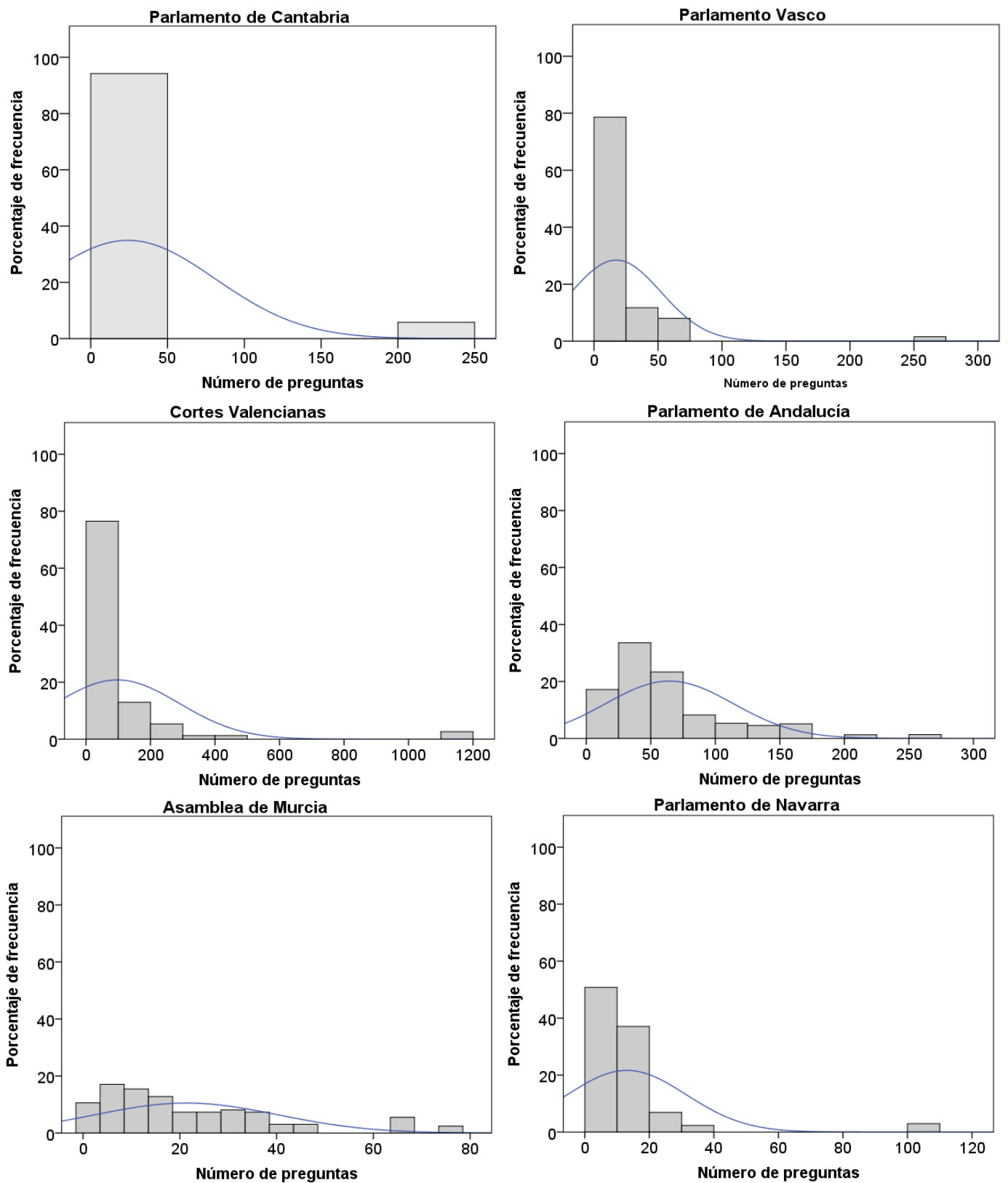


Las medias más elevadas corresponden a los parlamentarios valencianos (97 preguntas) y a los andaluces (65 preguntas). Los representantes cántabros, murcianos y vascos ocupan una posición intermedia (con unas 20 preguntas) y en Navarra la media por parlamentario desciende a 13 preguntas<sup>194</sup>. Además, tal y como se observa en el gráfico 5.6, la distribución del número de preguntas de control por parlamentario también es muy diferente en cada Cámara. En lo que respecta al apuntamiento, en Murcia y en Andalucía la distribución de frecuencias es mucho más aplanada que en los demás parlamentos (el número de preguntas por parlamentario es más variado). En lo que respecta a la simetría, en todas las Cámaras la distribución está claramente sesgada hacia la derecha.

---

<sup>194</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, existen diferencias significativas en las preguntas por representante en cada Parlamento  $H(5) = 110,85$ ;  $p < 0,01$ . Las comparaciones por parejas muestran que hay diferencias significativas entre los parlamentarios vascos y valencianos ( $p < 0,01$ ), vascos y andaluces ( $p < 0,01$ ), cántabros y valencianos ( $p < 0,01$ ), cántabros y andaluces ( $p < 0,01$ ), navarros y valencianos ( $p < 0,01$ ), navarros y andaluces ( $p < 0,01$ ), murcianos y valencianos ( $p < 0,05$ ) y murcianos y andaluces ( $p < 0,01$ ).

### Gráfico (múltiple) 5.6. Número de preguntas de control al Gobierno presentadas por cada representante por parlamentos



Fuente: elaboración propia (ver tabla 5.7).

Por otro lado, también existen diferencias significativas tanto estadística como sustantivamente en el número de preguntas de control por parlamentario según el partido político (ver tabla 5.8)<sup>195</sup>.

**Tabla 5.8. Número de preguntas de control al Gobierno presentadas por cada representante por partidos**

	<b>PSOE</b>	<b>PP</b>	<b>PNV</b>	<b>PD</b>	<b>CD</b>	<b>UPN</b>
<b>Media</b>	36,3	64,2	0,7	32,3	93,3	18,7
<b>Desviación estándar</b>	25,8	133,3	1,3	36,7	85,6	29,2
<b>Mínimo</b>	0,0	0,0	0,0	1,0	3,0	4,0
<b>Máximo</b>	119,0	1.105,0	5,0	204,0	295,0	109,0
<b>(N)</b>	(70)	(87)	(19)	(34)	(23)	(13)
	<b>GB</b>	<b>IU</b>	<b>PRC</b>	<b>EHB</b>	<b>CMP</b>	<b>Total</b>
<b>Media</b>	5,6	97,4	1,0	10,3	141,7	48,3
<b>Desviación estándar</b>	5,2	69,2	2,3	10,4	299,2	105,3
<b>Mínimo</b>	1,0	5,0	0,0	0,0	1,0	0,0
<b>Máximo</b>	16,0	164,0	5,0	41,0	1.174,0	1.174,0
<b>(N)</b>	(6)	(6)	(5)	(22)	(14)	(299)

Fuente: elaboración propia a partir de los buscadores de iniciativas parlamentarias de la página web del respectivo Parlamento. Los datos de los parlamentarios valencianos fueron facilitados por el servicio de Archivo de las Cortes Valencianas. Datos ponderados.

Los partidos con las medias más elevadas son *Compromís* (142 preguntas), *IU* (97 preguntas) y *Ciudadanos* (93 preguntas). En una posición intermedia están las medias del *PP* (64 preguntas), *PSOE* (36 preguntas) y *Podemos* (32 preguntas). En tercer lugar, se puede agrupar a los partidos *UPN*, *EH Bildu* y *Geroa-Bai* (entre 19 y 6 preguntas). En el *PNV* y en *PRC* la media es de 1 pregunta por parlamentario, una cifra muy baja, aunque lógica si se tiene en cuenta que ambos partidos apoyan al Gobierno. En este sentido, tal y como cabría esperar, la media de los grupos parlamentarios que apoyan al

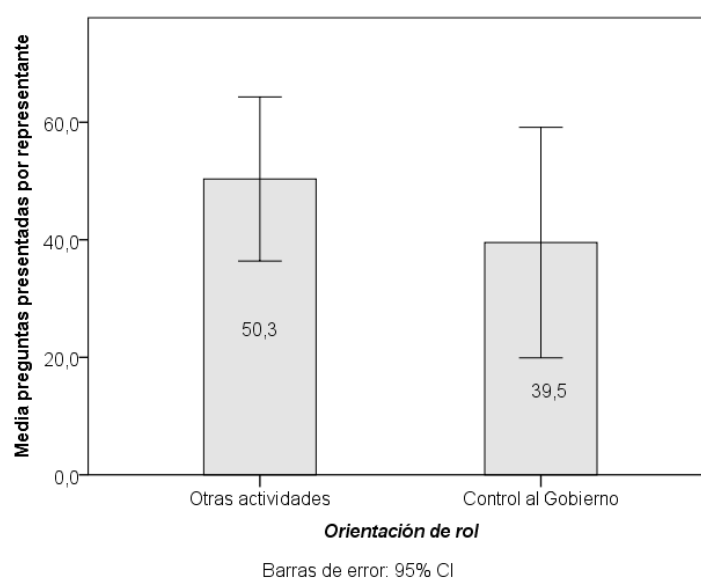
<sup>195</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, existen diferencias significativas en las preguntas por representante en cada partido  $H(10) = 106,83$ ;  $p < 0,01$ . Las comparaciones por parejas muestran que hay diferencias significativas entre los parlamentarios de *PNV* y *Podemos* ( $p < 0,01$ ), *PNV* y *PP* ( $p < 0,01$ ), *PNV* y *PSOE* ( $p < 0,01$ ), *PNV* y *Compromís* ( $p < 0,01$ ), *PNV* y *Ciudadanos* ( $p < 0,01$ ), *PNV* e *IU* ( $p < 0,01$ ), *PRC* y *PP* ( $p < 0,01$ ), *PRC* y *PSOE* ( $p < 0,05$ ), *PRC* y *Compromís* ( $p < 0,01$ ), *PRC* y *Ciudadanos* ( $p < 0,01$ ), *PRC* e *IU* ( $p < 0,01$ ), *Geroa Bai* y *Ciudadanos* ( $p < 0,01$ ), *EH Bildu* y *PP* ( $p < 0,05$ ), *EH Bildu* y *PSOE* ( $p < 0,05$ ), *EH Bildu* y *Compromís* ( $p < 0,05$ ), *EH Bildu* y *Ciudadanos* ( $p < 0,01$ ) y entre *UPN* y *Ciudadanos* ( $p < 0,05$ ).

Gobierno (37 preguntas) es menor que la de los grupos que pertenecen a la Oposición (55 preguntas) ( $U=7.455,50$ ;  $p<0,01$ )<sup>196</sup>. Dicha relación también fue confirmada por Dandoy (2011: 321) en el Parlamento Belga.

## B) Análisis bivariante

En contra de lo esperado, los parlamentarios con una *orientación de rol* que prioriza la actividad de *control al Gobierno* han presentado menos preguntas que aquellos que prefieren otras clases de actividad parlamentaria, aunque las diferencias son pequeñas y no son significativas ( $U=3.676,00$ ;  $p=0,78$ ) (ver gráfico 5.7).

**Gráfico 5.7. Media de preguntas de control de cada representante según la *orientación de rol***



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.  
N=283.

<sup>196</sup> Cabe señalar que *Compromís*, un partido que forma parte del Gobierno valenciano, es el partido político con la media de preguntas presentadas más alta debido al alto número de preguntas que han presentado dos parlamentarias: Belén Bacheró (1.174 preguntas) e Isaura Navarro (325 preguntas). Excluyéndolas del análisis, la media de preguntas de este partido es de 48,2 preguntas (desviación estándar de 53,2 preguntas).

### C) Análisis multivariante

La tercera parte de este apartado estará dedicada al análisis multivariante de la actividad de *control al Gobierno* de los parlamentarios. Para ello, cabe recordar que aplicaré el modelo analítico propuesto en el capítulo 3, creado a partir de Wahlke *et al.* (1962), Searing (1994), Strøm (1997, 2012) y Shepsle (2008).

Respecto a las *asimetrías* del Estado multinivel, es probable que tres influyan sobre el volumen de preguntas de control presentadas por los representantes: la *societal*, la relativa al grado de *autonomía* y la *institucional*.

Las preguntas de control al Gobierno, junto con la macro-función de supervisión al Poder Ejecutivo, también tienen una serie de micro-funciones para los representantes. En una revisión de la literatura, Wiberg y Koura (1994: 30-32) distinguieron hasta catorce razones para presentar una pregunta de control entre las que cabe destacar solicitar información, promocionarse a uno mismo, crearse cierta reputación o mostrar preocupación por los intereses de los representados. En términos generales, el autor de una pregunta de control busca en gran medida “enviar una señal” (Wiberg, 1995: 180). Y, en este sentido, la audiencia a la que se dirige puede ser intra-parlamentaria (el Gobierno, otros grupos parlamentarios, la dirección de su propio grupo parlamentario...) o extra-parlamentaria (ciudadanos de la circunscripción o grupos de interés) (Bailer, 2011: 304). De este modo, el grado de intensidad de la vida asociativa regional (es decir, la densidad de la red de compromiso cívico de la región), puede influir en el volumen de preguntas presentadas por los representantes. Esto se debe a que la densidad de la red de compromiso influye en la clase de audiencia extra-parlamentaria, esto es, en el perfil de los ciudadanos y grupos de interés de la región en la que el diputado/a es elegido. En concreto, en las regiones con redes más intensas cabe esperar que los representados acudirán en mayor medida a sus representantes para defender una propuesta o realizar una demanda que precise de una pregunta de control.

*HP1. Cuanto más densa sea la red de compromiso cívico de la región, mayor será el número de preguntas presentadas por el representante.*

En segundo lugar, de forma similar a lo explicado con respecto a la actividad de producción legislativa, las regiones con un mayor grado

de autonomía tienen más competencias asumidas por la autoridad regional y, por este motivo, es probable que el volumen de actividad de control de sus representantes aumente.

*HP2. Los parlamentarios elegidos en regiones con un mayor nivel de autonomía presentarán más preguntas de control.*

En tercer lugar, la actividad de control requiere de recursos humanos al servicio de los parlamentarios y de que éstos últimos dediquen su tiempo a la preparación de las preguntas (documentación, redacción, coordinación con otros miembros del grupo parlamentario, etc.). Por ello, considero que el Índice de profesionalización (IP) (Squire, 2007) de la Cámara –formado por tres componentes: los recursos humanos al servicio de los diputados, la regularidad de reunión y su salario y beneficios—puede influir sobre el nivel de preguntas de control de los representantes.

*HP3. Cuanto mayor sea el grado de profesionalización del parlamento sus miembros presentarán más preguntas de control.*

Por otro lado, también es probable que una serie de variables no relacionadas con las *asimetrías* del Estado multinivel influya sobre el volumen preguntas de control de los representantes. En concreto, he seleccionado 7 variables de control: 2 relacionadas con el partido (el tamaño del grupo parlamentario y si éste apoya al Gobierno) y 5 individuales (la *orientación de rol*, el incentivo personal, si es portavoz, su veteranía y su ideología).

La primera característica del partido a tener en cuenta es el tamaño del grupo parlamentario ya que, siguiendo una lógica basada en la capacidad de dividir la carga de trabajo, cabe esperar que los grupos más grandes puedan distribuir las tareas parlamentarias de tal forma que sus miembros dispondrán de más tiempo y recursos para presentar más preguntas. Esta hipótesis fue confirmada en el Parlamento Belga, una Cámara que también está fuertemente controlada por los partidos (Dandoy, 2011: 322).

*HC1. Cuanto mayor sea el tamaño del grupo parlamentario, mayor será el número de preguntas de control presentadas por sus miembros.*

Según los modelos teóricos tradicionales, la finalidad de las preguntas de control es servir de instrumento para garantizar los *check and balances* entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. De este

modo, no cabría esperar diferencias significativas entre el volumen de preguntas presentadas por los miembros de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y los miembros de la Oposición. No obstante, en los sistemas parlamentarios europeos, el papel de los partidos como vínculo entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo ha desdibujado en gran medida la separación de Poderes tradicional y ha dado lugar a que varios autores defiendan modelos teóricos alternativos (King 1976; Andeweg y Nijzink, 1995; Andeweg, 1997). Según el modelo de relaciones *interpartidista*, los miembros del mismo partido (del Gobierno y parlamentarios) interactúan con los parlamentarios de los demás partidos<sup>197</sup>. En lugar de la tradicional imagen de separación entre Gobierno y Parlamento, existe una *arena parlamentario-gubernamental* donde tiene lugar la contienda ideológica entre los partidos (Andeweg y Nijzink, 1995: 153). Según este modelo, cabría esperar que los miembros de la Oposición presentaran más preguntas de control. Dandoy (2011: 322) confirmó esta hipótesis en el Parlamento Belga.

*HC2. Los representantes que apoyan al Gobierno presentarán menos preguntas de control.*

Respecto a las variables individuales de control, según el enfoque de las *expectativas*, las *orientaciones de rol* del representante pueden influir sobre su comportamiento. De esta manera, es probable que aquellos que consideren la actividad de *control* como la más importante presenten más preguntas.

*HC3. Los parlamentarios con una orientación de rol que priorice la actividad de control al Gobierno presentarán más preguntas.*

De forma complementaria, según el enfoque *motivacional*, los incentivos personales del representante también pueden influir sobre su comportamiento. Por ello, es probable que el parlamentario presente más preguntas si la actividad de control es la que le resulta más satisfactoria.

*HC4. Si la actividad parlamentaria más satisfactoria para el diputado/a es la de control al Gobierno, presentará más preguntas.*

---

<sup>197</sup> En caso de que se trate de un Gobierno de coalición, con los miembros del Gobierno y parlamentarios de los demás partidos.

La tercera variable individual incluida es si el representante es portavoz, ya sea en comisión o en el Pleno. La portavocía es un cargo de responsabilidad que conlleva especialización en términos sustantivos y de *know-how* (Camacho-Ávila y Oñate, 2014b). Un portavoz tiene asignado un tema concreto (o varios) y, de este modo, puede tener incentivos para presentar preguntas de control (documentarse, intentar influir en las decisiones del Gobierno, mostrar a los representados que se está ocupando activamente de sus intereses, etc.). Además, la *expertise* acumulada por el portavoz reduce los costes de presentar la pregunta.

*HC5. Los portavoces –en comisión o en Pleno—presentarán más preguntas.*

Otra característica del representante que debe tenerse en cuenta es su veteranía. Como se ha visto previamente, las preguntas de control sirven en gran medida para “enviar señales”. Si a esto le sumamos que es un instrumento relativamente poco costoso, es probable que los parlamentarios noveles (o con menos experiencia) lo utilicen en mayor medida con un doble objetivo. El primero es mostrar a los líderes de su grupo su capacidad y motivación en tanto que diputado/a. El segundo objetivo consistiría en manifestar ante los representados su esfuerzo y dedicación para crearse una reputación positiva. Dicha relación entre la veteranía y el volumen de preguntas fue confirmada por Bailer (2011: 310) en el Parlamento Suizo y por Rasch (2011: 389) en el Parlamento Noruego.

*HC6. Los representantes veteranos presentarán menos preguntas de control.*

Finalmente, he creído conveniente incluir la ideología del parlamentario como variable de control para comprobar si los representantes más a la izquierda en la escala ideológica presentan más preguntas de control.

En la tabla 5.9 sintetizo el modelo analítico descrito en este apartado y las hipótesis a comprobar.



**Tabla 5.9. Resumen de las hipótesis relativas a la actividad de control al Gobierno**

	<b>Variable independiente</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>Hipótesis principales</b> ( <i>asimetrías</i> del Estado multinivel)	Red compromiso región	Cuanto más densa→ más preguntas.
	Grado de autonomía de la región	Cuanto mayor sea el grado de autonomía→ más preguntas.
	Grado profesionalización parlamento	Cuanto más profesionalizado→ más preguntas.
<b>Hipótesis de control</b> (de partido)	Tamaño del grupo parlamentario	Cuanto más grande → más preguntas.
	Apoyo al Gobierno	Sí→ menos preguntas.
<b>Hipótesis de control</b> (individuales)	<i>Orientación de rol</i>	Actividad <i>control Gobierno</i> → más preguntas.
	Incentivo personal	Actividad <i>control Gobierno</i> → más preguntas.
	Portavoz	Sí→ más preguntas.
	Veteranía	A más experiencia→ menos iniciativas.
	Ideología	Cuanto más a la derecha→ menos preguntas.

Fuente: elaboración propia.

Los resultados del análisis estadístico multivariante pueden consultarse en la tabla 5.10 y en el gráfico 5.8. La operacionalización de las variables y sus estadísticos descriptivos pueden consultarse al final del apartado.

Como la variable dependiente –el número de preguntas de control presentadas– es un conteo (sólo adopta valores discretos y positivos) es mejor que el análisis se realice a través de una regresión de Poisson. Aunque las variables de conteo son tratadas en muchas ocasiones como si fueran continuas (aplicando la técnica de la regresión lineal) esta opción puede producir estimaciones ineficientes y sesgadas (Long y Freese, 2014). Por este motivo, la regresión de Poisson es la técnica más apropiada. No obstante, una característica de mi variable dependiente impide el uso de un modelo Poisson estándar (MPE). El MPE asume una distribución igual de los datos en la

que la varianza condicional es igual a la media condicional (King, 1989). Según los diagnósticos de sobredispersión, esta asunción no se cumple en mis datos<sup>198</sup>. Por ello, utilizaré un modelo de regresión binomial negativa (MRBN)<sup>199</sup>.

**Tabla 5.10. Análisis multivariante de la actividad de control al Gobierno (Regresión binomial negativa)**

	Coef.	Error estándar robusto	Efecto marginal <sup>1</sup>	% de cambio en y si x se incrementa en una unidad
<b>Red compromiso región</b>	0,95***	0,16	28,71***	159,60***
<b>Autonomía región (mayor)</b>	-3,20***	0,34	-76,04***	-95,90***
<b>Profesionalización parlamento</b>	0,04***	0,11	1,12***	3,80***
<b>Tamaño GP</b>	0,00	0,01		
<b>Apoyo al Gobierno (Sí)</b>	-0,81***	0,19	-22,96***	-55,30***
<b>Orientación de rol (Control)</b>	-0,14	0,28		
<b>Incentivo personal (Control)</b>	0,59**	0,27	22,15*	80,00**
<b>Portavoz (Sí)</b>	0,28	0,17		
<b>Veteranía</b>	0,06***	0,02	1,93***	6,60***
<b>Ideología</b>	-0,07*	0,04	-2,24	-7,2*
<b>Constante</b>	1,63*	0,93		
Pseudo R <sup>2</sup> (McFadden)	0,06			
<i>Alpha</i>	1,36***	0,13		
Estadístico Wald $\chi^2$	222,62***			
<i>Pseudo log-likelihood</i>	-1396,73			

Variable dependiente: número de preguntas de control.

<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

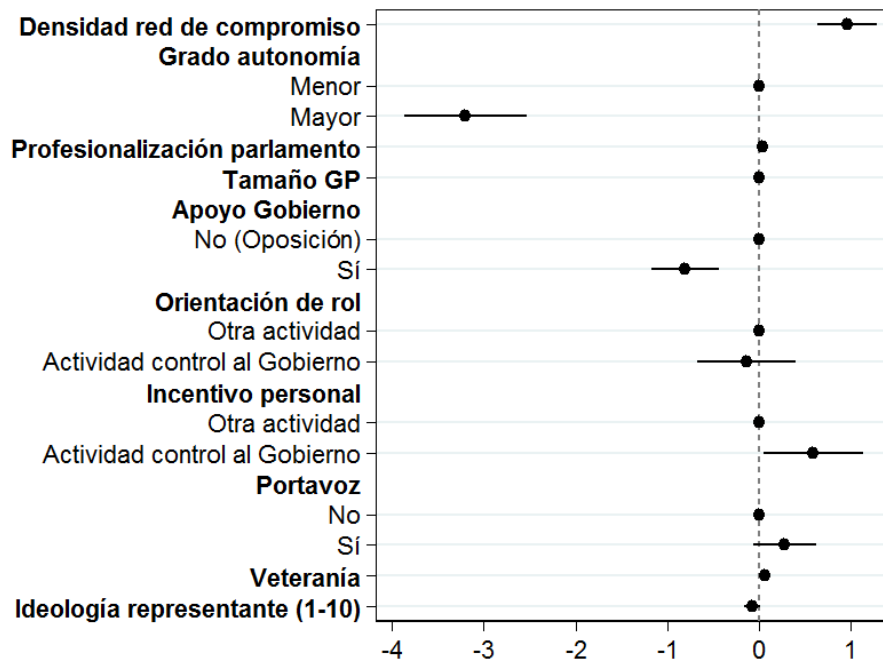
Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01. □

N=317.

<sup>198</sup> Los estadísticos descriptivos de la variable dependiente son: media 46,45; desviación estándar 109,97; varianza 12.094,39. En el modelo de regresión binomial negativa (MRBN), la prueba de ratio de verosimilitud muestra que el parámetro de dispersión (*alpha*) difiere significativamente de 0 (p<0,01).

<sup>199</sup> La distribución de frecuencias de la variable dependiente no requiere de un modelo de regresión binomial negativa de ceros aumentados: sólo el 9,71% de los casos tiene un valor de 0.

**Gráfico 5.8. Efectos marginales en las medias en el modelo estimado para la actividad de control al Gobierno (Regresión binomial negativa)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

El modelo de regresión de Poisson es estadísticamente significativo ( $p < 0,01$ ), aunque la varianza explicada sea pequeña. Una comparación de los valores de  $R^2$  (McFadden ajustado) calculados para cada clase de variables (relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel, de partido e individuales) revela que las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel tienen el mayor potencial explicativo, seguidas por las de partido y por las individuales. En este sentido, al comparar la bondad del ajuste del modelo con y sin las variables de las *asimetrías* la evidencia de que éstas mejoran el modelo es muy fuerte (ver tabla 5.11).

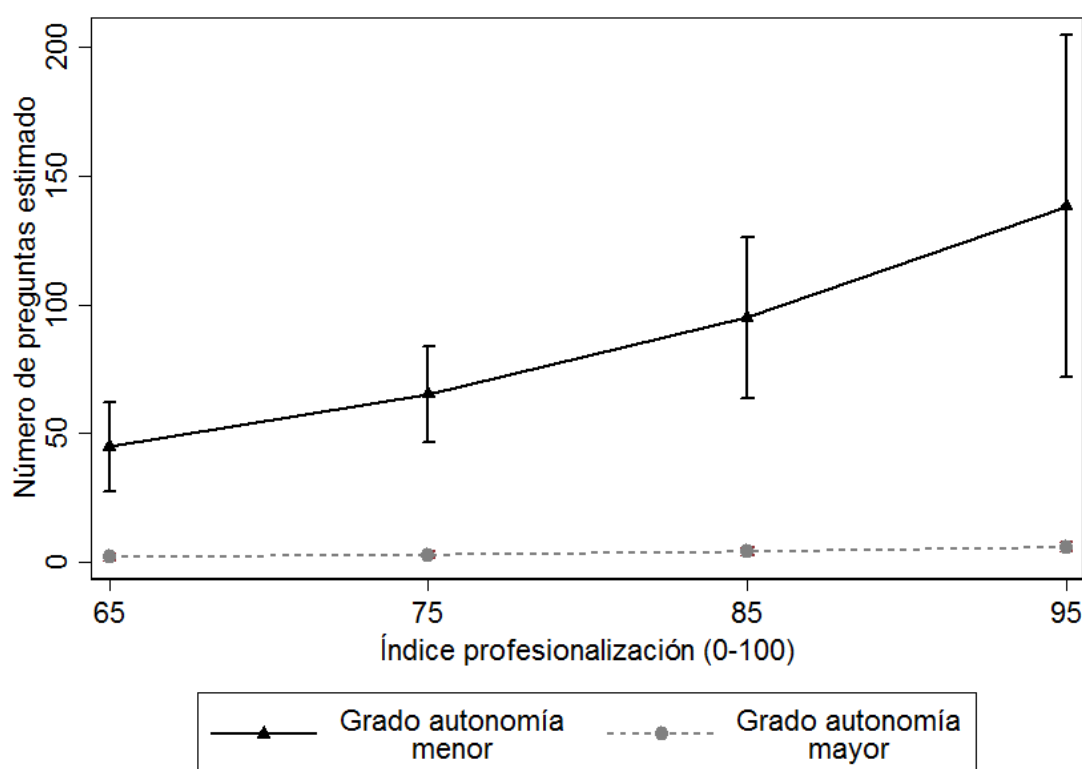
**Tabla 5.11. Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las *asimetrías* del Estado multinivel**

	<b>N</b>	<b>AIC</b>	<b>BIC</b>	<b>Δ AIC</b>	<b>Δ BIC</b>
Modelo sin variables <i>asimetría</i>	317	2.922,08	2.955,91		
Modelo con variables <i>asimetría</i>	317	2.817,46	2.862,57	-104,62	-93,34

AIC = Criterio de Información de Akaike; BIC = Criterio de Información bayesiano.

Así, las tres variables relacionadas con las *asimetrías* han resultado significativas. De acuerdo con las expectativas, cuanto más densa es la red de compromiso de la región y cuanto más profesionalizado está el Parlamento, los representantes presentan más preguntas de control. En concreto, el número de preguntas estimado de un representante murciano (de la región con la menor puntuación del componente principal utilizado para medir la densidad de la red de compromiso) sería de 7,86 y de un representante navarro (de la región con la mayor puntuación) sería de 102,27. Respecto al grado de profesionalización, por cada punto porcentual que aumenta el Índice de profesionalización de Squire (IP), el número esperado de preguntas aumenta en un 3,8%. De este modo, el número de preguntas estimado de un diputado vasco (IP=1,02) sería de 68,28 y de uno valenciano (IP=0,64) de 16,40. El grado de autonomía de la región también es significativa pero, al igual que como ocurría con las iniciativas legislativas, no aumenta sino que reduce el volumen de actividad. En este caso, el efecto tiene un tamaño considerable: en las regiones con un mayor grado de autonomía (País Vasco y Navarra), el número estimado de preguntas se reduce en un 95,90%. Tal y como hice en el apartado anterior, he incluido un gráfico (el 5.9) para observar cómo el IP y el grado de autonomía influyen simultáneamente sobre la variable dependiente. En dicho gráfico se observa que la diferencia entre las regiones según su grado de autonomía es considerable (por ejemplo, si el IP=0,65 la diferencia es de 43 preguntas) y que ésta aumenta gradualmente a medida que el IP es mayor.

**Gráfico 5.9. El efecto del grado de autonomía y de la profesionalización sobre la actividad de *control* del representante (estimación preguntas)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Notas: las barras representan los intervalos de confianza al 95%. El número estimado de preguntas de control para las regiones con un mayor grado de autonomía para los distintos niveles de IP son: 1,83 (IP=0,65); 2,67 (IP=0,75); 3,88 (IP=0,85); 5,65 (IP=0,95).

De las dos características del partido que he incluido en el modelo, sólo el apoyo al Gobierno regional ha resultado significativa. Los resultados han confirmado los hallazgos de Dandoy (2011) en el Parlamento Belga ya que, si el representante apoya al Gobierno el número de preguntas estimado se reduce un 55,30%.

Por último, el incentivo personal, la ideología y la veteranía del representante son significativas, aunque esta última no tiene los efectos esperados. Si al parlamentario le gusta la actividad de control al Gobierno, su número de preguntas estimado aumenta un 80% y cuanto más a la derecha se sitúa en la escala ideológica (1-10) el número disminuye (en concreto, cada salto hacia la derecha en la escala reduce el número de preguntas un 7,20%). En lo relativo a la veteranía, a diferencia del caso suizo (Bailer, 2011) y noruego (Rasch, 2011), en el español la veteranía aumenta el número de preguntas de

control presentadas. Por cada año que aumenta la experiencia previa en la Cámara, el número aumenta un 6,60%. El efecto no es muy grande, pero es significativo. Esto podría deberse a que en la presentación de preguntas cuentan más los recursos del parlamentario (mayores en el caso de los veteranos al contar con más experiencia) que el deseo de los noveles de “enviar señales” a la dirección del grupo parlamentario y a los representados. En este sentido, la veteranía también aumentaba el número de iniciativas legislativas en las que el representante participaba directamente.

## D) Conclusiones

De todo lo expuesto puede concluirse que la actividad de control al Gobierno, medida a través de las preguntas parlamentarias, es muy diferente en las distintas Cámaras y partidos analizados. Por un lado, en la Comunidad Valenciana se llegaron a presentar más de 53.000 preguntas en la Legislatura 2011-2015, mientras que en Parlamentos como los de Navarra y Murcia se presentaron menos de 2.000 preguntas. En esta Legislatura, el rango de preguntas también es elevado (7.736 preguntas) y existen claras diferencias en la media de preguntas presentadas por representante según la Cámara (desde las 97 preguntas de los valencianos hasta las 13 preguntas de los navarros). Aunque este análisis no tiene en cuenta la calidad de las preguntas (en términos de especificidad, de tiempo que requiere para su preparación o de su impacto) tales diferencias son indicio de una dinámica diferente en lo que se refiere a esta actividad de control al Gobierno: en los parlamentos más grandes (Comunidad Valenciana, Andalucía y País Vasco) la actividad de control es más intensa, aunque no hay relación lineal entre el tamaño de la Cámara y el número de preguntas presentadas. También existen grandes diferencias entre los partidos políticos, desde 142 preguntas de media de *Compromís* hasta 1 pregunta de media en el caso de los parlamentarios del PNV y el PRC.

La evidencia de que las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel mejoran el modelo estimado es muy fuerte. Las tres variables de esta clase –la red de compromiso, el grado de autonomía y el grado de profesionalización—han resultado significativas. Al igual que ocurría en el análisis de la actividad de producción legislativa, en las regiones con un mayor grado de autonomía (País Vasco y Navarra) el nivel de actividad es menor (los parlamentarios presentan menos preguntas de control). Aunque falta confirmar si ocurre lo mismo en la

actividad *de relación* (de la que me ocuparé en los siguientes apartados), ya es bastante llamativo que en la actividad legislativa y de control el volumen de actividad sea menor en las CC. AA. *históricas*. Por supuesto, tal y como he indicado previamente, en el análisis no he tenido en cuenta la *calidad* de la participación en la actividad legislativa ni de las preguntas de control (por ejemplo, los recursos invertidos en la preparación, su impacto...). No obstante, considero que la perspectiva puramente cuantitativa también proporciona información relevante acerca de la actividad de los parlamentos.

Respecto a las variables de control, tanto las relativas al partido como las individuales han resultado significativas. Se ha confirmado algo bastante intuitivo, esto es, que los miembros de la Oposición presentan más preguntas. En el nivel individual, a diferencia de los hallazgos en casos como el noruego y el suizo, los diputados más veteranos presentan más preguntas que los noveles. Esto podría indicar que, en el caso español, en esta actividad de control cuentan más los recursos del representante (su conocimiento de la actividad parlamentaria, la confianza que tiene el grupo en él, sus redes de contactos con ciudadanos y grupos de interés...) que su interés en demostrar ante terceros (la dirección de su grupo, los representados) su valía como representante. Esto es bastante lógico si se considera el escaso vínculo electoral entre el parlamentario individual y los electores en España (se suele votar pensando en el partido y no en el candidato). Por otro lado, los gustos del parlamentario (su incentivo personal) han resultado significativos. Tratándose de la actividad de control, en la que los representantes españoles tienen más autonomía, esto resulta menos sorprendente que su efecto en la actividad de *producción legislativa* (ver apartado anterior). Aun así, esto sigue siendo llamativo ya que se vuelve a confirmar que, un sistema político donde los grupos parlamentarios controlan firmemente la actividad, los gustos personales de sus miembros cuentan en la explicación su comportamiento. De todos modos, en la actividad *de control* las *orientaciones de rol* tampoco han resultado significativas, ni en el análisis bivalente ni en el multivalente. Es más, los efectos hallados eran contrarios a las expectativas iniciales. Por tanto, por ahora se puede concluir que los gustos del diputado/a tienen un mayor impacto en su comportamiento que sus *orientaciones de rol*.

### **3. La actividad *de relación* I: los contactos con los representados**

Este apartado y el siguiente están dedicados al análisis de las actividades *de relación* de los parlamentarios. Esta clase de actividades abarca aquellas en las que el representante interactúa, de forma presencial o no, con otros actores del proceso de representación (ciudadanos, grupos de interés u otras autoridades) con un doble objetivo. El contacto puede producirse para recoger información (el interlocutor informa al parlamentario acerca de sus opiniones, necesidades o demandas) o bien para difundir información (el parlamentario comunica sus actividades o propuestas al interlocutor). En este apartado examinaré las actividades *de relación* con los representados. En el siguiente analizaré los contactos de los parlamentarios autonómicos con los actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal.

#### **A) Análisis descriptivo**

Las actividades *de relación* abarcan iniciativas muy variadas, lo que dificulta que se pueda establecer un catálogo exhaustivo de las interacciones que se producen entre los parlamentarios y los representados<sup>200</sup>. Teniendo en cuenta esta diversidad, he optado por distinguir la clase de interacción que se produce y la clase de interlocutor con el que se relaciona el representante (ciudadanos individuales, grupos de interés u otras autoridades). En concreto, voy a basar el análisis empírico en dos actividades: la frecuencia de las reuniones presenciales con los representados y la frecuencia de gestión de sus peticiones específicas. Los datos proceden de la encuesta CONREP-2016, que incluye una pregunta con categorías de intervalo al respecto<sup>201</sup>. Para una mayor claridad del análisis, he recodificado la

---

<sup>200</sup> Podría utilizar como ejemplo los tipos de actividades que se analizan en los servicios en/para la circunscripción (*constituency service*). Sin embargo, a pesar de la multitud de estudios sobre el vínculo de los parlamentarios con su circunscripción, no existe un consenso sobre los tipos de actividades que éstos realizan allí (Brack y Pilet, 2016).

<sup>201</sup> Pregunta 3: "A continuación, le voy a enumerar algunas de las muchas actividades que los parlamentarios y parlamentarias llevan a cabo para relacionarse con la sociedad (ciudadanos, grupos y colectivos sociales) y con otras autoridades. Querría que me indicara con qué frecuencia realiza AL MES cada una, fuera de periodos de campaña electoral". Las opciones de respuesta son: entre ninguna y 4 veces al mes; entre 5 y 8 veces al mes y más de 8 veces al mes. Las actividades son: reuniones presenciales con: ciudadanos, grupos sociales, otras



escala de intervalo a una escala de ratio, algo que posibilita calcular la frecuencia media de las reuniones presenciales y de las peticiones específicas gestionadas por los parlamentarios <sup>202</sup>. Comenzaré examinando la frecuencia de ambas actividades *de relación* sin distinguir la clase de interlocutor, esto es, analizando conjuntamente los contactos con ciudadanos individuales, grupos de interés y otras autoridades. A continuación, comprobaré si existen diferencias en la frecuencia de contactos dependiendo de la clase de interlocutor.

Tal y como se observa en la tabla 5.12, existen diferencias considerables en la frecuencia mensual con la que los parlamentarios se reúnen con los representados: la frecuencia más baja corresponde al Parlamento Vasco (12 reuniones mensuales) y la máxima al andaluz (17 reuniones)<sup>203</sup>. La diferencia es menor si comparamos la frecuencia mensual con la que los parlamentarios gestionan peticiones específicas de los representados: los navarros atienden una media de 10 peticiones y los andaluces 15 peticiones (ver tabla 5.13)<sup>204</sup>. Como era de esperar, ambas variables están positivamente correlacionadas: cuantas más reuniones mantiene el parlamentario, más peticiones específicas tramita ( $r_s=0,53$ ;  $p<0,01$  unilateral).

---

autoridades; conversaciones a través del teléfono o *e-mail* con: ciudadanos, grupos sociales, otras autoridades; uso de redes sociales para transmitir o recibir información (propuestas, demandas, opiniones) con/de: ciudadanos, grupos sociales, otras autoridades; comunicar propuestas, opiniones o actividades realizadas a través de medios de comunicación (propias, del partido o del Parlamento); gestión de peticiones específicas de: ciudadanos, grupos sociales, otras autoridades; participación en seminarios, charlas o debates; asistencia a actos sociales (aniversarios, bodas, funerales...) o ponerse en contacto con los protagonistas de estos actos; actos y viajes institucionales.

<sup>202</sup> Tal y como hace Andeweg (2012: 73) he optado por una recodificación *a la baja* y las equivalencias son las siguientes: "entre ninguna y 4 veces al mes" =0; "entre 5 y 8 veces al mes" =5; "más de 8 veces al mes" =8. El lector deberá tener presente, por tanto, que las medias ofrecidas están subestimadas.

<sup>203</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, existen diferencias significativas en la media de reuniones por representante en cada Parlamento  $H(5) = 16,69$ ;  $p<0,05$ . Aunque las comparaciones por parejas muestran que sólo hay diferencias significativas entre los parlamentarios vascos y los andaluces ( $p<0,01$ ).

<sup>204</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, existen diferencias significativas en la media de peticiones por representante en cada Parlamento:  $H(5) = 19,00$ ;  $p<0,01$ . Aunque las comparaciones por parejas muestran que sólo hay diferencias significativas entre la media de peticiones de los parlamentarios navarros y los andaluces ( $p<0,05$ ), los parlamentarios vascos y andaluces ( $p<0,01$ ). También entre los parlamentarios cántabros y andaluces si aceptamos  $p<0,1$ .

**Tabla 5.12. Frecuencia mensual de reuniones presenciales con los representados por parlamentos**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Murcia</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
<b>Media</b>	13,7	12,2	13,5	17,1	13,4	14,1	14,1
<b>Desviación estándar</b>	8,5	8,0	7,7	6,6	6,6	8,0	7,7
<b>Mínimo</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Máximo</b>	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0
<b>(N)</b>	(28)	(62)	(85)	(74)	(40)	(39)	(328)

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

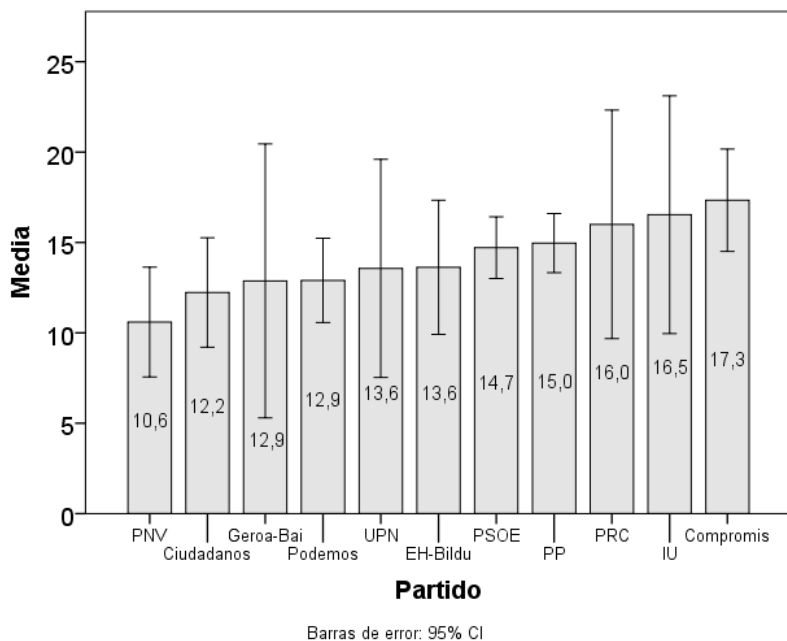
**Tabla 5.13. Frecuencia mensual de gestión de peticiones específicas por parlamentos**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Murcia</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
<b>Media</b>	10,0	9,8	11,5	15,1	10,6	9,5	11,5
<b>Desviación estándar</b>	8,7	8,1	8,1	7,5	8,9	7,8	8,3
<b>Mínimo</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Máximo</b>	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0
<b>(N)</b>	(28)	(60)	(84)	(72)	(39)	(39)	(322)

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

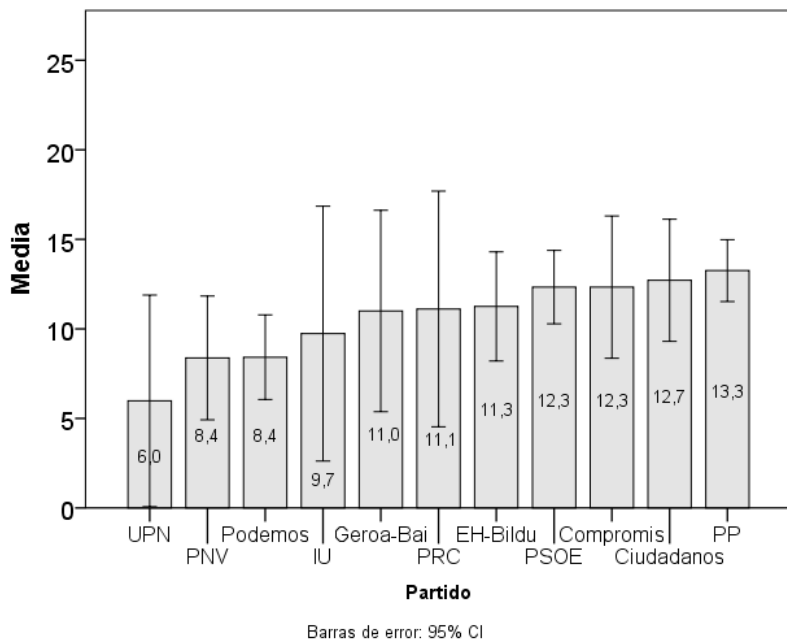
Las diferencias son más acusadas entre los parlamentarios de los distintos partidos políticos. La media mínima corresponde a parlamentarios del PNV (11 reuniones mensuales) mientras que los de *Compromís* mantienen 17 reuniones (ver gráfico 5.10), aunque dichas diferencias no son significativas ( $H [10] = 13,9; p > 0,05$ ). En lo que se refiere a la gestión de peticiones específicas, la media más baja corresponde a los parlamentarios de UPN (6 peticiones) y la más alta a los del PP (13 peticiones) (ver gráfico 5.11). Es decir, al igual que con la frecuencia de las reuniones presenciales, la media de peticiones más alta duplica a la más baja pero en este caso las diferencias son

significativas <sup>205</sup>. No parece haber ninguna pauta por ideología (izquierda-derecha) o ámbito territorial.



**Gráfico 5.10.**  
**Frecuencia mensual de reuniones presenciales de los representantes por partido**

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.  
Nota: los "n" de la muestra son: PNV (24), Ciudadanos (24), *Geroa Bai* (8), Podemos (38), UPN (11), *EH Bildu* (23), PSOE (83), PP (93), PRC (9), IU (5) y *Compromís* (15). Total (333).



**Gráfico 5.11.**  
**Frecuencia mensual de gestión de peticiones específicas de los representantes por partido**

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.  
Nota: los "n" de la muestra son: UPN (12), PNV (22), Podemos (37), IU (5), *Geroa Bai* (8), PRC (9), *EH-Bildu* (25), PSOE (78), *Compromís* (15), Ciudadanos (26) y PP (92). Total (329).

<sup>205</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, existen diferencias significativas en la gestión de peticiones por representante en cada partido  $H(10) = 19,78$ ;  $p < 0,05$ . Aunque no hay diferencias significativas por parejas.

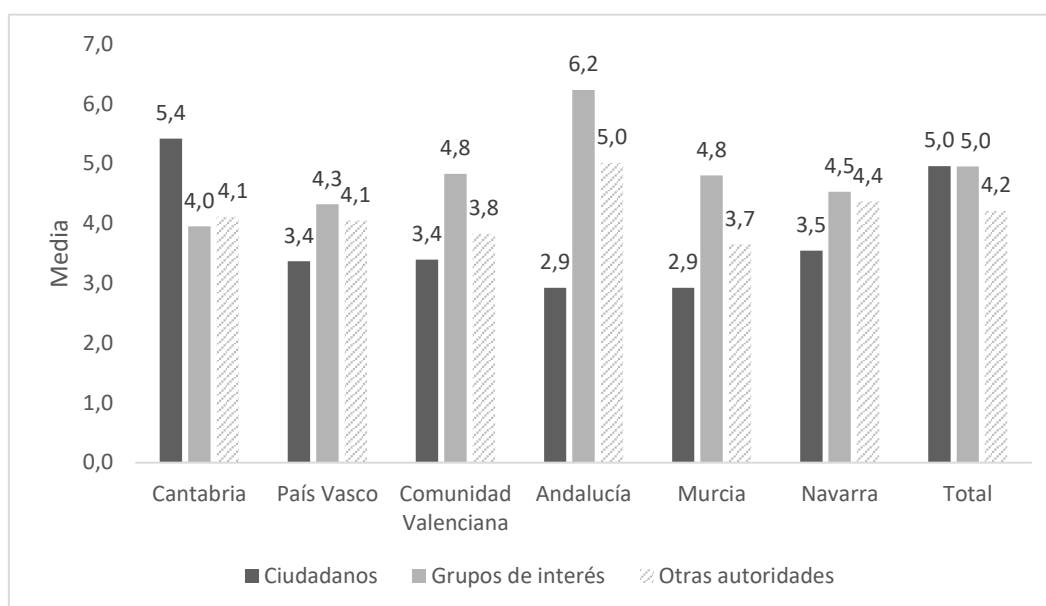
Una vez analizadas las diferencias entre la frecuencia de reuniones mensuales y de gestión de peticiones de los representantes por Cámara y partido, voy a examinar si existen diferencias en dichas frecuencias si se tiene en cuenta la clase de interlocutor (un ciudadano individual, un grupo de interés u otra autoridad).

En el capítulo 3 consideré razonable afirmar que en el caso español debe distinguirse entre los contactos que tienen los parlamentarios con los grupos de interés y con los ciudadanos particulares. Según los propios diputados/as, el contacto con los grupos de interés es constante e intenso mientras que con los ciudadanos particulares es más esporádico<sup>206</sup>. Esto es coherente con el hecho de que en nuestro país no existe la tradición de realizar *surgeries* o *clinics*, esto es, los representantes españoles no se ponen periódicamente a disposición de los ciudadanos en la circunscripción para que éstos puedan consultarles directamente cualquier asunto. Por tanto, cabría esperar que los diputados regionales mantuviesen más reuniones y gestionasen más peticiones específicas con/de grupos de interés que con/de ciudadanos particulares. Los datos confirman en parte esta hipótesis (ver gráficos 5.12 y 5.13). Conjuntamente, la media de reuniones presenciales con ciudadanos y con grupos de interés es la misma (5 reuniones mensuales). No obstante, si desagregamos los datos por Cámara la frecuencia de las reuniones con ciudadanos es menor en País Vasco (3 vs. 4 reuniones), Comunidad Valenciana (3 vs. 5 reuniones), Andalucía (3 vs. 6 reuniones), Murcia (3 vs. 5 reuniones) y Navarra (4 vs. 5 reuniones). Es decir, la única región donde se producen más reuniones con ciudadanos que con grupos de interés es Cantabria (5 vs. 4 reuniones). Esta pauta se repite casi exactamente en lo que respecta a la gestión de peticiones específicas. La media mensual de peticiones de grupos de interés de los parlamentarios (4,4 peticiones) es mayor que la de ciudadanos (3,9 peticiones), aunque la diferencia es mínima. Si desagregamos los datos, la media de peticiones de grupos de interés también es mayor que la de ciudadanos en todas las Cámaras, con excepción de Navarra (donde la media es igual para ambas) y Cantabria (4 peticiones de ciudadanos y 3 de grupos de interés).

---

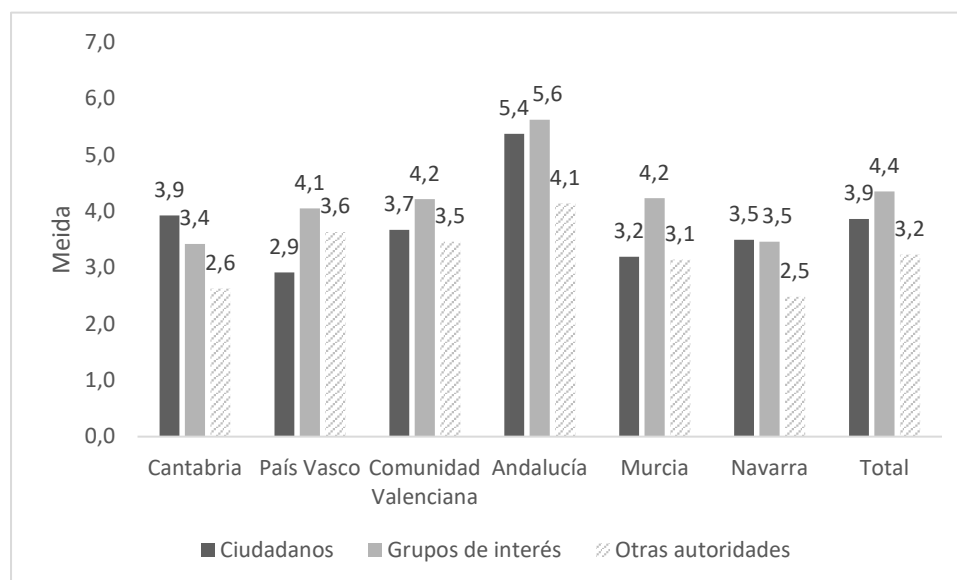
<sup>206</sup> A partir de 19 entrevistas semi-estructuradas llevadas a cabo en el Congreso de los Diputados: PP (7), PSOE (5), CiU (2), ICV (2), PNV (1), Nueva Canarias (1), Compromís (1). Se llevaron a cabo en abril de 2014. Para más información ver Camacho-Ávila y Oñate (2014a).

**Gráfico 5.12. Frecuencia mensual de reuniones presenciales de los representantes según la clase de interlocutor por parlamentos**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados<sup>207</sup>.

**Gráfico 5.13. Frecuencia mensual de gestión de peticiones específicas de los representantes según la clase de interlocutor por parlamentos**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados<sup>208</sup>.

<sup>207</sup> Nota: los "n" de la muestra son (ciudadanos, grupos, autoridades): Cantabria (29,28,28); País Vasco (62 en los tres casos); Comunidad Valenciana (86, 86, 85); Andalucía (77,78,74), Murcia (41, 40, 40); Navarra (41,40,40). Total (336,333, 329).

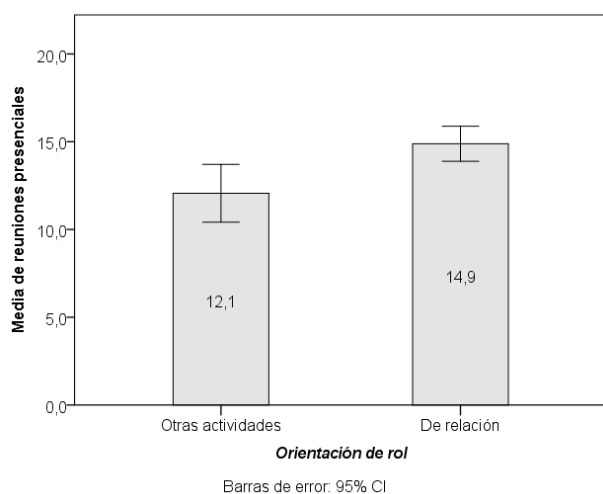
<sup>208</sup> Nota: los "n" de la muestra son (ciudadanos, grupos, autoridades): Cantabria (28,28,28); País Vasco (61 en los tres casos); Comunidad Valenciana (86, 85, 84); Andalucía (75,75, 73), Murcia (40, 41, 39); Navarra (42,40,39). Total (332, 331, 325).

Estos datos se complementan con la frecuencia de reunión y el número de peticiones específicas con/de otras autoridades (alcaldes, concejales...). La frecuencia de reunión con autoridades es la más baja (4 vs. 5 reuniones) pero en términos desagregados es la segunda más elevada (tras la de los grupos de interés) en todas las Cámaras salvo en Cantabria. Es decir, los parlamentarios regionales, con excepción de los cántabros, se reúnen en mayor medida con grupos de interés, con otras autoridades y ciudadanos (por este orden). Sin embargo, salvo en el País Vasco, el número de peticiones de autoridades gestionadas por los representantes es menor que el de grupos de interés y ciudadanos. Quizás, cuando otras autoridades se reúnen con los parlamentarios suele ser en menor medida para realizar una petición específica que cuando acude un ciudadano individual. Algo lógico puesto que los ciudadanos suelen acudir a sus representantes cuando tienen algún problema concreto mientras que un alcalde (o un delegado de Gobierno, diputado provincial...) puede reunirse con un parlamentario por otros motivos (coordinación en temas de partido, intercambio de información sobre representados, etc.).

## **B) Análisis bivariante**

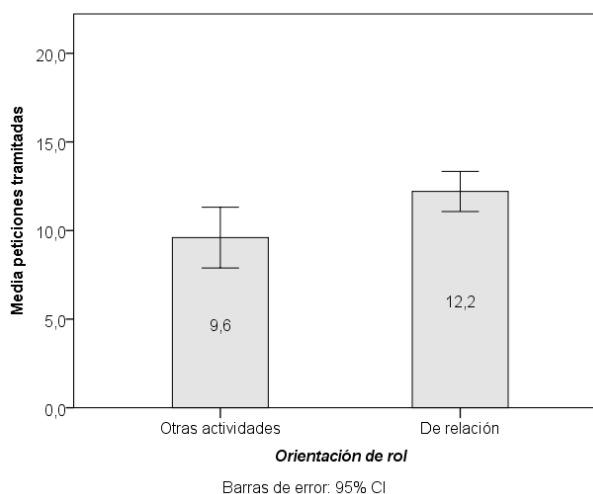
Los parlamentarios con una *orientación de rol* que prioriza la actividad de relación han mantenido más reuniones presenciales (media=14,89; desviación estándar=7,53) que aquellos que prefieren otras clases de actividad parlamentaria (media=12,06; desviación estándar=7,89). Y, además, también han gestionado más peticiones específicas (media=12,21; desviación estándar=8,49) que aquellos que prefieren otras clases de actividad (media=9,60; desviación estándar=7,95). Aunque las diferencias no son muy grandes (alrededor de tres peticiones y reuniones), son significativas en ambos casos (número de reuniones:  $U=12,40,00$  y  $p<0,05$ ; número de peticiones:  $U=11.248,00$  y  $p<0,05$ ).

**Gráfico 5.14. Media de reuniones presenciales según la *orientación de rol***



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.  
N= 311.

**Gráfico 5.15. Media de peticiones tramitadas según la *orientación de rol***



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.  
N= 308.

Por tanto, la relación entre la *orientación de rol* relativa a la clase de actividad parlamentaria tiene los efectos esperados en dos actividades –de *producción legislativa* y de *relación*—pero sólo en esta última es significativa. Esta diferencia podría explicarse de la siguiente forma. Tal y como sugiere Searing (1994), cuantas más responsabilidades conlleva el cargo que ocupa el parlamentario, el papel de sus incentivos personales y metas profesionales queda más reducido en su toma de decisiones<sup>209</sup>. Si extendemos esto a las *orientaciones de rol* (otra clase de preferencia individual) podemos considerar que su capacidad explicativa respecto del comportamiento del parlamentario dependerá de las responsabilidades o de la autonomía que éste tenga. Como vimos en el capítulo 3, en el caso español la actividad de producción legislativa se encuentra totalmente dominada por los grupos parlamentarios. Por tanto, es lógico que las

<sup>209</sup> Searing (1994) utiliza esta explicación para explicar las diferencias entre los roles de los parlamentarios rasos y los de los parlamentarios que ocupan alguna posición de liderazgo. Este autor distingue entre los *roles de preferencia* (*preference roles*) y los *roles posicionales* (*position roles*). Los primeros corresponden a los parlamentarios rasos, con más libertad para actuar de acuerdo con sus incentivos personales y metas profesionales debido a que las responsabilidades de su posición son pocas y están poco “cristalizadas y acotadas” (1994: 33). Los segundos pertenecen a los representantes que ocupan alguna posición de liderazgo, ya sea en el partido o en la Cámara. Estos últimos son como “guiones oficialmente escritos” (1994: 15) a partir de todas las responsabilidades y tareas que deben cumplir.

*orientaciones de rol* de los parlamentarios no sean significativas. Resulta un poco sorprendente que su relación con la actividad de control al Gobierno no tenga la dirección esperada ni sea significativa, ya que los representantes españoles tienen cierta independencia en esta clase de actividad, sobre todo en lo que concierne a las preguntas parlamentarias. Sin embargo, las *orientaciones de rol* sí son significativas en la clase de actividad donde los parlamentarios tienen claramente una mayor autonomía: la de relación. Como señala Manin (1997), en las democracias parlamentarias europeas la mayoría de los procesos se explica adecuadamente desde la perspectiva colectiva o de partido, pero los contactos que mantiene el representante con los ciudadanos o los grupos de interés no están rígidamente fijados por el partido.

### **C) Análisis multivariante**

La tercera parte de este apartado estará dedicada al análisis multivariante del número de reuniones presenciales y de las peticiones específicas gestionadas por los parlamentarios. El análisis será conjunto ya que la naturaleza de estas variables permite esperar que ambas pueden ser explicadas por las mismas variables. Además, esto me permitirá comparar la dirección y el tamaño de los efectos de estas últimas sobre dos clases de actividad *de relación*. Para ello, cabe recordar que aplicaré el modelo analítico propuesto en el capítulo 3, creado a partir de Wahlke *et al.* (1962), Searing (1994), Strøm (1997, 2012) y Shepsle (2008).

En este caso, cabe esperar que tres *asimetrías* del Estado multinivel influyan sobre las actividades *de relación*: la *societal*, la relativa al grado de *autonomía* y la *institucional*.

De acuerdo con la literatura, la cantidad de visitas y peticiones que reciben los representantes no sólo depende de su disponibilidad y voluntad, sino también de los denominados factores de *demanda*, esto es, de las características de aquellos a los que representan. En este sentido, no sólo cuentan las necesidades de los representados sino también su capacidad e inclinación para expresarlas (Johannes, 1980: 524; Verba *et al.*, 1995: 16 y ss.; André *et al.*, 2014a: 132). De hecho, cabe esperar que la relación entre estas variables sea negativa ya que las mismas razones que provocan que la gente necesite más la ayuda de los parlamentarios reducen la probabilidad de que la busquen (Verba *et al.*, 1995: 366 y ss.). De este modo, es probable que el grado



de intensidad de la vida asociativa regional (es decir, la densidad de la red de compromiso cívico de la región) influya sobre el volumen de la actividad *de relación*. Como se trató anteriormente, esta red representa una clase de interacción social horizontal donde los individuos se coordinan para asegurar la obtención de un bien colectivo o común a todos (por ejemplo, asociaciones, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, etc.) (Putnam, 1993: 173). Así, cuanto más densa es la red, menores son los costes de la participación política –en este caso, la expresión de una demanda o solicitud de ayuda ante un representante—.

*HP1. Cuanto más densa sea la red de compromiso cívico de la región, mayor será el volumen de actividades de relación del representante.*

En segundo lugar, también desde la perspectiva de la *demanda*, las regiones con un mayor grado de autonomía tienen más competencias asumidas por la autoridad regional. Por este motivo, es probable que el volumen de las actividades *de relación* de sus representantes aumente.

*HP2. El volumen de actividades de relación de los parlamentarios elegidos en regiones con un mayor nivel de autonomía será mayor.*

Desde la perspectiva de la *oferta* –relativa a la disponibilidad y voluntad del representante—, los recursos disponibles para realizar las actividades *de relación* también pueden influir en su volumen. Estas actividades no sólo requieren recursos humanos al servicio de los parlamentarios, sino que éstos últimos dediquen su tiempo a la preparación de los encuentros con los representados, a la resolución de las peticiones recibidas, etc. Por ello, considero que el Índice de profesionalización (IP) (Squire, 2007) de la Cámara puede influir sobre el volumen de las actividades *de relación*.

*HP3. Cuanto mayor sea el grado de profesionalización del parlamento mayor será el volumen de actividad de relación de sus miembros.*

Por otro lado, también es probable que una serie de variables no relacionadas con las *asimetrías* del Estado multinivel influya sobre esta clase de actividades. En concreto, he seleccionado 12 variables de control: 2 relacionadas con el contexto (la tasa de desempleo de la circunscripción y su magnitud), 2 relacionadas con el partido (el

tamaño del grupo parlamentario y su organización interna) y 8 individuales (la *orientación de rol*, el incentivo personal, si es portavoz, su veteranía, su experiencia previa en el ámbito local, su ideología, su edad y el sexo).

Anteriormente, se ha visto que desde la perspectiva de la *demanda* las características de los representados pueden favorecer las actividades *de relación* (pueden actuar como *pull factors*). Estudios previos han mostrado que las visitas y consultas de los representados están frecuentemente relacionadas con el Estado del Bienestar (prestaciones de desempleo, ayudas para la vivienda, formación, inmigración, etc.) (Cain *et al.*, 1984; Young *et al.* 2005; Siefken, 2014). También se ha examinado la relación entre la presencia de colectivos que precisan estas ayudas y el volumen de las actividades *de relación*, aunque los resultados no son del todo concluyentes<sup>210</sup>. De esta manera, parece razonable esperar que en las circunscripciones donde haya mayores problemas socioeconómicos –medidos a través de la *proxy* de la tasa de desempleo—, el volumen de actividades *de relación* será mayor.

*HC1. Cuanto más alta sea la tasa de desempleo de la circunscripción mayor será el volumen de actividades de relación del representante.*

Además, cuanto menor es la magnitud de la circunscripción el tiempo dedicado a las actividades *de relación* suele ser mayor (Young *et al.*, 2005; André *et al.*, 2014a; André *et al.*, 2014b)<sup>211</sup>. Esto se debe

---

<sup>210</sup> Por ejemplo, Norris (1997: 45) realizó un análisis multivariante del tiempo destinado a las actividades en la circunscripción de los parlamentarios británicos e incluyó: el grado de urbanización; la tasa de desempleo; la proporción de minorías étnicas, de clase trabajadora y de pensionistas y los niveles de viviendas sociales. Sólo las dos primeras variables resultaron significativas. Young *et al.* (2005: 17) hallaron que el desempleo y la proporción de inmigrantes eran significativas en el análisis del número de comunicaciones presentadas por los representados (casos: Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Irlanda y Reino Unido). No obstante, en contra de lo esperado la proporción de inmigrantes reducía el número de comunicaciones. André *et al.* (2014a: 139) confirmaron que la tasa de desempleo aumenta el número de horas que los diputados/as de los países de la encuesta PARTIREP dedican a resolver peticiones específicas. Siefken (2014: 11), a través de un análisis bivariante descriptivo, halló que los parlamentarios alemanes elegidos en circunscripciones con mayores tasas de desempleo dedican más tiempo a la gestión de peticiones específicas.

<sup>211</sup> En concreto, André *et al.* (2014b: 177 y ss.) confirmaron que cuanto mayor es la magnitud de la circunscripción menor es el tiempo que dedican los parlamentarios a la gestión de peticiones específicas. Además, también comprobaron que los efectos de esta variable son diferentes dependiendo de la clase de lista electoral: en los sistemas electorales con listas abiertas, la relación entre el tiempo dedicado a la gestión de peticiones específicas y la magnitud de la circunscripción es positiva; mientras que en los sistemas electorales con listas

sobre todo a que los costes de controlar la actividad del parlamentario son menores, esto es, hay una mayor *accountability* (Shugart *et al.*, 2005; Esaiasson 2000; Wessels, 1999). También puede influir el hecho de que los parlamentarios elegidos en las circunscripciones de mayor magnitud disponen de más compañeros para distribuirse la carga de trabajo que suponen las actividades *de relación*. Asimismo, cuanto mayor sea el número de parlamentarios de su mismo partido elegidos en su circunscripción, menor será la probabilidad de que el parlamentario adopte el papel de "único canal" existente entre el Parlamento y su circunscripción (Brack *et al.*, 2012; von Schoultz y Wass, 2015). Por todo ello, cuanto mayor sea la magnitud de la circunscripción, menor será el volumen de la actividad de relación del diputado/a.

HC2. *Cuanto mayor sea la magnitud de la circunscripción, menor será el volumen de actividades de relación.*

Junto con las variables contextuales, las características del partido también pueden influir sobre las actividades *de relación*. En concreto, he seleccionado 2: el tamaño del grupo parlamentario y su organización interna. Respecto a la primera, siguiendo una lógica basada en la capacidad de dividir la carga de trabajo, cabe esperar que los grupos más grandes puedan distribuir las demás tareas parlamentarias de tal forma que sus miembros dispongan de más tiempo y recursos para dedicar a las actividades *de relación*.

HC3. *Cuanto mayor sea el tamaño del grupo parlamentario, mayor será el volumen de actividades de relación de sus miembros.*

Respecto a la segunda, los representantes persiguen una pluralidad de objetivos (Wahlke *et al.*, 1962; Fenno, 1978; Searing, 1994; Strøm 1997) pero para poder cumplirlos necesitan volver a ser seleccionados y elegidos como candidatos. Tradicionalmente, se ha considerado que las actividades *de relación* son un buen instrumento para ganar el apoyo de los votantes, sobre todo en los sistemas electorales con circunscripciones uninominales o con voto preferencial<sup>212</sup>. En el caso

---

cerradas la relación es negativa. Young *et al.* (2005) utilizaron la magnitud de la circunscripción como variable de control en su análisis, pero no resultó significativa.

<sup>212</sup> Un ejemplo paradigmático son los Estados Unidos (v. g. Eulau y Karps, 1977; Fenno, 1978) o el Reino Unido (Cain *et al.*, 1984; Norton y Wood, 1993: 39-55; Norris, 1997). No obstante, algunos autores consideran que esta relación no está muy clara. Para que exista un incentivo electoral, el parlamentario debe creer que las actividades *de relación* van a incrementar su probabilidad de volver a ser reelegido. Sin embargo, en el caso británico, en 1963 sólo el 32% de los representantes creía esto (Dowse, 1963: 336; muestra de 62 miembros); en 1979, el porcentaje aumentó al 83% (Cain *et al.*, 1984: 115; muestra de 69 miembros) pero, en el

español (con un sistema electoral proporcional con listas cerradas y bloqueadas) el incentivo electoral no se daría tanto hacia los electores sino hacia los *selectores*, esto es, el “órgano que selecciona a los candidatos para ocupar cargos públicos del partido” (Hazan y Rahat, 2010: 34). En este sentido, cuanto más *inclusivo* sea el proceso de selección de los candidatos es más probable que estos últimos dediquen más tiempo a las actividades *de relación* como medio de mostrar su compromiso y valía en tanto que futuro representante.

*HC4. Cuanto más inclusivo sea el selectorado del partido, mayor será el volumen de actividades de relación de sus miembros.*

La primera de las variables individuales de control —la *orientación de rol*— puede influir sobre el volumen de actividades *de relación* del representante porque el modo en el que éste concibe su labor y las expectativas sobre éste le llevan a pensar que es lo que debe hacer (Wahlke *et al.*, 1962; Searing, 1994; Cain *et al.*, 1984; Norris, 1997; Norton, 2002a).

*HC5. El volumen de las actividades de relación de los parlamentarios con una orientación de rol que priorice esta clase de actividad será mayor.*

De forma complementaria, según el enfoque *motivacional*, los incentivos personales del representante también pueden influir sobre su comportamiento (Searing, 1994). Por ejemplo, en el caso de los representantes estatales de Estados Unidos, Jewell y Patterson (1986: 75) afirmaron que “probablemente, la razón más importante que explica las variaciones en la gestión de peticiones específicas es la actitud de los parlamentarios” (también Freeman y Richardson, 1996: 48 y ss.). Más tarde, Norton y Wood (1993: 52) y Norris (1997: 41 y ss.) confirmaron esto en el caso británico. Así, cabe esperar que el parlamentario sea más activo en esta clase de actividad si ésta es la que le resulta más gratificante.

*HC6. El diputado/a será más activo en la actividad de relación si ésta es la que le resulta más satisfactoria.*

Las características de la posición que ocupa el representante también son relevantes. Si es portavoz, sus variadas obligaciones (de

---

estudio de Norris (1997), las entrevistas personales a 248 parlamentarios británicos revelaron que “la mayoría de éstos” no cree que esta clase de actividades marque la diferencia, señalando que quizás “ganase unos cientos de votos, en circunscripciones que rondan los 70.000 habitantes” (1997: 38 y ss.). Norton (2002a: 12) confirmó esto último (esta clase de actividades sólo incrementa los resultados del parlamentario en unos 500 votos).

coordinación de los miembros de su grupo, actividades de producción legislativa y de control, etc.) reducirán su disponibilidad para las actividades *de relación* (Norris, 1997: 40; André *et al.* 2014a: 143)<sup>213</sup>.

*HC7. Los portavoces –en comisión o en Pleno—serán menos activos en las actividades de relación.*

Además, rasgos de la trayectoria política del representante como la veteranía y si tiene experiencia en el ámbito local también deben ser tenidos en cuenta. Respecto al primero, en el apartado 1 del capítulo 4 ya expliqué detalladamente que en la literatura acerca de las actividades *de relación* existen visiones un tanto contradictorias sobre la influencia de la veteranía. Por ello, aquí me limitaré a proponer la hipótesis de la existencia de una relación negativa entre esta variable y el volumen de las actividades *de relación*. Reunirse con ciudadanos o grupos de interés puede servir a los representantes menos experimentados para conocer de primera mano los problemas a los que debe prestar atención y también las consecuencias de las políticas públicas (Norton y Wood, 1993: 52). Además, los veteranos han tenido tiempo para labrarse una reputación positiva y, por tanto, pueden permitirse reducir su dedicación con un menor coste (Fenno, 1978; Young *et al.*, 2005: 10; André *et al.*, 2014b: 171). De forma complementaria, André *et al.* (2014b: 171) destacan que los representantes noveles dedican más tiempo a las actividades *de relación* porque les resulta más gratificante que las demás actividades parlamentarias (donde tienen pocas probabilidades de influir). En este sentido, cabe añadir que es posible que el diputado/a veterano sea más crítico (acaso cínico) respecto al papel de los representados (sobre su grado de interés en la política, su conocimiento sobre las políticas, la existencia de preferencias ciudadanas previas sobre los distintos asuntos o la falta de claridad en sus demandas, etc.) y otorgue menos importancia a la actividad *de relación*.

*HC8. Cuanto más veterano sea el parlamentario menor será su volumen de actividades de relación.*

El segundo rasgo de la trayectoria del representante a considerar es su experiencia previa en el ámbito local (Freeman y Richardson, 1996: 48; Norris, 1997: 44; Chiru, 2015: 35 y 41)<sup>214</sup>. Esta experiencia

---

<sup>213</sup> Norris (1997) confirmó dicha hipótesis, pero en el análisis multivariante de André *et al.* (2014a) ocupar una posición de liderazgo resultó no significativa.

<sup>214</sup> En el análisis de Freeman y Richardson (1996: 48) la variable no fue significativa, pero tuvo la dirección esperada. Norris (1997: 44) tampoco pudo confirmar esta hipótesis (sus resultados no fueron significativos y, además, los representantes sin experiencia local pasaron dos horas

puede influir como un *factor de demanda y de oferta*. En el primer caso, dada la naturaleza y alcance de las competencias locales (muy vinculadas con las necesidades cotidianas de los ciudadanos) y el trato cercano con los ciudadanos del municipio, esta clase de experiencia puede provocar que el parlamentario sea más conocido y buscado para realizar consultas o demandas. En el segundo caso, durante sus años como alcalde/concejal, el diputado ha tenido la oportunidad de hacer contactos y obtener recursos que le facilitan las actividades *de relación*.

*HC9. Los parlamentarios con experiencia previa en el ámbito local realizarán más actividades de relación.*

Las tres últimas variables individuales incluidas en el análisis son la ideología, la edad y el sexo. Dado que las demandas y consultas de los representados están frecuentemente relacionadas con el Estado del Bienestar (prestaciones de desempleo, ayudas para la vivienda, formación, inmigración, etc.) (Cain *et al.*, 1984; Young *et al.* 2005; Siefken, 2014), es razonable esperar que los parlamentarios de izquierda realicen más actividades *de relación*. En contra de esto, Lancaster (2002) sostiene que los parlamentarios de derechas serán más proclives a las actividades *de relación* debido a su rechazo a la intervención del Estado y a su creencia de que deben ayudar a los ciudadanos a defenderse de la burocracia pública (en André *et al.*, 2014a: 144; sin acceso al *paper* original). Johannes (1980: 530) afirma lo mismo para el caso de Estados Unidos, aunque en su análisis esta variable no resulta significativa. En este caso, propongo comprobar la primera hipótesis.

*HC10. Los parlamentarios de izquierda realizarán más actividades de relación.*

Estudios previos también han mostrado que los parlamentarios más jóvenes llevan a cabo más actividades *de relación* (Norris, 1997: 44; Chiru: 2015: 41). Esta variable suele introducirse como una característica demográfica de control. También suele considerarse que los parlamentarios de más edad suelen ser los más veteranos y/o los que más influencia tienen en la Cámara o en el grupo parlamentario (v. g. Chiru, 2015: 41). No obstante, no hace falta utilizar la edad como *proxy* ya que directamente se puede utilizar la veteranía del representante. Es más, en el caso español existe una asociación negativa entre la edad y ocupar una posición de liderazgo ( $r_s = -0,12$

---

más de media en la circunscripción). En los análisis de Chiru (2015: 41) de los casos de Hungría y Rumania sólo resultó significativa en el último caso.

$p < 0,05$ ;  $N = 342$ )<sup>215</sup>. De este modo, quizás el efecto de esta variable se deba a las responsabilidades familiares (generalmente, mayores con la edad) o a otras constricciones que aumentan con la edad.

*HC11. Cuanta más edad tenga el representante menor será su volumen de actividades de relación.*

Por otro lado, las mujeres se han dedicado tradicionalmente a temas que se han calificado como “femeninos” entre los que cabe destacar los asuntos sociales, la sanidad o la educación (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2005; Krook y O’Brien, 2012). Así pues, podría ser que las parlamentarias dedicasen más tiempo a las reuniones y a la gestión de peticiones específicas de ciudadanos. En este sentido, en general las mujeres tienen una mayor dedicación a las actividades *de relación* (Thomas, 1992: 175; Richardson y Freeman, 1995: 175; Norris y Lovenduski, 1995: 223; Norris, 1997: 44; Chiru, 2015: 35 y 41)<sup>216</sup>.

*HC12. Las parlamentarias realizan más actividades de relación.*

En la tabla 5.14 sintetizo el modelo analítico descrito en este apartado y las hipótesis a comprobar.

---

<sup>215</sup> En este caso, se incluyen las posiciones de la Mesa de la Cámara, de la Mesa de alguna comisión o si es portavoz en el Pleno o en comisión.

<sup>216</sup> En todos estos trabajos, la variable de género resultó significativa y tuvo el efecto esperado, excepto en Chiru (2015). Este autor analizó los Parlamentos de Hungría y Rumania y, en este último caso, el género no fue significativo.

**Tabla 5.14. Resumen de las hipótesis de las actividades de relación**

	<b>Variable independiente</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>Hipótesis principales</b> ( <i>asimetrías</i> del Estado multinivel)	Densidad de la red de compromiso de la región	Cuanto mayor sea la densidad → mayor volumen.
	Grado de autonomía de la región	Cuanto mayor sea el grado de autonomía → mayor volumen.
	Profesionalización Parlamento	Cuanto mayor sea → mayor volumen.
<b>Hipótesis de control</b> (contextuales y de partido)	Tasa desempleo circunscripción	Cuanto mayor sea → mayor volumen.
	Magnitud de la circunscripción	Cuanto mayor sea la magnitud → mayor volumen.
	Tamaño del grupo parlamentario	Cuanto más grande → mayor volumen.
	Organización del partido	Cuanto más jerárquica → menor volumen.
<b>Hipótesis de control</b> (individuales)	<i>Orientación de rol</i>	Act. de relación → mayor volumen.
	Incentivo personal	Act. de relación → mayor volumen.
	Portavoz	Sí → menor volumen.
	Veteranía	Cuanto más veterano → menor volumen.
	Experiencia previa en ámbito local	Cuanto mayor sea → mayor volumen.
	Ideología	Izquierda → mayor volumen.
	Edad	Cuanto más años → menor volumen.
	Sexo	Mujer → mayor volumen.

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, los resultados del análisis estadístico multivariante pueden consultarse en la tabla 5.15 y en el gráfico 5.16. La operacionalización de las variables y sus estadísticos descriptivos pueden consultarse al final del apartado.



**Tabla 5.15. Análisis multivariante de las reuniones presenciales y de las peticiones específicas gestionadas por los parlamentarios (Regresiones binomiales negativas)**

	Reuniones presenciales				Peticiones específicas			
	Coef.	Error estándar robusto	Efecto marginal <sup>1</sup>	% de cambio en y si x se incrementa en una unidad	Coef.	Error estándar robusto	Efecto marginal <sup>1</sup>	% de cambio en y si x se incrementa en una unidad
<b>Red compromiso región</b>	-0,03	0,07			0,05	0,09		
<b>Autonomía región (mayor)</b>	0,09	0,24			0,03	0,34		
<b>Profesionalización parlamento</b>	-0,00	0,01			-0,00	0,01		
<b>Tasa desempleo ccn</b>	0,02**	0,01	0,32**	2,40**	0,02*	0,01	0,26*	2,40*
<b>Magnitud ccn</b>	0,00	0,01			-0,01	0,01		
<b>Tamaño GP</b>	0,00	0,00			0,00	0,01		
<b>Organización partido</b>	0,04	0,04			0,13**	0,07	1,42**	13,90**
<b>Orientación de rol (Rel.)</b>	0,16**	0,08	2,18**	17,90**	0,13	0,12		
<b>Incentivo personal (Rel.)</b>	0,07	0,08			0,08	0,12		
<b>Portavoz (Sí)</b>	-0,06	0,08			0,20*	0,11	2,13*	21,9*
<b>Experiencia local</b>	0,00	0,00			0,00	0,01		
<b>Veteranía</b>	0,02***	0,01	0,32***	2,40***	0,03***	0,01	0,30***	2,80***
<b>Ideología</b>	-0,06**	0,03	-0,76**	-5,40**	-0,04	0,03		
<b>Edad</b>	-0,00	0,00			-0,00	0,01		
<b>Sexo (Mujer)</b>	0,07	0,07			0,19**	0,09	2,14**	21,40**
<b>Constante</b>	2,41***	0,63			1,85**	0,84		
Pseudo R <sup>2</sup> (McFadden)	0,01				0,01			
<i>Alpha</i>	0,45***	0,08			0,99***	0,15		
Estadístico Wald $\chi^2$	39,29***				53,64***			
<i>Pseudo log-likelihood</i>	-1095,94				-1030,28			

Variable dependiente: número de reuniones presenciales al mes.

<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01 . □

N=307.

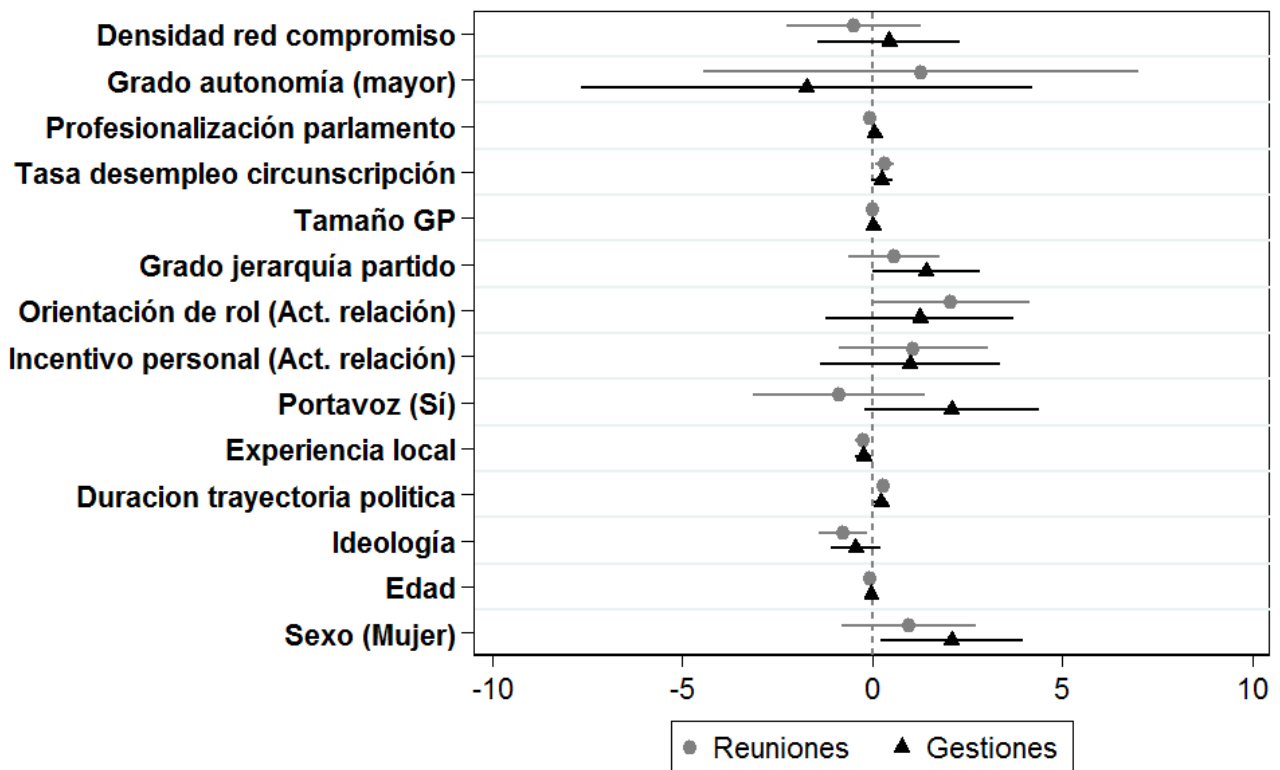
Variable dep.: núm. de gestiones específicas gestionadas al mes.

<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01 . □

N=300.

**Gráfico 5.16. Efectos marginales en las medias en los modelos estimados para las *reuniones presenciales* y las *peticiones específicas* (Regresiones binomiales negativas)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.  
 Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

Como las dos variables dependientes son un conteo (sólo adoptan valores discretos y positivos) es mejor que el análisis se realice a través de una regresión de Poisson. Aunque las variables de conteo son tratadas en muchas ocasiones como si fueran continuas (aplicando la técnica de la regresión lineal) esta opción puede producir estimaciones ineficientes y sesgadas (Long y Freese, 2014). Por este motivo, la regresión de Poisson es la técnica más apropiada. No obstante, una característica de ambas variables impide el uso de un modelo Poisson estándar (MPE). El MPE asume una distribución igual de los datos en la que la varianza condicional es igual a la media condicional (King, 1989). Según los diagnósticos de sobredispersión, esta asunción no se cumple en ninguna de las variables

dependientes<sup>217</sup>. Por ello, utilizaré un modelo de regresión binomial negativa<sup>218</sup>.

El modelo de regresión de Poisson es estadísticamente significativo ( $p < 0,01$ ), aunque la varianza explicada sea pequeña<sup>219</sup>. Lo más relevante es que las hipótesis principales –relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel—no se han cumplido: ninguna es significativa. Una comparación de los valores de  $R^2$  (McFadden ajustado) calculados para cada clase de variables (relativas al contexto y de partido e individuales) revela que las variables relativas al contexto/partido tienen mayor capacidad explicativa que las individuales, pero la diferencia es nimia.

Una vez comentado el ajuste de ambos modelos en general, a continuación me centraré en cada una de las variables explicativas significativas. Comenzaré con aquellas que han resultado significativas en ambos modelos: la tasa de desempleo de la circunscripción y la veteranía. En el primer caso, se han cumplido las expectativas: un aumento de una unidad en la tasa de desempleo de la circunscripción incrementa el número de reuniones y de peticiones específicas en un 2,4%. De este modo, un representante elegido en Guipúzcoa (tasa de desempleo de 10,3%) mantendría 10,95 reuniones y gestionaría 8,68 peticiones y otro elegido en Cádiz (tasa de desempleo de 35,31%) mantendría 19,69 reuniones y gestionaría 15,79 peticiones. Teniendo

---

<sup>217</sup> Respecto a la variable del número de reuniones presenciales: media 14,13; desviación estándar 7,66; varianza 58,62. En el modelo de regresión binomial negativa, la prueba de ratio de verosimilitud muestra que el parámetro de dispersión (*alpha*) difiere significativamente de 0: 646,45  $p < 0,01$ . Respecto a la variable del número de peticiones específicas gestionadas: media 11,52; desviación estándar 8,28. En el modelo de regresión binomial negativa, la prueba de ratio de verosimilitud muestra que el parámetro de dispersión (*alpha*) difiere significativamente de 0: 1108,33  $p < 0,01$ .

<sup>218</sup> Las distribuciones de frecuencias de ambas variables no requieren de un modelo de regresión binomial negativa de ceros aumentados: en las reuniones presenciales, sólo el 11,25% de los casos tiene un valor de 0; en las peticiones específicas, el 20,50%.

<sup>219</sup> Ambos modelos presentan problemas de multicolinealidad: hay dos variables con un VIF superior a 10 (el grado de autonomía y el índice de profesionalización) y el valor VIF medio es 3,44. Los problemas surgen al introducir en el modelo la magnitud de la circunscripción. Eso es problemático porque, aunque la estimación de los coeficientes no tiene sesgo, sí tiene una gran varianza. De esta forma, los errores estándar de los coeficientes son mayores de lo que deberían ser si no hubiera colinealidad. Esto afecta a los contrastes de significación de las variables ya que pueden aparecer como no significativas cuando en realidad deberían serlo (es decir, es más difícil rechazar la hipótesis nula). Aun así, al ser ampliamente utilizada en la literatura, he decidido incluir la variable de la magnitud de la circunscripción en el modelo. Además, he comprobado el signo y la significación estadística de los coeficientes en un modelo sin problemas de multicolinealidad (sin la variable magnitud de la circunscripción) y no he hallado cambios preocupantes: los signos se mantienen en todas las variables y todas se mantienen en el mismo umbral de significación.

en cuenta los efectos de esta variable en trabajos anteriores (ver nota 223) puede afirmarse que es un factor importante en la explicación de las actividades *de relación*. En el caso de la veteranía no se han cumplido las expectativas: por cada año que el representante ha estado previamente en esa Cámara, el número estimado de reuniones aumenta un 2,4% y el número de peticiones un 2,80%. Ya en el capítulo 4, confirmé que los efectos esperados y confirmados de esta variable en los estudios previos eran un tanto contradictorios. En este caso, la relación esperada era negativa, pero los resultados han mostrado una relación positiva: la veteranía aumenta las actividades *de relación*. Esto es coherente con los datos ofrecidos por el *Informe Parlamentario Mundial* de la Unión Interparlamentaria y Naciones Unidas, donde se recoge que el 55,6% de los parlamentarios considera que su falta de experiencia o de conocimientos técnicos dificulta bastante o en gran medida su relación con los ciudadanos (Power y Shoot, 2012: 129)<sup>220</sup>. Por ello, este análisis debe sumarse al de Johannes (1980) (centrado en el caso de Estados Unidos) y al de Brack y Pilet (2016) (centrado en Bélgica).

En el modelo estimado para las reuniones presenciales con los representados, dos variables adicionales han resultado significativas: la *orientación de rol* y la ideología. Es la primera ocasión que en el análisis del comportamiento de los representantes la *orientación de rol* tiene un efecto significativo en un análisis multivariante. En este caso, se han confirmado los resultados del análisis bivariante (no ha sido así en el caso de las peticiones específicas). Además, el tamaño de su efecto es considerable: el número de reuniones estimado si el diputado/a considera que la actividad *de relación* es la más importante aumenta un 17,9%. Sobre la ideología, a pesar de los trabajos de Johannes (1980) y Lancaster (2002), en el caso español cuanto más a la derecha se sitúa el representante en la escala ideológica menor es su volumen de actividades *de relación*. En concreto, cada salto hacia la derecha en la escala reduce el número de reuniones en un 5,4%, lo que quiere decir que un parlamentario de izquierdas –con una posición de 4—mantendría 13,79 reuniones y uno de derechas –con una posición de 7— 11,67 reuniones.

En el modelo estimado para las peticiones específicas, tres variables adicionales han resultado significativas: una relativa al partido (su organización) y dos individuales (si es portavoz y el sexo). En contra

---

<sup>220</sup> El trabajo de campo se realizó entre enero y abril de 2011 y el N= 663 (representantes seleccionados aleatoriamente de los parlamentos participantes).

de lo esperado, cuanto más jerárquica es la organización interna del partido, esto es, cuanto menos inclusivo es su proceso de selección de candidatos, mayor es el volumen de peticiones específicas gestionadas por el diputado/a. Por ejemplo, un miembro de Podemos (el partido político con el proceso más inclusivo: listas abiertas a la ciudadanía) gestionaría 8,19 peticiones y otro del PP o de UPN (partidos en los que sólo la élite participa en el proceso) 12,13 peticiones. Aunque estos resultados parecen bastante contra-intuitivos una posible explicación sería que el *principal* al que los representantes españoles tratan de impresionar son los líderes del partido, no la ciudadanía. Es decir, un parlamentario del PP sabe que su re-selección depende de la élite del partido y, como sabe que el seguimiento de ésta es real, se esfuerza más en la gestión de peticiones específicas para mostrar su valía. En cambio, un parlamentario de Podemos sabe que su re-selección depende de los ciudadanos y, como intuye que el control de estos últimos no es muy intenso, dedica sus esfuerzos a otra clase de actividades. También en contra de lo esperado, los portavoces –en Pleno o en comisión—tramitan más peticiones de los representados. El tamaño del efecto es considerable ya que si se ocupa esta posición de liderazgo el número estimado de peticiones aumenta un 21,9%. Los portavoces no sólo se caracterizan por sus mayores responsabilidades y tareas, sino también por su mayor especialización. Una mayor especialización podría actuar como un *push factor* al reducir los costes de encargarse de las peticiones. Finalmente, coherentemente con la extensa literatura que existe al respecto, las mujeres tramitan más peticiones específicas. En concreto, un 21,4% más que los hombres.

Como he comentado dos modelos simultáneamente y, además, un elevado número de variables ha resultado significativa, he creído conveniente incluir la tabla 5.16 en la que sintetizo los resultados hallados.

**Tabla 5.16. Síntesis de los resultados de los modelos estimados para las reuniones y las peticiones**

	Reuniones	Peticiones
Red compromiso región	-	-
Autonomía región	-	-
Profesionalización parlamento	-	-
Tasa desempleo ccn	✓	✓
Magnitud ccn	-	-
Tamaño GP	-	-
Organización partido	-	✗
Orientación de rol	✓	-
Incentivo personal	-	-
Portavoz	-	✗
Experiencia local	-	-
Veteranía	✗	✗
Ideología	✓	-
Edad	-	-
Sexo	-	✓

Nota: ✓ =Confirmada; ✗=Rechazada; - =No significativa.

## D) Conclusiones

Existen diferencias considerables en la frecuencia con la que los parlamentarios autonómicos se reúnen mensualmente con los representados, así como en la frecuencia con la que gestionan peticiones específicas, por Cámara (el rango es de 5 reuniones y de 5 peticiones) y por partido (el rango es de 6 reuniones y 7 peticiones). Sin embargo, en todas las regiones salvo en Cantabria, la pauta de reunión según la clase de interlocutor es igual (por orden decreciente: se reúnen más con grupos de interés, autoridades y ciudadanos). También existe una pauta similar en la gestión de peticiones según la clase de interlocutor: en todas las regiones salvo en el País Vasco, se gestionan más peticiones de grupos de interés seguidas por las de los ciudadanos y las de las autoridades.

Respecto a la relación entre las *orientaciones de rol* y las actividades *de relación*, en el análisis bivalente se han confirmado las expectativas: los representantes que consideran esta clase de actividades como la más importante tienen un mayor volumen de reuniones y de peticiones gestionadas (en ambos casos la relación es significativa). No obstante, una vez que se controla el efecto de otras variables, la relación sólo se mantiene en el caso de las reuniones. En relación con esto, a diferencia de lo que ocurría en el modelo de la actividad de *producción legislativa* y de *control al Gobierno*, en las actividades *de relación* los gustos del parlamentario no han resultado significativos (aunque tenía la dirección esperada en ambos modelos). Pero, de todos los modelos, sólo en el estimado para las reuniones presenciales las *orientaciones de rol* han resultado significativas.

Quizás, lo más relevante de este apartado es que ninguna de las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel ha resultado significativa. Las variables significativas están relacionadas con los *factores de demanda* (la tasa de desempleo ha resultado significativa en ambos modelos), la organización del partido, los recursos personales del parlamentario (que aumentan con la veteranía) y las características individuales como la ideología y el sexo. Retomaré este punto en las conclusiones del capítulo y aquí comentaré brevemente que el interés de comprobar que las *asimetrías* del Estado multinivel influyen en la actividad de producción legislativa y de control al Gobierno pero no en las actividades de relación es un hallazgo relevante debido a que esta última clase de actividades a menudo es considerada una forma de fomentar una imagen positiva de los parlamentarios (Norton, 2017: 197) y de potenciar el vínculo de los ciudadanos con la democracia representativa (Norton, 2002a; André *et al.*, 2014b: 166) algo confirmado por el hecho de que esta clase de actividades es cada vez más importante entre los ciudadanos (Power y Shoot, 2012: 127 y 128).

#### **4. La actividad *de relación* II: los contactos con los actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal**

En este apartado voy a continuar el análisis de las actividades *de relación*, pero me centraré en los contactos de los parlamentarios autonómicos con los actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal. Como vimos en el capítulo 3, estas relaciones son necesarias para responder a las demandas de la actividad parlamentaria en un Estado multinivel. Además, también pueden considerarse como un mecanismo de integración entre los diferentes niveles de gobierno junto con la cooperación intergubernamental o la movilidad de las élites entre los diferentes niveles de gobierno.

##### **A) Análisis descriptivo**

En concreto, voy a examinar la frecuencia mensual con la que los parlamentarios regionales contactan (ya sea presencialmente o no) con tres clases de actores del nivel estatal: los miembros de la estructura organizativa estatal de su partido político, los miembros del Gobierno estatal y la Administración General del Estado (AGE) y los miembros del Congreso de los Diputados<sup>221</sup>. El análisis incluirá los contactos informales con estos actores (parten de la iniciativa del propio parlamentario/a o del interlocutor) y también los que están formalizados regularmente. Los datos proceden de la encuesta CONREP-2016, que contiene una pregunta con categorías de intervalo al respecto<sup>222</sup>. Para una mayor claridad del análisis, he recodificado la

---

<sup>221</sup> Como ya expliqué en el capítulo 3, se han excluido del análisis a los senadores. El motivo principal se debe a que en cierta forma puede considerarse que el Senado se encuentra supeditado al Congreso. Su veto a los proyectos de Ley aprobados por el Congreso puede ser superado por la Cámara baja con una mayoría absoluta o por mayoría simple una vez transcurridos dos meses de su interposición. En el caso de las enmiendas presentadas en el Senado, el Congreso puede rechazarlas por mayoría simple. Además, el plazo de dos meses del Senado para vetar o enmendar el proyecto se puede reducir a veinte días si el proyecto se declara urgente por el Gobierno o por el Congreso (art. 90 CE). Otro motivo es que, a pesar de ser la cámara de representación territorial, en la práctica no funciona como un foro que permita la participación institucional de las CC.AA. en las decisiones estatales (Grau i Creus, 2000:57; Moreno, 2007: 96).

<sup>222</sup> Pregunta 14: "Para comenzar, ¿podría decirme con qué frecuencia habla Usted AL MES por teléfono o en una reunión presencial...? Con miembros de la estructura organizativa estatal de su partido, con miembros del Gobierno estatal y de la AGE, con diputados estatales (Congreso Diputados) miembros de una comisión parlamentaria que le resulte de interés, con diputados estatales elegidos en su misma circunscripción o Comunidad autónoma. Las categorías de respuesta son: "entre ninguna y 4 veces al mes", "entre 5 y 8 veces al mes" y "Más de 8 veces al mes".



escala de intervalo a una escala de ratio, algo que posibilita calcular la frecuencia media de los contactos<sup>223</sup>.

Antes de comentar los datos resulta necesario realizar dos aclaraciones. En primer lugar, es probable que los contactos de los parlamentarios regionales de Podemos y Ciudadanos con los actores del nivel estatal sean menores que los de los demás partidos. Podemos se creó en enero de 2014 y Ciudadanos no se presentó a una convocatoria electoral estatal hasta los comicios de diciembre de 2015. Esto significa que durante gran parte del periodo analizado (desde la constitución de las Cámaras autonómicas analizadas hasta enero de 2016), estos dos partidos no tenían representación institucional en las Cortes Generales. Aunque los contactos con los diputados del Congreso incluyen a todos los grupos parlamentarios, parece razonable suponer que en nuestro país los contactos son más frecuentes entre los representantes del mismo partido y, por tanto, esto podría influir en la frecuencia de contactos de los miembros de estos dos partidos. En segundo lugar, las Cortes se disolvieron en octubre de 2015 y no volvieron a constituirse hasta enero de 2016 y, además, una vez constituidas se dedicaron a las negociaciones para lograr la investidura del Presidente del Gobierno en un Cámara sin una mayoría clara. Sobre esto, cuando se finalizó el trabajo de campo de la encuesta CONREP-2016, en mayo de 2016, aún no se había logrado un acuerdo. De este modo, podría decirse que desde enero hasta mayo de 2016 la actividad parlamentaria en el nivel estatal estuvo bloqueada<sup>224</sup>. De todos modos, aunque el periodo de análisis elegido no sea el idóneo, que yo sepa las relaciones de los parlamentarios autonómicos con los actores del nivel estatal no han sido analizados empíricamente hasta el momento y los

---

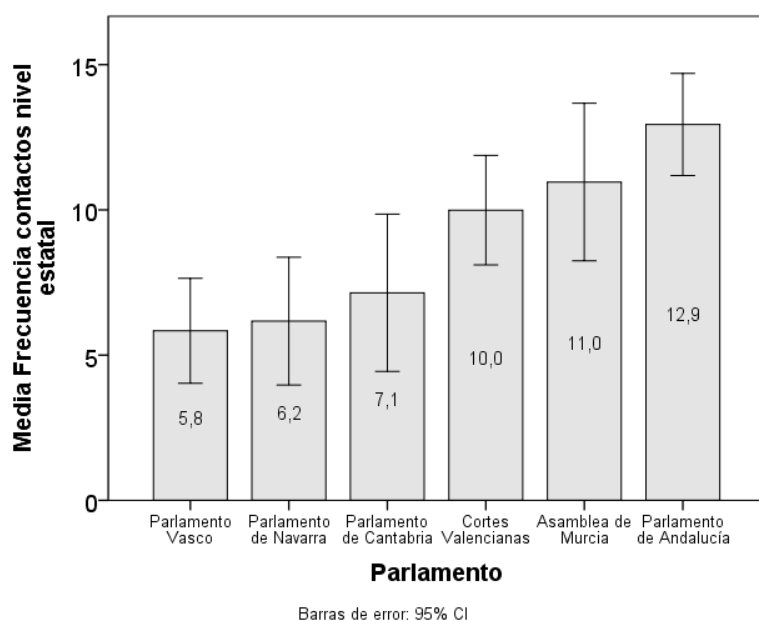
<sup>223</sup> Tal y como hace Andeweg (2012: 73) he optado por una recodificación *a la baja* y las equivalencias son las siguientes: “entre ninguna y 4 veces al mes” =0; “entre 5 y 8 veces al mes” =5; “más de 8 veces al mes” =8. El lector deberá tener presente, por tanto, que las medias ofrecidas están subestimadas.

<sup>224</sup> Respecto a la función legislativa, se presentaron 38 proposiciones de Ley (todas caducadas, retiradas o rechazadas). Respecto a la función de control al Gobierno, se presentaron 22 preguntas orales en Pleno (todas decaídas o inadmitidas a trámite), 47 preguntas orales en comisión (todas caducadas o inadmitidas a trámite), 2.590 preguntas con respuesta escrita (todas caducadas o inadmitidas a trámite), 16 comparecencias del Gobierno ante el Pleno (sólo tramitadas 3 sobre el Consejo Europeo celebrado en marzo de 2016), 100 comparecencias del Gobierno en comisión (sólo se tramitaron 7). Finalmente, respecto a la función de orientación política, se presentaron 232 Proposiciones no de Ley ante el Pleno (sólo se aprobaron 9) y 714 en comisión (sólo se aprobaron 178). Fuente: buscador de iniciativas de la página web del Congreso de los Diputados ([www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas/Busqueda%20Avanzada](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas/Busqueda%20Avanzada)). Fecha de consulta 17 de enero de 2017.

datos recopilados en la encuesta CONREP-2016 nos permitirán conocer mejor esta dimensión de la actividad representativa.

Una vez realizadas estas aclaraciones, examinaré la frecuencia mensual de los contactos de los parlamentarios con estos actores del nivel de gobierno estatal. Primero analizaré la frecuencia total (sin distinguir la clase de interlocutor) y después comprobaré si la frecuencia varía dependiendo de con quién sea el contacto. Tal y como se observa en el gráfico 5.17, la frecuencia de contacto de los representantes con actores del nivel estatal varía considerablemente según la región. La media más alta corresponde a Andalucía con 13 contactos mensuales y la más baja al País Vasco y Navarra con 6 contactos<sup>225</sup>. Si ordenamos las medias crecientemente se observa que en los parlamentos de las regiones con una identidad nacional fuerte y media distinta de la española (País Vasco y Navarra) las frecuencias son más bajas que en el resto de regiones<sup>226</sup>.

**Gráfico 5.17. Frecuencia de contacto mensual con actores del nivel de gobierno estatal de los representantes por Parlamento**



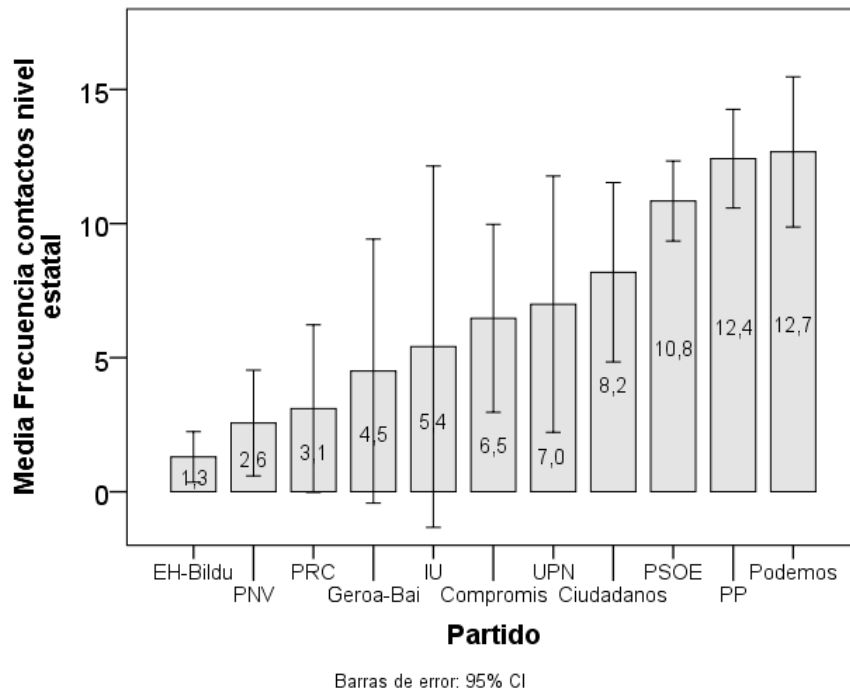
Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.  
 Nota: los "n" de la muestra son: País Vasco (60), Navarra (42), Cantabria (28), Comunidad Valenciana (85), Murcia (40), Andalucía (78).

<sup>225</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, existen diferencias significativas en la media de contactos por representante en cada Parlamento  $H(5) = 33,09$ ;  $p < 0,01$ . Aunque las comparaciones por parejas muestran que sólo hay diferencias significativas entre los parlamentarios vascos y los andaluces ( $p < 0,01$ ), navarros y andaluces ( $p < 0,01$ ) y entre los cántabros y andaluces ( $p < 0,05$ ). También entre los vascos y los murcianos si aceptamos  $p < 0,1$ .

<sup>226</sup> Existen diferencias significativas en la frecuencia de contactos de los parlamentarios de regiones con una identidad nacional fuerte/media distinta de la española (mediana=3,00; media=3,00) y la de los demás parlamentarios (mediana=5,00; media=7,83).  $U = 6.131,50$ ;  $p < 0,01$ .

Las diferencias son mayores si comparamos los contactos de los parlamentarios según su partido político (ver gráfico 5.18). Los representantes con más contactos son los de Podemos (13 contactos mensuales) y los que menos son de *EH-Bildu* con 1 contacto mensual<sup>227</sup>.

**Gráfico 5.18. Frecuencia de contacto mensual con actores del nivel de gobierno estatal de los representantes por partido**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Nota: los "n" de la muestra son: EH-Bildu (24), PNV (20), PRC (9), Geroa Bai (7), IU (6), Compromís (14), UPN (13), Ciudadanos (25), PSOE (83), PP (95) y Podemos (37).

Cabría esperar más contactos en los PAE que en los PANE, en parte porque estos últimos carecen de una organización de partido en el nivel estatal y también porque su representación en el Congreso es menor (ver tabla 5.17)<sup>228</sup>.

<sup>227</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, existen diferencias significativas en la media de contactos por representante en cada partido:  $H(10) = 71,95$ ;  $p < 0,01$ . Aunque las comparaciones por parejas muestran que sólo hay diferencias significativas entre los parlamentarios de EH-Bildu y PSOE ( $p < 0,01$ ), EH-Bildu y PP ( $p < 0,01$ ), EH-Bildu y Podemos ( $p < 0,01$ ), PNV y PSOE ( $p < 0,01$ ), PNV y PP ( $p < 0,01$ ) y PNV y Podemos ( $p < 0,01$ ), entre el PRC y PP ( $p < 0,05$ ). También entre el PRC y Podemos si aceptamos  $p < 0,1$ .

<sup>228</sup> De nuevo, aunque el análisis incluye los contactos con los diputados del Congreso de todos los grupos parlamentarios, cabe suponer que los parlamentarios se relacionan en mayor medida con sus compañeros de partido.

**Tabla 5.17. Presencia de los partidos políticos en el nivel de gobierno estatal**

	Organización partido nivel estatal	Nº diputados en Congreso (X Legislatura)	Nº diputados en Congreso (XI Legislatura)
<b>PSOE</b>	Sí	110	90
<b>PP</b>	Sí	185	121
<b>IU</b>	Sí	11	2
<b>Podemos*</b>	Sí	-	60
<b>Ciudadanos</b>	Sí	-	40
<b>PNV</b>	No	5	6
<b>UPN</b>	No	1	2
<b>Geroa Bai</b>	No	1	0
<b>PRC</b>	No	0	-
<b>EH Bildu</b>	No	7**	2
<b>Compromís</b>	No	1	9***

Fuente: elaboración propia a partir del Ministerio del Interior ([www.infoelectoral.interior.es](http://www.infoelectoral.interior.es)).

\* Podemos, *En Común Podem* y Podemos-En Marea.

\*\* Amaiur.

\*\*\* *Podemos-Compromís*.

Así lo corroboran los datos, con la única excepción de IU<sup>229</sup>. Aunque estos datos deben interpretarse con cuidado (sólo tenemos 6 casos de IU en la muestra), este partido tiene menos contactos que *Compromís* y UPN<sup>230</sup>. Entre los PAE, tal y como he afirmado previamente, cabría esperar más contactos en el PSOE y en el PP que en Podemos y Ciudadanos ya que los dos últimos partidos carecían de representación parlamentaria en las Cortes en la X Legislatura. Sin embargo, Podemos es el partido con más contactos (13), seguido por el PP (12), el PSOE (11) y Ciudadanos (8). Como veremos más

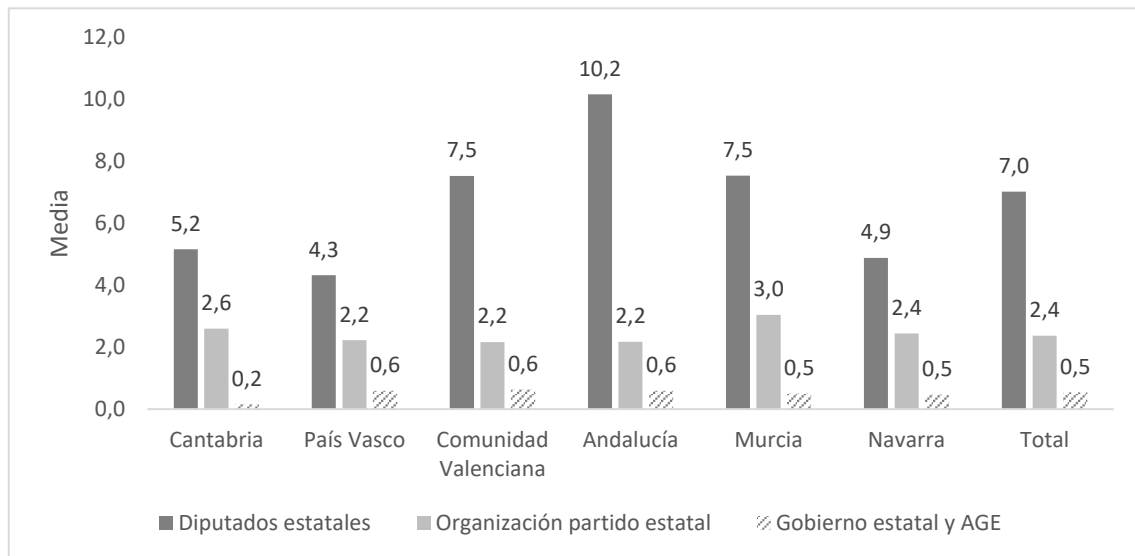
<sup>229</sup> Existen diferencias significativas en la frecuencia de contactos de los parlamentarios de PAE (mediana=13,00; media=11,33) y PANE (mediana=0,00; media=3,71).  $U=5.072,50$ ;  $p<0.01$ .

<sup>230</sup> IU es un PAE y cabría esperar que tuviera más contactos que *Compromís* y UPN ya que tiene un nivel estatal en la organización del partido. Sin embargo, como veremos más adelante (en el gráfico 5.21), la diferencia no se debe a esta clase de contactos. Se debe a que en IU la frecuencia de contactos con diputados estatales es menor. A este respecto, no parece que haya una relación con el número de representantes que tienen los tres partidos en el Congreso, puesto que en la X Legislatura era de 1, 11 y 1 para UPN, IU y *Compromís* respectivamente y en la XI Legislatura era de 2, 2 y 9. Sí habría relación (cuanto más representantes en el Congreso más contactos) si considerásemos sólo la XI Legislatura (cuando se llevó a cabo el trabajo de campo de la encuesta) y si contempláramos la posibilidad de que los parlamentarios de UPN creyesen que los diputados estatales del PP son de su partido (aunque los diputados estatales de UPN son miembros del grupo mixto en el Congreso, en las elecciones generales se presenta en coalición electoral con el PP).

adelante, esto se debe principalmente a que los parlamentarios de Podemos mantienen más contactos con su organización estatal (4 contactos mensuales) que los demás representantes de PAE (2 contactos). Aun así, no hay diferencias significativas estadísticamente entre la frecuencia de contactos de los PAE<sup>231</sup>.

Si examinamos los contactos distinguiendo la clase de interlocutor, se producen más contactos mensuales con diputados estatales (7) que con miembros de la organización estatal del partido (2) y con miembros del Gobierno estatal y la AGE (1) (ver gráfico 5.19).

**Gráfico 5.19. Frecuencia de contacto mensual con actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal según interlocutor por Parlamento**



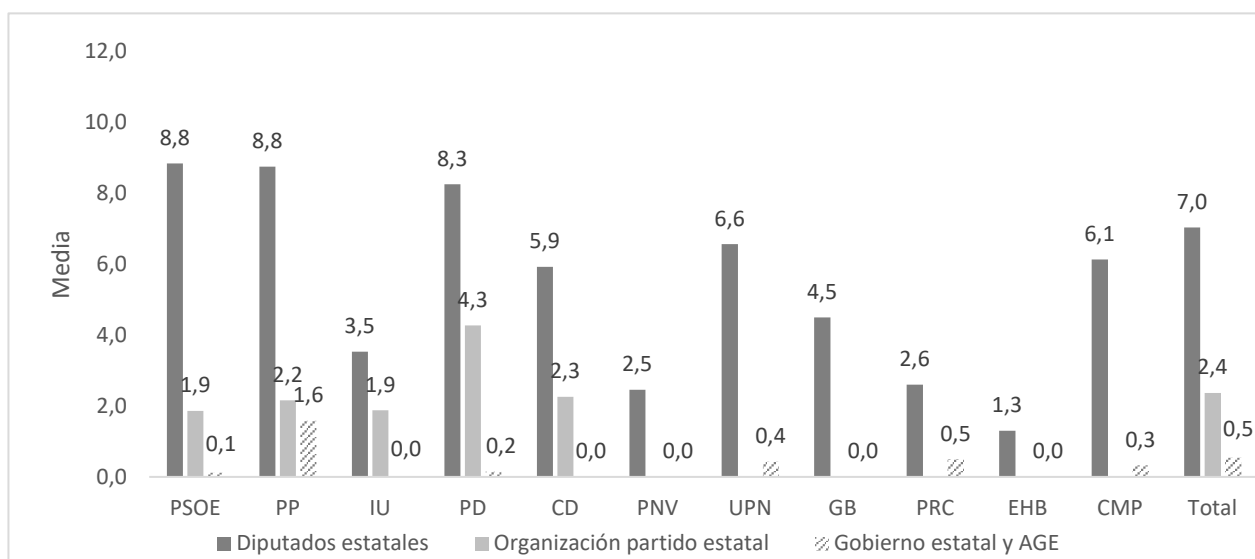
Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Nota: los "n" de la muestra son (partido, Gobierno, diputados): Cantabria (20, 29, 28), País Vasco (23, 61, 61), Comunidad Valenciana (72, 85, 86), Andalucía (78,77,78), Murcia (41,40,40) y Navarra (14, 42,42).

<sup>231</sup> He reducido la muestra a los representantes de PAE (N=248) y, según la prueba Kruskal-Wallis, no existen diferencias significativas en la media de contactos por representante en cada partido:  $H(4) = 7,95$ ;  $p=0,09$ .

En todas las Cámaras se da esta misma pauta por lo que puede afirmarse que en el caso de los representantes regionales las relaciones entre niveles de gobierno son mayoritariamente interparlamentarias<sup>232</sup>. También se repite esta pauta en todos los partidos (obviamente, se tiene en cuenta que en los PANE no existe un nivel estatal en la organización del partido) (ver gráfico 5.20).

**Gráfico 5.20. Frecuencia de contacto mensual con actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal según interlocutor por partido**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Nota: los "n" de la muestra son (partido, Gobierno, diputados): PSOE (84, 84, 83), PP (96,95,96), IU (6,5,6), Podemos (37 en todas), CD (25 en todas), PNV (21 en todas), UPN (13 en todas), Geroa Bai (7 en todas), PRC (9 en todas), EH Bildu (24 en todas), Compromís (14 en todas).

En lo que respecta a los PAE, los parlamentarios de Podemos se reúnen más con los miembros de la organización estatal de su partido

<sup>232</sup> De forma complementaria, cabe añadir que estas relaciones interparlamentarias entre niveles de gobierno se producen en mayor medida siguiendo un criterio territorial (el contacto se produce entre representantes elegidos en la misma circunscripción y/o región) que un criterio sectorial (el contacto se produce con diputados estatales que son miembros de una comisión parlamentaria de interés para el representante regional). A este respecto, la frecuencia media en el primer caso (criterio territorial) es de 4,2 contactos mensuales y en el segundo caso (criterio sectorial) es de 2,9 contactos. Si desagregamos los datos por Cámara, los contactos interparlamentarios con un criterio territorial son: Cantabria (3,7), País Vasco (2,9), Comunidad Valenciana (4,4), Andalucía (5,5), Murcia (4,6) y Navarra (3,0). Y con un criterio sectorial: Cantabria (1,5), País Vasco (1,4), Comunidad Valenciana (3,1), Andalucía (4,6), Murcia (3,0) y Navarra (1,9). Es decir, en todas las Cámaras son más frecuentes los contactos con criterio territorial que sectorial.

(tienen 4 contactos mensuales) que los demás parlamentarios (con 2 contactos). Además, los contactos con los miembros del Gobierno y la AGE son mayores en el PP, algo lógico puesto que ha sido el partido en el Gobierno estatal durante el periodo analizado. También cabe destacar que las diferencias entre los contactos con diputados estatales entre los partidos nuevos (Podemos y Ciudadanos) y los tradicionales (PP y PSOE) no son muy acusadas. PP y PSOE mantienen 9 contactos mensuales, Podemos 8 y Ciudadanos 6. Como he afirmado al inicio de este apartado, esto podría deberse a que Podemos y Ciudadanos accedieron al Congreso por primera vez en enero de 2016. Aun así, dado que la diferencia entre ambas clases de partidos no es grande, parece que estas circunstancias no han influido mucho en la frecuencia de contactos. Respecto a los PANE, las diferencias son mínimas, aunque cabe señalar que los contactos con el Gobierno estatal y la AGE son ligeramente mayores en UPN, PRC y *Compromís*.

## **B) Análisis multivariante**

La segunda parte de este apartado estará dedicada al análisis multivariante del número de contactos de los representantes con los actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal. Para ello, cabe recordar que aplicaré el modelo analítico propuesto en el capítulo 3, creado a partir de Wahlke *et al.* (1962), Searing (1994), Strøm (1997, 2012) y Shepsle (2008).

Respecto a las *asimetrías* del Estado multinivel, es probable que tres influyan sobre esta variable: la *societal*, la relativa al grado de *autonomía* y al grado de *interdependencia*. La primera de estas *asimetrías* –la *societal*– incluye tres variables a tener en cuenta en el análisis: la identidad nacional distinta de la española en el nivel regional y en el nivel individual y el ámbito territorial del partido.

En este caso particular, se debe tratar la identidad nacional distinta de la española en el nivel regional conjuntamente con el grado de *autonomía*: dada la muestra seleccionada, las dos CC. AA. con el mayor grado de *autonomía* son las que tienen una identidad nacional fuerte/media distinta de la española (País Vasco y Navarra). Cabe esperar que ambas variables reduzcan el nivel de contactos con el nivel estatal, algo confirmado en el análisis bivariante anterior. Esto podría deberse, por un lado, a que la identidad nacional propia (vasca, navarra) actúa como un elemento que *desacopla* el nivel territorial de gobierno regional y estatal. Es decir, la identidad nacional propia

tendería a actuar como freno de los contactos de los parlamentarios regionales con los demás niveles. Por otro lado, si el grado de *autonomía* es mayor, el nivel de competencias asumido por la autoridad regional también lo es, por lo que cabe suponer un mayor número de trámites a resolver vinculados al nivel regional.

*HP1. Si en la región hay una identidad nacional fuerte/media distinta de la española, el volumen de contactos con el nivel estatal del representante será menor.*

La identidad nacional propia también puede medirse en el nivel individual. Desde esta perspectiva, el elemento identitario influiría no tanto en términos agregados sino en función de la intensidad de la identidad del parlamentario.

*HP2. Si el diputado/a tiene una identidad nacional fuerte/media distinta de la española, su volumen de contactos con el nivel estatal del representante será menor.*

Siguiendo la misma lógica, también es probable que el ámbito territorial del partido influya sobre esta clase de contactos, siendo menor en los PANE. Esto se ha confirmado en el análisis bivalente, en el que he adelantado que esto podría explicarse por la carencia de una organización de partido en el nivel estatal y también porque su representación en el Congreso es menor (ver tabla 5.17).

*HP3: Si el parlamentario pertenece a un PANE, su volumen de contactos con el nivel estatal del representante será menor.*

En tercer lugar, habrá más contactos con los actores político-institucionales del nivel estatal cuando el grado de *interdependencia* con este nivel de gobierno sea mayor. En el capítulo 2, se explicó que la *interdependencia* entre las Cámaras autonómicas y el Congreso de los Diputados se articula a través de dos elementos: los partidos políticos y la trayectoria política de los representantes. Los partidos son uno de los actores más importantes para la producción de vínculos entre las instituciones políticas (Deschouwer, 2003: 220). En los sistemas parlamentarios europeos el Parlamento suele tener un papel secundario en comparación con el del Gobierno —es un Parlamento *arena* (Polsby, 1975: 277) o *reactivo* (Mezey, 1979: 36)—y, por ello, me parece razonable esperar que los vínculos entre los representantes regionales del PP (el partido con la mayoría en el Congreso durante el



periodo analizado) y el nivel estatal sean más intensos<sup>233</sup>. Por otro lado, la experiencia política previa del representante en el nivel estatal puede servir como vínculo entre ambos niveles a través de la red de contactos que pudo haber generado en este nivel de gobierno o de su mayor conocimiento sobre éste.

*HP4: Los parlamentarios del PP (partido con la mayoría en el Congreso) mantendrán más contactos con el nivel estatal.*

*HP5: Los contactos con el nivel estatal serán mayores cuanto más experiencia previa tenga el diputado/a regional en dicho nivel.*

Por otro lado, también es probable que una serie de variables no relacionadas con las *asimetrías* del Estado multinivel influya sobre el volumen de contactos con el nivel estatal. En concreto, he seleccionado 6 variables de control: 2 relativas al partido (su organización y si es “nuevo”) y 4 individuales (el volumen de peticiones específicas gestionadas, si es portavoz, la veteranía y la edad).

En el caso español es regla general que la actividad de los grupos parlamentarios esté férreamente controlada por unas pocas manos (Oñate, 2000; Oñate y Delgado, 2006; Tudela, 2009; García-Escudero, 2011) y, por tanto, es más probable que los contactos con los actores del nivel estatal estén centralizados (los líderes de los grupos parlamentarios o determinados representantes seleccionados por éstos se encargan de ellos). No obstante, este rasgo podría estar más acentuado en aquellos partidos con organizaciones más jerárquicas.

*HC1. Los parlamentarios de partidos más jerárquicos mantendrán menos contactos con el nivel estatal.*

Desde la constitución de las Cámaras autonómicas analizadas hasta enero de 2016, los miembros de Podemos y Ciudadanos (los partidos

---

<sup>233</sup> Para examinar el caso español es necesario tener en cuenta que las legislaturas analizadas deben dividirse en dos etapas. La primera etapa se inicia con la constitución de los parlamentos autonómicos (en noviembre de 2012 en el caso vasco y en marzo/mayo de 2015 para las demás regiones) y finaliza en octubre de 2015, cuando se disolvieron las Cortes Generales. En esta etapa, el Partido Popular (PP) tenía la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Por tanto, había una mayor interdependencia entre los niveles regional y estatal para los parlamentarios regionales del PP. La segunda etapa se inicia en enero de 2016, cuando se constituyeron las nuevas Cortes Generales (XI Legislatura) y continua hasta marzo de 2016, cuando se llevó a cabo el trabajo de campo de la encuesta de esta investigación. El PP perdió su mayoría absoluta y estos meses se dedicaron a las negociaciones para lograr la investidura del Presidente del Gobierno. No obstante, como el Gobierno presidido por Mariano Rajoy continuó en funciones durante esta etapa, consideraré que este cambio no afectó al grado de *interdependencia*: será mayor entre los niveles regional y estatal para los representantes autonómicos del PP.

“nuevos”) no tenían representación institucional en las Cortes Generales. Por este motivo, previamente he señalado que cabría esperar que mantuviesen menos contactos con el nivel estatal (aunque dicha suposición no se ha confirmado en el análisis bivariante). Además, es posible que debido al momento en el que surgieron y a la forma en la que lo hicieron estos partidos hayan desarrollado formas de organización alternativas.

*HC2. Los parlamentarios de Podemos y Ciudadanos mantendrán menos contactos con el nivel estatal.*

Aunque los representantes regionales pueden contactar con los actores del nivel estatal por muchos motivos (coordinación de partido, consultar sobre proyectos/iniciativas estatales, etc.), uno a destacar es la petición de ayuda para poder gestionar adecuadamente una petición particular de un representado. Estudios previos han mostrado que los ciudadanos desconocen en gran medida cuál es el nivel de gobierno o autoridad competente a la que deben acudir para resolver sus problemas (Bratberg, 2011: 470; Russell y Bradbury, 2007) y, además, los conocimientos o contactos del actor estatal pueden ser útiles en la gestión de dicha petición. Por ello, cuanto mayor sea el volumen de peticiones específicas gestionadas por el representante autonómico, mayor será su volumen de contactos con el nivel estatal.

*HC3. Cuantas más peticiones específicas gestione el parlamentario, más contactos mantendrá con el nivel estatal.*

La segunda variable individual –si el representante es portavoz— sigue una lógica similar a la planteada con la organización del partido. La portavocía es un cargo de responsabilidad que conlleva especialización en términos sustantivos y de *know-how* (Camacho-Ávila y Oñate, 2014b). Además, en cierto modo ser nombrado portavoz es una señal de que la dirección del grupo parlamentario confía en el representante (en sus conocimientos, en su lealtad, en su capacidad de coordinación...). Por estas razones, considero que los portavoces mantendrán más contactos con el nivel estatal.

*HC4. Los portavoces mantendrán más contactos con el nivel estatal.*

La experiencia acumulada por los parlamentarios veteranos les ha brindado la oportunidad de especializarse en términos sustantivos y de *know-how*. Esta *expertise* puede ser un activo a la hora de establecer contactos con los actores del nivel estatal.

*HC5. La veteranía aumenta la probabilidad de mantener contactos con el nivel estatal.*

Finalmente, los parlamentarios más jóvenes se han socializado en una etapa en la que el Estado de las autonomías estaba consolidado y puede que consideren la cooperación entre niveles de gobierno como algo más necesario o positivo. También, tal y como he señalado en el apartado anterior, el volumen de contactos podría disminuir con la edad quizás por responsabilidades familiares (generalmente, mayores con la edad) o a otras constricciones que aumentan con la edad.

*HC6. Cuanta más edad tenga el representante mayor será su volumen de contactos con el nivel estatal.*

En la tabla 5.18 sintetizo el modelo analítico descrito en este apartado y las hipótesis a comprobar.

**Tabla 5.18. Resumen de las hipótesis acerca de los contactos con el nivel estatal**

	<b>Variable independiente</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>Hipótesis principales</b> (asimetrías del Estado multinivel)	Identidad nacional distinta de la común	Sí→ menos contactos.
	Ámbito territorial del partido	PANE → menos contactos.
	Partido con mayoría en el Congreso	Sí→ más contactos.
	Experiencia previa en el nivel estatal	Cuanta más experiencia→ más contactos.
<b>Hipótesis de control</b> (de partido)	Organización partido	Cuanta más jerárquica→ menos contactos.
	Partido "nuevo" (Podemos y Ciudadanos)	Sí→ menos contactos.
<b>Hipótesis de control</b> (individuales)	Peticiones específicas gestionadas	A mayor número → más contactos.
	Portavoz	Sí→ más contactos.
	Veteranía	Cuanta más veteranía→ más contactos.
	Edad	Cuanto más joven → más contactos.

Fuente: elaboración propia.

Como la variable dependiente –el número de contactos con los actores del nivel estatal—es un conteo (sólo adopta valores discretos y positivos) es mejor que el análisis se realice a través de una regresión de Poisson. Aunque las variables de conteo son tratadas en muchas ocasiones como si fueran continuas (aplicando la técnica de la regresión lineal) esta opción puede producir estimaciones ineficientes y sesgadas (Long y Freese, 2014). Por este motivo, la regresión de Poisson es la técnica más apropiada. No obstante, una característica de mi variable dependiente impide el uso de un modelo Poisson estándar (MPE). El MPE asume una distribución igual de los datos en la que la varianza condicional es igual a la media condicional (King, 1989). Según los diagnósticos de sobredispersión, esta asunción no se cumple en mis datos<sup>234</sup>. Por ello, es preferible un modelo de regresión binomial negativa (MRBN). La segunda característica a destacar de la variable dependiente es que los parlamentarios con 0 contactos ascienden al 29,34% del total. Esto puede ser problemático si se utiliza una MRBN ya que puede subestimar los valores de 0. Por ello, usaré un modelo de regresión binomial negativa de ceros aumentados (MRBNCA)<sup>235</sup>. Un MRBNCA calcula dos modelos:

- Un MRBN para el grupo –A (es decir, el grupo formado por parlamentarios cuya probabilidad de mantener contactos es distinta de 0).
- Un modelo binario que predice la pertenencia al grupo A (esto es, el grupo formado por aquellos parlamentarios que nunca mantienen contactos con los actores del nivel estatal).

Las pruebas para evaluar el ajuste de ambos modelos –el MRBN vs. MRBNCA —confirman que el MRBNCA es el mejor modelo (incluidas al final del apartado). Los resultados del análisis estadístico multivariante puede consultarse en la tabla 5.19. La operacionalización de las variables y sus estadísticos descriptivos pueden consultarse al final del apartado.

---

<sup>234</sup> Los estadísticos descriptivos de la variable dependiente son: media 9,54; desviación estándar 8,25; varianza 68,09. En el modelo de regresión binomial negativa, la prueba de ratio de verosimilitud muestra que el parámetro de dispersión (*alpha*) difiere significativamente de 0: 1023,68  $p < 0,01$ .

<sup>235</sup> Tal y como explican Long y Freese (2014: 535), un MRBNCA asume la existencia de dos grupos latentes: el grupo A (“siempre 0”) y el -A (“no siempre 0”). En el grupo A, la probabilidad de que un parlamentario tenga 0 contactos es igual a 1. En el grupo –A, el parlamentario podría mantener 0 contactos pero la probabilidad de que mantenga alguno (conteo positivo) es distinta de 0.

El modelo de regresión es estadísticamente significativo ( $p < 0,01$ ). Al comparar la bondad del ajuste del modelo con y sin las variables de las *asimetrías* la evidencia de que éstas mejoran el modelo es muy fuerte (ver tabla 5.20).

**Tabla 5.19. Análisis multivariante de los contactos con los actores del nivel estatal (MRBNCA)**

	Estimaciones para el grupo -A (N=225)				Modelo binario (pertenencia al grupo A) (N=92)			
	Coef.	Error estándar	Incidence- rate ratio (IRR)	% de cambio en y si x se incrementa en una unidad	Coef.	Error estándar	Incidence- rate ratio (IRR)	% de cambio en y si x se incrementa en una unidad
<b>Ident. Nac. Región (fuerte, media)</b>	-0,8	0,08			-0,09	0,38		
<b>Ident. Nac. Individual (sí)</b>	-0,12	0,09			0,19	0,47		
<b>Ámbito territorial partido (PANE)</b>	-0,26**	0,11	0,77**	-22,60**	1,97***	0,52	7,14***	614,10***
<b>Interdep. Partido (mayor)</b>	0,24***	0,08	1,27***	26,80***	0,1	0,47		
<b>Experiencia estatal previa (Sí)</b>	-0,08	0,08			-0,36	0,53		
<b>Organización partido</b>	-0,04	0,04			0,38*	0,2	1,47*	46,70*
<b>Partido (nuevo)</b>	0,17*	0,09	1,19*	18,90*	0,87*	0,47	2,39*	139,00*
<b>Peticiones gestionadas</b>	0,01***	0,00	1,01***	1,30***	-0,02	0,02		
<b>Portavoz</b>	0,07	0,06			-0,00	0,30		
<b>Veteranía</b>	0,02***	0,01	1,02***	1,70***	-0,05	0,04		
<b>Edad</b>	-0,01**	0,00	0,99**	-0,80**	0,05***	0,02	1,05***	4,90***
<b>Constante</b>	2,75***	0,20			-4,46***	1,02		
<i>Alpha</i>	0,10***	0,02						
Estadístico Wald $\chi^2$	71,26***							
<i>Pseudo log-likelihood</i>	-855,65							

Variable dependiente: número de contactos con los actores político-institucionales del nivel estatal.

Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01 . □

N=317.

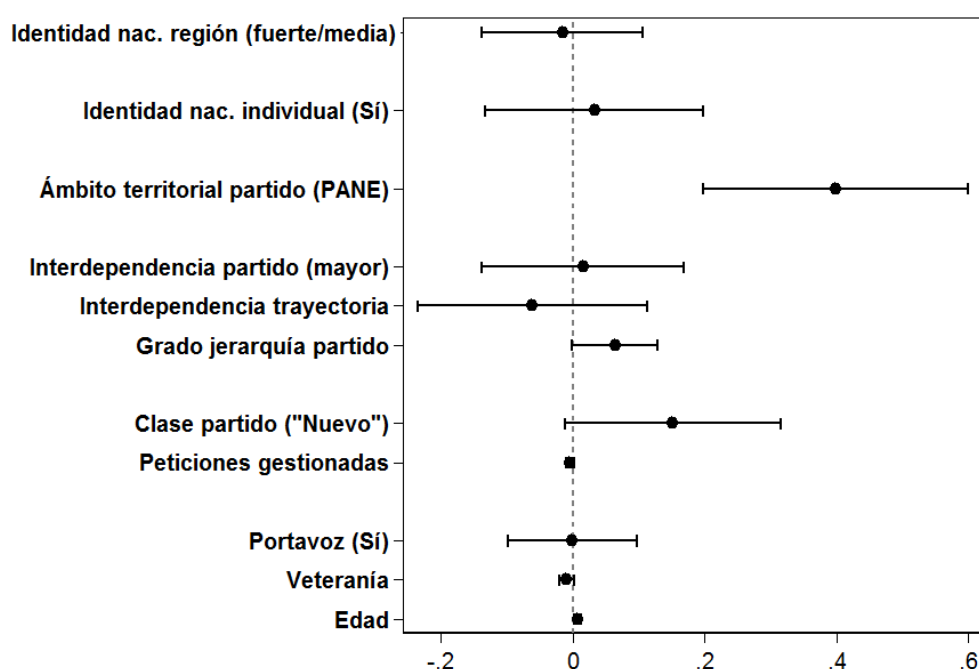
**Tabla 5.20. Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las *asimetrías* del Estado multinivel**

	<b>N</b>	<b>AIC</b>	<b>BIC</b>	<b>Δ AIC</b>	<b>Δ BIC</b>
Modelo sin variables <i>asimetría</i>	317	1.829,60	1.886,04		
Modelo con variables <i>asimetría</i>	317	1.761,30	1.855,27	-68,31	-30,77

AIC = Criterio de Información de Akaike; BIC = Criterio de Información bayesiano.

Respecto a las variables individuales, cuatro han resultado significativas en el modelo binario y tienen un efecto positivo, esto es, aumentan la probabilidad de que el parlamentario/a pertenezca al grupo de los que nunca mantienen contactos con el nivel estatal: el ámbito territorial del partido, la organización del partido, la clase de partido ("nuevo") y la edad. En todos los casos se han cumplido las expectativas, aunque cabe destacar que el tamaño del efecto del ámbito territorial del partido –la variable relativa a las *asimetrías*—es mucho mayor. En el gráfico 5.21 he presentado los efectos marginales sobre la probabilidad estimada de pertenecer al grupo A.

**Gráfico 5.21. Efectos marginales sobre la probabilidad estimada de pertenecer al grupo A ("siempre 0") (Modelo binario del MRBNCA)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

Centrándonos ahora en el grupo –A (aquellos que mantienen contactos), de las cinco variables relativas a las *asimetrías*, dos han resultado significativas: el ámbito territorial del partido y el grado de *interdependencia* a través del partido. Ser miembro de PANE reduce el número estimado de contactos con el nivel estatal en un 22,6%. Por otro lado, ser miembro del PP –partido con la mayoría en el Congreso— aumenta el número estimado de contactos en un 26,8%.

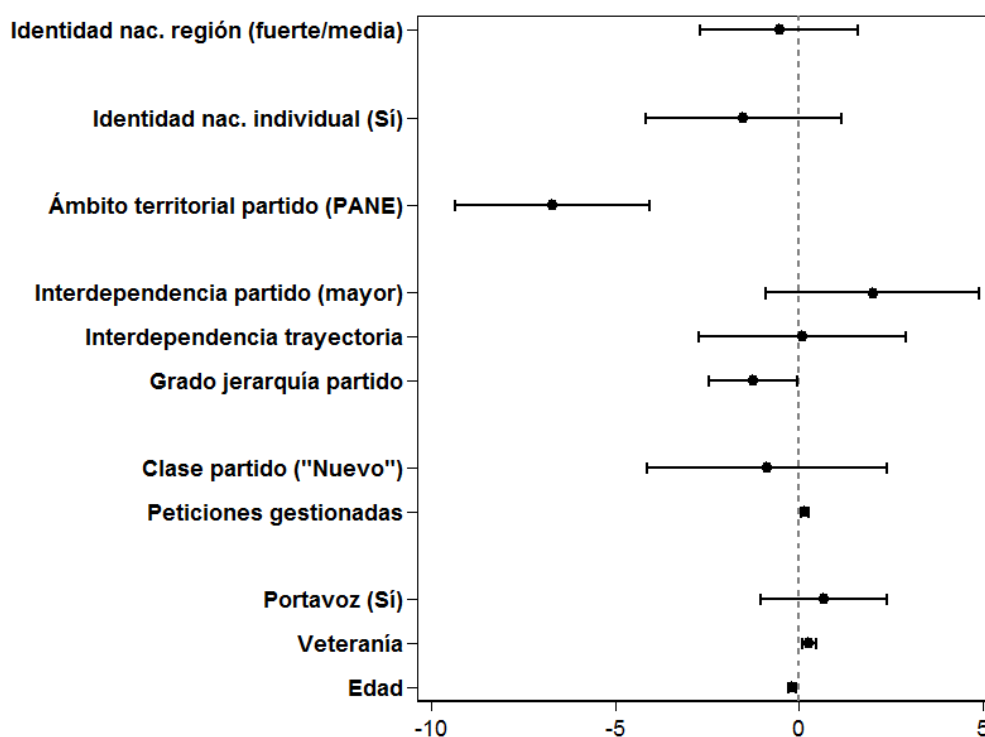
Respecto a las variables de control, tanto las relativas al partido como las individuales han resultado significativas. Sin compararnos los resultados del modelo binario, los resultados de la pertenencia a un partido “nuevo” (Podemos y Ciudadanos) destacan especialmente. Como hemos visto previamente, la probabilidad de los miembros de Podemos y Ciudadanos de pertenecer al grupo A es mayor (aumenta un 139%). Esto confirma las expectativas iniciales: ya sea por su posterior aparición en la escena estatal o por sus modelos organizativos, la probabilidad de ser un representante que nunca mantiene contactos con los actores del nivel estatal es mayor en estos partidos. No obstante, cuando se trata del grupo –A, pertenecer a Podemos/Ciudadanos aumenta el número estimado de contactos un 18,9%. Es decir, ser miembro de Podemos/Ciudadanos aumenta la probabilidad de pertenecer al grupo de los que nunca mantienen contactos con el nivel estatal (grupo A) pero, si se pertenece al grupo –A, aumenta el número estimado de contactos.

De forma bastante intuitiva, la gestión de un mayor número de peticiones específicas por el representante aumenta el número estimado de contactos, aunque el efecto no es muy grande (aumenta un 1,3% por cada petición gestionada). También se ha confirmado que la experiencia acumulada como parlamentario es un activo ya que, por cada año de veteranía el número estimado de contactos aumenta un 1,7%. Finalmente, la edad disminuye el número estimado de contactos. A diferencia de lo ocurrido con la clase del partido (“nuevos” vs. resto), esta variable tiene efectos similares en ambos modelos: disminuye en un 0,80% el número estimado de contactos en el grupo –A y aumenta la probabilidad de pertenecer al grupo A un 4,90%.

Hasta aquí he tratado los efectos de las variables de modo separado para ambos grupos (grupo A y –A). No obstante, para cerrar la descripción del modelo, resulta interesante calcular los efectos marginales de forma conjunta (gráfico 5.22).



**Gráfico 5.22. Efectos marginales en las medias en el modelo estimado para los contactos con los actores del nivel estatal (MRBNCA)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

En comparación con el modelo estimado para el grupo –A, la interdependencia entre niveles a través del partido no resulta significativa ( $p=0,17$ ) ni tampoco la clase de partido. Esto es lógico ya que la interdependencia no era significativa en el modelo binario y la clase de partido tenía efectos contrarios en los dos modelos (no obstante, cabe destacar que en el modelo conjunto ser de Podemos/Ciudadanos disminuye el número estimado de contactos).

### C) Conclusiones

En este apartado he examinado los contactos de los parlamentarios regionales con los actores político-institucionales del nivel estatal. El análisis descriptivo ha mostrado que existen diferencias considerables en la frecuencia con la que los diputados/as regionales contactan (presencialmente o no) con esta clase de actores. Los representantes andaluces contactan con mayor frecuencia (17 contactos) y los vascos y navarros con menor frecuencia (6 contactos).

Las diferencias son mayores si comparamos por partido: el rango de la frecuencia es de 12 contactos. Sin embargo, en contra de lo esperado los partidos tradicionales (PP y PSOE) no tienen más contactos que los nuevos, ya que Podemos tiene la mayor frecuencia (13 contactos), similar a la del PP (12) y a la del PSOE (11). Esto se debe a que en Podemos se mantienen más contactos con los miembros de la organización estatal del partido que en los demás PAE. Como cabría esperar, en el PP y en el PSOE se mantienen más contactos con los diputados estatales que en Podemos y en Ciudadanos, pero las diferencias son bastante pequeñas.

En todas las Cámaras y partidos las relaciones entre niveles de gobierno son mayoritariamente interparlamentarias, esto es, los representantes regionales contactan más con diputados estatales que con miembros de la organización de su partido o del Gobierno estatal. En este sentido, en los contactos con actores estatales parece predominar el criterio territorial frente al sectorial: los parlamentarios regionales contactan más con diputados estatales elegidos en su circunscripción o región (4 contactos mensuales) que con diputados estatales que pertenecen a una comisión parlamentaria que les resulta de interés (3 contactos) o con miembros del Gobierno o de la AGE (1 contacto). Sin embargo, con los datos disponibles no es posible valorar el criterio partidista. Es cierto que los representantes regionales contactan más a menudo con diputados estatales (7 contactos) que con miembros de la organización estatal de su partido (2 contactos), pero no tengo datos sobre el partido al que pertenecen estos diputados estatales. Sólo en los casos del PRC y de *Geroa-Bai*, (sin representación en el Congreso<sup>236</sup>) es posible saber que los contactos con diputados estatales (3 y 5 contactos mensuales respectivamente) son interpartidistas. En los demás casos, no se puede distinguir la clase de contacto (inter o intra-partidista). Aun así, el hecho de que los representantes regionales del PP mantengan más contactos con el Gobierno y la AGE que los demás parlamentarios parece indicar que el criterio partidista es importante.

Las evidencias de que las variables relativas a las *asimetrías* del Estado multinivel mejoran el modelo estimado son muy fuertes, lo que confirma la hipótesis general de esta investigación. De forma particular, las variables referidas a la *asimetría societal* tienen un efecto *desacoplador* entre el nivel regional y el estatal. Por un lado, en el análisis bivariante, la identidad nacional fuerte/media distinta de la

---

<sup>236</sup> Aunque en la X Legislatura, *Geroa Bai* tenía a Uxue Barkos como diputada.

española en la región, reduce la frecuencia de los contactos. No obstante, dicha variable no ha resultado significativa en el análisis multivariante. Por otro lado, se miembro de PANE también reduce el número estimado de los contactos. El grado de *interdependencia* entre los niveles a través del partido político también ha resultado significativa e incrementa los contactos. Se corrobora que los partidos son uno de los actores más importantes para la producción de vínculos entre las instituciones políticas (Deschouwer, 2003: 220). Además, esto parece indicar la validez del modelo *interpartidista* (Andeweg y Nijzink, 1995) no sólo respecto a las relaciones entre en el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo sino también en las relaciones entre niveles de gobierno.

Sobre las variables de control, tanto las relativas al partido (organización, clase de partido) como las individuales (número de peticiones gestionadas, la veteranía y la edad) han resultado significativas. Aquí tan sólo cabe destacar los resultados de la pertenencia a un partido “nuevo” (Podemos y Ciudadanos) ya que han sido un tanto “contradictorios”. En el modelo binario, ser miembro de un partido “nuevo” aumenta la probabilidad de no contactar nunca con el nivel estatal. En cambio, si pertenece al grupo –A, el número estimado de contactos de los representantes de estos partidos es mayor. Esto podría mostrar una posible dualización entre los miembros de los partidos “nuevos”. Ya sea por su reciente incorporación a las instituciones estatales o por sus modelos organizativos, se pueden distinguir dos grupos de representantes: los que tienen probabilidad muy grande de no mantener nunca contactos con el nivel estatal (centrados exclusivamente en el nivel regional) y los que mantienen contactos con este nivel de gobierno (con un número estimado de contactos mayor que el de los demás partidos).

Por último, como comentaba en el capítulo 2, en la literatura sobre el federalismo el estudio de la relación entre el nivel regional y el nivel estatal se ha centrado en mayor medida en los partidos políticos, en las relaciones intergubernamentales y en las trayectorias de las élites políticas. El análisis de las relaciones interparlamentarias apenas ha recibido atención en la literatura, sobre todo, si se considera el análisis en el nivel individual (excepción: Bratberg, 2011; André *et al.*, 2015). El examen de los contactos de los parlamentarios regionales con los actores político-institucionales del nivel estatal es relevante porque son necesarios para dar una adecuada respuesta a las demandas de la actividad parlamentaria en un Estado multinivel.

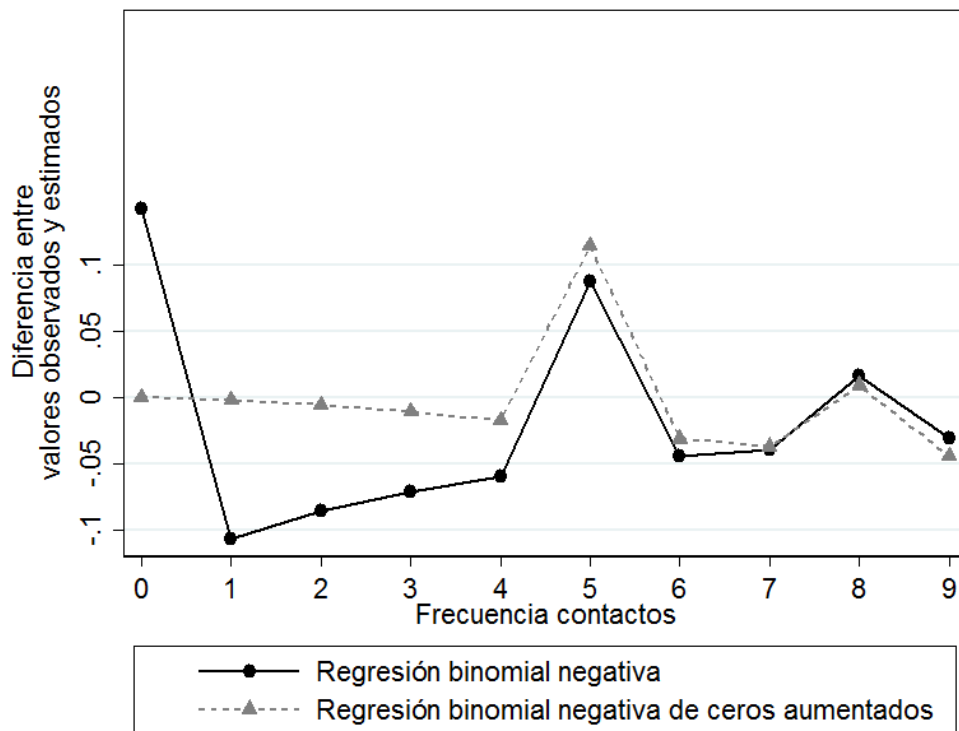
Además, también son un mecanismo de integración entre los diferentes niveles de gobierno al igual que la cooperación intergubernamental o la movilidad de las élites entre los diferentes niveles. Con el análisis del caso español, este trabajo se une a los anteriores para conocer mejor las dinámicas multinivel contemporáneas. No obstante, todavía es necesario seguir investigando al respecto, incluyendo nuevos casos y variables que permitan entenderlas mejor.

\*\*\*

### Tests acerca del ajuste del MRBN vs. MRBNCA

He utilizado el comando de stata *countfit* de Long y Freese (2014: 551 y ss.) para evaluar el ajuste del MRBN y del MRBNCA a los datos, confirmándose que este último es mejor.

**Gráfico 5.23. Evaluación del ajuste del modelo: MRBN vs. MRBNCA (representación de los residuos)**



Fuente: elaboración propia.

En el gráfico se compara los residuos de ambos modelos y puede observarse que el ajuste del MRBNCA es mejor. La comparación de los

criterios de información AIC y BIC también confirman que el MRBNCA es preferible:

- MRBN: BIC= 2.089,61; AIC= 2.040,75
- MRBNCA: BIC= 1.855,27; AIC=1.761,30
- Diferencias: BIC= -234,34; AIC= -279,45
- Evidencia de que el MRBNCA es mejor: muy fuerte.

## 5. El *foco*

En este quinto apartado examinaré el *foco* de la actividad de los representantes, esto es, qué intereses consideran que defienden en mayor medida en su actividad parlamentaria. Como hemos visto, el *foco* puede tener dos dimensiones que pueden ser simultáneas: una funcional y otra territorial. En la dimensión funcional, el representante puede elegir entre tres opciones: un *foco* universalista donde se elige la defensa de los intereses de la ciudadanía en general o de los intereses de los votantes del partido; la defensa de los intereses del partido al que pertenece el parlamentario; o la defensa de los intereses de un grupo específico de la sociedad (por ejemplo, las mujeres, los discapacitados, los agricultores, los obreros, los jubilados, etc.). En la segunda dimensión del *foco* –la territorial–, los parlamentarios regionales pueden elegir entre defender los intereses de toda la región (un *foco* universalista) o los de los electores de su circunscripción.

### A) Análisis descriptivo

En el capítulo 4, dedicado al análisis de las *orientaciones de rol* respecto al *foco*, llegué a la conclusión de que la mayoría de los diputados tiene un *foco* universalista en todas las Cámaras y que sólo en los casos de la Comunidad Valenciana, País Vasco y Andalucía cabe destacar un segundo *foco* –el de los electores de la circunscripción– pero es bastante minoritario. Este capítulo está dedicado a la misma dimensión de la representación, pero en lo referido al comportamiento de los parlamentarios. Los datos provienen de la encuesta CONREP-

2016, donde se pregunta a los representantes acerca de los intereses que defienden cuando desarrollan su trabajo<sup>237</sup>.

Tal y como se observa en la tabla 5.21, la mayoría de los representantes tiene un *foco* universalista en su actividad cotidiana: desde el 57% de los navarros hasta el 79% de los cántabros<sup>238</sup>.

**Tabla 5.21. El *foco* en la actividad parlamentaria por parlamentos (%)**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Murcia</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
Los de todos los ciudadanos de la región.	79,3	69,4	65,9	62,3	73,2	57,1	66,7
Los de todos los votantes de su partido.	0,0	4,8	0,0	2,6	2,4	2,4	2,1
Los de los electores de la circunscripción.	-	3,2	4,7	6,5	0,0	-	3,3
Los de su partido político.	3,4	0,0	0,0	1,3	0,0	4,8	1,2
Los de algún grupo específico de la sociedad.	3,4	6,5	3,5	1,3	0,0	0,0	2,7
Varios <i>focos</i>	13,8	16,1	25,9	26,0	24,4	35,7	24,1
<b>Total</b>	99,9	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,1
<b>(N)</b>	(29)	(62)	(85)	(77)	(41)	(42)	(336)

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Los demás *focos* apenas cuentan: sólo supera el 5% de los representantes la defensa de los intereses de los electores de la circunscripción en Andalucía (7%) y los intereses de algún grupo específico de la sociedad en País Vasco (7%). Otro dato destacable es que en la Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Navarra más de la cuarta parte de los parlamentarios afirma defender varias clases de

<sup>237</sup> Pregunta 6: "Cambiando de perspectiva, cuando desarrolla cotidianamente su trabajo como diputado/a, ¿qué intereses diría Usted que representa en mayor medida...? (Por favor, marque una ÚNICA opción): a) En su actividad de producción legislativa; b) En su actividad de control al Gobierno". Las categorías de respuesta son: "Los de todos los [ciudadanos región]", "Lo de todos los votantes de su partido", "Los de los electores de su circunscripción" (sólo en País Vasco, Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia), "Los de su partido político" y "Los de algún grupo específico de la sociedad".

<sup>238</sup> En la encuesta CONREP-2016 se pregunta a los parlamentarios acerca de los intereses que representan en su actividad de *producción legislativa* y en su actividad de *control al Gobierno*. Para calcular qué clase de intereses defienden en su actividad parlamentaria he agregado ambas variables de la siguiente forma. Si el representante tiene el mismo *foco* en ambas clases de actividad, le he asignado ese mismo *foco* a nivel general. Si no coinciden los *focos* en ambas clases de actividad, le he asignado la categoría "Varios *focos*".

intereses en su actividad cotidiana (el 26, 26, 24 y 36% respectivamente). Es decir, más de la cuarta parte de los miembros de estas Cámaras afirma defender distintos intereses en su actividad de *producción legislativa* y en su actividad de *control al Gobierno*.

Son varios los autores (Huitt; 1954: 345; Wahlke *et al.*, 1962: 17; Miller y Stokes, 1963; Jewell, 1970: 488; Andeweg 1997 y 2012; Hurley y Hill, 2003; Costa y Kerrouche, 2009) que afirman que, dada la complejidad de la actividad representativa, parece más razonable mantener un enfoque “pluralista” (Costa y Kerrouche, 2009: 233) y aceptar que los parlamentarios no tienen un único rol, sino que tienen una *orientación de rol* o se comportan de una forma determinada según las circunstancias. Por ejemplo, en lo que respecta al *estilo* de la representación, Miller y Stokes (1963) y Hurley y Hill (2003) confirmaron que la clase de *issue* (bienestar social, asuntos exteriores, derechos civiles...) afecta a la relación entre representantes y representados. En nuestro caso, podemos afirmar que la clase de actividad parlamentaria influye en los intereses que los parlamentarios representan cotidianamente. En concreto, en la actividad de control al Gobierno se reduce el *foco* universalista (hasta 16 puntos porcentuales en Andalucía, apenas un punto porcentual en País Vasco y Navarra) (ver tabla 5.22). Esta disminución se refleja en una distribución de los intereses representados en la actividad de *control* algo más variada que en la actividad legislativa, pero sólo hallamos diferencias superiores a 5 puntos porcentuales en los intereses de los electores de la circunscripción en Andalucía y Murcia.

Tabla 5.22. El *foco* por clase de actividad parlamentaria (L=Legislativa, C=Control al Gobierno) y parlamentos (%)

	Cantabria		País Vasco		Comunidad Valenciana		Andalucía		Murcia		Navarra		Total	
	L	C	L	C	L	C	L	C	L	C	L	C	L	C
Los de todos los ciudadanos de la región.	<b>93,1</b>	<b>85,2</b>	77,4	76,7	<b>85,9</b>	<b>72,3</b>	<b>82,1</b>	<b>66,2</b>	<b>87,8</b>	<b>80,0</b>	74,4	73,8	<b>82,8</b>	<b>73,9</b>
Los de todos los votantes de su partido.	0,0	0,0	6,5	10,0	1,2	4,8	3,8	5,2	4,9	5,0	11,6	9,5	4,4	6,1
Los de los electores de la circunscripción.	-	-	4,8	3,3	8,2	12,0	<b>6,4</b>	<b>18,2</b>	<b>2,4</b>	<b>10,0</b>	-	-	4,7	9,1
Los de su partido político.	3,4	7,4	0,0	0,0	1,2	3,6	1,3	2,6	2,4	0,0	7,0	9,5	2,1	3,3
Los de algún grupo específico de la sociedad.	3,4	7,4	11,3	10,0	3,5	7,2	6,4	7,8	2,4	5,0	7,0	7,1	5,9	7,6
<b>Total</b>	99,9	100,0	100,0	100,0	100,0	99,9	100,0	100,0	99,9	100,0	100,0	99,9	99,9	100,0
<b>(N)</b>	(29)	(27)	(62)	(60)	(85)	(83)	(78)	(77)	(41)	(40)	(43)	(42)	(338)	(329)

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Nota: los *focos* donde la diferencia es mayor que 5 puntos porcentuales están marcados en **negrita**.



He optado por no presentar una tabla con los datos desagregados por partido político porque los “n” en la mayoría de las categorías son 0 o muy bajos. Por tanto, sólo destacaré que el porcentaje de parlamentarios con un *foco* universalista es: PSOE (67%), PP (71%), PNV (82%), Podemos (62%), Ciudadanos (71%), UPN (46%), *Geroa Bai* (57%), IU (20%), PRC (70%), *EH Bildu* (54%) y *Compromís* (71%). El segundo grupo de parlamentarios más numeroso en todos los partidos es aquel con varios *focos*: PSOE (27%), PP (15%), PNV (14%), Podemos (32%), Ciudadanos (21%), UPN (46%), *Geroa Bai* (43%), IU (80%), PRC (10%), *EH Bildu* (25%) y *Compromís* (21%).

## B) Análisis bivariante

El análisis de la relación entre la *orientación de rol* y el comportamiento relativos al *foco*, dado que ambas variables son categóricas, consistirá en un análisis de correlación<sup>239</sup>. Dicho análisis permite rechazar la hipótesis de independencia entre ambas variables al nivel de 0,1%. En términos sustantivos, la mayoría de los representantes con una *orientación universalista-general* (todos los ciudadanos) afirma defender esos mismos intereses (el 78%) (ver tabla 5.23).

**Tabla 5.23. La *orientación de rol* y el comportamiento relativo al *foco* en la representación (%)**

	<i>Orientación de rol</i>					Total
	Todos ciudadanos	Votantes partido	Electores circunscripción	Partido político	Grupo social	
<b>Comportamiento</b>						
Todos ciudadanos	77,9	50,0	47,4	0,0	12,5	73,6
Votantes partido	5,1	37,5	0,0	100,0	12,5	6,1
Electores circunscripción	6,1	0,0	52,6	0,0	12,5	8,8
Partido político	3,7	12,5	0,0	0,0	0,0	3,6
Grupo social	7,1	0,0	0,0	0,0	62,5	7,9
<b>Total</b>	99,9	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(294)	(8)	(19)	(1)	(8)	(330)

Test de Fisher =0,000.

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

De igual modo, la mayoría de diputados con una *orientación* de grupo específico considera que defiende esos intereses (63%). El 53%

<sup>239</sup> He basado el análisis en el *foco* de la actividad de *control* debido a que los parlamentarios españoles tienen una mayor autonomía en esta clase de actividad parlamentaria en comparación con la actividad de *producción legislativa*.

de los parlamentarios con una *orientación* centrada en los electores de su circunscripción piensa que defiende sus intereses, aunque el 47% (tan sólo 5 puntos menor) considera que defiende los intereses de todos los ciudadanos. Tan sólo en el caso de los representantes con una *orientación* que prioriza los votantes del partido el mayor porcentaje corresponde a otros intereses (el 50% se decanta por los intereses de todos los ciudadanos), aunque esto no es del todo incoherente dado que se trata de la otra “versión” del *foco universalista*.

### C) Análisis multivariante

La tercera parte de este apartado está dedicado al análisis multivariante del *foco* en la actividad de control de los representantes. A diferencia de los modelos estimados en los apartados anteriores (para el comportamiento relativo a la actividad de producción legislativa, la de *control al Gobierno* y la de *relación*), en el caso del *foco* el conjunto de variables independientes escogido para explicar la *orientación de rol* y el comportamiento respectivo es idéntico<sup>240</sup>. Por este motivo, utilizaré los residuos de Pearson del modelo estimado para la *orientación de rol* como medida de dicha variable. De este modo, evitaré problemas de endogeneidad ya que cualquier efecto de la *orientación* representará el efecto directo de esta variable (Giebler y Wessels, 2013: 20)<sup>241</sup>.

A pesar de la importancia de esta cuestión en términos metodológicos, apenas se trata en la literatura sobre roles. Blomgren y Rozenberg (2012a: 3) advierten que la conexión entre los modelos en los que las *orientaciones de rol* son la variable dependiente y en los que es una de las variables independientes es “un asunto delicado”. Por un lado, los autores centrados en los primeros asumen que las

---

<sup>240</sup> En los modelos de los apartados 5.1, 5.2, 5.3 las variables independientes no coinciden con los modelos relativos a la respectiva *orientación de rol* porque no sólo incluyen variables relacionadas con la clase de comportamiento (*legislativo*, de *control* o de *relación*) sino también variables que influyen sobre la labor del parlamentario en términos cuantitativos (mayor o menor dedicación). En el modelo estimado para los contactos con los actores político-institucionales del nivel estatal no había *orientación* específica.

<sup>241</sup> Como el modelo estimado para la *orientación de rol* relativa al *foco* es una regresión logística multinomial, he repetido el análisis a través de 3 regresiones logísticas binarias: una por cada categoría del *foco* (*universalista*, electores circunscripción y grupo social específico). Tal y como hice en el capítulo 4, he eliminado los Parlamentos de Navarra y Cantabria debido a que sus respectivos sistemas electorales tienen una circunscripción única. Los residuos de Pearson que utilizaré proceden de estos modelos de regresión binaria. Finalmente, la categoría de los “intereses del partido” también ha sido considerada como un caso perdido.

*orientaciones de rol* tienen consecuencias sobre el comportamiento y/o las actitudes de los parlamentarios. Por otro lado, los trabajos que versan sobre modelos en los que las *orientaciones* son una variable independiente suelen ignorar la conexión que puede existir entre éstas y las demás variables explicativas<sup>242</sup>. En mi opinión, la gravedad del tema es mayor en este último caso. Hasta donde yo sé, cuando se trata de comprobar empíricamente si las *orientaciones* tienen consecuencias predominan los análisis bivariantes, ya sean descriptivos (Esaiasson y Holmberg, 1996: 65-68), de correlación (Hedlund y Friesema, 1972; Friesema y Hedlund, 1974; Kuklinsky y Elling; 1977) o de comparación de medias (Andeweg, 2012). Únicamente he hallado cuatro trabajos donde el análisis es multivariante (Searing, 1994; Giebler y Wessels, 2013; André *et al.*, 2014a y André *et al.*, 2014b). Y sólo en uno de ellos, el de Giebler y Wessels (2013), se plantea la problemática de incluir las *orientaciones* en el modelo. Estos autores se enfrentan a esta cuestión porque, a diferencia de los demás, en su trabajo primero analizan las *orientaciones* como variable dependiente y después como variable independiente. Es decir, tan sólo cuando se intenta reducir la brecha existente en los estudios de rol surge la perspectiva que permite analizar la relación entre las *orientaciones de rol* y el comportamiento y/o las actitudes de los parlamentarios de una forma óptima.

En lugar de explicar de nuevo las variables que pueden influir sobre el *foco* –tarea realizada en el apartado 2 del capítulo 4—voy a presentar la tabla 5.24 en la que las sintetizo. La única diferencia respecto a la tabla 4.8 es la inclusión de la *orientación de rol* relativa al *foco*. Los resultados de los análisis multivariantes pueden consultarse en la tabla 5.25 y en el gráfico 5.24.

---

<sup>242</sup> Por ejemplo, la cantidad de tiempo que dedica un parlamentario a resolver los problemas particulares de los electores de su circunscripción puede estar determinada por las características de ésta (su distancia hasta la capital, su desarrollo económico, su magnitud...), por el nivel de competencia electoral o por el grado de veteranía del parlamentario. Desde el enfoque de rol, también se considerará que si el representante tiene una *orientación de rol* que favorece este tipo de actividad, la probabilidad de que la realice será mayor. No obstante, también es probable que las tres variables anteriores (características de la circunscripción, nivel de competencia electoral, veteranía del parlamentario) influyan sobre las *orientaciones de rol*.

**Tabla 5.24. Resumen de las hipótesis acerca del *foco* en la actividad de control del parlamentario**

	<b>Variable independiente</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>Hipótesis principales</b> ( <i>asimetrías</i> del Estado multinivel)	Identidad nacional distinta de la común	Sí → <i>foco</i> universalista.
	Ámbito territorial partido	PANE → <i>foco</i> universalista.
	Densidad red compromiso	Cuanto más densa → <i>foco</i> grupo social específico.
	Institución representativa sub-regional	Sí → no <i>foco</i> circunscripción.
<b>Hipótesis de control</b> (contextuales y de partido)	Magnitud de la circunscripción	Cuanto mayor sea → no <i>foco</i> circunscripción.
	Problemas socioeconómicos circunscripción	Cuanto mayores sean → <i>foco</i> grupo social específico.
	Organización del partido	Cuanto más jerárquica → <i>foco</i> universalista.
<b>Hipótesis de control</b> (individuales)	<i>Orientación de rol</i> correspondiente	Sí → <i>foco</i> correspondiente.
	Experiencia previa en ámbito local	Sí → <i>foco</i> circunscripción.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5.25. Análisis multivariante del *foco* en la actividad de *control al Gobierno* (Regresiones logísticas)

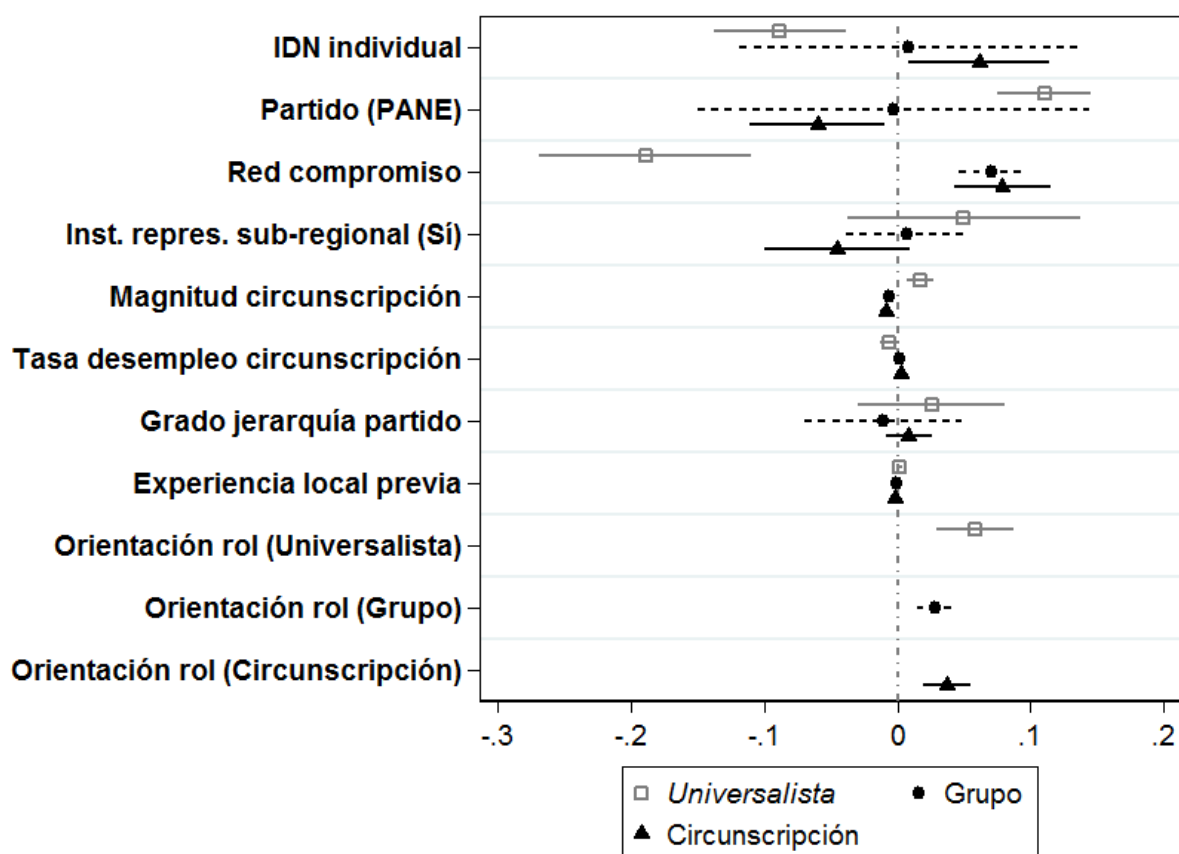
	Universalista				Electores circunscripción				Grupo social específico			
	Coef.	Error estándar	Odds ratio	Efecto marginal <sup>1</sup>	Coef.	Error estándar	Odds ratio	Efecto marginal <sup>1</sup>	Coef.	Error estándar	Odds ratio	Efecto marginal <sup>1</sup>
Ident. Nac. Individual (sí)	-0,58***	0,14	0,56	-0,09***	0,87***	0,33	2,39	0,06**	0,16	1,12		
Partido (PANE)	0,99***	0,15	2,69	0,11***	-1,47	1,20			-0,06	1,45		
Red compromiso región	-1,38***	0,37	0,25	-0,19***	1,38***	0,50	3,96	0,08***	1,32***	0,25	3,76	0,07***
Inst. repres. Intermedia	0,39	0,36			-0,97**	0,46	0,38	-0,05	0,13	0,40		
Magnitud circunscripción	0,13***	0,04	1,14	0,02***	-0,15***	0,04	0,86	-0,01***	-0,12***	0,04	0,89	-0,01***
Tasa desempleo ccn	-0,4	0,03			0,04	0,03			0,03	0,03		
Organización partido	0,19	0,22			0,15	0,16			-0,20	0,58		
Orientación de rol	0,43***	0,13	1,53	0,06***	0,66***	0,21	1,93	0,04***	0,53***	0,18	1,70	0,03***
Experiencia local	0,01	0,01			-0,04**	0,02	0,97	-0,01***	-0,01	0,01		
Constante	-1,12	1,68			0,08	1,47			-0,35	2,25		
	Pseudo R <sup>2</sup> = 0,13 (McFadden). N=259.				Pseudo R <sup>2</sup> = 0,20 (McFadden). N= 259.				Pseudo R <sup>2</sup> = 0,10 (McFadden). N=259.			

<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

Nota: errores estandar robustos por conglomerado (*cluster*) por Parlamento.

Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p <0,01 .

**Gráfico 5.24. Efectos marginales en las medias en los modelos estimados para el *foco* en la actividad de control al Gobierno (Regresiones logísticas binarias para las categorías *Universalista*, electores circunscripción y grupo social específico)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

La bondad del ajuste de los modelos estimados es muy similar en los modelos estimados para el *foco universalista* y para el grupo social específico (el  $R^2$  es 0,10 y 0,13 respectivamente), y aumenta al 0,20 en el caso de la circunscripción. Una comparación de los valores de  $R^2$  (McFadden ajustado) calculados para cada clase de variables en los modelos de la circunscripción y del grupo revela que las variables individuales son las que más capacidad explicativa tienen, seguidas por las variables contextuales/partido y las relativas a las *asimetrías*. En el modelo *universalista* el orden es diferente: primero se sitúan las variables contextuales/de partido, seguidas por las referidas a las *asimetrías*. Al comparar la bondad del ajuste de los modelos con y sin las variables relativas a las *asimetrías* en todos se obtiene una evidencia de que éstas mejoran el modelo (ver tabla 5.26).

**Tabla 5.26. Bondad del ajuste de los modelos, con y sin las variables de las *asimetrías* del Estado multinivel**

		<b>N</b>	<b>AIC</b>	<b>BIC</b>	<b>Δ AIC</b>	<b>Δ BIC</b>
Modelo universalista	Sin variables asimetría	259	245,52	256,19		
	Con variables asimetría	259	233,20	243,87	-12,32	-12,32
Modelo circunscripción	Sin variables asimetría	259	156,16	166,83		
	Con variables asimetría	259	147,63	158,30	-8,53	-8,53
Modelo grupo social específico	Sin variables asimetría	259	134,50	145,17		
	Con variables asimetría	259	129,18	139,85	-5,33	-5,33

AIC= Criterio de Información de Akaike; BIC= Criterio de Información bayesiano.

A continuación, me centraré en los efectos de las variables independientes. Comentaré cada modelo de forma separada, aunque los efectos de las *orientaciones* los comentaré de forma conjunta al final.

Respecto al modelo estimado para el *foco universalista*, aunque la identidad nacional fuerte distinta de la española al nivel individual (IDN) ha resultado significativa no ha tenido los efectos esperados. Tener una IDN reduce la probabilidad preferir este foco en un 9%. Es más, al haberla incluido también en los demás modelos, se puede observar que esta variable aumenta la probabilidad de defender los intereses de los electores de la circunscripción en un 6%. Es decir, aunque no confirma las expectativas iniciales, los resultados son coherentes. Por otro lado, si el representante pertenece a un PANE la probabilidad de defender los intereses generales en la actividad de control aumenta un 11%, tal y como se esperaba. De esta manera, al igual que ocurría en el modelo estimado para la *orientación de rol* (capítulo 4), la IDN y el ámbito territorial del partido tienen efectos contrarios. Se vuelve a confirmar que el peso de los incentivos electorales e ideológicos de los PANE para convertir el *cleavage* centro-periferia en el núcleo del debate político es lo que aumenta la probabilidad de que los parlamentarios se centren en los intereses generales.

En el modelo estimado para la defensa de los intereses de los electores de la circunscripción, las tres variables relativas a las

hipótesis han resultado significativas. Si el parlamentario es de una región donde existe una institución representativa sub-regional, la probabilidad de que defienda estos intereses se reduce un 5%. De igual modo, por cada escaño que aumenta la magnitud de la circunscripción, la probabilidad se reduce un 1%. Así, la probabilidad de que un diputado/a se centre en los intereses de su circunscripción sería del 48% si ha sido elegido en una circunscripción de 5 escaños y del 1% si la magnitud fuera de 35 escaños. Esta variable también es significativa en los demás modelos, en los que la dirección del efecto de esta variable es coherente con dicho resultado. Los efectos de la experiencia en el ámbito local han sido contrarios a los esperados. Se ha confirmado una relación negativa, aunque el tamaño del efecto es muy pequeño: la probabilidad de priorizar los intereses de la circunscripción de un parlamentario sin esta experiencia (0 años) sería del 7,6% y de uno con 8 años de experiencia sería del 5,8%.

En el tercer modelo –relativo a los intereses de un grupo social específico—la densidad de la red de compromiso cívico de la región tiene una relación positiva con el *foco*. En la región donde la red es menos densa la probabilidad es del 1% (manteniéndose las demás variables en su media) y en la que es más densa del 18%. Además, esta variable también ha resultado significativa en los demás modelos de forma coherente. En cambio, la tasa de desempleo no ha resultado significativa.

Por último, en los tres modelos la *orientación de rol* ha resultado significativa. Se han confirmado los resultados del análisis bivalente mostrando así la robustez de las *orientaciones* como variable independiente. No obstante, la interpretación de los resultados en términos sustantivos no es tan sencilla. Los valores altos de la medida utilizada representan residuos de Pearson grandes y positivos. Así, representan a parlamentarios con la *orientación* clave que no fueron cubiertos adecuadamente en el modelo del capítulo 4. La probabilidad de que estos parlamentarios se centren en los intereses correspondientes (según el modelo que se considere) es mayor que la de los demás. En concreto, los intereses generales un 6%, los intereses de los electores de la circunscripción un 4% y los de algún grupo social específico un 3%.



## D) Conclusiones

La mayoría de los representantes tiene un *foco* universalista en su actividad cotidiana: desde el 57% de los navarros hasta el 79% de los cántabros. Los demás *focos* apenas cuentan: sólo supera el 5% de los representantes la defensa de los intereses de los electores de la circunscripción en Andalucía (7%) y los intereses de algún grupo específico de la sociedad en País Vasco (7%). Otro dato destacable es que en la Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Navarra más de la cuarta parte de los parlamentarios afirma defender distintos intereses en su actividad de producción legislativa y en su actividad de control al Gobierno. Son varios los autores (Huitt; 1954: 345; Wahlke *et al.*, 1962: 17; Miller y Stokes, 1963; Jewell, 1970: 488; Andeweg 1997 y 2012; Hurley y Hill, 2003; Costa y Kerrouche, 2009) que afirman que, dada la complejidad de la actividad representativa, parece más razonable mantener un enfoque “pluralista” (Costa y Kerrouche, 2009: 233) y aceptar que los parlamentarios no tienen un único rol, sino que tienen una *orientación de rol* o se comportan de una forma determinada según las circunstancias. Por ejemplo, en lo que respecta al *estilo* de la representación, Miller y Stokes (1963) y Hurley y Hill (2003) confirmaron que la clase de *issue* (bienestar social, asuntos exteriores, derechos civiles...) afecta a la relación entre representantes y representados. En nuestro caso, podemos afirmar que la clase de actividad parlamentaria influye en los intereses que los parlamentarios representan cotidianamente.

Las *asimetrías* del Estado multinivel mejoran significativamente el ajuste de los tres modelos estimados, confirmándose así la hipótesis general de la investigación. Conviene destacar que tanto en el modelo explicativo de esta *orientación de rol* (capítulo 4) como en los modelos de este apartado, la identidad nacional fuerte distinta de la española en el nivel individual y el ámbito territorial del partido tienen efectos contrarios. Sólo cuando un parlamentario es miembro de PANE aumenta la probabilidad de tener una *orientación universalista*, confirmándose así el peso de los incentivos electorales e ideológicos de los PANE para convertir el *cleavage* centro-periferia en el núcleo del debate político.

Respecto a las variables de control, sólo las variables contextuales e individuales han tenido efectos significativos. El análisis bivalente entre la *orientación de rol* y el comportamiento del representante ha mostrado una relación significativa y dicho resultado ha sido corroborado por el análisis multivariante. En los tres modelos

la *orientación de rol* ha resultado significativa y ha tenido un efecto positivo, esto es, cuando un diputado/a cree que debe representar un determinado interés la probabilidad de que lo defienda en su actividad parlamentaria es mayor.

## 6. La *dirección*

Finalmente, el último aspecto de la actividad de los parlamentarios que voy a analizar es la *dirección*. Como vimos previamente, la *dirección* es una conceptualización del proceso representativo en la que la relación entre parlamentarios y representados es bidireccional. No está relacionada con la toma de decisiones, sino con quién toma la iniciativa a la hora de proponer *issues* y definir cuáles son los intereses y demandas de los representados. En la representación *desde arriba*, el parlamentario adopta un papel de liderazgo y considera que debe formular propuestas y tratar de convencer a los ciudadanos para que las acepten. El diputado/a toma la iniciativa y trata de influir sobre las preferencias y demandas de los representados para poder servir a los intereses de estos últimos. En cambio, en la representación *desde abajo*, el parlamentario se centra en las demandas que directa o indirectamente le comunican los representados y trata de elaborar propuestas políticas que las reflejen tan fielmente como sea posible.

En el apartado 3 del capítulo 4, dedicado al análisis de las *orientaciones de rol* respecto a la *dirección*, llegué a la conclusión de que la mayoría de los parlamentarios autonómicos prefieren la representación *desde arriba*. Este apartado está dedicado a la misma dimensión de la representación, pero en lo referido al comportamiento de los parlamentarios. En concreto, voy a examinar 1) de quién suele partir la iniciativa de los contactos con los representados (del propio diputado/a, de su grupo parlamentario/partido o del interlocutor) y 2) qué papel tiene el representante en esos contactos (recoger demandas/propuestas/opiniones o trasladar ideas/propuestas). Los datos provienen de la encuesta CONREP-2016<sup>243</sup>.

---

<sup>243</sup> Pregunta 9a. "Fijándonos ahora en las actividades de relación de los parlamentarios y parlamentarias con la sociedad y otras autoridades, ¿diría Usted que la iniciativa del contacto parte en más ocasiones...? De Usted; de su grupo parlamentario o partido; del ciudadano, grupo social o autoridad con que se relaciona". Pregunta 9b. Y en esas relaciones ¿diría que su papel consiste más frecuentemente en ...? Recoger demandas, opiniones y propuestas.

## A) Análisis descriptivo

Tal y como se observa en la tabla 5.27, el porcentaje de los parlamentarios que mantienen contactos con una iniciativa *desde arriba* (parte de ellos o de su grupo parlamentario/partido) es menor que el de aquellos cuyos contactos parten de la iniciativa de los representados (*desde abajo*), aunque la diferencia apenas es de 5 puntos porcentuales. Además, en lo que respecta a la iniciativa *desde arriba*, los contactos iniciados por los propios parlamentarios son mayores (27% del total de contactos; 57% respecto de los contactos *desde arriba*) que los que parten de la iniciativa de su grupo o partido (21% del total de contactos; 43% respecto de los contactos *desde arriba*). De esta manera, se confirma que en esta clase de actividad parlamentaria los representantes ejercen cierta autonomía respecto a su grupo parlamentario y partido.

**Tabla 5.27. La iniciativa de los contactos con los representados por parlamentos**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Murcia</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
<b><i>Desde abajo</i></b>	72,4	54,0	47,4	59,2	35,0	48,8	52,3
<b><i>Desde arriba</i></b>	27,6	46,0	52,7	40,7	65,0	51,2	47,7
<i>Parlamentario</i>	6,9	20,6	38,2	28,9	17,5	36,6	27,1
<i>Grupo/Partido</i>	20,7	25,4	14,5	11,8	47,5	14,6	20,6
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,1	99,9	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(29)	(63)	(76)	(76)	(40)	(418)	(325)

$\chi^2=11,87$   $p < 0,05$ ; V de Cramer =0,19

Fuente: elaboración propia a partir CONREP-2016. Datos ponderados.

No obstante, existen diferencias relevantes entre las diferentes Cámaras territoriales. En Cantabria, País Vasco y Andalucía la iniciativa *desde abajo* (72%, 54% y 59% respectivamente) es mayor que la iniciativa *desde arriba*, al igual que en la pauta general. En cambio, en la Comunidad Valenciana, Murcia y Navarra la iniciativa *desde abajo* es menor (47%, 35% y 49% respectivamente). Las diferencias más acusadas se dan entre las Cámaras más pequeñas: en Cantabria (72%) se dobla el porcentaje de representantes con iniciativa *desde abajo* de

Trasladar ideas y propuestas (suyas, de su partido o de su Parlamento). (Por favor, elija una única opción, la que en mayor medida refleje su propia experiencia).

Murcia (35%). Las diferencias no son muy elevadas en Navarra, Comunidad Valenciana y País Vasco (2, 5 y 8 puntos porcentuales de diferencia respectivamente) pero son considerables en los demás casos, llegando a 45 puntos porcentuales en Cantabria. En lo que se refiere a las iniciativas *desde arriba*, en la Comunidad Valenciana, Andalucía y Navarra las correspondientes al propio representante superan a las que parten de su grupo parlamentario o partido (son el 38%, 29% y 37% respecto del total de contactos respectivamente). Esto es, en estas tres regiones parece que el parlamentario ejerce una mayor autonomía en lo que respecta a la actividad *de relación*.

También existen diferencias considerables si comparamos los datos por partidos, aunque los porcentajes deben interpretarse con cuidado debido a que algunos "n" son muy bajos (ver tabla 5.28).

**Tabla 5.28. La iniciativa de los contactos con los representados por partidos**

	PSOE	PP	PNV	PD	CD	UPN
<b>Desde abajo</b>	50,0	40,9	78,3	62,9	52,0	15,4
<b>Desde arriba</b>	50,0	59,1	21,7	37,2	48,0	84,6
<i>Parlamentario</i>	30,0	30,7	8,7	22,9	48,0	61,5
<i>Grupo/Partido</i>	20,0	28,4	13,0	14,3	0,0	23,1
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,1	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(80)	(88)	(23)	(35)	(25)	(13)

	GB	IU	PRC	EHB	CMP	Total
<b>Desde abajo</b>	85,7	83,3	60,0	56,0	64,3	52,5
<b>Desde arriba</b>	14,3	16,7	40,0	44,0	35,7	47,5
<i>Parlamentario</i>	14,3	0,0	0,0	8,0	35,7	27,3
<i>Grupo/Partido</i>	0,0	16,7	40,0	36,0	0,0	20,2
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(7)	(6)	(10)	(25)	(14)	(326)

Test de Fisher=0,001.

Fuente: elaboración propia a partir CONREP-2016. Datos ponderados.

El porcentaje de iniciativas *desde arriba* supera a las iniciativas *desde abajo* sólo en dos partidos: el PP (60%) y UPN (85%). Con excepción del PSOE (donde los porcentajes son iguales) en los demás partidos las iniciativas *desde bajo* son mayores, aunque en Ciudadanos la diferencia sólo es de 4 puntos porcentuales. Quizás podría haber una relación entre la ideología del partido y la clase de iniciativa. En efecto, una prueba de correlación muestra una relación significativa entre ambas variables: cuanto más a la derecha en la escala ideológica está

el partido, mayor es la probabilidad de que el parlamentario mantenga contactos *desde arriba* ( $r_{pb}=0,164$ ;  $p>0,01$  unilateral)<sup>244</sup>. Por otro lado, en casi todos los partidos la iniciativa *desde arriba* mayoritaria es la que parte del propio representante (aunque las diferencias no llegan a los 5 puntos porcentuales en el PP y PNV). Las excepciones son PNV, IU, PRC y *EH Bildu*, donde las iniciativas que parten del grupo/partido son el 13%, 17%, 40% y el 36% respecto del total de contactos. De nuevo, estos porcentajes deben interpretarse con cuidado puesto que algunos “n” son muy bajos. No obstante, podría considerarse que cuanto mayor es el porcentaje de parlamentarios que mantiene contactos a iniciativa propia, mayor es el grado de autonomía que se ejerce en el partido político. De este modo, por orden decreciente, podríamos clasificar a los partidos de la siguiente forma: UPN (62%), Ciudadanos (48%), *Compromís* (36%), PP (31%), PSOE (30%), Podemos (23%), *Geroa Bai* (14%), PNV (9%), *EH Bildu* (8%) IU (0%) y PRC (0%). No parece haber ninguna pauta entre ellos: ni por ideología ni por ámbito territorial.

Una vez examinado de quién parte la iniciativa de los contactos, me centraré en el papel que suele adoptar el parlamentario cuando éstos se producen. Tal y como se observa en la tabla 5.29, la gran mayoría de los diputados/as (el 90%) consideran que cuando se produce un contacto con los representados es para recoger sus demandas, propuestas e ideas.

**Tabla 5.29. El papel del diputado/a en los contactos con los representados por parlamento (%)**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Murcia</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
<b>Recoger demandas (<i>desde abajo</i>)</b>	85,2	88,5	87,3	94,4	90,0	92,7	90,0
<b>Trasladar propuestas (<i>desde arriba</i>)</b>	14,8	11,5	12,7	5,6	10,0	7,3	10,0
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(27)	(61)	(79)	(71)	(40)	(41)	(319)

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

<sup>244</sup> La ideología del partido se ha calculado a partir de la media de la auto-ubicación ideológica de sus miembros (escala 1-10, donde 1=Izquierda y 10=Derecha). Respecto a la variable *dirección* de la iniciativa: 0=*Desde abajo*; 1=*Desde arriba*. Los datos son de la encuesta CONREP-2016.

Además, no existen grandes diferencias por Parlamento (el rango es de 9 puntos porcentuales). El mínimo corresponde a Andalucía, donde sólo el 6% de los representantes considera que se dedica más bien a trasladar propuestas/ideas y el máximo corresponde a Cantabria, donde dicho porcentaje aumenta al 15%. Tampoco existen grandes diferencias si comparamos por partido político (tabla 5.30). En *Geroa Bai* e IU la representación *desde abajo* alcanza el 100%, pero este porcentaje debe interpretarse con cuidado debido a lo bajos que son los "n". Más que por tamaño o ámbito territorial, parece que en los partidos de izquierda (*Geroa Bai*, IU, EH Bildu, Podemos) se intensifica la representación *desde abajo*. No obstante, un prueba de correlación muestra que la relación con la ideología del partido no es significativa, aunque tiene la dirección esperada ( $r_{pb}=0,02$ ;  $p=0,35$  unilateral)<sup>245</sup>.

**Tabla 5.30. El papel del diputado/a en los contactos con los representados por partido (%)**

	<b>PSOE</b>	<b>PP</b>	<b>PNV</b>	<b>PD</b>	<b>CD</b>	<b>UPN</b>
<b>Recoger demandas (desde abajo)</b>	87,7	89,4	85,7	97,0	96,0	84,6
<b>Trasladar propuestas (desde arriba)</b>	12,3	10,6	14,3	3,0	4,0	15,4
<b>Total (N)</b>	100,0 (73)	100,0 (94)	100,0 (21)	100,0 (33)	100,0 (25)	100,0 (13)
	<b>GB</b>	<b>IU</b>	<b>PRC</b>	<b>EHB</b>	<b>CMP</b>	<b>Total</b>
<b>Recoger demandas (desde abajo)</b>	100,0	100,0	80,0	95,8	78,6	90,0
<b>Trasladar propuestas (desde arriba)</b>	0,0	0,0	20,0	4,2	21,4	10,0
<b>Total (N)</b>	100,0 (7)	100,0 (6)	100,0 (10)	100,0 (24)	100,0 (14)	100,0 (320)

Test de Fisher=0,618.

Fuente: elaboración propia a partir CONREP-2016. Datos ponderados.

Por último, tal y como cabría esperar, el papel que el representante adopta en sus contactos con los representados está correlacionado con quién toma la iniciativa. En concreto, si los contactos suelen producirse

<sup>245</sup> La ideología del partido se ha calculado a partir de la media de la autoubicación ideológica de sus miembros (escala 1-10, donde 1=Izquierda y 10=Derecha). Respecto a la variable *dirección* de la iniciativa: 0=Desde abajo; 1=Desde arriba.

a iniciativa de los representados (*desde abajo*), la probabilidad de que el parlamentario se dedique a recoger demandas/propuestas/ideas es 3,20 veces mayor a la probabilidad que habría si los contactos suelen producirse a iniciativa del parlamentario o de su grupo ( $\chi^2=9,81$   $p<0,01$  unilateral).

## B) Análisis bivariante

En esta ocasión, el análisis bivariante será diferente al realizado en los anteriores apartados puesto que no sólo examinaré la capacidad explicativa de la *dirección* sino también la del *estilo* con el objetivo de comparar la eficacia de ambas categorías analíticas. Como vimos en el apartado 2.2 del capítulo 3, a pesar de la larga tradición del uso del *estilo* en los estudios de la representación, hay sólidas razones que recomiendan su sustitución por la categoría de análisis de la *dirección*. No obstante, desde el punto de vista empírico las comparaciones de ambas categorías son escasas (que yo sepa, sólo existen la de Andeweg, 2012). Por ello, dado el alto número de críticas que ha recibido el *estilo*, son precisos análisis conjuntos que contribuyan con evidencias empíricas a un debate en el que, como bien sintetizan Blomgren y Rozenberg (2012a: 4), el *estilo*:

“Por un lado, ha sido criticado severamente por su excesiva simplificación y abstracción pero, por otro lado, (...) cincuenta años después de su formulación, la distinción entre *independientes* y *delegados* es todavía esencial (...)”.

Para realizar dicho análisis consideraré, tal y como hice en el capítulo 4, que ambas *orientaciones de rol* contienen una posición más *elitista* (*independiente*, representación *desde arriba*) y otra más *populista* (*delegado*, representación *desde abajo*) (Andeweg, 2012: 71). En concreto, cabría esperar que los parlamentarios con una *orientación elitista* mantuviesen más contactos que partan de su propia iniciativa o la de su grupo/partido y que, además, se dedicasen en mayor medida a trasladar sus propuestas/ideas. Sin embargo, los datos muestran que la relación con ambas *orientaciones de rol* no es significativa y que, además, en ningún caso tienen el efecto esperado (tabla 5.31).

**Tabla 5.31. La *orientación de rol* relativa a la *dirección* y al *estilo* respecto al comportamiento del parlamentario (%)**

	<u><i>Orientación de rol</i></u> <u>relativa a la <i>dirección</i></u>			<u><i>Orientación de rol</i></u> <u>relativa al <i>estilo</i></u>		
	<i>Desde</i> <i>abajo</i>	<i>Desde</i> <i>arriba</i>	Total	<i>Delegado</i>	<i>Indep.</i>	Total
<b><u>Clase de iniciativa:</u></b>						
<i>Del representado (desde</i> <i>abajo)</i>	54,9	51,7	52,8	58,4	51,5	54,1
<i>Propia/grupo parl./partido</i> <i>(desde arriba)</i>	45,1	48,3	47,2	41,6	48,5	45,9
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(113)	(207)	(320)	(113)	(194)	(307)
	$\chi^2=0,30$ $p> 0,05$ .			$\chi^2=1,35$ $p>0,05$ .		
<b><u>Papel del representante:</u></b>						
<i>Recoger demandas (desde</i> <i>abajo)</i>	88,7	91,5	90,5	91,2	89,9	90,4
<i>Trasladar propuestas</i> <i>(desde arriba)</i>	11,3	8,5	9,5	8,8	10,1	9,6
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(115)	(201)	(316)	(113)	(189)	(302)
	$\chi^2=0,69$ $p> 0,05$ .			$\chi^2=0,12$ $p>0,05$ .		

Fuente: elaboración propia a partir CONREP-2016. Datos ponderados.

### C) Análisis multivariante

La tercera parte de este apartado está dedicado al análisis multivariante de la iniciativa de los contactos con los representados y del papel que adoptan los parlamentarios en dichos contactos. Tal y como ocurría en el análisis del *foco*, el conjunto de variables independientes escogido para explicar la *orientación de rol* y el comportamiento respectivo es idéntico. Por este motivo, utilizaré los residuos de Pearson del modelo estimado para la *orientación de rol* como medida de dicha variable<sup>246</sup>.

En lugar de explicar de nuevo las variables explicativas –tarea realizada en el apartado 3 del capítulo 4—voy a presentar la tabla 5.32 en la que las sintetizo. La única diferencia respecto a la tabla 4.13 es la inclusión de la *orientación de rol* relativa a la *dirección* y al *estilo*. Los resultados del análisis estadístico multivariante pueden consultarse en la tabla 5.33 y en el gráfico 5.25. La operacionalización de las

<sup>246</sup> Para una mayor explicación, consúltese el apartado 5.C de este capítulo.



variables y sus estadísticos descriptivos pueden consultarse al final del apartado

**Tabla 5.32. Resumen de las hipótesis acerca de la *dirección* en las actividades *de relación***

	<u>Variable independiente</u>	<u>Efecto esperado</u>
<b>Hipótesis principales</b> ( <i>asimetrías</i> del Estado multinivel)	Densidad red de compromiso región	Cuanto mayor sea la densidad → <i>desde abajo</i> .
	Profesionalización del Parlamento	Cuanto más profesionalizado → <i>desde arriba</i> .
<b>Hipótesis de control</b> (contextuales y de partido)	Grado modernización de la región	Cuanto mayor sea → <i>desde abajo</i> .
	La ratio entre habitantes circunscripción y representante	Cuanto mayor sea la ratio → <i>desde abajo</i> .
	"Perfil ideológico" del partido	Sí → <i>desde arriba</i> .
	Apoyo al Gobierno	Sí → <i>desde arriba</i> .
	Grado jerarquización organización partido	Cuanto mayor sea → <i>desde arriba</i> .
<b>Hipótesis de control</b> (individuales)	<i>Orientación de rol: dirección</i>	Desde arriba → <i>desde arriba</i> .
	<i>Orientación de rol: estilo</i>	<i>Independiente</i> → <i>desde arriba</i> .
	Experiencia previa en ámbito local	Sí → <i>desde abajo</i> .
	Duración trayectoria política	Cuanto más larga → <i>elitista</i> .
	Puesto responsabilidad en la Cámara	Sí → <i>desde arriba</i> .
	Ideología	Cuanto más a la derecha → <i>desde arriba</i>

Fuente: elaboración propia.

Nota: la iniciativa de los contactos con los representados puede ser de éstos (*desde abajo*) o del propio parlamentario o su grupo (*desde arriba*). El papel que adopta el representante en dichos contactos puede ser de recoger demandas/propuestas/ideas (*desde abajo*) o de trasladar propuestas/ideas (*desde arriba*).

**Tabla 5.33. Análisis multivariante de la iniciativa de los contactos con los representados y del papel del representante en éstos (Regresiones logísticas binarias)**

	Iniciativa de los contactos						Papel del representante en los contactos					
	Coef.	Error estándar	Odds ratio	Efecto marginal <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=mín. <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=máx. <sup>1</sup>	Coef.	Error estándar	Odds ratio	Efecto marginal <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=mín. <sup>1</sup>	Prob. Predicha x=máx. <sup>1</sup>
Profes. parlamento	0,00	0,02					-0,02**	0,01	0,98	-0,00*	0,08***	0,04***
Red compromiso	0,13	0,31					-0,19	0,12				
Modernización ccn	-0,01**	0,01	0,99	-0,00**	0,59***	0,36***	0,04***	0,01	1,04	0,00***	0,01*	0,17***
Ratio elect./repres.	-0,00**	0,00	0,99	0,00**	0,54***	0,28***	-0,00**	0,00	0,99	0,00***	0,08***	0,03***
Perfil partido (sí)	-0,90	0,71					-3,53**	1,44	0,03	-0,09***	0,09***	0,00***
Partido Gobierno (sí)	-0,93	0,64					0,01	0,33				
Organización partido	-0,09	0,34					-1,14**	0,40	0,32	-0,06***	0,44**	0,03***
O. rol dirección (Elit.)	0,08	0,09					-0,29	0,21				
O. rol estilo (Elit.)	0,13	0,09					0,08	0,13				
Experiencia local	0,09*	0,05	1,09	0,02**	0,33***	0,93***	0,10**	0,04	1,11	0,01***	0,03***	0,58**
Duración trayec. pol.	-0,05	0,04					-0,06*	0,04	0,94	-0,00**	0,10***	0,01
Cargo respon. (sí)	-0,07	0,29					-0,07	0,62				
Ideología	0,11	0,14					0,30**	0,14	1,34	0,02**	0,02*	0,21*
Constante	1,39	2,10					-1,51	1,95				

Pseudo R<sup>2</sup> = 0,08 (McFadden); 0,14 (Nagelkerke).

Pseudo R<sup>2</sup> = 0,12 (McFadden); 0,15 (Nagelkerke).

Nota: errores estandar robustos por conglomerado (*cluster*) por Parlamento.

<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

Variable dependiente: *autor de la iniciativa del contacto* (0= Representado; 1= Propia o del grupo parlamentario).

Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01 . □

N=303.

Nota: errores est. robustos por conglomerado (*cluster*) por Parl.

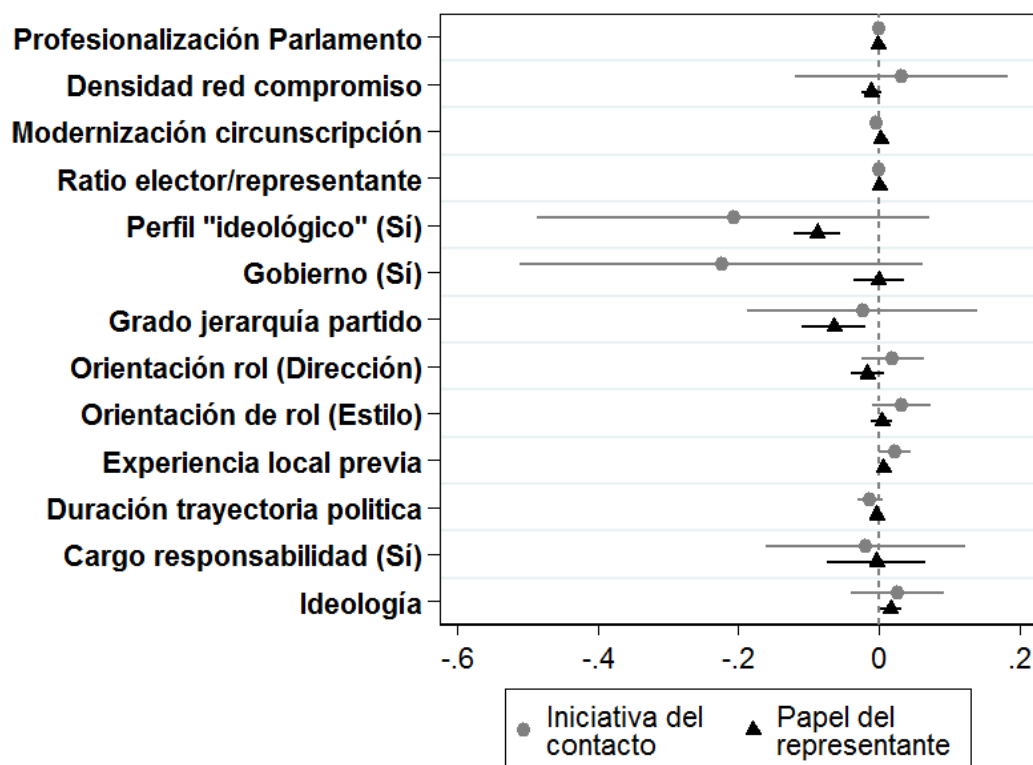
<sup>1</sup>Manteniendo constante el resto de variables en la media.

Variable dependiente: *papel del representante en su contacto con los representados* (0= Recoger demandas/propuestas; 1= Trasladar propuestas/ideas).

Códigos signif.: \*p < 0,1; \*\*p < 0,05; \*\*\*p < 0,01 . □

N=300.

**Gráfico 5.25. Efectos marginales en las medias en los modelos estimados para la iniciativa de los contactos con los representados y del papel del representante en éstos (Regresiones logísticas binarias)**



Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016.

Nota: las barras representan los intervalos de confianza al 95%.

La bondad del ajuste de los modelos estimados es bastante similar (el  $R^2$  es 0,08 y 0,12). Sólo una variable de las *asimetrías* del Estado multinivel –el grado de profesionalización del Parlamento—ha resultado significativa en uno de los modelos (el relativo al papel de los representantes). Una comparación de los valores AIC y BIC de dicho modelo con y sin esta variable confirma que ésta mejora débilmente su ajuste<sup>247</sup>.

Una vez comentado el ajuste de ambos modelos en general, me centraré en cada una de las variables explicativas significativas. En primer lugar, el grado de profesionalización del parlamento sólo es significativa en la explicación del papel del diputado/a en sus contactos con los representados. Los resultados coinciden con los hallados en el modelo explicativo de la *orientación de rol* de la *dirección*: el efecto de

<sup>247</sup> Modelo sin variables *asimetría*: AIC=176,121; BIC=194,64. Modelo con variables *asimetría*: AIC=174,55; BIC=193,07. Diferencia AIC=-1,57. Diferencia BIC=-1,57.

esta variable no es el esperado. Cuanto más *profesionalizada* está la Cámara menor es la probabilidad de que el representante se dedique a trasladar propuestas/ideas. Por ejemplo, la probabilidad de un parlamentario valenciano (IP de 0,64) sería del 8% y la de uno vasco (IP de 1,02) del 4%.

Tres variables han resultado significativas en los dos modelos estimados: el grado de modernización de la circunscripción, la ratio electores/representante (RER) y la experiencia local previa del diputado/a. Las expectativas respecto a la primera son que aumentarían la probabilidad de una *orientación/comportamiento populista*. No obstante, los resultados del capítulo 4 mostraron que ésta variable tenía el efecto contrario, tanto en el modelo referido a la *dirección* como en el del *estilo*. Los resultados de los modelos que ahora nos ocupan ofrecen resultados contradictorios. Cuanto más modernizada está la circunscripción mayor es la probabilidad de que el representante se dedique a trasladar propuestas, pero menor es la probabilidad de que él o su grupo tome la iniciativa de los contactos. Tal y como esperaba, la RER reduce la probabilidad de las opciones *elitistas* en ambos modelos. Así, la probabilidad de que un parlamentario elegido en Sevilla (RER= 84.990) tome la iniciativa de los contactos sería del 54% y la de que trasladase propuestas del 8% mientras que las de uno elegido en Navarra (RER=10.025) serían del 28% y del 3% respectivamente. A diferencia de los modelos de las *orientaciones de rol*—en los que la experiencia previa en el ámbito local no fue significativa—en los modelos estimados para el comportamiento esta variable sí es significativa. Sin embargo, en contra de lo esperado, esta variable aumenta la probabilidad de las opciones *elitistas*. Cada año de experiencia aumenta la probabilidad de que un parlamentario suela tomar la iniciativa de los contactos un 2% y de que suela trasladar (y no recoger) propuestas un 1%. Quizás, la naturaleza y alcance de las competencias locales o los recursos generados durante esta etapa (contactos, conocimiento de las dinámicas políticas locales...) fomenta que los representantes sean más proactivos.

En tercer lugar, cuatro variables de control —el perfil “ideológico” y la organización del partido, la ideología y la duración de la trayectoria política del representante—son significativas en el modelo relativo al papel del parlamentario en los contactos.

Ser miembro de un partido con “un alto perfil ideológico”, en contra de lo esperado, reduce la probabilidad de que el papel del representante sea más bien de trasladar propuestas/ideas (efecto

marginal de -9%). Aunque los *ideólogos* están más centrados en liderar el cambio social a favor de sus postulados que en atraer a los votantes del centro (Andeweg y Thomassen, 2005), cuando se relacionan con los ciudadanos o grupos de interés se dedican en mayor medida a recoger demandas/ideas/propuestas. Cuanto más jerárquica es la organización del partido (cuanto menos inclusivo es su proceso de selección de candidatos) mayor era la probabilidad de la opción *elitista* en el modelo de la *orientación de rol* de la *dirección*. En cambio, en el modelo del comportamiento el efecto de esta variable es el contrario. Si se pertenece al PP o a UPN (partidos con un nivel máximo de jerarquización) la probabilidad de dedicarse en mayor medida a trasladar propuestas es del 3% y si se pertenece a Podemos (partidos con el nivel mínimo de jerarquización), ésta aumenta al 44%.

Los datos también muestran que, en contra de lo esperado, cuanto mayor es la experiencia política del representante menor es la probabilidad de que se dedique a trasladar propuestas. Estos resultados son contrarios a las expectativas, pero son coherentes con los encontrados en el capítulo 4. En ese capítulo afirmé que, aunque los diputados más experimentados podrían ser más críticos respecto al papel de los representados también podría ser que fueran conscientes de la importancia del *input* de los representados en el proceso representativo, ya sea porque avisan de los problemas “de la calle” o por la perspectiva única que poseen de los asuntos que les afectan.

Finalmente, de nuevo se confirma que las posiciones conservadoras aumentan la probabilidad de las opciones *elitistas*. Así, un salto de una posición hacia la derecha en la escala ideológica aumenta la probabilidad de asumir el papel de trasladar (y no recoger) propuestas en un 2%. Por ejemplo, la probabilidad de un diputado/a de izquierdas (valor de 4 en la escala) tendría una probabilidad del 5,7% y otro de derechas (valor 6 en la escala) del 9,8%.

He creído conveniente incluir la tabla 5.34 en la que sintetizo los resultados hallados debido a que he comentado dos modelos simultáneamente, un elevado número de variables ha resultado significativo y, además, he comparado los resultados con los modelos de las correspondientes *orientaciones de rol* del capítulo 4.

**Tabla 5.34. Síntesis de los resultados de los modelos relativos a la *orientación de rol* de la *dirección* y el *estilo* (capítulo 4) y de los modelos de este apartado**

	<u>Expectativa</u>	<u>Orientaciones de rol</u>		<u>Comportamiento</u>	
		Dirección	Estilo	Iniciativa	Papel
Profesionalización parlamento	Mayor IP → <i>elitista</i> .	✗	-	-	✗
Red compromiso región	Cuanto mayor sea → <i>populista</i> .	-	-	-	-
Modernización circunscripción	Cuanto mayor sea → <i>populista</i> .	✗	✗	✓	✗
Ratio electores/ representante	Cuanto mayor sea → <i>populista</i> .	-	✓	✓	✓
Perfil partido	Sí → <i>elitista</i> .	-	-	-	✗
Partido Gobierno	Sí → <i>elitista</i> .	-	✓	-	-
Grado jerarquización partido	Cuanto mayor sea → <i>elitista</i>	✓	-	-	✗
Experiencia local	Sí → <i>populista</i> .	-	-	✗	✗
Duración trayectoria política	Cuanto más larga → <i>elitista</i> .	✗	-	-	✗
Cargo responsabilidad	Sí → <i>elitista</i> .	-	-	-	-
Ideología	Derecha → <i>elitista</i> .	✓	-	-	✓

Nota: ✓ =Confirmada; ✗=Rechazada; - =No significativa.

Esta tabla muestra la importancia de comparar los efectos de una misma variable sobre distintos aspectos conectados de la representación. Por ejemplo, ninguna de las variables explicativas es significativa y tiene el mismo efecto en todos los modelos. En cinco de once casos, cuando la variable es significativa en más de un modelo, sus efectos son coherentes. Y, en tercer lugar, en tres casos se confirma que la variable en cuestión tiene en varios modelos los efectos contrarios a los esperados. En mi opinión, esto demuestra la complejidad de comprobar empíricamente los efectos de las variables en los *legislative studies*.

## D) Conclusiones

A modo de síntesis, en lo que concierne a quién toma la iniciativa de los contactos con los representados, son más numerosos los casos que parten de la decisión de los representados (*desde abajo*). Sin embargo, existen diferencias significativas entre las distintas Cámaras y los partidos políticos. En la Comunidad Valenciana, Murcia y Navarra, la mayoría de los parlamentarios mantiene contactos con una iniciativa *desde arriba* (el 53%, 65% y 51% respectivamente). Los contactos *desde abajo* también son los mayoritarios en todos los partidos, con excepción del PP, UPN y PSOE. Finalmente, en todos los partidos los contactos a iniciativa del propio parlamentario superan a los que parten de la iniciativa de su grupo o partido, con excepción del PNV, PRC EH

Bildu e IU. Respecto al papel que desempeña en mayor medida el diputado/a en sus contactos con los representados, la gran mayoría de los diputados/as (el 90%) considera que se dedica en mayor medida a recoger demandas, propuestas e ideas. Este papel también es el mayoritario en todas las Cámaras y partidos políticos. Ambas actividades –tomar la iniciativa y papel en el encuentro—están correlacionadas: si los contactos suelen producirse a iniciativa de los representados, la probabilidad de que el parlamentario se dedique a recoger demandas/propuestas/ideas es 3,20 veces mayor a la probabilidad que habría si los contactos suelen producirse a iniciativa del parlamentario o de su grupo.

Sólo una variable de las *asimetrías* del Estado multinivel –el grado de profesionalización del Parlamento—ha resultado significativa en uno de los modelos (el relativo al papel de los representantes). Aunque su inclusión mejora débilmente el ajuste del modelo, esta clase de variables ha tenido un impacto bastante reducido sobre estas actividades representativas. De este modo, aunque los resultados son coherentes con la hipótesis principal de esta investigación, la evidencia es más bien limitada.

Finalmente, la capacidad explicativa de las *orientaciones de rol*, tanto las referidas a la *dirección* como al *estilo* ha sido nula tanto en el análisis multivariante como en el bivariante. Es más, un mero análisis descriptivo muestra que los efectos de estas variables no es el esperado. Estos resultados impiden cumplir el objetivo de comparar la eficacia de estas dos *orientaciones de rol*.

## 7. Conclusiones: el ejercicio de la representación en los parlamentos autonómicos

En este capítulo he aplicado el modelo diseñado para examinar los efectos de las *asimetrías* sobre el comportamiento de los representantes de los sistemas parlamentarios europeos en el caso español (Parlamentos del País Vasco, Cantabria, Navarra, Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana). Dicho análisis ha mostrado que en nuestro país existe una pluralidad de formas de ejercer la representación, tanto si comparamos por Cámara como por partido.

En concreto, se ha demostrado la importancia de operacionalizar la representación parlamentaria de un modo integral, dando cuenta de su complejidad y de las diversas actividades que comprende (de evitar su *compartimentación*, en palabras de Esaiasson y Heidar [2000: 3]). Si el análisis se hubiera limitado a una sola clase de actividad no habría sido posible obtener una perspectiva panorámica de cómo se ejerce la representación en el Estado autonómico. De este modo, una de las principales conclusiones es que existen diferencias en el comportamiento de los parlamentarios, pero su magnitud depende de la clase de actividad que se considere y, además, en algunos aspectos existen pautas comunes significativas.

Las diferencias más acusadas las encontramos en la actividad de *control al Gobierno*. Por un lado, en la Comunidad Valenciana se llegaron a presentar más de 53.000 preguntas en la Legislatura 2011-2015, mientras que en Parlamentos como los de Navarra y Murcia se presentaron menos de 2.000 preguntas. En la actual Legislatura, el rango de preguntas también es elevado (7.736 preguntas) y existen claras diferencias en la media de preguntas presentadas por representante según la Cámara (desde las 97 preguntas de los valencianos hasta las 13 preguntas de los navarros). Aunque este análisis no tiene en cuenta la calidad de las preguntas (en términos de especificidad, de tiempo que requiere para su preparación o de su impacto) tales diferencias son indicio de una dinámica diferente en lo que se refiere a esta actividad de *control al Gobierno*. En el caso español, esta actividad parlamentaria se ha analizado en gran medida desde el Derecho parlamentario (v. g. Porras Nadales, 1981; Tudela, 2009; García- Escudero, 2011) y, hasta donde yo sé, ninguna aproximación politológica había abordado la cuestión en términos cuantitativos (número de preguntas que presentan los



parlamentarios). De este modo, convendría aumentar el número de análisis cuantitativos (incluir otras Legislaturas, otras Cámaras) y también llevar a cabo análisis cualitativos para comprender mejor las causas y características de esta actividad de *control*.

Respecto a la actividad de *producción legislativa*, la mayoría de los parlamentarios ha participado al menos en una iniciativa legislativa (alrededor del 90% en todas las Cámaras, con excepción de Navarra donde se reduce al 68%). Existen diferencias significativas en el número de iniciativas en las que ha participado el representante por parlamento (rango 1,8) y por partido político (rango 3,3), pero lo realmente llamativo es el caso de Navarra. Por un lado, un alto porcentaje de parlamentarios navarros no ha participado en ninguna iniciativa legislativa en comparación con sus homólogos de las demás Cámaras. Además, sólo el 11% de ellos ha participado en 5 o más iniciativas. Dado que este Parlamento ocupa una posición intermedia en el número de iniciativas legislativas presentadas en el periodo analizado (19 iniciativas) y, además, su ratio entre el número de iniciativas y el número de representantes es similar a la de los demás parlamentos, esto podría indicar que en la Cámara navarra la actividad de producción legislativa se concentra en un número más reducido de parlamentarios. De nuevo, hasta donde yo sé, el análisis de la producción legislativa a nivel individual en el caso español no se había llevado a cabo previamente. Creo que esto se debe en gran medida a que en nuestro país las iniciativas legislativas individuales son (casi) inexistentes. No obstante, en este capítulo se ha mostrado que se puede examinar la participación *informal* de los parlamentarios en esta clase de actividad. Este análisis no sólo ha mostrado que existen diferencias significativas entre parlamentarios y partidos, sino que parece sugerir distintos modos de organizar esta actividad en las Cámaras autonómicas. De ahí el interés de proseguir el análisis incluyendo nuevos casos y también aproximaciones cualitativas.

Las diferencias se reducen al comparar la frecuencia con la que los representantes autonómicos se reúnen mensualmente con los representados, así como la frecuencia con la que gestionan peticiones específicas. En términos cuantitativos, existen diferencias significativas en el volumen de ambas actividades por parlamento (el rango es de 5 reuniones y de 5 peticiones) y por partido (el rango es de 6 reuniones y 7 peticiones). No obstante, en todas las regiones salvo en Cantabria, la pauta de reunión según la clase de interlocutor es igual (por orden decreciente: se reúnen más con grupos de interés, autoridades y

ciudadanos). También existe una pauta similar en la gestión de peticiones según la clase de interlocutor: en todas las regiones salvo en el País Vasco, se gestionan más peticiones de grupos de interés seguidas por las de los ciudadanos y las de las autoridades.

Lo mismo puede afirmarse respecto a los contactos de los diputados/as regionales con los actores político-institucionales del nivel de gobierno estatal. Existen diferencias considerables en la frecuencia: si ordenamos las medias crecientemente se observa que en los parlamentos de las regiones con una identidad nacional fuerte y media distinta de la española (País Vasco y Navarra) las frecuencias son más bajas (rango 7 contactos). Además, las diferencias son mayores si comparamos por partido (rango 12 contactos). Sin embargo, en todas las Cámaras y partidos las relaciones entre niveles de gobierno son mayoritariamente interparlamentarias, esto es, los representantes regionales contactan más con diputados estatales que con miembros de la organización de su partido o del Gobierno estatal.

Finalmente, si atendemos al *foco* y a la *dirección* mayoritarios en las actividades de los parlamentarios se observa una tendencia homogénea. Sobre el primero, la mayoría de los representantes tiene un *foco* universalista en su actividad cotidiana: desde el 57% de los navarros hasta el 79% de los cántabros. Los demás *focos* apenas cuentan: sólo supera el 5% de los representantes la defensa de los intereses de los electores de la circunscripción en Andalucía (7%) y los intereses de algún grupo específico de la sociedad en País Vasco (7%). La misma pauta se repite en todos los partidos. Respecto a la *dirección*, en lo que concierne a quién toma la iniciativa de los contactos con los representados, encontramos dos grupos de parlamentos: aquel en el que la iniciativa es en mayor medida *desde abajo* (Cantabria, País Vasco y Andalucía) y *desde arriba* (Comunidad Valenciana, Murcia y Navarra). Sólo en dos partidos el porcentaje de iniciativas *desde arriba* supera a las iniciativas *desde abajo*: el PP (60%) y UPN (85%). En lo que concierne al papel que desempeña en mayor medida el diputado/a en sus contactos con los representados, la gran mayoría de los diputados/as (el 90%) considera que se dedica en mayor medida a recoger demandas, propuestas e ideas. Este papel también es el mayoritario en todas las Cámaras y partidos políticos.

Al no limitar el análisis del *foco* a una única medida –algo muy común en la literatura—otro hallazgo relevante ha sido la confirmación empírica de que los parlamentarios pueden defender varios intereses simultáneamente. Dependiendo de qué clase de actividad

parlamentaria se trate –de *producción legislativa* o de *control al Gobierno*—un gran número de diputados/as considera que defiende una clase de intereses diferente. Esto es coherente con la postura “pluralista” en los estudios de rol que defiende que, dada la complejidad de la actividad representativa, parece más razonable aceptar que los parlamentarios no tienen un único rol, sino que tienen una *orientación de rol* o se comportan de una forma determinada según las circunstancias (Huitt; 1954: 345; Wahlke *et al.*, 1962: 17; Miller y Stokes, 1963; Jewell, 1970: 488; Andeweg 1997 y 2012; Hurley y Hill, 2003; Costa y Kerrouche, 2009). En cierto modo, esto también ha sido confirmado en el análisis de la *dirección*. Los parlamentarios no tienen la misma *dirección* en lo que se refiere a la iniciativa de los contactos con los representados (de quién parte) y a su papel en éstos, aunque ambas actividades están correlacionadas.

Respecto a esto último, este trabajo debe unirse a los escasos intentos previos que han operacionalizado la *dirección* de la relación representativa para su análisis empírico. Un ejemplo previo es el de Severs *et al.* (2013). Estas autoras examinaron las declaraciones de los parlamentarios belgas y de las asociaciones de mujeres durante 2004-2010. Basándose en su contenido, cantidad y momento en el que fueron realizadas, Severs *et al.* logran identificar las pautas de *responsiveness* que, como vimos en el capítulo 3, incluye la *dirección*. No obstante, Severs *et al.* analizan la *dirección* de los partidos, esto es, su análisis no ofrece información relativa al nivel individual. Ambas aproximaciones –el análisis cuantitativo a nivel individual a partir de datos de encuesta y el análisis de contenido—tienen sus ventajas. La operacionalización del *estilo* es más sencilla, ya que casi siempre se ha vinculado a la forma en la que votan los parlamentarios. Aun así, parece que tanto en la Teoría Política como en los análisis empíricos existe una postura bastante unánime acerca de la necesidad de sustituir el *estilo* por la *dirección* (apartado 2.2 del capítulo 3). De ahí, la necesidad de más trabajos que estudien empíricamente la *dirección* no sólo como *orientación de rol* sino como comportamiento.

La hipótesis de partida –el grado de *asimetría* del Estado multinivel influye en las *orientaciones de rol*—se ha confirmado en gran medida: las *asimetrías* del Estado multinivel influyen en el comportamiento de los representantes. Aun así, al igual que ocurre en el análisis de las *orientaciones de rol*, dicha influencia depende de la clase de actividad y/o elemento de la actividad representativa en cuestión. Se han

estimado un total de 10 modelos, en los que la evidencia de que las *asimetrías* mejoran su capacidad explicativa es:

- Muy fuerte: volumen de preguntas de control al Gobierno, la frecuencia de contactos con los actores político-institucionales del nivel estatal, el *foco* (*universalista*).
- Fuerte: *foco* (intereses de los electores de la circunscripción).
- Razonable: volumen de iniciativas legislativas, *foco* (grupo social específico).
- Débil: *dirección* (papel en los contactos).
- Nula: frecuencia de reuniones con los representados, volumen de peticiones específicas gestionadas, *dirección* (iniciativa del contacto).

Es decir, las *asimetrías* del Estado multinivel influyen en la actividad de *producción legislativa* y de *control al Gobierno*, pero no en las actividades de *relación*. En un contexto como el actual, en el que se cuestiona la capacidad de las instituciones representativas de mantener el vínculo con los ciudadanos, la relevancia de este hallazgo va más allá del ámbito académico. Las actividades de *relación* a menudo son consideradas una forma de fomentar una imagen positiva de los parlamentarios (Norton, 2002<sup>a</sup> y 2017; André *et al.*, 2014b: 166) algo confirmado por el hecho de que esta clase de actividades es cada vez más importante entre los ciudadanos (Power y Shoot, 2012: 127 y 128).

Tal y como señalaba en la Introducción, uno de los objetivos específicos de la tesis es comprobar si las *orientaciones de rol* influyen sobre el comportamiento de los parlamentarios. En 1970, Jewell (1970: 484), afirmó que el potencial explicativo de las *orientaciones de rol* en el análisis del comportamiento de los parlamentarios “permanecía en gran medida sin explotar en la práctica”. Casi cincuenta años después, se ha avanzado poco al respecto y en la literatura predomina el análisis de las *orientaciones de rol* como variable dependiente. En este capítulo he comparado una pluralidad de *orientaciones de rol* (respecto a la actividad parlamentaria más importante, el *foco*, la *dirección* y el *estilo*) y su efecto sobre varias actividades parlamentarias. Además, el análisis ha sido doble. Primero, he llevado a cabo un análisis bivariante a modo preliminar, sobre todo, para poder observar los efectos de las *orientaciones* en términos descriptivos. Después he realizado un análisis multivariante para comprobar la robustez de los resultados. Estas dos características hacen que esta investigación sea única. Hasta el momento actual, los (escasos) análisis empíricos sobre la relación

entre las *orientaciones de rol* y el comportamiento/actitudes de los representantes han sido predominantemente bivariantes (Hedlund y Friesema, 1972; Friesema y Hedlund, 1974; Kuklinsky y Elling, 1977; Esaiasson y Holmberg, 1996: 65-68; Andeweg, 2012). Además, en ninguno de ellos, incluyendo los multivariantes <sup>248</sup>, se compara sistemáticamente los efectos de distintas *orientaciones de rol* sobre distintas actividades parlamentarias. De ahí la originalidad y relevancia de los resultados de este capítulo 5. Según éstos, las *orientaciones de rol* influyen sobre el comportamiento de los parlamentarios. De este modo, se ofrecen evidencias empíricas que apoyan la relevancia teórica y empírica de las *orientaciones de rol*. Más específicamente, dicha influencia depende de la *orientación de rol* y de la actividad parlamentaria de que se trate. En la tabla 5.35 he resumido los resultados de los efectos de las *orientaciones de rol* sobre el comportamiento (en cada caso, si es el esperado y si ha resultado significativo estadísticamente).

**Tabla 5.35. Síntesis de los efectos de las *orientaciones de rol* sobre el comportamiento de los parlamentarios**

	<u>Análisis bivalente</u>		<u>Análisis multivariante</u>	
	Efecto esperado	Significativo	Efecto esperado	Significativo
Nº iniciativas legislativas	✓	x	✓	x
Nº preguntas de control al Gobierno	x	x	x	x
Nº reuniones presenciales con los representados	✓	✓	✓	✓
Nº peticiones específicas gestionadas	✓	✓	✓	x
<b>Foco</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Iniciativa de los contactos con representados</b>				
<i>Dirección</i>	x	x	✓	x
<i>Estilo</i>	x	x	✓	x
<b>Papel en los contactos con representados</b>				
<i>Dirección</i>	x	x	x	x
<i>Estilo</i>	x	x	✓	x

Notas: efecto resperado (✓=se confirma la hipótesis; x =se descarta la hipótesis); significación estadística (✓=Si; x=No).

En los sistemas parlamentarios europeos, el análisis de la representación debe tener en cuenta la *cadena del gobierno del partido* y que la autonomía de los representantes europeos se encuentra en cierto modo limitada por su partido político. El sistema español no es ninguna excepción y, por tanto, no cabría esperar que variables relativas a las preferencias de los parlamentarios (como sus *orientaciones de rol* o sus incentivos personales) tuvieran mucho peso

<sup>248</sup> Únicamente he hallado cuatro trabajos en los que el análisis es multivariante: Searing (1994), Giebler y Wessels (2013), André *et al.* (2014a) y André *et al.* (2014b).

en la explicación de su comportamiento. Dicha influencia dependería del grado de autonomía que tuviera el representante en la actividad en cuestión. Como se trató en el capítulo 3, los parlamentarios europeos son más independientes en las actividades *de relación* y en la presentación de preguntas de control al Gobierno que en la actividad *de producción legislativa*. Teniendo en cuenta esto, los datos obtenidos son bastante lógicos. Las *orientaciones de rol* son significativas en la clase de actividad en la que los parlamentarios son más autónomos: la *de relación* (reuniones presenciales con los representados y gestión de peticiones específicas). Por otro lado, aunque la *orientación de rol* no ha servido para explicar el volumen de preguntas de control, sí ha sido significativa en la explicación de los intereses que defienden en mayor medida los parlamentarios en esta actividad. En el mismo sentido, también se ha probado la capacidad explicativa de los incentivos personales de los diputados/as (sus gustos). Si al parlamentario le resulta la actividad de producción legislativa como la más satisfactoria, aumenta el número estimado de iniciativas legislativas en las que participa. De igual modo, si la actividad de control al Gobierno es la que le resulta más satisfactoria, aumenta el número estimado de preguntas de control presentadas. Todo ello confirma, tal y como se trató en el capítulo 3, que el representante individual no es un actor irrelevante en el estudio de la representación en los sistemas parlamentarios europeos.

En relación con lo anterior, como vimos en el apartado 2.2 del capítulo 3, a pesar de la larga tradición del uso del *estilo* en los estudios de la representación, existen sólidas razones que recomiendan su sustitución por la categoría de análisis de la *dirección*. Sin embargo, desde el punto de vista empírico las comparaciones de ambas categorías analíticas son escasas (que yo sepa, sólo existe la de Andeweg, 2012). Por este motivo, uno de los objetivos de este capítulo ha sido comparar la capacidad explicativa de la *dirección* y del *estilo*. Desafortunadamente, ésta ha sido nula tanto en los análisis multivariantes como en los bivariantes. Es más, un mero examen descriptivo muestra que los efectos de la *dirección* y del *estilo* sobre el comportamiento no son los esperados. Esto ha impedido cumplir el objetivo de comparar la eficacia de estas *orientaciones de rol*. Por el momento, sabemos que, al menos en el caso neerlandés, la distinción *desde arriba/desde abajo* (la *dirección*) funciona mejor en la explicación del comportamiento de los parlamentarios que la distinción *independiente/delegado* (el *estilo*) (Andeweg, 2012: 81).

El diseño conjunto y la comparación de los análisis multivariantes del capítulo 4 y 5 ha permitido plantear una cuestión importante apenas tratada en la literatura: la “delicada” conexión entre los modelos en los que las *orientaciones de rol* son la variable dependiente y en los que es una de las variables independientes (Blomgren y Rozenberg; 2012a: 4). Por un lado, los autores centrados en los primeros asumen que las *orientaciones de rol* tienen consecuencias sobre el comportamiento y/o las actitudes de los parlamentarios. Por otro lado, los trabajos que versan sobre modelos en los que las *orientaciones* son una variable independiente suelen ignorar la conexión que puede existir entre éstas y las demás variables explicativas. En mi opinión, la gravedad del tema es mayor en este último caso. Cuando se trata de comprobar empíricamente si las *orientaciones* tienen consecuencias predominan los análisis bivariantes, ya sean descriptivos (Esaiasson y Holmberg, 1996: 65-68), de correlación (Hedlund y Friesema, 1972; Friesema y Hedlund, 1974; Kuklinsky y Elling; 1977) o de comparación de medias (Andeweg, 2012). Únicamente he hallado cuatro trabajos donde el análisis es multivariante (Searing, 1994; Giebler y Wessels, 2013; André *et al.*, 2014a y André *et al.*, 2014b). Y sólo en el de Giebler y Wessels (2013) se plantea la problemática de incluir las *orientaciones* en el modelo. Estos autores se enfrentan a esta cuestión porque, a diferencia de los demás, primero analizan las *orientaciones* como variable dependiente y después como variable independiente. Es decir, tan sólo cuando se intenta reducir la brecha existente en los estudios de rol –como variable dependiente vs. independiente—surge la perspectiva que permite analizar la relación entre las *orientaciones de rol* y el comportamiento y/o las actitudes de los parlamentarios de forma óptima.

Finalmente, también cabe señalar que los resultados obtenidos deben sumarse a los estudios previos (v. g. Searing, 1994; Esaiasson, 2000; Giebler y Wessels, 2013; André *et al.*, 2014a y André *et al.*, 2014b; Brack *et al.*, 2016b) que han mostrado la relevancia de las variables contextuales, de partido e individuales en el análisis del comportamiento de los parlamentarios. De nuevo, la capacidad explicativa de cada una de estas variables depende de la actividad parlamentaria que se esté examinando pero, en general, las tres son relevantes.





## PARTE III: CONCLUSIONES FINALES

### Capítulo 6. La representación política en un Estado multinivel: análisis de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios autonómicos españoles

Uno de los mayores retos actuales es que el descontento de los ciudadanos hacia los políticos ha alcanzado a las instituciones y procesos de la democracia representativa. Al mismo tiempo, en las últimas décadas se ha incrementado la importancia de los procesos de descentralización política fundamentados en la *ilusión* de que el federalismo produce “una mejor democracia, mejores burocracias y mejores mercados” (Beramendi, 2007: 759). Mi convicción, en tanto que ciudadana y politóloga, acerca de la necesidad de comprender mejor las concepciones y el comportamiento de los representantes y cómo la estructura federal del Estado influye sobre éstos, ha motivado esta investigación doctoral. Por un lado, la capacidad de las instituciones representativas de mantener el vínculo con los ciudadanos se encuentra altamente cuestionada. Al mismo tiempo, los ciudadanos desconocen en gran medida en qué consiste la actividad de los parlamentarios. Por otro lado, si se excluye la larga tradición en el sistema norteamericano, el análisis de la representación política en el nivel regional se encuentra ampliamente subdesarrollado. De ahí el objetivo general de la tesis: averiguar si las *asimetrías* del Estado multinivel generan diferencias en las concepciones y el comportamiento de los parlamentarios regionales. En este capítulo final daré cuenta del cumplimiento de dicho objetivo explicando los hallazgos de los capítulos precedentes, las ventajas y limitaciones de la metodología empleada y las líneas de investigación a seguir de acuerdo con éstas.

#### 1. Las *asimetrías* del Estado multinivel y la representación

A diferencia de los trabajos previos sobre la relación entre el federalismo y la representación, he creado un marco analítico general que abarca casi todos los mecanismos a través de los cuales la

estructura multinivel puede influir sobre la representación. El modelo se basa en gran medida en las cuatro *asimetrías* que Deschouwer (2003) propuso para averiguar cómo la estructura multinivel afecta a los partidos políticos y a los sistemas de partidos: la *societal*, en el *grado de autonomía*, la *institucional* y en el grado de *interdependencia*. Este modelo es una de las principales contribuciones teóricas de esta investigación. Su diseño permite un examen exhaustivo de los efectos del federalismo sobre la representación y su futura aplicación en otros sistemas políticos –de forma individual o conjunta—contribuirá a la mejora de los análisis comparados. Cabe añadir que, aunque este modelo ha sido utilizado para estudiar una clase concreta de representación, la parlamentaria, también podría aplicarse en el estudio de otras formas de representación democrática como la llevada a cabo por los denominados representantes *auto-designados* (Montanaro, 2010), *no elegidos* (Saward, 2011) o los *auto-autorizados* (Urbinati y Warren, 2008). Adicionalmente, también podría aplicarse en los trabajos sobre las estrategias de otros actores del proceso representativo en los Estados multinivel como, por ejemplo, los grupos de interés.

Por otro lado, la aplicación de este modelo en el caso español ha mostrado la importancia de operacionalizar la representación parlamentaria de un modo integral, dando cuenta de su complejidad y de las diversas actividades que comprende. En concreto, he operacionalizado este concepto a partir de dos dimensiones: las clases de actividad parlamentaria (la de *producción legislativa*, la de *control al Gobierno* y la de *relación*) y los elementos de la actividad de representación (el *foco*, el *estilo*, la *dirección* y el *momento de control*). Esto ha permitido obtener una perspectiva panorámica de cómo conciben y ejercen la representación los diputados/as. Ofrecer a los ciudadanos esta clase de perspectiva de “lo que piensan y hacen” sus representantes me parece especialmente necesario en el contexto actual de crítica y apatía. La foto que aparece periódicamente en los medios de comunicación de un pleno con poca asistencia, suscitando agrias críticas, debería poder combinarse con una descripción de la labor de los parlamentarios/as fundamentada en investigaciones empíricas justificadas por la teoría democrática, tal y como señalaba Searing (2012: XXVII). Al evitar la *compartimentación* del estudio de la representación, por ejemplo, se muestra que la labor de los

representantes “no sólo es estar sentados en el escaño; es mucho más”<sup>249</sup>.

La utilidad de este modelo se ha demostrado por medio de un examen empírico en profundidad de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios y parlamentarias regionales de seis CC. AA.: el País Vasco, Cantabria, Navarra, Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana. El estudio del caso español ha permitido realizar un análisis *intenso* (Gerring, 2007), sobre todo, debido a la precisión con la que se han medido las variables del modelo. Por ejemplo, se ha calculado el grado de profesionalización de las Cámaras a través del Índice de Squire (anexo 5), una variable cardinal en términos teóricos pero que apenas se incluye en los trabajos sobre la representación en el ámbito europeo. Otro ejemplo se halla en los procesos de selección de candidatos electorales de los partidos políticos. Dada la importancia de éstos últimos en los sistemas parlamentarios europeos esta variable es clave en el estudio de la representación. Por ello, dada su complejidad conviene operacionalizarla de un modo más sofisticado, superando los intentos comunes de considerar si existe o no algún tipo de primarias (anexo 6). Todo lo anterior no hace sino confirmar la complementariedad de los trabajos que comparan muchos casos a través de encuestas comunes (por ejemplo, el proyecto PARTIREP) de aquellos que se centran en un único caso.

En los capítulos 4 y 5 se ha confirmado en gran medida la hipótesis principal de la investigación: las *asimetrías* del Estado multinivel influyen en las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los parlamentarios. Dicha influencia no es uniforme, sino que depende de la clase de *orientación de rol* o actividad parlamentaria en cuestión (ver tabla 6.1). ¿Qué implica este hallazgo? En términos generales, un Estado multinivel se caracteriza por la descentralización territorial del poder político y un doble nivel de gobierno (estatal-regional), cada uno con sus respectivas instituciones representativas. No obstante, esta investigación no se ha centrado en la influencia del nivel de gobierno sobre la representación, un objetivo tradicional en los estudios sobre el federalismo. Mi interés se ha dirigido a las diferencias que la estructura multinivel puede generar en la representación en un mismo

---

<sup>249</sup> Declaración de una parlamentaria socialista en “¿Están bien pagados nuestros diputados?” en 20minutos.es, 4 de noviembre de 2008. Disponible en <http://www.20minutos.es/noticia/425837/0/congreso/diputados/pleno/#xtor=AD-15&xts=467263>. Fecha de consulta: 09/05/2017.

nivel de gobierno, el regional. En la Introducción de la tesis, he afirmado que la descentralización política, cada vez mayor en los sistemas políticos, es considerada en cierto modo una línea de acción para mejorar el vínculo de los ciudadanos con las instituciones de la democracia representativa. Gracias a este estudio de caso se ha podido examinar la relación entre el federalismo y la representación parlamentaria mostrando 1) qué variables relativas a las *asimetrías* influyen en la representación y 2) sobre qué aspectos concretos de la representación tienen dicha influencia. Estos resultados permiten comprender mejor esta relación compleja. En efecto, las *asimetrías* del Estado multinivel generan distintas arenas institucionales (entendiendo *institución* en términos amplios o neo-institucionalistas) donde se concibe y ejerce la representación de forma diferente. No obstante, los datos también han revelado que algunos aspectos de la representación no están relacionados con esta clase de variables. Un ejemplo llamativo ha sido que las *asimetrías* influyan en la actividad de *producción legislativa* y de *control al Gobierno*, pero no en las actividades de *relación*. En un contexto como el actual, en el que los ciudadanos perciben que las instituciones de la democracia representativa no responden a sus expectativas (Norris, 1999c; Dalton, 2004; Dahlberg *et al.*, 2013), la relevancia de este hallazgo es innegable. Las actividades de *relación* a menudo son consideradas una forma de fomentar una imagen positiva de los parlamentarios y de potenciar el vínculo de los ciudadanos con la democracia representativa (Norton, 2002a y 2017; André *et al.*, 2014b: 166) algo confirmado por el hecho de que esta clase de actividades es cada vez más importante entre los ciudadanos (Power y Shoot, 2012: 127 y 128).

**Tabla 6.1. Síntesis de los efectos de las *asimetrías* del Estado multinivel en las *orientaciones de rol* y en el comportamiento de los parlamentarios**

	<u>Orientaciones de rol</u>					<u>Comportamiento</u>							
	Clase de actividad parlamentaria	Foco	Dirección	Estilo	Momento de control	Actividad de producción legislativa	Actividad de control al Gobierno	Relación I: frecuencia reuniones	Relación I: peticiones	Relación II: contactos nivel de gobierno estatal	Foco	Dirección	
<b><i>Asimetría societal</i></b>													
Identidad nacional macro		-								-	-		
Identidad nacional micro		x								-	x		
Ámbito territorial partido		✓			✓					✓	✓		
Densidad red de compromiso	-	✓	-	-			✓	-	-		✓	-	
<b><i>Asimetría en el grado de autonomía</i></b>													
	✓					x	x	-	-	-			
<b><i>Asimetría institucional</i></b>													
Grado profesionalización Parlamento			x	-		✓	✓	-	-			x	
Institución representativa intermedia		x									✓		
<b><i>Asimetría en el grado de interdependencia</i></b>													
Vínculos-partido										✓			
Experiencia previa										-			

Nota: ✓ = hipótesis confirmada; x = se confirma el efecto contrario al esperado; - = la variable no ha resultado significativa estadísticamente.

## 2. El enfoque de *roles* en el análisis de la representación

En segundo lugar, al constatar la coexistencia de múltiples definiciones del concepto de *rol* en la literatura especializada, uno de los objetivos específicos de la tesis ha sido hallar cuál de ellas es la más apropiada para el análisis.

En el capítulo 1, se ha mostrado cómo el enfoque de *las expectativas*, el *motivacional* y el *estratégico* se diferencian en su definición del concepto de *rol* y en el marco analítico que proponen para analizar los roles y el comportamiento de los parlamentarios. El enfoque de *las expectativas* define las *orientaciones de rol* como la percepción del parlamentario acerca de las expectativas sobre su comportamiento (lo que cree que se espera de él en tanto que parlamentario). El *enfoque motivacional* concibe el *rol* como un patrón específico de los incentivos emocionales, las metas profesionales, las actitudes y el comportamiento del parlamentario. Y, según el *enfoque estratégico*, el *rol* son las estrategias que utiliza el parlamentario para conseguir una serie limitada de objetivos profesionales. Dichas estrategias no pueden ser observadas directamente por lo que deben inferirse del comportamiento del parlamentario.

He propuesto que la mejor forma de unificar este ámbito de estudio es utilizar como concepto de *rol* las *orientaciones de rol* de Wahlke *et al.* (1962) y no proponer una definición nueva. Las razones en las que me he basado son las siguientes. La definición de este enfoque 1) excluye claramente el comportamiento de los parlamentarios y, por tanto, es la más adecuada para examinar la relación de causalidad entre ambas variables; 2) es más "exportable" porque no da lugar a roles ligados a un único caso y, por ello, es más apropiada para el análisis comparativo; 3) a diferencia de lo que sugieren algunos de sus críticos, es claramente compatible con el neo-institucionalismo y, finalmente, 4) la crítica tradicional acerca de su falta de capacidad explicativa se debe a una incorrecta aplicación del marco teórico de Wahlke *et al.* (1962) y no a la validez de su propuesta.

Esta elección no ha implicado renunciar al enfoque *motivacional* ni al *estratégico* en el estudio del comportamiento de los parlamentarios. En este sentido, un segundo objetivo específico de esta investigación ha sido proponer un marco analítico del comportamiento que integre lo máximo posible los tres enfoques de rol, así como una comunicación fluida entre los análisis de las actitudes y comportamiento de los parlamentarios y los de otras élites políticas. Así, se ha constatado la

influencia de los incentivos personales de los diputados/as sobre su comportamiento (enfoque *motivacional*). Por ejemplo, si el representante considera que la actividad de *producción legislativa* es la más satisfactoria, aumenta el número estimado de iniciativas legislativas en las que participa. De igual modo, si la actividad de *control al Gobierno* es la que le resulta más grata, aumenta el número estimado de preguntas de control que presenta.

Una cuestión que he considerado interesante incluir ha sido comparar la capacidad explicativa del *potencial de rol* (es decir, el proceso de socialización que tiene lugar antes de que el diputado/a inicie su carrera parlamentaria) y del contexto en el que el representante desempeña su labor sobre las *orientaciones de rol*. De Vet y Wauters (2016) comprobaron que había escasas diferencias entre las *orientaciones de rol* de los líderes de los grupos parlamentarios y los representantes rasos. Según estos autores, quizás cabría abordar el análisis de otra forma, a través de un “enfoque inductivo sin el uso de categorías pre-definidas” y de estudios de un único caso (2016: 16). Aunque esta alternativa parece prometedora, he considerado que los resultados de Vet y Wauters pueden ser un indicio de que el *potencial de rol* influye más sobre las *orientaciones* que las variables relativas a la posición institucional que ocupa el representante. La relevancia de esta cuestión radica en que nos desvela la “permeabilidad” de las *orientaciones de rol*. En cuatro de los modelos estimados –en todos menos en el del *estilo*– las variables del *potencial de rol* han tenido más capacidad explicativa que aquellas relativas al contexto en el que el parlamentario desempeña su labor. El interés de estos hallazgos consiste en que son un indicio de la resistencia de los efectos de la socialización política que experimenta el parlamentario antes de acceder al escaño. Además, son un ejemplo de la importancia de los trabajos que versan sobre la trayectoria política de los representantes.

Por otro lado, al no limitar el estudio del *foco* a una única medida – algo muy común en la literatura– otro hallazgo a destacar ha sido la comprobación empírica de que los parlamentarios pueden defender varios intereses simultáneamente. Dependiendo de qué clase de actividad parlamentaria se trate –de *producción legislativa* o de *control al Gobierno*– un gran número de diputados/as considera que defiende una clase de intereses diferente. Esto es coherente con la postura “pluralista” en los estudios de rol que defiende que, dada la complejidad de la actividad representativa, parece más razonable aceptar que los parlamentarios no tienen un único rol, sino que tienen

una *orientación de rol* o se comportan de una forma determinada según las circunstancias. En cierto modo, esto también ha sido confirmado en el análisis de la *dirección*. Los parlamentarios no tienen la misma *dirección* en lo que se refiere a la iniciativa de los contactos con los representados (de quién parte) y a su papel en éstos, aunque ambas actividades están correlacionadas.

Finalmente, esta investigación también ha abarcado el debate acerca de la validez de la categoría analítica del *estilo* y de las ventajas de sustituirla por la *dirección*. Por un lado, el papel de los partidos políticos hace necesaria la adaptación del *estilo* para que pueda aplicarse en los sistemas parlamentarios europeos. Como señalan Wessels y Giebler (2010: 5), la introducción del partido político en el debate produce una “moderna yuxtaposición” en la que las categorías del *estilo* y el *foco* se entremezclan. El problema que he destacado es que tal combinación se ha realizado en la literatura sin seguir un criterio uniforme, en la mayoría de los casos sin una justificación teórica. Siguiendo las propuestas de Wahlke *et al.* (1962) y de Rehfeld (2009), he considerado que es mejor mantener las categorías del *estilo* y *foco* separados analíticamente, incorporando la opción del partido político en ambos casos. Por otro lado, a pesar de las diferencias que presentan los distintos autores (Schumpeter, Manin, Mansbridge, Urbinati, Saward, Dish o Severs), todos ellos afirman que la representación democrática es un proceso bidireccional. Esta forma de concebir la representación crea nuevos retos. Desde la Teoría Política, el interés se centra en cuáles deben ser las características de la comunicación entre representante y representado. En el examen empírico de la representación, la *dirección* –y no el *estilo*—recoge de forma más precisa las concepciones bidireccionales de la representación. A pesar de esto, desde el punto de vista empírico las comparaciones de ambas categorías analíticas son escasas (que yo sepa, sólo existe la de Andeweg, 2012). Por este motivo, uno de los objetivos del capítulo 5 ha sido comparar la capacidad explicativa de la *dirección* y del *estilo*. Desafortunadamente, ésta ha sido nula tanto en los análisis multivariantes como en los bivariantes. Es más, un mero examen descriptivo muestra que los efectos de la *dirección* y del *estilo* sobre el comportamiento no son los esperados. Esto ha impedido cumplir el objetivo de comparar la eficacia de estas *orientaciones de rol*. Por el momento, sabemos que, al menos en el caso neerlandés, la distinción *desde arriba/desde abajo* (la *dirección*) funciona mejor en la explicación del comportamiento de los parlamentarios que la distinción *independiente/delegado* (el *estilo*) (Andeweg, 2012: 81).



### 3. La relación entre las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los parlamentarios

Otro de los objetivos específicos de la tesis ha sido comprobar si las *orientaciones de rol* influyen sobre el comportamiento de los parlamentarios. En 1970, Jewell (1970: 484), afirmó que el potencial explicativo de las *orientaciones de rol* respecto al comportamiento de los parlamentarios “permanecía en gran medida sin explotar en la práctica”. Casi cincuenta años después, se ha avanzado poco al respecto y en la literatura predomina el estudio de las *orientaciones de rol* como variable dependiente. En el capítulo 5 he comparado una pluralidad de *orientaciones de rol* (respecto a la actividad parlamentaria más importante, el *foco*, la *dirección* y el *estilo*) y su efecto sobre varias actividades parlamentarias. Además, primero he llevado a cabo un análisis bivariante a modo preliminar, sobre todo, para poder observar los efectos de las *orientaciones* en términos descriptivos. Después he realizado un análisis multivariante para comprobar la robustez de los resultados. Estas dos características hacen que esta investigación sea única. Hasta el momento actual, los (escasos) trabajos empíricos sobre la relación entre las *orientaciones de rol* y el comportamiento/actitudes de los representantes han sido predominantemente bivariantes (Hedlund y Friesema, 1972; Friesema y Hedlund, 1974; Kuklinsky y Elling, 1977; Esaiasson y Holmberg, 1996: 65-68; Andeweg, 2012). Además, en ninguno de ellos, incluyendo los multivariantes<sup>250</sup>, se compara sistemáticamente los efectos de distintas *orientaciones de rol* sobre distintas actividades parlamentarias. De ahí la originalidad de estos hallazgos. Según éstos, las *orientaciones de rol* influyen sobre el comportamiento de los parlamentarios. De este modo, se ofrecen evidencias que apoyan la relevancia teórica y empírica de las *orientaciones de rol*. Más específicamente, dicha influencia depende de la *orientación de rol* y de la actividad parlamentaria de que se trate.

En los sistemas parlamentarios europeos, el estudio de la representación debe tener en cuenta la *cadena del gobierno del partido* y que la autonomía de los representantes europeos se encuentra en cierto modo limitada por su partido político. El sistema español no es ninguna excepción y, por tanto, no cabría esperar que variables relativas a las preferencias de los parlamentarios (como sus

---

<sup>250</sup> Únicamente he hallado cuatro trabajos en los que el análisis es multivariante: Searing (1994), Giebler y Wessels (2013), André *et al.* (2014a) y André *et al.* (2014b).

*orientaciones de rol* o sus incentivos personales) tuvieran mucho peso en la explicación de su comportamiento. Dicha influencia dependería del grado de autonomía que tuviera el representante en la actividad en cuestión. Como se trató en el capítulo 3, los parlamentarios europeos son más independientes en las actividades *de relación* y en la presentación de preguntas de control al Gobierno que en la actividad *de producción legislativa*. Teniendo en cuenta esto, los datos obtenidos son bastante lógicos. Las *orientaciones de rol* son significativas en la clase de actividad en la que los parlamentarios son más autónomos: la *de relación* (reuniones presenciales con los representados y gestión de peticiones específicas). Por otro lado, aunque la *orientación de rol* no ha servido para explicar el volumen de preguntas de control, sí ha sido significativa en la explicación de los intereses que defienden en mayor medida los parlamentarios en esta actividad. En el mismo sentido, también se ha probado la capacidad explicativa de los incentivos personales de los diputados/as (sus gustos). Todo ello verifica que el representante individual no es un actor irrelevante en el examen de la representación en los sistemas parlamentarios europeos.

Por último, aunque no menos importante, el diseño conjunto y la comparación de los análisis multivariantes de los capítulos 4 y 5 ha permitido plantear una cuestión clave apenas tratada en la literatura: la "delicada" conexión entre los modelos en los que las *orientaciones de rol* son la variable dependiente y en los que es una de las variables independientes (Blomgren y Rozenberg; 2012a: 4). Por un lado, los autores centrados en los primeros asumen que las *orientaciones de rol* tienen consecuencias sobre el comportamiento y/o las actitudes de los parlamentarios. Por otro lado, los trabajos que versan sobre modelos en los que las *orientaciones* son una variable independiente suelen ignorar la conexión que puede existir entre éstas y las demás variables explicativas. En mi opinión, la gravedad del tema es mayor en este último caso. Cuando se trata de comprobar empíricamente si las *orientaciones* tienen consecuencias predominan los análisis bivariantes, ya sean descriptivos (Esaiasson y Holmberg, 1996: 65-68), de correlación (Hedlund y Friesema, 1972; Friesema y Hedlund, 1974; Kuklinsky y Elling; 1977) o de comparación de medias (Andeweg, 2012). Únicamente he hallado cuatro trabajos donde el análisis es multivariante (Searing, 1994; Giebler y Wessels, 2013; André *et al.*, 2014a y André *et al.*, 2014b). Y sólo en el de Giebler y Wessels (2013) se plantea la problemática de incluir las *orientaciones* en el modelo. Estos autores se enfrentan a esta cuestión porque, a diferencia de los demás, primero analizan las *orientaciones* como

variable dependiente y después como variable independiente. Es decir, tan sólo cuando se intenta reducir la brecha existente en los estudios de rol –como variable dependiente vs. independiente—surge la perspectiva que permite analizar la relación entre las *orientaciones de rol* y el comportamiento y/o las actitudes de los parlamentarios de forma óptima.

#### **4. La influencia de otras variables sobre la representación**

He decidido incluir en estas Conclusiones finales los efectos de tres variables: la veteranía, los procesos de selección de candidatos electorales de los partidos políticos y el carácter nuevo/tradicional de estos últimos. Aunque en esta investigación han sido tratadas como variables de control, su uso está muy extendido en el estudio de la representación.

Una revisión de la literatura que incluye una pluralidad de sistemas políticos ha mostrado que existen visiones un tanto contradictorias acerca de la influencia de la veteranía sobre las actividades *de relación*. Aunque en la mayoría de los casos se presupone una relación negativa entre ambas variables, los resultados no son concluyentes: en muchas ocasiones la variable no resulta significativa estadísticamente, a veces se confirma una relación positiva y otras una relación negativa (ver tabla 4.3). En esta investigación, la veteranía no ha sido significativa en el análisis de las *orientaciones de rol*, pero se ha mostrado una relación positiva entre esta variable y el número de reuniones presenciales con los representados y el volumen de peticiones específicas gestionadas. Esto es coherente con los datos ofrecidos por el *Informe Parlamentario Mundial* de la Unión Interparlamentaria y Naciones Unidas, donde se recoge que el 55,6% de los parlamentarios considera que su falta de experiencia o de conocimientos técnicos dificulta bastante o en gran medida su relación con los ciudadanos (Power y Shoot, 2012: 129).

En segundo lugar, dada la importancia de los partidos políticos en los sistemas parlamentarios europeos, se considera probable que aspectos de su organización interna como el proceso de selección de candidatos influya en la representación. Las expectativas suelen ser que en los partidos con procesos de selección más inclusivos (por ejemplo, que incluyan alguna clase de primarias) los parlamentarios preferirán en mayor medida la defensa de los intereses de los electores

de la circunscripción y, además, también serán más proclives a optar por el *estilo* de *delegado*, es decir, tendrán una concepción de la representación *populista*. No obstante, los escasos trabajos que se han realizado al respecto han refutado estas expectativas y esto ha sido corroborado en parte en esta investigación. En el capítulo 4 se ha constatado que cuanto menos inclusivo es este proceso de selección mayor es la probabilidad de que los parlamentarios tengan una *orientación de rol* que priorice los intereses de los electores de la circunscripción. Una posible explicación sería que cuando este proceso depende de la élite del partido los diputados/as perciben su escaso margen para influir en este tipo de decisiones y consideran que su labor debería estar más vinculada al ámbito local, donde pueden actuar de una forma más autónoma. Si esto fuera así, también cabría esperar que los miembros de los partidos menos inclusivos prefiriesen en mayor medida las actividades *de relación*. En el capítulo 5 se ha demostrado que cuanto menos inclusivo es el proceso de selección de candidatos mayor es el volumen de peticiones específicas gestionadas por el diputado/a. Estos resultados, junto con los de Dudzińska *et al.* (2014), deberían ser tenidos en cuenta a la hora de formular las expectativas respecto a los efectos de esta variable sobre la representación.

En tercer y último lugar, los éxitos electorales de fuerzas políticas como Podemos y Ciudadanos en España, SYRIZA en Grecia o el *Movimento 5 Stelle* en Italia revelan su importancia para la evolución de los sistemas de partidos europeos. Sin embargo, todavía se sabe muy poco acerca del perfil, las actitudes o el comportamiento de sus miembros. La muestra de la encuesta CONREP-2016 incluye un total de 38 parlamentarios de Podemos y 21 de Ciudadanos procedentes de varias Cámaras. De este modo, en los casos en los que era pertinente se ha introducido en el análisis la variable carácter nuevo/tradicional del partido. El examen de los procedimientos que utilizan los partidos para elaborar las candidaturas de las Elecciones Generales y las Elecciones Autonómicas (anexo 6) ha mostrado que Podemos tiene el máximo nivel de inclusividad (el único *selectorado* es la ciudadanía) y Ciudadanos tiene el nivel mínimo (sólo interviene la élite del partido a través de una comisión de listas o de su órgano ejecutivo). Además, se ha comprobado que existen diferencias significativas en el comportamiento de los representantes de los partidos nuevos. Por ejemplo, los miembros de Podemos y Ciudadanos participan en más iniciativas legislativas que los demás parlamentarios. También mantienen más contactos con los actores político-institucionales del

nivel de gobierno estatal. Dada la relevancia de estas fuerzas políticas, tanto en términos académicos como político-sociales, los futuros análisis de rol deberían incluirla de una manera sistemática.

## 5. Futuras líneas de investigación

Para finalizar, este último apartado lo dedicaré a las líneas de investigación a seguir de acuerdo con los principales hallazgos y limitaciones de la metodología empleada en la tesis.

Comenzaré con la técnica de investigación elegida, la encuesta. Esta técnica está plenamente consolidada en los estudios de las *orientaciones de rol*. Con excepción de la actividad de *control al Gobierno*, también he utilizado esta técnica para obtener los datos acerca del comportamiento de los diputados/as. Aunque es improbable que la deseabilidad social o los problemas de memoria causen un sesgo sistemático en las respuestas, este riesgo podría solucionarse si el análisis se basara en datos objetivos. Por ello, sin abandonar el uso de la encuesta, los futuros trabajos deberían aumentar la utilización de técnicas como la observación participante moderada (como se hizo en los proyectos CITREP e IMPLOC/IMPLOCBEL) o aprovechar la creciente cantidad de información que publican los parlamentos sobre las actividades de sus miembros (transcripciones de los debates, preguntas parlamentarias, registros de gastos, registros de viajes oficiales, control de asistencia a las sesiones parlamentarias, etc.) y la creciente mejora en las técnicas de análisis de contenido (Slapin y Proksch, 2014).

También debe tenerse en cuenta que durante el periodo analizado<sup>251</sup> se disolvieron las Cortes Generales (octubre de 2015), no volvieron a constituirse hasta enero de 2016 y, además, una vez constituidas se dedicaron a las negociaciones para lograr la investidura del Presidente del Gobierno. De este modo, podría decirse que desde enero hasta mayo de 2016 la actividad parlamentaria en el nivel estatal estuvo bloqueada. Esta peculiar situación en el contexto español dista de ser idónea ya que puede haber influido sobre las concepciones y el comportamiento de los parlamentarios regionales. No obstante, la experiencia sugiere que realizar este tipo de encuestas en el momento

---

<sup>251</sup> El trabajo de campo de la encuesta CONREP-2016 se llevó a cabo entre el 14 de marzo y el 13 de mayo de 2016. Además, algunas preguntas relativas al comportamiento de los parlamentarios se refieren a sus actividades realizadas durante el año anterior.

ideal es muy complicado y que, en la mayoría de las ocasiones, se llevan a cabo cuando las circunstancias lo permiten (Deschouwer y Depauw, 2014: 9). Convendrá realizar rondas adicionales para comprobar la robustez de los resultados. También será positivo incluir el Congreso de los Diputados, no sólo porque esto permitirá comprobar los efectos del nivel de gobierno (estatal-regional) sobre la representación, sino también para examinar si la *diferenciación horizontal* en el nivel regional causada por las *asimetrías* del Estado multinivel se traslada al nivel estatal.

En tercer lugar, en este trabajo se ha demostrado que dar por sentado que los miembros de un partido tienen actitudes y opiniones similares supone una pérdida de información relevante la explicación de las *orientaciones de rol* y del ejercicio de la representación política. En el capítulo 2 se ha mostrado que los partidos españoles no son entidades *monolíticas* y que las distintas clases de partidos (PAE, regionalistas y nacionalistas) poseen miembros con distintas clases de identidades nacionales. Es más, en los capítulos 4 y 5 se ha constatado que los efectos de poseer una identidad nacional fuerte distinta de la española y de pertenecer a un PANE sobre el *foco* de la representación son contrarios. Estos resultados revelan, junto a los de Dodeigne *et al.* (2016), la necesidad de incluir la dinámica intra-partidista en los estudios sobre las actitudes y comportamiento de los representantes en los Estados multinivel.

En cuarto lugar, a lo largo de la investigación he tratado de comparar los resultados hallados en los parlamentos españoles con los de otros sistemas políticos. Esto me ha permitido detectar dos problemas: 1) la escasez de datos acerca de las *orientaciones de rol* de los parlamentarios y, sobre todo, acerca de su comportamiento; y 2) la variabilidad que existe en la operacionalización y forma de preguntar en las encuestas a los representantes al respecto. El primer problema no es exclusivo de los análisis de rol y difícilmente puede ser solucionado individualmente. De ahí la importancia de que sigan llevándose a cabo proyectos comparativos como el de PARTIREP, CITREP o IMPLOC/IMPLOCBEL. Un ejemplo claro del segundo problema lo he tratado al examinar las distintas combinaciones del *estilo* y del *foco* que existen en la literatura. La comparabilidad de los datos acerca de las *orientaciones de rol* y del comportamiento de los parlamentarios aumentaría en gran medida si se realizasen revisiones exhaustivas de los distintos modos en los que se han operacionalizado, así como de su funcionamiento cuando se han aplicado en las encuestas.

Finalmente, las *orientaciones de rol* hacen referencia a las expectativas de los actores implicados en el proceso representativo acerca de cómo deben comportarse. La mayoría de los trabajos se han centrado en el estudio de las *orientaciones* de los parlamentarios y apenas se ha prestado atención a la congruencia entre las *orientaciones* de éstos y de los ciudadanos (excepciones Andeweg y Thomassen, 2005; von Schoultz y Wass, 2006; Belchior *et al.*, 2016; Oñate, 2016). En el contexto actual, esta clase de análisis ofrecería una perspectiva estratégica para comprender mejor el descontento de los ciudadanos acerca de las instituciones de la democracia representativa.

\*\*\*

A modo de cierre, en esta investigación doctoral he ofrecido un marco analítico que permite examinar los efectos de las *asimetrías* del Estado multinivel sobre la forma en la que los diputados/as conciben y ejercen la representación en los sistemas parlamentarios europeos y lo he aplicado al caso español. De esta manera, espero haber realizado una contribución significativa a la literatura académica sobre el federalismo y los roles parlamentarios. Al mismo tiempo, me gustaría que estas páginas sirvieran para que los ciudadanos y los parlamentarios españoles comprendan mejor en qué consiste la representación política en nuestro país.





## **Capítulo 6Bbis. Political representation in a multi-level State: An analysis of Spanish regional parliamentarians' *role orientations* and behaviour (conclusions in English)**

One of the biggest challenges today is that citizens' discontent with politicians has reached the institutions and processes of representative democracy. At the same time, the importance of political decentralization has increased in the last decades due in part to the *illusion* that federalism 'breeds better democracy, better bureaucracies, and better markets' (Beramendi, 2007: 759).

My conviction, both as citizen and as scholar, that we need to better understand the views and behaviour of our representatives and how the federal structure influences them is what motivated the writing of this dissertation. On one hand, the linkage between representative institutions and citizens is highly questioned. At the same time, citizens are largely unaware of what parliamentarians' job is really about. On the other hand, excluding the extensive literature dealing with the American system, the analysis of political representation at the regional level is largely underdeveloped. Hence the general objective of this dissertation: finding out to what extent the *asymmetries* of the multi-level State influence on the views and behaviour of regional parliamentarians (MPs). In this final chapter, I will explain the accomplishment of this objective by describing the main findings of previous chapters, the advantages and limitations of the methodology used, and future avenues for research according to them.

### **1. The *asymmetries* of the multi-level State and representation**

Unlike previous studies on the relationship between federalism and representation, I created a general analytical framework that includes almost all the mechanisms through which the multilevel structure influences on representation. This framework is largely based on the four *asymmetries* that Deschouwer (2003) suggested to analyse how the multilevel structure affects political parties and party systems: *societal*, the degree of *autonomy*, *institutional*, and the level of *interconnectedness*.

The resulting model is one of the main theoretical contributions of the dissertation. Its design enables a comprehensive examination of the effects of federalism on representation. Thus its future implementation in other political systems would contribute to the improvement of comparative analysis. It should be added that, although I used this model to study parliamentary representation, it could be also used to study other forms of democratic representation that include the so-called *self-appointed* representatives (Montanaro, 2010), *non-elected* (Saward, 2011) or *self-authorized* (Urbinati and Warren, 2008). Besides this, the model could also be applied to study the strategies of other actors of the representative process in multi-level States (e.g. interest groups).

The analysis also showed the importance of operationalizing parliamentary representation taking into account its complexity and the different activities that includes. In particular, I operationalized this concept using two dimensions: the class of parliamentary activity (*legislative, control of Government and linkage activities*) and the elements of the action of representation (*focus, style, direction and moment of control*). This resulted in a panoramic perspective of MPs' views and behaviour. In my opinion, offering this general perspective to citizens is especially important in the current context of criticism and apathy. The picture of a plenary with sparse assistance that appears periodically in the media, rising sharp criticism, should be combined with a description of MPs' work grounded in empirical research and justified by democratic theory, as suggested by Searing (2012: XXVII). Avoiding the *compartmentalisation* of the study of representation, for example, supports the idea that MPs do more than 'being in their seats'<sup>252</sup>.

The robustness of the model was demonstrated through an empirical examination of regional MPs' *role orientations* and behaviour from six Spanish regions: the Basque Country, Cantabria, Navarre, Andalusia, Murcia, and the Valencian Community. The study of the Spanish case allowed an *intense* analysis (Gerring, 2007) mainly due to the accurate measurement of the variables. For example, I calculated the level of professionalism of each parliament using Squire's Index (annex 5). This is a key variable in theoretical terms but

---

<sup>252</sup> According to the opinion of a socialist parliamentarian. '¿Están bien pagados nuestros diputados?' in 20minutos.es, November 4th of 2008. Available at <http://www.20minutos.es/noticia/425837/0/congreso/diputados/pleno/#xtor=AD-15&xts=467263>. Day consulted: May 9th of 2017.

scarcely included in the empirical analysis of representation in Europe. Another example is the electoral candidate selection processes used by political parties (annex 6). Given the relevance of the latter in European parliamentary systems, this variable should be important in the analysis of representation. For this reason, it is convenient to operationalize this complex variable in a more sophisticated way, trying to overcome the common attempts that only consider whether there are some kind of primaries. In the light of all this, it can be said that studies that compare many cases using a common survey (e.g. the PARTIREP project) and those focused on a single case complement each other and both are equally necessary for a better understanding of our democracies.

The results of chapters 4 and 5 largely confirmed the main hypothesis: the *asymmetries* of the multi-level State influence on regional MPs' *role orientations* and behaviour. This influence is not uniform and depends on the type of *role orientation* or activity considered (see table 6.1bis). Why is this relevant? In general, a multi-level State is characterized by a double level of government (national-regional), each one with their own representative institutions. This research is not focused on the influence of the level of government on representation, a traditional goal in federal studies. I was interested in how the multilevel structure can differentiate political representation at the same level of government, the regional one. In the Introduction, I argued that the increasing processes of political decentralization are considered in some way a line of action to improve the linkage between citizens and the institutions of representative democracy. This case study analysed the relation between federalism and parliamentary representation showing 1) what variables related to the *asymmetries* influence on representation and 2) what specific aspects of representation receive such influence. These results allow a better understanding of this complex relation. The *asymmetries* create different institutional arenas at the regional level where MPs think and behave differently. However, the data also revealed that this class of variables does not affect some aspects of representation. A striking example is that the *asymmetries* influence on *legislative* and *control of Government* activities but not on *linkage* activities. In a context where citizens perceive that the institutions of representative democracy do not meet their expectations (Norris, 1999c; Dalton, 2004; Dahlberg *et al.*, 2013), the relevance of this finding is clear. *Linkage* activities are usually considered as way of enhancing a positive view of MPs (Norton, 2002a and 2017; André *et al.*, 2014b) and this kind of activities is

increasingly important to citizens (Power and Shoot, 2012: 127 and 128).

**Table 6.1bis. Summary of the effects of the multi-level State *asymmetries* on MPs' *role orientations* and behaviour**

	<u>Role orientations</u>					<u>Behaviour</u>						
	Class of parliamentary activity	Focus	Direction	Style	Moment of control	Legislative activity	Control of government activity	Linkage 1: meetings frequency	Linkage 2: requests from represented	Linkage 3: contacts with national level	Focus	Direction
<b><i>Societal asymmetry</i></b>												
National identity (macro)		-								-	-	
National identity (micro)		x								-	x	
State/non-state-wide party		✓			✓					✓	✓	
Density of civic network	-	✓	-	-			✓	-	-		✓	-
<b>Degree of <i>autonomy</i></b>	✓					x	x	-	-	-		
<b><i>Institutional asymmetry</i></b>												
Parliament's level of professionalization			x	-		✓	✓	-	-			x
Sub-regional representative institution		x									✓	
<b>Level of <i>interconnectedness</i></b>												
Party linkages										✓		
Previous political experience										-		

Note: ✓ = hypothesis confirmed; x = an unexpected result is confirmed; - = the variable is not statistically significant.

## 2. The *roles* approach in the analysis of representation

Secondly, given the existence of several definitions of the concept of *role* in the literature, one specific objective of this dissertation was to discuss the different approaches in role analysis in order to find out which definition is the most suitable for analytical purposes.

In chapter 1, I described how the *expectational*, *motivational* and *strategic* approaches propose different concepts of *role* and different frameworks to analyse MPs' roles and behaviour. The *expectational* approach defines *role orientations* as the MP's perception of what is generally expected of them as a holder of their current institutional position. The *motivational* approach defines a *role* as a specific pattern of emotional incentives, professional goals, attitudes and behaviour. According to the *strategic* approach, a *role* is a strategy used by MPs to achieve some professional goals. Strategies are not directly observable so we infer them from the patterned behaviour that MPs display.

My proposal is that the best way to unify this field of study is to use the definition of the *expectational* approach suggested by Wahlke *et al.* (1962). This decision is mainly based in four reasons. If we define *roles* as perceived expectations (*role orientations*), we clearly exclude the behaviour from our definition and this enables us to better analyse the causal relationship between these two variables. This definition is also more 'exportable' and appropriate for comparative analysis because it does not create roles linked to particular institutional settings. Besides this, in contrast to what is suggested by some critics, the *expectational* approach is clearly compatible with neo-institutionalism. Finally, the lack of explanatory power of *role orientations* should not be used as an argument to discard them because this assessment is largely based on an incorrect application of the theoretical framework proposed by Wahlke *et al.* (1962).

The acceptance of this proposal does not mean that we should ignore the *motivational* and *strategic* approaches. A second specific objective of the dissertation was to suggest an analytical framework for MPs' behaviour capable of integrating as much as possible the three approaches. The results showed that MPs' emotional incentives affect their behaviour (*motivational* approach). For example, if the MP believes that the *legislative* activity is the most satisfactory the estimated number of bills in which s/he participates will increase. Likewise, if s/he thinks that controlling the Government is the most

pleasing activity their estimated number of parliamentary questions will also increase.

The analysis also included a comparison between the explanatory capacity of the *role potential* (the socialization process that takes place before MPs start their legislative career) and the context where MPs perform their duties. De Vet and Wauters (2016) found that there was hardly any difference between the *role orientations* of front- and backbenchers. For this reason, these scholars suggested that further research should use 'an open and inductive approach without using pre-defined categories, and (...) in-depth single-country studies' (2016: 16). Although this alternative seems promising, I considered that their findings might indicate that the *role potential* has more influence on *role orientations* than the variables related to the current institutional position of the MP. This is interesting because it reveals the 'permeability' of *role orientations*. The results showed that in 4 out of 5 estimated models *role potential* variables had more explanatory power. This suggests that the effects of MP's socialization before being elected for the first time are quite strong. It also indicates the importance of those studies focused on MPs' political careers.

I measured the *focus* of representation (i.e. which interests are defended by the MP) in different activities. This showed that MPs do not need to choose one interest. On the contrary, only a small number of MPs consider that they defend the same interest (e.g. the interests of their constituents) when they are involved in *legislative* or in *control* activities. These results are coherent with the 'pluralist' conception of parliamentary roles. This conception defends that, given the complexity of MPs' activities, it seems more reasonable to accept that they adapt their *orientations* and behaviour to various situations and interlocutors. The analysis of the *direction* in MPs' activities also confirmed this 'pluralist' conception. Most MPs have a different *direction* (*bottom-up/tow-down*) in the initiative of their contacts with the represented and in their performance during these contacts, although both cases are correlated.

Finally, I discussed the validity of the *style* and the advantages of replacing it with the category of *direction*. On one hand, the major role of political parties in European parliamentary systems makes necessary to adapt the original formulation of the *style* suggested by Wahlke *et al.* (1962). As Wessels y Giebler (2010: 5) point out, introducing parties into the debate produces a 'modern juxtaposition, *style* and

*focus* somehow intermingle'. The problem that I highlighted is that such juxtaposition has been made with no uniform criterion, in most cases with no theoretical justification. Following Wahlke *et al.* (1962) and Rehfeld (2009), I considered that it is better to keep *style* and *focus* as two different analytical categories. The option of the political party can be incorporated in both of them. On the other hand, despite the differences presented by different scholars (Schumpeter, Manin, Mansbridge, Urbinati, Saward, Dish o Severs), they defend the idea that democratic representation is a bidirectional process. This conception creates new challenges. In Political Theory, the interest is focused on which characteristics the communication between MPs and the represented should have. In the empirical analysis, *direction* –and not *style*—reflects more accurately this bidirectional conception of the representative process. In spite of this, the comparisons of these analytical categories are scarce (as far as I know, there is only that of Andeweg, 2012). This is why I tried to compare the explanatory power of *style* and *direction* in chapter 5. Unfortunately, the two categories had null effects both in bivariate and multivariate analysis. Moreover, a simple descriptive examination showed that their effects on MPs behaviour are contrary to those expected. For these reasons, I could not fulfil the objective of comparing the effectiveness of these *orientations*. For now, we know that, at least in the Dutch case, the *bottom-up/top-down* distinction (*direction*) performed better than the *delegate/trustee* distinction (*style*) when it comes to explaining actual behaviour (Andeweg, 2012: 81).

### **3. The relationship between parliamentarians' *role orientations* and their behaviour**

Another specific objective of the dissertation was to find out if *role orientations* can explain MPs' behaviour. In 1970, Jewell (1970: 484) argued that the explanatory potential of this variable 'remains largely unrealized in practice'. Nearly fifty years later, little progress has been made in this regard and the study of *role orientations* as dependent variable prevails in the literature. In chapter 5, I compared several *role orientations* (regarding the most important parliamentary activity, *focus*, *direction* and *style*) and their effect on MPs' behaviour. I first carried out a preliminary bivariate analyse so I could observe the effects of *orientations* in a more descriptive way. The following multivariate analysis tested the robustness of the results. Thanks to



these characteristics, the findings are very interesting. So far, the (scarce) empirical studies on the relationship between *role orientations* and MPs' behaviour/attitudes has been predominantly bivariate (Hedlund y Friesema, 1972; Friesema y Hedlund, 1974; Kuklinsky y Elling, 1977; Esaiasson y Holmberg, 1996: 65-68; Andeweg, 2012). Besides this, as far as I know, no previous study has compared systematically the effects of several *orientations* on different parliamentary activities. Hence the originality of these results. According to them, *role orientations* do influence on MPs' behaviour. This finding supports the theoretical and empirical relevance of *role orientations* in the analysis of representation.

In European parliamentary systems, the study of representation must consider the *chain of party government*. European MPs' autonomy is somewhat limited by their political party especially if compared with their U.S. counterparts. Spanish MPs' are no exception and, for this reason, their preferences (i.e. *role orientations*, emotional incentives...) should not be expected to have much weight when explaining their behaviour. As discussed in chapter 3, European MPs are more independent in *linkage* activities and *control* activities such as parliamentary questions than in *legislative* activities. In view of this, the obtained results are quite logical. *Role orientations* are significant in *linkage* activities (meetings with the represented and handling specific requests), that is to say, those in which MPs are usually more autonomous. Although *orientations* did not have any influence on the number of parliamentary questions, they did on the interests that MPs defend through this control tool. In the same vein, emotional incentives (i.e. MPs' personal tastes) also proved relevant as explanatory variable. This leads to the conclusion that the individual MP is an important actor in the analysis of political representation in European parliamentary systems.

Last but not least, the joint design and comparison of multivariate analyses in chapters 4 and 5 allowed me to raise a key question barely addressed in the literature: the 'delicate' connection between empirical designs that use *role orientations* as either dependent or independent variables (Blomgren y Rozenberg; 2012a: 4). On one hand, scholars who study *orientations* as dependent variables tend to assume that they influence on MPs' behaviour/attitudes. On the other hand, scholars who try to assess the effects of *role orientations* as independent variable may neglect the connections between them and other explanatory variables. In my opinion, the problem is more

important in the latter case. The analysis of *role orientations* as independent variable is mostly based in bivariate analysis, whether descriptive (Esaiasson and Holmberg, 1996: 65-68), correlational (Hedlund and Friesema, 1972; Friesema and Hedlund, 1974; Kuklinsky and Elling, 1977) or comparison of means (Andeweg, 2012). I found four works that used multivariate analysis (Searing, 1994; Giebler and Wessels, 2013; André *et al.*, 2014a; André *et al.*, 2014b). Only Giebler and Wessels (2013) raise the question of the complex relation between *role orientations* and other independent variables. Unlike the others, these scholars analyse *role orientations* as both dependent and independent variable. Thus, it could be said that bridging this gap in role studies –between empirical designs that use *orientations* as either dependent or independent variables—is necessary to obtain a better perspective to analyse the relation between MPs' *role orientations* and behaviour.

#### **4. Other relevant variables in the analysis of representation**

I decided to include in these conclusions a comment on the effects of three variables: Seniority, the electoral candidate selection processes of political parties, and the type of the latter (new/traditional). They are control variables in this dissertation but are commonly used in the study of political representation.

According to a review of the literature, the views on how seniority influences on *linkage* activities are somewhat contradictory. A negative relationship is assumed in most cases but the results are inconclusive: This variable is not statically significant in many cases, and both a positive and negative relationship has been empirically confirmed (see table 4.3). In this dissertation, seniority was not significant in the analysis of *role orientations* but a positive relation with the number of meetings with the represented and the number of specific requests handled by MPs was confirmed. These findings are consistent with the data provided by the IPU-UN *Global Parliamentary Report*: 55.6% of MPs consider that their lack of parliamentary experience or technical knowledge prevents them from being effective for carrying out constituency work (Power y Shoot, 2012: 129).

Secondly, given the importance of political parties in European parliamentary systems, aspects of their internal organization such as

the electoral candidate selection process are likely to influence on representation. MPs from parties with more inclusive processes (e.g. they include some kind of primaries) are usually expected to defend their constituents' interests and to prefer a *delegate style*. However, according to my results, the less inclusive the selection process the more likely MPs will consider they should defend their constituents' interests. If the selectorate is the party elite, MPs may be aware of their scarce influence and perceive that they should be more focused on the constituency/local level (where they have more autonomy). If this were the case, MPs from parties with less inclusive processes would also prefer *linkage* activities. Indeed, the less inclusive the selection process the bigger the number of specific requests handled by the MP. These findings, consistent with those presented by Dudzińska *et al.* (2014) using PARTIREP data, should be taken into account in future research when formulating hypothesis regarding the effects of this variable on MPs *orientations* and behaviour.

Thirdly and finally, the electoral success of new political forces such as *Podemos* and *Ciudadanos* in Spain, SYRIZA in Greece or the *Movimento 5 Stelle* in Italy revealed their importance for the evolution of European party systems. However, very little is yet known about their members' political and sociodemographic characteristics, preferences or behaviour. The sample of the CONREP-2016 survey includes 38 MPs from *Podemos* and 21 from *Ciudadanos*. This allowed the inclusion of party type (new/traditional) as explanatory variable in the analysis. The description of candidate selection processes used by parties in national and regional elections (annex 6) showed that *Podemos* has the most inclusive processes (the selectorate is the entire electorate) and *Ciudadanos* has highly exclusive processes (the selectorate is the party elite). Besides this, the results showed that MPs from these two new parties participate in more bills than their colleagues. They also maintain more contacts with the political-institutional actors of the national level. Given the relevance of these new political forces, future research on role analysis should include where possible this variable.

## 5. Avenues for future research

In this last section, I will formulate some suggestions for future research according to the findings of the dissertation and the limitations of its design.

To begin with, I used the survey as research technique to gather data about both MPs' *role orientations* and most of their activities. Therefore, the analysis is mostly based on self-reported data. MPs' recollection of their decisions and actions might be biased because of memory problems or what they consider the 'appropriate answer'. This risk could be avoided using objective data. For this reason, future research could increase the use of other techniques such as moderate participant observation (e.g. CITREP and IMPLOC/IMPLOCBEL projects). Scholars could also take advantage of the increasing amount of information provided by parliaments (debate transcripts, parliamentary questions, expenditure records, official travel records, attendance records for the parliamentary sessions, etc.) as well of the improvement in content analysis techniques (Slapin y Proksch, 2014).

I should note that the *Cortes Generales* (Spanish national Parliament) was dissolved in October 2015 and its constitutive session took place in January 2016. From that moment until March 2016, when the CONREP-2016 survey was conducted, parliamentary activities at the national level were blocked because there was no a clear majority for the election of the President of Government. This extraordinary situation in the Spanish context might have influenced on MPs' *role orientations* and/or behaviour. However, previous experience suggests that conducting this type of survey at the 'ideal' moment is very complicated and fieldwork must be carried out in most cases whenever possible (Deschouwer y Depauw, 2014: 9). All I can say is that additional rounds should be conducted to check the robustness of CONREP-2016 results. The inclusion of the national Parliament in these rounds will be interesting to test the effect of the level of government (national-regional) on representation and whether the differences produced by the *asymmetries* of the multi-level State among regional MPs are also produced among national MPs.

Thirdly, assuming that members belonging to the same party have homogenous viewpoints and attitudes can result in a relevant loss of information for the analysis of MPs' *role orientations* and behaviour. In

chapter 2, the examination of MPs' territorial identities showed that parties are not *monolith*: State-wide parties and non-state-wide parties (both regionalist and nationalist) have members with different kinds of territorial identities. Moreover, having a strong regional identity and belonging to a non-state-wide party have opposite effects on the *focus* of representation. These results reveal that the degree of ideological cohesiveness among party members should be integrated in into research on representation and decentralization.

In chapters 4 and 5, I tried to compare the findings regarding Spanish parliaments with those of other political systems. In doing so, I detected two problems: 1) the limited availability of data on MPs' *role orientations* and behavior, and 2) the diversity regarding both the operationalization of concepts and wording of survey questions. The first problem is not unique to role analysis and can hardly be solved by individual attempts. Hence, the importance of comparative projects such as PARTIREP, CITREP, or IMPLOC/IMPLOCBEL. A clear example of the second problem is the different combinations of the categories *focus* and *style* found in national and international surveys. A possible way to increase cross-national comparability of data could be a thorough review of how MPs' *role orientations* and activities have been operationalized and of the effectiveness of specific question wordings in different surveys.

Last but not least, *role orientations* are the perceived expectations of those actors involved in the representative process about how MPs' should behave. Most studies –including this dissertation— are focused on the analysis of MPs' *orientations* and little attention has been paid to citizens' *orientations* or the congruence between them (some exceptions are Andeweg y Thomassen, 2005; von Schoultz y Wass, 2006; Belchior *et al.*, 2016; Oñate, 2016). In the current context, further research on this would offer a strategic perspective to better understand citizens' discontent with the institutions of representative democracy.

\*\*\*

My dissertation has, in essence, offered an analytical framework to examine the effects of the multi-level State *asymmetries* on MP's *role orientations* and behavior in parliamentary systems. The

advantages of this framework have been demonstrated by an empirical analysis of regional MPs' *role orientations* and behavior from six Spanish regions. By linking the fields of federalism and role analysis, I hope that this dissertation is a significant contribution to the academic literature on these topics. I also hope that the reading of these pages will help Spanish citizens and MPs to better understand how political representation works in our country.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aja, Eliseo [1999] (2003). *El Estado Autonómico. Federalismo y Hechos Diferenciales*. Madrid: Alianza editorial.
- Aja, Eliseo (2014). *Estado Autonómico y Reforma Federal*. Madrid: Alianza editorial.
- American Political Science Association (APSA) (1950). "Toward a More Responsible Two-Party System. A Report of the Committee on Political Parties". *The American Political Science Review (Supplement)* XLIV (3).
- Andeweg, Rudy B (1997). "Role Specialisation or Role Switching? Dutch MPs between Electorate and Executive". En T. Saalfeld y W. C. Müller (eds.), *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behavior*, Great Britain: Frank Cass and Company Limited, 110-127.
- Andeweg, Rudy B. (2003). "Beyond Representativeness? Trends in Political Representation". *European Review*, 11(02): 147-61.
- Andeweg, Rudy B. (2012). "The Consequences of Representatives' Role Orientations". En M. Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 66-84.
- Andeweg, Rudy B. (2014). "Roles in Legislatures." En S. Martin, T. Saalfeld y K. Strøm (eds.), *The Oxford Handbook of Legislative Studies*, Oxford: Oxford University Press.
- Andeweg, Rudy B. y Nijzink, Lia (1995). "Beyond the Two-Body Image: Relations between Ministers and MPs". En H. Döring (ed.), *Parliaments and Majority Rule in Western Europe*, Manhein: Manhein Centre for European Social Research (MZES). University of Manhein, 152-178.
- Andeweg, Rudy B. y Thomassen, Jacques J. A. (2005). "Modes of Political Representation: Toward a New Typology". *Legislative Studies Quarterly*, 30 (4): 507-28.
- André, Audrey, Depauw, Sam y Deschouwer, Kris (2016). "State Structure and Political Representation: Comparing the Views of Statewide and Sub-State Legislators across 14 Countries". *European Journal of Political Research*, 55(4): 866-884.
- André, Audrey; Bradbury, Jonathan y Depauw, Sam (2014a). "Constituency Service in Multi-level Democracies". *Regional & Federal Studies*, 24(2): 129-150.

- André, Audrey; Bradbury, Jonathan y Depauw, Sam (2015). "Explaining Cooperation Over Casework between Members of National and Regional Parliaments". *Parliamentary Affairs* 68(4): 665-89.
- André, Audrey; Gallagher, Michael y Sandri, Giulia (2014b). "Legislator's Constituency Orientation." En K. Deschouwer y S. Depauw (eds.), *Representing the People. A Survey among Members of Statewide and Sub-State Parliaments*, Oxford: Oxford University Press, 166-187.
- Argullol, Enric y Bernadí, Xavier (2005). "Kingdom of Spain." En A. Majeed, R. Watts y D. M. Brown (eds.), *Distribution of Powers and Responsibilities in Federal Countries*, Montreal: McGill-Queen's University Press, 239-264.
- Astudillo, Javier y García-Guereta, Elena (2005). "La distribución territorial del poder en los partidos políticos: el caso del Partido Popular español". *VII Congreso Español De Ciencia Política y De La Administración, Madrid, 21, 22 y 23 de septiembre*.
- Bagehot, Walter [1867] (2010). *La Constitución Inglesa*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bailer, Stefanie (2011). "People's Voice or Information Pool? The Role of, and Reasons for, Parliamentary Questions in the Swiss Parliament", *The Journal of Legislative Studies*, 17(3): 302-314.
- Bailer, Stefanie (2014). "Interviews and Surveys in Legislative Research". En S. Martin, T. Saalfeld y K. Strøm (eds.), *The Oxford Handbook of Legislative Studies*, Oxford: Oxford University Press, 167-194.
- Bailey, James y Yost, Jonh H. (1992). "Role Theory: Foundations, Extensions and Applications." En E. F. Borgatta y R. J. V. Montgomery (eds.), *Encyclopedia of Sociology*, New York: Macmillan Reference, 2420-2424.
- Bardi, Luciano; Bartolini, Stefano y Trechsel, Alexander H. (2014). "Responsive and responsible? The role of parties in twenty-first century politics". *West European Politics*, 32(7), 235-252.
- Barnes, Samuel H. (1977). *Representation in Italy: Institutionalized Tradition and Electoral Choice*. Chicago: University of Chicago.
- Bartels, Larry M. (2000). "Partisanship and Voting Behavior, 1952-1996". *American Journal of Political Science*, 44 (1): 35-50.
- Bedock, Camille; Mair, Peter Willson, Alex (2012). "Institutional Change in Advanced European Democracies: An Exploratory Assessment". *European University Institute working papers RSCAS- European Union Democracy Observatory*.



- Belchior, Ana M. (2011). "Do Parties Represent the People? Left-Right Party Congruence Across Europe". *Portuguese Journal of Social Science*, 10 (2):147-67.
- Belchior, Ana M. (2013). "Explaining Left-Right Party Congruence Across European Party Systems: A Test of Micro-, Meso-, and Macro-Level Models". *Comparative Political Studies*, 46 (3): 352-86.
- Belchior, Ana M.; Tsatsanis, Emmanouil y Teixeira, Conceição P. (2016). "Representation in Times of Crisis: Deputy-voter Congruence on Views of Representation in Portugal". *International Political Science Review*, 37(2): 277-293.
- Bengtsson, Åsa y Wass, Hanna (2010). "Styles of Political Representation: What do Voters Expect?" *Journal of Elections, Public Opinion and Parties* 20 (1): 55-81.
- Bengtsson, Åsa y Wass, Hanna (2011). "The Representative Roles of MPs: A Citizen Perspective". *Scandinavian Political Studies*, 34 (2):143-67.
- Benz, Arthur (2013). "Patterns of Multilevel Parliamentary Systems. Varieties, Dynamics and Democratic Legitimacy." *Paper Presented at VII ECPR General Conference, 4-7 September*.
- Beramendi, Pablo (2007). "Federalism". En C. Boix y S. C. Stokes (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, Oxford: Oxford University Press, 752-781.
- Berry, Jeffrey M. (1984). *The Interest Group Society*. Boston, Toronto: Little, Brown and Company.
- Best, Heinrich y Vogel, Lars (2012). "The Emergence and Transformation of Representative Roles." En M. Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 37-65.
- Best, Heinrich y Vogel, Lars (2014). "The Sociology of Legislators and Legislatures". En S. Martin, T. Saalfeld y K. Strøm (eds.), *The Oxford Handbook of Legislative Studies*, Oxford: Oxford University Press, 57-82.
- Biddle, B. J. (1992). "Role Theory". En E. F. Borgatta y R. J. V. Montgomery (eds.), *Encyclopedia of Sociology*, New York: Macmillan Reference, 2415-2425.
- Blais, André y Bodet, Marc A. (2006). "Does Proportional Representation Foster Closer Congruence between Citizens and Policy Makers?" *Comparative Political Studies* 39 (10): 1243-62.

- Blanco Valdés, Roberto L. (2012). *Los Rostros Del Federalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Blomgren, Magnus y Rozenberg, Olivier (2012a). "Introduction". En M. Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 1-7.
- Blomgren, Magnus y Rozenberg, Olivier (2012b). "Legislative Roles and Legislative Studies. The Neo-Institutionalist Turning Point?" En M. Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 8-36.
- Blomgren, Magnus y Rozenberg, Olivier (eds.) (2012c). *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*. London: Routledge.
- Blondel, Jean (1994). "Party Government: Myth or Reality?". *IHS Reihe Politikwissenschaft (Institut Für Höhere Studien)*, 20.
- Bolleyer, Nicole (2010). "Why Legislatures Organize: Inter-Parliamentary Activism in Federal Systems and its Consequences". *The Journal of Legislative Studies*, 16(4): 411-37.
- Borchert, Jens (2003). "Professional Politicians: Towards a Comparative Perspective". En J. Borchert y J. Zeiss (eds.), *The Political Class in Advanced Democracies*, Oxford: Oxford University Press, 1-25.
- Borchert, Jens (2011). "Individual Ambition and Institutional Opportunity: A Conceptual Approach to Political Careers in Multi-Level Systems". *Regional & Federal Studies* 21 (2): 117-40.
- Bowler, Shaun y Farrell, David M. (2011). "Electoral Institutions and Campaigning in Comparative Perspective: Electioneering in European Parliament Elections". *European Journal of Political Research*, 50(5):668-88.
- Brack, Nathalie; Costa, Olivier y Pequito Teixeira, Conceição (2012). "Attitudes Towards the Focus and Style of Political Representation among Belgian, French and Portuguese Parliamentarians". *Representation*, 48 (4): 387-402.
- Brack, Nathalie y Pilet, Jean-Benoit (2016). "Explaining MP's Constituency Service in Multilevel Systems: The Case of Belgium." *French Politics*, 14(4): 439-468.
- Brack, Nathalie; Costa, Olivier y Kerrouche, Eric (2016a). "MPs between Territories, Assembly and Party - Investigating Parliamentary Behaviour at the Local Level in France, Belgium and Germany." *French Politics*, 14(4): 395-405.

- Brack, Nathalie; Costa, Olivier y Kerrouche, Eric (2016b). "Conclusion to Special Issue: To the District...and Beyond!" *French Politics*, 14(4): 486-492.
- Bratberg, Øivind. (2011). "Party Legacies and Institutional Gravity: The Dynamic Between Members of Parliament and Assembly Members in Wales". *Journal of Legislative Studies*, 17(4): 458–478.
- Brzinski, Joanne B.; Lancaster, Thomas D. y Tuschhoff, Christian (1999a). "Introduction". *West European Politics* 22 (2): 1-15.
- Brzinski, Joanne B.; Lancaster, Thomas D. y Tuschhoff, Christian (1999b). "Federalism and Compounded Representation: Key Concepts and Project Overview". *Publius: The Journal of Federalism* 29 (1):1-18.
- Bundi, Pirmin; Varone, Frédéric; Gava, Roy y Widmer, Thomas (2016). "Self-Selection and Misreporting in Legislative Surveys". *Political Science Research and Methods*. DOI: 10.1017/psrm.2016.35
- Burke, Edmund [1774] (1984). "Discurso a los electores de Bristol al ser declarado, por los sheriffs, debidamente elegido como uno de los representantes de aquella ciudad en el Parlamento, el jueves día 3 de noviembre de 1774". En V. Herrero (trad.), *Textos políticos/ Edmund Burke*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Burnham, Kenneth P., Anderson, David R. (2002). *Model selection and multimodel inference. A practical information-theoretic approach* (2º edición). New York: Springer.
- Cain, Bruce E.; Ferejohn, John A. y Fiorina, Morris P. (1984). "The Constituency Service Basis of the Personal Vote for U.S. Representatives and British Members of Parliament". *American Political Science Review*, 78(1): 110-25.
- Cain, Bruce E.; Dalton, Russell J. y Scarrow Susan E. (eds.) (2003). *"Democracy transformed? Expanding political opportunities in advanced industrial democracies"*. Oxford: Oxford University Press.
- Camacho Ávila, Beatriz (2012). *Un modelo para el estudio empírico de la representación parlamentaria*. Trabajo fin de Máster. "Máster en derechos humanos, democracia y justicia internacional. Facultad de derecho, Universidad de Valencia.
- Camacho Ávila, Beatriz (2017). "Del estilo a la dirección: la representación política en el Congreso de los Diputados y en los parlamentos autonómicos". *Revista española de investigaciones sociológicas (REIS)*.

- Camacho Ávila, Beatriz y Oñate, Pablo. (2014a). "'They do Not Represent Us!' Contacts between MPs and Citizens and Social Groups. The MPs' View." *Paper Presented at ECPR General Conference (Glasgow)*.
- Camacho Ávila, Beatriz y Oñate, Pablo. (2014b). "Professionalization without specialization in Spanish Lower Chamber: An amateur political elite?" *Paper Presented at the 11<sup>th</sup> Workshop on Parliamentary Scholars and Parliamentarians Wroxton College, Oxfordshire*. 26-27 de julio.
- Carey, John y Shugart, Matthew S. (1995). "Incentives to Cultivate a Personal Vote: A Rank Ordering of Electoral Formulas". *Electoral Studies*, 14(4): 417-39.
- Carman, Christopher J. (2006). "Public Preferences for Parliamentary Representation in the UK: An Overlooked Link?". *Political Studies*, 54 (1):103-22.
- Carman, Christopher J. (2007). "Assessing Preferences for Political Representation in the US". *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 17 (1): 1-19.
- Celis, Karen y Wauters, Bram (2010). "Pinning the Butterfly: Women, Blue-Collar and Ethnic Minorities MPs Vis-à-Vis Parliamentary Norms and the Parliamentary Role of the Group Representative". *The Journal of Legislative Studies*, 16(3): 380-93.
- Chiru, Mihail (2015). "Rethinking constituency service: electoral Institutions, candidate campaigns and Personal vote in Hungary and Romania". Tesis doctoral. *Central European University (Hungría)*. Departamento de Ciencia Política. Disponible en: [www.etd.ceu.hu/2016/chiru\\_mihail.pdf](http://www.etd.ceu.hu/2016/chiru_mihail.pdf).
- Chiru, Mihail y Enyedi, Zsolt (2015). "Choosing Your Own Boss: Variations of Representation Foci in Mixed Electoral Systems". *The Journal of Legislative Studies*, 21(4): 495-514.
- Colino, César (2012). "Las Relaciones Intergubernamentales En España: Un Estado De La Cuestión y Algunas Consideraciones En Perspectiva Comparada." En M. Salvador Crespo (ed.), *La práctica de la cooperación intergubernamental en España*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 17-54.
- Coller, Xavier; Jaime, Antonio M. y Mota, Fabiola (eds.) (2016a). *El Poder Político en España: Parlamentarios y Ciudadanía*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Coller, Xavier; Cordero, Guillermo y Echavarren, José M. (2016b). "Identidad nacional y regional" En X. Coller, A. M. Jaime y F. Mota (eds.), *El Poder Político En España: Parlamentarios y*

- Ciudadanía*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 187-206.
- Converse, Philip E. y Pierce, Roy (1986). *Political Representation in France*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Copeland, Gary W. y Patterson, Samuel C. (1994). "Changing an Institutionalized System". En G. W. Copeland y S. C. Patterson (eds.), *Parliaments in the Modern World: Changing Institutions*, Ann Arbor: University of Michigan Press, 151-160.
- Costa, Olivier y Kerrouche, Eric. (2009). "Representative Roles in the French National Assembly: The Case for a Dual Typology?" *French Politics*, 7 (3-4):219-42.
- Crum, Ben y Fossum, John E. (2009). "The Multilevel Parliamentary Field: A Framework for Theorizing Representative Democracy in the EU". *European Political Science Review*, 2(1): 249-271.
- Dahl, Robert A. (1983). "Federalism and the Democratic Process". *Nomos*, 25: 95-108.
- Dahlberg, Stefan; Linde, Jonas y Holmberg, Sören (2013). "Dissatisfied democrats: A matter of representation or performance?" *QOG The Quality of Government Institute-University of Gothenburg, Working paper 8*.
- Dahrendorf, Ralf (1973). *Homo Sociologicus: un ensayo sobre la historia, significado y crítica de la categoría del rol social*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Dalton, Russell J. (1985). "Political Parties and Political Representation: Party Supporters and Party Elites in Nine Nations". *Comparative Political Studies*, 18(3): 267-99.
- Dalton, Russell J. (2001). *Citizen Politics: Public Opinion and Political Parties in Advanced Western Democracies*. Chatham, NJ: Chatham House.
- Dalton, Russell J. (2004). *Democratic challenges, democratic choices: The erosion of political support in advanced industrial democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Dalton, Russell J.; Farrell, David M. y McAllister, Ian (2011a). "The Dynamics of Political Representation". En M. Rosema, K. Aarts y B. Denters (eds.), *How Democracy Works. Political Representation and Policy Congruence in Modern Societies. Essays in Honour of Jacques Thomassen*, Amsterdam: Pallas Publications, Amsterdam University Press, 21-38.

- Dalton, Russell J.; Farrell, David M. y McAllister, Ian (2011b). *Political Parties and Democratic Linkage: How Parties Organize Democracy*. Oxford [etc.]: Oxford University Press.
- Damgaard, Erik (1997). "The Political Roles of Danish MPs." En T. Saalfeld y W. C. Müller (eds.), *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behavior*, Great Britain: Frank Cass and Company Limited, 79-90.
- Dandoy, Régis (2011). "Parliamentary Questions in Belgium: Testing for Party Discipline". *The Journal of Legislative Studies*, 17 (3): 315-326.
- Dandoy, Régis. y Schakel, Arjan. H. (2013). *Regional and national elections in Western Europe: Territoriality of the vote in thirteen countries*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- De Vet, Benjamin y Wauters, Bram (2016). "Role Orientations and Legislative Behaviour of Parliamentary Party Leaders: Towards a Common Ground?" 3<sup>rd</sup> General Conference of the ECPR Standing Group on Parliaments (Munich), 30 junio-2 julio.
- De Winter, Lieven (1996). "Party Encroachment on the Executive and Legislative Branch in the Belgian Polity". *Res Publica*, 38 (2): 325-352.
- De Winter, Lieven (1997). "Intra and Extra-Parliamentary Role Attitudes and Behavior of Belgian MPs." En T. Saalfeld y W. C. Müller (eds.), *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behavior*, Great Britain: Frank Cass and Company Limited, 128-154.
- De Winter, Lieven (1999). "Belgium: Insider Pressure Groups in an Outsider Parliament". En P. Norton (ed.), *Parliaments and Pressure Groups in Western Europe*, London: Frank Cass, 88-109.
- De Winter, Lieven (2002). "Belgian MPs: Between Omnipotent Parties and Disenchanted Citizen-Clients". En P. Norton (eds.), *Parliaments and Citizens in Western Europe*, London: Frank Cass, 89-110.
- Delgado Fernández, Santiago (2007). "La candidatura a la presidencia del gobierno en España: los casos del PP y del PSOE en las Elecciones Generales de 2004". *Revista De Ciencia Política*, 27 (2): 109-30.
- Della Sala, Vicent (1999). "Parliament and Pressure Groups in Italy". En P. Norton (ed.), *Parliaments and Pressure Groups in Western Europe*, London: Frank Cass, 67-87.

- Deschouwer, Kris (2003). "Political Parties in Multi-Layered Systems". *European Urban and Regional Studies* 10 (3): 213-26.
- Deschouwer, Chris (2006). "Political parties as multi-level organizations". En R.S. Katz y W. J. Crotty (eds.), *Handbook of party politics*. Londres: Sage.
- Deschouwer, Kris y Depauw, Sam (eds.) (2014a). *Representing the People. A Survey among Members of Statewide and Sub-State Parliaments*. Oxford: Oxford University Press.
- Deschouwer, Kris y Depauw, Sam (2014b). "The Institutional Constraints of Representation". En K. Deschouwer y S. Depauw (eds.), *Representing the People. A Survey among Members of Statewide and Sub-State Parliaments*, Oxford: Oxford University Press, 227-238.
- Deschouwer, Kris; Depauw, Sam y André, Audrey (2014). "Representing the People in Parliaments". En K. Deschouwer y S. Depauw (eds.), *Representing the People. A Survey among Members of Statewide and Sub-State Parliaments*, Oxford: Oxford University Press, 1-18.
- Di Virgilio, Aldo; Giannetti, Daniela; Pedrazzani, Andrea y Pinto, Luca (2015). "Candidates in 2013 Italian general election: Evidence from the Italian Candidate Survey". *Italian Political Science Review/Rivista Italiana Di Scienza Politica*, 45(3), 317-342.
- Dietrich, Franz y List, Christian (2013). "Where do preferences come from?" *International Journal of Game Theory*, 42(3): 613-637.
- Díez Nicolás, Juan (2008). "Values and Generations in Spain". En Th. Petterson y Y. Esmer (eds.), *Changing values, persisting cultures*, Leiden-Boston, Brill.
- Disch, Lisa (2010). "Rethinking Responsiveness." Paper presented at the Annual meeting of the Western Political Science Association.
- Disch, Lisa (2011). "Toward a Mobilization Conception of Democratic Representation." *American Political Science Review* 105 (1): 100-14.
- Dodeigne, Jérémy (2014). "(Re-)Assessing Career Patterns in Multi-Level Systems: Insights from Wallonia in Belgium". *Regional & Federal Studies* 24(2):151-71.
- Dodeigne, Jérémy; Gramme, Pierre; Reuchamps, Min y Sinardet, Dave (2016). "Beyond Linguistic and Party Homogeneity: Determinants of Belgian MPs' Preferences on Federalism and State Reform", *Party Politics* 22 (4): 427-39.

- Downs, William M. (2014). "Sub-National Legislatures". En S. Martin, T. Saalfeld y K. Strøm (eds.), *Oxford Handbook of Legislative Studies*, Oxford: Oxford University Press, 609-627.
- Dowse, Robert E. (1963). "The M.P. and his surgery". *Political Studies*, 11: 333-341.
- Dudzińska, Agnieszka; Poyet, Corentin; Olivier Costa y Wessels, Bernhard (2014). "Representational Roles". En K. Deschouwer y S. Depauw (eds.), *Representing the People. A Survey among Members of Statewide and Sub-State Parliaments*, Oxford: Oxford University Press, 19-38.
- Elazar, Daniel J. [1987] (2011). *Anàlisi del Federalisme i altres Textos*. Barcelona: Institut d'Estudis Autònoms.
- Erk, Jan y Swenden, Wilfried (2010). "The New Wave of Federalism Studies". En J. Erk y W. Swenden (eds.), *New Directions in Federalism Studies*, New York: Routledge, 1-15.
- Esaiasson, Peter (2000). "How Members of Parliament Define their Tasks." En P. Esaiasson y K. Heidar (eds.), *Beyond Westminster and Congress: The Nordic Experience*, Columbus: Ohio State University Press, 51-82.
- Esaiasson, Peter y Heidar, Knut (2000). "The Age of Representative Democracy." En P. Esaiasson y K. Heidar (eds.), *Beyond Westminster and Congress: The Nordic Experience*, Columbus: Ohio State University Press, 1-16.
- Esaiasson, Peter y Holmberg, Sören (1996). *Representation from Above: Members of Parliament and Representative Democracy in Sweden*. Aldershot: Dartmouth.
- Escobar-Lemmon, Maria y Taylor-Robinson, Michelle M. (2005). "Women Ministers in Latin American Government: When, Where, and Why?" *American Journal of Political Science*, 49(4): 829-44.
- Eulau, Heinz (1963). *The Behavioral Persuasion in Politics*. New York: Random House.
- Eulau, Heinz (1968). "The Behavioral Movement in Political Science: A Personal Document". *Social Research*, 35(1): 1-29.
- Eulau, Heinz (1978). "Introduction. The Best is Yet to..." En H. Eulau y J. C. Wahlke (eds.), *The Politics of Representation. Continuities in Theory and Research*, Beverly Hills: Sage Publications, 13-18.
- Eulau, Heinz y Abramowitz, Alan ([1972] (1978). "Recent Research on Congress in a Democratic Perspective." En H. Eulau y J. C. Wahlke (eds.), *The Politics of Representation. Continuities in Theory and Research*, Beverly Hills: Sage Publications, 253-280.



- Eulau, Heinz y Karpis, Paul D. (1977). "The Puzzle of Representation: Specifying Components of Responsiveness". *Legislative Studies Quarterly*, 2 (3): 233-54.
- Eulau, Heinz; Wahlke, John C.; Buchanan, William y Ferguson, Leroy C. (1959). "The Role of the Representative: Some Empirical Observations on the Theory of Edmund Burke". *The American Political Science Review*, 53 (3): 742-56.
- Fenno, Richard. F. (1978). *Home Style: House Members in Their Districts*. Boston: Longman.
- Field, Andy; Miles, Jeremy y Field, Zoë (2012). *Discovering statistics using R* (4ª edición). London: Sage.
- Field, Bonnie N. (2016). *Por Qué Funcionan Los Gobiernos Minoritarios. Política Territorial Multinivel En España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Finer, Herman (1964). *Teoría y práctica del Gobierno moderno*. Madrid: Tecnos.
- Freeman, Patricia y Richardson, Lilliard (1996). "Explaining Variation in Casework among State Legislators". *Legislative Studies Quarterly*, 21(1): 41-56.
- Freire, André y Belchior, Ana M. (2013). "Ideological Representation in Portugal: MPs'–Electors' Linkages in Terms of Left–Right Placement and Substantive Meaning". *The Journal of Legislative Studies* 19 (1): 1-21.
- Freixes, Teresa; Gómez, Yolanda; Rovira, Antoni; Elías, Cristina y Schulz, Martin (2013). *Constitucionalismo multinivel y relaciones entre Parlamentos: Parlamento Europeo, Parlamentos nacionales y Parlamentos regionales con competencias legislativas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Friesema, H. P. y Hedlund, Ronald D. (1974). "The Reality of Representational Roles." En N. R. Luttbeg (ed.), *Public Opinion and Public Policy. Models of Political Linkage*. Homewood, Illinois: The Dorsey Press, 413-417.
- Gallagher, Michael y Komito, Lee [1992] (1999). "The Constituency Role of TDs." En J. Coakley y M. Gallagher (eds.), *Politics in the Republic of Ireland*, London: Routledge and PSAI Press, 184-205.
- García Álvarez, Manuel (1990). "Descentralización Política y Parlamentos Territoriales". En Cortes de Castilla y León (ed.), *Las Cortes De Castilla y León (1188-1988). Actas de la III etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y*

- León. 26-30 De septiembre de 1988. Vol. 2.*, Valladolid: Simanca Ediciones, 629-644.
- García Morales, María J. (2010). "Las relaciones de colaboración en el Estado Autonómico a los treinta años de la Constitución." En J. García Roca y E. Albertí (eds.), *Treinta años de Constitución. Congreso Extraordinario de la Asociación de constitucionalistas de España*, Valencia: Tirant lo Blanch, 163-190.
- García-Escudero Márquez, Piedad (2011). "El parlamentario individual en un parlamento de Grupos: la participación en la función legislativa". *UNED. Teoría y Realidad Constitucional*, 28: 205-42.
- García-Pelayo, Manuel ([1986] 1991). "El Estado de Partidos". En *Manuel García-Pelayo Obras Completas*, vol. 2. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pp. 1971-2078.
- Gauja, Anika (2012). "Party Dimensions of Representation in Westminster Parliaments. Australia, New Zealand and UK." En Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 121-144.
- Gerring, John (2007). "The Case Study: What it is and what it does." En C. Boix y S. C. Stokes (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, Oxford: Oxford University Press, 90-122.
- Giebler, Heiko y Wessels, Bernhard (2013). "Whom to Represent? The Role of Individual Characteristics as Well as Institutional and Organizational Incentives." *ECPR General Conference (Bordeaux)*, 7-9 septiembre.
- Goldstein, Kenneth (2002). "Getting in the Door: Sampling and Completing Elite Interviews". *PS: Political Science and Politics*, 35(4): 669-72.
- Gómez, Braulio y Cabeza, Laura (2016). "PNV y Convergència nunca fueron iguales. Una historia inacabada del uso estratégico del debate territorial". *Quaderns Del Institut De Ciències Polítiques i Socials (ICPS)*, 13.
- Goyder, John (2003). "Measuring Social Identities: Problems and Progress". *International Journal of Public Opinion Research*, 15(2): 180-91.
- Grau i Creus, Mireia (2000). "Spain: Incomplete Federalism". En U. Wachendorfer-Schmidt (ed.), *Federalism and Political Performance*, London & New York: Routledge, 56-75.
- Guinjoan, Marc y Rodon, Toni (2016). "A Scrutiny of the Linz-Moreno Question". *Publius: The Journal of Federalism*, 46(1): 128-42.
- Harvey, William S. (2010). "Methodological Approaches for Interviewing Elites". *Geography Compass*, 4(3): 193-205.

- Hazan, Reuven Y. y Rahat, Gideon (2010). *Democracy within Parties: Candidate selection methods and their political consequences*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press.
- Hedlund, Ronald D. (1985). "Organizational Attributes of Legislative Institutions: Structure, Rules, Norms, Resources." En G. Loewenberg, S. C. Patterson y M. E. Jewell (eds.), *Handbook of Legislative Research*. United States: Harvard University Press, 321-391.
- Hedlund, Ronald D. y Friesema, H. Paul (1972). "Representatives' Perceptions of Constituency Opinion." *The Journal of Politics*, 34(3): 730-52.
- Heidar, Knut (1997). "Roles, Structures and Behavior: Norwegian Parliamentarians in the Nineties." En T. Saalfeld y W. C. Müller (eds.), *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behavior*, Great Britain: Frank Cass and Company Limited, 91-109.
- Hooghe, Liesbet; Marks, Gary; Schakel, Arjan H.; Niedzwiecki, Sara; Osterkat Chapman, Sandra y Shair-Rosenfield, Sarah (2016). *Measuring Regional Authority. A Postfunctionalist Theory of Governance, Vol. I*, Oxford: Oxford University Press.
- Hopkin, Jonathan (2003). "Political decentralization, electoral change and party organizational adaptation: A framework for analysis." *European Urban and Regional Studies*, 10(3): 227-237.
- Hough, Dan y Jeffery, Charlie (2006). *Devolution ad electoral politics*. Manchester: Manchester University Press.
- Howell, David C. (2013). *Statistical Methods for Psychology* (8ª edición). Belmont (USA): Wadsworth.
- Huitt, Ralph K. (1954). "The Congressional Committee: A Case Study". *The American Political Science Review*, 48(2): 340-65.
- Hurley, Patricia A. y Hill, Kim Q. (2003). "Beyond the Demand-Input Model: A Theory of Representational Linkages". *The Journal of Politics*, 65(2): 304-326.
- Ilonszki, Gabriella (2012). "Role Stability in the Context of Institutional and Positional Change." En Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 162-183.
- Inglehart, Ronald y Welzel, Christian (2005). *Modernization, Cultural Change and Democracy*. New York: Cambridge University Press.
- Jenny, Marcelo y Müller, Wolfgang C. (2012). "Parliamentary Roles of MPs in Sharp and Soft Focus. Interviews and Behavioral Record Compared." En M. Blomgren y O. Rozenberg (eds.),

- Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 145-162.
- Jewell, Malcolm E. (1970). "Attitudinal Determinants of Legislative Behavior: The Utility of Role Analysis". En A. Kornberg y L. D. Musolf (eds.), *Legislatures in Developmental Perspective*, Durham: Duke University Press, 460-500.
- Jewell, Malcolm E. y Patterson, Samuel C. (1986). *The Legislative Process in the U.S.* (4ª edición). New York: Random House.
- Johannes, John. R. (1980). "The Distribution of Casework in the U. S. Congress: An Uneven Burden". *Legislative Studies Quarterly*, 5(4): 517–544.
- Judge, David (1974). "Backbench specialisation: a study of parliamentary questions". *Parliamentary Affairs*, 27(2), 171-186.
- Karps, Paul D. y Eulau [1977] (1978). "Policy Representation as an Emergent: Toward a Situational Analysis" En H. Eulau y J. C. Wahlke (eds.), *The Politics of Representation. Continuities in Theory and Research*, Beverly Hills: Sage Publications, 207-232.
- Katz, Richard S. (1986). "Party Government: A Rationalistic Conception". En F. G. Castles y R. Wildenmann (eds.), *Visions and Realities of Party Government*, Berlin: Walter de Gruyter & Co, 31-71.
- Keating, Michael (1998). *The New Regionalism in Western Europe: Territorial Restructuring and Political Change*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Keating, Michael; Loughlin, John y Deschouwer, Kris (2003). *Culture, Institutions and Economic Development. A Study of Eight Regions*. UK: Edward Elgar Publishing, Inc.
- King, Anthony (1976). "Modes of Executive-Legislative Relations: Great Britain, France, and West Germany". *Legislative Studies Quarterly*, 1(1):11-36.
- King, Gary (1989). "Variance specification in event count models: From restrictive assumptions to a generalized estimator". *American Journal of Political Science* 33(3): 762-784.
- Krook, Mona L. y O'Brien, Diana Z. (2012). "All the President's Men? the Appointment of Female Cabinet Ministers Worldwide". *The Journal of Politics*, 74(3): 840-55.
- Kuklinski, James H. y C. Elling, Richard (1977). "Representational Role, Constituency Opinion, and Legislative Roll-Call Behavior". *American Journal of Political Science* 21(1): 135-47.

- Lancaster, Thomas D. (1999). "Complex self-identification and Compounded Representation in Federal Systems". *West European Politics* 22 (2): 59-89.
- Leibholz, Gerhard. [1958] (1971). *Problemas fundamentales de la Democracia moderna*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- León, Sandra (2012). "How do Citizens Attribute Responsibility in Multilevel States? Learning, Biases and Asymmetric Federalism. Evidence from Spain". *Electoral Studies* 31 (1): 120-30.
- Leston-Bandeira, Cristina (2002). "Parliament and Citizens in Portugal: Still Looking for Links." En P. Norton (eds.), *Parliaments and Citizens in Western Europe*, London: Frank Cass, 128-152.
- Leston-Bandeira, Cristina (2012). "Towards a Trustee Model? Parliamentary Representation in the Internet Era: The Portuguese Case." *Parliamentary Affairs*, 65(2):425-47.
- Linz, Juan J. (2011). "Leaders of the Profession: An Interview with Juan Linz." *European Political Science*, 10 (1): 69-72.
- Liñeira, Robert y Muñoz, Jordi (2016). "Profesionalización y Trayectorias Parlamentarias." En X. Coller, A. M. Jaime y F. Mota (eds.), *El Poder Político En España: Parlamentarios y Ciudadanía*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 105-120.
- Long, J. Scott y Freese, Jeremy (2014). *Regression Models for Categorical Dependent Variables Using Stata*, 3rd Edition. College Station, TX: Stata Press.
- Lozano Miralles, Jorge (2006). "La Administración parlamentaria: una visión comparada a nivel autonómico". En P. Oñate (ed.), *organización y funcionamiento de los Parlamentos autonómicos*, Valencia: Tirant lo Blanch, 341-370.
- Mackie, Tom y Marsh, David ([1995] 1997). "El Método Comparativo." En D. Marsh y G. Stoker (eds.), *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*, Madrid: Alianza Editorial, 181-196.
- Mair, Peter (2009). "Responsible versus responsive government". *Max Planck Institute for the Study of Societies Working Papers*, Cologne, 09/8.
- Manin, Bernard (1997). *The principles of representative government*. New York: Cambridge University Press.
- Manin, Bernard; Przeworski, Adam y Stokes, Susan C. [1999] (2002). "Elecciones y Representación". *Zona Abierta*, 100-101: 19-50 (Traducción de la versión aparecida en *Democracy, Accountability, and representation*, Nueva York, Cambridge University Press).

- Mansbridge, Jane (2003). "Rethinking Representation". *The American Political Science Review*, 97(4): 515-28.
- Mansbridge, Jane (2009). "A "Selection Model" of Political Representation\*." *Journal of Political Philosophy*, 17 (4):369-398.
- Mansbridge, Jane (2011). "Clarifying the Concept of Representation". *American Political Science Review*, 105(3): 621-630.
- March, James G. y Olsen, Johan P. (1984). "The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life". *The American Political Science Review* 78 (3): 734-49.
- Martin, Shane (2011a). "Using Parliamentary Questions to Measure Constituency Focus: An Application to the Irish Case". *Political Studies* 59(2): 472-488.
- Martin, Shane. (2011b). "Parliamentary Questions, the Behaviour of Legislators, and the Function of Legislatures: An Introduction". *The Journal of Legislative Studies*, 17(3): 249-270.
- Martin, Shane; Saalfeld, Thomas y Strøm, Kaare (2014). "Introduction." ". En S. Martin, T. Saalfeld y K. Strøm (eds.), *The Oxford Handbook of Legislative Studies*, Oxford: Oxford University Press, 1-18.
- Mattson, Ingvar (1995). "Private Member's initiatives and amendments". En H. Döring (ed.), *Parliaments and Majority Rule in Western Europe*, Manhein: Manhein Centre for European Social Research (MZES). University of Manhein, 448-487.
- Méndez-Lago, Mónica (2006). "La representación política en España: percepciones de diputados y ciudadanos". En A. Martínez (ed.), *Representación y calidad de la democracia en España*, Madrid: Tecnos, 117-143.
- Méndez-Lago, M. y Martínez, Antonia (2002). "Political Representation in Spain: An Empirical Analysis of the Perception of Citizens and MPs". *The Journal of Legislative Studies*, 8 (1):63-90.
- Méndez-Lago, Mónica; Morales, Laura y Ramiro, Luis (2004). "Los afiliados y su papel en los partidos políticos españoles". *Zona Abierta*, 108-109: 153-207.
- Meyer, Thomas M. (2012). "Dropping the Unitary Actor Assumption: The Impact of Intra-Party Delegation on Coalition Governance". *Journal of Theoretical Politics*, 24 (4): 485-506.
- Mezey, Michael L. (1979). *Comparative Legislatures*. Durham (North Carolina): Duke University Press.

- Mill, John S. [1861] (2001). *Consideraciones Sobre El Gobierno Representativo*. Madrid: Alianza.
- Miller, Warren E. y Stokes, Donald E. (1963). "Constituency Influence in Congress". *The American Political Science Review*, 57(1): 45-56.
- Montanaro, Laura. (2010). *The democratic legitimacy of "self-appointed" representatives* (Tesis doctoral). University of British Columbia. Disponible en <https://open.library.ubc.ca/cIRcle/collections/24/items/1.0071339>.
- Moreno, Luis (2007). "Federalization in Multinational Spain". En M. Burgess y J. Pinder (eds.), *Multinational Federations*, New York: Routledge, 86-107.
- Moreno, Luis [1997] (2008). *La Federalización de España: Poder político y Territorio*. Madrid: Siglo Veintiuno de España.
- Mota, Fabiola y Subirats, Joan (2000). "El Quinto Elemento: El Capital Social De Las Comunidades Autónomas. Su Impacto Sobre El Funcionamiento Del Sistema Político Autonomico". *Revista Española De Ciencia Política* 1(2): 123-58.
- Müller, Wolfgang C. y Saalfeld, Thomas (eds.) (1997). *Members of Parliament in Western Europe: Roles and Behaviour*. Great Britain: Frank Cass and Company Limited.
- Navarro, Julien (2012). "The Cognitive Rationality of Role Choices. Evidence from the European Parliament". En Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 184-210.
- Norris, Pippa (1997). "The Puzzle of Constituency Service". *Journal of Legislative Studies*, 3(2): 29-49.
- Norris, Pippa (ed.) (1999). *Critical citizens. Global support for democratic governance*. Oxford: Oxford University Press.
- Norris, Pippa y Lovenduski, Joni (1995). *Political Recruitment: Gender, Race and Class in the British Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norton, Philip (1999a). "Introduction: Putting Pressure on Parliaments". En P. Norton (ed.), *Parliaments and Pressure Groups in Western Europe*, London: Frank Cass, 1-18.
- Norton, Philip (1999b). "Conclusion: Conflicting Pressures". En P. Norton (ed.), *Parliaments and Pressure Groups in Western Europe*, London: Frank Cass, 167-176.

- Norton, Philip (1999c). "The United Kingdom: Parliament under Pressure". En P. Norton (ed.), *Parliaments and Pressure Groups in Western Europe*, London: Frank Cass, 19-42.
- Norton, Philip (2002a). "Introduction: Linking Parliaments and Citizens". En P. Norton (eds.), *Parliaments and Citizens in Western Europe*, London: Frank Cass, 1-18.
- Norton, Philip (2002b). "The United Kingdom: Building the Link between Constituent and MP". En P. Norton (eds.), *Parliaments and Citizens in Western Europe*, London: Frank Cass, 19-42.
- Norton, Philip (2012). "Parliament and Citizens in the United Kingdom". *The Journal of Legislative Studies*, 18 (3-4): 403-18.
- Norton, Philip (2017). "Speaking for Parliament". *Parliamentary Affairs*, 70(2): 191-206.
- Norton, Philip y Wood, David M. (1993). *Back from Westminster: British Members of Parliament and their Constituents*. Lexington: The University Press of Kentucky.
- O'Halpin, Eunan y Connolly, Eileen (1999). "Parliaments and Pressure Groups: The Irish Experience of Change". En P. Norton (ed.), *Parliaments and Pressure Groups in Western Europe*, London: Frank Cass, 124-144.
- Ocaña, Francisco A. y Oñate, Pablo (2000). "Las Elecciones Autonómicas De 1999 y Las Españas Electorales". *Reis: Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (90):183-228.
- Ocaña, Francisco A. y Oñate, Pablo (2006). "Las arenas electorales en España y la normalidad de la convocatoria de marzo de 2004." En J. M. Molins y P. Oñate (coord.), *Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 23-76.
- Oñate, Pablo (2000). " Congreso, Grupos Parlamentarios y Partidos." En A. Martínez (ed.), *El Congreso de los diputados en España: funciones y rendimiento*, Madrid: Tecnos, 95-140.
- Oñate, Pablo (2008). "Los partidos políticos en la España democrática". En M. Jiménez de Parga y F. Vallespín (eds.), *España Siglo XXI: la Política*, Sistema: Madrid, 617-643.
- Oñate, Pablo (2016). "La representación política en España: las perspectivas de los ciudadanos y los diputados". En F. J. Llera (ed.) *Desafección política y regeneración democrática: diagnósticos y propuestas*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.



- Oñate, Pablo (2017). "Political elites and professional Careers of MPs in Multilevel Spain". En G. Lachapelle y P. Oñate (eds.), *New Regionalism and Multi-level Government*, Leverkusen: Verlag Budrich. Publicado en español como "Elites políticas y carreras profesionales de los diputados en la España multinivel". En G. Lachapelle y P. Oñate (eds.), *Nuevo Regionalismo y Gobierno Multinivel*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Oñate, Pablo y Delgado, I. (2006). "Partidos, Grupos parlamentarios y diputados en las Asambleas autonómicas." En P. Oñate (ed.), *Organización y funcionamiento de los Parlamentos autonómicos*, Valencia: Tirant lo Blanch, 135-172.
- Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco A. (2000). "Elecciones de 2000 y sistemas de partidos en España: ¿cuánto cambio electoral?". *Revista De Estudios Políticos*, (110): 297-336.
- Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco A. (2005). "Las Elecciones generales de marzo de 2004 y los sistemas de partidos en España: ¿tanto cambio electoral?". *Revista Española De Ciencia Política*, (13):159-82.
- Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco A. (2008). "Las Elecciones autonómicas de 2007 y los sistemas de partidos autonómicos en la España multinivel". En F. Pallarès (coord.), *Elecciones Autonómicas y Locales 2007*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 133-164.
- Packenhams, Robert A. (1970). "Legislatures and Political Development". En A. Kornberg y Ll. D. Musolf (eds.), *Legislatures in Developmental Perspective*, Durham: Duke University Press, 521-582.
- Pallarès, Francesc y Keating, Michael (2003). "Multi-Level Electoral Competition: Regional Elections and Party Systems in Spain". *European Urban and Regional Studies*, 10(3): 239-255.
- Patzelt, Werner J. (1997). "German MPs and their Roles." En T. Saalfeld y W. C. Müller (eds.), *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behavior*, Great Britain: Frank Cass and Company Limited, 56-78.
- Pauner Chulvi, Cristina (2010). "El Estatuto de los parlamentarios en un contexto multinivel: las relaciones entre parlamentarios, Grupos y partidos". *Revista De Derecho Político*, 78: 217-56.
- Peters, B. Guy (2000). "Institutional Theory: Problems and Prospects." *Institute for Advanced Studies, Vienna* 69 (July 2000).

- Pilet, Jean-Benoit; Freire, André y Costa, Olivier (2012). "Ballot Structure, District Magnitude and Constituency-Orientation of MPs in Proportional Representation and Majority Electoral Systems." *Representation* 48(4): 359-372.
- Pilet, Jean-Benoit; Tronconi, Filippo; Oñate, Pablo y Verzichelli, Luca (2014). "Career Patterns in Multilevel Systems". En K. Deschouwer y S. Depauw (eds.), *Representing the People. A Survey among Members of Statewide and Sub-State Parliaments*, Oxford: Oxford University Press, 208-226.
- Pitkin, Hanna F. (1967). *The Concept of Representation*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
- Plotke, David (1997). "Representation is Democracy". *Constellations*, 4(1): 19-34.
- Pollak, Robert A. "Interdependent Preferences". *The American Economic Review*, 66(3): 309-320.
- Polsby, Nelson W. (1975). "Legislatures". En F. I. Greenstein y N. W. Polsby (eds.), *Handbook of Political Science. Vol. 5. Governmental Institutions and Processes*, Massachusetts: Addison-Wesley Publishing Company, 257-320.
- Porrás Nadales, Antonio J. (1981). "Las preguntas escritas en la práctica parlamentaria española". *Revista De Estudios Políticos (Nueva Época)*, 19: 107-34.
- Porrás Nadales, Antonio J. (2006). "Los Parlamentos Autonómicos". *Colección Mediterránea Económica: Un Balance Del Estado De Las Autonomías*, 10: 127-39.
- Power, Greg y Shoot, Rebecca A. (2012). "Informe parlamentario mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria". Unión Interparlamentaria (IPU) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/gpr2012-full-s.pdf>.
- Putnam, Robert D. (1993). *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Rae, Nicol C. (2006). "Exceptionalism in the United States". En R. S. Katz y W. J. Crotty (eds.), *Handbook of Party Politics*, London, Thousand Oaks, New Delhi: Sage, 196-203.
- Raftery, Adrian (1996). "Approximate Bayes Factors and Accounting for Model Uncertainty in Generalised Linear Models". *Biometrika*, 83(2): 251-266.
- Ragin, Charles C. (2004). "Turning the Tables: How Case-Oriented Research Challenges Variable-Oriented Research." En H. E. Brady

- y D. Collier (eds.), *Rethinking Social Inquiry*, Nueva York: Rowman & Littlefield, 123-138.
- Ramiro, Luis (2016). "Effects of Party Primaries on Electoral Performance: The Spanish Socialist Primaries in Local Elections". *Party Politics* 22 (1):125-36.
- Ramiro, Luis y Morales, Laura (2010). "Political Parties and Democracy". En K. Lawson (ed.), *Spanish Parties and Democracy: Weak Party-Society Linkage and Intense Party-State Symbiosis*, Santa Barbara, California: Praeger, 71-96.
- Rasch, Bjørn Erik (2011). "Behavioural Consequences of Restrictions on Plenary Access: Parliamentary Questions in the Norwegian Storting". *The Journal of Legislative Studies*, 17(3): 382-393.
- Rehfeld, Andrew (2009). "Representation Rethought: On Trustees, Delegates, and Gyroscopes in the Study of Political Representation and Democracy". *The American Political Science Review*, 103(2): 214-30.
- Reif, Karlheinz y Hermann Schmitt (1980). "Nine Second-Order National Elections? A Conceptual Framework for the Analysis of European Election Results". *European Journal of Political Research*, 8 (1): 3-44.
- Ridaura, María J. (2006). "El funcionamiento de los parlamentos autonómicos". En P. Oñate (ed.), *Organización y funcionamiento De los Parlamentos autonómicos*, Valencia: Tirant lo Blanch, 85-134.
- Riker, William H. (1975). "Federalism". En F. I. Greenstein y N. W. Polsby (eds.), *Handbook of Political Science. Governmental Institutions and Processes (Vol. 5)*, Reading, Massachusetts: Addison-Wesley Publishing Company, 93-172.
- Rocheblave-Spenlé, Anne M. (1962). *La notion de role en Psychologie Sociale: étude historico-critique*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Rodríguez Teruel, Juan y Barrio, Astrid (2015). "Going National: Ciudadanos from Catalonia to Spain". *South European Society and Politics* (12/09): 1-21.
- Rodríguez Teruel, Juan; Barrio, Astrid y Barberà, Oscar (2016). "Fast and Furious: Podemos' Quest for Power in Multi-level Spain". *South European Society and Politics*, 21(4). DOI: 10.1080/13608746.2016.1250397.
- Rozenberg, Olivier (2013). "Wisdom or Indifference? The Principles of Representative Government in the Eyes of the French Voters". *The Journal of Legislative Studies*, 19 (2):196-218.

- Rozenberg, Olivier y Blomgren, Magnus (2012). "Bringing Parliamentary Roles Back in". En Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 211-230.
- Rozenberg, Olivier y Martin, Shane (2011). "Questioning Parliamentary Questions". *The Journal of Legislative Studies*, 17(3): 394-404.
- Rubio Llorente, Francisco (1989). "El bloque de constitucionalidad". *Revista española de derecho constitucional*, 27: 9-38.
- Ruiz Jiménez, Antonia M. (2007). "los instrumentos de medida de las identidades en los estudios del CIS y el Eurobarómetro: problemas de validez de la denominada escala Moreno". *Revista Española De Ciencia Política*, 117: 161-84.
- Russell, Meg y Bradbury, Jonathan (2007). "The Constituency Work of Scottish and Welsh MPs: Adjusting to Devolution". *Regional and Federal Studies*, 17(1): 97-116.
- Russo, Federico y Verzichelli, Luca (2012). "Parliament and Citizens in Italy: An Unfilled Gap". *The Journal of Legislative Studies* 18(3-4): 351-67.
- Saalfeld, Thomas (1997). "Professionalisation of Parliamentary Roles in Germany: An Aggregate-Level Analysis, 1949-94." En T. Saalfeld y W. C. Müller (eds.), *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behavior*, Great Britain: Frank Cass and Company Limited, 32-54.
- Saalfeld, Thomas (1999). "Germany: Bundestag and Interest Groups in a 'Party democracy'". En P. Norton (ed.), *Parliaments and Pressure Groups in Western Europe*, London: Frank Cass, 43-66.
- Saalfeld, Thomas y Müller, Wolfgang C. (eds.) (1997a). *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behavior*, Great Britain: Frank Cass and Company Limited.
- Saalfeld, Thomas y Müller, Wolfgang C. (1997b). "Roles in Legislative Studies: A Theoretical Introduction." En T. Saalfeld y W. C. Müller (eds.), *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behavior*, Great Britain: Frank Cass and Company Limited, 1-16.
- Sánchez Barrilao, Juan F. (2005). "Sobre El Interés De Las Comunidades Autónomas En La Composición Del Tribunal Constitucional" En J. M. Vidal Beltrán y M.I Á. García Herrera (eds.), *El Estado Autonómico: Integración, Solidaridad, Diversidad. Vol. 1.*, Madrid: INAP, 155-182.
- Sarbin, Theodore R. y Allen, Vernon L. (1968-1969). "Role Theory". En G. Lindzey y E. Aronson (eds.), *The Handbook of Social Psychology*, Addison-Wesley, 488-567.

- Sartori, Giovanni. [1968] (1977-1979). "Representación: Sistemas De Representación." En *Enciclopedia Internacional De Las Ciencias Sociales, Tomo IX*, Madrid: Aguilar, 305-312.
- Sartori, Giovanni (1976). *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. Cambridge [England]; New York: Cambridge University Press.
- Saward, Michael (2010). *The Representative Claim*. Oxford: Oxford University Press.
- Saward, Michael (2011). "The Wider Canvass: Representation and Democracy in State and Society". En S. Alonso, J. Keane y W. Merkel (eds.), *The Future of Representative Democracy*. New York: Cambridge University Press, 74-95.
- Schattschneider, Elmer E. ([1942] 1964). *Régimen de Partidos*. Madrid: Tecnos.
- Schmitt, Carl [1923] (1996). *Sobre El Parlamentarismo*. Madrid: Tecnos.
- Schumpeter, Joseph A. [1942] (1968). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Madrid: Aguilar.
- Schüttemeyer, Suzanne S. 1994. "Hierarchy and Efficiency in the Bundestag: The German Answer for Institutionalizing Parliament." En G. W. Copeland y S. C. Patterson (eds.), *Parliaments in the Modern World: Changing Institutions*, Ann Arbor: University of Michigan Press, 29-58.
- Searing, Donald (1994). *Westminster's World: Understanding Political Roles*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Searing, Donald (2012). "Foreword". En M. Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, XXI-XXVII.
- Serra Cristóbal, Rosario. 2006. "Consideraciones sobre el procedimiento legislativo autonómico". En P. Oñate (ed.), *Organización y funcionamiento De los Parlamentos autonómicos*, Valencia: Tirant lo Blanch, 173-208.
- Severs, Eline (2012). "A substantive conception of democratic representation. A theoretical and empirical exploration of the mechanisms of responsiveness". Tesis doctoral. Universiteit Antwerpen. Faculteit Politieke en Sociale Wetenschappen.
- Severs, Eline; Celis, Karen y Meier, Petra (2013). "Representative Claims and Beyond: A Study of Muslim Women's Inclusion in the Flemish Headscarf Debate". *Politics, Groups, and Identities* 1 (3): 433-50.

- Shepsle, Kenneth A. (2008). "Rational Choice Institutionalism." En S. A. Binder, R. A. W. Rhodes y B. A. Rockman (eds.), *The Oxford Handbook of Political Institutions*, New York: Oxford University Press, 23-38.
- Shugart, Matthew S.; Valdini, Meldoy E. y Suominen, Kati (2005). Looking for Locals: Voter Information Demands and Personal Vote-Earning Attributes of Legislators under Proportional Representation. *American Journal of Political Science*, 49(2): 437-449.
- Siefken, Sven T. (2014). "The Case Against (Or for?) Casework. German MPs' Service Responsiveness in their District Work with Citizens". *ECPR General Conference, Glasgow, 3-6 de septiembre*.
- Silverman, Corinne (1954). "The Legislators' View of the Legislative Process". *The Public Opinion Quarterly*, 18(2): 180-90.
- Sinnott, Richard (2006). "An Evaluation of the Measurement of National, Subnational and Supranational Identity in Crossnational Surveys". *International Journal of Public Opinion Research*, 18 (2): 211-23.
- Slapin, Jonathan B. y Proksch, Sven-Oliver (2014). "Words as Data: Content Analysis in Legislative Studies." En S. Martin, T. Saalfeld y K. Strøm (eds.), *The Oxford Handbook of Legislative Studies*, Oxford: Oxford University Press, 126-144.
- Squire, Peverill (2007). "Measuring State Legislative Professionalism: The Squire Index Revisited". *State Politics & Policy Quarterly*, 7(2): 211-227.
- Stepan, Alfred (2001). "Toward a New Comparative Politics of Federalism, (Multi)Nationalism, and Democracy: Beyond Rikerian Federalism." En A. Stepan (ed.), *Arguing Comparative Politics*, Oxford: Oxford University Press, 315-362.
- Stolz, Klaus (2009). *Towards a Regional Political Class? Professional Politicians and Regional Institutions in Catalonia and Scotland*. Manchester: Manchester University Press.
- Strøm, Kaare (1995). "Parliamentary Government and Legislative Organisation". En H. Döring (ed.), *Parliaments and Majority Rule in Western Europe*, Manhein: Manhein Centre for European Social Research (MZES). University of Manhein, 51-82.
- Strøm, Kaare (1997). "Rules, Reasons and Routines: Legislative Roles in Parliamentary Democracies". En T. Saalfeld y W. C. Müller (eds.), *Members of Parliament in Western Europe. Roles and*

- Behavior*, Great Britain: Frank Cass and Company Limited, 155-174.
- Strøm, Kaare (2012). "Roles as Strategies. Towards a Logic of Legislative Behavior". En M. Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 85-101.
- Subirats, Joan (2008). "¿Ha Servido Para Algo? Más De 25 Años De Comunidades Autónomas En España. Notas Para Un Balance". En M. Jiménez de Parga y F. Vallespín (eds.), *La Política*, Madrid: Biblioteca Nueva, 645-670.
- Thomas, Sue (1992). "The effects of race and gender on constituency service". *Western Political Quarterly*, 45(1): 169-180.
- Thomassen, Jacques (1994). "Empirical Research into Political Representation: Failing Democracy of Failing Models?" En M. Kent Jennings y T. E. Mann (eds.), *Elections at Home and Abroad: Essays in Honor of Warren E. Miller*, University of Michigan Press, 237-264.
- Tomás Mallén, Beatriz S. (2006). "Potestad De Autoorganización y Reglamento Parlamentario". En P. Oñate (ed.), *Organización y funcionamiento de los Parlamentos autonómicos*, Valencia: Tirant lo Blanch, 9-42.
- Toubeau, Simon y Massetti, Emanuele (2013). "The Party Politics of Territorial Reforms in Europe". *West European Politics* 36 (2): 297-316.
- Tudela, José (2009). "La posición del diputado en el Parlamento español desde un estudio de los reglamentos internos de los Grupos parlamentarios". *Asamblea: Revista Parlamentaria De La Asamblea De Madrid*, 20: 157-200.
- Turner, Ralph H. (1956). "Role-Taking, Role Standpoint, and Reference-Group Behavior". *American Journal of Sociology*, 61(4): 316-28.
- Tuschhoff, Christian (1999). "The Compounding Effect: The Impact of Federalism on the Concept of Representation". *West European Politics*, 22 (2): 16-33.
- Urbinati, Nadia (2006). *Representative Democracy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Urbinati, Nadia y Warren, Mark E. (2008). "The Concept of Representation in Contemporary Democratic Theory". *The Annual Review of Political Science*, 11: 387-412.

- Urías, Joaquín (2010). "El Tribunal Constitucional ante la participación autonómica en el nombramiento de sus miembros". *Revista d'Estudis Autonòmics i Federals*, 10: 207-44.
- Vallès, Josep M. (1991). "Entre La Regularidad y La Indeterminación: Balance Sobre El Comportamiento Electoral En España (1977-1989)". En J. Vidal-Beneyto (ed.), *España a debate. La Política*, Madrid: Tecnos, 27-43.
- van Biezen, Ingrid y Hopkin, Jonathan (2006). "Party Organisation in Multilevel Contexts". En D. Hough y C. Jeffery (eds.), *Devolution and Electoral Politics*, Manchester and New York: Manchester University Press, 14-36.
- van Haute, Emilie y Depauw, Sam (2010). "Les préférences des citoyens en termes de représentation politique". En K. Deschouwer, P. Delwit, M. Hoogue y S. Walgrave (eds.), *Les voix du peuple. Le comportement électoral au scrutin du 10 juin 2009*. Editions de l'Université de Bruxelles, 177-198.
- van Schendelen, M.P.C.M. (1999). "The Netherlands: Parliamentary Parties Rival with Pressure Groups". En P. Norton (ed.), *Parliaments and Pressure Groups in Western Europe*, London: Frank Cass, 110-123.
- van Vonno, Cynthia M. C.; Itzkovitch Malka, Reut; Depauw, Sam; Hazan, Reuven Y. y Andeweg, Rudy B. (2014). "Agreement, Loyalty, and Discipline: A Sequential Approach to Party Unity." En K. Deschouwer y S. Depauw (eds.), *Representing the People. A Survey among Members of Statewide and Sub-State Parliaments*, Oxford: Oxford University Press, 110-136.
- Verba, Sidney, Schlozman, Kay. L. y Brady, Henry. E. (1995). *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*. Cambridge: Harvard University Press.
- Verge, Tània (2013). "Party Strategies on Territorial Reform: State-Wide Parties and the State of Autonomies in Spain". *West European Politics* 36(2): 317-37.
- Verhelst, Tom; Reynaert, Herwig; Steyvers, Kristof y De Rynck, Filip (2014). "Political representation in local governance: A survey analysis of councillor attitudes and behaviour in Belgium". *Acta Politica*, 49(2): 144-173.
- von Schoultz, Åsa y Wass, Hanna (2016). "Beating Issue Agreement: Congruence in the Representational Preferences of Candidates and Voters". *Parliamentary Affairs*, 69 (1): 136-158.
- Wahlke, John C. ([1958] 1978). "The Problem of a Legislature Model" En H. Eulau y J. C. Wahlke (eds.), *The Politics of Representation*.



- Continuities in Theory and Research*, Beverly Hills: Sage Publications, 23-30.
- Wahlke, John C. [1971] (1978). "Policy Demands and System Support: The Role of the Represented". En H. Eulau y J. C. Wahlke (eds.), *The Politics of Representation. Continuities in Theory and Research*, Beverly Hills: Sage Publications, 73-90.
- Wahlke, John C.; Eulau, Heinz; Buchanan, William y Ferguson, Leroy C. (1962). *The Legislative System: Explorations in Legislative Behavior*. New York: John Wiley and Sons.
- Warren, Mark E. (2003). "A second transformation of democracy?" En B. E. Cain, R. J. Dalton y S. E. Scarrow (eds.), *Democracy transformed? Expanding political opportunities in advanced industrial democracies*. Oxford: Oxford University Press, pp. 223-249.
- Watts, Ronald L. (1996). *Comparing Federal Systems in the 1990s*. Kingston, Ont.: Institute of Intergovernmental Relations, Queen's University.
- Watts, Ronald L. (2009). "España: ¿Una Federación Multinacional Encubierta?" *Seminario Internacional sobre la federalización de España. Los déficits de la cooperación intergubernamental*, 27 y 28 De Marzo, Palacio De La Aljafería, Cortes De Aragón.
- Wessels, Bernhard (1999). "Whom to represent? Role orientations of legislators in Europe". En H. Schmitt y J.J.A. Thomassen (eds.), *Political representation and legitimacy in the European Union*. Oxford: Oxford University Press, pp. 210-234.
- Wessels, Bernhard y Giebler, Heiko (2010). "Focus and Style: An old debate revived." *Annual Meeting of the American Political Science Association* (Washington, DC), 2-5 septiembre.
- Wheare, K. C. ([1946] 2008). *Govern Federal*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació, Institut d'Estudis Autònoms.
- Wiberg, Matti (1994). "Conclusions". En M. Wiberg (ed.), *Parliamentary Control in the Nordic Countries. Forms of Questioning and Behavioural Trends*. Helsinki: The Finnish Political Science Association.
- Wiberg, Matti (1995). "Parliamentary Questioning: Control by Communication?" En H. Döring (ed.), *Parliaments and Majority Rule in Western Europe*, Manheim: Manheim Centre for European Social Research (MZES). University of Manheim, 179-222.
- Wiberg, Matti y Koura, Antti (1994). "The Logic of Parliamentary Questions". En M. Wiberg (ed.), *Parliamentary Control in the*

- Nordic Countries. Forms of Questioning and Behavioural Trends.* Helsinki: The Finnish Political Science Association, 19-43.
- Young, Garry; Heitshusen, Valerie y Wood, David (2005). "Home Style from the Demand Side: A Comparative Look at Westminster Systems" *Paper presented at the annual meeting of the American Political Science Association, Washington, DC.* Disponible en [http://citation.allacademic.com/meta/p40950\\_index.html](http://citation.allacademic.com/meta/p40950_index.html)
- Zittel, Thomas (2012). "Legislators and their Representational Roles. Strategic Choices or Habits of the Heart?" En M. Blomgren y O. Rozenberg (eds.), *Parliamentary Roles in Modern Legislatures*, London: Routledge, 101-120.

## Anexo 1

### **Excursus sobre la condición federal *de facto* del Estado autonómico español**

A pesar de que España es uno de los Estados más descentralizados de Europa (Aja 2003; Subirats, 2008; Watts, 2009), en la literatura no hay un consenso sobre su carácter federal (Aja, 2003: 49). Por este motivo, en este anexo presentaré los argumentos que justifican que haya considerado el Estado autonómico como un Estado federal *de facto*, tal y como hacen Watts (2009), Blanco Valdés (2012) o Aja (2014: 24-25). Primero, explicaré qué condiciones he considerado que debe cumplir un Estado para poder considerarlo federal. Posteriormente, comprobaré si el Estado español cumple tales condiciones.

Un Estado es federal si tiene una división vertical del poder político (dos niveles el estatal y el regional<sup>253</sup>) y cumple dos condiciones esenciales (Wheare, 2008: 123; Elazar, 2011; Riker, 1975; Dahl, 1983; Watts, 1996; Stepan, 2001). La **primera condición** es que la autoridad de cada nivel deriva directamente de los ciudadanos. Las regiones tienen instituciones representativas elegidas exclusivamente por ciudadanos de esa región y existen instituciones representativas estatales elegidas por toda la ciudadanía. La **segunda condición** es que la autonomía de la autoridad central y de las regionales está garantizada constitucionalmente<sup>254</sup>. Según Stepan (2001: 333-335; 340-357), esta última condición puede concretarse en cuatro características:

- La primera es que la constitución del Estado establece la distribución de competencias entre el nivel central y regional, reserva determinadas decisiones a mayorías cualificadas y

---

<sup>253</sup> Se utiliza región (o el calificativo regional) para hacer referencia a las subunidades constituyentes de la federación. Son los *estados federados* en Estados Unidos, los *länder* en Alemania, las *provincias* canadienses o las *comunidades autónomas* en el caso español.

<sup>254</sup> Podría añadirse una tercera condición, aunque en algunas obras influyentes sobre el federalismo (v. g. Riker [1975]) no se incluye. Sólo los sistemas democráticos pueden ser federales puesto que el único instrumento que puede ofrecer “garantías creíbles” y los mecanismos necesarios para hacer posible la autonomía de las regiones es una constitución democrática (Elazar, 2011: 224; Dahl, 1983: 95; Stepan, 2001: 318; Blanco Valdés, 2012: 24).

establece a qué nivel corresponden las competencias no atribuidas expresamente en el texto constitucional.

- La segunda característica es que la constitución está protegida mediante mecanismos que dificultan su reforma.
- La tercera característica es la existencia de un parlamento nacional bicameral que cuente con una cámara de representación territorial.
- La última característica es que existe un árbitro para resolver los conflictos competenciales entre los gobiernos (generalmente, en forma de tribunal).

Respecto a la **primera condición** del Estado federal, el Estado autonómico está formado por diecisiete CC. AA., todas ellas con una Asamblea Legislativa elegida por sufragio universal, un Consejo de Gobierno con funciones ejecutivas y administrativas y un Presidente al que corresponde “la dirección del Consejo de Gobierno, la suprema representación de la respectiva Comunidad y la ordinaria del Estado en aquella” (art. 152.1. Constitución Española de 1978, C. E.)<sup>255</sup>.

Respecto a la **segunda condición** del Estado federal —la autonomía del nivel central y regional de gobierno está garantizada constitucionalmente— en España la Constitución “reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas” (art. 2) y sus artículos del Título VIII desarrollan la regulación del sistema autonómico.

La distribución competencial entre el nivel central y regional está regulada en la Constitución y en los Estatutos de autonomía (“la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma” [art. 147 C. E.]). El artículo 148 especifica un listado de competencias que las CC. AA. pueden asumir (listado de máximos) y el artículo 149 establece las materias en las que el nivel central tiene competencias exclusivas. Las competencias asumidas por cada comunidad autónoma, dentro del marco establecido en la Constitución, quedan recogidas en sus respectivos Estatutos de autonomía.

Algo que conviene destacar es que en los Estados federales los estados federados tienen poder constituyente para aprobar y reformar su propia norma superior. En el Estado autonómico, las CC. AA. no

---

<sup>255</sup> La C. E., en su artículo 152.1, sólo contempla esta organización institucional autonómica para las CC. AA. que accedieron a la autonomía por vía del artículo 151 (Andalucía) o a través de la disposición transitoria segunda (País Vasco, Cataluña y Galicia) o cuarta (Navarra). Sin embargo, en los Acuerdos autonómicos de 1981 entre los partidos UCD y PSOE, se pactó que todas las CC. AA. tendrían las mismas instituciones.

gozan de dicho poder pues sus respectivos Estatutos de autonomía han de ser aprobados, tanto en su elaboración como su reforma, por las Cortes Generales mediante una Ley orgánica<sup>256</sup>. Sin embargo, esto no impide la garantía constitucional de la distribución competencial entre el nivel central y regional. Los Estatutos de autonomía forman parte del denominado *bloque constitucional*, el “núcleo esencial de la Constitución del Estado español como Estado compuesto” (Rubio Llorente, 1989: 24)<sup>257</sup>.

Por otro lado, la participación de los estados federados en el procedimiento de reforma de la Constitución federal suele ser habitual, pero no todos los Estados federales la prevén (Blanco Valdés, 2012: 27, 106-132). La Constitución española no contempla la participación directa de las CC. AA. en su reforma<sup>258</sup>, pero los procedimientos establecidos en sus artículos 167 y 168 proporcionan “cierta garantía de que una reforma constitucional no se realice contra la voluntad de la mayoría de la población de alguna C. A.” (Aja, 2014: 114)<sup>259</sup>.

Sobre la tercera característica —la existencia de un parlamento nacional bicameral que cuente con una cámara de representación territorial— existe un consenso bastante extendido en lo que se refiere a las carencias del Estado autonómico para ser un Estado federal. Se afirma que, aunque el Senado es la “cámara de representación

---

<sup>256</sup> Así lo pone de manifiesto el Tribunal Constitucional en su sentencia 4/1981, al advertir que el Estatuto de Autonomía no es expresión de soberanía sino de autonomía, que hace referencia a un poder limitado.

<sup>257</sup> Según Rubio Llorente (1989), los Estatutos de autonomía forman parte del *bloque constitucional* debido a un criterio material y formal. Materialmente, la función de los Estatutos de autonomía es delimitar las competencias entre el Estado y las CC. AA. Formalmente, tanto la iniciativa como el procedimiento de reforma de los Estatutos de autonomía ponen de manifiesto que son más que una Ley orgánica. Para los Estatutos inicialmente aprobados por la vía del artículo 151.2 C. E., se requiere una voluntad consensuada entre la comunidad autónoma y el Estado. El procedimiento requiere la doble aprobación del parlamento de la comunidad y de las Cortes Generales, la fase de la Comisión Mixta Estado-comunidad autónoma y el referéndum de la población (art. 152.2 C. E.). Para los Estatutos inicialmente aprobados por la vía del artículo 143 C. E., la iniciativa corresponde al parlamento autonómico que envía al Congreso su propuesta para que sea tramitada como una Ley orgánica (requiere la mayoría absoluta del Congreso) y no hay referéndum (art. 147.3 C. E.).

<sup>258</sup> Aunque una comunidad autónoma podría iniciar la reforma de Constitución, enviando una proposición al Congreso (Aja, 2014: 114).

<sup>259</sup> El procedimiento de reforma que afectaría al Título VIII de la Constitución requiere una mayoría de 3/5 del Congreso de los Diputados y del Senado y la celebración de un referéndum popular para su ratificación si lo solicita una décima parte de los diputados o senadores. Además, el procedimiento de reforma correspondiente al artículo 2 (garantía del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones) exige para su aprobación una mayoría favorable de 2/3 en el Congreso y en el Senado, en dos legislaturas consecutivas (es decir, hay que disolver las Cortes y las nuevas deberían ratificar de nuevo la decisión), debiendo además de someterse a referéndum (art. 168 C. E.).

territorial" (art. 69 C. E.), en la práctica no funciona como tal. Los argumentos ofrecidos son varios. Por ejemplo, a pesar de su composición dual<sup>260</sup>, la composición política del Congreso y del Senado suele ser muy similar y, además, los senadores actúan más en términos de representación popular (según su partido) que territorial (Argullol y Bernadí; 2005: 252; Aja, 2014: 301-304). Otro motivo sería la asimetría que existe entre el Senado y el Congreso (Aja, 2014: 301, 304-307; Grau i Creus, 2000: 57; Moreno, 2007: 96)<sup>261</sup>. También se ha destacado su incapacidad para funcionar como un foro que permita la participación institucional de las CC. AA. en las decisiones estatales (Grau i Creus, 2000: 57; Moreno, 2007: 96). Sin embargo, más que la composición o las distintas funciones que los senados tienen atribuidas en los Estados federales, lo relevante es la "autenticidad" de la representación territorial, esto es,

"si los senadores representan una voluntad de los territorios que puede llegar a ser diferente de la de los habitantes de los territorios cuando éstos se unen al conjunto de los que componen el Estado para la elección de las cámaras de representación popular" (Blanco Valdés, 2012: 145)

Blanco Valdés (2012: 145-155) afirma que esto depende de tres características de los senados: 1) si las unidades federadas tienen o no una representación igualitaria en la cámara; 2) si los senadores son elegidos por voto popular directo o son designados por órganos de la entidad federada y 3) si la naturaleza de su mandato es libre o instruida (y, en consecuencia, unitaria). Tras una revisión exhaustiva de los senados de doce Estados federales, este autor concluye que, si se sigue el criterio de la *autenticidad* de la representación territorial, la única cámara territorial que existe es el *Bundesrat* alemán<sup>262</sup>. Por tanto, ha

---

<sup>260</sup> El Senado tiene una composición dual al estar integrado por dos clases de senadores (art. 69 C. E.): 203 son elegidos por los ciudadanos en circunscripciones provinciales (cuatro por provincia) y 52 senadores son designados por los parlamentos autonómicos (corresponde un senador por comunidad autónoma más uno adicional por cada millón de habitantes).

<sup>261</sup> Respecto a sus funciones legislativas y de control, la Cámara alta se encuentra supeditada al Congreso. Su veto a los proyectos de Ley aprobados por el Congreso puede ser superado por la Cámara baja con una mayoría absoluta o por mayoría simple una vez transcurridos dos meses de su interposición. En el caso de las enmiendas presentadas en el Senado, el Congreso puede rechazarlas por mayoría simple. Además, el plazo de dos meses del Senado para vetar o enmendar el proyecto se puede reducir a veinte días si el proyecto se declara urgente por el Gobierno o por el Congreso (art. 90 C. E.). Además, el Senado no participa en el otorgamiento de confianza al Presidente del Gobierno ni en la moción de censura.

<sup>262</sup> Previamente, Elazar (2011: 342) señaló una idea similar al afirmar que "la segunda cámara más eficaz es el *Bundesrat* alemán (el Consejo Federal alemán), que habla claramente en nombre de los *länder* en todos los sentidos". También lo hizo Sartori (1996) "es Alemania, me

de reconocerse que la condición de una cámara de representación territorial es muy restrictiva. No sólo es incumplida por el Estado autonómico, sobre el que no hay consenso en la literatura acerca de su condición federal, sino también por Estados federales *clásicos* como Estados Unidos<sup>263</sup>.

Finalmente, otro mecanismo para garantizar la autonomía en el Estado autonómico es el Tribunal Constitucional (T. C.), competente para conocer los conflictos de competencia entre el Estado y las CC. AA. o de las de éstas entre sí (art. 161 C. E.). Asimismo, el T. C. también conoce de las impugnaciones que presente el Gobierno central contra las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las CC. AA. (art. 161.2 C. E.). Respecto a su composición, los doce miembros del T. C. español son nombrados por el Rey a propuesta del Congreso (cuatro miembros), del Senado (cuatro), del Gobierno (dos) y del Consejo del Poder Judicial (dos) (art. 159.1 C. E.). En los últimos años se ha criticado la no participación de las CC. AA. en el nombramiento de los magistrados del T. C.<sup>264</sup>. Sin embargo, el modelo español no se distancia mucho del modelo común donde los estados federados participan en el nombramiento de los miembros del T. C. a través de la cámara de representación territorial<sup>265</sup>. Es cierto que en

---

parece, la que muestra la forma en que puede incluirse el bicameralismo federal en un sistema parlamentario". Debe tenerse presente que el *Bundesrat* no es un órgano representativo de los estados sino uno en el que éstos están presentes a través de sus ejecutivos respectivos. Esto justifica que la naturaleza de su mandato sea instruida: los votos de los miembros de cada *länder* sólo pueden ser emitidos en bloque (art. 51.3 Ley Fundamental alemana). Como consecuencia, el *Bundesrat* actúa como una auténtica cámara territorial.

<sup>263</sup> Por otro lado, como afirma Watts (2009: 19-20), también puede tenerse en cuenta en qué medida los intereses regionales han tenido un lugar prominente en la toma de decisiones en el nivel central. Según su opinión, en el caso español los intereses regionales "han jugado en realidad un papel principal en la toma de decisiones central [sobre todo] en los últimos años en los que los gobiernos nacionales han dependido del apoyo de partidos regionales para mantenerse en el poder".

<sup>264</sup> Por ejemplo, en 2001, el Presidente del T. C. destacó en un discurso con ocasión de la renovación parcial del T. C. la cuestión del "déficit" de representación territorial (en Urías, 2010: 209). Posteriormente, en 2002 el Parlamento de Cataluña planteó una proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica del T. C. donde proponía que los cuatro magistrados designados por el Senado debían serlo a propuesta de la Comisión General de las Autonomías de la Cámara, previa consulta con las asambleas parlamentarias autonómicas. Dos años después, la propuesta se reiteraba en la proposición de Ley 622/00002, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado.

<sup>265</sup> En Estados Unidos, los miembros del Tribunal Supremo son propuestos por el Presidente, con el parecer y consenso (*advice and consent*) del Senado. En Alemania, los *länder* participan en la composición del T. C. federal a través del *Bundesrat*, que elige a la mitad de los miembros. En Austria, el Consejo Federal (cámara de representación territorial) propone cuatro de los veinte miembros del T. C.. En Bélgica, los miembros son nombrados por el Rey a iniciativa de la Cámara de representantes y el Senado. En Suiza, la designación de los

algunos Estados federales (por ejemplo, en Canadá, Bélgica o Suiza) las regiones participan de modo directo o existen cuotas reservadas para magistrados procedentes de algunas regiones, pero esto no es generalizable a la mayoría de los Estados federales<sup>266</sup>.

A la luz de lo anterior, se puede concluir que el Estado autonómico es Estado federal *de facto* (Watts, 2009; Blanco Valdés, 2012; Aja, 2014: 24-25). Tal y como Watts (2009: 29), uno de los más acreditados especialistas sobre el federalismo, afirma: España es "una federación en la práctica, aunque no en el nombre". La necesidad de que las Cortes generales aprueben mediante Ley orgánica los Estatutos de autonomía y la inexistencia de una cámara federal de representación territorial suponen dos rasgos particulares que alejan al Estado autonómico del modelo federal pero, como hemos visto, no impiden la efectiva garantía constitucional de la distribución competencial entre el nivel central y el nivel regional. Como señala Blanco Valdés (2012) en la realidad no existe un único modelo federal sino distintos *rostros del federalismo*. Cada Estado federal tiene sus propias particularidades. En el caso español, no se puede olvidar el origen ni la historia reciente del Estado autonómico. El proceso de descentralización se inició en 1977 sin una idea clara del modelo territorial que acabaría configurándose a lo largo de los años (ver Aja, 2014: 36-107). Especialmente revelador resulta el hecho de que cuando se aprobó la Constitución de 1978 ni siquiera se sabía cuántas CC. AA. existirían en el mapa autonómico. Esto ha influido de forma clara en la configuración del Estado autonómico, por ejemplo, en los procedimientos de aprobación y reforma de los Estatutos de autonomía. Sin embargo, estas particularidades no impiden que se pueda considerar que el Estado autonómico contiene los elementos esenciales de los Estados federales actuales.

---

miembros del Tribunal corresponde al Parlamento federal (a ambas cámaras, reunidas en sesión conjunta).

<sup>266</sup> En Canadá, el nombramiento de los miembros de la Corte Suprema corresponde en exclusividad al Consejo del Gobierno federal. Sin embargo, del total de sus nueve miembros, por disposición legal tres han de corresponder a Quebec y, por convención, tres a Ontario, dos a las provincias del Oeste y uno más a las provincias Atlánticas (Sánchez Barrilao, 2005: 159). La *Court d'arbitrage* belga tiene doce miembros de los cuales seis deben ser francófonos y los otros seis de lengua holandesa. En Suiza, la designación de los miembros del Tribunal corresponde al Parlamento federal (a ambas cámaras, reunidas en sesión conjunta). En dicha elección intervienen criterios lingüísticos y regionales. En la actualidad está formado por tres jueces de habla italiana, doce de habla francesa y 23 de habla alemana.



## Anexo 2

### Ficha técnica de la encuesta CONREP-2016, descripción del trabajo de campo y cuestionario

En esta investigación se utilizan por primera vez los datos de la encuesta “La representación política en los parlamentos autonómicos” (CONREP-2016), del grupo GIAEP, dirigido por Pablo Oñate (Universidad de Valencia)<sup>267</sup>.

El **universo** de CONREP-2016 son los parlamentarios de las Cámaras legislativas del País Vasco, Cantabria, Navarra, Murcia, Andalucía y Comunidad Valenciana. Siguiendo la práctica habitual en los análisis de élites parlamentarias, se incluyen todos los parlamentarios como *targets* de la encuesta (Goldstein, 2002; Bailer, 2014; Bundi *et al.* 2016). Sin embargo, dado el objetivo de mi investigación –analizar las *orientaciones de rol* y el comportamiento de los representantes regionales—, mi universo excluye aquellos parlamentarios que son miembros del Gobierno regional (tanto si ocupan el cargo de Consejero, de Vicepresidente o de Presidente) y también el Presidente de la respectiva Cámara. Esto se debe a que su actividad parlamentaria es prácticamente nula en el primer caso y nada típica en el segundo. Esta decisión metodológica reduce el universo de 413 a 389 parlamentarios.

Respecto a la **fecha de realización**, el trabajo de campo se realizó entre el 14 de marzo y el 13 de mayo de 2016 (ver tabla A2.1). Las entrevistas tuvieron lugar en el respectivo parlamento (en el despacho del representante o en la sala de su grupo parlamentario<sup>268</sup>).

Siguiendo las recomendaciones básicas de la literatura (Goldstein, 2002: 671; Bailer, 2014: 172), para llevar a cabo la encuesta se contactó formalmente con los portavoces de los grupos parlamentarios, a través de una carta postal y de un mensaje de correo electrónico. En dicha carta se presentó al investigador principal de la investigación, se especificaron los objetivos y contenido de la encuesta,

---

<sup>267</sup> Previamente, el grupo GIAEP realizó la encuesta “Concepciones de la representación política” (CONREP-2012). Esta encuesta incluyó el Congreso de los Diputados y cuatro parlamentos autonómicos (Andalucía, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco) entre julio y noviembre de 2012. Puede consultarse la ficha técnica de esta encuesta en Camacho-Ávila (2017).

<sup>268</sup> Salvo en el caso de una parlamentaria de Navarra, cuya entrevista tuvo lugar en la sede del partido.

se concretó la duración esperada de la entrevista y se facilitaron datos de contacto. Posteriormente, se contactó telefónicamente con los portavoces de los grupos parlamentarios para concretar los detalles de la visita.

**Tabla A2.1. Fecha de realización de la encuesta  
CONREP-2016**

	<b>Periodo realización de encuesta</b>	<b>Fecha constitución Cámara</b>
<b>País Vasco</b>	14-18 de marzo 2016	20 de noviembre de 2012
<b>Cantabria</b>	20-22 de marzo de 2016	18 de junio de 2015
<b>Navarra</b>	4-8 de abril de 2016	17 de junio de 2015
<b>Murcia</b>	12-15 de abril de 2016	15 de junio de 2015
<b>Andalucía</b>	19-29 de abril de 2016	16 de abril de 2015
<b>Comunidad Valenciana</b>	5-13 de mayo de 2016	11 de junio de 2015

Fuente: elaboración propia a partir del diario de sesiones de los respectivos parlamentos.

La encuesta se realizó en la mayoría de los casos cara a cara. Además, se garantizó a los parlamentarios el estricto anonimato de sus respuestas.

Respecto al **tamaño y distribución de la muestra**, se lograron un total de 340 respuestas. En la tabla A2.2 se presentan los porcentajes de respuesta obtenidos por Parlamento y en la tabla A2.3 por parlamento y grupo parlamentario.

**Tabla A2.2. Tamaño del universo y número de respuestas por parlamento de CONREP-2016**

	<b>N<sup>1</sup></b>	<b>N<sup>2</sup></b>	<b>n</b>	<b>% de respuesta sobre N<sup>1</sup></b>	<b>% de respuesta sobre N<sup>2</sup></b>
<b>Cantabria</b>	35	31	29	82,9	93,5
<b>País Vasco</b>	75	73	64	85,3	86,5
<b>Comunidad Valenciana</b>	99	93	86	86,9	92,5
<b>Andalucía</b>	109	101	78	71,6	77,2
<b>Murcia</b>	45	43	41	91,1	95,3
<b>Navarra</b>	50	48	42	84,0	87,5
<b>Total</b>	413	389	340	82,3	87,4

Fuente: elaboración propia.

<sup>1</sup> Se incluyen todos los representantes autonómicos de los Parlamentos analizados.

<sup>2</sup> Se excluyen los miembros del Gobierno regional y el Presidente de la respectiva Cámara.

**Tabla A2.3. Porcentajes de respuesta de CONREP-2016 por Parlamento y grupo parlamentario**

<b>Parlamento de País Vasco</b> (N=73)		<b>Asamblea de Murcia</b> (N=43)	
PNV	100,0	PSOE	91,7
<i>EH Bildu</i>	66,7	PP	100,0
PSOE	93,8	Podemos	100,0
PP	100,0	Ciudadanos	75,0
UPyD	0,0	Total	95,3
Total	87,7		
<b>Parlamento de Cantabria</b> (N=31)		<b>Parlamento de Andalucía</b> (N=101)	
PSOE	100,0	PSOE	74,4
PP	84,6	PP	81,8
Podemos	100,0	Podemos	80,0
Ciudadanos	100,0	Ciudadanos	66,7
PRC	100,0	IU	80,0
Total	93,5	Total	77,2
<b>Parlamento de Navarra</b> (N=48)		<b>Cortes Valencianas (N=92)</b>	
PSOE	100,0	PSOE	95,2
PP	100,0	PP	96,8
Podemos	100,0	Podemos	91,7
UPN	86,7	Ciudadanos	76,9
<i>Geroa Bai</i>	100,0	<i>Compromís</i>	100,0
IU	100,0	Total	93,5
<i>EH Bildu</i>	50,0		
Total	87,5		

Fuente: elaboración propia.

La tasa de respuesta obtenida en todos los parlamentos del estudio ha sido especialmente elevada si se compara con otros proyectos europeos<sup>269</sup>: la global es de 87,4% y en ningún caso baja del 75%.

<sup>269</sup> Por ejemplo, en PARTIREP (2009-2011), la tasa de respuesta más elevada fue un 43,3% (Países Bajos) y la más baja de un 12% para Polonia. La tasa de respuesta del resto de países fue, en orden decreciente: Países Bajos (43,3%), Austria (36,0%), Portugal (35,3%), España (35,4%), Bélgica (35,2%), Israel (32,5%), Noruega (27,2%), Alemania (26,5%), Hungría (25,8%), Irlanda (22,4%), Suiza (21,8%), Italia (12,9%), Reino Unido (12,9%) y Francia (12,6%) (Deschouwer *et al.*, 2014: 10). André *et al.* (2015: 674) ofrecen información sobre las tasas de respuesta para los siguientes tres proyectos. En el Proyecto *European parliament research group* (EPRG), las tasas de respuesta variaron entre 18 y 85%. En el Proyecto

Aun con estas altas tasas de respuesta, se comprobó si se había producido una selección sesgada que pudiera producir un error sistemático en los resultados. Por ejemplo, según Bailer (2014: 185), ciertos grupos de parlamentarios como los miembros de grupos parlamentarios grandes o aquellos que ocupan altos cargos no suelen responder a las encuestas. Sin embargo, en CONREP-2016 no se observa ninguno de estos patrones entre aquellos que no participaron en la encuesta. En lo que respecta a los partidos políticos, tal y como se observa en la tabla A2.4, su infra/sobre-representación no supera los 5 puntos porcentuales en ningún caso salvo en *EH Bildu* del País Vasco (-6,9) y *EH Bildu* de Navarra (-7,1). En lo que respecta al sexo, la infra/sobre-representación de las parlamentarias supera los 5 puntos porcentuales sólo en los casos de *EH Bildu* del País Vasco (-10,0) y *EH Bildu* de Navarra (-11,3). Por este motivo, para reducir los efectos de la no representatividad de la muestra, ésta se ha ponderado a partir de las variables de sexo y partido (los coeficientes de ponderación se presentan en la tabla A2.5).

Por último, **el cuestionario** (disponible al final de este anexo), está integrado por un total de 32 preguntas (49 ítems)<sup>270</sup>, todas ellas con respuesta cerrada <sup>271</sup>, algo común en las encuestas a parlamentarios (Bailer, 2014: 169). Este número de preguntas permite que la duración de la encuesta sea de 25-30 minutos, dentro del límite recomendado para ser “realista” en la consecución de la entrevista (Harvey, 2010: 200).

---

PIREDEU (*Providing an Infrastructure for Research on Electoral Democracy in the European Union*, 27 países europeos) las tasas variaron entre el 4 y 43% y, finalmente, en el *CCS Project* (*Comparative candidates Project*, 27 países europeos más Nueva Zelanda, Canadá y Brasil) las tasas fueron de entre 18 a 66%.

<sup>270</sup> Basado en el cuestionario para partidos políticos de ámbito estatal. El cuestionario es algo diferente en los casos de partidos de ámbito no estatal (tanto para los que tienen representación en el Congreso de los diputados como los que no).

<sup>271</sup> La única excepción es la primera pregunta, con respuesta abierta. Se trata de una pregunta de *calentamiento* (Bailer: 2014: 175), de fácil respuesta para que sirva de introducción al cuestionario.

Tabla A2.4. Distribución del universo y de la muestra de CONREP-2016 por parlamentos y partidos (%)

	Universo	Muestra	Diferencia (en puntos porcentuales)	Mujeres en el Universo	Mujeres en la muestra	Diferencia (en puntos porcentuales)
<b><u>Parlamento de País Vasco</u></b>						
<b>PNV</b>	34,2	39,1	4,8	25,8	29,6	3,8
<b><i>EH Bildu</i></b>	28,8	21,9	-6,9	32,3	22,2	-10,0
<b>PSOE</b>	21,9	23,4	1,5	29,0	33,3	4,3
<b>PP</b>	13,7	15,6	1,9	12,9	14,8	1,9
<b>UPyD</b>	1,4	0,0	-1,4	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>	100,0	100,0		100,0	100,0	
<b><u>Parlamento de Cantabria</u></b>						
<b>PSOE</b>	9,7	10,3	0,7	8,3	8,3	0,0
<b>PP</b>	41,9	37,9	-4,0	41,7	41,7	0,0
<b>PD</b>	9,7	10,3	0,7	8,3	8,3	0,0
<b>CD</b>	6,5	6,9	0,4	0,0	0,0	0,0
<b>PRC</b>	32,3	34,5	2,2	41,7	41,7	0,0
<b>Total</b>	100,0	100,0		100,0	100,0	
<b><u>Parlamento de Navarra</u></b>						
<b>PSOE</b>	14,6	16,7	2,1	16,7	19,0	2,4
<b>PP</b>	4,2	4,8	0,6	4,2	4,8	0,6
<b>PD</b>	12,5	14,3	1,8	12,5	14,3	1,8
<b>UPN</b>	31,3	31,0	-0,3	25,0	28,6	3,6
<b><i>Geroa Bai</i></b>	16,7	19,0	2,4	16,7	19,0	2,4
<b>IU</b>	4,2	4,8	0,6	4,2	4,8	0,6
<b><i>EH Bildu</i></b>	16,7	9,5	-7,1	20,8	9,5	-11,3
<b>Total</b>	100,0	100,0		100,0	100,0	
						..../..

Tabla A2.4 (continuación). Distribución del universo y de la muestra de CONREP-2016 por parlamentos y partidos (%)

	Universo	Muestra	Diferencia (en puntos porcentuales)	Mujeres en el universo	Mujeres en la muestra	Diferencia (en puntos porcentuales)
<b><u>Asamblea de Murcia</u></b>						
PSOE	27,9	26,8	-1,1	33,3	28,6	-4,8
PP	48,8	51,2	2,4	46,7	50,0	3,3
PD	14,0	14,6	0,7	20,0	21,4	1,4
CD	9,3	7,3	-2,0	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
<b><u>Parlamento de Andalucía</u></b>						
PSOE	38,6	37,2	-1,4	39,2	38,5	-0,8
PP	32,7	34,6	1,9	29,4	30,8	1,4
PD	14,9	15,4	0,5	17,6	17,9	0,3
CD	8,9	7,7	-1,2	7,8	7,7	-0,2
IU	5,0	5,1	0,2	5,9	5,1	-0,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
<b><u>Cortes Valencianas</u></b>						
PSOE	22,8	23,3	0,4	28,6	28,6	0,0
PP	33,7	34,9	1,2	28,6	28,6	0,0
PD	13,0	12,8	-0,3	11,9	11,9	0,0
CD	14,1	11,6	-2,5	9,5	9,5	0,0
<i>Compromís</i>	16,3	17,4	1,1	21,4	21,4	0,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: elaboración propia.

**Tabla A2.5. Coeficientes de ponderación de la muestra de la encuesta CONREP-2016**

	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
<b>País Vasco</b>			<b>Murcia</b>		
PNV	0,88	0,88	PSOE	1,19	0,95
<i>EH Bildu</i>	1,46	1,21	PP	0,95	0,95
PSOE	0,88	1,02	PD	0,95	0,95
PP	0,88	0,88	CD	-	1,27
UPyD	-	-			
<b>Cantabria</b>			<b>Andalucía</b>		
PSOE	0,94	0,94	PSOE	1,03	1,05
PP	0,94	1,25	PP	0,97	0,93
PD	0,94	0,94	PD	0,99	0,93
CD	-	0,94	CD	1,03	1,29
PRC	0,94	0,94	IU	1,16	0,77
<b>Navarra</b>			<b>Cortes Valencianas</b>		
PSOE	0,88	0,88	PSOE	0,93	1,05
PP	0,88	0,88	PP	0,93	0,99
PD	0,88	0,88	PD	0,93	1,09
UPN	0,88	1,13	CD	0,93	1,40
<i>Geroa Bai</i>	0,88	0,88	<i>Compromís</i>	0,93	0,93
IU	0,88	0,88			
<i>EH Bildu</i>	2,19	1,31			

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se presenta un ejemplo de cómo se han calculado los coeficientes de ponderación (para las mujeres de *EH Bildu* en País Vasco). Primero, se calcula la proporción que suponen las parlamentarias de *EH Bildu* respecto al total de parlamentarios en el Parlamento Vasco <sup>272</sup> : 10 parlamentarias/73 parlamentarios totales=0,14. Después, con el número de parlamentarias de *EH Bildu* de la muestra (un total de 6) y el tamaño de la muestra (64 parlamentarios), se realiza la siguiente operación:

<sup>272</sup> El total de parlamentarios es 73 y no 75 porque, tal y como se ha explicado previamente, se ha excluido del universo a los miembros del Gobierno regional y al Presidente de la Cámara.

$$\frac{\text{Proporción parlamentarias } EH \text{ Bildu en Parlamento Vasco} * \text{Tamaño muestra}}{\text{Núm. de parlamentarias } EH \text{ Bildu en la muestra}}$$

En este caso:

$$\frac{(10/73) * 64}{6} = 1,46$$



[Cuestionario de la encuesta CONREP-2016]

“LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LOS PARLAMENTOS  
AUTONÓMICOS”

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Buenos días/tardes: pertenecemos a un Equipo de Investigación universitario que, junto con otras universidades europeas, estudia la representación política. En la actualidad parte de la ciudadanía europea se muestra crítica con sus representantes, aunque gran parte de ella desconoce las actividades que éstos desempeñan en su labor cotidiana. Nuestro proyecto abarca cinco parlamentos autonómicos y analiza cómo los diputados y diputadas ejercen la representación en su día a día. Estamos seguros de que compartirá con nosotros la importancia de dar a conocer con rigor científico sus opiniones y las muchas actividades que realiza en su intensa dedicación en favor de los ciudadanos. Muchas gracias por su colaboración.

Pablo Oñate  
Catedrático de Ciencia Política  
Universidad de Valencia  
Director GIAEP-PARTIREP

Para comenzar, me gustaría preguntarle algunas cuestiones preliminares:

¿Cuál es su partido?

---

¿En qué circunscripción fue elegido/a?

---

_____	Sexo:
Hombre <input type="checkbox"/>	
Mujer <input type="checkbox"/>	

Año de nacimiento:

\_\_\_\_\_

¿Podría, por favor, indicar su nombre y apellidos? (*queda ABSOLUTAMENTE garantizado el ANONIMATO respecto de las respuestas vertidas en este cuestionario. Sólo preguntamos a efectos de saber quién ha respondido para no enviar futuros recordatorios*).

---

**Pregunta 1.** Para comenzar, me gustaría que me dijera tres palabras (o breves expresiones) que Usted vincule con el acto de representar políticamente a los ciudadanos.

1° \_\_\_\_\_

2° \_\_\_\_\_

3° \_\_\_\_\_

**Pregunta 2.** Ahora me gustaría que me indicara en la elaboración de cuántas Proposiciones de Ley y/o Proyectos de Ley ha participado en el ÚLTIMO AÑO de forma directa, ya sea en la redacción del articulado, en la producción o debate de enmiendas...

En ninguna	<input type="checkbox"/>
En 1 o 2	<input type="checkbox"/>
En 3 o 4	<input type="checkbox"/>
En 5 o más	<input type="checkbox"/>

**Pregunta 3.** A continuación, le voy a enumerar algunas de las muchas actividades que los parlamentarios y parlamentarias llevan a cabo para relacionarse con la sociedad (ciudadanos, grupos y colectivos sociales) y con otras autoridades. Querría que me indicara con qué frecuencia realiza AL MES cada una, fuera de periodos de campaña electoral.

	Entre ninguna y 4 veces al mes	Entre 5 y 8 veces al mes	Más de 8 veces al mes
a) Reuniones presenciales con:			
- Ciudadanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Grupos sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Otras autoridades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Conversaciones a través del teléfono o <i>e-mail</i> con:			
- Ciudadanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Grupos sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Otras autoridades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Entre ninguna y 4 veces al mes	Entre 5 y 8 veces al mes	Más de 8 veces al mes
c) Uso de redes sociales para transmitir o recibir información (propuestas, demandas, opiniones) con/de:			
- Ciudadanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Grupos sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Otras autoridades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Comunicar propuestas, opiniones o actividades realizadas a través de medios de comunicación (propias, del partido o del Parlamento).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Gestión de peticiones específicas de:			
- Ciudadanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Grupos sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Otras autoridades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Participación en seminarios, charlas o debates.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Asistencia a actos sociales (aniversarios, bodas, funerales...) o ponerse en contacto con los protagonistas de estos actos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Actos y viajes institucionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Pregunta 4.** Ahora que ya hemos hablado de la frecuencia con que realiza algunas actividades parlamentarias, me gustaría saber qué clase de actividad le resulta más atractiva y satisfactoria. *(Por favor, marque una única opción).*

a) La actividad de <b>producción legislativa</b> (redacción del articulado, producción de enmiendas, participación en debates, etc.).	<input type="checkbox"/>
b) La actividad de <b>control al Gobierno</b> (preguntas, interpelaciones, comparecencias, etc.).	<input type="checkbox"/>
c) La actividad de <b>relación con la sociedad y otras autoridades</b> (reuniones con ciudadanos, grupos sociales, alcaldes, otros representantes, visitas sociales, actos institucionales, etc.).	<input type="checkbox"/>

**Pregunta 5.** Y, partiendo del supuesto de que todas son muy importantes, ¿a qué clase de actividad cree Usted que DEBERÍAN dedicar más tiempo los parlamentarios y parlamentarias? *(Por favor, marque una única opción).*

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| a) La actividad de <b>producción legislativa</b> (redacción del articulado, producción de enmiendas, participación en debates, etc.).  | <input type="checkbox"/> |
| b) La actividad de <b>control al Gobierno</b> (preguntas, interpelaciones, comparecencias, etc.).  | <input type="checkbox"/> |
| c) La actividad de <b>relación con la sociedad y otras autoridades</b> (reuniones con ciudadanos, grupos sociales, alcaldes, otros representantes, visitas sociales, actos institucionales, etc.). | <input type="checkbox"/> |

**Pregunta 6.** Cambiando de perspectiva, cuando desarrolla su trabajo como diputado/a, sabiendo que puede representar a distintos colectivos simultáneamente, ¿qué intereses diría Usted que representa en mayor medida...? *(Por favor, marque una ÚNICA opción).*

- |  |                          |                        |
|--|--------------------------|------------------------|
| a) En su actividad de producción legislativa:                                  |                          |                        |
| - Los de todos los [gentilicio C. A.]  | <input type="checkbox"/> |                        |
| - Los de todos los votantes de su partido                                      | <input type="checkbox"/> |                        |
| - Los de los electores de su circunscripción [Excluida en Navarra y Cantabria] | <input type="checkbox"/> |                        |
| - Los de su partido político   | <input type="checkbox"/> |                        |
| - Los de algún grupo específico de la sociedad                                 | <input type="checkbox"/> | ¿Me podría decir cuál? |
| b) En su actividad de control al Gobierno:                                     |                          |                        |
| - Los de todos los [gentilicio C. A.]  | <input type="checkbox"/> |                        |
| - Los de todos los votantes de su partido                                      | <input type="checkbox"/> |                        |
| - Los de los electores de su circunscripción [Excluida en Navarra y Cantabria] | <input type="checkbox"/> |                        |
| - Los de su partido político   | <input type="checkbox"/> |                        |
| - Los de algún grupo específico de la sociedad                                 | <input type="checkbox"/> | ¿Me podría decir cuál? |

**Pregunta 7.** Y ¿qué intereses diría Usted que DEBERÍAN representar en mayor medida los parlamentarios y parlamentarias [gentilicio C. A.]?

- |  |                          |                        |
|--|--------------------------|------------------------|
| Los de todos los [gentilicio C. A.]  | <input type="checkbox"/> |                        |
| Los de todos los votantes de su partido                                      | <input type="checkbox"/> |                        |
| Los de los electores de su circunscripción [Excluida en Navarra y Cantabria] | <input type="checkbox"/> |                        |
| Los de su partido político   | <input type="checkbox"/> |                        |
| Los de algún grupo específico de la sociedad                                 | <input type="checkbox"/> | ¿Me podría decir cuál? |

*A continuación, me gustaría preguntarle acerca de las relaciones de los representantes con la sociedad y otras autoridades. Para ello, le voy a proponer que distingamos esas relaciones respecto a las diferentes actividades que realizan los diputados y diputadas.*

**Pregunta 8a.** Seguramente, cuando Usted desarrolla su **actividad de producción legislativa** se dan ambos casos, pero ¿podría especificarme si se ha centrado más bien en traducir las demandas de la sociedad en propuestas políticas concretas **o más bien** ha tratado de buscar el apoyo de la sociedad para las propuestas de su grupo? *(Por favor, elija una única opción, la que en mayor medida refleje su propia experiencia).*

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| Se ha centrado más bien en traducir las demandas de la sociedad en propuestas políticas concretas. | <input type="checkbox"/> |
| Ha tratado más bien de buscar el apoyo de la sociedad para las propuestas de su grupo.             | <input type="checkbox"/> |

**Pregunta 8b.** Y, en relación con su **actividad de control** al Gobierno diría que... *(Por favor, elija una única opción, la que en mayor medida refleje su propia experiencia).*

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| Se ha centrado más bien en traducir las demandas de la sociedad en propuestas políticas concretas. | <input type="checkbox"/> |
| Se ha basado más bien en iniciativas que provienen de su grupo.                                    | <input type="checkbox"/> |

**Pregunta 9a.** Fijándonos ahora en las **actividades de relación** de los parlamentarios y parlamentarias con la sociedad y otras autoridades, ¿diría Usted que la iniciativa del contacto parte en más ocasiones...? *(Por favor, elija una única opción, la que en mayor medida refleje su propia experiencia).*

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| De Usted.   | <input type="checkbox"/> |
| De su grupo parlamentario o partido.                          | <input type="checkbox"/> |
| Del ciudadano, grupo social o autoridad con que se relaciona. | <input type="checkbox"/> |

**Pregunta 9b.** Y, aunque se dan ambos, en esas relaciones ¿diría que su papel consiste más frecuentemente en ...? *(Por favor, elija una única opción, la que en mayor medida refleje su propia experiencia).*

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| Recoger demandas, opiniones y propuestas.                               | <input type="checkbox"/> |
| Trasladar ideas y propuestas (suyas, de su partido o de su Parlamento). | <input type="checkbox"/> |

**Pregunta 10.** A continuación, me gustaría que se ubicara en la siguiente escala del 1 al 10, según lo que considere que los parlamentarios y parlamentarias DEBERÍAN hacer al desempeñar su labor. (Por favor, señale una sola respuesta RODEANDO el número que corresponda).

1= Deberían elaborar propuestas políticas en las que reflejen, tan fielmente como puedan, lo que piensan y esperan sus posibles votantes.

10= Deberían formular en sus propuestas lo que crean que es mejor para el país y tratar de convencer de ello posteriormente a sus votantes.

1      2      3      4      5      6      7      8      9      10

**Pregunta 11.** Ahora ¿podría decirme si, en su opinión, cuando los electores votan lo hacen teniendo prioritariamente en cuenta lo que los partidos o candidatos han hecho en los últimos años o más bien tienen en cuenta lo que éstos dicen que van a hacer en los próximos años?

---

Los electores votan teniendo en cuenta lo que los partidos o candidatos han hecho en los últimos años.

---

Los electores votan teniendo en cuenta lo que los partidos o candidatos dicen que van a hacer en los próximos años.

---

*(Quizás puedan darse ambas opciones simultáneamente. Por favor, elija únicamente una de las dos, la que en mayor medida refleje lo que Usted crea que los votantes hacen).*

**Pregunta 12.** Y, en términos de lo que le gustaría a Usted, ¿preferiría que los electores votaran teniendo prioritariamente en cuenta lo que los partidos o candidatos han hecho en los últimos años o lo que éstos dicen que van a hacer en los próximos años? (Por favor, elija únicamente una de las dos opciones, la que en mayor medida refleje lo que a Usted le gustara que ocurriera).

---

Preferiría que los electores votaran teniendo en cuenta lo que los partidos o candidatos han hecho en los últimos años.

---

Preferiría que los electores votaran teniendo en cuenta lo que los partidos o candidatos dicen que van a hacer en los próximos años.

---

**Pregunta 13.** Vamos con otra pregunta. Partimos de que no siempre es posible conciliar las opiniones de todos los actores relevantes en el proceso de representación. En tal caso hipotético, ¿cómo cree Usted que tendría que votar un parlamentario/a en las siguientes situaciones?

a) Si hubiera una discrepancia entre la opinión del diputado/a y la del partido, el diputado debería votar según:			
- Su propio criterio			<input type="checkbox"/>
- El criterio del partido			<input type="checkbox"/>
b) Si surgiera una discrepancia entre la opinión del partido y la del ciudadano/a, el diputado debería votar según:			
- El criterio del partido			<input type="checkbox"/>
- El criterio del ciudadano/a			<input type="checkbox"/>
c) Si se diera una discrepancia entre la opinión del diputado/a y la del ciudadano/a, el diputado debería votar según:			
- Su propio criterio			<input type="checkbox"/>
- El criterio del ciudadano/a			<input type="checkbox"/>
d) [Sólo para PAE] Si la discrepancia fuera entre la organización autonómica y la organización estatal del partido, el diputado debería votar según:			
- El criterio de la organización autonómica del partido			<input type="checkbox"/>
- El criterio de la organización estatal del partido			<input type="checkbox"/>
d) [Sólo para PANE País Vasco] Si la discrepancia fuera entre la organización foral y la organización autonómica del partido, el diputado debería votar según:			
- El criterio de la organización foral del partido			<input type="checkbox"/>
- El criterio de la organización autonómica del partido			<input type="checkbox"/>

*Finalmente, me gustaría preguntarle acerca de sus relaciones con los actores políticos del nivel estatal.*

**Pregunta 14.** Para comenzar, ¿podría decirme con qué frecuencia habla Usted AL MES por teléfono o en una reunión presencial...?

	Entre ninguna y 4 veces al mes	Entre 5 y 8 veces al mes	Más de 8 veces al mes
[Sólo para PAE] Con miembros de la estructura organizativa estatal de su partido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con miembros del Gobierno estatal y de la AGE.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con diputados estatales (Congreso Diputados) miembros de una comisión parlamentaria que le resulte de interés.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con diputados estatales elegidos en su misma circunscripción o Comunidad autónoma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Pregunta 15.** Y ahora, centrándonos en la utilidad de estas conversaciones y reuniones ¿cómo de útiles diría que son para Usted en relación con los siguientes tipos de actividades? (Por favor, señale una sola respuesta RODEANDO el número que corresponda).

	Nada útiles										Muy útiles
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
a) Para su actividad de <b>producción legislativa</b> en el Parlamento autonómico.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
b) Para su actividad de <b>control al Gobierno</b> autonómico.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
c) Para su actividad de <b>relación con la sociedad</b> (ciudadanos, grupos y colectivos sociales).	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
c) Para su actividad de <b>relación con otras autoridades.</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

**Pregunta 16a.** [Sólo para partidos con representación en el Congreso] En cuanto a las reuniones con diputados estatales de su partido elegidos en su misma circunscripción o Comunidad autónoma ¿dependen de su iniciativa y de la del otro diputado o están formalizadas regularmente?

- Dependen de su iniciativa y de la del otro diputado.
- Están formalizadas regularmente.

**Pregunta 16b.** [Sólo para partidos con representación en el Congreso] En este caso, ¿la iniciativa suele partir en mayor medida de Usted o del diputado estatal?

- De Usted
- Del diputado estatal

**Pregunta 17.** [Sólo para partidos con representación en el Congreso] En su opinión, ¿sería positivo para su actividad como parlamentario/a que se incrementase la frecuencia de estas reuniones o considera que la actual es adecuada?

- Sí, sería positivo que se incrementase la frecuencia de las reuniones.
- No, la frecuencia actual es adecuada.



En esta última parte del cuestionario, ya muy brevemente, le voy a plantear unas preguntas muy concretas acerca de su trayectoria y preferencias políticas.

**Pregunta 18.** ¿Qué profesión, ocupación u oficio desempeñaba Usted antes de dedicarse profesionalmente a la política?

---

**Pregunta 19.** ¿Cuál es el campo de los estudios que Usted cursó (por ejemplo, Economía, Sociología, Derecho...)?

---

**Pregunta 20a.** ¿Ha desempeñado algún cargo público antes de ser parlamentario/a EN ESTA LEGISLATURA (es decir, antes de mayo de 2015)?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

→ **Pregunta 20b.** Por favor, indique cuál/es así como el número de años en cada caso:

	Nº de años (hasta mayo de 2015)
Concejal/a	<hr/>
Alcalde/sa	<hr/>
Diputado/a provincial [Excluida en Navarra, Cantabria y Murcia]	<hr/>
Parlamentario/a autonómico	<hr/>
Miembro del Gobierno autonómico	<hr/>
Diputado/a en el Congreso	<hr/>
Senador/a	<hr/>
Miembro del Gobierno estatal	<hr/>
Parlamentario/a europeo	<hr/>

**Pregunta 21a.** Y ¿ha ocupado u ocupa algún cargo en la estructura organizativa de su partido?

Sí	<input type="checkbox"/>	¿Durante cuántos años?
No	<input type="checkbox"/>	<hr/>

→ **Pregunta 21b.** En caso afirmativo, señale en qué nivel territorial (puede haber respuestas múltiples):

Local	<input type="checkbox"/>	Autonómico	<input type="checkbox"/>
Provincial [Excluida en Navarra, Cantabria y Murcia; en País Vasco: Foral]	<input type="checkbox"/>	Estatal [Sólo para PAE]	<input type="checkbox"/>

**Pregunta 22a.** En la actualidad, ¿compagina Usted otro cargo público con su cargo de parlamentario?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

► **Pregunta 22b.** En caso afirmativo, ¿cuál/es? \_\_\_\_\_

**Pregunta 23.** Si dependiera únicamente de Usted, ¿en qué situación le gustaría estar dentro de cinco años? *(Por favor, elija TRES opciones, ordenándolas por orden decreciente: 1º, 2º, 3º)*

	1º	2º	3º
Retirado/a de la política activa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Concejal/a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alcalde/sa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diputado/a provincial [Excluida en Navarra, Cantabria y Murcia]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Parlamentario/a autonómico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Miembro del Gobierno autonómico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diputado/a en el Congreso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Senador/a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Miembro del Gobierno estatal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Parlamentario/a europeo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Pregunta 24.** ¿Cuál de las siguientes frases diría Usted que expresa mejor sus sentimientos?

Me siento únicamente español/a	<input type="checkbox"/>
Me siento más español/a que [gentilicio C. A]	<input type="checkbox"/>
Me siento tan español/a como [gentilicio C. A]	<input type="checkbox"/>
Me siento más [gentilicio C. A] que español/a	<input type="checkbox"/>
Me siento únicamente [gentilicio C. A]	<input type="checkbox"/>

**Pregunta 25.** Un Estado puede organizarse territorialmente de varias maneras. Si en una escala el 1 representa 'máximo centralismo' y el 10 representa 'máxima descentralización', incluyendo la posibilidad de independencia de los territorios que así lo deseen. *(Por favor, señale una sola respuesta RODEANDO el número que corresponda).*

	Máx. centralismo					Máx. descentralización				
a) ¿En qué posición cree Usted que se encuentra el actual Estado de las autonomías?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
b) ¿Y en qué posición le gustaría a Usted que estuviera situado el Estado de las autonomías?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**Pregunta 26.** Para terminar, cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En una escala en la que el 1 es la izquierda y el 10 es la derecha, ¿dónde se colocaría Usted? *(Por favor, señale una sola respuesta RODEANDO el número que corresponda)*

Izquierda					Derecha				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**MUCHAS GRACIAS** por dedicar parte de su escaso tiempo para cumplimentar este cuestionario.



### Anexo 3

#### Traducción y adaptación de los conceptos de la obra *The Legislative system* de Wahlke *et al.* (1962)

En el capítulo 1, no me he limitado a traducir al castellano los términos utilizados por estos Wahlke *et al.* (1962), sino que he cambiado varios de ellos. El motivo es que estos autores utilizan el término *rol* para hacer referencia a varios componentes del *sector de rol*. Como creo que esto añadía cierta confusión, he denominado cada uno de estos componentes de forma distinta, siempre respetando el modelo original de los autores. El resultado puede consultarse en la siguiente tabla:

**Tabla A3.1. Traducción y adaptación de los conceptos de la obra *The Legislative system* de Wahlke *et al.* (1962)**

Términos originales en inglés	Traducción adaptada al castellano de los términos originales
<i>Role</i>	Rol
<i>Position</i>	Posición
<i>Role sectors</i>	Sectores de rol
1. <i>Core-role</i>	1. Sector nuclear
2. <i>Specialized subroles</i>	2. Sector de especialización
3. <i>Clientele-role</i>	3. Sector clientelar
<i>Role in each role sector:</i>	Sub-roles que contiene cada sector:
1. <i>Core-role</i>	1. Sector nuclear
a. <i>Consensual role</i>	a. Sub-rol consensual
b. <i>Purposive role</i>	b. Sub-rol intencional
c. <i>Representative role (or style)</i>	c. Sub-rol de representación (o <i>estilo</i> )
2. <i>Specialized subroles</i>	2. Sector de especialización
a. <i>Leadership roles</i>	a. Sub-rol de liderazgo formal
b. <i>Subject-matter expert roles.</i>	b. Sub-rol de especialización substantiva.
3. <i>Clientele-role</i>	3. Sector clientelar
a. <i>Party role</i>	a. Sub-rol de partido
b. <i>Areal role (or focus)</i>	b. Sub-rol de área (o <i>foco</i> )
c. <i>Pressure Group role</i>	c. Sub-rol de grupos de presión
d. <i>Administration role</i>	d. Sub-rol de Administración
<i>Role orientations</i>	Orientaciones de rol
<i>Role set</i>	Conjunto de rol
<i>Role behavior</i>	Comportamiento de rol

Fuente: elaboración propia a partir de Wahlke *et al.* (1962).



## Anexo 4

### Operacionalización de la variable “identidad nacional” en el nivel macro y micro

En los estudios empíricos que analizan la identidad nacional no existe un consenso acerca de cómo operacionalizarla (Goyder, 2003; Sinnot, 2006; Ruiz Jiménez, 2007; Guinjoan y Rodon, 2016). Por ejemplo, según Sinnot (2005) y Goyder (2003) la mejor medida para analizar la identidad nacional es una pregunta de identificación (pertenezco a, me identifico con, me considero, me siento vinculado a...) junto con escalas que midan la intensidad (*salience*) de dicha identificación. Otros autores afirman que dicho concepto debe operacionalizarse de forma distinta si es una variable independiente o dependiente en el análisis (v. g. Ruiz Jiménez, 2007: 173-174). Si la identidad es una variable independiente más en el diseño de la investigación, una pregunta unidimensional puede ser suficiente para operacionalizarla. De forma contraria, si se busca profundizar en el conocimiento de la identidad como variable dependiente resulta necesario una medición más compleja.

Aun así, en los análisis cuantitativos es muy común utilizar la denominada escala “Linz-Moreno”, que mide el sentimiento nacional, como instrumento para operacionalizar la identidad nacional<sup>273</sup>. Esta escala funciona para establecer la jerarquía o preferencia de las identidades (Goyder, 2003: 188; Guinjoan y Rodon, 2016). En este trabajo yo también utilizaré esta escala para medir la identidad nacional. Sin embargo, ante las críticas que ha recibido<sup>274</sup>, añadiré una medida complementaria –las preferencias sobre la organización territorial del Estado<sup>275</sup>—para así aumentar la precisión del análisis.

---

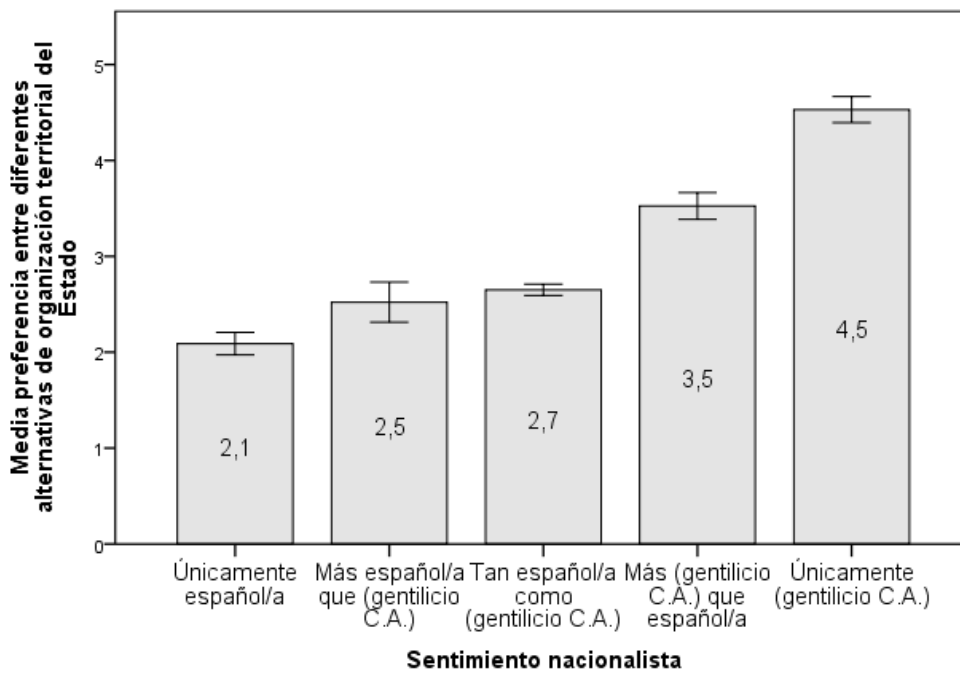
<sup>273</sup> Esta escala se diseñó para identificar el grado de la identificación dual o doble nacionalidad existente en un país o región. Aunque hay diversas versiones, la más común incluye cinco categorías de respuesta: me siento únicamente de (región); me siento más (región) que de (estatal); me siento más (estatal) que (región); me siento únicamente de (estatal).

<sup>274</sup> La crítica más sólida es la realizada por Guinjoan y Rodon (2016: 139). Estos autores concluyen que la escala Linz-Moreno captura correctamente las preferencias identitarias (“si se prefiere una identidad frente a otra”) pero falla en la captura de la intensidad o linealidad de los sentimientos nacionales. Además, según estos autores, la elección de la categoría intermedia (“me siento tan [región] que de [estatal]”) no es una medida válida de la identidad dual, debido a la heterogeneidad del grupo de individuos que la eligen. Ver también Ruiz Jiménez (2007).

<sup>275</sup> Esta segunda medida analiza si se prefiere un Estado con un único Gobierno central sin autonomías; en el que las CC. AA. tengan menor autonomía que en la actualidad; con CC. AA.

Considero que la elección de esta segunda medida es particularmente acertada para el caso español, donde el sentimiento nacional está vinculado a las preferencias sobre la organización territorial del Estado. Es posible que en otros Estados sea frecuente la combinación de un sentimiento nacional fuerte común (por ejemplo, sentirse únicamente canadiense o más canadiense que quebequense) con una preferencia sobre el modelo territorial del Estado descentralizada. Sin embargo, en España los ciudadanos que tienen un sentimiento nacional distinto del español prefieren en mayor medida un modelo territorial descentralizado<sup>276</sup> (ver gráfico A4.1).

**Gráfico A4.1 Preferencias sobre la organización territorial del Estado de los ciudadanos españoles según el sentimiento nacional (2015)**



Barras de error: 95% CI

0= Estado con un único Gobierno Central sin autonomías; 5= Estado en que se reconociese a las CC. AA. la posibilidad de convertirse en estados independientes.

Fuente: elaboración propia a partir del estudio núm. 3.118 del CIS (Barómetro de noviembre de 2015). N=2.121.

como en la actualidad; en el que las CC. AA. tengan mayor autonomía que en la actualidad o en el que se reconociese a las CC. AA. la posibilidad de convertirse en Estados independientes.  
<sup>276</sup> Según la prueba Kruskal-Wallis, existen diferencias significativas en las preferencias sobre la organización territorial del Estado según el sentimiento nacional:  $H(4) = 495,25$ ;  $p < 0,01$ . Las comparaciones por parejas muestran que hay diferencias significativas entre todas las combinaciones ( $p > 0,01$ ) excepto entre los ciudadanos que se sienten “más español/a que (gentilicio C.A.)” y los ciudadanos que se sienten “tan español/a como (gentilicio C.A.)”.



De esta manera, consideraré que habrá una identidad nacional fuerte distinta de la española en aquellas regiones donde haya un alto porcentaje de ciudadanos:

- Con un sentimiento nacional distinto del español (se sienten “más de su región que español” o “únicamente de su región”).
- Que prefiere un modelo de Estado más descentralizado (prefieren que “las CC. AA. tengan mayor autonomía que en la actualidad” o que “se reconozca a las CC. AA. la posibilidad de convertirse en Estados independientes”).

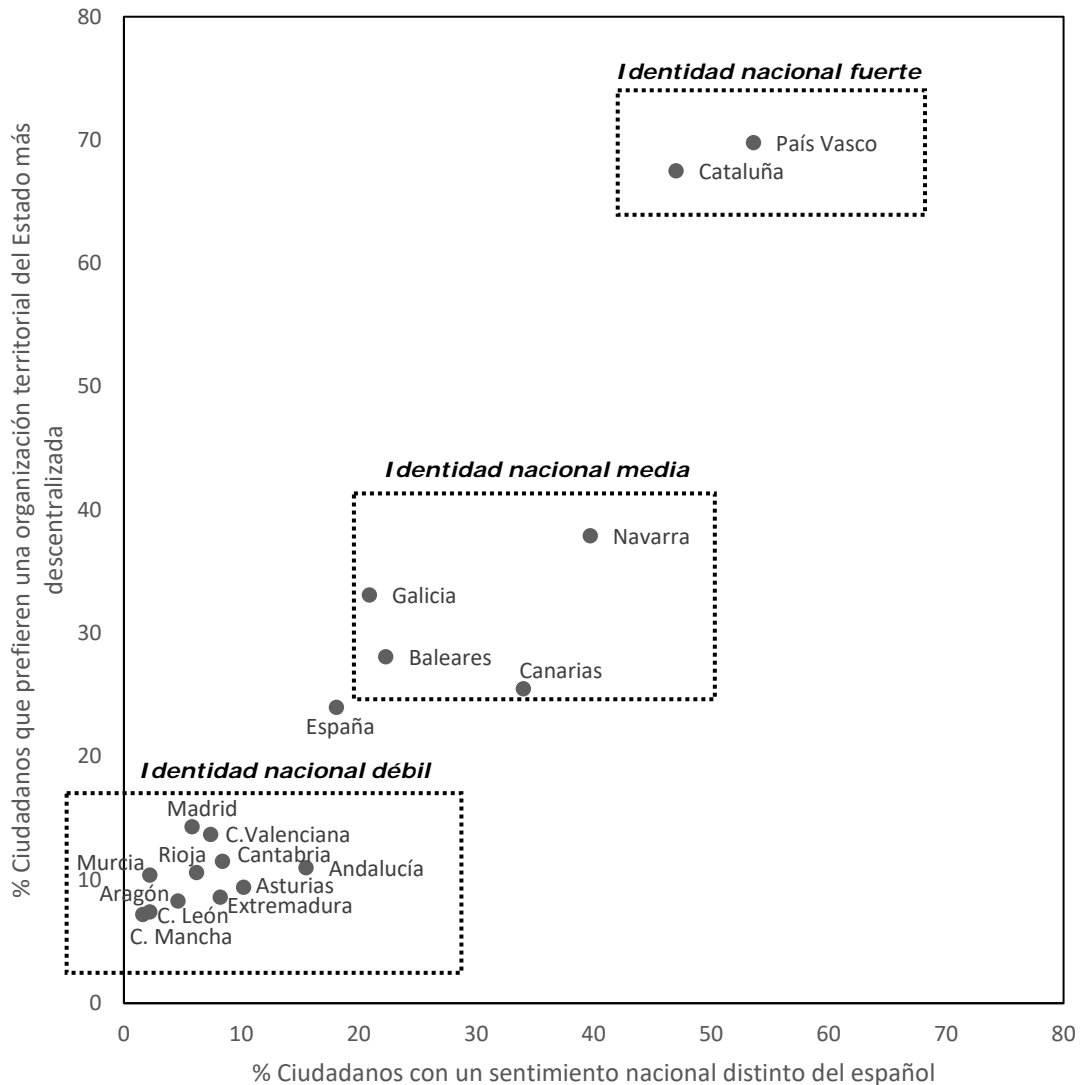
A partir de estos dos criterios, podemos clasificar a las CC. AA. en tres tipos (ver gráfico A4.2)<sup>277</sup>:

- CC. AA. con una identidad nacional fuerte distinta de la española (Cataluña y País Vasco): el porcentaje de ciudadanos con un sentimiento nacional distinto del español y que prefiere un Estado más descentralizado son muy altos.
- CC. AA. con una identidad nacional media distinta de la española (Navarra, Canarias, Galicia y Baleares): el porcentaje de ciudadanos con un sentimiento nacional distinto del español y que prefiere un Estado más descentralizado son altos.
- CC. AA. con una identidad nacional débil distinta de la española (Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Castilla y León, Castilla la Mancha, Madrid, Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana y Andalucía): ambos porcentajes son bajos.

---

<sup>277</sup> A no ser que se indique lo contrario, todos los datos de este anexo relativos a los ciudadanos proceden de los estudios postelectorales del CIS del año 2015, excepto en el caso del País Vasco y Galicia, que proceden de los estudios preelectorales del CIS de 2016. En las tablas A4.2 y A4.3 al final de este anexo pueden consultarse los datos acerca del sentimiento nacional y de las preferencias acerca del modelo territorial del Estado de los ciudadanos en todas las CC. AA.

**Gráfico A4.2. Clasificación de las CC. AA. a partir del sentimiento nacional y de las preferencias sobre el modelo territorial del Estado de sus ciudadanos**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del CIS (ver nota 277).

Para analizar la identidad nacional de los parlamentarios regionales (nivel micro), he utilizado las mismas medidas que he usado para medir esta variable en el nivel macro: el sentimiento nacional (Escala Linz-Moreno) y las preferencias acerca de la organización territorial del Estado. Así, consideraré que un parlamentario/a tiene una identidad nacional fuerte distinta de la española si:

- Tiene un sentimiento nacional distinto del español (se siente "más de su región que español" o "únicamente de su región").

- Prefiere una organización territorial del Estado descentralizada<sup>278</sup>.

Sin embargo, a pesar de utilizar los dos criterios, cabe destacar que todos los parlamentarios que tienen un sentimiento nacional distinto del español prefieren una organización territorial del Estado descentralizada<sup>279</sup>. El resultado de esta clasificación puede consultarse en la tabla A4.1.

**Tabla A4.1. Representantes con una identidad nacional fuerte distinta de la española por parlamentos. 2016. (%)**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Murcia</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
<b>No</b>	89,7	35,5	79,1	87,2	100,0	69,0	75,1
<b>Sí</b>	10,3	64,5	20,9	12,8	0,0	31,0	24,9
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(29)	(62)	(86)	(78)	(41)	(42)	(338)

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

Estos datos se analizan en el capítulo 2.

<sup>278</sup> En una escala del 1-10 donde el 1 representa "máximo centralismo" y el 10 "máxima descentralización (incluyendo la posibilidad de independencia de los territorios que así lo deseen)", el parlamentario/a prefiere un nivel de descentralización igual o superior a 8.

<sup>279</sup> De forma contraria, no todos los parlamentarios que prefieren una organización territorial del Estado descentralizada tienen un sentimiento nacional distinto del español: el 1,2% se siente "más español que de su región" y el 64,5% se siente "tan de su región como español".

Tabla A4.2. Sentimiento nacional de los ciudadanos por comunidades autónomas. 2015. (%)

	España	Asturias	Castilla la Mancha	Castilla y León	Madrid	Cantabria	Murcia	Extremadura	La Rioja
Me considero sólo español	17,6	8,4	27,8	26,9	26,7	17,0	8,8	6,7	28,8
Me considero más español que C. A.	5,7	4,1	5,5	10,9	9,6	5,2	4,8	4,0	4,6
Me considero español y de C. A. al mismo nivel	53,2	74,1	60,8	56,2	43,9	61,3	83,1	79,8	55,6
Me considero más C. A. que español	11,6	8,1	1,9	1,4	4,1	6,2	1,9	7,3	4,8
Me considero sólo de C. A.	6,5	2,1	0,3	0,2	1,7	2,2	0,3	0,9	1,4
N.S.	0,2	2,4	1,2	1,3	2,4	5,2	0,6	0,9	3,2
N.C.	0,7	0,8	2,5	3,1	11,6	2,2	0,5	0,4	1,6
Ninguna de las anteriores	4,5	-	-	-	-	-	-	-	-
(N)	(2476)	(798)	(994)	(990)	(973)	(599)	(791)	(699)	(565)
Estudio	3118)	3089	3093	3094	3087	3092	3096	3095	3098

	Cataluña	País Vasco *	Navarra	Galicia *	Canarias	Aragón	Comunidad Valenciana	Baleares	Andalucía
Me considero sólo español	5,9	3,7	4,4	5,6	12,1	16	21,1	22,3	7,9
Me considero más español que C. A.	5,1	2,1	1,8	4,0	0,6	2	9,4	3,4	4,6
Me considero español y de C. A. al mismo nivel	38,0	38,4	44,0	68,2	50,6	72,7	57,7	49,3	70,4
Me considero más C. A. que español	23,4	26,5	21,6	16,3	20,4	4	5,7	13,4	13,6
Me considero sólo de C. A.	23,6	27,1	18,1	4,6	13,6	0,6	1,7	8,9	1,9
N.S.	0,8	1,0	6,0	0,6	0,8	1,1	1,2	2,2	0,8
N.C.	3,2	1,2	4,0	0,8	1,9	3,5	3,1	0,5	0,8
(N)	(1392)	(3007)	(596)	(3454)	(788)	(796)	(989)	(596)	(1487)
Estudio	3113	3152	3097	3153	3091	3086	3088	3090	3079

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CIS.

\*Estudios preelectorales de 2016.

**Tabla A4.3. Preferencias sobre la organización territorial del Estado de los ciudadanos por comunidades autónomas. 2015. (%)**

	<i>España</i>	<i>Asturias</i>	<i>Castilla la Mancha</i>	<i>Castilla y León</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cantabria</i>	<i>Murcia</i>	<i>Extremadura</i>	<i>La Rioja</i>
<b>Un Estado...</b>									
Con un único Gobierno Central sin autonomías	20,9	20,3	25,8	30,2	24,2	12,5	20,6	24,6	26,2
En el que las CC. AA. tengan menor autonomía que en la actualidad	9,0	14,2	16,4	17,7	22,3	20,2	6,1	6,2	13,3
Con CC. AA. como en la actualidad	35,5	38,6	38,4	27,1	25,3	40,4	48,5	50,6	38,4
En el que las CC. AA. tenga mayor autonomía que en la actualidad	15,4	7,6	5,8	5,9	8,9	9,3	9,9	7,3	8,1
En que se reconociese a las CC. AA. la posibilidad de convertirse en estados independientes	8,6	1,8	1,6	1,3	5,4	2,2	0,5	1,3	2,5
N. S.	8,2	17,2	10,9	14,8	9,5	14,0	14,0	9,4	11,3
N. C.	2,2	0,4	1,1	3,0	4,4	1,3	0,4	0,6	0,2
(N)	(2476)	(798)	(994)	(990)	(973)	(599)	(791)	(699)	(565)
Estudio	3118	3089	3093	3094	3087	3092	3096	3095	3098
	<i>Cataluña</i>	<i>País Vasco*</i>	<i>Navarra</i>	<i>Galicia*</i>	<i>Canarias</i>	<i>Aragón</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Baleares</i>	<i>Andalucía</i>
<b>Un Estado...</b>									
Con un único Gobierno Central sin autonomías	7,6	2,7	4,0	12,3	8,6	26,9	24,3	16,6	14,8
En el que las CC. AA. tengan menor autonomía que en la actualidad	3,0	3,4	4,4	12,4	7,2	24,6	16,0	9,7	9,6
Con CC. AA. como en la actualidad	17,1	20,4	45,5	35,4	46,2	29,4	36,9	35,4	56,6
En el que las CC. AA. tenga mayor autonomía que en la actualidad	26,1	31,4	22,1	23,8	22,2	7,2	10,3	20,0	9,5
En que se reconociese a las CC. AA. la posibilidad de convertirse en estados independientes	41,4	38,4	15,8	9,3	3,3	1,1	3,4	8,1	1,5
N. S.	1,9	2,9	7,7	4,8	11,2	8,0	8,1	9,9	7,3
N. C.	2,9	0,8	0,5	1,9	1,3	2,8	1,0	0,3	0,5
(N)	(1392)	(3007)	(596)	(3454)	(788)	(796)	(989)	(596)	(1487)
Estudio	3113	3152	3097	3153	3091	3086	3088	3090	3079

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CIS.

\*Estudios preelectorales de 2016.

**Tabla A4.4. Sentimiento nacional de los representantes regionales por parlamento. 2016. (%)**

	<b>Cantabria</b>	<b>País Vasco</b>	<b>Comunidad Valenciana</b>	<b>Andalucía</b>	<b>Murcia</b>	<b>Navarra</b>	<b>Total</b>
<b>Me considero sólo español</b>	3,4	0,0	1,2	0,0	4,9	0,0	1,2
<b>Me considero más español que C. A.</b>	6,9	0,0	2,3	3,8	12,2	2,4	3,8
<b>Me considero español y " C. A." al mismo nivel</b>	79,3	34,4	74,7	83,3	82,9	66,7	69,5
<b>Me considero más C. A. que español</b>	10,3	3,1	16,1	6,4	0,0	2,4	7,3
<b>Me considero sólo C. A. N. S./N. C.</b>	0,0	60,9	5,7	6,4	0,0	28,6	17,9
	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(29)	(64)	(87)	(78)	(41)	(42)	(341)

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.

**Tabla A4.5. Preferencias acerca del modelo territorial del Estado de los representantes regionales, por parlamento. 2016. (%)**

	Cantabria	País Vasco	Comunidad Valenciana	Andalucía	Murcia	Navarra	Total
<b>Máx. centralización 1-2</b>	3,4	0,0	0,0	2,6	2,4	0,0	1,2
<b>3-4</b>	3,4	1,6	1,2	3,9	14,2	2,4	3,8
<b>5-6</b>	24,1	4,7	38,4	18,0	23,8	19,1	22,0
<b>7-8</b>	37,9	25,0	36,0	48,7	38,1	40,4	37,6
<b>Máx. descentralización 9-10</b>	31,0	67,2	23,2	26,9	21,4	38,1	34,6
<b>N. S./N. C.</b>	0,0	3,1	1,2	0,0	0,0	0,0	0,9
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>(N)</b>	(29)	(64)	(86)	(78)	(42)	(42)	(341)
<b>Media</b>	7,3	9,1	7,2	7,4	6,7	7,8	7,6
<b>Desviación típica</b>	2,0	1,4	1,8	1,9	2,1	1,7	1,9
<b>Máximo</b>	10	10	10	10	10	10	10
<b>Mínimo</b>	2	4	4	1	1	4	1

Fuente: elaboración propia a partir de CONREP-2016. Datos ponderados.





## Anexo 5

### **Cálculo del índice de profesionalización para los parlamentos de País Vasco, Cantabria, Navarra, Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana**

Para medir el grado de profesionalización de los Parlamentos de mi estudio (País Vasco, Cantabria, Navarra, Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana) utilizaré el índice de Squire (2007). Este índice de profesionalización (IP) tiene en cuenta tres componentes: el salario y los beneficios que perciben los parlamentarios; la regularidad de reunión (*time demands*) y los recursos humanos a disposición de los diputados/as. Para calcular los valores de cada uno de los tres componentes, se divide la puntuación de cada parlamento entre la que corresponde al Parlamento estatal (el Congreso de los Diputados en el caso español). A continuación, se suman los tres valores y el resultado se divide por tres. De esta manera, se consigue que los tres componentes estén igualmente ponderados. A continuación explicaré cómo he calculado cada uno de los componentes.

#### **a) Primer componente del IP: el salario y beneficios de los parlamentarios**

En la actualidad, existen diversas modalidades de retribución económica en los Parlamentos autonómicos<sup>280</sup>:

- La retribución fija, con dedicación exclusiva o parcial (País Vasco, Andalucía, Cantabria, Comunidad Valenciana, Navarra y Murcia).
- La retribución a través de dietas por asistencia a los actos a los que el parlamentario/a es convocado (Navarra y Murcia).

---

<sup>280</sup> Inicialmente existía una dualización de regímenes de retribución fijada estatutariamente. Los Estatutos de las regiones que accedieron a la autonomía por vía del art. 151 de la Constitución atribuyeron a los parlamentarios autonómicos un régimen similar al del Congreso de los diputados (con una retribución fija y periódica). En el caso del resto de CC. AA., siguiendo la recomendación del Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías de 1981 –la *Comisión Enterría*–, se estableció que los parlamentarios sólo percibiesen dietas por su asistencia a las sesiones. Sin embargo, tras las correspondientes reformas estatutarias, los parlamentos autonómicos (por ejemplo, los de Cantabria, Murcia, Navarra y Comunidad Valenciana) han modificado la regulación de las retribuciones y han incluido la retribución fija y periódica.

En todos los casos, la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, fija cada año la cuantía de las percepciones de los parlamentarios<sup>281</sup> (ver tabla A5.1).

**Tabla A5.1. Retribución de los parlamentarios. Salario mensual bruto en euros (14 pagas). 2016**

	<b>Dedicación exclusiva</b>	<b>Dedicación parcial</b>	<b>Retribución por asistencia (dietas)</b>
<b>País Vasco</b>	4.947	-	-
<b>Cantabria</b>	2.271	1.299	-
<b>Navarra</b>	3.566	2.674	138**/ 163
<b>Andalucía</b>	3.051	-	-
<b>Murcia</b>	3.501	-	124
<b>Comunidad Valenciana</b>	2.726*	2.361	-
<b>Congreso de los Diputados</b>	2.814	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de los regímenes económicos publicados en la página web del respectivo parlamento y en los diarios de sesiones oficiales.

\* Incluye el complemento salarial por dedicación exclusiva.

\*\*Parlamentarios con residencia en Pamplona y localidades que disten hasta 25km.

Adicionalmente, los parlamentarios tienen derecho a diversos complementos en razón de los cargos que ocupan en la Cámara (Presidencia de la Cámara, cargos en la Mesa de la Cámara, portavocías de su grupo parlamentario y cargos en la Mesa de las comisiones) y a indemnizaciones por los gastos derivados de su función. Respecto a estos últimos, los existentes en los seis parlamentos autonómicos analizados y en el Congreso de los Diputados son:

- Una indemnización genérica, que se suma a la asignación básica de cada parlamentario: Cantabria<sup>282</sup>.

<sup>281</sup> Excepto en el caso de las Cortes Valencianas, donde la Mesa, oída la Comisión de Gobierno Interior, fija la cuantía (RPCV art. 13.4). De todos modos, dicha comisión está compuesta por la Mesa de las Cortes más el portavoz de cada grupo parlamentario. Y en País Vasco, donde la Comisión de Reglamento y Gobierno determina las cuantías (RPPV art. 57.4). Esta comisión está formada por el Presidente, la Mesa y representantes de los grupos parlamentarios.

<sup>282</sup> La indemnización ordinaria es de 1.046,5€ mensuales (12 pagas) para parlamentarios rastos, Presidente y portavoces y 2.207,7€ (12 pagas) para miembros de la Mesa.

- Los gastos de locomoción (a través de una asignación mensual o del abono del kilometraje o del billete del transporte público correspondiente): todos los parlamentos analizados<sup>283</sup>.
- Los gastos de aquellas actividades de representación institucional o parlamentaria: todos los parlamentos analizados<sup>284</sup>.
- Una indemnización por residencia eventual: Comunidad Valenciana<sup>285</sup>.
- Una ayuda por discapacidad: Comunidad Valenciana<sup>286</sup>.

Para calcular el índice de profesionalización, sólo se incluye el salario bruto y los complementos por razón del cargo que ocupan los parlamentarios en la Cámara (ver tabla A5.2). Es decir, tal y como sugiere Squire (2007: 216) no se tienen en cuenta las compensaciones que reciben los parlamentarios por los gastos derivados de su función<sup>287</sup>. Además, voy a considerar que todos los parlamentarios

---

<sup>283</sup> En el Parlamento Vasco, desde 2009, las asignaciones son de 370€ para los parlamentarios de Álava, 543€ para los de Vizcaya y 596 para los de Guipúzcoa. En el Parlamento andaluz, en función de la distancia de la residencia del representante hasta la sede parlamentaria, las cantidades semanales establecidas son: 200€ (0-100 km), 270€ (101-200 km), 340€ (201-300 km), 410€ (más de 300 km), 500€ para miembros de Mesa y portavoces. En las Cortes Valencianas, las indemnizaciones son: 294,17€ (menos de 10 km), 588,35€ (entre 10 y 100 km), 882,52€ (más de 100 km) y 213,71€ para miembros de la Mesa. En el Congreso de los Diputados, la indemnización mensual es de 1.823,9€ para diputados de circunscripciones distinta de Madrid y 870,6€ para los electos en Madrid. En el caso de Cantabria, la indemnización por esta clase de gastos está incluida en la indemnización genérica que reciben todos los parlamentarios. Finalmente, en Navarra y Murcia se abona la indemnización previa justificación del gasto (kilometraje o billete de transporte público correspondiente).

<sup>284</sup> Incluye las indemnizaciones por gastos de representación y libre disposición del Congreso de los Diputados. Éstas ascienden a: 6.056,46€ (Presidente Congreso), 1.717,93€ (Vicepresidentes Congreso), 1.495,81€ (Secretarios Congreso), 2.667,5 (Portavoces), 2.087,1€ (Portavoces adjuntos), 1.431,31€ (Presidente comisión), 1.046,5€ (Vicepresidente y portavoz comisión), 697,65€ (Secretario y portavoz adjunto comisión).

<sup>285</sup> Los miembros de la Mesa de las Cortes Valencianas tienen derecho a la percepción de una indemnización por residencia eventual si acreditan que su domicilio se encuentra a más de 100 kilómetros de las Cortes Valencianas. Dicha percepción será incompatible con la indemnización por kilometraje (art. 6.1 del Anexo 1 del Acuerdo de la Mesa sobre la estructura de las retribuciones, los conceptos indemnizatorios y las ayudas aplicables a los diputados y diputadas de Las Cortes, adoptado el 29 de junio de 2014). Son 12 pagas anuales de 2.307,69€ cada una.

<sup>286</sup> Son 12 pagas mensuales de 649,46€.

<sup>287</sup> Squire (2007) reconoce que en ocasiones estas indemnizaciones son utilizadas como una manera encubierta de elevar la retribución de los parlamentarios. Esto puede ser cierto, especialmente en casos como el español donde la opinión pública no es favorable a que los cargos políticos tengan sueldos altos. Por este motivo, tras consultar con diputados – incluyendo la dirección de los grupos parlamentarios—y con los letrados de las Cámaras, decidí incluir las indemnizaciones por gastos de representación y de libre disposición en el caso del Congreso. No he incluido la “indemnización por gastos” genérica del Parlamento de Cantabria

tienen una dedicación completa<sup>288</sup> y excluiré las retribuciones de los miembros de la Mesa de la Cámara.

**Tabla A5.2. Retribución de los parlamentarios. Salario mensual bruto y complemento por cargo en euros. 2016.**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Navarra</i>	<i>Murcia</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Congreso de los diputados</i>
<b>Presidente</b>	3.985	6.842	4.049	5.060	6.296	4.603	11.935
<b>Vicepresidente</b>	2.271	5.823	4.011	4.566	5.605	4.297	5.034
<b>Secretarios</b>	2.271	5.823	4.011	4.220	5.605	3.988	4.577
<b>Portavoz</b>	3.623	5.823	4.011	4.566	4.411	4.297	5.481
<b>Portavoz Adjunto</b>	-	-	-	4.220	3.933	3.988	4.901
<b>Secretarios grupos</b>	-	-	-	-	-	3.705	-
<b>Presidente comisión</b>	-	-	-	-	2.945	3.546	4.245
<b>Vicepresidente comisión</b>	-	-	-	-	2.945	3.387	3.860
<b>Secretario comisión</b>	-	-	-	-	2.945	3.228	3.512
<b>Portavoz comisión</b>	-	-	-	-	2.945	3.546	3.860
<b>Portavoz adjunto de comisión</b>	-	-	-	-	-	-	3.512
<b>Parlamentario raso</b>	2.271	4.947	3.565	3.501	2.726	3.050	2.814
<b>Retribucion media</b> (excluidas retribuciones miembros Mesa Cámara)	2.947	5.385	3.788	4.095	3.264	3.594	4.023
<b>Componente salario del Índice de profesionalización</b>	0,73	1,34	0,94	1,02	0,81	0,89	-

Fuente: elaboración propia a partir de los regímenes económicos publicados en la página web del respectivo parlamento y en los diarios de sesiones oficiales.

### b) Segundo componente del IP: la regularidad de reunión

El segundo componente del índice de profesionalización –la regularidad de reunión– hace referencia al número de días en que los parlamentarios se reúnen en el Parlamento. Según Squire (2007: 217) lo relevante es el número de días durante el cual “el parlamentario debe estar en la capital del Estado para realizar sus actividades parlamentarias y, por tanto, no se puede dedicar a otras actividades profesionales o personales”. De esta manera, en este componente del IP incluiré el número de días en los que se celebra sesión plenaria y de

---

porque abarca todas las indemnizaciones que reciben los parlamentarios por gastos derivados de su función excepto las dietas de manutención, viaje y alojamiento en caso de viajes oficiales.

<sup>288</sup> Salvo en el caso del Parlamento de Navarra (donde se facilita el grado de dedicación de los parlamentarios al año siguiente) y Cantabria, en el resto de parlamentos no se publica esta información.

comisión durante un año (el primero de la Legislatura) (ver tabla A5.3)<sup>289</sup>.

**Tabla A5.3. Número de sesiones parlamentarias durante el primer año de la Legislatura**

	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Navarra</i>	<i>Murcia</i>	<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Congreso diputados</i>
<b>Sesiones plenarias</b>	47	59	38	40	50	36	77
<b>Sesiones comisiones</b>	48	181	160	87	67	169	281
<b>Total sesiones</b>	95	240	198	127	117	205	358
<b>Componente regularidad de reunión del Índice de profesionalización</b>	0,27	0,67	0,55	0,35	0,33	0,57	-

Fuente: elaboración propia a partir de varias fuentes. Para el Parlamento Vasco y de Cantabria, las estadísticas sobre las sesiones parlamentarias publicadas en sus respectivas páginas web. Para la Asamblea de Murcia, la relación de actas de los Plenos y comisiones disponible en su página web. Para el Parlamento Andaluz, las Cortes Valencianas y el Congreso de los Diputados el buscador del Diario de Sesiones de la Cámara disponible en sus respectivas páginas web.

### **c) Tercer componente del IP: los recursos humanos**

Finalmente, el tercer componente del IP se centra en el personal a disposición de los parlamentarios durante las sesiones parlamentarias. Para medir este componente me centraré en el Servicio de Letrados, el Servicio de Biblioteca, el Servicio de documentación y el personal eventual a disposición de los parlamentarios<sup>290</sup>. Esto es, me centraré

<sup>289</sup> Se incluyen todas las clases de comisiones (permanentes y no permanentes, legislativas y no legislativas, mixtas y especiales). El periodo analizado es el siguiente: País Vasco (20/11/2012 al 20/11/2013), Cantabria (18/06/2015 al 18/06/2015), Navarra (17/06/2015 al 17/06/2015), Murcia (15/06/2015 al 15/06/2016), Andalucía (16/04/2015 al 16/04/2016), Comunidad Valenciana (11/06/2015 al 11/06/2016) y en el Congreso de los Diputados (13/12/2011 al 13/12/2012).

<sup>290</sup> Por "personal eventual" se entiende el personal (asistentes, administrativos, prensa...) que 1) ha sido asignado al grupo parlamentario por la Cámara (el número asignado suele variar en función del tamaño del grupo parlamentario) y/o 2) ha sido contratado por el grupo parlamentario a través de la subvención que recibe para la contratación de personal. Además, se incluye el personal eventual asignado a los miembros de la Mesa del Parlamento y al de la

en el personal de la Cámara dedicado a "facilitar la tarea de los diputados en cuanto a tales" (Lozano Miralles, 2006: 349) (ver tabla A5.4).

**Tabla A5.4. Personal de los Parlamentos autonómicos (2016)**

	<u>Grupo (tamaño)</u>	<u>Servicios Cámara<sup>1</sup></u>	<u>Personal eventual del grupo<sup>2</sup></u>	<u>Ratio total por repres.<sup>3</sup></u>	<u>Componente personal del Índice de prof.</u>
			Núm.	Ratio por repres.	
País Vasco	PNV (27)		19	0,70	
	EH Bildu (21)		12	0,57	
	PSOE (16)		11	0,69	
	PP (10)		9	0,90	
	UPyD (1)		3	3,00	
	<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>54</b>	<b>0,72</b>	<b>1,07</b>
Navarra <sup>4</sup>	UPN (15)		4	0,27	
	<i>Geroa Bai</i> (9)		3	0,33	
	EH Bildu (8)		3	0,38	
	Pd (7)		4	0,57	
	PSOE (7)		2	0,29	
	PP (2)		1	0,50	
Izquierda (2)		1	0,50		
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>0,36</b>	<b>0,58</b>	<b>0,57</b>
Andalucía <sup>5</sup>	PSOE (47)		32	0,69	
	PP (33)		25	0,76	
	Pd (15)		28	1,86	
	Cd's (9)		8	0,85	
	IU (5)		24	4,73	
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>116</b>	<b>1,07</b>	<b>1,30</b>	<b>1,28</b>
Comunidad Valenciana	PP (31)		9	0,29	
	PSOE (23)		9	0,39	
	CMP (19)		23	1,21	
	Pd (13)		12	0,88	
	Cd's (13)		12	0,92	
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>65</b>	<b>0,65</b>	<b>0,80</b>	<b>0,79</b>

../..

Mesa de las comisiones, teniendo en cuenta a qué grupo parlamentario pertenecen. Finalmente, el personal contratado a tiempo parcial se ha contabilizado como 0,5.

**Tabla A5.4 (continuación). Personal de los Parlamentos autonómicos (2016)**

	<u>Grupo (tamaño)</u>	<u>Servicios Cámara<sup>1</sup></u>	<u>Personal eventual del grupo<sup>2</sup></u>	<u>Ratio total por repres.<sup>3</sup></u>	<u>Componente personal del Índice de prof.</u>
			Núm.	Ratio por repres.	
<b>Cantabria</b>	PP (13)		5	0,38	
	PRC (12)		5	0,42	
	PSOE (5)		5	1,00	
	Pd (3)		7	2,17	
	Cd's (2)		4	1,75	
	<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>25</b>	<b>0,71</b>	<b>0,97</b>
<b>Murcia</b>	PP (22)		10	0,45	
	PSOE (13)		12	0,92	
	Pd (6)		5	0,83	
	Cd's (4)		5	1,25	
	<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>32</b>	<b>0,71</b>	<b>1,09</b>
<b>Congreso de los Diputados</b>	PP (119)		105	0,88	
	PSOE (89)		79	0,89	
	Pd-ECP-EM (65)		53	0,82	
	Cd's (40)		35	0,88	
	ER (9)		6	0,67	
	DiL (8)		7	0,88	
	PNV (6)		5	0,83	
	Mixto (14)		10	0,71	
<b>Total</b>	<b>55*</b>	<b>300</b>	<b>0,86</b>	<b>1,01</b>	<b>-</b>

Fuente: consultar al final de este anexo.

<sup>1</sup> Incluye el personal del Servicio de Letrados, de Biblioteca y Documentación.

<sup>2</sup> Personal (asistentes, administrativos, prensa...) que 1) ha sido asignado al grupo parlamentario por la Cámara y/o 2) ha sido contratado por el grupo parlamentario a través de la subvención que recibe para la contratación de personal. Además, se incluye el personal eventual asignado a los miembros de la Mesa del Parlamento y al de la Mesa de las comisiones, teniendo en cuenta a qué grupo parlamentario pertenecen. Finalmente, el personal contratado a tiempo parcial se ha contabilizado como 0,5.

<sup>3</sup> Es la ratio entre (Personal de los Servicios de la Cámara + Personal eventual de los grupos parlamentarios) / tamaño de la Cámara.

<sup>4</sup> El puesto de secretario asignado a los miembros de la Mesa (sin la Presidenta) del Parlamento de Navarra lo he asignado simultáneamente a UPN, *Geroa Bai* y *EH Bildu*.

<sup>5</sup> Estimación. Los criterios empleados pueden consultarse al final de este anexo.

\*Los últimos datos publicados son del 31 de diciembre de 2014.

Una vez hallado el valor de los tres componentes del IP, se tiene la información necesaria para calcularlo (ver tabla A5.5).

**Tabla A5.5. Índice de profesionalización de los Parlamentos, basado en Squire (2007)**

	<u>Componentes</u>			<u>Índice</u>
	<u>Salarios y beneficios</u>	<u>Regularidad de reunión</u>	<u>Recursos humanos</u>	<u>profesionalización<sup>1</sup></u>
<b>País Vasco</b>	1,34	0,67	1,05	1,02
<b>Andalucía</b>	0,89	0,57	1,28	0,92
<b>Murcia</b>	1,02	0,35	1,07	0,82
<b>Navarra</b>	0,94	0,55	0,57	0,69
<b>Cantabria</b>	0,73	0,27	0,96	0,65
<b>Comunidad Valenciana</b>	0,81	0,33	0,79	0,64

Fuente: elaboración propia.

1 Es la suma del valor de los tres componentes del Índice (salarios y beneficios, regularidad de reunión y recursos humanos) dividido por tres.

\*\*\*

### **Fuente de los datos de la tabla A5.4 relativa al personal de los Parlamentos autonómicos:**

Elaboración propia a partir de los siguientes documentos/información:

#### **País Vasco**

##### Servicios Cámara:

Plantilla orgánica-Relación de puestos de trabajo (versión consolidada noviembre 2015). Disponible en el portal de transparencia del Parlamento de País Vasco ([www.legebiltzarra.eus/portal/es/web/eusko-legebiltzarra/transparencia/presentacion](http://www.legebiltzarra.eus/portal/es/web/eusko-legebiltzarra/transparencia/presentacion))-

##### Personal eventual:

Portal de transparencia del Parlamento Vasco: ([www.legebiltzarra.eus/portal/es/web/eusko-legebiltzarra/transparencia/presentacion](http://www.legebiltzarra.eus/portal/es/web/eusko-legebiltzarra/transparencia/presentacion)). Régimen del personal eventual y personal adscrito a la Mesa y Presidencia. Fecha de consulta: 02/03/2016.

#### **Navarra**

##### Servicios Cámara y personal eventual:

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra (sesión celebrada el 15 de febrero de 2016) por el que se aprueba la plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2016.



## **Comunidad Valenciana**

### Servicios Cámara:

Organigrama de las Cortes Valencianas (a día 21/01/2015). [http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1268674217508/Detalle.html?lang=ca\\_VA&p=1268674217079&param8=1268674237468](http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1268674217508/Detalle.html?lang=ca_VA&p=1268674217079&param8=1268674237468).  
Fecha de consulta: 09/03/2016.

### Personal eventual:

Consultas realizadas a los portavoces de los respectivos grupos parlamentarios. En el caso de Ciudadanos-Comunidad Valenciana se ha consultado el portal de transparencia de las Cortes Valencianas ([http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1268674262014/Detalle.html?lang=ca\\_VA&p=1268674272371&param8=1268674262064](http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1268674262014/Detalle.html?lang=ca_VA&p=1268674272371&param8=1268674262064)).  
Fecha de consulta: 01/02/2017.

Documento "Relació de càrrecs de confiança (eventuals de lliure designació) Presidència i Mesa de les Corts". Disponible en el portal de transparencia de las Cortes Valencians ([http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1268674217512/Detalle.html?lang=ca\\_VA&p=1268674217079&param8=1268674224084](http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1268674217512/Detalle.html?lang=ca_VA&p=1268674217079&param8=1268674224084)).  
Fecha de consulta: 09/03/2016.

## **Cantabria:**

### Servicios Cámara:

Relación de puestos de trabajo del parlamento de Cantabria del año 2014 a 21/11/2014. Disponible en: [https://parlamento-cantabria.es/sites/default/files/Listado%20RPT%202014%20A%2021.11.2014\\_0.pdf](https://parlamento-cantabria.es/sites/default/files/Listado%20RPT%202014%20A%2021.11.2014_0.pdf). Fecha de consulta: 24/02/2016.

### Personal eventual:

Consultas realizadas a los portavoces de los respectivos grupos parlamentarios.

Documento "Relación de personal eventual IX Legislatura". Disponible en <https://parlamento-cantabria.es/sites/default/files/RELACI%C3%93N%20PERSONAL%20EVENTUAL%20IX%20LEGISLATURA.pdf>. Fecha de consulta: 24/02/2016.

## **Murcia**

### Servicios Cámara y personal eventual:

Portal de transparencia de la Asamblea de Murcia. Disponible en: [www.asambleamurcia.es/arm/administracion-parlamentaria/relacion-puestos-trabajo#eventuales](http://www.asambleamurcia.es/arm/administracion-parlamentaria/relacion-puestos-trabajo#eventuales). Fecha de consulta: 02/02/2017.

## Congreso de los Diputados

### Servicios Cámara:

Portal de transparencia del Congreso de los Diputados: Información institucional y organizativa >Funciones de la Secretaría General. Disponible en: [www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Transparencia/InfInsti/FuncSgral](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Transparencia/InfInsti/FuncSgral). Fecha de consulta: 17/07/2016.

### Personal eventual:

Documento “Régimen económico de los señores diputados” con fecha 26/02/2016. Disponible en: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/RegEcoyProtSoc>.

## Andalucía

### Servicios Cámara:

Documento “Puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía – organización funcional disponible en el portal de transparencia del Parlamento Andaluz ([www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/contenidos/administracion/per\\_20161024\\_puestosdetrabajo.pdf](http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/contenidos/administracion/per_20161024_puestosdetrabajo.pdf)). Fecha de consulta: 10/03/2016.

### Personal eventual:

No se ha podido obtener la información relativa al personal de la Cámara<sup>291</sup>. Por tanto, los datos ofrecidos son una estimación propia calculada de la siguiente forma.

- Se ha obtenido el gasto de personal de los grupos parlamentarios en 2015 (desde junio hasta diciembre). Fuente: Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía. 10-16/AEA-000102, Contabilidad específica de las subvenciones parlamentarias recibidas por los grupos parlamentarios durante el año 2015. Fecha publicación 10 de octubre de 2016, núm. 319 (ver tabla A5.6).
- Se ha tenido acceso al tamaño y características del personal eventual del grupo de Podemos-Andalucía (disponible en: <https://transparencia.podemos.info/cuentas-claras/grupos-parlamentarios/personal>; fecha de consulta 25/01/2017). Se ha tomado como referencia el “coste total del trabajador” para el grupo de la asesora a jornada completa con el sueldo más elevado (Prensa-Comunicación Política, iniciales V.L.): 3.500,51€ mensuales, un total

---

<sup>291</sup> La información no está disponible en la página web del Parlamento de Andalucía. Se contactó en varias ocasiones con el Letrado Mayor, la Secretaria de la Cámara y los portavoces de los grupos parlamentarios sin éxito.

- de 28.004,08€ para 2015 (7 meses de Legislatura en 2015, más una paga extra).
- Se ha dividido el gasto de personal de los distintos grupos entre 28.004,08€ para obtener una estimación del personal eventual contratado en cada uno (ver tabla A5.6).
  - A este número, se le ha sumado el personal asignado a la Presidencia y a los demás miembros de la Mesa de la Cámara. Fuente: documento "Puestos de trabajo del parlamento de Andalucía –Organización funcional" disponible en [http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/contenidos/administracion/per\\_20161024\\_puestosdetrabajo.pdf](http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/contenidos/administracion/per_20161024_puestosdetrabajo.pdf).
  - A modo de ejemplo, en el portal de transparencia de Podemos consta que el grupo ha contratado a 38 personas, 20 a jornada completa. Mi estimación sería de 26 personas. Es decir, infravaloraría el personal de Podemos en 3 personas (el personal a media jornada cuenta 0,5).

**Tabla A5.6. Estimación del personal al servicio de los grupos parlamentarios andaluces en la X Legislatura (2015-)**

	<b>Gastos de personal de los grupos parlamentarios en 2015 (euros)</b>	<b>Personal estimado</b>	<b>Personal total*</b>
<b>G. Socialista</b>	481.926	17	32
<b>G. Popular andaluz</b>	590.006	21	25
<b>G. Podemos-And.</b>	723.781	26	28
<b>G. Ciudadanos</b>	159.206	6	8
<b>G. IU-Los Verdes</b>	662.062	24	24

\* Incluye el Personal asignado a la Mesa del Parlamento, incluida la Presidencia.



## Anexo 6

### Operacionalización de los procedimientos de selección de candidatos electorales de los partidos políticos

Pese a que la organización de los partidos políticos puede ser estudiada desde múltiples perspectivas, en esta ocasión me interesa centrarme en los procedimientos de selección de los candidatos para las elecciones –el procedimiento para elaborar y aprobar las listas electorales—. En concreto, voy a clasificar a los partidos políticos según el grado de apertura del *selectorado*, esto es, del “órgano que selecciona a los candidatos para ocupar cargos públicos del partido” (Hazan y Rahat, 2010: 34)<sup>292</sup>. Este no es sencillo debido a que algunos factores difíciles de observar como, por ejemplo, las decisiones informales de los dirigentes de los partidos, tienen un peso importante en sus resultados. Mi análisis se centrará en los procedimientos que utilizan los partidos políticos para elaborar las candidaturas de las Elecciones Generales y las Elecciones autonómicas y se basará en los estatutos y reglamentos de los partidos y en las noticias publicadas acerca de ambos procedimientos de selección.

Hasta fechas bien recientes, los partidos políticos españoles han asignado un papel secundario a sus miembros en la selección de candidatos (Ramiro y Morales, 2010: 80 y ss.). La regla general para la elaboración de las listas electorales para el Congreso era que sean los líderes regionales y provinciales quienes tomen las decisiones –directamente o a través de comisiones— aunque la última palabra pertenecía al liderazgo estatal del partido.

Respecto a los casos de los partidos más grandes, el PP es una organización que se ha caracterizado por una notable centralización del poder desde su fundación (Méndez *et al.*, 2004; Astudillo y García-Guereta, 2005; Delgado Fernández, 2007; Oñate, 2008). En la actualidad, los órganos competentes para todos los asuntos relativos a la confección de candidaturas del PP son los Comités electorales (se

---

<sup>292</sup> En mi análisis, consideraré como *selectorado* cualquier actor que intervenga en el procedimiento de elaboración y aprobación de las candidaturas, aunque no tenga la última palabra y sus decisiones puedan ser modificadas en una fase posterior del procedimiento por otro actor. De esta manera, “seleccionar” será entendido como filtrar, examinar, proponer o elegir.

constituyen con carácter estatal, regional, provincial y local). En el proceso suelen intervenir dos Comités: uno elabora las candidaturas y otro de rango territorial superior las ratifica<sup>293</sup>. El PSOE introdujo a finales de los años noventa primarias para la elección de candidatos, aunque la implementación de este mecanismo ha sido desigual y se ha limitado en la mayoría de los casos a las elecciones locales y regionales (Ramiro, 2016). En la actualidad, tiene un procedimiento *plural* (*assorted*) esto es, diferentes *selectorados* eligen a diferentes candidatos (Hazan y Rahat, 2010: 37). La elección del candidato a Presidente de Gobierno (estatal o autonómico) se realiza a través de primarias cerradas<sup>294</sup>. El resto de la lista se compone mediante un procedimiento de *múltiples etapas*<sup>295</sup> en el que los miembros de las agrupaciones en el nivel provincial proponen a los candidatos y las candidaturas son elaboradas y aprobadas por distintas comisiones ejecutivas y de listas<sup>296</sup>.

Respecto a los demás partidos, IU fue el primero en utilizar primarias para la elección de candidatos al Congreso de los Diputados en 1993. Dicho método se empleó también para las Elecciones generales de 1996 y en algunas CC. AA. en 1999. Aun así, el uso de primarias ha sido utilizado en muy distinto grado y forma en sus distintas federaciones regionales (Méndez *et al.*, 2004: 197). Sin

---

<sup>293</sup> Según el art. 49 de los Estatutos del PP (aprobados en el XVII Congreso nacional en 2012), las candidaturas de las Elecciones Generales son elaboradas por el Comité Electoral Provincial (CEP) y aprobadas por el Comité Electoral Nacional (CEN) (los candidatos a senadores son designados por Comité Electoral Regional [CER] y ratificados por el CEN). Las candidaturas de las Elecciones autonómicas son elaboradas por el CER y aprobadas por el CEN.

<sup>294</sup> Art. 49 del Reglamento Federal de Primarias del PSOE de 2014.

<sup>295</sup> Según Hazan y Rahat (2010: 37) un procedimiento de selección tiene *múltiples etapas* (es *multistage*) si los mismos candidatos tienen que pasar por el escrutinio de más de un *selectorado*.

<sup>296</sup> Según la normativa reguladora de los cargos públicos del PSOE de 2014, los procedimientos de elaboración y aprobación de las distintas candidaturas son los siguientes. Para el Congreso de los diputados y Senado (art. 38-39), en el ámbito provincial las "agrupaciones" en asamblea extraordinaria proponen mediante listas abiertas a los candidatos a la comisión ejecutiva provincial respectiva o en su defecto a la comisión ejecutiva autonómica. La comisión ejecutiva provincial elabora y aprueba la candidatura. Después, la remite a la comisión ejecutiva correspondiente, que la trasladará junto con su informe al respecto a la Comisión federal de Listas para su dictamen previo a la aprobación definitiva por el Comité Federal. Para las Elecciones autonómicas (arts. 44-48), en el ámbito provincial las "agrupaciones" en asamblea extraordinaria proponen mediante listas abiertas a los candidatos a la comisión ejecutiva provincial respectiva o en su defecto a la comisión ejecutiva autonómica. La comisión ejecutiva provincial elabora y propone la lista de candidatos a la comisión autonómica de listas. La comisión autonómica de listas emite un dictamen y el comité autonómico lo aprueba. Los proyectos de listas aprobados son remitidos a la Comisión Federal de Listas que, tras emitir un informe al respecto, los propone al Comité Federal para su aprobación definitiva.

embargo, tras las elecciones europeas de 2014, ha habido un cambio significativo y la Coalición ha dado un gran impulso a la celebración de primarias abiertas para la elección de sus candidatos<sup>297</sup>. En su XI Asamblea, celebrada en 2016, se aprobaron los nuevos Estatutos donde se establece como norma general que todos los procesos de elección de candidaturas a cualquier nivel se realicen por primarias abiertas a simpatizantes (art. 75). El método para la elaboración de las candidaturas al Congreso es *plural* y tiene *múltiples fases*. La elección del candidato a la Presidencia del Gobierno se realiza a través de primarias abiertas (art. 79 Estatutos IU). En la elección del resto de candidatos, los simpatizantes de IU eligen a los candidatos y los resultados de las primarias son ratificados por la Federación respectiva y por la Asamblea Político y Social (APS) (art. 57.4). La regulación del procedimiento de elaboración de las candidaturas para las Elecciones autonómicas corresponde a las distintas Federaciones que componen IU<sup>298</sup>.

Respecto a los dos partidos *nuevos*, Ciudadanos tiene un método *plural*. Como regla general, los primeros puestos de las listas electorales se establecen por el sistema de elecciones primarias (en cada convocatoria se determina quiénes son los electores aunque, hasta la fecha, siempre ha celebrado primarias cerradas) pero el Consejo General puede modificar los resultados (art. 5.4 Estatutos de

---

<sup>297</sup> Castro, Irene. 2014. "Las primarias de IU avanzan a dos velocidades" en *eldiario.es*, 1 de noviembre. Disponible en: [http://www.eldiario.es/politica/primarias-IU-avanzan-velocidades\\_0\\_319518882.html](http://www.eldiario.es/politica/primarias-IU-avanzan-velocidades_0_319518882.html). Fecha de consulta 06/07/2016.

<sup>298</sup> En los casos de las Federaciones de Andalucía y Navarra –las dos regiones de mi investigación donde IU tiene representación parlamentaria—los procedimientos son los siguientes. En el caso andaluz (arts. 82 y ss. Estatutos 2013), el método es *plural*. El candidato a la Presidencia andaluza es elegido por primarias cerradas (art. 33 de sus Estatutos). El resto de candidatos es elegido con un método de *múltiples fases*. Los Consejos provinciales se dirigen a todas las asambleas de Base para que eleven propuestas de candidatos y candidatas. Estas propuestas son sometidas a votación en todas las asambleas de Base. Los Consejos Provinciales envían las actas a la Comisión Ejecutiva Andaluza. Ésta, examinadas las propuestas de las asambleas de Base, eleva una propuesta al Consejo Andaluz, que la ratifica o modifica, aprobando definitivamente la candidatura. En el caso de las candidaturas para las Elecciones generales, se sigue el mismo procedimiento, salvo que al Consejo Andaluz corresponde remitir la propuesta definitiva a la Asamblea Político y Social para su ratificación conforme a los Estatutos federales de IU. El método de selección de la Federación navarra también es *plural*. El candidato a la Presidencia foral es elegido por primarias cerradas (art. 26 de sus Estatutos). Corresponde fijar el resto de las candidaturas al Consejo Político para las Elecciones Generales y forales (art. 25 Estatutos). Según el art. 9, se debe buscar la presentación de listas elaboradas mediante consenso y, cuando éste no sea posible, se presentarán "listas cerradas y bloqueadas, avaladas por un mínimo de un 10% de los/as miembros presentes en la Asamblea Local u órgano de dirección en el que se produzca la elección, distribuyéndose los puestos a elegir por el sistema proporcional puro".

Ciudadanos). Para la selección del resto de candidatos el Comité Ejecutivo de Ciudadanos nombra los comités electorales que actúan “como órganos delegados y de apoyo para la elaboración del programa y de las candidaturas y la dirección de la campaña electoral” (art. 5.2 Estatutos de Ciudadanos) pero el Comité Ejecutivo confecciona las listas oficiales del partido (art. 5.4 Estatutos). En Podemos, las Asambleas Ciudadanas (estatal, autonómicas o municipales) son las encargadas de elaborar las listas electorales para optar a cargos públicos mediante elecciones “primarias, abiertas y ciudadanas” (art. 12 y 30.1.b de sus Estatutos). Estas Asambleas están formadas por el conjunto de las personas inscritas en Podemos.

Finalmente, los PANE incluidos en mi investigación –PNV, UPN, PRC, *Compromís*, *Geroa Bai* y *EH Bildu*—no han recibido tanta atención en la literatura a este respecto, siendo difícil evaluar en algunos casos el grado en que difieren de la regla general previamente apuntada. En el caso del PNV, el Consejo Nacional o EBB (*Euzkadi Buru Batzar*) –el órgano ejecutivo del partido—elabora una propuesta no vinculante con los candidatos y la envía a las asambleas municipales, donde los afiliados pueden “rechazarla, bien totalmente bien en parte, o integrarla con otros candidatos” (según el art. 51.1 de los Estatutos de 2016, la consulta a las bases es preceptiva en la elección de los candidatos a cargos públicos). En una segunda votación, las asambleas territoriales deben ratificar las listas. Las asambleas territoriales remiten las listas al EBB y éste propone a la Asamblea Nacional su propuesta final. La Asamblea Nacional puede “aceptar o rechazar, total o parcialmente la propuesta del EBB o integrarla con otros candidatos propuestos por las organizaciones territoriales” (art. 86.3)<sup>299</sup>. Las candidaturas de UPN a las Cortes Generales son elegidas mediante primarias en el marco de su Asamblea General (arts. 47 y 48 Estatutos 2016). El Comité de Listas se encarga de proponer para su aprobación por el Consejo Político la lista de candidatos para componer la candidatura final. El método para elaborar las candidaturas para el Parlamento foral es *plural*. El candidato a la Presidencia foral es elegido por primarias cerradas. El Comité de Listas se encarga de la selección del resto de candidatos y la candidatura final es aprobada por el Consejo Político. En el PRC, el Secretario General propone la lista de

---

<sup>299</sup> Europa Press. 2015. “El PNV remite a sus organizaciones su propuesta de candidatos a las generales, en la que no figuran Olabarria y Anasagasti” en *Eldiariovasco.com*, 2 de julio. Disponible en: [www.diariovasco.com/politica/201507/02/remite-organizaciones-propuesta-candidatos-20150702205210.html](http://www.diariovasco.com/politica/201507/02/remite-organizaciones-propuesta-candidatos-20150702205210.html). Fecha de consulta 06/07/2016.



candidatos al Comité Ejecutivo regional<sup>300</sup>, encargado de elaborar las listas electorales de carácter regional o superior (art. 36.f Estatutos 2006)<sup>301</sup>. El Secretario General, elegido por sufragio general por todos los militantes con derecho a voto en el Congreso Regional queda automáticamente proclamado candidato a la Presidencia del Gobierno cántabro (art. 42 Estatutos 2006). En el caso de la coalición *Compromís* (formada por el *Bloc*, *IdPV* y *Verds*), los candidatos a cargos electos en todos los niveles representativos son elegidos a través de primarias en las que pueden participar “cómo mínimo, todos los miembros” de la coalición (art. 35 Estatutos)<sup>302</sup>. Según el art. 4 de su Reglamento para las Primarias de 2015, en las elecciones autonómicas se realiza un triple proceso de primarias abiertas a la ciudadanía: para la elección del candidato a la presidencia de la Generalitat, para la elección del cabeza de lista y para la elección de 2/3 de la parte inicial de la candidatura. En *Geroa Bai* (coalición formada por el PNV, *Zabaltzen* e independientes) la elección del candidato a la Presidencia foral se realiza a través de primarias cerradas. Su Comisión Permanente remite el resto de candidaturas a su Consejo General para su ratificación (bases organizativas de Geroa Bai de 2012, pág. 12)<sup>303</sup>. Finalmente, en la coalición de *EH Bildu* (formada por *Sortu*, *EA*, *Aralar* y *Alternatiba*) los órganos directivos de la Coalición hacen una pre-selección de candidatos que debe ser refrendada por las asambleas. Estas votaciones sólo comprometen los primeros puestos de cada circunscripción y el resto de puestos se acuerdan internamente

---

<sup>300</sup> Europa Press. 2011. “De la Sierra y López Marcano, números 2 y 3 en la lista del PRC, aprobada ya por el Comité Ejecutivo” en *Cantabriaep.es*, 14 de abril. Disponible en [www.europapress.es/cantabria/noticia-sierra-lopez-marcano-numeros-lista-prc-aprobada-ya-comite-ejecutivo-20110414201626.html](http://www.europapress.es/cantabria/noticia-sierra-lopez-marcano-numeros-lista-prc-aprobada-ya-comite-ejecutivo-20110414201626.html). Fecha de consulta 11/11/2016.

<sup>301</sup> No he tenido acceso a Estatutos aprobados con posterioridad, pero en las Elecciones autonómicas de 2015 se siguió el mismo procedimiento. Europa Press. 2015. “El PRC irá a las elecciones con una lista de continuidad” en *Cantabriaep.es*, 17 de abril. Disponible en: [www.europapress.es/cantabria/noticia-prc-ira-elecciones-lista-continuidad-incorpora-marina-lombo-numero-20150417201705.html](http://www.europapress.es/cantabria/noticia-prc-ira-elecciones-lista-continuidad-incorpora-marina-lombo-numero-20150417201705.html). Fecha de consulta 11/11/2016.

<sup>302</sup> Según el Reglamento de primarias de 2015, el censo electoral está formado por los afiliados de *Compromís*, los simpatizantes de *Compromís* y de los partidos que la integran mayores de 16 años y los ciudadanos de la Comunidad Valenciana que se hayan inscrito en el censo y hayan declarado “su voluntad de compartir los valores de la Coalición” (art. 17).

<sup>303</sup> El Consejo General está formado por 10 representantes del PNV, 10 de *Zabaltzen*, representantes designados por los independientes (máx. de 10), un representante designado por cada uno de los grupos locales (dos si tienen más de 10 componentes) y dos representantes de *Gazteok Bai* elegidos por sus miembros.

“respetando la representatividad de todas las formaciones de la coalición”<sup>304-305</sup>.

En la tabla A6.1 he sintetizado las características de los procedimientos de selección de candidatos electorales previamente descritos.

---

<sup>304</sup> Rioja Andueza, Iker. 2015. “Jaque a Larreina en EH Bildu”, en *Elmundo.es*, 22 noviembre. Disponible en <http://www.elmundo.es/pais-vasco/2015/11/22/565187f4268e3eda208b45bc.html>. Fecha de consulta 05/07/2016.

<sup>305</sup> Debo señalar que no he tenido acceso a sus Estatutos y la información a la que he tenido acceso a través de la prensa ha sido muy limitada.

**Tabla A6.1. Los *selectorados* en los procedimientos de elección de candidatos electorales por partidos**

	<b>Candidatos lista electoral</b>	<b>Cabeza lista electoral/candidato Presidencia Gobierno</b>
<b>PP</b>	Comités electorales	Comités electorales
<b>Ciudadanos</b>	Comités Electorales y Comité Ejecutivo.	Afiliados
<b>UPN</b>	Cortes Generales: afiliados, Comité de Listas y Consejo Político. Parlamento foral: Comité de Listas y Consejo Político.	Afiliados
<b>IU-Navarra</b>	Consejo Político	Ciudadanía (estatal), Afiliados (regional).
<b>PRC</b>	Secretario General; Comité Ejecutivo regional.	Congreso Regional
<b>PNV</b>	Consejo Nacional o EBB, Asambleas municipales, Asambleas territoriales, Asamblea Nacional.	Consejo Nacional o EBB, Asambleas municipales, Asambleas territoriales, Asamblea Nacional.
<b>PSOE</b>	Agrupaciones en el nivel provincial; Comisiones de Listas y Comisiones Ejecutivas.	Ciudadanía
<b>IU-Andalucía</b>	Asambleas de Base; Consejos provinciales; Comisión Ejecutiva andaluza; Consejo Andaluz; Asamblea Político y Social.	Ciudadanía (estatal), Afiliados (regional).
<b>Compromís</b>	2/3 candidatos ciudadanía	Ciudadanía
<b>Podemos</b>	Ciudadanía	Ciudadanía
<b>Geroa-Bai</b>	Comisión permanente, Consejo General.	Afiliados
<b>EH Bildu</b>	Órganos directivos de la Coalición; asambleas.	-

Fuente: elaboración propia a partir de los estatutos y reglamentos de los partidos y de noticias de prensa.

Dado que mi investigación se centra en las *orientaciones de rol* y en el comportamiento de los parlamentarios regionales, en la clasificación de los partidos sólo voy a tener en cuenta el grado de apertura de los *selectorados* para la elección de los candidatos electorales. Es decir, no se va a incluir el método de elección del cabeza de lista/candidato a la Presidencia de Gobierno (regional o estatal). Aunque en la mayoría de los casos este procedimiento es más inclusivo y puede ser interpretado como un indicador de una menor centralización y jerarquización de la organización partidista, he decidido excluirlo de la clasificación porque no afecta a la forma en la que los parlamentarios de mi análisis son elegidos. De esta manera, los procedimientos de elaboración de las listas electorales pueden clasificarse de la siguiente forma. El nivel mínimo de inclusividad corresponde a aquellos procedimientos donde sólo interviene la élite del partido (a través de una comisión de listas o de su órgano ejecutivo). El nivel máximo de inclusividad corresponde a los procedimientos donde el único *selectorado* es la ciudadanía. Además, hay dos categorías con un nivel de inclusividad medio. En la primera, intervienen en el procedimiento la élite del partido y los militantes del partido. En la segunda, más inclusiva, participan la élite del partido y la ciudadanía. La puntuación asignada a cada una de las categorías y la clasificación de los partidos resultante puede consultarse en la tabla A6.2.

**Tabla A6.2. Clasificación de los procedimientos de selección de candidatos electorales**

<b>Grado de apertura (inclusividad)</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Partidos</b>	<b>Grado de jerarquía y centralización del partido</b>
<b>Mínima (0)</b>	Único selector: élite del partido.	PP, Ciudadanos, UPN, IU-Navarra, PRC, <i>Geroa Bai</i> .	<b>Máxima (3)</b>
<b>1</b>	Varios selectores: élite del partido y militantes.	PNV, PSOE, IU-Andalucía, <i>EH Bildu</i> .	<b>2</b>
<b>2</b>	Varios selectores: élite del partido y ciudadanía.	<i>Compromís</i>	<b>1</b>
<b>Máxima (3)</b>	Único selector: ciudadanía.	Podemos	<b>Mínima (0)</b>

Fuente: elaboración propia.

## Anexo 7

### Operacionalización de las variables utilizadas en los análisis multivariantes de los capítulos 4 y 5

#### **Apartado 4.1 (pág. 147). Análisis multivariante de la orientación de rol relativa a la clase de actividad parlamentaria**

##### Variable dependiente

*Orientación de rol* relativa a la clase de actividad parlamentaria. 0=Demás clases de actividades; 1=Actividad de relación. Fuente: encuesta CONREP-2016.

##### Variables independientes

Densidad red de compromiso de la región: puntuación del componente (*factor score*) calculado a partir de dos variables: el porcentaje de ciudadanos de la región que pertenece a una asociación y el número de asociaciones en activo en la región por 10.000 habitantes. En el capítulo 2 detallo las fuentes y como he realizado los cálculos.

Grado de autonomía de la región: 0= región sin sistema de financiación especial; 1=región con sistema de financiación especial (País Vasco y Navarra).

Magnitud de la circunscripción: número de escaños que se reparten en la circunscripción en las elecciones autonómicas de 2015 (excepto en el País Vasco y Galicia, elecciones autonómicas de 2012). Fuente de datos: Archivo histórico electoral *Argos* de la Generalitat Valenciana ([www.argos.gva.es/ahe/](http://www.argos.gva.es/ahe/)).

Organización del partido (grado jerarquía): escala de 0 a 3, donde el 0 es el nivel mínimo (partidos con *selectorados* más inclusivos) y 3 el nivel máximo (partidos con *selectorados* menos inclusivos). La clasificación puede consultarse en el anexo 6.

Tamaño del grupo parlamentario: número de escaños asignados al grupo parlamentario.

Experiencia local previa: número de años durante los cuales el parlamentario ha sido alcalde o concejal antes del inicio de la actual legislatura. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Veteranía: número de años que el representante lleva activo en el parlamento, esto es, desde que ocupó por primera vez su escaño en esta Cámara. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Edad: edad del representante en el momento que se realizó la encuesta CONREP-2016 (en años). Fuente: encuesta CONREP-2016.

Sexo: 0=Hombre; 1=Mujer.

**Tabla A7.1. Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 4.1**

	Clase variable	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Red compromiso región	Escala	-1,41	1,28	0,00	1,00
Autonomía región	Categórica	0	1	-	-
Magnitud circunscripción	Escala	2	50	27,51	12,82
Organización partido	Ordinal	0	3	-	-
Tamaño GP	Escala	2	39	19,47	10,34
Experiencia local previa	Escala	0	36	5,96	7,17
Veteranía	Escala	0	25	2,01	4,37
Edad	Escala	26	76	47,53	9,41
Sexo	Categórica	0	1	-	-

#### **Apartado 4.2 (pág. 161). Análisis multivariante de la orientación de rol relativa al foco (Regresión logística multinomial)**

##### Variable dependiente

*Orientación de rol* relativa al *foco*. 0=Intereses generales; 1=Electores de la circunscripción; 2=Intereses de algún grupo social específico. Fuente: encuesta CONREP-2016.

##### Variabes independientes

Identidad nacional fuerte distinta de la española del representante. 0=no; 1= sí. En el anexo 4 explico detalladamente los criterios seguidos en esta clasificación.

Ámbito territorial del partido. 0=PAE (PSOE, PP, IU, Ciudadanos, Podemos); 1=PANE (UPN, PRC, PNV, *Geroa Bai*, *EH Bildu* y *Compromís*).

Densidad red de compromiso de la región: puntuación del componente (*factor score*) calculado a partir de dos variables: el porcentaje de ciudadanos de la región que pertenece a una asociación y el número

de asociaciones en activo en la región por 10.000 habitantes. En el capítulo 2 detallo las fuentes y como he realizado los cálculos.

Existencia de una institución representativa sub-regional. 0=no; 1=Sí (País Vasco, Juntas Generales de los territorios históricos).

Magnitud de la circunscripción: número de escaños que se reparten en la circunscripción en las elecciones autonómicas de 2015 (excepto en el País Vasco y Galicia, elecciones autonómicas de 2012). Fuente de datos: Archivo histórico electoral *Argos* de la Generalitat Valenciana ([www.argos.gva.es/ahe/](http://www.argos.gva.es/ahe/)).

Tasa de desempleo de la circunscripción. Es la tasa de desempleo por provincias (en el caso de Murcia, se ha asignado la misma tasa a todos los parlamentarios). Fuente: INE (datos para el segundo trimestre de 2016).

Organización del partido (grado jerarquía): escala de 0 a 3, donde el 0 es el nivel mínimo (partidos con *selectorados* más inclusivos) y 3 el nivel máximo (partidos con *selectorados* menos inclusivos). La clasificación puede consultarse en el anexo 6.

Experiencia local previa: número de años durante los cuales el parlamentario ha sido alcalde o concejal antes del inicio de la actual legislatura. Fuente: encuesta CONREP-2016.

**Tabla A7.2. Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 4.2**

	Clase variable	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
<b>Ident. Nac. Individual</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Ámbito territorial partido</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Red compromiso región</b>	Escala	-1,41	1,28	0,00	1,00
<b>Inst. repres. Intermedia</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Magnitud ccn</b>	Escala	2,00	50,00	27,51	12,82
<b>Tasa desempleo ccn</b>	Escala	10,23	35,31	19,51	6,57
<b>Organización partido</b>	Ordinal	0	3	-	-
<b>Experiencia local</b>	Escala	0	36	5,96	7,17

#### **Apartado 4.3 (pág. 181). Análisis multivariante de las orientaciones de rol relativas a la dirección y al estilo (Regresiones logísticas)**

##### Variable dependiente modelo estimado para la dirección

*Orientación de rol* relativa a la *dirección* de la representación. 0=Desde abajo (valores 1-5 de la escala); 1=Desde arriba (valores 6-10 de la escala). Fuente: encuesta CONREP-2016.

##### Variable dependiente modelo estimado para el estilo

*Orientación de rol* relativa al *estilo* de la representación. 0=*Delegado*; 1=*Independiente*. Fuente: CONREP-2016.

##### Variables independientes

Densidad red de compromiso de la región: puntuación del componente (*factor score*) calculado a partir de dos variables: el porcentaje de ciudadanos de la región que pertenece a una asociación y el número asociaciones en activo en la región por 10.000 habitantes. En el capítulo 2 detallo las fuentes y como he realizado los cálculos.

Grado profesionalización del Parlamento. Es el Índice de profesionalización de Squire (2007) aplicado a las Cámaras analizadas. En el anexo 5 explico detalladamente cómo lo he calculado.

Grado de modernización de la circunscripción: porcentaje de cobertura de internet proporcionada por redes fijas a velocidades  $\geq 100$  Mbps. Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Turismo. "Informe cobertura de banda ancha en España en el primer trimestre de 2015", pág. 77. Disponible en [www.minetad.gob.es/telecomunicaciones/banda-ancha/cobertura/Documents/cobertura-BA-1trimestre2015.pdf](http://www.minetad.gob.es/telecomunicaciones/banda-ancha/cobertura/Documents/cobertura-BA-1trimestre2015.pdf). En las circunscripciones de Murcia se ha asignado el porcentaje correspondiente a la provincia.

La ratio entre electores y representante. Es el número de los electores de la circunscripción dividido entre la magnitud de ésta. Datos para las Elecciones autonómicas de 2015, excepto en los casos del País Vasco y Galicia (datos de 2012). Fuente: elaboración propia a partir del Archivo histórico electoral *Argos* de la *Generalitat Valenciana* ([www.argos.gva.es](http://www.argos.gva.es)), del Centro regional de Estadística de Murcia (<http://econet.carm.es>) y de la página web Parlamento Canarias (<http://parcan.es>).



“Perfil ideológico” del partido. Pese a que todos los partidos políticos españoles tienen un claro perfil *catch-all* (Oñate, 2008), consideraré lo siguiente. 0=No (demás partidos); 1= Sí (IU y Podemos<sup>306</sup>).

Si el partido apoya al Gobierno regional. 0= No (Oposición); 1= Sí.

Organización del partido (grado jerarquía): escala de 0 a 3, donde el 0 es el nivel mínimo (partidos con *selectorados* más inclusivos) y 3 el nivel máximo (partidos con *selectorados* menos inclusivos). La clasificación puede consultarse en el anexo 6.

Experiencia local previa: número de años durante los cuales el parlamentario ha sido alcalde o concejal antes del inicio de la actual Legislatura. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Extensión trayectoria política. El número de años que el representante ha estado involucrado en política activamente, ocupando un cargo público de elección o designación, en cualquier nivel territorial<sup>307</sup>. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Cargo responsabilidad. Si el representante es miembro de la Mesa de la Cámara, Portavoz (o portavoz adjunto) de su grupo parlamentario en Pleno o en comisión. 0=No; 1=Sí. Fuente: Navarra (datos facilitados por los grupos parlamentarios), Andalucía (página web de la Cámara), Murcia (página web de la Cámara), Comunidad Valenciana (datos facilitados por el Letrado Mayor de la Cámara)<sup>308</sup>.

Ideología del parlamentario. 0=Izquierda (auto-ubicación en la escala del 1 al 5); 1=Derecha (auto-ubicación en la escala del 6 al 10). Fuente: CONREP-2016.

---

<sup>306</sup> Dentro de Podemos, hay partidarios de que la organización adopte un perfil transversal pero la estrategia electoral adoptada para las Elecciones generales de junio de 2016 (de coalición con IU) muestra un posicionamiento que favorece un perfil más ideológico.

<sup>307</sup> Si se han desempeñado de forma simultánea varios cargos (por ejemplo, se ha sido concejal y parlamentario al mismo tiempo), la experiencia se mide de forma separada. Por ejemplo, si una parlamentaria ha sido concejala durante el periodo 1998-2003 y parlamentaria durante el periodo 2000-2005, el número de años de trayectoria política que le correspondería es 12 (la suma de 7+5) y no 7 (los años del periodo comprendido entre 1998 y 2005).

<sup>308</sup> Los Servicios jurídicos de las respectivas Cámaras me confirmaron que en el País Vasco, Cantabria y Comunidad Valenciana no se designa formalmente a un portavoz ante las comisiones, sino más bien se hace un reparto por temas. No obstante, los Servicios jurídicos valencianos me facilitaron los datos pertinentes. Para no excluir del modelo a los diputados vascos y cántabros, si un partido sólo tiene un miembro en una comisión le he asignado la condición de portavoz. En los demás casos, les he asignado un 0 (a no ser que sean miembros de la Mesa de la Cámara o sean portavoces/portavoces adjuntos de su grupo en el Pleno o en comisión).

**Tabla A 7.3. Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 4.3**

	Clase variable	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Profesionalización parlamento	Escala	0,64	1,02	0,8	0,15
Red compromiso región	Escala	-1,41	1,28	0,00	1,00
Modernización ccn	Escala	27,15	91,1	63,91	15,26
Ratio electores/ representante	Escala	10.025,30	84.990,10	32.229,60	19.685,07
Partido perfil ideol.	Categórica	0	1	-	-
Partido Gobierno	Categórica	0	1	-	-
Organización partido	Ordinal	0	3	-	-
Experiencia local previa	Escala	0	36	5,96	7,17
Duración trayectoria pol.	Escala	0	41	9	9,41
Cargo responsabilidad	Categórica	0	1	-	-
Ideología (Derecha)	Categórica	0	1	-	-

#### **Apartado 4.4 (pág. 194). Análisis multivariante de la orientación de rol relativa al momento de control (Regresión logística)**

##### Variable dependiente

*Orientación de rol* relativa al momento de control. 0=Voto retrospectivo; 1=Voto prospectivo. Fuente: encuesta CONREP-2016.

##### Variables independientes

Ámbito territorial del partido. 0=PAE (PSOE, PP, IU, Ciudadanos, Podemos); 1=PANE (UPN, PRC, PNV, *Geroa Bai*, *EH Bildu* y *Compromís*).

Si el partido apoya al Gobierno regional. 0= No (Oposición); 1= Sí.

"Perfil ideológico" del partido. Pese a que todos los partidos políticos españoles tienen un claro perfil *catch-all* (Oñate, 2008), consideraré lo siguiente. 0=No (demás partidos); 1= Sí (IU y Podemos<sup>309</sup>).

Extensión trayectoria política. El número de años que el representante ha estado involucrado en política activamente, ocupando un cargo público de elección o designación, en cualquier nivel territorial. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Experiencia local previa: número de años durante los cuales el parlamentario ha sido alcalde o concejal antes del inicio de la actual Legislatura. Fuente: encuesta CONREP-2016.

<sup>309</sup> Dentro de Podemos, hay partidarios de que la organización adopte un perfil transversal pero la estrategia electoral adoptada para las Elecciones generales de junio de 2016 (de coalición con IU) muestra un posicionamiento que favorece un perfil más ideológico.

Edad: edad del representante en el momento que se realizó la encuesta CONREP-2016 (en años) *Potencial de rol*. Fuente: encuesta CONREP-2016.

**Tabla A7.4. Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 4.4**

	Clase variable	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
<b>Ámbito territorial partido</b>	Categórica	0	1	-	-
<b>Partido Gobierno (sí)</b>	Categórica	0	1	-	-
<b>Partido perfil ideol. (sí)</b>	Categórica	0	1	-	-
<b>Trayectoria política</b>	Escala	0	41	9	9,41
<b>Experiencia local previa</b>	Escala	0	36	5,96	7,17
<b>Edad</b>	Escala	26	76	47,53	9,41

### **Apartado 5.1 (pág. 214). Análisis multivariante de la actividad de *producción legislativa* (Regresión binomial negativa)**

#### Variable dependiente

Número de iniciativas legislativas en las que ha participado el representante durante el último año. Fuente: encuesta CONREP-2016.

#### Variables independientes

Grado de autonomía de la región: 0= región sin sistema de financiación especial; 1=región con sistema de financiación especial (País Vasco y Navarra).

Grado profesionalización del Parlamento. Es el Índice de profesionalización de Squire (2007) aplicado a las Cámaras analizadas (valor de 0-100). En el anexo 5 explico detalladamente cómo lo he calculado.

Organización del partido (grado jerarquía): escala de 0 a 3, donde el 0 es el nivel mínimo (partidos con *selectorados* más inclusivos) y 3 el nivel máximo (partidos con *selectorados* menos inclusivos). La clasificación puede consultarse en el anexo 6.

Tamaño del grupo parlamentario: número de escaños asignados al grupo parlamentario.

*Orientación de rol*. 0=Otra clase de actividad; 1=Actividad de producción legislativa. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Incentivo personal. 0=Otra clase de actividad; 1=Actividad de producción legislativa. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Veteranía. Si el parlamentario ha sido miembro de esa Cámara antes de la legislatura en curso. 0=No 1=Sí. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Portavoz. Si el representante ocupa una portavocía en una comisión y/o en el Pleno. 0=No; 1=Sí. Fuente: Navarra (datos facilitados por los grupos parlamentarios), Andalucía (página web de la Cámara), Murcia (página web de la Cámara), Comunidad Valenciana (datos facilitados por el Letrado Mayor de la Cámara).

**Tabla A7.5. Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 5.1**

	Clase variable	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
<b>Autonomía región</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Profesionalización parlamento</b>	Escala	64	102	80,00	15,00
<b>Organización partido</b>	Ordinal	0	3	-	-
<b>Tamaño GP</b>	Escala	2	39	19,47	10,34
<b>Orientación de rol</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Incentivo personal</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Veteranía</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Portavoz</b>	Categoría	0	1	-	-

## **Apartado 5.2 (pág. 230). Análisis multivariante de la actividad de control al Gobierno (Regresión binomial negativa)**

### Variable dependiente

Número de preguntas de control presentadas por el representante. Fuente: elaboración propia a partir de los buscadores de iniciativas parlamentarias de la página web del respectivo Parlamento. Los datos de los parlamentarios valencianos fueron facilitados por el servicio de Archivo de las Cortes Valencianas.

### Variables independientes

Densidad red de compromiso de la región: puntuación del componente (*factor score*) calculado a partir de dos variables: el porcentaje de ciudadanos de la región que pertenece a una asociación y el número de asociaciones en activo en la región por 10.000 habitantes. En el capítulo 2 detallo las fuentes y como he realizado los cálculos.

Grado de autonomía de la región: 0= región sin sistema de financiación especial; 1=región con sistema de financiación especial (País Vasco y Navarra).

Grado profesionalización del Parlamento. Es el Índice de profesionalización de Squire (2007) aplicado a las Cámaras analizadas (valor de 0-100). En el anexo 5 explico detalladamente cómo lo he calculado.

Tamaño del grupo parlamentario: número de escaños asignados al grupo parlamentario.

Si el partido apoya al Gobierno regional. 0= No (Oposición); 1= Sí.

*Orientación de rol.* 0=Otra clase de actividad; 1=Actividad de control al Gobierno. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Incentivo personal. 0=Otra clase de actividad; 1=Actividad de control al Gobierno. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Portavoz. Si el representante ocupa una portavocía en una comisión y/o en el Pleno. 0=No; 1=Sí. Fuente: Navarra (datos facilitados por los grupos parlamentarios), Andalucía (página web de la Cámara), Murcia (página web de la Cámara), Comunidad Valenciana (datos facilitados por el Letrado Mayor de la Cámara).

Veteranía. Número de años durante los cuales el parlamentario ha sido miembro de esa Cámara antes de la legislatura en curso. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Ideología. Auto-ubicación del representante en la escala ideológica en la que 1 equivale a izquierda y el 10 a la derecha. Fuente: encuesta CONREP-2016.

**Tabla A7.6. Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 5.2**

	Clase variable	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
<b>Red compromiso región</b>	Escala	-1,41	1,28	0,00	1,00
<b>Autonomía región</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Profesionalización parlamento</b>	Escala	0,64	1,02	0,80	0,15
<b>Tamaño GP</b>	Escala	2,00	39,00	19,47	10,34
<b>Apoyo al Gobierno</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Orientación de rol</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Incentivo personal</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Portavoz</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Veteranía</b>	Escala	0,00	25,00	2,21	4,55
<b>Ideología</b>	Escala	1,00	9,00	4,10	1,79

### **Apartado 5.3 (pág. 253). Análisis multivariante de las reuniones presenciales y de las peticiones específicas gestionadas por los parlamentarios (Regresiones binomiales negativas)**

#### Variable dependiente modelo estimado para las reuniones presenciales con los representados

Número de reuniones presenciales que mantiene el parlamentario con los representados al mes, fuera de periodos de campaña electoral. Fuente: encuesta CONREP-2016.

#### Variable dependiente modelo estimado para las peticiones específicas gestionadas

Número de peticiones específicas de los representados que gestiona el parlamentario al mes, fuera de periodos de campaña electoral. Fuente: encuesta CONREP-2016.

#### Variables independientes

Densidad red de compromiso de la región: puntuación del componente (*factor score*) calculado a partir de dos variables: el porcentaje de ciudadanos de la región que pertenece a una asociación y el número de asociaciones en activo en la región por 10.000 habitantes. En el capítulo 2 detallo las fuentes y como he realizado los cálculos.

Grado de autonomía de la región: 0= región sin sistema de financiación especial; 1=región con sistema de financiación especial (País Vasco y Navarra).

Grado profesionalización del Parlamento. Es el Índice de profesionalización de Squire (2007) aplicado a las Cámaras analizadas (valor de 0-100). En el anexo 5 explico detalladamente cómo lo he calculado.

Tasa de desempleo de la circunscripción. Es la tasa de desempleo por provincias (en el caso de Murcia, se ha asignado la misma tasa a todos los parlamentarios). Fuente: INE (datos para el segundo trimestre de 2016).

Tamaño del grupo parlamentario: número de escaños asignados al grupo parlamentario.

Organización del partido (grado jerarquía): escala de 0 a 3, donde el 0 es el nivel mínimo (partidos con *selectorados* más inclusivos) y 3 el

nivel máximo (partidos con *selectorados* menos inclusivos). La clasificación puede consultarse en el anexo 6.

*Orientación de rol.* 0=Otra clase de actividad; 1=Actividad de relación. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Incentivo personal. 0=Otra clase de actividad; 1=Actividad de relación. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Portavoz. Si el representante ocupa una portavocía en una comisión y/o en el Pleno. 0=No; 1=Sí. Fuente: Navarra (datos facilitados por los grupos parlamentarios), Andalucía (página web de la Cámara), Murcia (página web de la Cámara), Comunidad Valenciana (datos facilitados por el Letrado Mayor de la Cámara).

Experiencia local previa: número de años durante los cuales el parlamentario ha sido alcalde o concejal antes del inicio de la actual legislatura. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Veteranía. Número de años durante los cuales el parlamentario ha sido miembro de esa Cámara antes de la legislatura en curso. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Ideología. Auto-ubicación del representante en la escala ideológica en la que 1 equivale a izquierda y el 10 a la derecha. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Edad: edad del representante en el momento que se realizó la encuesta CONREP-2016 (en años). Fuente: encuesta CONREP-2016.

Sexo: 0=Hombre; 1=Mujer.

**Tabla A7.7. Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 5.3**

	Clase variable	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
<b>Red compromiso región</b>	Escala	-1,41	1,28	0,00	1,00
<b>Autonomía región</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Profesionalización parlamento</b>	Escala	0,64	1,02	0,80	0,15
<b>Tasa desempleo ccn</b>	Escala	10,23	35,31	19,51	6,57
<b>Magnitud ccn</b>	Escala	2,00	50,00	27,51	12,82
<b>Tamaño GP</b>	Escala	2,00	39,00	19,47	10,34
<b>Organización partido</b>	Ordinal	0	3	-	-
<b>Orientación de rol</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Incentivo personal</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Portavoz</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Experiencia local</b>	Escala	0	36	5,96	7,17
<b>Veteranía</b>	Escala	0,00	25,00	2,21	4,55
<b>Ideología</b>	Escala	1,00	9,00	4,10	1,79
<b>Edad</b>	Escala	26,00	76,00	47,53	9,41
<b>Sexo</b>	Categoría	0	1	-	-

## **Apartado 5.4 (pág. 274). Análisis multivariante de los contactos con los actores del nivel estatal (MRBNCA)**

### Variable dependiente

Número de contactos que mantiene el parlamentario con los representados al mes. Fuente: encuesta CONREP-2016.

### Variabes independientes

Identidad nacional fuerte distinta de la española de la región. 0=CC. AA. con una IDN baja (Cantabria, Murcia, Comunidad Valenciana y Andalucía); 1=CC. AA. con una IDN media y fuerte (Navarra y País Vasco). En el anexo 4 explico detalladamente los criterios seguidos en esta clasificación.

Ámbito territorial del partido. 0=PAE (PSOE, PP, IU, Ciudadanos, Podemos); 1=PANE (UPN, PRC, PNV, *Geroa Bai*, *EH Bildu* y *Compromís*).

Identidad nacional fuerte distinta de la española del representante. 0=no; 1= sí. En el anexo 4 explico detalladamente los criterios seguidos en esta clasificación.

Grado de interdependencia entre niveles a través del partido. 0=Menor; 1=mayor. En el capítulo 2 explico detalladamente los criterios seguidos en esta clasificación.

Experiencia previa en el nivel de gobierno estatal. Si el representante desempeñó alguno de los siguientes cargos antes de acceder a la Cámara: diputado en el Congreso, senador, miembro del Gobierno estatal o miembro de la estructura organizativa estatal de su partido (si existe). 0=no; 1=sí. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Organización del partido (grado jerarquía): escala de 0 a 3, donde el 0 es el nivel mínimo (partidos con *selectorados* más inclusivos) y 3 el nivel máximo (partidos con *selectorados* menos inclusivos). La clasificación puede consultarse en el anexo 6.

Partido "nuevo". 0=no (demás partidos); 1=Sí (Ciudadanos y Podemos).

Número de peticiones específicas de los representados que gestiona el parlamentario al mes, fuera de periodos de campaña electoral. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Portavoz. Si el representante ocupa una portavocía en una comisión y/o en el Pleno. 0=No; 1=Sí. Fuente: Navarra (datos facilitados por los



grupos parlamentarios), Andalucía (página web de la Cámara), Murcia (página web de la Cámara), Comunidad Valenciana (datos facilitados por el Letrado Mayor de la Cámara).

Veteranía. Número de años durante los cuales el parlamentario ha sido miembro de esa Cámara antes de la legislatura en curso. Fuente: encuesta CONREP-2016.

Edad: edad del representante en el momento que se realizó la encuesta CONREP-2016 (en años). Fuente: encuesta CONREP-2016.

**Tabla A7.8. Estadísticos descriptivos de las variables del apartado 5.4**

	Clase variable	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
<b>Ident. Nac. Región</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Ident. Nac. Individual</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Ámbito territorial partido</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Interdep. Partido</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Experiencia estatal previa</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Organización partido</b>	Ordinal	0	3	-	-
<b>Clase partido</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Peticiones gestionadas</b>	Escala	0,00	24	11,52	8,28
<b>Portavoz</b>	Categoría	0	1	-	-
<b>Veteranía</b>	Escala	0,00	25,00	2,21	4,55
<b>Edad</b>	Escala	26,00	76,00	47,53	9,41

### **Apartado 5.5 (pág. 289). Análisis multivariante del *foco* en la actividad de *control al Gobierno* (Regresiones logísticas)**

#### Variable dependiente

*Foco* en la actividad de control al Gobierno de los parlamentarios (qué intereses consideran que defienden en mayor medida). Fuente: encuesta CONREP-2016.

- Modelo *foco universalista*. 0=demás intereses; 1=intereses de todos los ciudadanos de la región + intereses de todos los votantes de su partido.
- Modelo *foco* intereses electores de su circunscripción. 0=demás intereses; 1=intereses electores de su circunscripción.
- Modelo *foco* intereses de algún grupo específico de la sociedad. 0=demás intereses; 1=intereses de algún grupo específico de la sociedad.

#### Variables independientes

*Orientación de rol* relativa al *foco*. Residuos de Pearson de los modelos estimados para analizar la *orientación de rol* relativa al *foco* correspondiente. Ver nota a pie 254.

Las demás variables son comunes a las del apartado 4.2.

### **Apartado 5.6 (pág. 302). Análisis multivariante de la iniciativa de los contactos con los representados y del papel del representante en éstos (Regresiones logísticas binarias)**

#### Variable dependiente modelo estimado para la iniciativa de los contactos

Iniciativa del contacto en las actividades *de relación*. 0=Parte de los representados (*desde abajo*); 1=Parte del propio representante o de su grupo parlamentario (*desde arriba*). Fuente: encuesta CONREP-2016.

#### Variable dependiente modelo estimado para el papel del representante en los contactos

Papel del representante en los contactos con los representados. 0=Recoger propuestas, ideas u opiniones (*desde abajo*); 1=Trasladar propuestas o ideas (*desde arriba*). Fuente: encuesta CONREP-2016.

#### Variables independientes

*Orientación de rol* relativa a la *dirección* de la representación. Residuos de Pearson del modelo estimado para la *orientación de rol* relativa a la *dirección*.

*Orientación de rol* relativa al *estilo* de la representación. Residuos de Pearson del modelo estimado para la *orientación de rol* relativa al *estilo*.

Ideología del parlamentario. Auto-ubicación en la escala ideológica en la que 1 equivale a la izquierda y el 10 a la derecha. Fuente: CONREP-2016.

Las demás variables son comunes a las del apartado 4.3.